



730
A

REVISTA DE HISTORIA Y DE GENEALOGIA ESPAÑOLA.



Año II.

Núms. 1 y 2.

Madrid, 15 de Febrero de 1913.

CS
740
No
2702



REDACCIÓN

Director. — D. Joaquín Argamasilla de la Cerda.

Redactores. — D. Tomás Domínguez Arévalo. — D. José Fernández-Lascoiti, *Conde de Lascoiti*. — D. Juan Moreno de Guerra. — D. Santiago Otero Enríquez.

SUMARIO

Á nuestros lectores, *La Redacción*. — Las corporaciones nobles en la actualidad, *F. Fernández de Béthencourt*. — Una linajuda familia aragonesa de historiadores y poetas: Los Abarca de Bolea, *Ricardo del Arco*. — Casas valencianas: Árbol genealógico de los Ramón de Sentis, *S. O.* — Don Gil de Albornoz, *Alfonso de Jara*. — Los Castillo, de Málaga, Marqueses de Villadarias, *Santiago Otero Enríquez*. — Donosa farsa de un aventurero, *Tomás Domínguez Arévalo*. — Bibliografía. — Revista de Revistas. — Noticias varias. — SUPLEMENTO: Relación de los caballeros cadetes de las compañías de Guardias Marinas, por *Don Juan Moreno de Guerra*.

COLABORADORES

D. Rodrigo Amador de los Ríos. — D. Ricardo del Arco. — D. Mariano Arigita. — D. Arturo Campión. — Conde de Cedillo. — Marqués de Cerralbo. — D. Emilio Cróquer. — Conde de Doña-Marina. — D. Gervasio Etayo. — D. Juan Fernández López. — D. Francisco F. de Béthencourt. — D. Agustín G. Amezá. — D. Gregorio García Ciprés. — D. Antonio García Pérez. — D. Juan Carlos de Guerra. — D. Alfonso Jara y Seijas. — El Baron de La Linde. — D. Narciso de Liñán y Heredia. — Marqués de Laurencín. — D. Carlos de Marichalar. — D. Bernardino Martín Mínguez. — D. Gabriel Maura y Gamazo. — D. Pelayo Quintero. — D. Eladio Oviedo. — D. José Palanco. — D. Juan Pérez de Guzmán. — Marqués de Pilares. — Marqués de Rafal. — D. Francisco Rodríguez Marín. — D. Fernando Suárez de Tangil. — Duque de T'Serclaes. — D. Lucas de Torre. — D. Ramón del Valle-Inclán. — Marqués del Valle de la Reina. — D. Juan Vázquez de Mella.

Revista de Historia y de Genealogía española

A NUESTROS LECTORES

La REVISTA DE HISTORIA Y DE GENEALOGÍA ESPAÑOLA va á entrar en el segundo año de su publicación, y parécenos conveniente dedicar las primeras páginas de este número de Febrero á una breve, pero afectuosa, conversación con los que tan amablemente la han acogido.

Sea lo primordial de esta plática la expresión de nuestro agradecimiento á cuantos, colaborando en la Revista ó suscribiéndose á ella, escucharon nuestro llamamiento del primer número, en el que, bajo el título de *Nuestros fines y nuestros propósitos*, expusimos unos y otros. Los trabajos publicados bajo las firmas de ilustres escritores han venido á probar la realidad de la valiosa colaboración que nos prometimos, y el conjunto de nombres, á cuya cabeza figuran los de las Reales Personas, que constituyen la lista de nuestros subscriptores demuestra que hay en España un núcleo de aficionados á este género de estudios que acoge con benevolencia nuestros esfuerzos para llegar á la realización del deseo que nos mueve, que es el de hacer una revista escrupulosa y seria, tan impórtante por todos conceptos como reclama el vasto campo de las investigaciones históricas.

Con tales puntos de partida podemos hoy prometer un mayor desenvolvimiento de nuestra actividad. No sólo contamos con interesantes estudios de los colaboradores que aun no han honrado con su firma estas páginas, como los Sres. Mella, Valle-Inclán, Amador de los Ríos y Campián, sino que estamos gestionando el concurso de anticuarios extranjeros de gran autoridad en la prehistoria ibérica. Si al mismo tiempo lográsemos aumentar la subscripción que hoy tenemos, seguiríamos acrecentando el tamaño

de la Revista, cuyo número de páginas ha sobrepasado en mucho, desde el principio, á las treinta y dos ofrecidas.

Atendiendo á indicaciones de la mayor parte de nuestros amigos, y conforme también al criterio expuesto al comenzar nuestras tareas, hemos dedicado gran espacio á los artículos genealógicos, pretendiendo contribuir de este modo á la reivindicación de esta rama de la Historia, víctima del descrédito que injustamente ha venido sufriendo en España por culpa de la venalidad y la vanagloria. Nos proponemos completar esta tendencia con la próxima publicación de investigaciones heráldicas no menos maltratadas hasta el día.

Pero todo ello no quiere decir que hayamos de reducirnos á tales materias. Según lo venimos haciendo, y con mayor amplitud á medida que el tamaño de la Revista nos lo consienta, hemos de dar cabida en estas páginas á todo género de estudios históricos. ¡Ojalá llegásemos, por contar con los medios materiales necesarios, á publicar una enciclopedia histórica donde la arqueología, la numismática, la biografía y cuantas ciencias se ocupan del descubrimiento é interpretación del pasado tuviesen representación adecuada!

Si nuestros abonados juzgan que el camino emprendido responde, aunque sea imperfectamente, á los fines patrióticos que perseguimos, y llevan su bondad hasta convertirse en propagadores de esta Revista, como encañadamente se lo pedimos, en ello hallaremos el más alto estimulante para seguir con mayores bríos y fe más firme en la comenzada empresa. Ayúdenos todos, y cuenten desde ahora con nuestra gratitud, á que ya se han hecho acreedores.

LA REDACCIÓN.

Las corporaciones nobles en la actualidad.

Cuando me proponía, dejando unos minutos de lado mi constante trabajo, consagrar algunos renglones á felicitar á la REVISTA—*nuestra REVISTA*, como quiere llamarla mi cariño—, por haber entrado tan felizmente en el año segundo de su vida, que tan larga le deseo, viene de esa simpática Redacción la demanda de una respuesta á cartas y consultas en que se acude á su competencia, sobre algo muy interesante para la vida de las instituciones actuales nobiliarias de nuestra España.

¿Cómo deben reclutarse y mantenerse los Cuerpos nobles que existen entre nosotros? Porque es lo cierto que, á pesar de esta invasión avasalladora y creciente de la democracia imperante, hemos llegado al año 13 del siglo XX con una Nobleza en España. El barullo nobiliario, que no decae, no ha logrado acabar con ella todavía. Hay Grandes del Reino, y los hay en número aterrador, infinitamente más de los que debiera, y los nuevos, hay que decirlo claramente, aunque con excepciones honrosísimas, no con entero tino ni con extremada justicia reclutados. Hay Títulos de Conde, y de Marqués, y de Vizconde, y de Barón, y los hay en número tal, que no acaban de leerse en la *Guía Oficial* sus nombres. Hay Caballeros de las cuatro Órdenes Militares, de nuestras antiguas Órdenes de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa, para cuya admisión en ellas, por fortuna, no tiene la menor intervenció la política, mientras más avanzada más absorbente, ni otra ninguna poderosa voluntad. Hay Maestranteras de las cinco Maestranzas de Caballería; hay Lengua Española de la Orden de Malta, ó de San Juan de Jerusalén; hay Cuerpo Colegiado de Caballeros Hijosdalgo de la Nobleza de Madrid; hay Damas Nobles de la Orden de María Luisa, y hay varias cosas más.

De cómo debe ser que se acreciente la Grandeza y la Nobleza Titulada, abriéndose sus puertas nada más que á los muchos servicios eminentes ó á la primera elevación del nacimiento, he hablado muchas veces, llegando

hasta la pesadez, y no hay para qué repetirlo ni insistir ahora, ya que los Gobiernos todos aconsejan al Rey lo que les viene en gana, sin pararse jamás en barras, y sacan á lo mejor un Grande de España de donde menos pudiera nadie imaginarse, con estupefacción verdadera de propios y extraños. Y no parándose aquí, han hecho con frecuencia algo peor, tolerando, y hasta ayudando muchas veces, la introducción fraudulenta, en las filas tan numerosas de la Grandeza, ó de la Nobleza Titulada, con todas las apariencias y signos externos de una pseudo-legalidad, de verdaderos *dilettanti*, ajenos de todo punto á las grandes familias que conquistaron ó merecieron aquellos honores. Si Carlos V y Felipe II, que gobernaron el mundo, resucitaran—¡quién lo viera!—, y se enteraran del monstruoso inconcebible aumento de una Dignidad, que en la grande España de sus gloriosos tiempos estaba justamente reducida á una veintena de familias, y que el hijo se permitió acrecer con dos ó tres sobre las que reconociera el padre, verían que lo que ellos hicieron con el nieto de Colón, ó con los del *Gran Capitán*, ó con los Fajardos y Toledos célebres, ó con Don Álvaro de Bazán, se hace ahora, algunos nombres ilustres aparte, con todo el que, porque le place, lo persigue tenazmente. Nada más honroso, ni más respetable, ni más digno de loa y de premio que los servicios, siendo, como entonces se decía, *muchos, e grandes, e buenos, e leales, e continuos, e señalados servicios, que me avedes fecho e me facedes de cada día, e hicieron antes que vos aquellos de donde venides á los Reyes de donde Yo vengo*. Aquí está toda la altísima filosofía de estos grandes honores.

Pero dejemos este punto, ya que todos mis sermones no han de traer á la penitencia al empedernido pecador, y vamos á la nobleza de la sangre, de que se alimentan exclusivamente los otros Cuerpos de esta índole arriba recordados. De las Órdenes Militares no hay para qué hablar; ellas tienen sus reglas y definiciones, y un Consejo, autorizado siempre, encargado de aplicarlas: dígase lo que se diga, y murmúrese lo que se murmure—nada más fácil que la murmuración—, las tres Cruces rojas legendarias, ó la verde de la Orden de Alcántara, constituyen hoy, como antes, la mejor patente y la más terminante ejecutoria del noble origen y limpia filiación.

Vamos sólo á aquellos Cuerpos nobiliarios en que no son tan ceñidas y concretas las reglas para su admisión, en que cabe parte mayor á la voluntad del que recibe; por ejemplo, á las Reales Maestranzas de Caballería.

Estos Cuerpos fueron siempre centro obligado y natural de la más encumbrada Nobleza de nuestros antiguos Reinos: las tres Maestranzas andaluzas se nutrieron principalmente con la flor y la nata de la Nobleza regional y de su vecina la extremeña: la de Valencia se formó siempre con lo

mejor de la clara Nobleza levantina: la de Zaragoza, como antes siendo la Cofradía de San Jorge, llenó sus filas con toda la Nobleza de Aragón, vieja é ilustre. Las otras regiones españolas, Madrid mismo, que había absorbido en grandísima parte la Nobleza de todas ellas, surtíanlas generosamente: las listas completas de estos Caballeros Maestranter, publicadas por mi malogrado amigo D. Pedro Vela de Almazán, hace ocho años ya, y con un prólogo mío, constituyen un brillante catálogo de la Nobleza de la Monarquía.

Pero el ingreso de esos caballeros en las Maestranzas no se lograba con las pruebas de los cuatro abuelos, como estilaban las Órdenes, y, aún en lo que tocaba á la limpieza de la sangre, el Tribunal del Santo Oficio, más especialmente encargado de velar por la pureza de ella, en todos sus Familiares. Se admitía á los nobles é hidalgos, y esta nobleza y esta hidalguía sólo se acreditaba en la filiación directa, de varón en varón, que era, por lo demás, lo usado fuera de España. En Francia, por ejemplo, para ponerse el Collar del *Sancti-Espiritus*, como aquí se le llamaba, se hacía una prueba de nobleza por varonía y hasta el año 1400, y ésa fué la que hicieron nuestros Cuevas (Bedmar), nuestros Girones (Osuna), nuestros Benavides (Santisteban), nuestros Manriques (Arco), nuestros Bazanes (Santa Cruz), nuestros Guzmanes (la Mina), nuestros Portocarrero (Montijo), nuestros Silva y Toledo (Alba), nuestros Pignatelli (Fuentes), admitidos en la Orden famosa, después de que los Borbones vinieron á reinar en España. De Salazar y Castro conservamos en la Academia los borradores de varias de esas pruebas, nada más que de un apellido, el primero, y hay que convenir en que no hacen ellas mal papel al lado de las mismas de nuestras Órdenes Militares.

Remontando la sola filiación directa es como se probaba la nobleza en nuestras antiguas Chancillerías, sin que nadie se metiera con madres ni abuelas, y con esta prueba se gozaba de todos los privilegios y franquicias y exenciones del Estado noble en tierras de España.

Á mí se me figura, pues, recordando éstas y otras muchas cosas, que en esos Cuerpos nobles de ahora, donde la admisión no obedece á reglas fijas é inmutables, cabría adoptar, sin desprestigio de nada ni de nadie, algo así como la manera mixta. Cuando se trata de grandes Señores, de esos que llevan como pesada carga un nombre histórico, señalado á cada momento en las páginas de la historia patria, ilustrado y reconocido y reverenciado por los siglos, ¿por qué no recibirlos como tales? ¿No será pueril, á un Medinaceli, á un Medina-Sidonia, á un Alba, á un Frías, á un Villahermosa, á un Híjar, á un Sessa, á un Osuna, á un Infantado, ponerles peros en nin-

gún Cuerpo noble, por si la abuela materna fué más ó menos hidalga, ó la madre de esta abuela materna simple burguesa?

Añádase á todo esto que hoy se hacen las alianzas nada más que como se puede, desorganizada por las leyes mismas, por las costumbres y la vida moderna, la familia, base de todo: cómo, pues, si dentro del régimen antiguo se acreditaba la nobleza tan sólo por la escala varonil, según de sobra muestran las viejas ejecutorias, ¿á quién puede ocurrírsele ahora que un Guzmán, un Silva, un Ponce, un Toledo, un Lasso, un Osorio, un Mendoza ó un Carvajal, no son nobles de la primera nobleza, y más ilustre, solamente por ser Osorio, ó Ponce, ó Silva, ó Carvajal, ó Mendoza, ó Toledo, ó Lasso, ó Guzmán?

Y como dentro de la Nobleza hay jerarquías, como las hay en el cielo, si á los Grandes—no por ser Grandes, que legal y oficialmente lo son igualmente cuantos la vanidad moderna, y la ignorancia democrática, y el desenfado de los que mandan, por un decreto crean tales—, sino por Grandes auténticos y verdaderos, de cuya grandeza sale garante la Historia de España, que ya es garantía, ¿qué inconveniente podría haber en aplicar diferente criterio á los muchos caballeros que quieran y puedan adscribirse á estas ilustres Corporaciones, y prueben para ello la NOBLEZA de sus cuatro apellidos? La Nobleza se forma con los Señores y los caballeros, empezando con el Rey, que es su remate y cabeza, y llegando hasta los hidalgos más escondidos y modestos. Recordemos que Carlos V, señor del mundo, César poderoso y acatado, veinte veces Rey, juraba *á fuer de hidalgo*.

Lo que yo deduzco, finalmente, de todas estas consideraciones, de todos estos recuerdos y antecedentes, y de otros muchos que harían interminable el presente artículo, es que en esos Cuerpos, que pueden hacer con cierta libertad su constante reclutamiento, cada caso merece y exige un estudio especial y un especial criterio.

Antes el aspirante era siempre un caballero, cuya notoria calidad, en la cúspide misma de la Nobleza nacional, ó en las alturas de la Nobleza de cada región, ó más abajo si se quiere, era siempre notoria: el conocimiento de las familias era general y grande; todo el mundo sabía quién era todo el mundo, y nada importaba que ellos no brillasen en la sociedad cortesana, bastándoles el ambiente de que estaban rodeados en su provincia, ó en su aldea, ó en las soledades mismas de la casa solariega, aislada y lejana. Ahora es más difícil: pocos saben algo de estas cosas, y esto es una con-

fusa batahola, un verdadero caos, en que se hace necesaria la linterna de Diógenes para dar con lo que resta de la Nobleza española, muchas veces deslucida y arrinconada, maltratada y desconocida por los advenedizos y por los ricos de aluvión, que forman á su vez una especie de casta, y de casta poderosa y soberbia; flor vistosa, pero sin fragancia, y casi siempre flor de un día, por aquello de que

*Los dineros del sacristán
Cantando vienen y cantando se van.*

Entiendo yo, pues, acá para mí, que no hay que encerrarse dentro de reglas siempre iguales, cuando no las marquen y las impongan las Ordenanzas: sino simplemente con el buen sentido, con el conocimiento de la Historia, con el hondo espíritu nobiliario, que hay que abrigar, y en el que hay que inspirarse en esos Cuerpos, proceder en cada caso como corresponda, abriendo de par en par las puertas doradas de esas nobles Corporaciones, lo mismo á los Magnates de nombre celebérrimo que llevan los primeros Títulos de nuestra secular Historia, que á los buenos caballeros de clara y limpia prosapia bien acreditada y no menos conocida, continuando así la tradición constante de tales Corporaciones, para escuela de *nobles generosos* creadas, conservadas sabiamente para recuerdo y estímulo de los presentes que quieran mantener tan altas tradiciones; que todos caben en ellas, y son en ellas indispensables, según la frase de nuestro gran Emperador, *á fuer de hidalgos*. Y de este modo, sin rendir el más mínimo culto á *snobismos* ridículos é impropios, sin preferencias caprichosas ni más caprichosas exclusiones, con el amor santo del pasado por guía, tales Cuerpos continuarán, en medio de estas democracias modernas destructoras y disolventes, que todo lo desnaturalizan y desfiguran, su papel histórico y social, en un pueblo tan viejo como el nuestro de todo punto simpático y en realidad hasta necesario.

Otro día trataré de la falta presente de solidaridad en la Nobleza, punto para la vida de estos cuerpos importantísimo, y acaso vital.

F. FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT,
de la Real Academia de la Historia.

Madrid, Febrero 1913.

UNA LINAJUDA FAMILIA ARAGONESA DE HISTORIADORES Y POETAS

LOS ABARCA DE BOLEA

Decía el famoso P. Sarmiento (1), tan abundante en ideas geniales, propias y originalísimas, que de fundarse y transmitirse títulos nobiliarios, eran más merecedores de ellos «los sabios que no los militares». Y agregaba: «Más vanidad hiciera yo de ser descendiente de un Arquímedes que viviese en tiempo de los godos, que no de un capitanazo godo que vino á España á talar y barbarizar el país.»

Mas he aquí reunidas en la linajuda familia de *Abarca de Bolea* todas esas condiciones apuntadas por el benedictino de Villafranca del Bierzo. Muchos de sus individuos, que remontaban su origen á Sancho Abarca, pletóricos de títulos nobiliarios, señores de cuantiosas villas, diestros en las armas, que pusieron más de una vez al servicio de su patria; favorecidos y mimados por los monarcas, muchos de ellos, repetimos, lucieron con sin igual brillo en la república de las Letras (2).

En esto, Aragón anduvo en la vanguardia. Ejemplos vivos los tenemos (por no citar más que dos) en D. Gaspar Galcerán de Castro y Pinós, conde de Guimerá, célebre anticuario, entusiasta de este linaje de estudios, cuya fuente radicaba en su propio Museo, y en D. Vincencio Juan de Lastanosa, que empleó su fortuna en atesorar en su Biblioteca y en su Museo los más raros libros y multitud de maravillas arqueológicas. Ambos escri-

(1) *Onomástico etimológico*.

(2) Zurita, en una *Epístola* á los Diputados del Reino de Aragón (1579), decía que «fué en los caballeros de esta Casa como herencia, el cuidado y estudio de la conservación de las cosas públicas que eran dignas de memoria». Hállase copiada en los *Progresos de la Historia de Aragón*, por Uztarroz y Dormer.

bieron libros repletos de erudición, y ambos consagraron al estudio sus mayores vigilias, con un tesón y al propio tiempo con una modestia que nunca osaron turbar ni la ranciedad de sus pergaminos ni las distinciones merecidas que el Rey les otorgara (1).

Dice el cronista Jerónimo Zurita en sus *Anales* (parte 1.^a, libro I, pág. 28) que «en el año 1081 se ganó de los moros Bolea, lugar muy poblado y fuerte, en los pueblos ilergetes; y en la entrada y combate deste lugar, escribe un autor nuestro, que fué muy señalado el esfuerzo y valentía de dos caballeros del linaje de Torres, que de allí adelante tomaron el apellido de Bolea». Fueron éstos, D. Iñigo y D. Martín de Torres. Parece que ya llevaban dicho apellido, pues se conocía en el reino años antes, como lo prueba un documento otorgado por Ramiro I en 1038, á favor de *D. Sancho de Bolea*, de Pueyo, en el que se consigna que por éste había sido entregado á los cristianos el castillo de Pueyo, y que en la noche que tuvo lugar esta entrega fueron muertos por los moros de Bolea el padre y demás individuos de la familia de D. Sancho.

Dichos dos caballeros añadieron á sus armas, en virtud de aquel hecho glorioso, dos puertas levadizas, siendo nombrado D. Iñigo Alférez mayor.

Don Pedro de Bolea asistió al rey Pedro III en la contienda con D. Carlos de Sicilia (2), en la que éste fué vencido, y guerreó en Aragón, contra D. Sancho de Castilla, con gran valor y astucia. Tuvieron con él fin los *Boleas*, pues sólo dejó una hija, *D.^a Juana*, que casó con *D. Alonso Abarca*, descendiente por línea de varón del rey Sancho Abarca.

Este es el tronco de los *Abarca de Bolea*. Por eso su escudo de armas consistió en dos *abarca*s, típico calzado de la gente montañesa del Alto-Aragón, ó sea, una tira de suela doblada en sus puntas, y la puerta levadiza y torre de plata sobre fondo azul, blasón de los Bolea.

Sucesivamente fueron Condes de las Almunias, Marqueses de Torres de Montes, Barones de Clamosa, de Siétamo, de Rodellar, de Puy de Cisca, etc. Á últimos del siglo XVII añadieron el título de Condes de Aranda, como al final veremos.

(1) Pertenecen al siglo XVII.

(2) Llamado Carlos de Anjou, hermano de San Luis. Llevó sus atropellos en los reinos de Sicilia y Nápoles á tal extremo, que los sicilianos no pudieron resistir tanta humillación, y fraguaron, en 1282, la matanza de franceses que se conoce con el nombre de *Visperas Sicilianas*. Pedro III era el único en quien se podían reconocer derechos al trono de Sicilia; así, pues, comenzó la guerra, en la que fué derrotado el de Anjou y, como consecuencia, declarados reyes, Pedro y Constanza. En la subsiguiente invasión de franceses, en Aragón y Cataluña, Pedro de Bolea contribuyó grandemente á su expulsión.

Suntuosísimo era el castillo que poseían en Siétamo, pueblo próximo á Huesca, del cual resta un gran caserón, con matacanes sobre la puerta; torre robusta que da á la plaza, y otra pequeña que defiende un ángulo exterior de las murallas. Los ventanales góticos, que imprimían carácter á la mansión en su parte ó fachada posterior, están hoy medio recubiertos. Pertenecen al siglo XV. En ella nació el célebre ministro de Carlos III, D. Pedro Pablo Abarca de Bolea y Ximénez de Urrea.

Don Pedro Martínez Abarca de Bolea, llamado el *Sardo*, prestó grandes servicios en Cerdeña al rey Pedro IV de Aragón, y son memorables sus hazañas en este reino. Le sucedió su hijo *D. Íñigo Abarca de Bolea*, padre á su vez del primer literato que encontramos en esta familia, llamado *Don Fernando Abarca de Bolea y Galloz*, nacido en Zaragoza en el siglo XV. Fué Mayordomo mayor y muy favorecido del Príncipe de Viana; del Consejo de Estado del rey Alonso V de Aragón, y su Embajador cerca de D. Juan II de Castilla en 1447. Esteban, en el *Nobiliario de Aragón*, dice de D. Fernando, lo que sigue: «En la jura y coronación del rey D. Juan II, año 1460, asistió un caballero llamado Hernando de Bolea y Galloz, y este mismo fué uno de los que más sirvieron é hicieron el puesto del príncipe D. Carlos, contra su padre el rey D. Juan II, cuando lo prendió en Lérida, hasta que su padre lo puso en libertad, y el año 1463, cuando dió sentencia el Rey de Francia entre el rey D. Juan II de Aragón y sus hijos y reinos, entre otros capítulos, declaró que fuese perdonado y restituído en sus haciendas este caballero.»

En 1493 asistió al juramento del príncipe D. Miguel, en Zaragoza, como afirma Zurita en la *Historia del Rey Católico*. Estuvo casado con D.^a María de Portugal, nieta del infante D. Juan de Portugal, hijo legítimo del rey D. Pedro (1).

Según queda manifestado, acompañó al desgraciado Príncipe de Viana en todos los sucesos de su vida, recomendando su memoria en varias cartas que escribió á los Reyes de Aragón, de Castilla y de Portugal, como consta del libro de Menaut de Santa María, servidor de dicho Príncipe, que vió, manuscrito y original, Andrés de Uztarroz (2), y donde se hace memoria de la lealtad de D. Fernando Abarca de Bolea. Advierte el citado cronista Andrés, que las cartas eran en bastante número, fechadas en 1461, y dirigidas así á los indicados Soberanos, como á algunos sabios letrados de España.

Zurita, en la anotada *Epistola* dirigida á los Diputados del Reino arago-

(1) Blasco de Lanuza: *Hist. ecles. de Aragón*, t. II, pág. 575.

(2) *Memorial Genealógico y Meritorio del Marqués de Torres*.

nés en 1579, dice: «Hernando de Bolea y Galloz... cincuenta años antes que yo fuesse nombrado para este ministerio (*el de Cronista*), siendo Diputado del Reyno, con D. Alonso de Aragón, Arçobispo de Zaragoza, y con D. Luis de Ixar, Conde de Belchit, y con D. Phelipe de Castro, Vizconde de Illa, y con Berenguer de Bardaxi, y con Micer Martín de la Raga, que, como dice Fray Gauberto Fabricio, nuestro Cronista, el primer inventor desta empresa.»

Fué muy erudito en la Poesía y en la Historia. En la Biblioteca Nacional hay un raro códice en 4.º, en vitela, con la signatura antigua D. 190, copiado en el año 1480 por un tal Antonio Aznar, según se dice al fin, con buen carácter de letra. Descríbelo Latassa, diciendo que al principio hay un retrato iluminado de un personaje con insignias de santo, que no es otro que el Príncipe de Viana. Tiene la cabeza coronada de rayos, y cubierta con un gorro puntiagudo. El cuerpo va ceñido con una correa dorada, sobre sotana negra. Á los pies tiene echado un lebrél. Dos de las inscripciones que allí hay, dicen: *Pacientia opus perfectum habet*, y *Karolus*. Cree Latassa que se trata de la representación de dicho Príncipe, lo cual no cabe duda, pues á su muerte se le atribuyeron, por los catalanes principalmente, milagros y prodigios, y no es extraño que esté en el códice figurado como santo. La inscripción *Karolus* y el texto lo confirman. Éste contiene una especie de *Representación*, escrita por D. Fernando Abarca de Bolea, que se intitula *Mayordomo y Consejero* del Príncipe, en la que ruega al Rey de Aragón que mande á los letrados del Reino el cumplimiento de la exhortación que su hijo primogénito D. Carlos hizo antes de morir (1).

Compuso además diversas poesías, cuyo mérito alaba el cronista Andrés en su *Aganipe*, elogio que más adelante insertamos, junto con el de los demás literatos de esta familia.

Hijo de éste fué

DON ÍÑIGO ABARCA DE BOLEA Y PORTUGAL. Fué Copero mayor y Maestresala del Rey Católico, y Gentilhombre de Carlos V. Sirvió á su costa con criados y vasallos en la conquista de Granada; en 1516 fué nombrado Embajador por Aragón con otros caballeros, con pensión de ocho florines de oro diarios para el plato. Según Leonardo de Argensola, en sus *Anales*, pág. 77,

(1) Latassa (*Bib. ant. de escritores arag.*, t. II) vió este manuscrito en la Biblioteca Real (estante D. n. 126), del cual trata D. Ignacio de Asso en una nota al *Aganipe* de Uztarroz. En el Catálogo de la Sección de MSS. de la Bib. Nac. figura con el siguiente título: *Cartas de D. Fernando Abarca de Bolea y Galloz al Rey de Aragón, para que sus letrados examinen la exhortación que el príncipe D. Carlos hace á los de España.*

en 1518 asistió al juramento que hizo el Emperador en Zaragoza. Aunque se retiró á esta ciudad, su patria, al morir D. Fernando *el Católico*, no por eso dejó de servir á su sucesor y á su madre D.^a Juana *la Loca*, como afirma el mismo cronista Argensola. Al historiar éste la vida de Carlos V, se basó en los apuntamientos históricos, originales, reunidos por D. Íñigo Abarca de Bolea, y que le fueron comunicados por D. Martín Abarca de Bolea, de quien luego trataremos, como dice Uztarroz en el *Elogio* del autor del *Genio de la Historia*, pág. 1 (1).

Hijo de D. Íñigo fué

DON JERÓNIMO ÁBARCA DE BOLEA Y PORTUGAL, mayorazgo de su Casa. Zurita, en la *Eptstola* á los diputados del Reino de Aragón (1519), le alaba grandemente, diciendo que «sus partes de nobleza y de toda gentileza y cortesanía fueron muy estimadas de los caballeros de su tiempo, porque tuvo una muy singular memoria de las hazañosas obras que habían sucedido en las provincias de España, y de los principios y origen de las Casas ilustres de estos reinos con particular cuidado..., y con extremado cuidado se ocupaba en estas letras y estudios, y dexó escrita la historia de este reino con más dignidad y ornamento que ninguno de los autores pasados; y él era tan diestro y prudente caballero y de tan grande ingenio, que si no fuera por tener tan debilitada salud, ninguno pudiera con más elegancia satisfacer en obra de tanta cualidad el deseo de todos, y fué en los caballeros de esta Casa como herencia, el cuidado y estudio de la conservación de las cosas públicas que eran dignas de memoria»...

Casó con D.^a Bernardina Velázquez y Climente. Estuvo en las Cortes de Monzón de 1547, siendo uno de los que más influyeron en la creación del cargo de *Cronista* del reino, como se refiere en los *Progresos de la Historia de Aragón*, pág. 53.

Retirado en su lugar de Cadrete, cercano á Zaragoza, escribió por los años de 1541, en latín, una *Historia de los inclitos Reyes de Aragón*, cuyo capítulo X imprimió casi íntegro el Dr. Calderón en su *Discurso de las armas reales de la Puebla de los Ángeles*, pág. 27, y una *Genealogía de las Casas ilustres del reino de Aragón*, según D. Juan Lucas Cortés en su *Bibliotheca Hispánica Histórico Genealógica*, pág. 179 (2).

(1) Este autor es el docto cronista general del Carmen descalzo P. Fr. Jerónimo de San José, que compuso el libro titulado *Del genio de la Historia* (Zaragoza, 1651, en 4.^o). El elogio va impreso en el mismo.

(2) Le alaban Prudencio de Sandoval en la *Historia de Carlos V*, Argensola en sus *Anales de Aragón* y Andrés de Uztarroz en el citado *Elogio* del autor del *Genio de la Historia*.

Murió sin hijos en Valladolid, á la sazón que cumplía una delicada misión del reino aragonés cerca de Carlos V, por lo que le sucedió en el mayorazgo su hermano

DON BERNARDO ABARCA DE BOLEA Y PORTUGAL, que casó con D.^a Jerónima de Castro y Pinós, de la Casa de los Condes de Guimerá. Estudió en 1533 la Jurisprudencia en la Universidad de Tolosa; y por el testimonio de D. Domingo Salavert, según Uztarroz en su citado *Elogio*, condiscípulo de Abarca de Bolea, consta que tuvo en ella actos con especial lucimiento, recibiendo el grado de Doctor en aquel ramo, y siendo después su catedrático. Después fué nombrado Visitador del Estado de Milán (1), y acompañó al príncipe D. Felipe á la jornada de Flandes en el año 1548. Más tarde Carlos V le dió una plaza de Regente en el Supremo de Aragón, y Felipe II, la Presidencia del Supremo Consejo de Italia y la Vicecancillería de los reinos de la Corona de Aragón. Fué además Virrey de Nápoles y Gobernador de Portugal.

Sirvió con gran solicitud al Emperador en negocios de importancia, como afirma Sandoval en su *Historia*, y á su hijo y sucesor, especialmente en el registro de un buen número de documentos en el Archivo Real de Barcelona, según Bartolomé Leonardo de Argensola (2).

Mantuvo asidua correspondencia con muchos magnates y sabios de su tiempo. El ilustre Arzobispo y famoso escritor D. Antonio Agustín le escribió, entre otras, tres, fechadas en 1.^o de Diciembre de 1537, 15 de Julio de 1538 y 1540, en las cuales le habla extensamente de D. Pedro Ruiz de Moros, jurisconsulto alcañicense de gran nombradía, amigo de ambos, ensalzándolo sobremanera.

Compuso D. Bernardo Abarca de Bolea una utilísima *Instrucción* sobre la acequia imperial de los reinos de Aragón y Navarra, cuando la visitó en 1566 por orden del Rey. De este escrito se valió el ingeniero Juan Francisco Sittoni, de Milán, al escribir la *Relación* que presentó al mismo Monarca, en Segovia, á 15 de Agosto de aquel año (3).

Elogian al personaje que nos ocupa: el indicado D. Antonio Agustín, en sus *Diálogos de Questiones del Derecho*, manifestando cuánto le debía en

ria, donde, refiriendo la preinserta alabanza de Zurita, dice que es encomio que debe estimarse mucho por ser de pluma tan severa, «pues de ningún historiador de la Corona, de los que cita en sus *Anales*, se halla que diga tan significativas y copiosas alabanzas».

(1) Calvete de Estrella: *Viaje del Príncipe Don Felipe*, pág. 326.

(2) *Anales*, lib. I, cap. XXXII.

(3) Dormer, *Anales*, pág. 570.

este escrito, y en varias cartas, impresas en Luca por Josef Rochi (1768 á 1774), en el tomo VII de sus *Obras*; Mayáns y Siscar, en la vida de este Arzobispo, y el Dr. D. Juan Crisóstomo de Vargas Machuca, en la dedicatoria de sus *Consideraciones prácticas para el Sindicado del Justicia de Aragón* (Nápoles, 1666) (1).

DON ÍÑIGO ABARCA DE BOLEA Y PORTUGAL. Hermano del anterior, nacido en Zaragoza. Fué eruditísimo y de gran numen poético, como dice Andrés de Uztarroz en su *Aganipe*. Estas cualidades, unidas á una gran piedad (que demostró con la fundación del convento de Santa Fe, de su patria, en 1553), se ofrecen en las obras que compuso, que cita Latassa, y son:

Báculo de nuestra peregrinación, en que se trata cómo se ha de unir nuestra voluntad con la Divina (Zaragoza, 1550). En verso. Basóse en una copla de D. Francisco de Castilla, que comienza: *Dexa a Dios hacer tus hechos*, y la dedicó á D.^a Juana de Aragón, abadesa del convento de Santa Clara, de Zaragoza.

Tratado para disponer á la Oración mental (Zaragoza, 1552). En prosa y en 8.^o Dirigido á la Excma. Sra. D.^a Luisa de Borja y de Aragón, condesa de Ribagorza; á sus hermanos D. Bernardo Abarca de Bolea y D.^a Jerónima de Castro y Pinós; á su prima D.^a Magdalena Abarca de Bolea y al Inquisidor Arias Gallego.

Unión del alma (Zaragoza, 1570, en 8.^o)

Según el P. Murillo en sus *Excelencias de Zaragoza* (pág. 449), escribió también un *Modo breve de confesar*, mas algunas cartas espirituales, llenas de edificación cristiana. Blasco de Lanuza, en sus *Historias eclesiásticas y seculares de Aragón*, dice que D. Íñigo fué hombre ejemplar y santo, y que compuso un libro titulado *De la Bienaventuranza*, para imprimir el cual el Rey concedió privilegio á favor de las monjas del convento de Santa Fe, por aquél fundado, como había dispuesto.

DON MARTÍN ABARCA DE BOLEA Y CASTRO, hijo de D. Bernardo y de D.^a Jerónima de Castro y Pinós, conde de las Almunias, barón de Torres, de Clamosa, de Siétamo, de Rodellar, etc. Siendo de corta edad, sirvió de Menino á D.^a Ana de Austria. En 1577 alistó gente y acopió municiones por orden de Felipe II, sirviéndole valerosamente en Aragón en los años 1595 y siguientes. Igual que en las armas sobresalió en las letras, como indica Andrés Rey de Artieda en la dedicatoria de sus *Rimas*, mereciendo de Lope de Vega, en su *Laurel de Apolo*, silva 2, el siguiente elogio:

(1) Latassa, *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses*, t. I, pág. 248.

Para que el Ebro eternamente vea
Que ilustremente vive
Don Martín de Bolea
En la inmortal trompeta de la Fama,
Cuyo sonoro círculo le llama,
Hoy en altas pirámides le escribe,
haciendo á los dorados capiteles
trofeo de armas y armas de laureles.

Casó con D.^a Ana Fernández de Heredia y de Híjar, hija mayor del Conde de Fuentes: y en segundas nupcias con D.^a Ana de Mur, hija de los señores de la Baronía de Pallaruelo.

Francisco Diego de Aynsa, en su obra *Fundación, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiquísima ciudad de Huesca* (Huesca 1619), página 16, alaba la gran literatura de D. Martín, añadiendo que también hizo aprecio de medallas y monedas antiguas, y que fué un gran Mecenas de los estudiosos y eruditos.

Los mayores ingenios buscaban la censura de sus libros y el honor de insertar en los suyos propios alguna composición poética de vate tan esclarecido (1).

Sus obras en verso son:

Las lágrimas de San Pedro, en octava rima (Lérida: Miguel Prats, 1578, en 8.º). Nicolás Antonio (y Latassa lo copia) es el que supone que Abarca de Bolea hizo una traducción castellana de la obra del italiano Luis Tausillo. Salvá, en su *Catálogo*, pone en duda su existencia. En todo caso, el apellido del impresor está equivocado, tal vez por errata de imprenta, pues Nicolás Antonio pone *Ponts*, impresor del que no se tiene noticia, como dice Jiménez Catalán en su *Bibliografía iredense de los siglos XV al XVIII* (pág. 103), debiendo ser *Prats*.

Orlando enamorado. En octava rima (Lérida, por Miguel Ponts [también debe ser *Prats*, si bien, como ahora veremos, la obra no existió], 1578. En 8.º).

Nicolás Antonio cita este libro en su *Bibliotheca hispana nova*, y copiándolo de él, sin duda, Latassa. Salvá, hablando de esta traducción de Boyardo, duda de su existencia, creyendo que ambos bibliógrafos la confunden con el *Orlando determinado que prosigue la materia de Orlando enamorado*. Funda su aseveración en que el mismo Abarca de Bolea, en el prólogo de esta última obra, dice haberse decidido, siendo mozo de diez y

(1) Andrés de Uztarroz: *Aganipe*, págs. 54 y 55.

nueve años, á continuar la materia del Boyardo, habiendo concluido su trabajo á los veinticuatro de edad. Habla también extensamente en el mismo prólogo de la *Historia de las amazonas*, que había dejado sin terminar, la cual se halla concluída en los cantos 3.º y 7.º del *Orlando*, sin mentar siquiera la traducción á que nos referimos (1).

«Libro de | Orlando | determinado | que prosigue la materia de Orland | do el Enamorado. | Compuesto por Don Martín de Bolea | y Castro, | Dirigido á la S. C. R. M. del Rey Don Phe | lipe nuestro Señor. | (Grabado en madera, que representa un caballero armado de punta en blanco, á caballo, con espada en mano.) | En Lérida. | En casa de Miguel Prats, impresor de li | bros. Año de M. DLXXVIII.—(Colofón:) Fué impresso el | presente libro de Orlando determi | nado, en la muy noble y leal ciudad | de Lérida, en casa de Miguel Prats | impressor de libros, acabóse a dos | días del mes de Setiembre del Año de mil y quinientos setenta | y ocho.»

En 8.º, 200 hojas. Lleva estancias de Lupercio Leonardo de Argensola y de D. Juan Luis Fernández de Heredia, conde de Fuentes, y sonetos de don Felipe Fernández de Heredia, D. Diego Hurtado de Mendoza, Duque de Medinaceli, Bartolomé Juan Leonardo, Segismundo Fontanillas y Diego de Fuentes.

Es un poema dividido en 16 cantos, continuación del *Orlando Innamorato*, de Boyardo, escrito en octavas (2).

Descríbelo Bartolomé José Gallardo en su *Ensayo*, núm. 1.421.

«Historia | de las gran | dezas y cosas | maravillosas de las Prouin | cias Orientales. | Sacada de Marco Pavlo | Veneto, y traduzida de Latin en Romance, y añ | dida en muchas partes por Don Martín de Bolea | y Castro, Varon de Clamosa, | señor de la Villa de | Siétamo. | Dirigida a Don Beltrán de | la Cueba, Duque de Alburquerque, Marqués de | Cuéllar, Conde de Ledesma y Guelma, Lugar | Teniente y Capitan General por su Ma | gestad, en el Reyno de | Aragón. | Con licencia, en Çaragoça. | Por Angelo Tanano, Año. MDCL. (*Al fin:*) En Çaragoça | Por Angelo Tanano | Año. 1601.»

En 8.º, 180 h. Lleva sonetos de D. Alonso de Gurrea y Eril, Andrés Rey de Artieda, Lupercio Leonardo de Argensola y Juan Valero. En ella promete su autor otra obra de las partes del África y Reino del Congo.

(1) Manuel Jiménez Catalán, ob. cit., pág. 102.

(2) De esta obra se hizo otra edición en Zaragoza, en el mismo año de 1578, en casa de Juan Soler, que está reputada como primera, y que se describe en el *Catálogo* de Salvá. Es en un todo igual á la de Lérida.

y de Genealogía Española.

En la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional existe un libro de nuestro autor que en el Índice está descrito así: *Continuación de las Armas iluminadas del canónigo Tirso de Avilés* (1), y una colección de *Cartas á varios*, desde el año 1581 hasta 1593 (2).

De su primer matrimonio fué D. MARTÍN ABARCA DE BOLEA Y FERNÁNDEZ DE HEREDIA, primer marqués de Torres de Montes, cuyo título obtuvo en 1617; conde de las Almunias, mayordomo de S. M. y Superintendente mayor de Obras y Bosques (3). Casó con D.^a Catalina Fernández de Heredia é Híjar, y hubieron por hijo á D. Luis Abarca de Bolea, del que tratamos á continuación.

De su segundo matrimonio con D.^a Ana de Mur tuvo D. Martín Abarca de Bolea y Castro á D.^a Ana Francisca Abarca de Bolea y Mur, de quien luego se hablará.

RICARDO DEL ARCO.

C. de la Real Academia de la Historia.

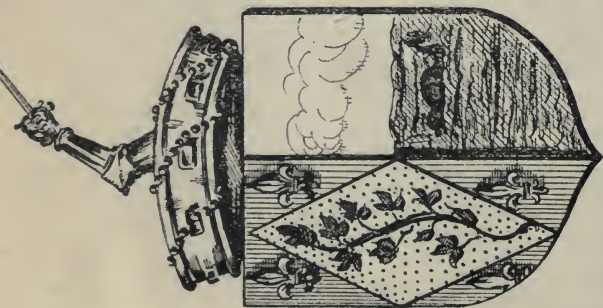
(Continuará.)

(1) Signatura antigua, Z. 110, 111, 112.

(2) Idem id., S. 46.

(3) Según Andrés de Uztarroz, en su *Aganipe*, fué inspirado poeta.

CASAS VALENCIANAS



Escudo de armas de Ramón de Sentis.

ÁRBOL GENEALÓGICO DE LOS RAMÓN DE SENTIS

(BARONES DE TAMARIT)

Formado por D. S. O

Guillén Remón, oriundo del Condado de Borjoña, Alcalde de la fortaleza de Consuegra; OO Doña Constanza Camargo (1).

Juan Remón, Alcalde de los hijosdalgo de Villarranca en 1489; OO Doña Martina López (asistió a la toma de Granada).

Diego Remón, Alcalde de los hijosdalgo de Villarranca en 1514 y siguientes; ganó real Carta ejecutoria de hidalguita en Valladolid el año 1519; OO Doña Juana Hernández.

Don Diego Ramón, vivió en Alcazar de San Juan. Herencia. (Sobre carta ejecutoria en 1940).

Don Jerónimo Ramón, vivió en Alcazar de San Juan. Herencia. OO Doña Margarita Abriñ.

Doña Beatriz Esperanza Ramón. OO Don Patricio Ramón; OO Doña Eugenia Zapata.

Don Calixto Ramón; OO Doña Teresa Cascajares.

Don Juan Ramón, pasó a Valencia; OO primero, con Doña Luisa Quintanilla; segundo, con Doña Isabel Ana Blosca.

Don Juan Bautista Ramón y Blosca, asistió a las Cortes de 1585; OO Doña Beatriz Pascual.

Don Juan Ramón y Pascual; OO Doña Ana Navarro de Gasque. Valencia, asistió a las Cortes de 1604.

Don José Ramón, Oficial Real y Familiar del Santo Oficio; OO Doña Ignacia Gallardo; T. 23 de Enero 1658.

Don Miguel Sentis, Comendador en Montesa, año 1391. OO Doña María Sentis. OO Doña Mergana Ferrer.

Don Miguel Sentis; OO Doña Magdalena Recit.

Don Antonio Sentis; Ganó privilegio de hidalguita en 1644; OO Doña Teodora Fortuño.

Don Miguel Sentis; con Doña Francisca de Figuerola.

Don Antonio Sentis; OO Doña Eulalia Margós.

Don Pedro Sentis; OO Doña Mergana Ferrer.

Don Miguel Sentis, Comendador en Montesa, año 1391. OO Doña María Sentis. OO Doña Mergana Ferrer.

Don Miguel Sentis; OO Doña Magdalena Recit.

Don Antonio Sentis; Ganó privilegio de hidalguita en 1644; OO Doña Teodora Fortuño.

Don Miguel Sentis; con Doña Francisca de Figuerola.

Don José Ra Doña Ber- Don Juan Bautista Ramón, Capitanía de Milicias, Regidor y Diputado del Santo Oficio; con Don Pedro de Valencia, 22 Agosto 1655; T. 1.º Mayo 1738, OO Doña Felicitana Durán de Padilla.

Don Juan Bautista Ramón de Sentís, Preposito y Prior de la Catedral de Tortosa.

Doña Mariana Ramón de Sentís, OO Don Vicente Salvador del Olmo.

Don José Vicente Ramón y Sentís, Regidor noble de Valencia, Caballero de Carlos III, Primer Barón de Tamarit; OO Pauplona con Doña María de Ripalda y Vidarte, Condesa de Ripalda; † Valencia, 26 Abril 1809.

Doña María Vicenta Ramón de Sentís y Ripalda, segunda Baronesa de Tamarit, Condesa de Ripalda, OO Valencia, 26 Julio 1784, † Torrente (Valencia), 9 Septiembre 1811; OO Valencia, 6 Septiembre 1809, con Don José Agulló y Sánchez Bellmont, Caballero Maestrante de Valencia.

Don José Agulló y Ramón de Sentís, tercer Barón de Tamarit; OO Valencia, 18 Agosto 1810; OO Doña María Josefa Paulin y de la Peña Belmonte.

Doña Dolores Agulló Paulin y Ramón de Sentís, cuarta y actual Baronesa de Tamarit.

Don José Francisco Ramón de Sentís, Regidor de Valencia; OO Valencia, 26 Noviembre 1680; T. 1.º Mayo 1738, OO Doña Felicitana Durán de Padilla.

Don Vicente Juan Ramón de Sentís, Regidor de Valencia; OO Valencia 24 Abril 1702; T. 17 Abril 1765, OO Doña María Tomasa Cascajares y Hertla.

Don Manuel María Doña María Rafaela. Regimiento Dragones de Numancia.

Doña Francisca Doña Mariana Don Ignacio Ramón de Sentís, vecino de San Mateo; OO Doña Joaquina Cifré.

Don Ignacio Ramón de Sentís, vecino de la villa de Doña Joaquina Cifré.

Don José Manuel Ramón de Sentís, Exento de Guardias de Corps; † sin sucesión.

Don Esteban Pascual de Torla y Ramón de Sentís; OO Zaragoza, 15 Noviembre 1807, con Doña Dolores Quinto y Cortés.

Don Ricardo Pascual de Quinto y Ramón de Sentís, Coronel de Artillería, Maestrante de Zaragoza, 6 Septiembre 1839; OO Doña Julia Nevot, sin sucesión.

Don Francisco de Asís. Doña Dolores. Don Javier. Don Máximo.

Doña Matilde Sentís y Figuerola, OO San Mateo el 22 Julio 1658.

DON GIL DE ALBORNOZ ⁽¹⁾

Si el epitafio de D.^a Teresa de Luna no yerra en la totalidad de sus extremos, hay que suponer que D. Gil de Albornoz naciera antes de 1296. De sus biógrafos españoles, ni Juan Ginés de Sepúlveda (2) ni el licenciado Porreño (3) fijan la fecha, y D. Diego Juan Garro aventura la de 1299. Entre los extranjeros que hemos tenido ocasión de consultar, el P. Cavalcanti (4) la omite, el doctor Wurm (5), autor de la obra más reciente y documentada, señala la de 1300, y no falta quien como Chevallier (6) indique la de 1310. Que en 1353 rayaba en la senectud, se deduce de un pasaje de la crónica placentina, y que diez años más tarde, por lo avanzado de su edad, necesitaba de reposo, lo afirma la frase *labores quibus tua etas esijit indulgeri*, que consta en una carta que le dirigió Urbano V, y publica el P. Theiner. No creemos, en vista de estos datos, que haya inconveniente en suponer que naciera algo antes de 1296; pero no mucho, so pena de adjudicar extremada longevidad á su hermano mayor Álvaro, que le sobrevivió y murió en 1374.

Crióse D. Gil, á lo que parece, en Zaragoza, al lado de su tío D. Ximeno, Arzobispo de aquella diócesis, y de allí pasó á la Universidad de Tolosa, de Francia, «á la sazón florida en ingenios y abundante en letras», al decir de Porreño, que nos lo pinta por esta época como «mozo de buen talle y disposición, de lindo rostro, estatura justa, ojos y cabello morenos, dotado de suavísimas y muy apacibles maneras, de agudo ingenio y de agradable

(1) Este artículo es un fragmento del magnífico libro que prepara D. Alfonso Jara, dedicado al famoso Prelado y su tiempo. De tan interesante estudio nos place poder dar á nuestros lectores este pequeño anticipo que deberán á la amabilidad de su autor.

(2) *De vita et rebus gestis Aegidi Albornotii Carrilli*, S. E. R. Cardinalis. Traducción de Antonio de Vela, Toledo, 1626.

(3) *Vida y hechos hazañosos del gran cardenal D. Gil de Albornoz*.

(4) *Vita del cardinale Egidio Carrillo de Albornoz*. Firenze, 1726.

(5) *Cardinal Albornoz*. Paderborn, 1892.

(6) *Répertoire des sources Historiques du Moyen-Age*. Paris, 1877-1883.

conversación, sobrio, templado y moderado en gran manera en la comida y bebida, á la cual virtud seguía la castidad y pureza, que conservó durante todo el tiempo de su vida» (1).

Graduado en Derecho civil y canónico, regresó D. Gil Álvarez á España, sin que hasta la fecha conste la del retorno, ni el lugar de su nueva residencia. Supónese que morara ó en Tarragona, á cuya silla había sido promovido D. Ximeno, ó en Zaragoza, cuyo arzobispado desempeñaba otro pariente, D. Pedro de Luna, y en el cual, según algunos autores (2), desempeñó el cargo de Arcediano de Daroca.

Acaso á Castilla no tornara hasta después de 1327. Por esta época, el virtuoso Primado de las Españas, D. Juan, infante de Aragón, hijo de Jaime II, que, por cumplir una palabra empeñada años antes á D.^a María de Molina, se habían negado á reconocer como tutor en Toledo á D. Juan Manuel, no obstante ser su cuñado, y le había impedido el cobro de los servicios votados á su favor por el concejo y el cabildo de su diócesis, cayó, víctima de la venganza del turbulento magnate, en desgracia del Rey. Aconsejado éste por su revoltoso deudo, citó al Arzobispo y le exigió estrecha cuenta de las rentas y tributos reales. Sinceróse plenamente D. Juan de Aragón, dando satisfacción cumplida de su conducta, y explicando los móviles de ella. Pero no pudo reprimir su indignación, y con viril altivez, con esa altivez que tanto ofende á los reyes, afeó al suyo que agravíara con sospecha la honra del vasallo leal que había defendido sus intereses y diera oídos al traidor, que aliado con sus mayores enemigos le había robado y destruído la tierra de Castilla. Presente D. Juan Manuel á la conferencia, á pretexto de velar por el decoro del Monarca, denostó con grandes baldones y hasta llegó á ofender de obra al Arzobispo (3).

La ruina de éste quedó decretada, que ni su lealtad convenía á las intrigas del prócer, ni su entereza á la política del Rey, ganoso, como todos los de la época, de cimentar el absolutismo de su poder sobre la ruina de los demás poderes y el abatimiento de las otras voluntades. Bien pronto las circunstancias le pusieron de nuevo enfrente del Prelado. Ávido de acre-

(1) También Sepúlveda hace constar este hecho, siempre pasmoso y punto menos que inverosímil en épocas y Cortes tan depravadas como aquellas en las que tocó vivir á D. Gil.

(2) Don Pedro Borrajo y D. Hermegildo Giner de los Ríos, *El colegio de Bolonia*, Madrid, 1880.

(3) Zurita, *Anales de Aragón*, libro IV, capítulo LXV.

centar los dominios de la Corona, é instigado por Garcilaso de la Vega, que no descuidaba el aumento de los suyos, con escarnio del derecho y afrenta de la gratitud, trató Alfonso de apoderarse del patrimonio que poseía en Toledo su prima D.^a Blanca de Castilla, hija de aquel infante D. Pedro, muerto, en los albores de su reinado, defendiendo la integridad de la patria en la vega de Granada. Opúsose á tan arbitraria expoliación el Arzobispo, y el Monarca, no pudiendo domar su resistencia, le desposeyó del cargo de Canciller Mayor, desde tiempo inmemorial anejo á la Primada. Don Juan, que por defender los fueros de su iglesia había incurrido al principio de su pontificado en el enojo del Arzobispo de Tarragona y otros Prelados, contra los cuales hubo de recurrir al Pontífice, no quiso ser causa de que perdiera aquélla una dignidad y una honra, inferiores sólo á las regias y renunció al Arzobispado, y se alejó de Castilla, impotente para luchar con los malandrines, que se habían apoderado de su gobierno. Sometido el Rey á éstos, por temor de su poderío y solicitud de la tranquilidad del momento, prefirió, á retenerle y aprovechar su energía para darlos la batalla, escuchar aplausos fragorosos como venidos de manos encallecidas en el oficio de venderse y tan falsos como la mentida entereza que celebraban.

Dejó, pues, partir al Infante aragonés, y aprobó gustoso el truco hecho entre él y D. Ximeno de Luna, personaje de tan gran docilidad, que años después cerraba los ojos á los criminales extravíos del Soberano, y llevaba la complacencia hasta el cortesano extremo de hacer donación de por vida á D.^a Leonor de Guzmán del lugar de Villaumbrales, con la justicia, pechos y derechos (1). Acompañando á D. Ximeno, vino su sobrino D. Gil, que por entonces entró á desempeñar el Arcedianato de Calatrava y á gozar de los beneficios de Valderas, Ledesma y Arévalo.

Antes de que tomara posesión de su cargo el nuevo Arzobispo, el que con sus intrigas le diera ocasión de ocuparlo, desavenido nuevamente con el Rey, renunció por sus heraldos la fe y lealtad que le tenían juradas, se confederó con los Reyes de Granada y Aragón, y desde las plazas de Chinchilla y Almansa, cuya gran fortaleza le daba abrigo, fatigaba la tierra de Cuenca, talando los panes y las viñas y robando los ganados. Acudieron los de aquella ciudad al servicio del Rey y en defensa de sus propios intereses, y organizaron las milicias de su concejo, cuyo mando dieron á Álvaro García y á Fernán Gómez, hijos de García Álvarez, que en esta

(1) Biblioteca Nacional, Dd. 119.

ocasión y de este modo se mencionan por primera vez en la *Crónica de Alfonso XI* (1). La suerte les fué propicia, y no sólo pusieron coto á las devastaciones del nieto de San Fernando, sino que le tomaron mucho de su señorío. Este servicio y el crédito del Arzobispo abrieron á la familia de Albornoz las puertas del favor regio.

Dos años después, en 1331, Alfonso XI, aficionado, como mozo, á lo que tiene de teatral el oficio de Monarca, renovaba la desusada costumbre de recibir la Orden de Caballería, haciéndolo con pompa singular en Compostela, de donde pasó luego á Burgos á coronarse con no menor aparato. Para dar mayor lustre y relieve á esta última ceremonia, quiso solemnizarla, confiriendo la caballería á 22 ricoshombres y 100 infanzones de los más ilustres. Fernán Gómez tuvo la honra de contarse en el número de los agraciados y de formar parte de la vistosa procesión, organizada en las casas del Obispo de la ciudad, donde el Rey tenía su posada. Con grandes cirios en la mano, salieron de ellas los neófitos, repartidos por parejas, formadas por los nobles las primeras y por los ricoshombres las últimas, y precedidos de sus escuderos, que llevaban las espadas guarnecidas de oro, plata y cintas, con que el Rey les obsequiaba. Seguiales éste, jinete en poderoso bridón, cuyos arneses cubría el oro y la plata, y cuyas faldas eran de hilos de los mismos metales «tan sutilmente labrados como nunca antes se viera en Castilla», y cerraban la marcha sus donceles, ostentando en sedeños cojines los yelmos, gambares, lorigas, quijotes y cañiletas de los caballeros noveles. Llegados éstos á Santa María la Real de las Huelgas, el mismo Rey los repartió por altares, ante los cuales pasaron la noche velando las armas. Revestidos de todas ellas, al día siguiente muy de mañana, recibieron la pescozada, y adornados luego con ricos paños de seda orlados de oro, obsequio también de la real munificencia, se sentaron á la mesa con Alfonso XI en el mismo monasterio, y á la tarde bofordaron y tiraron tablados, y justaron é hicieron otras alegrías.

Cuatro años más tarde, ocasión no tan regocijada hizo salir á D. Gil de la penumbra que hasta entonces envolvía su figura. Es el caso que, por la quebrantada salud del rey de Aragón Alfonso IV, su primogénito, don Pedro, que había de pasar á la Historia con sobrenombre de *Ceremonioso*, procedía en todo como si ya fuese soberano. Disgustado con su madrastra, D.^a Leonor, hermana del Monarca de Castilla, no cesaba de molestar á aquélla y de ofender á éste por resentimiento del apoyo moral que la

(1) Capítulo 67, pág. 123.

prestaba. Esta vez, para provocarle, confederóse con los navarros, y dió orden á D. Miguel Zapata de interprender el monasterio de Fitero. De este atropello pidió cuenta el de Castilla á su cuñado, el de Aragón, que buscó excusas en la debilidad de su salud, que le impedía ir á la mano á su hijo en este y otros entuertos. La explicación, como es natural, no satisfizo al ofendido, y se encendió la guerra. Las huestes castellanas, al mando de Martín Fernández Portocarrero, recuperaron lo perdido y derrotaron por completo á los enemigos junto á Tudela. Todo parecía acabado, pero Gastón de Foix, acudiendo en ayuda de los vencidos, invadió la Rioja, y llegó hasta Logroño, salvada por la abnegación de su capitán Ruy Díaz de Gaona.

En tal punto las cosas, Juan de Viena, arzobispo de Reims, que se dirigía en peregrinación á Santiago de Compostela, acertó á pasar por el teatro de la contienda, y, deseoso de darla fin, se detuvo y escribió á Alfonso XI, manifestándole que, si lo tenía á bien, trabajaría para acomodarle honrosamente con sus adversarios, y que si tal era su voluntad y talante se sirviera enviarle mandaderos con quienes tratar del arreglo. Aceptada la mediación por el Monarca castellano, confió los poderes al mismo general de sus fuerzas, Portocarrero, á D. Gil Álvarez, arcediano de Caltrava, que ya figuraba como de su Consejo, y á Fernán Sánchez de Valladolid, su Notario mayor en Castilla. Juan de Viena asumió la representación de los confederados, y los cuatro firmaron un concierto, en que se estipuló paz y tregua de Reino á Reino y de gentes á gentes, por cierto tiempo, y se dispuso que dos comisarios por cada una de las partes deshicieran las prendas hechas y las que en adelante pudieran hacerse, exceptuando los castillos de Tudejen y Aunsar, que quedaban por Castilla ínterin se determinase quién los debía haber, y el Monasterio de Fitero que se puso en poder de su Abad y señor y de sus monjes. Los beligerantes se comprometían á no hostilizarlo ni apropiárselo hasta que dos árbitros, uno por cada bando, presididos por un Cardenal, y previa audiencia de las razones alegadas por las partes y recibo de pruebas y testimonios, diesen definitiva sentencia.

Dos años después de ajustadas estas paces, á fines de 1337, estando el Rey en Sevilla, supo cómo en 16 de Noviembre finara en su villa de Alcalá de Henares D. Ximeno, arzobispo de Toledo, «e andaba en casa del Rey, Gil Álvarez de Cuenca, Arcediano de Calatrava, et era del consejo del Rey, é por servicios que le había fecho, el Rey envió mandar et rogar al Cabildo de la Iglesia de Toledo, que le esleyeran por Arzobispo. Et como quier que don Vasco, Deán de aquella Iglesia oviese todas las mas voces por sí, pero por que el Rey gelo enviara mandar et rogar mucho afincadamente, todos

tuvieron que era razón facer lo que el Rey les enviaba rogar, et esleyéronle por Arzobispo» (1).

Al través de los candorosos términos con que narra el buen cronista Villaisán la elección y nombramiento de D. Gil para la metropolitana de Toledo, fácilmente se adivina que una intriga le valió el cargo. De los servicios á que en su relato se refiere, sólo es conocido el citado arreglo con Aragón y Navarra, que no fué, en verdad, ningún triunfo diplomático, todavez que se consintió en someter á un fallo, que en 3 de Octubre de 1374 pronunció en contra de Castilla el legado apostólico Guidó, la posesión del Monasterio de Fitero, sobre el cual ningún título podía aducir el reino de Navarra. Siendo, como era el citado monasterio, castellano por su asiento y por su origen, como filial de la Casa de Niecebas, fundación de Alfonso VII, y habiendo sido recuperado, tanto por el valor y pericia de Martín Portocarrero, cuanto por la desidia y flojedad de sus contrarios, los plenipotenciarios de Castilla no debieron tolerar que su propiedad fuera objeto de litigio. Hay, pues, que buscar en otra parte la razón del ahinco con que el Rey impuso este nombramiento al Cabildo toledano. La razón no es otra que la voluntad de D.^a Leonor de Guzmán.

Aquella «flor de quantas ome vió, apurada como rrosa», además de ser en «fermosura la más apuesta muger que había en el regno, era muy entendida, et des que llegó á la mercé del Rey, trabajóse mucho de lo servir en todas las cosas que ella entendía que le podía facer servicio, por tal manera, que el Rey la amó et la presció mucho bien, tanto por el servicio que le facía, como por el otro pagamiento. Et otrosí, el Rey fiaba mucho della, *ca todas las cosas que se avian de facer en el Regno pasaban sabiéndolo ella, et non de otra manera*» (2).

Mujer tan entendida y dominante, enemiga de la Reina hasta el criminal extremo de haber intentado, según algunos historiadores relatan, aunque no lo prueban, arrebatarle la vida por mano de una mora hechicera, cuando dió á luz á su hijo D. Pedro (3), no necesitaba ciertamente para favorecer á D. Gil traer á la memoria las donaciones del difunto D. Ximeno, ni los servicios y el afecto de Álvar García y Fernán Gómez, elegidos más tarde para ayos y guardadores del bastardo D. Sancho. Bastaban á moverla en tal sentido su ambición comprometida y su vanidad afrentada por la eleva-

(1) *Crónica de Alfonso XI*, cap. 188.

(2) *Crónica*, cap. 93.

(3) Don Rodrigo Acuña, obispo de Porto. Citado por el maestro Flórez. Obra citada, tomo II, pág. 618.

ción de D. Vasco, hecho en el que D.^a María de Portugal cifraba la última esperanza de hallar fin á su infortunio, comprendiendo cuánto provecho había de reportarle el advenimiento á la primera iglesia de España del hijo de su favorita D.^a Teresa Vázquez, aya ó ama, como entonces se decía, del infante D. Pedro, y su único valedor, amigo y consejero. Enablada la lucha entre los dos rivales, fueron de menor peso las lágrimas de D.^a María que los besos de D.^a Leonor, y ésta pudo respirar satisfecha al ver conjurado el peligro que para la conservación de su rango y el porvenir de sus hijos suponía la elevación á la silla de Toledo de quien se honraba con el puesto de Canciller Mayor de la Reina, y era de su confianza hasta el extremo de no haber asunto grave que ella no le encomendase, como fueron, entre otros, la ejecución de su testamento y la demanda á su padre del auxilio de la flota portuguesa contra los benimerimes. Personalmente además sobraba á D. Vasco para merecer el enojo de D.^a Leonor la ostentación que hacía de no haberse dejado presentar nunca á ella. Hecho insólito, pues sólo él y D. Pedro Alfonso, obispo de Astorga, seguían este partido, «ladeados los demás al de la favorecida», cosa que, como dice el sabio agustino citado, «encarece bien lo que son los pecados públicos en el rey cuando hacen blandear á los Cedros y Colunas de la Iglesia, quitando la voz al pregonero, y haciendo que la centinela pase al partido enemigo. Por tan exorbitante no se podría creer si no hubiera firme prueba en la respuesta del mismo Obispo (el de Astorga) á cargos que Portugal le hizo delante del Pontífice.»

El amor y el interés vencieron, como siempre, al deber y al decoro. Las caricias de una cortesana movieron la pluma de un Rey. Unos renglones convencieron á los prebendados de Toledo de que era razón hacer lo que en ellos se les rogaba. Y D. Vasco siguió enjugando las lágrimas de la Reina, y D. Gil, después de cumplimentar á la combleza, fué á tomar posesión del Arzobispado que le debía.

ALFONSO DE JARA.

Los Castillo, de Málaga, Marqueses de Villadarias.

Varias genealogías conocemos de esta ilustre familia, y de ellas, son las dos más importantes, la publicada el año 1781 por D. Antonio Ramos en su *Historia de la Casa de Aguayo* (pág. 497), y la que ochenta años más tarde escribió D. Augusto de Burgos, y figura en el tomo 6.º de su *Blasón de la Nobleza de España*; que no viene á ser más que una copia de la primera, continuada hasta la época en que Burgos la dió á conocer. Tanto aquél en su obra citada, y en su *Aparato para la corrección y adición al Berni*, como éste en la suya, empiezan la genealogía por un *Don Lope González del Castillo*, alcaide del castillo de Burgos y embajador del rey Don Juan II en el Concilio de Basilea, á quien hacen sexto abuelo del primer Marqués de Villadarias. Entre los muchos documentos *auténticos* que hemos visto de esta familia, no encontramos el menor rastro de esta filiación, que me atrevo á considerar como apócrifa. Desde luego, el sexto abuelo del primer Marqués fué, sin género de duda, Álvaro del Castillo, según consta en el Libro del Repartimiento hecho á los ganadores de Málaga. Por éste, pues, empezamos nuestra genealogía, comprobada por todo género de documentos, partidas, testamentos, contratos matrimoniales, pruebas de hábito, etc.

I. ÁLVARO DEL CASTILLO, veinticuatro de Córdoba. Ignoramos con quién casó, pero sí consta fué el padre de

II. DIEGO DEL CASTILLO, conquistador de Málaga; en el citado Libro del Repartimiento que se hizo á los ganadores de esta ciudad, fecha el 22 de Octubre de 1507, ante Antonio López Toledo, escribano público, figura «á Diego del Castillo, hijo de Álvaro del Castillo, veinticuatro q.^e fué de Córdoba, como persona noble ganadera de esta C.^d unas casas y huertos en remuneración de los servicios hechos por su persona á los dichos Sres. Reyes»; en el folio 428 consta se le repartió treinta fanegas de tierra, y más adelante «á Diego del Castillo un sitio para molino en el Arroyo de coche (sic),

con el agua que más convenga á tierras, término desta ciudad» (1). Según Burgos (2), estuvo casado con *Maria del Castillo*, y fueron sus hijos

1. El secretario *Pedro del Castillo* nombrado por su sobrino carnal *Arias del Castillo* en el mayorazgo que fundó; ignoramos con quién casó, pero sabemos dejó dos hijas, *Úrsula* y *Francisca del Castillo*, á quien su primo hermano llama al disfrute del vínculo, caso de faltar su descendencia.

2. *Álvaro del Castillo*, que sigue la línea.

III. *ÁLVARO DEL CASTILLO* sucedió en la Casa, y según el antes citado Burgos, estuvo casado con *D.^a Leonor del Castillo*, y tuvieron por hijo á

IV. *ARIAS DEL CASTILLO*, secretario del emperador Carlos V en Sicilia, juez conservador y veedor en la isla. Fundó vínculo mayorazgo de la hacienda que tenía en Málaga y su tierra, y en Antequera, y de sus casas, que después tomaron su nombre, *Casadarias*; impuso como obligación el apellido y armas de Castillo, excluyendo los bastardos, aunque fueran legitimados. Declara tener su entierro en el convento de la Victoria en una capilla propia de su mayorazgo. El vínculo lo estableció en su testamento, otorgado en Palermo ante el notario Pedro de Rica el 4 de Diciembre de 1549; este testamento y fundación de vínculo fué protocolado en Málaga el año 1621, á petición de su nieto y poseedor del mayorazgo, *Juan Arias del Castillo*.

Declara en el testamento por su mujer á *Maria del Castillo*, á quien Burgos y Ramos llaman *D.^a Maria de los Rios* (3), y por sus hijos á *Álvaro*, que murió sin descendencia, y á *Diego*, que continúa la sucesión. Salazar y Castro nombra además á *Pedro*, *Pablo*, *Carlos*, *D.^a Francisca* y *D.^a Magdalena*; pero éstos debieron morir niños ó muy jóvenes, pues ya no los nombra Arias del Castillo en su testamento (4).

V. *DIEGO DEL CASTILLO* heredó los vínculos y mayorazgos que fundó su padre. Fué colegial en el de San Clemente de Bolonia, capitán de la gente de guerra y gobernador civil y criminal de Palermo, y estuvo casado con *D.^a Jerónima Binde* y *Carranza*, hija de *D. Francisco Binde* y de *D.^a Maria Carranza*, y fué su hijo

VI. *DON JUAN ARIAS DEL CASTILLO*, regidor de Málaga, señor del Casti-

(1) Archivo Histórico Nacional. Sección de Órdenes Militares. Santiago. Expediente núm. 1.749.

(2) Augusto de Burgos, *Blasón de la nobleza de España*, artículo Villadarias, tomo 6.^o

(3) Ramos, *Historia de la Casa de Aguayo*, pág. 417.

(4) Academia de la Historia. Biblioteca de Salazar y Castro. Árboles genealógicos. D 27, fol. 158 vto.

llo de Casadarias ó Villadarias, en Málaga, jurisdicción de la villa de Casabermeja, sucesor en el mayorazgo de su Casa, casó con *D.^a María de Veintimiglia*, hija de *D. Diego de Veintimiglia*, regidor de Málaga, y de *D.^a María de Eslava*, nieta de *D. Luis de Veintimiglia* y de *D.^a Catalina de Rojas*, bisnieta de *Bernal de Veintimiglia Pisa*, alguacil de la Casa y corte de los Reyes Católicos, alguacil general de la Inquisición, conquistador de Málaga, en cuyo Libro del Repartimiento, y por Real cédula de 3 de Marzo de 1490, refrendada del secretario Luis González, consta se le repartió veinte fanegas de tierra, el cual era hijo de *Juan Antonio de Veintimiglia*, conde de *Montesarchio*, y de *D.^a Isabel de Pisa*, y nieto de *Antonio*, por la gracia de Dios conde de *Veintimiglia*, marqués de *Hirache*, gran almirante y vicario general de Sicilia, y de *D.^a Margarita de Chiaramonte* (1).

Fueron hijos de *Juan Arias del Castillo* y de *D.^a María de Veintimiglia*:

1. *Don Francisco del Castillo*, que sigue la sucesión.
2. *Fray Bernardo del Castillo*, que fué religioso de la Orden de San Francisco.
3. *Fray Antonio del Castillo*, nacido en Málaga, religioso, como su hermano, de la Orden de San Francisco; fué comisario general de los Santos Lugares, padre de la provincia de San Juan Bautista, predicador apostólico y guardián de Belén; escribió el libro «Viaje de la Tierra Santa», intitulado *El devoto peregrino*. Fué confesor de la reina *D.^a Margarita de Austria*, y persona querida y respetada en Palacio, aunque de modestia sin límites, pues no quiso admitir, á pesar de las vivas instancias que se le hicieron para ello, el Obispado de su ciudad natal, ni más tarde el Arzobispado de Zaragoza. Fué varón de gran talento y religioso de ejemplar virtud (2).
4. *Don Diego del Castillo*, que murió sin sucesión.
5. *Doña Ana Arias del Castillo*, que tampoco la tuvo de su matrimonio con *D. Juan Manrique*.
- 6, 7 y 8. *Doña María, D.^a Isabel y D.^a Jerónima Arias del Castillo*, monjas las tres en el convento de la Paz, de Málaga.

VII. DON FRANCISCO ARIAS DEL CASTILLO Y VEINTIMIGLIA, regidor de Málaga, señor de Casa de Arias, nació en Málaga y fué bautizado en la parroquia de los Mártires el 1.^o de Marzo de 1582, siendo apadrinado por sus abuelos maternos, *D. Diego de Veintimiglia* y *D.^a Marta de Eslava*, y casó con *D.^a María Maldonado Fajardo*, hija de *D. Francisco Berlanga Maldonado*, regidor de Málaga, y de *D.^a Francisca Maldonado Fajardo*.

Otórgó testamento *D. Francisco del Castillo* en Málaga el 16 de Mayo

(1) Ramos, op. cit., pág. 412.

(2) Moreri, *Diccionario histórico*, artículo «Castillo».

de 1646 ante Pedro Ballesteros, escribano, y manda ser enterrado en la capilla de sus mayores del convento de la Victoria; era ya viudo al tiempo de hacer su testamento. Su mujer había testado en Málaga el 2 de Febrero de 1626 ante Melchor de Múgica, en el que fundó vínculo con el tercio y remanente del quinto de sus bienes en cabeza de su hijo mayor, agregándolo al que poseía su marido (1). Fueron hijos de este matrimonio:

1. *Don Antonio Arias del Castillo*, que sigue la línea.

2. *Doña Francisca Arias del Castillo Maldonado y Fajardo*, nacida en Málaga, bautizada en la parroquia de San Martín el 14 de Febrero de 1621; casó en Málaga, en la parroquia de Santiago, el 6 de Noviembre de 1640 con su tío, primo hermano de su padre, *D. Clemente de Veintimiglia y Ximénez de Torres*, regidor perpetuo de Málaga, hijo de *D. Francisco de Veintimiglia*, regidor de Málaga, hermano de *D.ª María*, su abuela paterna, y de *D.ª Catalina Ximénez de Torres*, patrona del Hospital de San Cosme y Damián de la ciudad de Ronda, dotando previamente á su sobrina en 2.000 ducados (2).

Tuvieron este matrimonio dos hijos: *D. Francisco*, que murió á poco de cumplir el año, y *D.ª Águeda de Veintimiglia y del Castillo*, nacida póstuma en Málaga el 4 de Febrero de 1643; casada cuando aun no había cumplido los catorce años, el 3 de Enero de 1657, en el convento de Nuestra Señora de la Paz, de Málaga, con *don Diego de Córdoba, Lasso de la Vega y Francia*, primer marqués del *Vado del Maestre*, caballero de la Orden de Alcántara, general de la flota de Nueva España, hijo de *D. Juan de Córdoba, Lasso de la Vega y Figueroa* y de *D.ª Luisa Martínez de Francia y Almonte*.

La Marquesa del *Vado del Maestre* litigó con su sobrino carnal, el célebre capitán general de la guerra de Sucesión y segundo Marqués de Villadarias, la posesión del mayorazgo fundado por Arias del Castillo, cuya posesión ganó, quedando en su Casa y descendencia.

VIII. DON ANTONIO DEL CASTILLO FAJARDO MALDONADO, señor de la Casa de Arias, regidor de Málaga, caballero de la Orden de Santiago, alcaide de la Higuera y de la Puerta de la Reina en Llerena, primer marqués de *Villadarias*, nació en Málaga y fué bautizado en la parroquia de los Mártires el 9 de Junio de 1623. Casó por poderes en Córdoba en la iglesia de Santa María Magdalena el 2 de Octubre de 1643 (ratificado el 28 de Marzo de 1644: velados el 4 de Abril de este año) con *D.ª Clara de los Ríos y de Argote*, hija de *D. Diego Fernández de Argote*, caballero de la Orden de Santiago, veinticuatro de Córdoba, procurador de Cortes y diputado general del Reino, y *D.ª Catalina de los Ríos*, señora del Morillo, de quien no tuvo sucesión.

(1) Archivo Histórico Nacional. Órdenes Militares. Santiago. Legajo 1.749.

(2) Fernández de Béthencourt, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española*, t. VIII, pág. 151.

Antes de casarse había tenido un hijo natural de *D.^a María Muñoz de Lorca*, estando á la sazón viuda de *Jacinto Godoy*, cuyo hijo vino, andando el tiempo, á ser el célebre capitán general *D. Francisco del Castillo Fajardo y Muñoz*, marqués de *Villadarias*, uno de los personajes más importantes y notables de los primeros años del reinado de Felipe V y el que más gloria dió á su Casa y más ilustró su apellido.

Los genealogistas, en su empeño de halagar la vanidad de las familias, hacen á esta señora hija de *D. Vicente Muñoz de Lorca*, caballero de la Orden de Alcántara, comendador de Esparralgal, y de *D.^a Bárbara Ruiz de Alarcón*, hija de *D. Diego Ruiz de Alarcón*, caballero de la Orden de Santiago, no comprendiendo que la Casa de Castillo no necesitó de empleos y genealogías falsas para ser una de las más ilustres de Málaga; el primero que estampó esta genealogía fué *D. Antonio Ramos* en su *Historia de la Casa de Aguayo*, y más tarde la copió Burgos en su *Blasón de la Nobleza de España*.

Doña María Muñoz era hija de una familia hidalga de Villar del Olmo, donde nació, y fué bautizada el 4 de Noviembre de 1619, siendo hija de *Vicente Muñoz de Lorca* y de *Bárbara Ruiz de la Calle*, nieta paterna de *Alonso Muñoz de Lorca* y de *Bárbara Ruiz de la Calle* y materna de *Diego Ruiz* y de *Juana Martínez de la Calle*.

En las informaciones para vestir el hábito de Santiago *D. Francisco del Castillo Fajardo y Muñoz*, consta que la familia *Muñoz de Lorca* era noble, no habiendo estado sujetos á ningún tributo ni vasallaje, ni figurado ninguno de su familia en los padrones de pecheros, y habiendo ejercido *Vicente Muñoz de Lorca* en diversas ocasiones el cargo de alcalde por el estado de hijosdalgo. Parece ser que por pérdidas en su fortuna dejaron el pueblo de su naturaleza *Vicente Muñoz*, su mujer, y su hija que tenía entonces cinco ó seis años; Vicente murió en Madrid al poco tiempo, y su mujer y su hija fueron recogidas por la abuela de *D. Antonio Arias del Castillo*, que las llevaron á Málaga, y á los diez y ocho años casaron á *D.^a María Muñoz* con *Jacinto Godoy*, de quien quedó viuda el 28 de Marzo de 1639, y volvió á casar en Málaga el 25 de Diciembre de 1644 con *Francisco de Baena*. Murió *D.^a María* en Vélez-Málaga el año 1702.

Don Antonio Arias del Castillo fué caballero de la Orden de Santiago por merced del rey *D. Carlos II*, dada en Aranjuez el 29 de Abril de 1672, y tomó el hábito en la iglesia de Santa María de la Paz, de Málaga, el 14 de Mayo de 1672. Otorgó testamento en Málaga, ante el escribano *Antonio Vargas Machuca*, el 7 de Julio de 1691, disponiendo ser enterrado en la capilla y entierro propio de Nuestra Señora de los Ángeles del Real Con-

vento de la Victoria. Declara por su hijo natural á *D. Francisco del Castillo Fajardo*, Capitán general de los ejércitos de Flandes, «habido en una Señora que por sus grandes prendas de calidad y virtud no la declaro, y aunque fué muy conforme á poderme casar con dicha Señora la falta de consideración que tuve en mi primera edad, atención y suma reverencia con la humildad que debí á mi padre y Señor Don Francisco Arias del Castillo que Santa Gloria haya siendo esta Señora tenida á la mayor estimación de mi abuela la Sra. D.^a Francisca Fajardo Maldonado, trató mi padre y Sr. mi casamiento en Córdoba con la Sra. D.^a Catalina de Argote, con quien de presente hago vida maridable y como hijo obediente le obedecí sin declarar la obligación en que estaba constituido á la dicha su madre del dicho D. Francisco mi hijo, y concurriendo en el susodicho las grandes prendas de virtud y viéndole que con su espada se ha adquirido el que el Rey Nuestro Señor Don Carlos Segundo viendo el amor y fidelidad conque le ha servido cumpliendo con las obligaciones de su sangre como se ha visto en las batallas y reencuentros que ha habido con los enemigos de la Corona Real se ha dignado S. M. de premiarlo hasta hoy en el puesto de Capitán General de los Ejércitos de Flandes y como á tal mi hijo lo declaro por inmediato llamado y sucesor al mayorazgo que poseyó y fundó el S.^r Arias del Castillo mi tercero abuelo...» El mayorazgo se lo disputó al Capitán general, marqués de Villadarias, y lo ganó, el Marqués del *Vado del Maestre*, como marido de *D.^a Águeda Veintimiglia y del Castillo*, prima segunda de su padre, como dijimos anteriormente.

Su Majestad el rey D. Carlos II hizo merced de Título de Castilla, con la denominación de Marqués de *Villadarias*, á D. Antonio Arias del Castillo, en consideración á los servicios de su hijo, por Real decreto de 20 de Marzo de 1690 (1).

Murió D. Antonio Arias del Castillo, primer Marqués de Villadarias, en Málaga el 13 de Noviembre de 1692, y no habiendo tenido, como dije, hijos legítimos de su matrimonio con *D.^a Catalina de Argote*, le sucedió en sus títulos y honores su hijo natural, que continúa la sucesión.

IX. DON FRANCISCO PEDRO DEL CASTILLO FAJARDO Y MUÑOZ, segundo marqués de *Villadarias*, Capitán general de los Reales ejércitos, Caballero de la Orden de Santiago, Comendador de Alcolea en Calatrava y de las Casas de Calatrava en Alcántara, nació en Málaga, y fué bautizado en la iglesia de los Mártires el 7 de Diciembre de 1642. Permaneció con su padre

(1) Ramos, *Aparato para la corrección y adición al Berni*, pág. 100.

hasta la edad de diez y seis años, que se lo llevó á Madrid su tío abuelo fray Antonio del Castillo, quien lo educó, y consiguió al poco tiempo merced de hábito para él. Empezó á servir en la Armada á los diez y siete años con 40 escudos de ventaja; pasó después á la guardia del Rey, llamada la Chamberga, y ansioso de alcanzar fortuna y gloria, pasó á Flandes, donde



D. Francisco del Castillo Fajardo, II Marqués de Villadarias.

muy pronto ascendió á Sargento mayor de Caballería, y más tarde Maestre de Campo de un tercio de Infantería que reclutó en España y condujo á Flandes. Aquí, y mandando el tercio antiguo que dejó el Marqués de Bedmar por su ascenso á General de la Artillería, asistió á la célebre defensa de Luxemburgo, mereciendo grandes elogios por su comportamiento del rey de Inglaterra Guillermo de Nassau y del Elector de Baviera: por esta defensa

fué promovido á Sargento general de batalla y nombrado Gobernador de Ostende. Al ascender el Marqués de Bedmar á Maestre de Campo general, se le confirió el empleo de General de la Artillería de los Países Bajos, que aquél disfrutaba, distinguiéndose notablemente en la sangrienta y desgraciada batalla de Fleurus y en el sitio de Charleroy. Desengañado por no haber reemplazado á Bedmar en el cargo de Maestre de Campo general, regresó á España, y el rey Carlos II le ascendió á este empleo en el ejército de Cataluña. Á causa de sus desavenencias con el Príncipe de Darmstad dejó Cataluña, siendo breve tiempo Capitán general de Guipúzcoa, y en 1696 fué nombrado Gobernador de Ceuta, sitiada á la sazón por los moros, en cuyo Gobierno estuvo hasta el año 1702, nombrándole el rey Felipe V Capitán general de las costas del Océano, para que atendiese principalmente á Cádiz, muy amenazada por los aliados. Mandó el ejército que trató de recuperar Gibraltar (1704), lo que no pudo conseguir, y levantó el sitio en Mayo del año siguiente, volviendo á su anterior destino en Octubre de 1706, que pidió licencia para pasar á Antequera, donde permaneció hasta Febrero de 1710, que fué nombrado General en jefe del ejército de Cataluña, cuyo mando tuvo poco tiempo, regresando á Antequera, hasta Octubre de 1713 que fué nombrado Gobernador y Capitán general del reino de Valencia, donde falleció el 1.º de Abril de 1716, después de una vida entregada exclusivamente al servicio de su patria y de su Rey.

Fué caballero de la Orden de Santiago, cuyas pruebas fueron aprobadas el 14 de Mayo de 1685 sin dispensación alguna.

Había casado en la parroquia del Sagrario, de Málaga, el 25 de Marzo de 1685, previa escritura de legitimación otorgada por su padre ante el notario de Málaga Juan Enríquez de Medrano, el mismo año, con su tía, prima segunda de su padre, *D.ª Paula de Veintimiglia y Rodriguez de Santisteban*, hija de *D. Francisco de Veintimiglia* y de *D.ª Leonor Rodriguez de Santisteban* y hermana de *D. Diego de Veintimiglia*, Teniente General, cuarto Marqués y Señor de Crópani, Príncipe de Santo Mauro y de Veintimiglia, primer Conde del Peñón de la Vega creado por el rey Carlos II el 31 de Julio de 1696; cuyos títulos heredó, estando ya viuda, por muerte sin sucesión de aquél. Era *D.ª Paula de Veintimiglia*, cuando casó con su sobrino, el segundo Marqués de Villadarias, viuda de *D. Pedro de Lucena Alfaro y Sotomayor*, señor y alcaide perpetuo del castillo de Nerja, regidor perpetuo de Málaga, de quien tuvo una hija, *D.ª Leonor de Lucena y Veintimiglia*, que casó, andando el tiempo, con el Capitán general de los Reales ejércitos, *D. Melchor de Avellaneda y Sandoval*, Marqués de *Valdecañas*.

El segundo Marqués de *Villadarias* y su mujer *D.^a Paula de Veintimiglia* fundaron mayorazgo por escritura otorgada en Antequera el 2 de Diciembre de 1711 ante D. Francisco Montano, secretario de S. M. y escribano del mismo, previa Real facultad para fundar el vínculo, dada en Aranjuez el 4 de Noviembre del mismo año; vincula el título de Marqués de *Villadarias*, libre de lanzas y cargas perpetuamente, por haberle redimido con juro que había aceptado S. M.; llama á suceder á sus hijos por orden regular, y á falta de hijos legítimos, á los naturales, y después á las hembras, á la hija del primer matrimonio de su mujer, al hermano de éste, y á falta de éstos á cualquier pariente del apellido Castillo, con imposición de apellido y armas (1).

Fueron hijos de los segundos Marqueses de *Villadarias*:

1. *Don Antonio del Castillo y Veintimiglia*, tercer Marqués de *Villadarias*, sexto Marqués de *Cropani*, tercer conde del *Peñón de la Vega*, nacido en Málaga el 15 de Enero de 1684, bautizado el 24 en la parroquia del Sagrario. Siguió la carrera militar, siendo Coronel del regimiento Infantería de Burgos por Real cédula de 1.º de Julio de 1704; ascendió á Brigadier el 25 de Febrero de 1705, á Mariscal de Campo en Abril de 1711 y á Teniente general el 5 de Junio de 1719 (2); asistió al sitio de Gibraltar, á la batalla de Almansa y á la toma de Orán con el Conde de Montemar, quedándose de Gobernador de esa plaza á la muerte del célebre Marqués de Santa Cruz, cargo que desempeñó poco tiempo, siendo relevado por D. José Vallejo. Fué Comandante general de Cataluña, de donde pasó á Andalucía, y murió sin descendencia antes de 1741, en cuyo año poseía los títulos su hermano.

Fué Caballero de la Orden de Santiago por merced de 7 de Abril de 1702, y aprobadas las pruebas el 3 de Agosto del mismo año, al mismo tiempo que sus tres hermanos, tomando los cuatro el hábito el mismo día en el Colegio de Santiago, de Sevilla.

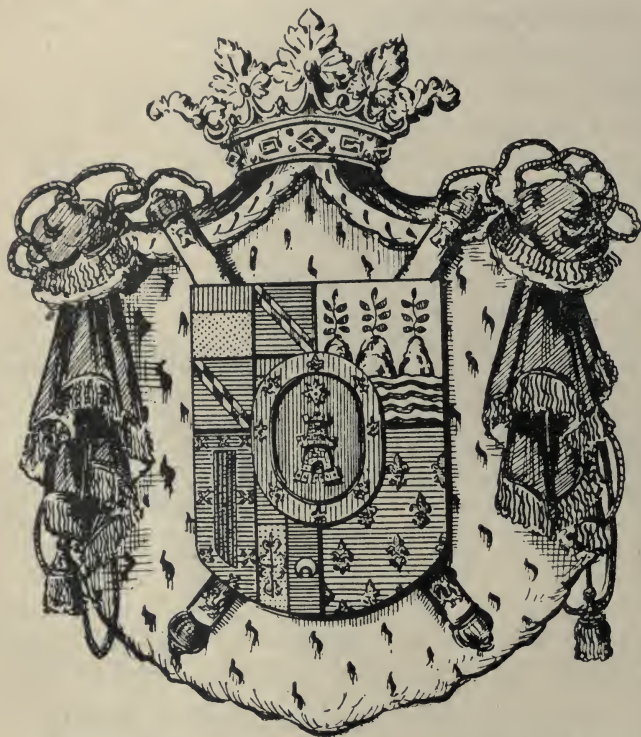
2. *Don Francisco del Castillo y Veintimiglia*, séptimo Marqués de *Cropani*, cuarto Conde del *Peñón*, Príncipe de *Veintimiglia*, Caballero de la Orden de Santiago. Nació en Bruselas, siendo bautizado en la iglesia de Santiago de Condernberg el 18 de Febrero de 1692; á los diez y ocho años era Coronel del Regimiento de Infantería de Málaga, cuyo empleo disfrutó durante ocho años, abrazando después la carrera eclesiástica, llegando á Canónigo Maestrescuela de Málaga, Obispo de Barcelona y de Jaén, Capellán mayor de S. M. y su Vicario general de los Reales ejércitos, muriendo en Baeza el 15 de Noviembre de 1749.

3. *Don Jerónimo Agustín José del Castillo y Veintimiglia*, nació en Bruselas y fué bautizado en la iglesia de Santiago de Condernberg el 5 de Junio de 1693. Fué caballero de la Orden de Santiago el mismo día que sus hermanos. Á los diez y seis años era Coronel del Regimiento de Caballería de Borbón, y murió soltero en Madrid el año 1725.

(1) Archivo Histórico Nacional. Órdenes Militares. Santiago, leg. 1.752.

(2) Archivo del Depósito de la Guerra. Registros de mercedes, años 1705 y 1720.

4. *Don Juan del Castillo y Veintimiglia*, que continúa la sucesión.
5. *Doña María Antonia del Castillo y Veintimiglia*, quien casó con *don Diego Lasso de la Vega*, segundo Marqués de la *Simada*, hijo de *D. Martín Lasso de la Vega*, primer Marqués de la *Simada* y *D.ª Antonia de Figueroa*, y fueron padres



Escudo de armas del Capitán General D. Juan del Castillo Fajardo, IV Marqués de Villadarias:

(Cuartelado.— 1.º contracuartelado de Veintimiglia y del escudo de los Reyes Normandos de Sicilia (por enlace); 2.º de Fajardo; 3.º de Santisteban; 4.º de Anjou (por enlace). En escusón, las armas de Castillo)

de *D.ª María Antonia Lasso de la Vega y Castillo*, quien casó con *D. Carlos José Jauché*, Conde de *Zuevegghen*, Teniente General de los Reales Ejércitos, Comendador de *Zagra* y *Cenet* en *Santiago*, con sucesión (1).

6. *Doña Violante del Castillo y Veintimiglia*, nacida en *Madrid*, bautizada en la parroquia de *San Martín* el 1.º de *Septiembre* de 1694; casada en *Getafe* el 22 de *Octubre* de 1719 con *D. Juan Francisco de Horcasitas*, caballero de la *Orden* de

(1) Ramos, *Hist. de la Casa de Aguayo*, pág. 171.

Alcántara, segundo Conde de *Moriana del Río*, señor de Galápagos, del Consejo de S. M. en el de Hacienda, hijo de *D. Juan de Horcasitas*, caballero de Alcántara I Conde de *Moriana*, Gentilhombre de Cámara del Rey y de su Consejo de Hacienda y de *D.^a Josefa de Oleaga*, su mujer, y nieto paterno de *D. Pascual de Horcasitas* y de *D.^a María de Avellaneda*: y fueron sus hijos: a) *D.^a Juana Petronila de Horcasitas*, III Condesa de *Moriana*, nacida en Madrid el 24 de Junio de 1721, bautizada el 26 en la parroquia de San Martín; casada en la misma el 5 de Octubre de 1740 con su tío carnal *D. Juan Bautista del Castillo*, como veremos; b) *Doña María Francisca de Horcasitas*, que fué mujer de *D. Ignacio de Santistevan*, Teniente de Hermano Mayor de la Real Maestranza de Granada, siendo padres del Teniente General *D. Francisco Javier de Santistevan y Horcasitas*, en quien recayó más tarde el Marquesado de *Villadarias*; c) *D.^a Josefa de Horcasitas*, que casó con *D. Jerónimo Fernández de Henestrosa*, Brigadier de los Reales Ejércitos, Coronel del Regimiento de Caballería de Santiago, caballero de Carlos III, primer Marqués de Casa Henestrosa, en cuya Casa está actualmente el Marquesado de *Villadarias* (1). Otorgó testamento *D.^a Violante del Castillo* en Madrid el 28 de Febrero de 1743, ante Joaquín de Becerreiro y Quiroga, escribano del número.

7. *Doña Águeda Rosalía del Castillo y Veintimiglia*, casada con su sobrino carnal *D. Francisco Javier de Avellaneda Sandoval y Veintimiglia*, II Marqués de *Valdecañas*, III Marqués de *Torremayor*, Señor y Alcaide perpetuo de la fortaleza de Nerja, hijo del Capitán general, I Marqués de *Valdecañas* y de *D.^a Leonor de Lucena y Veintimiglia*. Única hija de este matrimonio fué *D.^a María de las Mercedes de Avellaneda*, casada con el Marqués de *Castell-dos-Rius*, sin sucesión (2).

X. DON JUAN BAUTISTA DEL CASTILLO FAJARDO Y VEINTIMIGLIA, fué, por muerte sin sucesión de sus hermanos, IV Marqués de *Villadarias* y de *Crópani*, Conde del *Peñón de la Vega*, Príncipe de *Santo Mauro*, Señor de Galápagos, Capitán General de los Reales Ejércitos, Capitán y Sargento Mayor de Reales Guardias de Corps, Inspector General de Caballería, Regidor perpetuo de Guadalajara y Málaga, caballero de la Orden de Santiago, Comendador de Montanchuelos en la de Calatrava, caballero Gran Cruz de Carlos III y de San Jenaro de Nápoles. Nació en San Sebastián, y fué bautizado el 26 de Agosto de 1696. Á los diez y seis años ingresó en el Ejército como Capitán de Caballos Corazas, mandando como Coronel y Brigadier el Regimiento de Caballería de Santiago. Asistió á las campañas de Italia; siendo Mariscal de Campo, fué herido en la batalla de Campo-Santo por cuya acción se le premió con la futura de la encomienda de Montanchuelos en Calatrava. Ascendió á Teniente General en 1745, y á Capitán, General en 1760.

Su Majestad el rey D. Carlos III le hizo Grande de España de primera

(1) Ramos, op. cit., pág. 416.

(2) F. de Béthencourt, *Anales de la Nobleza*. Año 1884, pág. 231.

clase en Agosto de 1760, de que se libró Real cédula en 7 de Septiembre del mismo año, y murió cargado de honores y de servicios en el Real Sitio de San Ildefonso el 16 de Septiembre de 1773.

Había casado *D. Juan del Castillo Veintimiglia* en Madrid, en la iglesia de San Martín, el 5 de Octubre de 1740, con su sobrina carnal *D.^a Juana*



D. Juan del Castillo Fajardo, IV Marqués de Villadarias.

Petronila de Horcasitas y del Castillo, tercera Condesa de *Moriana del Río*, previas capitulaciones matrimoniales otorgadas en Madrid el 26 de Septiembre de 1740 por D. Juan de Becerreiro y Quiroga, escribano del número, en las que la dotaba su madre con 30.000 reales de vellón, más 103.000 que la dejó su abuela *D.^a Paula de Veintimiglia* para cuando casase y una renta en juros de 20.000 reales (1).

(1) Archivo Histórico Nacional, Órdenes Militares, leg. 1.752.

Fueron hijos de *D. Juan del Castillo Vintimiglia* y de *D.^a Juana Petronila de Horcasitas*:

1. *Don Juan Carlos del Castillo y Horcasitas*, nacido y bautizado en Badalona el 20 de Julio de 1741, Conde del Peñón de la Vega, caballero de la Orden de Santiago, Oficial de Reales Guardias de Corps; casó con *D.^a Antonia de Heredia, Bazán y Rocamora*, Marquesa del Rafal, de quien tuvo á *D. Juan María del Castillo y Heredia*, que murió niño. *D. Juan Carlos* murió antes que su padre, por lo que heredó la Casa su hermano (1).

2. *Don Francisco del Castillo y Horcasitas*, que continúa la sucesión.

XI. DON FRANCISCO, MARÍA DEL CARMEN, ENRIQUE, PEDRO DEL CASTILLO Y HORCASITAS, V Marqués de Villadarias y de Crópani, Conde de Moriana y del Peñón de la Vega, Príncipe de Santo Mauro, señor de las Villas de Galápagos, Camarena, Valdemora, Cañeque y Santa Catalina de la Torre, Regidor perpetuo de Málaga y Guadalajara, Comendador de Estriana en la Orden de Santiago, Teniente General de los Reales Ejércitos, Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre, Grande de España de primera clase; caballero de la Orden del Toisón y de Carlos III. Nació en Badalona y fué bautizado el 16 de Julio de 1742 por su tío carnal *D. Francisco del Castillo*, Marqués de *Crópani*, Príncipe de *Veintimiglia*, Conde del *Peñón de la Vega*, á la sazón Obispo de Barcelona, del Consejo de S. M. y Vicario general de los Ejércitos. Sirvió en el Ejército desde los cuatro años que le nombraron Capitán del Regimiento de la Corona, de donde pasó de Exento al Real Cuerpo de Guardias de Corps, y siguió en él hasta el año 1788, que fué nombrado Capitán de la Compañía de Alabarderos. Murió en el Real Sitio de San Lorenzo el 31 de Octubre de 1798 (2).

Había casado con *D.^a María de la Concepción Fernández de Córdoba y Sarmiento*, nacida en Madrid el 20 de Marzo de 1756, hija de *D. Juan de Mata Fernández de Córdoba y Spinola de la Cerda*, caballero de Santiago, Gentilhombre de Cámara, y de *D.^a María Ana Sarmiento de Sotomayor y Fernández de Córdoba*, Condesa de *Salvatierra*, Marquesa de *Sobroso*, Grande de España, y de este matrimonio fué único hijo *D. Francisco María del Castillo y Fernández de Córdoba*, Conde del Peñón de la Vega, que murió muy joven.

Extinguida la línea primogénita y varonil de los Castillo, sucedió en los Títulos, estados y señoríos de esta Casa *D. Francisco Javier de Santisteban y Horcasitas*, en representación de su abueia materna *D.^a Violante del Cas-*

(1) Burgos. *Blasón de la Nobleza de España*, t. VI, artículo «Villadarias».

(2) *Gaceta de Madrid* de 21 de Diciembre de 1798.

tillo y Veintimiglia, hija del segundo Marqués de *Villadarias*, pasando después á la Casa de *Fernández de Henestrosa*, donde se conservan en la actualidad, por el casamiento de *D.^a Dolores de Santisteban y Horcasitas*, octava Marquesa de *Villadarias*, con *D. Diego Fernández de Henestrosa*, Brigadier de Caballería, y de cuya descendencia no tratamos, por haber sido nuestro intento tratar solamente del linaje de *Castillo*.

SANTIAGO OTERO ENRÍQUEZ.

Febrero 1913.

Donosa farsa de un aventurero.

(HISTORIA QUE PARECE NOVELA)

I

El día 26 de Octubre del año de gracia de 1748 llegó al puerto de Sevilla, importantísimo entonces como centro de exportación é importación de nuestros productos comerciales con América, una lujosa embarcación, de la que descendió brillante y ostentosa comitiva de extranjeros, que fué á hospedarse á la posada llamada de la Reina. La chalupa, que quedaba anclada junto á la histórica Torre del Oro, mostraba señales de haber practicado larga y penosa travesía, á juzgar por algunos desperfectos que en su rico batimento se advertían. En sus airosas velas se hallaban bordadas las armas soberanas de Módena, y por la finura de sus líneas y ligereza de su casco destacaba señoril entre la baraúnda de galeras mercantes y galeones de carga que amarraban en el puerto.

No tardó en circular por la ciudad la noticia, y, como era natural, el porte distinguido de los viajeros, el lujo de sus vestiduras y la pompa y magnificencia de la numerosa servidumbre, llamó poderosamente la atención de los sevillanos, y mil cábalas y conjeturas comenzaron á forjarse acerca de la procedencia y condición de los personajes recién llegados. No anduvieron éstos muy ganosos de satisfacer la pública y natural curiosidad, y más de dos días permanecieron sin salir de su hospedaje y sin dejarse ver en parte alguna.

La dificultad de entenderse con los criados extranjeros que formaban en la misteriosa comitiva dió pábulo á que en los centros de reunión y públicos mentideros se ingeniasen extrañas y peregrinas suposiciones sobre el suceso.

El hecho de haber sido llamado á la posada de la Reina un comerciante

irlandés, apoderado del Cardenal de York, para negociar con él algunas fuertes sumas de dinero, hizo creer que pudiera tratarse del príncipe Carlos Eduardo de Inglaterra y su séquito, y aun personas distinguidas que le habían visto en Roma aseguraron ser así. Al saberse que la embarcación procedía de la isla de la Martinica y que la mayoría de los viajeros hablaban la lengua francesa, supusieron otros que fuese la comitiva de un Príncipe francés, que recorría por entonces las Cortes de Europa trotando tierras en busca de solaz y de aventuras. Y no faltó tampoco quien, presumiendo de mayor sagacidad y de iniciado en secretos de alta política, juzgara que era una embajada portuguesa que se dirigía á la Corte con misión secreta, que había de dar por resultado una más estrecha unión en los lazos que ligaban á nuestra nación con Portugal desde que reinaba en España D.^a Bárbara de Braganza, esposa de la católica majestad del señor rey D. Fernando VI.

Todas estas fantasías hubieron de desaparecer cuando, de manera oficial, se supo que los ostentosos personajes que acababan de desembarcar eran nada menos que el Príncipe heredero de los Estados de Módena y los caballeros de su séquito y servidumbre. Componíase ésta, en primer término, del noble Marqués de Ragni, mayordomo mayor ó jefe de la Casa de Príncipe; el P. O'Kelly, dominico irlandés con título de confesor de Su Alteza; varios caballeros franceses, un médico de Cámara, un Cónsul y buen número de criados de todas clases.

Comprobada de esta suerte la presencia del heredero de Módena en Sevilla, planteáronse las Autoridades un grave conflicto de etiqueta. Extrañaban éstas que, á la llegada del egregio viajero, no hubiese precedido aviso de la Corte, que, seguramente, habría sido noticiada del viaje por nuestro Embajador en aquel Estado, ó, cuando menos, que el Príncipe no les hubiera dado cuenta de ella para no hacerles incurrir en involuntarias faltas de cortesía. Y, como primera medida, acordaron la de enviarle una guardia que, mandada por un capitán, diese custodia á su casa y escolta á su persona.

Adoptada esta resolución, fué el Asistente, que á la sazón lo era D. Luis de Hermosa y Espejo, caballero de ilustre y limpio linaje sevillano, el primero que pasó á visitarle. Procuró el cumplido Asistente disculparse de no haberle tratado desde el primer momento como debía, así porque no había presentado pasaporte como porque no se hallaba noticioso de su llegada. Pero fuese que el alto personaje visitado esperaba el acatamiento de las autoridades sevillanas para dejarse ver en público, y que la tardanza le hubo contrariado, ó fuese alguna otra causa que no inquieten los sabrosos relatos que nos dan cuenta de esta fidedigna historia, es el caso que no

debieron de ser muy benignos ni condescendientes los términos con que contestó á tan corteses y discretas razones. Con mal contenida altanería manifestó que los Príncipes al viajar, no necesitan más pasaporte que su palabra; y después de hacerle otros señalados desaires y de no invitarle á que se sentara, dió por terminada la audiencia, de la que no es aventurado suponer salió el buen Asistente mohino y conturbado.

Cumplido este trámite que la etiqueta imponía, enviaron las Autoridades despachos á Madrid notificando la llegada del regio huésped y las disposiciones adoptadas para tratarle, mientras permaneciese en Sevilla, con todos los honores debidos á su elevada jerarquía.

Á la visita del Asistente siguió la del Corregidor, Capitán general, Caballeros Veinticuatro y personas que, por su posición y calidad, tenían significación y viso en la andaluza metrópoli. Y, una vez cumplimentado el Príncipe por tantas y tan distinguidas personalidades, anunció su deseo de conocer la población y sus bellezas, comenzando por visitar el antiguo y muy histórico convento de San Pablo.

II

Excitada la curiosidad con acontecimiento tan poco frecuente, el martes, 29 de Octubre, compacta muchedumbre se apiñaba en los alrededores de la posada de la Reina con objeto de ver salir al Príncipe. Promediada la mañana, púsose en marcha la regia comitiva, precedida de vistosa guardia, y dirigióse con toda solemnidad hacia el convento de San Pablo, de la Orden de Predicadores.

La Comunidad, sabedora de la visita, recibió al Príncipe con todos los honores propios á su alta alcurnia y encumbrada calidad. Púsosele sobre el presbiterio la silla, almohada y reclinatorio, que con antelación había enviado; objetos preciosos forrados de rico terciopelo carmesi con escudos de plata, en que lucían las armas de la Casa de Este. Su capellán, con alba y estola, salió á recibirle, ministrarle agua bendita y conducirlo al altar. Observaron los concurrentes á esta ceremonia algunas bien extrañas al ceremonial que en tales casos practican los Soberanos y Príncipes católicos, pero juzgáronlas costumbres de otros países. Devota y recogidamente oyó el Príncipe el santo sacrificio de la misa, y á las respetuosas atenciones de los buenos frailes, correspondió depositando con espléndida munificencia un doblón de á ocho en la ofrenda, generosidad que vino repitiendo los días sucesivos.

Invitado por la Santa Comunidad, accedió á visitar aquella misma tarde el interior, joyas y ornamentos del templo dominico. Á toque de órgano, repique de campanas y bajo rico palio que poco antes estrenara el Arzobispo infante D. Luis de Borbón, fué recibido el gallardo Príncipe, y después de un lento ceremonial, en que no faltaron una hiperbólica arenga latina del Prior á modo de salutación, y otros severos formulismos, pasó al interior del convento, acabando la tarde en la lozana huerta discurriendo con los benditos frailes en graves, sensatas y pausadas pláticas.

Desde aquel día dedicóse á recorrer los paseos y ver los mejores edificios de Comunidades. Usaba en estas excursiones el tren del Asistente, amplia carroza recamada de nácar, tirada por corceles guarnecidos de ricos atavíos y servida por vistosos palafrenes. Asaz pomposa y solemne fué la ceremonia con que un domingo visitó la santa iglesia Catedral. Juntóse el Cabildo y mandó poner dos reclinatorios sobre tapices en las capillas principales, nombrando asimismo una diputación para recibirle.

Pero no eran sólo estas visitas, revestidas del ceremonioso carácter oficial, las únicas que formaban el plan de vida adoptado por el futuro Soberrano. En otras más clandestinas y sabrosas andanzas se ocupaba también la gallarda juventud de Su Alteza, cuya figura se iba haciendo tan popular en Sevilla.

Los jóvenes de las principales familias rivalizaban en agasajar al regio huésped y en proponerle gratos pasatiempos, no siempre honestos ni convenientes á su dignidad, pero sí amables y de pintoresca condición. De entre ellos fué D. Diego de Miraval el que más cautivó las simpatías del Príncipe por sus prendas personales.

Era D. Diego mancebo arriscado y pendenciero, ducho en lances de amor y de fortuna, verdadero sucesor de aquel otro famoso sevillano D. Miguel de Mañara, en cuya vida inspiró el gran poeta la moderna leyenda del Don Juan.

En compañía de D. Diego y contando con la impunidad de la noche y de un disfraz, placía al Príncipe recorrer los parajes de aventura que tan bien conocía el caballero libertino. Pero, á pesar del secreto y del disfraz, pronto fué conocido su rango, entre la batahola de pícaros, truhanes y gitanos que concurrían á aquellos lugares.

Y sucedió que una noche en que los dos gallardos aventureros solazábanse en casa de unas gitanas, en la margen izquierda del Guadalquivir, de tal modo perdieron la noción del tiempo—nunca se supo si por los hechizos de las garridas y hospitalarias mozas, por los efectos del dorado vino del Condado, ó por ciertos misteriosos polvos que, según algunos, fueron echa-

dos en las bebidas,—que rayaba el alba cuando el buen Marqués de Ragni y otro gentilhomme que conocían los pasos de su amo, comenzaron á inquietarse por la tardanza. Y cuando hubo avanzado bastante el día sin que regresase á su hospedaje, temerosos de que alguna desgracia hubiese podido acaecerles, decidiéronse á dar parte al Corregidor de la ciudad, quien con la natural y prudente cautela, practicó durante todo el día activas diligencias.

Pronto dieron éstas su apetecido resultado, y bajo la acción todavía del dulce hechizo fueron hallados el Príncipe y su amigo. Pero la casa estaba desierta y con las hembras hechiceras habían desaparecido no sólo las bien repletas bolsas, sino buen número de las valiosas alhajas que lucían los enamorados galanes.

Cuando, merced á las diligentes y continuas pesquisas que siguieron practicándose, fueron al fin capturadas aquéllas y apresadas en compañía de otros gitanos que habían tenido complicidad en el suceso, dispúsose el buen Corregidor á ejercitar una grande y severa justicia en aquella canalla. Quedó sin embargo, en proyecto el ejemplar castigo, porque los mismos procesados imploraron el perdón del Príncipe, y éste, magnánimo y liberal, solicitó y obtuvo la libertad de aquellos desgraciados.

Esta aventura, que no tardó en hacerse pública en Sevilla, aumentó la popularidad del joven y animoso viajero, cuyos lances eran ya envueltos en sugestiva aureola de leyenda.

Contábanse de él extraños y singulares sucesos que exaltaba la fantasía popular. Dos años hacía que recorría muy varios países buscando emociones y aquel conocimiento del mundo y de los hombres que debe poseer el llamado á gobernar una república. Y sentíanse satisfechos los sevillanos de que su ciudad ofreciese ancho y ameno campo de aventuras al agasajado huésped.

III

Mientras estas y otras cosas, que no se citan por no alargar demasiado este relato, ocurrían en Sevilla, preocupaba en la corte la estancia de un príncipe extranjero en una capital española, y extrañaba sobremedida que ningún aviso oficial se hubiese recibido de la de Módena, conducta que constituía grave y anómala infracción del severo protocolo de la época.

Eran por entonces lentas y dificultosas las comunicaciones. Sin embargo, por los medios más rápidos de que se disponía se envió expreso á nuestro

representante en aquella corte, pidiendo confirmación del viaje; y en tanto no llegase ésta, se advirtió á las Autoridades de Sevilla observasen cautelosamente al supuesto Príncipe sin dejarle recelar desconfianza alguna. Probaban estas órdenes que en Madrid no dejó de sospechase que fuese un impostor, y aunque los sesudos varones sevillanos procuraron cumplir cauta y diplomáticamente su cometido, un rumor vago comenzó á circular por Sevilla con insistencia; voz ambigua de duda y de recelo que hacía más interesante y misteriosa la figura ya popularísima del discutido personaje.

Llegaron, por fin, á Madrid las deseadas explicaciones de Módena, y en ellas se expresaba terminantemente que todos los príncipes de aquel Estado se hallaban en su país, noticia que venía á confirmar los temores abrigados y que fué transmitida á toda prisa á Sevilla.

Es de presumir el efecto que causaría en aquellas Autoridades la certeza de que habían estado honrando y agasajando á un audaz aventurero, tanto por el engaño de que fueron víctimas, como por el ridículo que sufrirían cuando el caso fuese divulgado. Por eso adoptaron para arrestarle el procedimiento que menos se prestase al escándalo y que mejor evitase el curso de la gente.

Ajeno se hallaba el osado á lo que contra él se tramaba. Seguro de la credulidad del público, posesionado de su papel y confiado en la bien montada urdimbre de su farsa, continuaba aquella vida de lujo y disipación que tan célebre le había hecho en Sevilla. Y como para sostenerse necesitaba dinero, precisamente por aquellos días había negociado con éxito empréstitos de gruesas cantidades que sin dificultad le proporcionaron ciertos banqueros judíos, sin más garantía que la exhibición de unos pliegos, sellados con el sello y armas de la casa de Módena, que enviaba á Madrid con su correo de gabinete, y en los que pedía fondos al representante de su país en la corte de España.

Estas y otras de las suyas que iba haciendo el supuesto Príncipe, hicieron á D. Luis de Hermosa apresurar el arresto. Fingiendo todavía acatamiento é ignorancia de la farsa, invitóle el Asistente á una jira que había organizado en un jardín próximo á la ciudad con objeto de mostrarle un lucido cortejo y cabalgata que en su honor había preparado. Acudió confiadamente, y para cuando llegó al sitio convenido, una partida de Infantería ocupaba las avenidas del jardín. Este alarde de fuerza y la absoluta falta de gente en el lugar, debieron causar algún recelo al experto farsante, que al hacerse cargo de la situación procuró mostrar aquella severidad con que en otras ocasiones salvó los más apurados lances.

No hizo, pues, resistencia á la orden del Rey que le fué enseñada, y limitó

su protesta á unas nobles y levantadas palabras contra el agravio que se le infería; y tal fué de majestuosa y gallarda la actitud despectiva que adoptó, que al ser conducido á la Torre de Triana, en donde con todos los de su comitiva quedó preso, aun le cedió el Asistente el sitio de más honor en la carroza.

Recluidos en la prisión, se abrió inmediatamente el proceso, comenzando por los que servían de séquito y compañía al aventurero. Y tanto por la sinceridad de sus declaraciones, como por la no fingida desesperación que mostraban, se comprendió que los más de ellos habían obrado de buena fe, con más engaño que malicia. Al Marqués de Rogni, noble francés de ilustre prosapia, que hacía tiempo residía en la isla de la Martinica, le conocían algunos mercaderes que habían hecho el viaje á aquella isla; los Padres dominicos testificaban que en los índices de la Orden figuraba el nombre del irlandés O'Kelly, y que por las pláticas que con él mediaron no podían creer se tratase de hombre de mala fe; y ambos procesados, lo mismo que algunos de los otros, contaban sabrosos sucesos en que su candidez y el arte del farsante les había hecho intervenir.

Por lo que á éste respecta, sus declaraciones no arrojaron luz sobre el misterio de su vida; negóse á cuanto no fuese afirmar que contra él se cometía un grave desacato, y constantemente proclamaba la realeza de su estirpe. Con estas primeras declaraciones, que como iniciación del proceso se enviaron á Madrid, pretendió que fuesen dos cartas que escribió con las armas y sellos que usurpaba, dando, en una, cuenta de lo que le sucedía al Embajador de su país, y protestando en la otra, dirigida al Rey, de los desmanes que contra él se estaban realizando; pliegos que fueron cursados juntamente con los preliminares del proceso, para que en la corte fuese conocida la magnitud de osadía que ponía en juego el sujeto encarcelado.

La prisión se hallaba continuamente vigilada por una guardia de Infantería, y las habitaciones que en la Torre de Triana ocupaba el protagonista de esta historia, aún estaban más escrupulosamente custodiadas. No se le permitía hablar con nadie y sólo los jueces y los carceleros encargados de llevarle la comida entraban en ellas.

Sabía, sin embargo, el experto y ducho prisionero que el mejor arte para convertir en duende al más cuidado preso, guardaba su misterio en el secreto de una buena bolsa de doblones hábil y oportunamente ofrecida; y así atento y discursivo á conseguir su libertad, no perdía ocasión de observar cuál de los vigilantes que le servían sería más á propósito para sus fines.

Lo encontró, al fin, en el que solía conducirle la cena, y previos algunos preparativos, dispusieron la huida. No era fácil la empresa, porque en la

cárcel había numerosos empleados y era preciso además burlar la vigilancia de la guardia que ejercía sus funciones fuera del edificio. Á pesar de ello, disfrazado con la librea de su cómplice, logró una noche evadirse de la Torre de Triana, mientras la escolta se relevaba.

Á los pocos momentos se advertía el caso, y las Autoridades, consternadas, recibían noticia de la evasión, al mismo tiempo que por la ciudad se extendía el rumor de que el famoso aventurero contaba también con la magia de los duendes.

IV

Vivía en los arrabales de Triana un comerciante de dudosa industria, á quien nuestro héroe había conocido en los días que recorría aquellos parajes en faz de aventuras y de principesca calidad. En él pensó como sujeto á propósito para que le encubriese, ocultándole durante los primeros momentos y para que le proporcionase después un disfraz con que trocar el de carcelero y poder huir como Dios y su ingenio le diesen á entender.

Acontece con frecuencia que pequeños y triviales accidentes quiebran los más meditados planes. Y así sucedió que á poco de separarse el fugitivo personaje de la cárcel de Triana, fué reconocido por unos mensajeros de la prisión que, á grandes voces, comenzaron á llamar su atención. Viendo entonces perdida su causa y fracasada la bien urdida trama de su fuga, conservó la suficiente serenidad para refugiarse en el próximo convento de San Pablo, teniendo en cuenta que alguna ventaja le proporcionaría el derecho de asilo y la intervención en el asunto de la justicia eclesiástica.

Respiró el Asistente cuando le fué comunicada la nueva de que el huído se hallaba bien custodiado en el sagrado recinto, y comenzó por castigar á los que, por descuido ó complicidad, habían cooperado á la fuga. El oficial á cuyo mando estaba confiada la guardia fué arrestado y suspendido en su empleo; se encarceló al vigilante que le sirvió el disfraz, y las causas de ambos fueron remitidas á Madrid, en donde con tanto interés se seguían los incidentes de este proceso.

Después de esto intentó el Asistente, en unión del juez eclesiástico, extraerlo del convento y conducirlo á las salas capitulares, que habían sido pedidas á la ciudad como lugar más seguro y apropiado para una estrecha vigilancia. Á este efecto mandó apostar alguna tropa, cerrando el convento á la gente que, ávida de emociones, acudió á verlo salir. Pero aunque se apuraron todos los razonamientos y buenas formas para reducirlo, no

hubo medio de hacerle abandonar el asilo á que se había acogido. Apeláronse hasta á los medios de violencia, y unos soldados que penetraron en su celda intentaron arremeter contra él con las bayonetas. Tuvo entonces un bello gesto de gallardía, y se dispuso á defenderse jugando su espadín con la mano izquierda, porque, según manifestó, un príncipe sólo de aquella guisa podría luchar con semejante canalla.

No podía forzarse de manera más violenta el asilo del convento y hubo de renunciarse á sacarlo de allí, montando una competente y celosa guardia á la puerta de la celda que le servía de prisión. Se reanudaron las indagaciones del proceso y se tentaron varios sistemas para sacarle la verdad, sin resultado ninguno de ellos, porque en cuanto se hallaba delante de los jueces, hablando más como acusador que como encausado, protestaba del notable y singular agravio inferido á su persona y justificaba su evasión de la Torre de Triana en atención á lo indecoroso que le parecía aquel lugar para su calificada jerarquía.

También solía repetir, extendiéndose en largas disquisiciones históricas, un historial genealógico de la Casa de Este, que sabía completamente de memoria; y tanto por sus maneras distinguidas como por el conocimiento que demostraba del mundo y de las costumbres de los soberanos, quedaban los jueces absortos y confusos ante el sutil ingenio del extraño reo.

Más de un mes llevaban sin adelantar un paso en el esclarecimiento del misterio, cuando convinieron en que sólo quedaban por probar para hacerle hablar algunos sistemas de tormento y sufrimiento que quizás diesen el apetecido resultado. Pero tan extremas medidas no podían llevarse á cabo en el convento, cuyo fuero de asilo era necesario respetar.

Y no era fácil ni sencillo trasladarlo á otra parte sin emplear la violencia. Contaban los carceleros que día y noche velaba atento á su defensa, y cuando el sueño le rendía, cuidaba antes de poner fuertes obstáculos que, al ser vencidos, le despertasen necesariamente. Además, con aquella rara habilidad que poseía para seducir las voluntades, había logrado proporcionarse dos pistolas, que su cocinero le había introducido en un pastel.

Fué preciso esperar una ocasión oportuna para apoderarse de él sin violencia, y ésta se le ofreció á un oficial de la guardia, que pudo sorprenderle una noche mientras estaba cenando, sentado á la mesa. Desposado prontamente, y con las manos cruzadas hacia la espalda, fué trasladado á la cárcel Real é instalado en un oscuro calabozo, cargado de hierros y sometido á duras pruebas, se le mantuvo algún tiempo.

Aliviáronsele después algún tanto las condiciones de la prisión, y más tarde se le volvieron á agravar, sin que se lograra arrancarle una explícita

declaración. Por el contrario, pudo ganar á un soldado de la guardia y conseguirse una lima, con la que se libertó de los grillos; y vencida llevaba ya la resistencia de los hierros de una ventana, cuando se le descubrió la estratagema.

Vino por entonces al Prior de San Pablo una carta del General de la Orden de los Dominicos que prometía descubrir lo que, á pesar de tantos esfuerzos, permanecía ignorado. En ella se expresaba que, aun cuando enviaba personalmente á su Agente provincial para informar á los ministros del Rey sobre el pretense príncipe que se había asilado en San Pablo, le escribía directamente para que el P. O'Kelly fuese puesto inmediatamente y con la debida cautela en la cárcel del convento.

Casi al mismo tiempo, de fecha 20 de Diciembre, recibía el engañado Marqués de Ragni carta de un pariente suyo de París, en la que, después de lamentar el engaño de que había sido víctima su candidez, descubría la picaresca historia del aventurero.

V

Era farsa interesante de engaño y osadía la que el curioso personaje venía representando desde el año anterior de 1747.

En esta fecha se hallaba al servicio de un noble oficial de la brillante Guardia de Corps del fastuoso Luis XV. Adiestradas sus admirables disposiciones para la farsa y la intriga en el ambiente cortesano, que aun desde su humilde papel de criado tuvo ocasión de vivir, decidió lanzarse á la vida aventurera con todo el bagaje de audacia y embustería que había hecho célebres y renombrados los lances de otros famosos aventureros. Y un día en que pudo robar á su amo 200 luises de oro, juzgó el mundo pequeño para sus ambiciones y emprendió el éxodo errabundo de sus quimeras.

Capturado poco tiempo después en el lugar de Solonge, cerca de París, logró huir disfrazado de mujer, y después de permanecer oculto unos días en la ciudad de Poitiers, pasó al puerto de la Rochela, en donde pudo embarcarse, con grandes precauciones y refinado disimulo.

Á bordo del navío francés el *Andarin*, y con el nombre de Monseñor Tarnaud, arribó á América, y fué Méjico el primer teatro de sus aventuras. Hizose pasar allí por comerciante francés, y con algunas fuertes sumas que obtuvo de corresponsales de las grandes casas de su nación, pasó á otras posesiones de la América española, que recorrió en guisa de viajero distin-

guido, prodigando el oro y admirado en todas partes por su caballeroso proceder y la esplendidez de sus rasgos.

Cuando el dinero por tales procedimientos adquirido iba tocando á su término, ideó la comedia de su principado, presentándose con gran pompa y aparato en la isla de la Martinica. Maestro ya en el arte de la farsa, á todos cautivó inmediatamente con las seducciones de su trato. El gran Almirante de Francia, después de agasajarle con suntuosa fiesta, le proporcionó más de mil pesos en dinero, y esto y otras considerables cantidades que fácilmente obtuvo de comerciantes y banqueros, le permitió inaugurar una nueva vida de fausto deslumbrador.

Sus banquetes y saraos, frecuentemente ofrecidos á lo más selecto y principal de aquella isla, llamaban la atención por el tono de elegancia que sabía darles y por la munificencia con que los adornaba. Así, en vida de boato y disipación llevaba ya varios meses, cuando su fino instinto y habilísimo arte le hizo comprender que el prolongar demasiado su estancia en aquella isla podía serle peligroso y muy expuesto á que se descubriese la farsa.

Y no se equivocaba el sagaz aventurero, porque informada al cabo la corte de Francia del paradero del farsante, á toda prisa había hecho circular órdenes para que, sin pérdida de tiempo, se le prendiese y ahorcase; orden que Luis XV mostró á la Duquesa de Módena, á la sazón su huésped en Fontainebleau, mientras le decía: «Observo que estáis hoy muy festiva, y mucha alegría es esta, madama, cuando he dado orden para que á vuestro hijo se le ahorque.»

Pero cuando en la Martinica fué descubierta la farsa, ya el supuesto príncipe había salido de la isla llevándose en su séquito, y muy honrados, al Marqués de Ragni, al dominico O'Kelly y demás personajes que con él llegaron á Sevilla y con él padecieron las incidencias de la historia que vamos refiriendo, término fatal en que más tarde ó más temprano venían á parar estas vidas de farsa y de aventura.

VI

Grandemente impresionó y apasionó los ánimos de los sevillanos, propensos á caprichosos delirios, todo el desarrollo de esta historia, tanto en los incidentes que los lances, prisión y proceso del aventurero ocasionaron, como en los comentarios á que, una vez descubierto el misterio, se prestaba.

De menos necesitaba la fantasía popular para dar vuelo á la imaginación y regocijo á su malicia. La crédula candidez de las Autoridades de Sevilla, del arriscado D. Diego de Miraval, principal amigo del farsante, y de los muy principales personajes que consideraron como honor rendirle sus atenciones, fué explotada con crueldad por el vulgo zumbón y desocupado.

Coplas y letrillas de burla y donaire circulaban de mano en mano entre sabrosos comentarios. Eran burlas dirigidas al Corregidor, al Asistente, al Prior de San Pablo y demás personas de posición que intervinieron en el suceso.

Poco después de evadirse el preso de su primera cárcel, apareció en la Puerta de Triana el siguiente soneto:

Aquí estuvo arrestado el no se qué,
El que vino por arte de Merlín,
Que aunque mucho nos dice su florín,
Sus tramoyas desmienten nuestra fe.

En esta torre estuvo; ya se fué
Disfrazado de lacayo, pero al fin
No le libró el disfraz ni el espadín,
Á Tejero que diga lo que fué.

De este príncipe extraño es el desmán,
San Pablo su refugio y su prisión;
Tan animoso allí como galán,

Los jueces burla con resolución,
Y al cabo todos sin saber están
Si este es ente Real ó de razón.

Con los mismos consonantes que el anterior circuló este otro, en que se criticaba principalmente á los jueces:

Que un Prior, sin decirnos el por qué,
Saque un palio al que puede ser Merlín,
No es de extrañar, pues trae en su florín
Para frailes el sello de más fe.

Que un vulgo que á mirar su pompa fué
Sin pensar de estas máquinas el fin,
Por su cruz, su peluca y su espadín,
Le diese Alteza, de admirar no fué.

Mas que unos jueces viendo ya el desmán
No lo hicieran volver á la prisión
Aunque ocultara un Rey este galán,

Pareciendo servil resolución
De estos señores, da á entender que están
Llenos de miedo ó faltos de razón.

Otras coplas burlescas, en el diálogo tan usado en los papeles satíricos del siglo XVIII, nos muestran cuánto divirtieron las peripecias de esta historia y á cuánta crítica dieron ocasión.

Prosiguiendo en el relato de esta narración, que ya toca á su término, sólo nos resta añadir que con las noticias que suministraron el Marqués de Ragni y el agente de los dominicos, corroboradas por informes oficiales de los tribunales franceses, se dió por concluso el proceso formado contra el pretense príncipe y su séquito, enviándole á Madrid para que el Rey sentenciara según su voluntad.

Pocos días después llegó la regia sentencia, declarando que, en atención á los grandes delitos que constaban en la causa y á que había tenido la osadía de despachar cartas á su Real persona, fuese conducido el embustero á la iglesia del presidio de Ceuta, por consideración á la inmunidad de que había gozado, aplicándose el valor de los bienes que se le hallaren á la satisfacción de los gastos del proceso. Respecto al Marqués de Ragni, al P. O'Kelly y á los demás que le seguían sin malicia, saldrían de los dominios de Su Majestad en término de quince días, bien entendido que, de volver á ellos, serían consignados en un presidio de África por toda su vida. Y en cuanto al Oficial que le dejó evadir de la Torre de Triana y á los soldados que en una ú otra forma había sobornado, fué el primero degradado de su puesto y honores militares, saliendo desterrado de Sevilla, y severamente castigados á reclusión los demás.

Cinco meses duró la permanencia del farsante en Sevilla, y durante ellos ningún suceso conmovió ni excitó tanto la pública curiosidad como los lances de este famoso aventurero que por tantas tierras paseó la audacia de su pintoresco carácter. Decíase que aun después de publicada su historia y de habersele notificado la sentencia, no perdía aquel aire de gran señor y aquella actitud majestuosa con que había logrado salvarse en bien apurados trances.

Así no es de extrañar que el momento de su salida de Sevilla se espere como espectáculo de grato solaz y curioso entretenimiento. Pero el Corregidor y el Asistente, deseosos de evitar la presencia de la gente, y afanosos de procurar el olvido del suceso, en que tanta parte tomara su candidez, dispusieron la salida con el mayor sigilo y á hora en que apenas fuese notada.

Fué una noche—la del 28 de Marzo de 1749—cuando, custodiado de una escolta de cuatro soldados de á caballo y un oficial, salió de la ciudad, encerrado, para mayor seguridad, en una calesa, y tomando la carretera de los Puertos se le condujo á Cádiz, desde donde, en la primera ocasión, debía ser transportado al presidio de la plaza africana.

Y cuentan los curiosos manuscritos que nos muestran el relato de este episodio, que cuando por las calles silenciosas de Sevilla se alejaba ven-

cido y sin recursos, una triunfal sonrisa plegaba los labios del farsante, sonrisa que era como de esperanza y de fe en su destino.

*
* * *

La historia que acabáis de leer muestra episódica y fragmentaria algo del espíritu de aquel curioso siglo XVIII de ingenios sutiles y pintorescos caracteres. Siglo propenso á la farsa y á la aventura señorial, que substituyó á aquella otra más legendaria y castizamente española, desde el momento en que el airoso chambergo y la capa de nuestros hidalgos fueron trocados por la chupa francesa y la cortesana peluca.

TOMÁS DOMÍNGUEZ ARÉVALO.

BIBLIOGRAFÍA

En esta Sección se dará cuenta de todos los libros españoles y extranjeros que sean remitidos á esta Redacción y traten de materias congéneres á las que son objeto de nuestra publicación.

Estudios de Heráldica Vasca, por *D. Juan Carlos de Guerra*. Un tomo en 4.º mayor de 300 páginas. San Sebastián, librería de Baroja é hijos. 1910-1911.

De un libro interesantísimo tenemos que dar hoy cuenta. Trátase de la nueva edición, notablemente ampliada, del *Diccionario Heráldico de la Nobleza Guipuzcoana* y del notabilísimo estudio *La Heráldica entre los Euskaldunas*, editados juntos y debidos ambos á la docta pluma de nuestro querido y erudito colaborador *D. Juan Carlos de Guerra*, que tan lucida y asidua ayuda viene prestando á nuestra publicación con sus interesantes trabajos.

Dentro del absurdo menosprecio y de la inverosímil desidia con que son mirados los estudios históricos por la generalidad de las gentes, á ninguna rama de la Historia alcanza tanto la indiferencia, en ninguna es tan señalada y manifiesta la ignorancia, como en la noble y bella ciencia del Blasón. Con razón ha podido consignar el eminente académico *D. Francisco Fernández de Béthencourt* en el luminoso informe que acerca de este libro publica en el *Boletín de la Academia de la Historia*, las siguientes gráficas, nobles y levantadas palabras:

«Ni siquiera el amor de las antigüedades y la pasión por los objetos artísticos que un insigne pasado nos legara, resurgiendo potente en nuestros días, han servido para hacer comprender al público curioso y refinado que, menospreciando cándidamente la Heráldica, nunca acabará de enterarse como desea de lo que son verdaderamente y en su totalidad los sellos, los tapices, las medallas, las monedas, los retratos antiguos, los viejos castillos y las casas solariegas, las capillas y las piedras tumulares; cuanto, en suma, subsiste de unos siglos que en tanto grado excitan su curiosidad y de tal manera despiertan cada día más vivamente su justificado interés. Ya lo hice patente en vuestra presencia el día de mi recepción en este ilustre Cuerpo, cómo son los estudios heráldicos llave segura de la Numismática, complemento indispensable de la Sigilografía, ojo certero de la Epigrafía medioeval, auxiliar primero y poderoso de muchas y principales ramas de las ciencias arqueológicas innumerables. Y de tal modo es esto indiscutible, y que así está uná-

ninamente reconocido por todos los pueblos civilizados, que su lenguaje es hoy universal, y con las mismas ó casi iguales frases describirán los blasones un inglés y un norteamericano que un español, un italiano y un portugués, un francés que un alemán, un ruso que un escandinavo. Los metales y los colores son los mismos, y lo mismo se designan en toda Europa y en toda América; las piezas heráldicas se reseñan de igual suerte en países tan diferentes; en este lenguaje se entiende todo el mundo como si no hubiere habido nunca Torre de Babel, muchísimo mejor que con el incipiente esperanto.»

Hace más de treinta años, en 1882, que apareció un anticipo de este *Diccionario Heráldico* en las columnas de la antigua y apreciable Revista vascongada *Euskal-Erria*, haciendo conocer entonces más de 500 escudos de importantes familias guipuzcoanas, minuciosa y sencillamente descritos. Desde aquella ya lejana fecha, la afición y competencia de heraldista tan escrupuloso como el Sr. Guerra no ha cesado de aplicarse á ampliación de aquel trabajo. Y muestra evidente del celo infatigable con que ha llevado á cabo su labor, es la publicación del *Diccionario* de que nos ocupamos, tan completo y definitivo, que son más de 1.500 escudos los que en él se describen. Bien puede afirmarse—y no hace falta para ello recordar la pequeña extensión del territorio guipuzcoano—que no hay región española que cuente, ni aproximadamente, con un tan rico y excelente trabajo heráldico.

Bastan los datos apuntados para convenir en la importancia de la ímproba y penosa labor que el Sr. Guerra ha realizado investigando infatigablemente y depurando escrupulosamente. El Sr. F. de Béthencourt hubiese encontrado preferible que el autor se atuviese más al tecnicismo científico en la descripción de los escudos, sacrificando algo de la claridad con que de este modo podrán ser por todos entendidos, á la riqueza, elegancia y propiedad del léxico técnico. Quizás no le falte razón, que de otra suerte, abandonado aun de los doctos, jamás podrá llegar á conocerse ni vulgarizarse el bello vocabulario heráldico.

Completa el libro de que ligeramente tratamos una excelente y erudita memoria que el Sr. Guerra leyó con motivo de las fiestas de la tradición del Pueblo Vasco, el 27 de Septiembre de 1904, y que tituló *La Heráldica entre los Euskaldunak*. Trátase en ella de los orígenes de los blasones, encontrándolos en los que primero adoptaron los caudillos vascongados, de lo que significa en los escudos el sagrado signo de nuestra Redención, las armas Reales, las parlantes, las de Municipios, etc.

Y no queda reducido este monumental estudio de D. Juan Carlos de Guerra dentro de los límites de su amada provincia de Guipúzcoa, sino que, desbordándose su erudición, invade el Señorío de Vizcaya, del que describe más de 800 escudos, penetra en el Reino de Navarra, y demuestra raros y profundos conocimientos de los blasones de la nobleza castellana. En toda esta extensa disertación y á propósito de las heráldicas descripciones, abundan de tal modo los datos y noticias históricas, que constituye asimismo obra importantísima para el conocimiento de la historia de aquélla, por tantos títulos privilegiada, región española. Terminemos estas líneas expresando á su autor nuestra modesta pero entusiasta enhorabuena.

T. D. A.

REVISTA DE REVISTAS

Los títulos de los artículos de Historia y Genealogía que figuren en los sumarios de las Revistas españolas y extranjeras.

REVISTAS ESPAÑOLAS

Boletín de la Real Academia de la Historia. Madrid, Enero 1913. INFORMES: Jovellanos y los Colegios de las Órdenes Militares, *José Gómez Centurión.*—El escultor valenciano Damián Forment en la primera mitad del siglo XVI, *Anselmo Gascón de Gotor.*—Objetos ingresados en el Museo provincial de Cáceres, *Juan Sanguino.*—Las ruinas de Itálica, *El Conde de Cedillo.*—Inscripciones romanas en Bujalance y Córdoba, *Enrique Romero de Torres.*—Estudios de heráldica vasca, por D. Juan Carlos de Guerra, *F. Fernández de Béthencourt.*—Un sarcófago romano, bisomo, de Mérida, *Fidel Fita.*—Jorge Juan nació en Novelda, *Pedro de Novo y Colson.*—Documentos oficiales.—Noticias. Febrero de 1913.—Memoria acerca de los trabajos de la Academia en 1912, *Eduardo de Hinojosa.*—INFORMES. Jovellanos y los Colegios de las Órdenes Militares en la Universidad de Salamanca (continuación), *José Gómez Centurión.*—El papa Alejandro III y la diócesis de Ciudad-Rodrigo, *Fidel Fita.*—Las excavaciones de Mérida, *José Ramón Mérida.*—Relaciones entre España é Inglaterra durante la guerra de la Independencia, *F. Fernández de Béthencourt.*—

VARIEDADES. Calabria romana, *Fidel Fita.*—Noticias.

Boletín de la Real Academia Gallega. Coruña, 1.º Enero 1913.—Un episcopologio compostelano del siglo XVI, *Manuel Murguía.*—Una carta del infante D. Juan de Austria al Concejo de Santiago (año 1668) (conclusión), *Pablo Pérez Costanti.*—Dos Capiteles del siglo VII ú VIII, *Benigno Cortés.*—Documentos gallegos. De Folk-lore.—Sección oficial.

1.º de Febrero de 1913.—Un episcopologio compostelano del siglo XVI (continuación), *Manuel Murguía.*—Influencia de los catalanes en el progreso de la industria pesquera de Galicia (continuación), *Eugenio Carré.*—Linajes galicianos (continuación), *Pablo Pérez Costanti.*—Iglesias gallegas, *Ángel del Castillo.*—De Folk-lore.—Sección Oficial.

Linajes de Aragón, Huesca, 1.º Enero 1913.—Lacadena, *Gregorio García Ciprés.*—Los Gavín, *Feliciano Paraíso.*—Linaje de los Vicente, *M. G. O.*

15 de Enero, 1913. La Nobleza tradicional, *Barón de La Linde.*—Los Ayerve, *Gregorio García Ciprés.*—Más datos sobre los Bardaxi, *G. G. C.*—Los Quintana, *Feliciano Paraíso Gil.*

1.º de Febrero de 1913.—Los Dieste, *Gregorio García Ciprés.*—Ampliación de

los datos referente á los Ric, *La Redacción*.— Los Cavero de Siétamo, *C. P. S.* Los Muñoz, *Gregorio García Ciprés*.— Los Bistué, *M. G. O.*— Los Labadía, *Feliciano Paraiso Gil*.— Un documento interesante.

Estudios militares, Madrid, Enero de 1913.— Frey D. Carlos Carrafa, Capitán general de los Reales Ejércitos, *Cándido Pardo*.— Ficciones y verdades históricas, *Fernando Marengo*.— Revista de la Prensa.

Memorial de Infantería, Madrid, Enero de 1913.— Glorias de la Infantería española: El Capitán general Marqués de la Victoria, *Vicente Ramtрез*.— Revista de Revistas.— Bibliografía.

Revista del Centro de Estudios históricos de Granada y su Reino, Granada. Año II, núm. 4.— Correspondencia diplomática entre Granada y Fez (siglo XIV), *M. Gaspar Remiro*.— Una cabalgada de moros en Tarifa, *A. Vázquez*.— La Monarquía castellana en tiempo de Enrique IV, *José Palanco Romero*.— Documentos referentes á Mariana Pineda, *José María Caparros*.— Una fundación granadina: El primitivo colegio de Santiago, *F. Martínez Lumbreras*.— Libros y Revistas.

REVISTAS EXTRANJERAS

Rivista Araldica. Roma, Enero 1913.— Maurizio di Montenegro preteso Gran Maestro dell'Ordine Costantiniano di San Giorgio, *Renato de Carolis*.— Sangué di Dogi di Venezia in varie famiglie principesche tedesche, *Karl Kiefer*.— La famiglia del Cardinal Bellarmino, *Pietro Margani*.— Nobili veneti aggregati nel 1379, *A. Zanon*.— Les dérogeances nobiliaires, *Baron du Roure de Paulin*.— De l'aigle dans l'héraldique franc-comtoise, *P. A. Pidoux de Maduère*.— La nobiltà di Milano (cont.), *Giampiero Corti*.— Libro d'oro del Ducato di Ferrara (cont.), *F. Pasini Frassoni*.— Luigi Passegga de' Passeyer, *Ferruco Pasini Frassoni*.— Degli Ordini equestri di N. S. Gesù Cris-

to, *Giuseppe Brandi*.— Note bibliografiche.— Cronaca.

Bolletino Araldico Storico Genealogico.— Firenze, Enero 1913.— Rivendicazione dell'Ordine di Santo Stefano, *G. Guelfi Camajani*.— L'arme del Comune di Chieti, *C. de Laurentiis*.— Necrologio.

Febreiro de 1913.— Rivendicazione dell'Ordine di Santo Stefano.— Gli animali e le piante del blasone e il loro simbolismo.— Ginori, *G. G. C.*— Memorie storiche della Chiesa.— Propositura di S. Andrea in S. Ludovico a Cennano in Montevarchi, *Canonico Attilio Galletti*.— Necrologio.

Bulletin Héraldique de France.— Sens-sur-Yonne. Diciembre 1912.— Précis d'héraldique polonaise, *Paul Bugnot*.— Des modes de preuves en matière d'Etat civil et de Titres de Noblesse (conclusión), *C. de Saint-M...*— Les bandes royales aun milieu du XVI^e siècle (conclusión). *Colonel E. Lombard*.— Histoire et législation des ordres de chevalerie, *Comte Frédéric de Champvans*.— Nouvelles.

Archives de la Société des Collectionneurs d'Ex-libris. París. Diciembre 1912. A propos de l'ex-libris Charreton, *R. de Brébisson*.— Les anciens ex-libris du Périgord (continuación), *A. Dujarric-Descombes*.— Bibliographie.— Table héraldique classée méthodiquement par pièces principales de l'écu.— Index alfabétique.

Enero 1913.— Les «Chambres de lecture» a Nantes au XVIII^e siècle et leurs ex-libris, *Dr. Violet*.— Les anciens ex-libris du Périgord (continuación), *A. Dujarric-Descombes*.— Question: Réponse.

L'Intermédiaire des chercheurs et curieux. París, 30 Diciembre, 1912 y 10 y 20 de Enero de 1913. Bernard Palissy pendu, *Gaston Migeon*.— Benvenuto Cellini a-t-il tué le connétable de Bourbon? Le cor ou cornet de Roland.— Famille Le Peletier de Saint-Fargeau.— Chapitres de l'ordre de St.-Lazare de Jérusalem et de N. D. du Mont-Carmel.— Sou-

y de Genealogía Española.

venirs inédits de Mme. la marquise de Saint-Chamans, douairière.—Les funérailles de Charles Quint.—Familles d'Estavayer et de Mollondins.—L'ordre religieux-militaire de Saint-Jean d'Acrc.—Comtesse du Saint-Empire.—Port des grands croix d'ordres.—Oú est enterré le maréchal de Villars.—Le Franche-Comté espagnole.—Le crâne de Descartes.—Aigle au vol éployé, question héraldique.—Famille de Sansae.—Armoiries.—Nécrologie.

30 de Enero y 10 de Febrero de 1913. La Franche-Comté Espagnole.—Famille de Binos.—Famille de Chaumont.—Portelance (famille de).—Ordre de Saint-Lazare et de Notre-Dame du Mont-Carmel.—Ordre religieux-militaire-nobiliaire de Saint Jean d'Acrc —Armoiries a determiner: 3 lions d'argent.—Gardes de corps.—La Maréchale Bazaine.—La Commanderie de Saint-André de Colmesnil.—Armoiries à determiner.—Trouvailles et Curiosités.

L'Indicateur Généalogique, Héraldique et Biographique. Bruselas, Enero de 1913.—Famille Verspecht (continuación), *Dr. Jean Lindemans.*—Famille de Maldeghem, *P. Chérubin.*—A travers les Revues.

The New York Genealogical and Boi-

graphical Record. Nueva York, Enero 1913.—Colonel John Jacob Astor. *Cap.ⁿ Richard Henry Greene.*—Wemple genealogy, *William Barnet.*—Tacher-Thatcher genealogy (continuación), *John R. Totten.*—Records of Baptisms of the reformed church at Machackemeck (Deerpark) (continuación).—Four generations in America of the huguenot family of Stelle, *Maud Burr Morris.*—Cemetery inscriptions from Pompey hill, Onondaga county.—Society proceedings. Book notices.—Accessions to the library.

Frankfurter Blätter für Familiengeschichte. Frankfur a. M. Enero 1913.—Die Heimat der Familie Uhland, *Max Cramer Heilbronn.*—Wappen der Familie Münzel.—Ahnentafel der Familie Faber.—Stambaum der Familie der Freiherren v. Müffling.—Zur Geschichte der Freiherren v. Müffling.—Briefkasten.—Bücher.

Febrero de 1913. Die Schultheissen und Burgermeister zu Sprendlingen.—Die Familie Bettger aus Wesel mit Stammbaum.—Die Herren v. Limburg.—Stammbaum der Familie Kimmel.—Zur Geschichte der Freiherren v. Müffling sonst Weisz genannt.—Brief Kasten.—Bücher.

S. O.

NOTICIAS VARIAS

Academias.—Nuestro querido amigo y colaborador, D. Gregorio García Ciprés, Cura párroco de Aguas (Huesca) y director de la erudita y culta revista *Linajes de Aragón*, ha sido recientemente nombrado Académico correspondiente de la Real Academia de la Historia y Vocal de la Comisión provincial de Monumentos de Huesca, premiando de este modo sus eruditos é importantes trabajos sobre la historia de Aragón.

Unimos nuestra más cariñosa felicitación á las muchas que ha recibido por tan justa distinción.

Ordenes militares.—En la tarde del día 22 de Enero se celebró en la iglesia de Calatravas la ceremonia de armar caballero y vestir el hábito de la Orden de Montesa á D. Andrés de Montalvo y Gómez de Hermosa. Presidió el Capitulo el Marqués de la *Romana*, apadrinó al nuevo caballero el Marqués de *Valderas* y le calzaron las espuelas los Sres. D. Tomás Sanchiz y de Quesada y D. José Suárez-Guanes y de la Borbolla.

Orden de San Juan.—La Sacra y Venerable Asamblea de la Orden de San Juan ha acordado pedir al señor Ministro de Instrucción pública que el Archivo de la Secretaría de la Orden quede depositado en el Archivo Histórico Nacional, unido á los demás documentos que referentes á la Orden se conservan en él, para que la riqueza documentaria que atesora y que tanta importancia reviste para el estudio de nuestra historia no quede perdida y sin utilidad para los eruditos é investigadores de nuestro glorioso pasado. No dudamos que el señor Ministro de Instrucción pública aceptará agradecido este depósito, que pone á cubierto de extravíos, pérdidas y deterioros tan importante documentación. Ejemplo digno de ser imitado por las instituciones análogas y aun por los particulares, si no quieren verse privados al cabo de algunos años de la riqueza documental que aun hoy día conservan, y cuya pérdida en muchos casos suele ser irreparable.

Enhorabuena á la histórica y nobilísima Orden y á su digno Secretario nuestro querido amigo y colaborador D. Fernando Suárez de Tángil, á quien se debe, en gran parte, tan plausible iniciativa.

Orden de María Luisa.—Por circular fecha 20 del mes pasado se anuncia el fallecimiento de las siguientes señoras que estaban en posesión de la Banda de la Real Orden de Damas Nobles de la Reina María Luisa:

Su Alteza Real la Serenísima Señora Infanta de España D.^a María Teresa de Borbón y Austria; S. A. R. la Princesa María Isabel Maximiliana de Sajonia, Duquesa viuda de *Génova*; y las Excmas. Sras. D.^a Inés Goyri de Bal-

boa, D.^a María de las Mercedes de Ferrer y de Manresa de Fivaller, doña Joaquina Rebolledo de Palafox y Guzmán, Marquesa de *Navarrés* y de *Cañizer*, Condesa viuda de *Bureta*; D.^a Honorina Bahamonde y Ortega, viuda de Pavía; D.^a Teresa Elío y Arteta, viuda de Areizaga; D.^a Francisca Ramírez y Maroto, Marquesa viuda de *Valdeiglesias*; D.^a Felisa Ozores y Mosquera, Condesa viuda de *Tejada de Valdosera*; Sra. Nadine Radowitz, viuda de Radowitz, y D.^a Serafina Montalvo, Condesa de *Fernandina*; á fin de que las demás señoras que están en posesión de ella puedan cumplir lo preceptuado en el art. 7.^o de las Constituciones de dicha Orden, que dispone «que oiga cada una y mande celebrar una misa por cada Dama fallecida».

Orden del Santo Sepulcro.—Bajo la presidencia del Bailío general de España, Capitán general Marqués de *Tenerife*, se han reunido en asamblea los Capítulos de España con el fin de estudiar y aprobar el nuevo reglamento por que habrán de regirse, y la reforma del uniforme.

Luto de Corte.—Por decreto del 28 de Enero se dispuso que vistiera la Corte de luto ocho días, cuatro de riguroso y cuatro de alivio, con motivo del fallecimiento de S. A. Imperial y Real el Archiduque Reniero-Fernando-María-Juan de Austria. Era hijo del Archiduque Reniero y de Isabel, Princesa de Saboya-Carignan, y estaba casado con María Carolina, Princesa Imperial y Archiduquesa de Austria.

Reales licencias de matrimonio.—9 de Octubre de 1912.—Concediendo Real licencia á D. Fernando Maldonado y Salabert, Marqués de la *Scala*, hijo de los Grandes de España Condes de *Villagonzalo*, Marqueses de *Valdeolmos*, para contraer matrimonio con D.^a María de los Dolores de Chávarri y Aldecoa.

9 ídem.—Concediendo Real licencia á D. José de España y Dezcallar, Vizconde de *Couserans*, hijo de los Grandes de España Condes de *España*, para contraer matrimonio con D.^a María Francisca Morell y Fortuny.

9 ídem.—Concediendo Real licencia á D.^a Isabel Mencos y Bernaldo de Quirós, hija de los Grandes de España Condes de *Guendulain*, Marqueses de la Real Defensa, Condes del *Vado*, Barones de *Bigüezal*, para contraer matrimonio con D. Diego Chico de Guzmán, Conde de la *Real Piedad*.

9 ídem.—Concediendo Real licencia á D. Jesús Quiroga y Losada, hijo de los Marqueses de la *Atalaya* y de *Santa María del Villar* para contraer matrimonio con D.^a María de las Mercedes Martínez de Pisón y Nevot.

9 ídem.—Concediendo Real licencia á D. Alfonso de Churruca y Calbetón, hijo de los Condes de *Motrico*, para contraer matrimonio con D.^a Teresa de Zubiria y Urizar.

28 ídem.—Concediendo Real licencia á D. Luis de Salamanca y Hurtado de Zaldívar, Marqués de *Salamanca*, para contraer matrimonio con doña María Julia Martínez de Hoz y Acevedo.

28 ídem.—Concediendo Real licencia á D. Francisco Martínez de Galinsoga y de la Serna, Vizconde de *Gracia Real*, para contraer matrimonio con D.^a María Rolland y de Miotta.

28 ídem.—Concediendo Real licencia á D.^a María del Pilar Jabat y Gómez de la Serna, hija de los Marqueses de los *Ulagares*, para contraer matrimonio con D. Ignacio Herrero y Velázquez.

8 de Noviembre.—Concediendo Real licencia á D.^a Julia Mercader y Tu-

dela, Condesa de *Buñol*, para contraer matrimonio con D. Bartolomé Grano y Sanmartín.

29 ídem.—Concediendo Real licencia á D.^a María de los Dolores de Guirior y Mencos, Marquesa de *Guirior*, para contraer matrimonio con don Leopoldo de Salas y Amat.

28 Diciembre.—Concediendo Real licencia á D. Luis Escrivá de Romani y Sentmenat, Conde de *Sástago* con Grandeza de España, Marqués de *Monistrol*, Marqués de *Aguilar*, Barón de *Beniparrell*, para contraer matrimonio con D.^a Josefa Patiño y Fernández Durán, hija de los Grandes de España Marqueses del *Castelar*, Marqueses de la *Sierra*, Condes de *Güaro*.

28 ídem.—Concediendo Real licencia á D.^a Antonia de Velasco y Muñoz Serrano, Marquesa de *Villa Antonia*, para contraer matrimonio con D. Ramiro Otal y Navascués.

28 ídem.—Concediendo Real licencia á D.^a Elisa Ramonet y de Gabriel, hija de los Condes del *Venadito*, para contraer matrimonio con D. Antonio Abellán y Calvet, hijo de los Marqueses de *Almanzora*.

Reales cartas de sucesión.—12 de Octubre.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Marqués de *Gaviria* á favor de D. Juan José Tomás Alonso y Gaviria, por fallecimiento de su abuelo D. José Gaviria y Gutiérrez.

31 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Conde de *Mayorga* á favor de D. José María Queipo de Llano y Magaz, por fallecimiento de su padre D. Alvaro Queipo de Llano y Gayoso de los Cobos.

31 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Vizconde de *Mamblas* á favor de D. José Ruiz de Arana Bañer Osorio de Moscoso y Morpurgo, por renuncia y cesión de su padre D. Mariano Ruiz de Arana y Osorio de Moscoso, Duque de *Baena*, con Grandeza de España, Marqués de *Villamanrique*, Conde de Sevilla la Nueva.

25 de Noviembre.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Barón de *Lardies* á favor de D. Juan Casani y Queralt, Conde de *Cron*, por fallecimiento de su padre D. Joaquín Casani y Bernaldo de Quirós.

25 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Marqués de *Cábrega* á favor de D.^a María del Pilar Landecho y Allendesalazar, por fallecimiento de D. José Antonio Aragón y Azlor.

29 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Conde de *Castañeda* á favor de D. Luis de Zabala y Guzmán, Duque de *Nájera*, con Grandeza de España; Marqués de *Montealegre*, con Grandeza de España; Marqués de *Sierra Bullones*, con Grandeza de España; Conde de *Oñate*, con Grandeza de España; Conde de *Paredes de Nava*, con Grandeza de España y Conde de *Campo Real*.

29 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Marqués de *Elduayen* á favor de D. José Elduayen y Ximénez de Sandoval, por fallecimiento de su madre D.^a María Ximénez de Sandoval y Saavedra.

6 de Diciembre.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Vizconde de *Valoria* á favor de D. Francisco de Borja Queipo de Llano y Alvarez de las Asturias Bohorques, por fallecimiento de su madre D.^a María del Rosario Alvarez de las Asturias Bohorques y Ponce de León.

28 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Conde de *Arcentales* á favor de D. José Antonio del Arco y Cubas, por fallecimiento de su padre D. Luis del Arco y Vizmanos.

28 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Marqués de *Santa Rosa* á favor de D. Ricardo Belmonte y de Viguera, por fallecimiento de su padre D. Ricardo Belmonte y González Abreu.

28 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Marqués de *Riocabado* á favor de D. Manuel Velasco y Solís, por fallecimiento de su padre D. Manuel Velasco y Jaraquemada.

28 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Marqués del *Pedroso* á favor de D. Félix de Siloniz y Colarte, por fallecimiento de su tío D. Manuel Colarte y Archdekin.

Varias noticias.—Ha sido desestimada la instancia presentada por D.^a Josefa Calderón y Montalvo, Marquesa de *Aledo*, en solicitud de Real autorización para poder designar sucesor en dicho Título.

—El Marqués de *Santillana* ha solicitado se le tenga por desistido de su pretensión referente al Título de Duque de *Extremera*.

—La Condesa de *Nieva* ha solicitado se la tenga por desistida de su pretensión referente á los Títulos de Conde de *Cid* y de Príncipe ó Duque de *Evoli*.

Necrología.—El 28 del pasado mes dejó de existir en esta Corte el ilustre hombre público D. Segismundo Moret y Prendergast. Orador insigne, su palabra cálida y elegante seducía á amigos y enemigos; hombre de vastísimos conocimientos, gran aficionado al estudio y lector asiduo de toda la prensa extranjera, estaba al tanto de la vida política y social de todos los países. Era en la actualidad Presidente del Congreso de los Diputados y había desempeñado los más altos cargos de la política, pues ocupó dos veces la Presidencia del Consejo de Ministros, y fué en distintas ocasiones Ministro de Estado, de la Gobernación, de Hacienda, de Fomento y de Ultramar. Académico electo de la Española desde hace diez y ocho años, nunca quiso tomar posesión del sillón, pues su nombramiento obedeció, no á sus grandes méritos, sino á la casualidad de ocupar él la cartera de Fomento al inaugurarse la nueva casa de la Academia y existir el acuerdo de nombrar Académico al que ocupara en esa fecha la citada cartera. Igualmente era Académico electo de la de Ciencias Morales y Políticas. Quizás de todos los cargos que desempeñó, ninguno halagaba tanto su amor propio como la Presidencia del Ateneo de Madrid, al que consagraba sus más preferentes atenciones. Deja escritas multitud de obras, la mayor parte sobre cuestiones sociales; también deja algunas de carácter histórico, como *El Conde de Aranda*, y las conferencias sobre José Bonaparte.

—Por un olvido involuntario dejamos de dar cuenta en los números pasados del fallecimiento ocurrido en Madrid, el 31 del pasado Octubre de D.^a Ana Velázquez-Gaztelu y Bernede, Marquesa de *Campo Ameno*, viuda de D. Prudencio Mudarra y Párraga, ilustre catedrático que fué de la Universidad Central. El inmediato sucesor en el Título es nuestro querido amigo D. José Velázquez-Gaztelu y Caballero-Infante, sobrino de la finada.

—Durante el mes de Enero han fallecido en Madrid: el día 2, D.^a Joaquina de Samaniego y Lassús, Godoy Balles y Carvajal, Marquesa de *Caracena del Valle*, dama noble de la Orden de la reina María Luisa; de su matrimonio con D. Rafael de Valenzuela y González de Castejón, ya difunto, deja cuatro hijos: D.^a María de la Concepción, Marquesa de *Valverde de la Sierra*, casada con D. José Fontagud y Aguilera; D. Adolfo, Conde de *Torrejón* y Marqués del *Puente de la Virgen*, casado con D.^a María de las

Mercedes Fernández de Lascoiti y Jiménez; D.^a María de la Asunción, casada con D. Nicolás Vázquez de Parga y de la Riva, y D.^a Isabel, viuda de don Mariano Luque y Palma.

—El 11, D. Federico Arrazola y Guerrero, senador vitalicio del Reino, Gran cruz de Isabel la Católica; estaba casado con D.^a María de los Dolores Madera.

—El 14, D.^a Margarita Touza de Baldrich, esposa del agregado militar á la Legación de la República Argentina en esta Corte.

—El 30, D.^a María de la Concepción Mesía y Queralt, Marquesa viuda de *Folleville*, hermana del Duque de *Tamames*; estuvo casada con D. José Hipólito le Sens de Lyon, Marqués de *Folleville*, y de este matrimonio quedan dos hijos: D. Hipólito, casado con D.^a Elvira Benítez, y D. Angel, casado con D.^a Consuelo Rojo Arias.

—En Granada: D. Mariano Contreras y Granja, Marqués de *Torre Alta*, arquitecto, Académico correspondiente de la de Bellas Artes de San Fernando; estaba casado con D.^a Josefa de Careaga y Moreno Bravo, Marquesa de *Torre Alta*, Vizcondesa de los *Villares*.

—En San Sebastián: D. Alejandro Churruca y Brunet, Almirante de la Armada; de su matrimonio con D.^a María Murga deja tres hijos: D. Alejandro, la señora de Manso de Zúñiga y la señora viuda de Arana.

—En Oviedo: D.^a María-Josefa Miranda de Grado y Valdés; había estado casada dos veces: la primera con D. Ramón María de los Ríos-Enríquez y Valdés, de cuyo matrimonio nació la actual Condesa viuda de *Revillagigedo*, y la segunda con D. Dionisio Menéndez de Luarca y Argüelles.

—En su palacio de Salcedo (Pontevedra): D. Manuel Becerra y Armesto, Caballero del Hábito de Santiago, padre de la Condesa de *Creixell* y de las señoras de Manjón y González Alegre:

—En Santander: D. José María de Salcedo y Hernáez, Marqués de *Fuertehijar*; deja un solo hijo, D. Luis, heredero del Título. Sobrino carnal del finado era nuestro querido amigo el comandante de Infantería y Caballero de la Orden de Montesa D. José de la Azuela y Salcedo.

—En Busot: el Excmo. Sr. Fray Francisco Javier Valdés y Noriega, Obispo de Salamanca, sabio Prelado que pertenecía á la Orden de los Agustinos. Había sido Rector del Colegio de Estudios Superiores de El Escorial y senador del Reino, y estaba en posesión de la Gran cruz de Isabel la Católica.

—En Marchena: el Teniente general D. Manuel Aguilar y Diosdado, que estaba condecorado con las Grandes cruces de San Hermenegildo, del Mérito Militar, y con la cruz laureada de segunda clase de la Orden de San Fernando.

—En Zaragoza: D. Ramón Valero de Bernabé, Conde viudo de *Torreflorida*. Estuvo casado con D.^a Manuela Estage y Sancho, Condesa de *Torreflorida*, cuyo Título lleva hoy D. Manuel Ferrández Íñigo y Estage, sobrino nieto de ésta.

—Y en Santa Cruz de Tenerife: el primer teniente de Infantería D. Manuel Macías, hijo del Director general de Carabineros, Teniente general, don Manuel Macías y Casado.

C. DE L.

Revista de Historia y de Genealogía española

El convento de Santa Clara la Real en Toledo. (1)

(PÁGINAS DE UN LIBRO)

I

Inmediato al de *Santo Domingo el Real*, bien que ya más dentro de la población, conduce desde aquel á este *Convento* medroso cobertizo que por la derecha desemboca en el cenobio de *Santa Clara*; y torciendo á la plazuela que de él toma nombre, luego de rodear las tapias de un jardín, propio de las casas señoriales de los Marqueses de Malpica, descúbrense

(1) El director de esta *Revista*, mi pariente y amigo D. Joaquín Argamasilla de la Cerda, me pide galante algún trabajo para ella. Atareado por extremo, y con el deseo de complacerle, he rebuscado entre el mucho original que tengo escrito de hace años para mi *Toledo*, libro del cual, contra la voluntad de los editores y la mía, causas bien singulares é increíbles han hecho que sólo se hayan publicado el tomo primero y parte del segundo. De primer intento he tropezado con los capítulos relativos á los Conventos de religiosas de aquella ciudad insigne; y como sospecho haber sido yo hasta ahora el primero que, con propósitos arqueológicos, ha penetrado en la clausura de aquellas casas de religión, y sospecho también que la indicada publicación no habrá de reanudarse,— por sí puede servir de algo el estudio que hice de ellas, y ya que no para otra cosa, para desvanecer fantásticos supuestos muy extendidos, creo que no parecerán mal á mi querido pariente estas cuartillas, que acaso sean de alguna utilidad para alguien, aunque lo dudo mucho, pues la experiencia me ha demostrado, y ya soy viejo, que puede más el error de la tradición, que la verdad de una demostración científica; prueba palpable, entre otras muchas, la de seguir afirmándose que fué el Cid el primer Alcaide de Toledo, lo cual es un disparate, y la de continuar llamando *árabes* todas las construcciones que tienen yeserías é inscripciones arábicas.

en la rinconada próxima la puerta del *Convento* y la de la iglesia adjunta, sin que signo alguno revele al exterior el carácter conventual del edificio.

Con la regla de San Benito y la advocación de *San Damián de Asís*, fué fundado primitivamente en la *Vega* el año de 1250, por no consentir su establecimiento en el interior de la ciudad las causas razonables y legítimas que dieron pocos años después origen al privilegio concedido á Toledo por don Alfonso *el Sabio* «para que no se labrase en la ciudad monasterio de Religión alguna, por estar muy estrecho el lugar con los que se habían edificado», según en su *Crónica de el Gran Cardenal*, escribe Salazar y Mendoza.

Ya en los días del fratricida de Montiel, y año de 1371, trasladóse el *Convento* con título de *Santa Clara* á las casas con tal propósito piadosamente cedidas en el interior de Toledo á las monjas por doña María Meléndez, mujer de Gutierre Téllez de Meneses, caballero de gran linaje, próximo pariente de aquel don Suero Téllez de Meneses, Alguacil Mayor en esta ciudad durante el reinado del sin ventura don Pedro de Castilla—cuyas casas principales fueron siglos después *Colegio de Santa Catalina*, y albergan á la Guardia civil actualmente—y del Repostero mayor del mismo Rey, y Alcalde Mayor asimismo de la antigua corte visigoda, Gutier Fernández de Toledo.

La circunstancia de haber en este cenobio profesado, acaso en los días mismos de la traslación, pues las apellidan fundadoras, dos hijas adulterinas del de Trastámara, llamadas doña Inés y doña Isabel (1), aportando pingüe dote, motivo fué no sólo de la protección de don Enrique á quien deban quizás haber gozado las abadesas extraño privilegio (2), sino de que, en prueba del escaso sentido moral de aquellos tiempos, hiciera de tales profesiones la Comunidad timbre glorioso, adjudicándose sin contradicción de nadie el apelativo de *Real*, que conserva el *Convento*, y siendo aún hoy por tradición reverenciados y pronunciados con singular respeto por las religiosas los nombres de aquellas dos damas, fruto inocente de la lascivia del hijo de doña Leonor de Guzmán, en esto, como en otras muchas cosas, y aunque

(1) Á pesar de que fueron engendradas y nacidas durante el matrimonio de don Enrique con doña Juana Manuel, hija del famoso infante que escribió *El Conde Lucanor*, Parro y el Vizconde de Palazuelos, con excesiva benevolencia, las califican impropriamente de *hijas naturales*.

(2) «Es curioso el mencionar aquí, cómo antiguamente quedaban de noche las llaves de la ciudad, después de cerradas sus puertas, bajo la custodia de la abadesa de esta Comunidad, quien las entregaba á la mañana siguiente para que volvieran á ser abiertas» (Don José María Sbarbí, *Paseos histórico-artístico-literarios por Toledo*, Paseo XIV, publicados en la *Defensa de la Sociedad*, t. VI, pág. 261).

á sus encomiadores pese, semejante á sus predecesores y ascendientes ilegítimos.

Desde el momento mismo de trasponer la puerta que conduce al húmedo y sombrío locutorio y al interior del *Convento*, revela todo, con mayor intensidad aún que el exterior, lo descompuesto é irregular de aquella casa, donde las esposas del Señor residen. Fórmanla diversas construcciones agrupadas sin orden ni concierto, vetustas, de aspecto humilde, terrosas, desiguales, abandonadas, tétricas, con cierto aire de misterio y lobreguez constante, pues pocas veces el sol allí penetra. Nada hay en ellas que recuerde la grandeza de sus primitivos dueños: sólo en el primero de los patios, modernamente reformado, donde abre la que las monjas llaman *Casa de labores*, subsisten restos en los dos arquillos gemelos de herradura de la puerta de aquel aposento, con fino parteluz de jaspe, coronado por un capitel del siglo XIV, y en otros semejantes, con capitel arábigo de la época del Califato de Córdoba y parteluz de mármol negro, que en el interior de tal departamento se aparecen, concertando con la labrada yesería mudejar de la guarnición de otra arcatura, las policromadas vigas de la techumbre, las tabicas,—en alguna de los cuales se dibuja sobre fondo blanco heráldico león,—y el friso que hace oficio de *arrocabe* en la estancia, y donde, cual fué acostumbrado en la centuria indicada, latina inscripción religiosa aparece, en capitales alemanas del tiempo, frustra ya en su mayor parte y tan borrados los signos que no es dable entender sino algunas palabras: las de LUX... TENEBRAS, por ejemplo, que bastan para conocer la naturaleza del epígrafe.

Guárdase en esta *casa de labores* bello *tenebrario* plateresco, levantado sobre estriada columna llena de relieves y entalles de paños y figuras policromadas, que recuerda el *tenebrario* de la misma época propio de la parroquial de Archidona, en la provincia de Málaga, y que es objeto estimable; y en el aposento del lado opuesto del patio, por el cual se llega al *refectorio*—donde aseguran las monjas que el cielo raso oculta el artesonado con inscripciones y labores,—además del zócalo de azulejos del siglo XVI, algunos con las armas imperiales, perdura la guarnición de yesería de estilo decadente en la puerta que al dicho *refectorio* conduce.

Desde este primer patio penétrase en otro que tiene nombre de *Patio de los Laureles*, por los que en él crecen. Es cuadrado, claustral, lóbrego, con cinco arcadas de herradura por lado, cerradas por pesados cortinones de remendado lienzo, unidas interiormente por obra de fábrica con antepecho de vulgares balaustres de madera denegrida, y al exterior encuadradas con cierta manera de *arrabaã* de moldura. Policromadas son también las vigas de la techumbre del claustro, y los muros, pintados al fresco en

el siglo XVI, ofrecen, entre otros asuntos, el de la *Descensión de la Virgen* para imponer á San Ildefonso la celestial casulla, mostrándose á la derecha *Santa Leocadia* y *Santa Casilda*, vírgenes toledanas, y *Santa Elena* al lado opuesto. Dentro de una hornacina acristalada, y en el eje de uno de sus lados, figura la imagen de *Santa Clara*, la titular del *Convento*, en hábito religioso, con dorado báculo abacial de resaltados follajes en la mano izquierda, el ostensorio de metal, asimismo dorado, en la derecha; nimbo radiado, y elíptica gloria, también radiada, que, con grandes florones entre



El patio de los Laureles: Convento de Santa Clara la Real.

medias, circunda la imagen, la cual es de tamaño natural, de bello rostro y obra del siglo XVII.

Destinan las religiosas á habitaciones de invierno, como más abrigadas, las del piso superior, que caen á la parte de *la Vega*, como el gran mirador descristalado, que goza de muy hermosas vistas; y si bien restos de maderas labradas mudejares, que figuraron en techumbres, hacen hoy oficio diferente en galerías y otros departamentos abandonados, la parte superior del *Convento*, que sirve para celdas, conserva todavía el primitivo artesonado de pares, con labor policroma en las tirantas y en los frisos. Son

también de estilo mudejar estas labores y acusan la riqueza originaria de la construcción en que figuran. Cairelados medallones en relieve adornan el *arrocabe*, el cual lleva pintado sobre rojo, en caracteres nesji blancos y de mal dibujo, la frase tan vulgar como corriente y multitud de veces repetida:

اليمن والاقبال

La felicidad y la prosperidad (para mí ó para su dueño).

Reprodúcese en la escocia con iguales condiciones, y en las frentes de las tirantas, destacando en las tabicas, asimismo pintadas, otras exclamaciones y frases de común jaculatoria en bien trazados signos cúficos ornamentales, leyéndose en unas la exclamación:

الشكر لله

Las gracias (sean dadas) á Alláh!

Otras llevan sólo la palabra الغبطة *Prosperidad* (para su dueño); otras la exclamación:

الحمد لله

Alabado sea Alláh!

Otras, finalmente, la de

المالك لله

El señorío (de todas las cosas corresponde) á Alláh!

Estas exclamaciones, frases y palabras sin solución de continuidad y en distinto orden, se van repitiendo incesantemente, y siempre en las tabicas, cual se reproduce en las tirantas y en el *arrocabe*, produciendo el efecto de un dibujo la locución ya copiada:

اليمن والاقبال

Cuando hace años visité el *Convento*, figuraban en una de las habitaciones superiores, las piezas y la decoración de un retablo churrigueresco dorado, del cual quería entonces desprenderse la Comunidad; y prescin-

diendo de detalles sin importancia, en aquella serie de agregados faltos de carácter y en desorden que forman la santa casa, — llama la atención *el Coro*, estrecho y de planta rectangular, que se halla colocado en el piso inferior, y cuyo retablo, del siglo XVIII, carece de todo mérito. Sencilla, de nogal, con friso de alados querubines y frontones alternativamente triangulares y curvilíneos, es la sillería, y sobre ella, en la rinconada del lado del Evangelio, bajo la ventana de que recibe luz aquel departamento, se abre decorada hornacina, en la cual, soportada hasta por seis leones de bulto, se muestra un arca sepulcral, con la estatua yacente de un prelado. Ni hay indicación ni noticia tampoco respecto de quién sea, si bien decoran el frente del arca tres escudos de cuatro cuarteles, primero y cuarto con una cruz, y segundo y tercero con un castillo, los cuales podrán revelarlo.

Vestida de pontifical, con adornos de oro ya estragados en muchas partes, la estatua yacente reposa la mitrada cabeza sobre tres resaltados almohadones; tiene alguna de las facciones mutilada, la *croza* al lado izquierdo, ambas manos enguantadas y con el anillo episcopal una de ellas, sobre el abdomen, y al pie un mastín con collar de hierro, del cual pende una medalla. Obra del siglo XV, es de sentir que nadie sepa de quién son los restos que sin duda guarda el arca, ni á quién la estatua representa, pues es trabajo estimable, no inferior á otros muchos de su tiempo que en la Catedral existen.

Á los pies del altar figuran cuatro losas de negra pizarra que cubren otras tantas sepulturas; y, aunque la del extremo derecho de la Epístola carece de inscripción y sólo muestra al medio un blasón heráldico en relieve con dos leones en el campo y en el cabo un castillo, aseguran las religiosas ser aquel enterramiento el del duque de Arjona don Fadrique de Castilla, conde de Trastamara y descendiente de uno de los bastardos de Alfonso XI, muerto en la prisión del castillo de Peñafiel, á que le redujo su pariente don Juan II, sepultado cerca de Carrión en el *Monasterio de Benevivere ó Bembibre*, y trasladado, por último, á este *Convento de Santa Clara* largo tiempo después, ignórase con qué motivo (1). Al lado de esta

(1) Parro, *Toledo en la mano*, t. II, pág. 142; Palazuelos, en su *Guía*, reproduce la noticia á la pág. 864. Llamam también á este duque de Arjona don Fadrique de Castro, quien fué «esforzado caballero y protector de trovadores, nieto del Maestro don Fadrique», hermano bastardo de Pedro I de Castilla. Por sospechas de haber favorecido contra don Juan II la causa de los revoltosos infantes de Aragón, fué encerrado en el castillo de Peñafiel el 20 de Mayo de 1429, y allí, en prisión, murló al año siguiente, según Quadrado, quien en la nota de la pág. 204 del tomo de *Valladolid, Palencia y Zamora*, de la obra *España* (Barcelona, 1885), copia la carta XLV del *Centón Epistolar* del Bachiller Cibdarreal; véase la página 245 del tomo II de *Los pueblos de la provincia de Valladolid*, de D. Juan Ortega Rublo

losa sepulcral se halla otra, en cuyo centro destaca asimismo en relieve otro escudo heráldico con un castillo en cada esquina y un león rapante en el rombo del centro; y si bien está ya borrada la letra en el final de la inscripción de la orla, puede leerse casi entero el epigrafe, tallado en caracteres alemanes de resalto, que declaran en esta forma ser aquella la sepultura de una de las hijas de Enrique *el de las Mercedes*:

AQUI YACE LA SENNO || RA DONNA YSABEL, HIJA DEL REY DONENRIQUE, DE B || UENA
MEMORIA. FA || LLESCIO ANNO DE MILL E CCCC...

Tan gastada del uso está la tercera losa, la cual cubre el enterramiento de la otra señora doña Inés, que en ella únicamente es dado entender el nombre del padre—DON ENRIQUE,—así escrito en igual linaje de signos que la losa precedente, demostrando una y otra lápida tuvieron á grande honra ambas damas, cual la Comunidad, lo ilegítimo del nacimiento; por no ser costumbre, ya que no por pudor, no se hizo mérito del nombre de la madre, noticia que habría resultado interesante seguramente.

La cuarta y última losa, lo mismo que la atribuida á don Fadrique de Castilla, presenta al medio un blasón, partido en aspa, con castillos y leones, que son las Armas Reales, de las cuales no podía hacer uso persona alguna que no fuese de linaje Real, por lo que ha de inferirse que cubre por su parte la sepultura de cierta doña María, sobrina de Enrique II, aunque no consta allí su nombre. En el muro frontero del retablo que llaman mayor, hállase el siguiente declarativo letrero del siglo XVIII en siete líneas de capitales latinas pintadas:

FUNDARON ESTE COMB^{TO} (*sic*) LAS SRAS. YMFANTAS (*sic*) D.^N YNES
Y D.^N YSABEL, HIJAS DE EL REY D. ENRIQUE, Y
UNA SOBRINA LLAMADA D.^A MARIA; ESTAN LAS TRES Y EL
DUQUE DE ARJONA, SU TIO, ENTERRADOS DELANTE
DEL ALTAR MAYOR. ACAVÓSE (*sic*) LA OBRA EL ANO DE 1406, SIEN
DO ABADESA LA S^A D.^A YNES, Y SE HIÇO EL CIELO RASO EL ANO DE
1794, SIENDO ABAD.^A LA S^A D.^A MARIA JOSEFA DE TOVERA.

(Valladolid, 1895). Madoz, en la pág. 780 del tomo XII de su *Diccionario Geográfico*, asienta simplemente la fecha de la muerte de este Conde de Trastámara, á quien se refiere aquel romance que empieza:

«De vos el Duque de Arjona
grandes querellas me dan,
que forzades las mujeres
casadas y por casar», etc.

Por bajo de este letrero está finalmente colocada la silla abacial, plateada y no falta de mérito, hoy convertida en altar por las religiosas.

Tal es lo que en la clausura ofrece el *Convento*, ó á lo menos, lo que las monjas quisieron enseñarme. Acaso existan otras reliquias de los pasados tiempos, aunque lo dudo mucho, pues entre lo que se ha destruído con ocasión de obras, y lo que las religiosas han vendido, nada más ha de conservarse que lo indicado.

II

Estrecho es el vestíbulo que á manera de atrio se forma delante de la puerta de la iglesia, por la *Plaza* que lleva de *Santa Clara* título. Que fué sin duda aquélla la entrada primitiva de la casa principal, de las varias en que se estableció la Comunidad el año de 1371, parecen, hasta cierto punto, acreditarlo los leones de bulto que á los lados tiene la portada dicha, y los tres escudos que figuran en ella; nadie sospecharía, con efecto, que da á un templo paso, pues en nada tampoco se diferencia ésta de otras muchas portadas que en la ciudad existen.

Que tampoco se labró iglesia ni al tiempo de la traslación de la Comunidad en la fecha expresada ni después, acredítalo la configuración extraña de la planta del edificio, la cual es un paralelogramo con dos departamentos anchos, descubiertos y rectangulares, ya que no cuadrados, á la derecha, convertido el más inmediato al ingreso en *Capilla* que llaman *del Arcediano*, y en *Capilla Mayor* el más interno.

De nivel inferior al del pavimento de la calle, facilita el acceso desde la puerta una rampa de madera; cubre el cuerpo de la iglesia mudejar artesonado, en Toledo tan frecuente, y tiene bóveda de crucería de menor altura *la Capilla del Arcediano*, la cual merece particular atención, y en cuyo centro se levanta exento con elevación no grande, marmóreo sarcófago de gran riqueza, que sobre cuatro, ya rotos y deformados leones descansa.

Cuajada el arca sepulcral de bellos y complicados follajes en relieve, entre ellos destaca dos veces repetido blasonado escudo, presentado como tenantes en el costado de la cabecera por un león, y en el de los pies por dos galgos con collares. Sobre el lecho reposa mutilada estatua yacente en traje sacerdotal, todo él ricamente ornamentado, las manos unidas en actitud orante, y entre ellas la bolsa que contiene el breviario; sentado á los pies está, como simbolo de la fidelidad, un perro, y en la ceja de la urna,

en capitales alemanas de relieve, dando principio por la cabecera, se lee la inscripción sepulcral, con la letra de la fecha diferente, declarando:

AQUI YACE : EL HONRADO : VARON : DON JOAN || DE MORALS : DEAN DE SEUILLA :
E : ARCEDIANO DE GADALAIARA (*Sic*) : E : CANOIGO : NESTA : STA : IGLIA : DE
TOLEDO : || FIIO : DE LOS : DICHOS : GIA (*Juan*) : FERNS : E : MY (*Maria*) : FRENS :
SEDENA : SU : MUGER : E || FALLECIO : EN XXII DE ABRIL DE ICCCCXC ANOS (1).

Esbelto y elegante, ábrese en el muro de la Epístola de la Capilla notable arco sepulcral del mismo siglo XV, ya estropeado por desdicha, y de cuya archivolta pende gracioso festón calado; lleva resaltadas figuras en las vertientes del conopio, falto del grumo por fractura, y en el arca, levantada á poco más de un metro sobre el pavimento, descansan dos bultos yacentes, uno al lado del otro. Es el del primer término el de un caballero, de faz reposada y solemne, con los ojos entornados, desbarbado, cubierta la cabeza por la cofia, de la cual se escapa á uno y otro lado la melena, y el pelo recortado á modo de cerquillo sobre la frente; viste cota de malla, bruñida loriga, quezotes, brazales, y cuantas piezas componen la armadura; tiene calzados los ferrados guanteletes, la mano izquierda en la manzana ó pomo del montante, y la derecha en la cruz, que es de gavilanes rectos con otros encorvados interiores, y á los pies, símbolo expresivo de la fidelidad, se halla tendido un perro, como complemento obligado en estas representaciones sepulcrales. Inclinada convenientemente la cubierta de la urna, permite ver, á la derecha de ésta, el simulacro, en segundo término, de una dama con recatado monjil y amplio manto, actitud orante, las resaltadas cuentas del rosario pendientes de las manos, piadosamente unidas, y á sus pies un faldero.

Son ambas esculturas de buena ejecución, como lo son asimismo las entalladas hojas en relieve que decoran la urna, en cuyo centro dos ángeles desnudos presentan el escudo heráldico, con un león rapante al medio, dentro de un rombo, una morera en los ángulos primero y cuarto, y cuatro

(1) Mi Padre, en la *Toledo Pintoresca*; Parro, en su *Toledo en la Mano*, y el Vizconde de Palazuelos en su *Guía Práctica*, señalan, copiándose, el 2 de Abril como fecha del óbito del Arcediano; por lo que hace al año, la X de XC se asemeja á una t, y así la reproducen Parro y Palazuelos. Parece el sepulcro labrado por artista italiano, si fué el mismo el autor del sarcófago, de la estatua y de la leyenda, y así inclina á sospecharlo también el escribir el nombre de Juan, que llevaba el padre del Arcediano, en la forma que aparece, (*Gian*), pues abreviado se escribió siempre en España de otro modo.

fajas horizontales en los otros dos, leyéndose en la ceja ó derrame, trazado en mayúsculas alemanas de resalto, y en una sola línea, el epitafio:

AQUI YACEN : LOS HONRADOS : D I (*don Juan*) : FERNS DE MORALS : E MI
(*Maria*) † : FERNS SEDENA : SU MUDR (*sic*) : E PADRES : DEL : DEAN :
DE SEUILLA

En el fondo del arco, dos ángeles vestidos y volantes presentan á su vez el mismo escudo heráldico en relieve, contribuyendo á la mayor suntuosidad del monumento, que es en verdad notable, y uno de los mejores de Toledo, no de otro modo que contribuye, por su parte, á embellecer esta *Capilla del Arcediano*, que es harto obscura, el retablo plateresco de su cabecera, de tres cuerpos, y con nueve tablas repartidas en otros tantos compartimientos, cuyo mérito no permite apreciar cumplidamente la falta de luz, que es allí constante.

Hállase el retablo de la *Capilla mayor*, que es paralela á ésta y cerrada por pequeña cúpula,—compuesto también «de tres cuerpos de arquitectura y un ático: el primero es dórico, el segundo jónico y el tercero corintio, presentando todos en los intercolumnios de cada cuerpo dos excelentes cuadros del Greco y de su discípulo Tristán, y tres estatuas, obras de bastante mérito. Asientan sobre la cornisa otras dos estatuas, y remata todo el edificio con el ático citado, en el cual se contempla un Calvario. Costeó esta obra en 1623 doña Ana Enríquez, como se lee en el zócalo del primer cuerpo», y á sus expensas fué labrada asimismo la *Capilla*, fuera de la cual, en el cuerpo de la iglesia, frente á la puerta de entrada, y abierto en el muro, que respecto del retablo mencionado es el del Evangelio, se dibuja un arco de medio punto, conteniendo como retablo un Crucifijo de talla, y adosadas al grueso del muro, respectivamente, dos tablas interesantes: la del Evangelio, con la figura orante del jurado Juan de Valladolid, á quien acompaña como intercesor San Francisco, y la de la Epístola, con la de Francisca de Angulo, en igual actitud, acompañada por Santa Clara. Según se hace constar en la inscripción de capitales doradas sobre fondo negro que corre por la delantera del altar, fué esta Capilla fundada por Juan de Valladolid y Francisca de Angulo, si bien hubo de terminarla en 1578 su hijo Cristóbal de Angulo, destacando en el frontal tres veces el blasón de este último, sobre el arco también reproducido.

Otros retablos existen además en esta iglesia, de menor importancia aunque de la misma época poco más ó menos que el precedente, adornados de pinturas y esculturas, pero cuya descripción sería fatigosa, cons-

tando que por disposición testamentaria del almirante don Diego Hurtado de Mendoza fueron fundadas dos capellanías perpetuas en este *Convento*, dotadas con dos mil maravedises. Estas dos capellanías, con otras dos del *Monasterio de Santa María* de Sopetrán, é igual número de ellas del de *Santo Domingo el Real* de Madrid, debían ser contadas por el ánima de los padres del fundador, y siempre y cuando no fuese construído el *Monasterio* de «*Santa María de Tocha*, cerca de la villa de Madrid», para cuya fábrica dejaba además otros «cuarenta mil» maravedises (1).

• RODRIGO AMADOR DE LOS RÍOS.

De la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

(1) El autor de la obra *Atocha, ensayo histórico* (Madrid, 1891), Dr. D. J. Jiménez Benítez, Rector de la *Basilica de Atocha*, no hace mención de nada de esto, y D. Vicente de la Fuente manifiesta que «entre campos y olivares fundó con harta pobreza el célebre Convento de Atocha para la Orden dominicana Fr. Juan Hurtado de Mendoza, confesor de Carlos V» (*Madrid y su provincia*, tomo 1.º de los de Castilla la Nueva, en la obra *España*, Barcelona, 1885, pág. 98).

UNA LINAJUDA FAMILIA ARAGONESA DE HISTORIADORES Y POETAS

LOS ABARCA DE BOLEA

CONCLUSIÓN

DON LUIS ABARCA DE BOLEA. Segundo marqués de Torres, conde de las Almunias, barón de Clamosa, de Siétamo, de Rodellar, de Puidecinca, señor de la villa de Maella, etc. Nació en Zaragoza en 1617, y fué bautizado en 2 de Septiembre, en la parroquia de San Martín el Real, de la Aljafería. Fué menino de la Reina; luego estudió en las Universidades de Alcalá y Zaragoza y en los *Estudios Reales* de Madrid. En 1623 le hizo merced D. Felipe IV, del Hábito de Santiago, cuyo título se despachó en 13 de Diciembre de 1625; en 1639 era Gentilhombre de Boca de S. M.

Al igual que sus antepasados, privaron en él las aficiones militares, poniendo su espada al servicio del Monarca como Capitán de Corazas y como jefe de un Tercio de infantería española, en la guerra de Flandes, volviendo á su patria por muerte de su padre.

Fué aficionadísimo á la poesía. Como muestra basta citar el hecho de que en 1650 convocó un *Certamen* en celebración del matrimonio de Felipe IV y D.^a Mariana de Austria, al que concurrieron con lucidas composiciones casi todos los poetas aragoneses de su tiempo, las cuales se imprimieron en un volumen titulado: *Palestra | nymerosa | Avstriaca. | En la victoriosa ciudad | de Huesca. | Al | Augustissimo consorcio de los Catholicos | Reyes de España, | Don Fèlipe el Grande, | y Doña Maria-Ana la Inclita. | Propuesta | por Don Lvis Abarca de Bolea y Castro, | Fernandez de Ixar, | Marques de Torres... etc. Con licencia y privilegio | En Huesca, | por Iuan Francisco de Larumbe, Impressor de la Uniuersidad. | Año M. DC. L. En 4.º, 167 hojas.*

Lleva censura del Dr. D. Juan Orencio de Lastanosa, canónigo de la Catedral de Huesca, y aprobación de Fr. José Abad, rector del Colegio de la Merced y catedrático de *Durando* de la Universidad de la propia ciudad. Este, con D. Juan Sanz de Latrás, conde de Atarés; D. Antonio Oliván, canónigo de la Catedral; el P. Juan Mora, de la Compañía de Jesús, y don Vincencio Juan de Lastanosa, famoso anticuario (1), actuaron de jueces. Los asuntos propuestos fueron siete. Celebróse la solemnidad en la Seo ó Catedral, que lucía sus valiosos tapices, con asistencia de muchas damas de la más calificada nobleza, y del Cabildo, Ciudad y Universidad. Hubo primero Misa, que celebró el Deán, con sermón á cargo de Fr. José Abad, ya citado, y por la tarde fué la lectura de las poesías, ocupando los jueces del Certamen una especie de escenario que se levantó á mano derecha del crucero, al pie del cual se acomodó un rico estrado para las señoras. Hubo música al tiempo de entrar aquéllos, acompañados de gentileshombres y pajes del Marqués, que llevaban los premios (2) en bandejas de plata. Terminado el acto, los jueces acompañaron á la Marquesa y á las damas á la casa de aquélla, donde hubo espléndido convite, en el que don Luis Abarca de Bolea hizo gala de su ostentación.

Al certamen concurrieron poetisas como D.^a Ana Francisca Abarca de Bolea, D.^a Josefa de Layas y Pedroso, D.^a Magdalena Sánchez de Corella, D.^a Teresa de la Figuera Fernández de Moros, y otras. Omitimos los nombres de los varones por no pecar de prolijos.

Con esta ocasión, el propio Marqués compuso un poema, dedicado, por consiguiente, á dichas Reales bodas. Además escribió otras poesías, entre ellas un soneto á las *Rimas* del Marqués de San Felices (1652) y otro dedicado á la fama póstuma del Dr. Juan Pérez de Montalbán (3). Fué asimismo autor de un *Memorial genealógico* de su Casa, que se imprimió en Zaragoza, en folio; y á Fr. Jerónimo de San José le publicó el *Genio de la Historia*, que dedicó al mencionado Felipe IV (4). En el elogio al autor se incluye una noticia de los individuos de la esclarecida Casa de Abarca de Bolea. De la dedicatoria son estas líneas, referentes á D. Luis:

«Fué varón que sobre las prendas de su antigua nobleza supo añadir

(1) Véase nuestra obra *Don Vincencio Juan de Lastanosa. Apuntes bio-bibliográficos.*

(2) Consistieron en objetos de plata, medias de seda, guantes de flores, un libro de Horas, 20 varas de galón de oro, etc.

El cartel del Certamen llevaba fecha 2 de Febrero de 1650.

(3) En esta obra hay otros versos suyos.

(4) Estampóse en Zaragoza, en casa de Diego Dormer, año 1651.

realces con sus continuos empleos literarios, procurando vehementísimamente favorecer á los estudiosos y divulgar sus tareas... Imitando al mismo tiempo con generosa emulación las acciones de sus pasados en los exércitos militares en las campañas de Flandes, y en los ocios de la paz en los estudios y en los festejos de las reales bodas de Sus Majestades en 1650, sin olvidar jamás su aplicación y actividad en juntar papeles de mucha erudición en su curiosa Bibliotheca.»

El citado Lastanosa también lo elogia en su *Museo de las medallas desconocidas españolas* (Huesca, 1645), pág. 79.

Casó con D.^a Catalina de Ornes, teniendo por hijo y sucesor á D. Bernardo, tercer Marqués de Torres, Señor de Maella y Barón de Gavín, de Siétamo, Clamosa y Rodellar. En la *Epístola* de D. Manuel de Salinas y Lizana á D.^a Ana Francisca Abarca de Bolea y Mur, inserta en su obra *Catorce vidas de santas de la Orden del Cister*, se dice que D. Luis contrajo matrimonio con D.^a Catalina de Hornos, esclarecido honor de la Corte de Bruselas, de su antiquísima y ilustrísima Casa de los Condes de Hornos.

Suponemos que son hermanos de éste, D. MARTÍN ABARCA DE BOLEA, conde de las Almunias; D. JOSEPH ABARCA DE BOLEA y D.^a TERESA ABARCA, que aparecen en la citada *Palestra* como autores de composiciones poéticas (1). Del primero, entre otras, es el siguiente

SONETO

«En la luz de un retrato sus arpones
Oculta Amor, para mirar rendido
El valor de *Philipo*, que ha vencido
Á sus reales plantas fieros leones.
»Suspendo en él admira perfecciones
De Diosa, en la que humana le ha fingido
El pincel y cobrándose advertido
De tantas repetidas suspensiones,
»Rindióse y dixo: Rapasillo ciego
No me has rendido tú, sólo la gloria
Merece *Mariana*, y los despojos,
»Venciendo más sus flechas que tu fuego,
Pues tus rayos alcanzan la victoria
Por sombras de las luces de sus ojos.»

De D. Joseph Abarca de Bolea (2) es el que dice así:

(1) Lo suponemos, porque el primer Marqués de Torres, padre de D. Luis, tuvo copiosa sucesión.

(2) En 1677 era Diputado del Reino de Aragón, Conde de las Almunias y Gentilhombre de cámara de D. Juan de Austria.

«De beldad el compendio más vistoso,
De su amada consorte fiel traslado,
Que si estuviera al vivo retratado
Diera á sus luces sombra el sér hermoso.
»De espejo á la afición sirvió, amoroso,
De nuestro gran Monarca, y tan prendado
Quedó, que á no aver ya la fe entregado,
Sin libertad le diera fe de esposo.
»Atrevida juzgó su Alteza el arte,
Porque dar quiso igual á la hermosura
Á quien no se atrevió Naturaleza.
»Y dixo: El que ha intentado retratarte,
Ó hacer quiso un prodigio en la pintura,
Ó mi esposa lo es de la belleza.»

Doña Teresa Abarca resultó premiada; y en la sentencia se le dice:

«Doña Teresa Abarca,
Religiosa Benita, desembarca
Al puerto deseado,
Con que guantes de flores se ha calzado.»
.....

Toca hablar ahora de otra religiosa perteneciente á esta familia; de la ilustre

DOÑA ANA FRANCISCA ABARCA DE BOLEA Y MUR, hija de D. Martín y D.^a Ana, como antes hemos indicado.

«De tres años, dice D. Manuel de Salinas (1), consagraron su bellísima pureza de V. m. á la mayor de la Virgen en el Real Convento de Casbas...» Antes de los treinta años era ya abadesa de este cenobio, donde se conservan memorias de su virtud, literatura y beneficencia. En él dedicó y adornó la capilla de Nuestra Señora de Gloria, su titular, é hizo otras obras pías.

Fué, sobre todo, magistral poetisa. Como muestra de su estilo, dulce y grandilocuente al mismo tiempo, damos aquí dos octavas de las diez que envió al susodicho certamen, y que resultaron premiadas:

«Piélagos sacros vadear pretende
El tardo vuelo de mi bronca pluma;
Mueve el afecto, el ánimo se enciende
Por reducir lo grande á breve suma;
Hiela el temor, la mano se suspende
Temiendo que ambición no se presume
El que intente mi voz con osadía
Alabar las purezas de María.»

(1) *Catorce vidas de santas de la Orden del Cister*, por D.^a Ana Francisca Abarca de Bolea, pág. 11.

«Divino auxilio implora, ¡oh, Soberana
Princesa de los cielos!, este canto,
Pues en servirte tantas glorias gana,
Si es que el afecto puede alcanzar tanto,
En que hoy asiste la piedad cristiana
En el templo divino y sacrosanto:
Tu luz de mi ignorancia los temores
Destierre, y comuniqué sus ardores.»

En la sentencia se le dice:

«Doña Ana de Bolea ha discurrido
Con primor tan subido,
Que sin hallarse nadie que le imite,
Ella solo en sus versos se compite.
»Décima Musa Apolo
Hoy la celebra por su ingenio sólo,
Aplaudiendo sus obras peregrinas
Entre tantas humanas por divinas,
Siendo Fénix de todas las mujeres,
Que olvidando los diges y alfileres,
Dando á todas la vaya,
Hace en el Parnaso á todos raya:
Siendo en aqueste caso
El blasón de las glorias del Parnaso.»

Don Manuel de Salinas añade en la *Epístola* antes citada que «en la poesía está ya manifestado su gallardísimo natural de V. m. en lo jovial y serio, en diferentes poemas y asuntos, que esperan dignamente la luz de la emprenta; brillando la agudeza en los aciertos repentinos del ingenio». Dice además que D.^a Ana bordó preciosos ornamentos para su convento, que fué muy versada en la lengua latina y en la Historia sagrada y profana, «como lo ha experimentado á su pesar algún predicador, dejándole corrido la agudeza y prontitud de V. m. enviándole todo su sermón al bajar del púlpito», y que tocó con sin igual destreza varios instrumentos músicos. Fué maestra de novicias.

Pero lo que más admira en D.^a Ana de Bolea es que, robada al mundo desde sus primeros años, recluída en un convento, pudiera, á fuerza de ingenio y buena inclinación, conseguir tan perfectas muestras de erudición y gracia naturales.

El famoso P. Baltasar Gracián, en su *Agudeza y arte de ingenio*, discurso 31, afirma: «Desta suerte el nombre de *Andrés*, que significa *Hombre*, y muy hombre, lo careó con el morir aspado, ó aspando su cuerpo, la muy noble y ilustre señora doña Ana de Bolea, Religiosa Bernarda en el Real Monasterio de Casbas en Aragón: tía del marqués de Torres, compitiéndose la nobleza, la virtud y su raro ingenio, heredado del insigne y erudito

Don Martín de Bolea su padre, cuyas poesías han sido siempre aplaudidas y estimadas...»

La más notable de sus obras poéticas es la titulada «Vigilia y Octavario de San Ivan Baptista». La escribió en su nunca odiosa juventud, la muy ilustre señora D.^a Ana Francisca Abarca de Bolea Mur y Castro, Religiosa del Cister, en el Real Convento de la Villa de Casbas, donde fué digníssima Abadesa. Dalo á la Estampa D. Baltasar Vicente de Alhambra, Infançon, ciudadano de la Imperial Ciudad de Çaragoça.—En Çaragoça: Por Pasqual Bueno. Año 1679.»

Las restantes que escribió son:

«Vida de la gloriosa santa Susana Virgen y Mártir, Princesa de Ungría y Patrona de la Villa de Maella de el Reyno de Aragón. Al Sereníssimo Señor Don Juan de Austria, Gran Prior de Castilla y de León, de la Religión de San Juan, General de la Mar y Vicario General de la Corona de Aragón. En Zaragoza. Por los herederos de Pedro Lanaja, 1671.» En 4.^o

«Catorze vidas de santas de la Orden del Cister. Escrívelas Doña Ana Francisca Abarca de Bolea, Mur y Castro, Monja professa del Real Monasterio de Santa María de Gloria en la villa de Casvas. Dedícalas al Ilustríssimo, y Reverendíssimo señor Don Fray Miguel Escartín, Obispo de Barbastro y electo de Lérida, del Consejo de su Magestad, &c.—Con licencia: En Zaragoza, por los herederos de Pedro Lanaja y Lamarca, Impessor del Reino de Aragón y de la Vniuersidad. Año 1655.» En 4.^o—Lleva al principio dos cartas laudatorias, una de D. Manuel de Salinas y Lizana, canónigo y Prepósito de la Catedral de Huesca (2 de Julio de 1655), y otra de D. Francisco de Latorre, Caballero del Hábito de Calatrava (Vallibona y Junio á 24 de 1655). Las censuras son de D. Íñigo Royo, abad de San Victorián; del P. Francisco Salvá, de la Compañía de Jesús, y del Mtro. Fr. Juan de Medina, más la de la Orden. En el *Proemio* trata la autora del referido monasterio de Casbas (que todavía encierra Comunidad cisterciense), donde ingresaba lo más florido de la nobleza aragonesa: Entenza, Palafox, Reus, Castro, Moncayo, Moncada, Albión, Hajar, Porcel, Enríquez, Abarca, Heredia, Gurrea, Alagón, Bolea, Azlor, Mendoza, Samper, Cerdán y Pomar, son apellidos de la más rancia alcurnia, que se encuentran registrados en las actas de su Capítulo.

Según el editor de la obra *Vigilia y Octavario de San Juan Bautista*, compuso D.^a Ana un libro titulado *Vida de San Félix de Cantalicio*, religioso Capuchino, advirtiendo que se entregó á los PP. Capuchinos. Inédito quedó otro denominado *Historia del aparecimiento y milagros de Nuestra Señora de Gloria, venerada en el Real Monasterio Cisterciense de Casbas*.

Contribuyó con inspiradas composiciones á la *Contienda poética*, de Uztarroz, y al *Entretimiento de las Musas*, de D. Francisco de la Torre (1654), donde se le publicó una *Décima*. En el *Certamen fúnebre* de Zaragoza (1646) constan los premios que obtuvo por sus versos.

Fuerza es insertar ahora el cumplido elogio que el tantas veces citado Cronista Andrés de Uztarroz tributa á varios de estos individuos de la Casa de Bolea, que han merecido nuestra atención. Así, pues, dice en su *Aganipe*:

«Será el mayor blasón de la Pimplea
Cumbre, la noble Casa de Bolea,
El blasón más canoro, el más brillante,
Que Apolo en cuanto dora su flamante
Carrera, admirar pudo, y reverente,
Todo el laurel dedica floreciente,
Que producen las selvas del Parnaso,
Y todos los cristales que el Pegaso
Desata undosamente
En repetida huella, transparente
De Helicon formó la dulce fuente.
»Don Fernando el primero (1)
Es del Pindo lucero;
Éste, pues, que á la puente levadiza,
Que su alcuña (2) eterniza,
Añadió por su esposa las reales
De Portugal las Quinas Inmortales,
En trágicas, si en dulces cantilenas
Cantaron sus cultísimas Camenas;
De su amor sin segundo
Resonó por los términos del mundo,
Y á su numen propicio
Mucho esplendor le debe de Fabricio
La antigua y grave Historia,
Que de Aragón contiene mucha gloria.
»Don Íñigo su nieto, aquel divino
Espíritu abrasado
Que en el *Báculo* muestra peregrino
Del Empireo el camino,
Y en sus afectuosos
Conceptos numerosos,
Y en uno y otro celestial tratado,
Se contempla un traslado
De las que en él brillaron perfecciones;
De su noble prosapia los blasones
Los ponía en olvido,
Considerando atento y advertido
Las que juzgaba en él imperfecciones;
El religioso celo
De su fe, la dejó inmortalizada,

(1) Es D. Fernando Abarca de Bolea y Galloz.

(2) *Alcurnia*.

Consagrando dulcísima morada
Á nobles heroínas,
Para que contemplasen las divinas
Luces inmensas de Sallem triunfante,
En oración ferviente, en incesante.
»Don Martín (1) aspirando á los fulgores
De sus doctos mayores,
Con suave afluencia
Imitó su grandíloca elocuencia.
El poema lo diga celebrado
De *Orlando enamorado*,
Las *Lágrimas ardientes de San Pedro*,
Dignas de bronce, mármoles y cedro
Y tanta artificiosa poesía
Que ennoblece y corona su Talía,
Y de Paulo Veneto
En estilo tradujo dulce y neto
La *Historia del Oriente*,
Porque su nombre sea tan luciente
Como el cuarto planeta,
Y merezca el renombre de elocuente
Historiador y célebre poeta,
Cuyo docto palacio fué Museo
Del resplandor febeo,
Donde los cisnes del Ibero graves
Fueron lisonja dulce de las aves
De la madre amorosa de Cupido,
Y en uno y otro acorde sostenido
Se celebró su fama
Por cuanto extiende el Sol su ardiente llama.
»Imitador su hijo generoso,
El marqués ingenioso
De Torres, de su padre los ardores,
Que brotan numerosos resplandores,
Mostró tener las Musas muy propicias,
Pues mereció su agrado y sus caricias.
»De Don Martín segundo
El esplendor fecundo
De la deidad Febea,
En el marqués de Torres centellea,
Que su genio gallardo
En contiendas de Apolo es un Bernardo,
Dígallo su *Palestra numerosa*,
Y su Musa lo diga, que copiosa
Felizmente libó los manantiales
De su abuelo; pues ya con sus raudales
Se aumentan los cristales del Parnaso,
Y cumple su lira con el Taso.
.....
»Doña Ana Francisca de Bolea,
Afrenta de la diosa Cíterea,

(1) Es D. Martín Abarca de Bo'ea y Castro.

Del Barón de Clamosa
Hija feliz, que en cítara armoniosa,
Cuantos Guatizalema (1) desataba
En Siétamo (2) cristal, aprisionaba;
Que estos efectos hace la dulzura
Cuando aumenta sus fuerzas la hermosura.
»Su voz, siempre canora,
Escribe en prosa ahora
Hazañas de las hijas de Bernardo (3),
Fragantes más que el cinamomo y nardo,
Y más claras también que las estrellas,
Pues de sus resplandores lucen ellas.
»Goce Casbas el premio de esta gloria,
Y la Aurora los lauros de su Historia;
Esta, pues, Musa décima corone
Las glorias gentilicias y blasones,
Y el cristal de la fuente Caballna
Ennoblecíó esta insigne Terracina.»

No podemos prescindir de hablar aquí, siquiera sea brevemente, de DON PEDRO PABLO ABARCA DE BOLEA, el famoso conde de Aranda, ministro de Carlos III, nacido en Siétamo (Huesca) en Julio de 1719, en el castillo que al principio de este artículo se describe; él cual habitaron algunas veces los individuos de la familia que nos ocupa, residiendo otras (las más) en Zaragoza, según se ha visto.

Su segundo apellido fué *Ximénez de Urrea*, al que iba unido el condado de Aranda desde 1488, por merced del Rey Católico á D. Lope Ximénez de Urrea. Al quinto conde, D. Antonio, le confirió Felipe IV grandeza de España de primera clase, en 1626. Murió sin sucesión, y pasó el condado á D. Pedro Pablo Fernández de Heredia y Ximénez de Urrea. Por línea femenina heredó el título D. Buenaventura Pedro de Alcántara Abarca de Bolea, noveno conde, á quien sucedió su hijo D. Pedro Pablo, de quien tratamos. Tuvo una hermana llamada D.^a Engracia, que casó con el Duque de Híjar.

El Conde de Aranda siguió sus estudios en el Colegio de Parma, donde su padre lo llevó en 1734. Ha venido siguiéndose la tradición de que se graduó de Doctor en la Universidad de Huesca, y su retrato se halla en el salón de actos de su moderno Instituto (4) en lugar preferente, junto con los de otros ilustres discípulos que dicha Universidad tuvo. Pero en nuestras investigaciones para escribir las *Memorias de la Universidad de*

(1) Nombre de un río de la provincia de Huesca.

(2) Pueblo de la misma provincia, en el que ejercieron señorío los Abarca de Bolea, según se ha dicho.

(3) Se refiere á sus *Catorce vidas de santas de la Orden del Cister*.

(4) Fué hasta 1845 *Teatro* de la Universidad, en cuyo año quedó ésta suprimida.

Huesca, próximas á publicarse, no hemos encontrado dato alguno que confirme aquella tradición. Por otra parte, D. José Sanz de Larrea redactó en 1789 un *Lucero literario* de la Universidad oscense (que copiamos en las referidas *Memorias*), y entre sus graduados (ni bajo ningún otro concepto) no cita al Conde de Aranda, tan famoso por más de un concepto.

Ocioso es que apuntemos aquí datos biográficos, cuando son tan conocidos. Sólo recordaremos que su cultura fué vastísima; el sabio, el laborioso, así como toda Institución dedicada al fomento de la enseñanza ó la prosperidad material, encontraron en él un decidido protector. Á este propósito, publicamos aquí una interesante carta, que creemos inédita, dirigida desde París, con fecha 25 de Marzo de 1776, estando de Embajador español, á su primo D. Ramón Pignatelli, residente en Zaragoza. La hemos tomado del tomo I, folio 349, de *Memorias li-*



terarias de Aragón, manuscritas, recopiladas por el benemérito Latassa á últimos del siglo XVIII, y que se conservan en la Biblioteca provincial de Huesca, por legado de D. Valentín Carderera.—Habla en la epístola de la fundación de la «Sociedad de Amigos del País» en la capital aragonesa, del siguiente modo:

«Mi primo y amigo: Don Pedro Abadía me ha dicho que se formaba en Zaragoza una Sociedad de Amigos del País, en que tú estabas comprendido como uno de sus promovedores. El objeto no puede ser más conveniente, si verdaderamente se concertase, á fin de adelantar el cultivo para facilitar la abundancia de los frutos de la tierra, la inversión de los que son propios al sustento en los artefactos para que su naturaleza los hace propios, y la salida de unos y otros para beneficio de sus cultivadores y operarios. El riesgo que suele haber es el de que por lo regular los institutos de las cosas no se limitan después á observar sólo el fin para que se for-

maron, sino que entra una comezón de sacar el pie del rollo, que confunde con el tiempo la primera idea de las accesorias.

»Sea como fuere, yo, aunque distante y no bien enterado del establecimiento, tengo suficiente con saber que se avivan los espíritus del bien común, y que á ello concurren los bien intencionados como tú, y quisiera ser uno de los comprendidos.

»Los premios para los adelantamientos son eficacísimos, pues todo necesita en este mundo de un impulso para moverse. Á unos bastará el del buen concepto que adquirirán; á otros tentará el atractivo de alguna expresión que acredite haber merecido más que otros.

»Haciéndome cargo de que en los principios de cualquiera establecimiento suelen ser cortos los medios cuando no les toma á su cargo un fundador que pueda alcanzar á todos, y se han de componer entre particulares de sola buena voluntad, como uno de ellos me he determinado á concurrir, durante los días de mi vida, con 150 pesos, para que se apliquen á tres premios: el 1.º, de 60; el 2.º, de 50, y el 3.º, de 40, á voluntad y juicio de la Sociedad, para cuya cantidad prevengo á mi Contaduría de Zaragoza que anualmente los ponga en poder de ella el día que le fijare de una vez para todos los años de sabido.

»Igualmente advierto que se contribuya por mi parte con el tanto que todos los demás individuos establecieren, así por situado extraordinario como ordinario, anualmente, y que uno de mis apoderados concorra por mí á las juntas que se celebraren, en lo que espero no ponga dificultad la Sociedad; pues por él podré estar instruido de sus adelantamientos, y cuantos más fuesen más me animaré á coadyuvar para sus dichosos progresos. Ojalá sean como yo los deseo y como pueden ser en España, generalmente feliz país si todo lo que en si solo encierra estuviere en actividad.

»Te pido hagas presente á la Sociedad mis sinceros deseos de sus aciertos, y que mandes á tu primo, amigo y servidor, *Pedro Pablo*.—Mi primo Ramón Pignatelli.»

Escribió el Conde de Aranda una excelente *Memoria sobre la navegación del Ebro*, que remitió á la Sociedad económica de Madrid, de cuya biblioteca fué fundador.

Retirado á Épila, se ocupó únicamente en cuidar de la administración de sus estados, en establecer escuelas y otras cosas de pública utilidad, falleciendo allí en 9 de Enero de 1798, á los setenta y ocho años y medio de edad.

RICARDO DEL ARCO.

C. de la Real Academia de la Historia.

SOBRE LA NOBLEZA ACTUAL

Un artículo de nuestro querido maestro D. Francisco F. de Béthencourt, inserto en el número anterior de esta publicación, me sugiere estas breves líneas.

Referíase el Sr. Béthencourt á las Corporaciones nobiliarias, esto es, á todas aquellas instituciones ú organismos que, como las Órdenes Militares, Reales Maestranzas de Caballería, Cuerpo Colegiado de la Nobleza, etc..., ostentan carácter oficial y constituyen hoy día, juntamente con la Grandeza y Títulos del Reino, la única existencia legal de la Nobleza española.

Todos los antiguos privilegios, exenciones y prerrogativas de esta alta clase social, han quedado hoy día reducidos al ingreso en tales organismos, y sobre las condiciones en que debe éste efectuarse, y sobre algunas otras particularidades de la constitución interna de estas Corporaciones, discurría el Sr. Béthencourt con su acostumbrada competencia.

Cuanto conduzca al mayor prestigio y representación social de los citados institutos nobiliarios, ha de merecer plácemes de los que aun sienten las glorias del pasado y rinden culto á la santa tradición.

Pero es el caso, que manteniendo estas Corporaciones en toda su pureza—y en toda su pureza deben mantenerse, ya que otra cosa sería desnaturalizarlas—no pueden cobijar en su seno á todos los miembros de la Nobleza española. Tanto las condiciones del ingreso dentro del propio orden nobiliario, como aquellas otras que se refieren á la posición económica y análogas circunstancias, harán que el simple hidalgo que lo sea, por ejemplo, únicamente por la línea de su varonía, ó aquel en quien no concurren algunos de los requisitos exigidos, y que, por otra parte, no forme en la Nobleza titulada, no pueda, dentro de nuestra legislación, acreditar de manera oficial su pertenencia á la clase nobiliaria por limpio, claro é ilustre que sea su linaje.

Salta á la vista la notoria injusticia que esta deducción envuelve. De

mantener con carácter oficial los grados superiores de nobleza, no hay razón alguna para no otorgar la misma sanción á los inferiores.

En principio, es punto que no ofrece lugar á dudas. La dificultad sería más bien de orden práctico.

¿Cómo conceder existencia legal á la Nobleza no titulada? ¿Qué Tribunal había de encargarse de ello? ¿Qué personas, de la concesión, revisión y certificación de las ejecutorias?

Antes de contestar á estas preguntas, conviene fijar la atención en dos instituciones que funcionan desde hace muchos años en dos naciones cultas, guardadoras de su historia, progresivas.

Me refiero al *Conseil Héraldique*, de Bélgica, y á la *Consulta Araldica*, de Italia.

Compónese el Consejo Heráldico de Bélgica de siete miembros con voz deliberativa, de un secretario con voz consultiva y de dos miembros suplentes. Á este Consejo se halla conferida toda consulta en demanda de reconocimiento de nobleza ó de título, igualmente que la misión de llevar la matrícula de todos los nobles del Reino y los registros de sus cédulas, pudiendo asimismo expedir testimonios de genealogías y certificar sobre la posesión de escudos de armas.

Iguales ó parecidas bases regulan la *Consulta Araldica* italiana, que interviene no sólo en las Reales cédulas de creación y sucesión de los títulos, sino también en las personales de los que tienen derecho á usar el título de *Noble*.

Y así, dos pueblos como Bélgica é Italia, regidos por instituciones por lo menos tan democráticas como España, conservan oficialmente su nobleza, y los individuos que no forman en la titulada, hacen constar su pertenencia á la clase, anteponiendo á su nombre de bautismo y apellido su cualidad de noble, á lo que en España podrían añadir «de la clase de Grandes, ó de la de Títulos», siempre que por línea directa y varonil descendieren de una de estas dignidades.

No faltaría quien arguyese contra este proyecto la vulgar y democrática consideración de que la creación de este Tribunal ó Cuerpo oficial, tanto equivaldría como dividir en dos castas á los españoles, cosa que pugna con el espíritu y tendencias de los tiempos modernos. Pero, aparte del ejemplo que en este punto nos ofrecen dos naciones como las citadas, tan poco sospechosas desde el punto de vista de la igualdad política, y aparte también del absurdo contrasentido que supone consagrar oficialmente los grados superiores de nobleza y no hacer lo propio con los inferiores, baste fijar que no se trata de exenciones ni privilegios que impliquen desigualdad ante

la ley, y sí únicamente del derecho evidente que cada cual tiene de hacer constar su pertenencia á una clase que en nuestra patria goza de un reconocimiento oficial.

En todo aquello que se refiere á la forma y manera de constituir el citado organismo oficial, impuestos que pudieran recaer sobre las nuevas concesiones de hidalguía, reconocimientos y sucesiones y demás particularidades que forzosamente habrían de tenerse en cuenta, no he de hacer entrar á mi pluma incompetente.

No pretendo más que apuntar la idea, que tampoco es mía, que fué antes iniciada por quienes tenían la autoridad de que yo carezco, y seguro estoy de que ha de ser recogida y estudiada con cariño. Para ello requiero, en primer término, la valiosa opinión del Sr. Béthencourt.

Hable el maestro, y hable como siempre, para arrojar luz sobre este vasto campo de la Nobleza tradicional, tan distinto del despreciable fomento de las pueriles vanidades.

TOMÁS DOMÍNGUEZ ARÉVALO.

LINAJES GUIPUZCOANOS

LOS LASA



Armas de Lasa.

La Casa solar de LASA, cuya genealogía damos á conocer, estaba situada en la villa de Astigarraga; era conocida como de nobles hijosdalgo y de las antiquísimas pobladoras de la provincia de Guipúzcoa. Tomaron algunos de esta Casa vecindad en las villas inmediatas de Ezquioga y Zumárraga, y á fines del siglo XVIII uno de ellos pasó á la Habana, donde dejó ilustre descendencia, enlazada noblemente en el país.

Usan por armas los Lasa: *un escudo en sautor; en la parte superior é inferior, que es de oro, un lobo negro, y en los lados, torre de oro en campo azul.*

La hidalguía de esta familia ha sido probada diferentes veces ante los Tribunales, y últimamente por pleito de filiación, aprobado por la Muy Noble y Muy Leal provincia en 1 de Marzo de 1792, y obtenida la Real provisión ejecutoria en la Chancillería de Valladolid el 3 de Octubre de 1792, presentada en la Habana con Real carta auxiliatoria en 26 de Mayo de 1830.

Entre otras ilustraciones, cuenta esta Casa la del ilustre D. Joaquín Manuel de Lasa, vecino de Villafranca, aunque originario de Astigarraga, caballero de Santiago y diputado general de la provincia. Oger de Lasa, señor de la Casa de Lasa, aparece como uno de los Gentiles hombres de la Baja Navarra que tenía acostamientos del Rey de España el año 1525.

La filiación continuada, según los documentos del pleito de hidalguía dicho, es así:

I. DON IGNACIO DE LASA, primer regidor de la villa de Ezquioga (1), donde vivió; casado con D.^a Ana de Berroeta, parece tuvo por hijos á

- 1.º Don Juan Martín de Lasa, que sigue.
- 2.º Don José de Lasa, concejante y alcalde de Ezquioga en 1733.
- 3.º Don Pedro de Lasa, concejante desde 1696 á 1705.
- 4.º Doña María de Lasa, mujer de D. Tomás de Olaso, vecinos de Zumárraga.

II. DON JUAN MARTÍN DE LASA, concejante y regidor de Ezquioga, donde se bautizó el 7 de Enero de 1657; casó en Villarreal el 10 de Agosto de 1698, con D.^a María de Olaso, bautizada en esta última villa el 5 de Agosto de 1670, hija de D. Domingo de Olaso, concejante y regidor en 1671 y 1681, y de doña María de Mendizábal Saraspe. La Casa solar de Olaso era del Valle de Escurra (Navarra). Tuvieron por hijo á

III. DON TOMÁS DE LASA, vecino concejante y procurador general de la villa de Zumárraga (1752), donde fué bautizado el 17 de Junio de 1708, y casado, el 26 de Abril de 1733, con D.^a María Ignacia de Iturbe, bautizada en Zumárraga el 30 de Abril de 1706, hija de D. Sebastián de Iturbe Navaiza, concejante desde 1698 y teniente de alcalde de Zumárraga en 1713 y 1721, y de D.^a Francisca de Goroneta. La Casa solar de Iturbe sita en Villarreal. Tuvieron por hijo á

IV. DON PEDRO TOMÁS DE LASA, vecino concejante, alcalde y juez ordinario de Zumárraga (1790), que, como tal, concurrió por *caballero juntero* á la Junta general que celebró la provincia ese año en Hernani. Fué mantenido en la vecindad noble de dicha villa por sentencia de su alcalde el 27 de Febrero de 1792, notificada al Concejo el día siguiente. Promovió el pleito de filiación ya referido, en su nombre y el de sus hijos varones, alcanzando á su favor Real provisión ejecutoria. Bautizado en Zumárraga el 18 de Junio de 1736, casó en Anzuola el 23 de Enero de 1758, con D.^a María Antonia de Irala, bautizada en esta villa el 14 de Mayo de 1739, hija de D. Manuel de Irala y Olalquiaga y de D.^a María Gertrudis de Ogirondo y Leturia. La Casa solar de Irala, en la villa de Anzuola, donde eran concejantes. Tuvo por hijos a

- 1.º Don Sebastián de Lasa, que sigue la línea.
- 2.º Don Tomás Clemente de Lasa, bautizado en Anzuola el 23 de Noviembre de 1766.
- 3.º Don Juan Francisco de Lasa, bautizado en Zumárraga el 9 de Junio de 1775.
- 4.º Don José Agustín de Lasa, bautizado en Zumárraga el 8 de Enero de 1782.

(1) Ezquioga se segregó de la alcaldía mayor de Aleria, según Real privilegio de villazgo obtenido en 13 de Marzo de 1661. En el de 1663 se unió á Zumárraga.

Todos cuatro pasaron á establecerse en América, aunque no tenemos más noticias de los últimos.

V. DON SEBASTIÁN DE LASA É IRALA, alcalde de la villa de Zumárraga, donde se bautizó el 2 de Septiembre de 1762. Tomó vecindad en la Habana, donde hizo una inmensa fortuna, que distribuyó en vida entre sus hijos, reservándose la quinta parte. Fué muy estimado en el comercio de la Habana por su honradez y discreción, y falleció de ochenta años el 8 de Diciembre de 1842 (1). Había casado en la Habana, el año 1786, con *D.^a María de las Mercedes Rivas* (nacida en ella hacia el año 1776, † 1821), hija de D. Juan y de *D.^a María Catalina López Barroso*, que tuvieron diez hijos, con mucha descendencia, en la Habana. Hijos de D. Sebastián fueron:

1.º Don Sebastián de Lasa y Rivas, que sigue la línea.

2.º Don José María de Lasa y Rivas, nacido en la Habana el año 1794, † el 1854; casó en la Habana, el 5 de Febrero de 1827, con *D.^a Rita Luz de Barbería y Olaisola*, de quien tuvo por hijos: 1.º, D. José Miguel (1843 † 1896), casado con *D.^a María Luisa del Río y Sedano*, padres de D. José María, D. Juan Antonio, D. Ignacio, *D.^a María Luisa*, *D.^a María Rita*, *D.^a Catalina*, *D.^a Mercedes*, *D.^a María Teresa* (ya difunta) y *D.^a María Esperanza de Lasa y Río*, casi todos ellos casados y con hijos; 2.º, *D.^a María del Rosario*, nacida en la Habana el 25 de Mayo 1828, † el 1867; casada en la Habana, el 12 de Mayo de 1848, con su primo hermano *D. Domingo G. de Arozarena y Lasa*, ilustre literato, anticuario y naturalista cubano, que, aunque cuenta muy cerca de noventa años, vive aun en la Habana, teniendo mucha descendencia de su apellido; 3.º, *D.^a Dolores* (1834, † 1890), que fué casada con *D. Jenaro Regato y Toca*, ya difuntos, con sucesión; 4.º y 5.º, *D.^a María Josefa* (1832 † 1894), y *D.^a Micaela*, (1839 † 1898), ambas solteras.

3.º Don Ramón de Lasa y Rivas, que fué casado con su prima hermana *doña María Jesús de Arozarena y Rivas*, y tuvo por hijos á: 1.º, D. José Jesús, casado con su prima *D.^a Mercedes de Arozarena*, hoy viuda con hijos casados, y nietos; 2.º, D. Carlos, que no tuvo sucesión, con *D.^a Concepción de Otero y Urdaneta*, y 3.º, D. Ramón, que murió soltero.

4.º Doña Mercedes de Lasa y Rivas, que, aunque casó con *D. Francisco de Laiseca*, no tuvo hijos.

5.º Doña Manuela Antonia de Lasa y Rivas, nacida en la Habana el 18 de Septiembre de 1795, † 1826; casada en la Habana, el 19 de Febrero de 1821, con su primo hermano *D. Domingo de Arozarena y Rivas*, de quien fué hijo el citado don Domingo G. de Arozarena.

VI. DON SEBASTIÁN DE LASA Y RIVAS, hijo primogénito de D. Sebastián; casó en la Habana con su prima hermana *D.^a María de los Dolores de Tejada*, hija de D. Ramón de Tejada y de *D.^a Estefanía de Rivas y López Barroso*, hermana de su madre. Tuvieron por hijos á

(1) *La Necrópolis de la Habana*, por D. Rosain. En la Casa solar de Zumárraga se conservaban, hasta hace poco, los retratos al óleo de D. Sebastián y su mujer.

y de Genealogía Española.

1.º Don Sebastián I. de Lasa y Tejada, que, casado con D.^a *Micaela de Larri-naga y Cruz*, tuvo por hija única á D.^a *Micaela*, casada con su primo hermano el primer Marqués de *Casa-Sandoval*.

2.º Doña Dolores de Lasa y Tejada, que fué casada con D. *José Falgueras Ciudad*, brigadier de Infantería, gentilhombre de S. M. la reina D.^a *Isabel*, que le hizo merced del título de Conde de *Santiago* (24 de Noviembre de 1862), en quien tuvo por hijo único á D. *José Santiago Falgueras Lasa*, segundo Conde de *Santiago*, casado con D.^a *Elisa Moreno*, de los Condes de *Fontao*, padres de D.^a *Isabel* actual Condesa de *Santiago*, dama de S. M. la Reina, esposa del Marqués de *Santillana*, Duque del *Infantado*, con sucesión.

3.º Doña Ignacia de Lasa y Tejada, que fué casada con D. *Emilio de Sandoval y Manescáu*, oidor de la Audiencia de Puerto Príncipe, padres de D. *Ignacio de Sandoval y Lasa*, primer marqués de *Casa-Sandoval* (1875), ya dicho; de D.^a *Dolores*, que fué casada con el Marqués de *Premio-Real* (1), y de D. *Lorenzo de Sandoval y Lasa*, ya todos difuntos.

M. R. DE AROZARENA Y LASA.

Habana, 1912.

(1) F. de Béthencourt. *Anales de la Nobleza*. Anuario de 1885, pág. 228.

PADRÓN DE LOS FIJOSDALGOS DE LA VILLA DE TOLOSA

FECHO EN EL AÑO DE 1346 (ERA DE 1384) POR MANDATO DEL REY
DON ALFONSO XI DE CASTILLA

Los estudios genealógicos, por lo mismo que han sido en todo tiempo entretenido objeto de tan peregrinas invenciones, requieren más que otro alguno, la investigación documental, pues, como decía el insigne y llorado maestro D. Marcelino Menéndez y Pelayo: «No la memoria, sino el documento vivo y presente; la voluntad férrea y tenaz para buscarle, y el discernimiento crítico para entenderle, y el ánimo libre de toda niebla de pasión, y la severidad científica del método, unidos á cierta especie de imaginación retrospectiva, es lo que conduce al hallazgo de la verdad histórica.»

Pocos son los pueblos que con documento vivo y presente puedan acreditar la nómina y filiación de su Nobleza en la primera mitad del siglo XIV. Cabe este honor á la villa guipuzcoana de Tolosa, fundada en lo más céntrico de esta provincia por Alfonso *el Sabio* el año 1256, y enriquecida por sus sucesores con franquezas y libertades que algunos recaudadores del fisco hubieron de desconocer, originando una larga serie de reclamaciones. Atendiendo á las cuales D. Alfonso XI, á fin de libertar á los nobles tolosanos de semejantes desafueros, ordenó el año 1346 se formase un padrón de los fijosdalgo vecinos y moradores de dicha villa. Llevóse á cumplido efecto la soberana disposición, previa información de nobleza que para su empadronamiento practicaron todos los caballeros, en los siguientes términos:

«Jueves once días de Mayo era de mil trescientos é ochenta é cuatro años (1346 de J. C.) en la Iglesia de Sancta María de la dicha villa (de Tolosa) nós los dichos Lope Díaz (de Roxas, Merino Mayor del Rey) é Pero Ibáñez (de Urbietta; Alcalde de Ayztondo) en presencia de los dhos. escribanos Pero Martínez (de Zarauz) e Juan Sánchez (de Arraya)

dimosles el libro Misal y los Sanctos Evangelios y la cruz en que jurasen todos aquellos fijosdalgo é clérigos é labradores que beniesen por los que habían de omes de la dha. villa de Tolosa é su término por fijosdalgo.»

Presentó cada interesado seis testigos, de los que se señalan cuatro hijosdalgo y dos labradores del Rey, y todos ellos «pusieron sus manos corporalmente sobre el libro misal y los Sanctos Evangelios y juraron cada uno por sí y sobre sí en esta manera:—Que decían verdad á Dios y á Sancta María en el dicho altar é á la dha. Cruz é á los dhos. Sanctos Evangelios que (aquí el nombre del informante) fijo de (aquí el de su padre), por quien ellos vinieron á jurar y facían esta jura, que es ome fijodalgo de padre é de abuelo, atal que nunca su abuelo ni su padre ni él no pecharon al Rey ni a otro Señor ninguno, moneda, ni fonsadera, ni otro pecho forero ninguno; y él que no lo ha por qué pechar y que es ome fijodalgo, y así lo juran».

Contiene este documento los nombres de 259 caballeros, que suponen una población de 1.300 nobles. Sus filiaciones, la correcta correspondencia de sus patronímicos, la diversidad de apellidos solariegos en una misma familia y la oriundez navarra y vizcaína de algunos de ellos, son datos y elementos preciosos para el conocimiento de la genealogía vasca; y pueden utilizarse con seguridad de acierto para rectificar errores, desvanecer dudas, y llenar lagunas en los diferentes casos que en semejantes investigaciones se ofrecen.

«Sepan quantos esta carta vieren cómo nós Don Alfonso por la gracia de Dios Rey de Castiella, de Toledo, de León, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, del Algarbe, de Algecira, é Señor del Condado de Molina; porque los fijosdalgo vescinos é moradores en Tolosa de Guipúzcoa enviaron á nós á Lope Sánchez de Yurramendi su vescino é nuestro Alcalde en la dha. villa con sus peticiones en que nos enviaron querellar quellos siendo libres é quitos de todo pecho por cartas de mercedes que habían de los Reyes onde nos venimos, de que los cogedores que cogen é recaudan por nós los nuestros pechos en Guipúzcoa y en la dha. villa de Tolosa que les prendan é toman lo que les fallan, porque paguen en ellos, ellos no siendo tenudos á lo pagar; porque son omes fijosdalgo é demás teniendo cartas de los Reyes donde nos venimos é confirmadas de nós, en que mandamos que no pechasen los fijosdalgo que veniesen á morar á la dha. villa é que nos pedían merced que ge lo mandásemos goardar, é desto nos mostraron carta del Rey Don Sancho, escripta en pergamino de cuero é sellado con el sello de cera colgado, en que se contenía que, por que la dha. villa fuese mejor poblada é de mejores omes, que tobo por bien de quitar á los fijosdalgo que hí poblasen de todo pecho, ellos y los sus solares, é que no diesen fonsadera ni otro pecho ni otro derecho ninguno, más que fuesen libres é quitos así como lo eran en los sus solares que antes moraban. É otrosí nos enviaron mostrar carta del Rey Ferrando, nuestro padre, que Dios perdone, escripta en pergamino de cuero y sellada con su sello de cera colgado, que les fuera dado sin tutoría, en que se contenía que les

confirmaba la dha. carta del Rey Don Sancho y la mandaba goardar. É otrosí nuestra carta escripta en pergamino de cuero y sellada con nuestro sello de plomo, en que se contenía que les mandábamos goardar las dhas. cartas, que les fué dada después de las cortes que fecimos en Madrid. É otrosí nos enviaron mostrar otra nuestra carta escripta en papel é sellada con nuestro sello de cera en las espaldas, en que se contenía que por querella que los fijosdalgo del dho. lugar de Tolosa nos enviaron dar de los cogedores, que fueron en los años pasados, porque les demandaban fonsadera, é otros pechos, é les prendaban por ellos, no lo habiendo ellos por qué pechar, diciendo que no eran fijosdalgo, nós por esta razón mandamos les dar dha. nuestra carta á Lope Díaz de Rojas, nuestro Merino Mayor de Guipúzcoa, é á Pero Ibáñez de Urbietá, Alcalde de los Fijosdalgo de la dha. tierra, que feciesen pesquisa é sopiesen verdad, en omes fijosdalgo é labradores, quales é quantos eran los omes fijosdalgo de padre é de abuelo, según fuero de Castiella, que moraban en el dho. lugar de Tolosá y en su término y que hiciesen facer un Padrón por el escribano público, é que lo signase de su signo é aquellos que fallasen que eran fijosdalgo que les goardase la dicha merced. É que los dichos Lope Díaz é Pero Ibáñez, por cumplir nuestro mandado, que fecieron la dha. pesquisa, la qual nos enviaron mostrar, que venía escripta en un quadernio de pergamino, signado de los signos de Johan Sánchez de Arraya, escribano público en el dho. lugar de Tolosa, é Pero Martínez de Zarauz, escribano público en el dho. lugar de Zarauz, é Nós mandámosla ver, e los que paresció por la dha. pesquisa que fallaron que eran fijosdalgo que hi moraban agora son estos que se siguen:

- »Johan López de Garagarza, Alcalde de la dha. villa de Tolosa, é Juan López, su hermano, hijos de Lope Martínez de Garagarza.
- »Martín Martínez de Echazarreta é Johan Martínez, su hermano.
- »Martín García de Echazarreta, fijo de García Ibáñez de Echazarreta.
- »Johan López de Echazarreta, fijo de Lope de Echazarreta.
- »Miguel Ibáñez, fijo de Johan Miguel de Echazarreta.
- »Pero Martínez de Elduayen.
- »Lope Sánchez de Yurramendi, fijo de Don Sancho López.
- »Lope Íñiguez de Yurramendi, fijo de Íñigo López de Yurramendi.
- »Ochoa Sánchez, fijo de Sancho Pérez de Iturriza.
- »Johan Pérez é Johan López, su hermano, hijos de Pero Ibáñez de Yurramendi.
- »Johan Martínez de Guerequiz, fijo de Miguel Martínez de Alzo.
- »Lope García, fijo de Ochoa López de Alegría.
- »Lope López de Astígarez, fijo de Lope Martínez de Astígarez.
- »Lope Martínez de Alegría, é Martín López, su hermano, hijos de Miguel López de Alegría.
- »Ximén Ibáñez de Luzuriaga, fijo de Johan Ximénez de Luzuriaga.
- »Sancho Martínez de Goyaz, fijo de Martín Sánchez de Goyaz.
- »Johan Íñiguez de Goyaz, fijo de Domingo Sánchez de Goyaz.
- »Miguel Sáez de Oyanguren, fijo de Sancho Ibáñez.
- »Martín Martínez de Garmendi.
- »Martín García de Eldurayen, y Pero García é Johan García, sus hermanos, hijos de García Ibáñez de Eldurayen.
- »Lope de Andía, López é Fernando, sus hermanos, hijos de Martín Íñiguez de Lascoayn.
- »Lope Ibáñez de Salsoro, fijo de Johan Martínez de Salsoro.

- › Johan Miguel de Lascoayn, hijo de Miguel Ibáñez de Lascoayn.
- › Johan Martínez, hijo de García de Lascoayn.
- › García, hijo de Martín Ibáñez de Andrabelasquita.
- › Martín Ibáñez, hijo de Johan Miguélez de Lascoayn.
- › Martín de Ayesta, hijo de Pero Ibáñez de Lascoayn.
- › Íñigo de Legarra, hijo de Donmino.
- › Martín Ibáñez de Legarra, hijo de Johan de Legarra.
- › Johan Martínez de Díaz, hijo de Martín Ibáñez de Lascoayn.
- › Martín Ibáñez de Lascoayn, hijo de Johan Miguélez de Lascoayn.
- › Miguel de Aliri, hijo de Dominguet.
- › Pero Martínez de Lascoayn, hijo de Martín Pérez de Lascoayn.
- › Miguel Martínez de Alzusta, hijo de Martín Ibáñez de Alzusta.
- › Martín Miguel, hijo de Miguel Sánchez.
- › Don Martín Pérez de la Tapia, é Johan Pérez é Johan Pérez, hijos de Pero Miguel de la Tapia.
- › Diego, hijo de Don Lope Sancho el Rico Ome, hijo de Juan Enríquez de Zuasqueta.
- › Pero López de Anzeta é Ineso López, su hermano, hijos de Don Lope de Anzeta.
- › Martín Pérez de Berrasoeta, hijo de Pero Ibáñez de Berrasoeta.
- › Lope Ortiz de Eguino, hijo de Fortún Ximénez de Eguino.
- › Pero de Elduayen, hijo de Miguel Martínez de Elduayen.
- › Johan Sánchez, hijo de Don Sancho Miguel de Elduayen.
- › García de Elduayen, hijo de Miguel García de Elduayen.
- › Johan Miguel de Elduayen, hijo de Johan Íñiguez de Elduayen.
- › Martín Ibáñez de Elduayen, hijo de Johan Miguel de Elduayen.
- › Johan Ibáñez de Berástegui, hijo de Johan López de Berástegui.
- › Martín García de Berástegui é Miguel García, su hermano, hijos de García Miguel de Berástegui.
- › García Martínez é Johan Martínez é Martín Martínez de Elduayen, hijos de Martín de Bulacia.
- › Johan Ochoa de Echazarreta, hijo de Ochoa de Ichaso.
- › Johan Íñiguez de Icazteguieta, hijo de Íñigo Martínez de Icazteguieta.
- › Johan Pérez, hijo de Pero Martínez.
- › Martín Miguel de Erama, hijo de Miguel Ibáñez de Erama.
- › Pero Martínez de Ochaybía, hijo de Íñigo Díaz de Urdaneta.
- › Martín de Ibarra, hijo de Martín de Zufiri.
- › García López de Echazarreta, hijo de Lope Martínez de Lascoayn.
- › Lope Ibáñez de Villafranca, hijo de Johan Pérez de Amazán.
- › Johan López, hijo de Lope Ibáñez de Villafranca.
- › Lope López, hijo de Pero Ibáñez de Villafranca.
- › Johan Martínez de Ayzarna, hijo de Martín Pérez de Belaunza.
- › Johan Martín de Irazazábal, fi o de Martín Pérez de Irazazábal.
- › Montesín de Eraso, é Pero López Montesín, su hermano, hijos de Lope López de Eraso.
- › Pero Martínez de la Tapia, hijo de Martín Fernández de la Tapia.
- › Martín Pérez de Echazarreta, hijo de Pero López de Zuume.
- › Johan García de Belaunza, hijo de García de Obillos.
- › Miguel Ibáñez, hijo de Johan Miguel de Belaunza.

- » Martín Sánchez, hijo de Sancho Martínez de Berrobi.
- » Fortún Pérez de Oyararte, hijo de Pero Ortiz de Oyararte.
- » Miguel Ibáñez de Leyza.
- » Johan Martínez de Echazarreta, hijo de Martín Pérez de Otazu.
- » Ochoa Sanz de Leaburu, hijo de Sancho Ibáñez de Leaburu.
- » Sancho Ibáñez de Alquiza, hijo de Johan Pérez de Alquiza.
- » Martín Martínez de Balyarrayn, hijo de Don Martino de Balyarrayn.
- » Pero Ibáñez, hijo de Johan Pérez de Balyarrayn.
- » Martín de Ayceta, é Íñigo, su hermano, hijos de Johan de Ayceta.
- » Martín García de Zaldibia, hijo de García de Zaldibia.
- » Pero Ibáñez de Villafranca, hijo de Juan Ximénez de Ichasondo.
- » Johan García de Ataún, hijo de García Pérez de Ataún.
- » Johan López de Otazu, hijo de Lope Pérez de Elduarayen.
- » Lope Ibáñez de Lazcaibar, hijo de Johan Martínez de Lazcaibar.
- » Miguel Martínez de Irura, hijo de Martín Miguel de Irura.
- » Pero de Echave, hijo de Miguel Martínez de Echave.
- » Ochoa de Yarza, hijo de Ochoa de Yarza.
- » Lope, hijo de Íñigo Ochoa de Yarza.
- » Johan Martínez de Aldaz, hijo de Martín Zuri de Aldaz.
- » Martín Adán, hijo de Adán de Yarza.
- » Martín Ibáñez de Argarain, hijo de Johan Martínez de Argarain.
- » Martín Sánchez é Miguel Sánchez é Johan Sánchez é Lope Sánchez, é Sancho Sánchez é Miguel Sánchez, hijos de Sancho García de Arraya.
- » Garcí López é Martín López, su hermano, hijos de Lope Mentira.
- » Pero Ibáñez de Aguirre é Lope Ibáñez, su hermano, hijos de Juan Suárez.
- » Íñigo López de Inquiarza, hijo de Don Lope Íñiguez de Inquiarza.
- » Martín de Amaroz.
- » Johan Íñiguez, hijo de Íñigo de Legorreta.
- » García de Castillo é Don Miguel, su hermano, hijos de Miguel de Urdaneta.
- » Ximeno de Iraola, hijo de Pero Sánchez de Iraola.
- » Sancho Miguel de Alquiza, hijo de Don Miguel de Alquiza.
- » Lope Ximénez, hijo de Ximeno de Zaldúa.
- » Sancho de Alquiza, hijo de Sancho de Alquiza.
- » Johan Ibáñez de Baitícar, hijo de Johan Martínez de Baitícar.
- » Johan López, hijo de Lope Sánchez de Beretesagasti.
- » Johan Pérez, hijo de Pero Íñiguez de Beretesagasti.
- » Pero de Otoayn, hijo de Martín Asnárez.
- » Johan Ortiz, hijo de Fortún López de Leaburu.
- » Miguel, hijo de Miguel Martínez de Otoayn.
- » Martín Miguel, hijo de Miguel Martínez de Iherategui.
- » Johan Sánchez, hijo de Sancho de Beretésagasti.
- » Sancho Martínez de Ernialde e Miguel Martínez, su hermano, hijos de Martín García de Alquiza.
- » Lope Sugar, hijo de Johan Sánchez Ipuz.
- » Lope Miguel de Alquiza, hijo de Miguel Martínez de Alquiza.
- » Martín Sánchez, hijo de Sancho Pérez de Iribeitia.
- » Martín Ibáñez, hijo de Martín Ibáñez de Mendigaray.
- » Miguel, hijo de Johan Íñiguez de Astalarraza.
- » Martín, hijo de Martín Miguel de Azaldegui.

- » Johan Martínez, hijo de Martín Ibáñez de Salugarate.
- » Miguel Ibáñez é Johan, hijos de Johan de Azaldegui.
- » Pero Miguel, hijo de Miguel Pérez de Urruzola.
- » Miguel de Zacayo, hijo de Miguel de Zacayo.
- » Martín Miguel, hijo de Miguel Martínez de Gondura.
- » Sancho García, hijo de Johan Carcía de Soroa.
- » Johan Martín, hijo de Martín Miguel de Naguiola.
- » Johan García de Gaínza, hijo de García Pérez de Gaínza.
- » Sancho Ibáñez de Velastegui, hijo de Miguel Martínez de Velastegui.
- » Iñigo Ibáñez de Elduayen, hijo de Johan García de Elduayen.
- » Johan Miguel é Martín Miguel, hijos de Miguel García de Berastegui.
- » Pero Ibáñez de Amezqueta, hijo de Johan Miguel de Amezqueta.
- » Johan Martín de Iherategui, hijo de García Pérez de Iherategui.
- » Pero Miguel, hijo de Miguel Sáez de Amezqueta.
- » Miguel de Anciondo.
- » Johan de Anciondo, hijo de Martín de Anciondo.
- » Pero Sanz de Urreyceta, hijo de Sancho Miguel de Urreyceta.
- » Martín Ochoa, hijo de Ochoa Pérez de Ataun.
- » Martín Martínez, hijo de Martín Ibáñez de Ivan.
- » Martín Ibáñez, hijo de Juan Pérez de Garchuri.
- » Martín Ibáñez y Pero Ibáñez é Johan Ibáñez, hijos de Johan Martínez de Anoeta.
- » Miguel Martínez de Arramele, hijo de Miguel Martínez de Arramele.
- » Johan Miguel de Leaburu, hijo de Miguel García de Leaburu.
- » Miguel Ibáñez de Lascoayn, hijo de Johan Belásquez.
- » Martín, hijo de Miguel.
- » Miguel Ibáñez.
- » Miguel de Arancies, hijo de Aparicio de Lascoayn.
- » Pero Martínez de Ernialde, hijo de Martín de Ernialde.
- » Lope Ibáñez de Ernialde, hijo de Johan López de Ernialde.
- » Johan Miguel de Ernialde, hijo de Johan Sánchez de Ernialde.
- » Martín Martínez de Ernialde é Miguel Martínez, su hermano; hijos de Don Martín Miguel de Ernialde.
- » Miguel Martínez de Ugalde é Pero Martínez, su hermano, hijos de Miguel Martínez.
- » Johan García é Martín García, hijos de Pero Ibáñez de Leizalde.
- » Pero Ibáñez, hijo de Johan Pérez de Lariz.
- » Pero de Goyaz, hijo de Martín de Arrieta.
- » Johan Sánchez de Leiza, hijo de Miguel Sánchez de Leiza.
- » Don Johan Pérez, Vicario de Tolosa, é Miguel Pérez, su hermano, hijos de Pero Miguélez de Rexil.
- » Martín Pérez de Vildain.
- » Sancho Martínez, hijo de Don Martín Pérez de Zavala.
- » Miguel de Alquiza é Pero, su hermano, hijos de Miguel Ibáñez de Zavala.
- » Johan Pérez é Pero Miguel, hijos de Pero Ibáñez de Zavala.
- » Martín Martínez, hijo de Martín Ibáñez de Zavala.
- » Miguel Ibáñez de Mendiola, hijo de Johan García de Mendiola.
- » Pero Ibáñez de (ilegible), hijo de Pero Martínez.
- » García Ibáñez, hijo de Johan Ochoaniz de Bunagain.
- » Sancho Martínez de Aranguti, hijo de Martín Sánchez de Aranguti.

- › Johan Pérez de Mendibill, fijo de Pero López de Mendibill.
- › Johan Pérez de Albistur, fijo de Pero Sáez de Albistur.
- › Johan Ibáñez, fijo de Johan Ibáñez de Albistur.
- › Miguel Pérez é Johan é Sancho é Johan Pérez, fijos de Pero Ibáñez de Vidania.
- › Johan Martín, fijo de Martín Martínez de Vidania.
- › Martín Pérez, fijo de Pero Martínez de Albistur.
- › Íñigo Ibáñez, fijo de Johan Pérez de Ayzalde.
- › Martín Pérez, fijo de Pero Pérez de Ayzalde.
- › Martín Pérez y Santiago, é Martín Pérez, fijos de Pero Ibáñez Belza.
- › Miguel, fijo de Pero Miguel de Garraza.
- › Johan Martínez, fijo de Martín Pérez de Eguino.
- › Íñigo de Yarza, fijo de Johan Miguel de Yarza.
- › Lope de Beretesagasti, fijo de Martín Sánchez de Beretesagasti.
- › García Pérez de Bunagaray.
- › Miguel Martínez de Erbeeta, fijo de Martín Sánchez de Erbeeta.
- › Johan Pérez de Zabalía, fijo de Pero Ibáñez de Zabalía.
- › Lope Íñiguez de Oyanguren, fijo de Íñigo Martínez de Oyanguren.
- › Johan Miguel é Ximeno de Ezcurechea, llamado de Aranzadi, fijo de Miguel Ibáñez de Ezcurechea.
- › Martín Ibáñez de Leaburu, fijo de Miguel Sáez de Amezqueta.
- › Miguel Martínez de Amezqueta, fijo de Martín Ibáñez de Amezqueta.
- › Lope é Ochoa, su hermano, fijos de Martín Miguel de Leaburu.
- › Pero de Tolosa, fijo de Miguel Íñiguez de Leaburu.
- › Martín Ibáñez, fijo de Johan Miguel de Tolosa.
- › Johan Ibáñez é Martín Ibáñez, su hermano, fijos de Johan Miguel de Bulacía.
- › Johan Sánchez de Arriba é Pero Ibáñez é Sancho Ibáñez, sus hermanos, fijos de Johan Asnárez de Arriba.
- › Sancho Miguel, fijo de Miguel Obea.
- › García de Lizarrreta, fijo de García Miguel de Muguerza.
- › Don Johan Martínez de Lizarza, Abad de Icazteguieta é Miguel Martínez é García Martínez é Martín García é Johan Martínez é Ochoa Martínez, hermanos, fijos de Miguel Martínez de Lizarza.
- › García Ximénez de Iribas, fijo de Ximeno de Iribas.
- › Pero de Gaínza, fijo de Miguel de Gaínza.
- › Johan Ibáñez de Gaínza, fijo de Johan Ochobiz de Gaínza.
- › Pero Martínez de Arriba, fijo de Martín Ibáñez de Arriba.
- › Pero Sánchez, fijo de Sancho de Gorriti.
- › Johan Martinez, fijo de Martín Miguel de Egozcue.
- › Miguel Miguélez de Baraybar, fijo de Miguel Íñiguez de Baraybar.
- › Sancho Ibáñez de Ayzaroz.
- › Pero Ibáñez de Berastegui, fijo de Juan Ochoa de Berástegui.
- › Martín Miguélez de Albistur, fijo de Miguel Martínez de Beetia.
- › Íñigo de Besusta, fijo de Juan Martínez de Besusta.
- › Martín Martínez, fijo de Martín de Rexil.
- › Martín Ochoa é Juan Ochoa, fijos de Ochoa de Zuume.
- › Don Ibán, fijo de Guilelmo de Echazarreta.
- › Johan Miguel Gorricho.
- › Miguel Pérez de Gorostarrazu, fijo de Pero Martínez.
- › Johan Miguel de Gorostarrazu, fijo de Miguel Ibáñez de Gorostarrazu.

- » Johan Ochoa de Amezqueta, hijo de Ochoa García de Liadriaga.
- » Martín García, hijo de García Pérez de Alve.
- » Johan Miguel é Miguel de Gaztelu.
- » Pero Miguel de Belaunza, hijo de Miguel Martínez de Ezquieta.
- » Johan Ibáñez, hijo de Johan Sumbill.
- » Johan Miguel, hijo de Johan Martínez de Leaburu.
- » Johan Martínez, hijo de Martín Ibáñez de Aranzadi.
- » Johan García, hijo de García de Granada.
- » Johan Ochoa, hijo de Ochoa de Zufitri.
- » Sancho Ximénez de Lascoayn, hijo de Miguel Ximénez de Lascoayn.
- » Lope Bernárdez de Zumárraga, hijo de Bernat Ibáñez de Legazpia.
- » Pero López, hijo de Lope Ortiz de Idiazábal.
- » Pero Sánchez e Martín Sánchez, su hermano, hijos de Sancho de Villabona.
- » Miguel de Iraola, hijo de García de Iraola.
- » Johan Sánchez Zuria, hijo de Sancho Pérez.
- » Johan Ibáñez del Castillo, hijo de Johan Sánchez.
- » Johan Ibáñez, Correo, hijo de Johan López de Lascoayn.
- » Martín Miguel é Pero Miguel, é Miguel Ibáñez de Urbieta, hijos de Don Miguel Pérez de Igoaranz.
- » Lope Pérez, hijo de Pero Martínez de Lasquíbar.
- » Johan de Leaburu.
- » Johan Sánchez é Martín Sánchez de Hentibia, hijos de Sancho Ochoa.
- » Johan Sánchez é Sancho Sánchez, hijos de Johan Sánchez de Avezuya.
- » Sancho Pérez, hijo de Pero Ibáñez de Idiazábal.
- » Johan Bono de Gorocica, hijo de Pero Sánchez de Gorocica.
- » Lope é Don Miguel é Pero Ibáñez é Johan Ibáñez, hijos del dicho Johan Bono.
- » Pero Ibáñez de Alquiza, hijo de Pero Ibáñez de Echave.
- » Nicolás, hijo de Pero de Echabarria.
- » García, hijo de Johan Miguel de Zuhastía.
- » Sancho Martínez de Arechu, hijo de Martín López de Arechu.
- » Johan Ibáñez de Abendibar, hijo de Johan López.
- » Lope Pérez, hijo de Pero Pérez de Garay.
- » Johan Ibáñez, hijo de Johan Sánchez de Arancia.
- » Pero Miguélez de Urango.
- » Íñigo Ibáñez, hijo de Johan Martínez de Arechu.
- » Martín Ibáñez, llamado del Portal, hijo de Johan Pascual.
- » Martín de Lascoayn, hijo de Miguel Martínez.
- » Pero, hijo de Johan Martín de Mañaria.
- » Johan Bono, hijo de Johan Martínez de Arriaga de Zamudio.
- » Johan de Hengui, hijo de García Martínez de Hengui.
- » Martín Martínez, hijo de Martín Martínez de Larrano.
- » Johan Miguel, hijo de Miguel Miguélez de Epeloa.
- » Johan Íñiguez, hijo de Íñigo Sánchez de Albistur.
- » Miguel Pérez de Villafranca, hijo de Pero Martínez de Urdió.
- » Martín Martínez, hijo de Martín Ibáñez de Arbolancha.
- » Johan Martínez Guipuza.
- » Pero Ibáñez de Vergara, hijo de Johan Martínez de Castillo.
- » Johan Pérez, hijo de Pero Ibáñez de Vergara.
- » Pero Pérez, hijo de Pero Pérez de Zavalegui.

- Martín Martínez de Gavica, llamado Gorria.
- Johan Ibáñez, hijo de Johan Ortiz de Naguiola.
- Ochoa Pérez, hijo de Pero Martínez de Arteaga.
- Martín de Ugalde, hijo de Martín Martínez de Arteaga.»

• E así a estos que les debe ser goardada la libertad é franqueza que avían segund que por las dhas. cartas de merced que han en esta razón se contiene; porque mandamos por esta nuestra carta á qualquier ó qualesquier que cojan é recabden é ayan de cojer é recabdar en renta ó en fieltad ó en otra manera qualquier fonsaderas é monedas é servicios é los otros nuestros pechos que los de las villas e logares de allende Hebro con Guipuzcoa nos ayan de dar, é á qualquier ó qualesquier de ellos que no prendan, ni tomen ninguna cosa de lo suyo agora ni aquí adelante á estos sobredichos que se contienen en esta nuestra carta ni á ninguno de ellos, ni á los otros fijosdalgo que hí moran y moraren de aquí adelante, por ninguno de los pechos sobre dhas. ca nuestra voluntad es que les sean goardadas las dhas. cartas de merced que han de los Reyes onde nós venimos é de nós en esta razon; so pena de la nuestra merced é de seiscientos maravedís de esta nuestra moneda á cada uno. Y sobre esto mandamos á Lope Díaz de Roxas, nuestro Merino Mayor en Guipúzcoa, é á los merinos que por nós ó por él anduvieren en la dha. tierra, é á todos los Concejos, alcaldes, merinos, alguaciles, jurados, jueces, justicias, é á todos los otros oficiales qualesquier de las villas é lugares de nuestros reinos que no consientan á ninguno ni alguno de los dhos cojedores pasar contra esto que nos mandamos é que gē lo fagan así facer é complir é qualquier e qualesquier contra ello fueren ó pasaren que los prendan por la dha. pena de los seiscientos maravedís á cada uno é lagoarden para facer de ello lo que nos mandáremos; pero que tenemos por bien que estos fijosdalgo que hí moran ó los que moraren de aquí adelante que vengan ó sean tenudos de nos venir á servir por sus cuerpos en las guerras que nos abemos ó obiéremos cada que los nos enviaremos llamar, tantos de ellos quantos la nuestra merced fuere de mandar venir á nos servir. Desto les mandamos dar esta nuestra Carta, sellada con nuestro sello de plomo. Dada en la Real sobre Gibraltar a honze días de Agosto hera de mil e trescientos e ochenta é siete años. (1349 de J. C.) Fernán Sanchez, Notario Mayor de Castiella.—Gómez Fernández de Soria, Notario.—Ferrán Sánchez.—Gómez Fernández, Escribanos.»

Por la copia

JUAN CARLOS DE GUERRA.

C. de la Real Academia de la Historia.

Documentos inéditos para la Historia Nobiliaria.

RELACION DE LAS HIDALGUÍAS *que se han despachado por la Secretaria de la Cámara y Estado de Castilla, según consta por los libros de relación que existen en su Archivo desde el año 1710 en adelante* (1):

En 8 de Septiembre de 1710 hizo S. M. merced á D. CRISTÓBAL MANUEL DE LA LANZA, vecino de la villa de Tordesillas, de declararle hijodalgo notorio de sangre y que gocen de ella sus hijos y descendientes.

En 1.º de Junio de 1711 S. M. hizo merced á D. JUAN ESTEBAN NIETO, vecino de la villa de Almendralejo, de que él, sus hijos y sucesores puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo.

Otra en la misma fecha á D. FRANCISCO CONTADOR.

Otra á D. JUAN BARRERO, vecino de la villa de Villafranca.

Otra á D. PEDRO ASENSIO BECERRA Y FIGUEROA, vecino de la villa de Zafra.

Otra á D. FRANCISCO RODRÍGUEZ LECHÓN, vecino de la villa de Fuente del Maestre (se dió otro privilegio en su lugar en 15 de Marzo de 1712).

Otra á D. PEDRO BECERRA NIETO, vecino de la villa de Aceuchal.

Otra á D. FRANCISCO MUÑOZ LUENGO FERNÁNDEZ, vecino de la villa de Feria

Otra á D. DIEGO VIDAL FERNÁNDEZ, vecino de Almendralejo.

Otra á D. ALONSO ORTIZ CABEZA, vecino de la villa de Almendralejo.

Otra á D. ALONSO BENÍTEZ FRUCTUOSO, vecino de la villa de Santa Marta.

Otra á D. JOSÉ GUERRERO, vecino de la villa de Villafranca (se volvió á hacer en libranza de 18 de Julio de 1711, por haberse equivocado Barrero por Guerrero).

El mismo día S. M. hizo merced á JOSÉ MURILLO VALDIVIA, y á FERNANDO DIEGO y JOSÉ MURILLO, sus sobrinos, vecinos de la villa de Castuera, de que ellos y sus hijos y descendientes puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo.

En 12 de Junio de 1711 S. M. hizo merced á JOSÉ CACHAPERO y FRANCISCO CACHAPERO, su sobrino, vecinos y naturales de Palacios de Goda y Montejo de la Vega, de que ellos y sus hijos y sucesores puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo.

El mismo día hizo merced S. M. á ALONSO GARCÍA, vecino y natural del lugar de Montejo de la Vega, de que por los días de su vida pueda gozar y ser reputado por hijodalgo.

En 19 de Junio de 1711 S. M. hizo merced á D. JUAN RUIZ DE ALMODÓVAR,

(1) Véanse los números 1, 2, 3 y 4 del año 1912.

vecino de la villa de Palma, de que él y sus hijos y sucesores puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo.

El mismo día hizo merced S. M. á JUAN ALONSO AMADO Y SARMIENTO, vecino de la villa de Villaverde, de que él y sus hijos y sucesores puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo.

En 10 de Julio de 1711 S. M. hizo merced á JUAN DOMÍNGUEZ ALVAREZ, vecino de la villa de Brozas, de que él y sus hijos y sucesores puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo.

El mismo día hizo merced S. M. á CRISTÓBAL ROJO Y ALCALÁ, natural de la villa de Brihuega, de que él y sus hijos y descendientes puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo.

En 18 de Julio de 1711 S. M. hizo merced á JUAN DE MON, vecino de la villa de Villaverde, para que él, sus hijos y sucesores, puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo.

El mismo día S. M. hizo merced de una hidalguía análoga á PEDRO SANZ, vecino de la villa de Arévalo.

Otra el mismo día á COSME ANTÓN PORTERO, vecino del lugar de Barromán.

Otra en la misma forma y día á D. JOSÉ GUERRERO, vecino de la villa de Villa franca.

En 7 de Agosto de 1711 hizo merced S. M. á D. JOSÉ MARTÍNEZ DE ESPAÑA, de declararle por hijodalgo notorio de sangre, como descendiente de Pedro Martínez, su rebisabuelo, y que gocen de ella sus hijos y descendientes, en la forma expresada en el privilegio.

En 31 de Agosto de 1711 S. M. hizo merced á D. JOSÉ IBÁÑEZ GÓMEZ DE BARRIO, vecino y regidor perpetuo de la villa de Carrión, de que él, sus hijos y sucesores puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo.

En 11 de Septiembre de 1711 S. M. hizo merced á D. PEDRO ALONSO PERIÁÑEZ, vecino de la villa de Fuente del Maestre, de que él, sus hijos y sucesores puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo.

El mismo día, análoga merced á JUAN DE MORÓN, vecino de la villa de Villaverde.

El mismo día S. M. hizo merced á D. ESTEBAN BLAS YAÑEZ y D. FERNANDO GALLEGO YAÑEZ DE VALENGIA, vecinos de la villa de Bienvenida, de que puedan gozar ellos y sus sucesores por hijosdalgo, sin perjuicio de la nobleza de sangre que puedan tener.

En 25 de Septiembre de 1711 S. M. hizo merced á D. SEBASTIÁN, D. JOSÉ, D. FRANCISCO, D. JUAN ANTONIO, D. JUAN INOCENCIO y D. MANUEL DE OLIER, de que ellos y sus hijos y sucesores puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo.

En 2 de Octubre de 1711 S. M. hizo merced á D. ALONSO SUAZO de declararle por hijodalgo de sangre, como descendiente de *Francisco Suazo Victoria*, su bisabuelo, y que gocen de ello sus hijos y descendientes en la forma contenida en el privilegio.

En 18 de Octubre de 1711 S. M. hizo merced á D. JUAN SÁNCHEZ MORENO, vecino de la villa de Brozas, de que él, sus hijos y sucesores puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo.

En 19 de Noviembre de 1711 S. M. concedió legitimación para heredar y gozar de honras y oficios y de la nobleza de su padre, á D. FRANCISCO BERRIZ Y AEDO, que le hubo, siendo casado, de mujer soltera.

En 25 de Diciembre de 1711 S. M. hizo merced á D. GREGORIO DEL RÍO, de

y de Genealogía Española.

que él, sus hijos, nietos y descendientes puedan gozar y ser reputados en las partes que residieren por hijosdalgo.

En 31 de Diciembre de 1711 S. M. hizo merced á D. CLEMENTE GONZÁLEZ de que él, sus hijos, nietos y descendientes puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo.

En 1.º de Enero de 1712 S. M. hizo merced á D. CRISTÓBAL JIMENO, de que él, sus hijos, nietos y descendientes puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo.

En 23 de Febrero de 1712 S. M. hizo merced á D. ANDRÉS JOSÉ MATEO RINCÓN, vecino de la villa de Borox, de que él, sus hijos, nietos y descendientes puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo.

En 15 de Marzo de 1712 S. M. hizo merced á LORENZO SANZ PALOMINO, vecino de la villa de Olmedo, de que él y sus hijos y descendientes puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo.

El mismo día se dió despacho análogo á D. PEDRO ALONSO PERIÁÑEZ, vecino de la villa de la Fuente del Maestre, que se le había dado en papel y se le da nuevamente en vitela.

El mismo día, análogo despacho, por la misma razón, á D. FRANCISCO RODRÍGUEZ LECHÓN, vecino de la misma villa.

(Continuará.)

BIBLIOGRAFÍA

En esta Sección se dará cuenta de todos los libros españoles y extranjeros que sean remitidos á esta Redacción y traten de materias congéneres á las que son objeto de nuestra publicación.

Los Condes de Regla. Apuntes biográficos, por D. Manuel Romero de Terreros y Vinent, Marqués de San Francisco.

En este interesante libro, lujosamente editado en Méjico, se consigna la historia de la familia fundada en Nueva España por el ilustre caballero extremeño D. Pedro Romero de Terreros, que con abnegación y patriotismo verdaderamente notables, empleó siempre su influencia en aquel país y sus cuantiosísimos medios de fortuna, en promover grandes obras benéficas y auxiliar á la Metrópoli. Dígalo, como ejemplo de lo primero, la fundación del Monte de Piedad mejicano, hecha por el primer Conde de Santa María de Regla, á costa de su peculio, y de lo segundo, el magnífico regalo hecho á la Marina española, por el mismo prócer, de un navío de guerra de 80 cañones. Insértase una admirable carta «á mis hijos», de este insigne patriota, firmada «en la hora de la muerte», que es como el código de honor de aquella alma generosa. Refiérense asimismo los servicios y honores de las varias ramas de esta familia, que gozan en América y en la Península de diversos mayorazgos y títulos, como los de San Cristóbal, San Francisco, Villahermosa de Alfaro, San Bartolomé de Jala y otros. Ilustran el volumen numerosas reproducciones de retratos.

Reciba el señor Marqués de San Francisco, que de modo tan eficaz contribuye á hacer perdurable el culto á sus ilustres antepasados, la expresiva enhorabuena que nos congratulamos en poder dirigirle desde estas páginas, por tan acertada publicación.

El Puerto de Ayala.

Tal es el título de una obrita que acaba de dar á la estampa el joven abogado D. Luis María de Uriarte Lebario. Trátase de un estudio histórico y jurídico de no escasa importancia, dados los numerosos problemas de diversa índole que con excelente crítica se resuelven en las 250 páginas de que consta el trabajo.

Admira la concisión y claridad con que el Sr. Uriarte ha desarrollado un plan

completo de exposición y comentario de la curiosa legislación foral perteneciente al antiguo Señorío de Ayala, comenzando, á modo de antecedente, por la reseña histórica de esta vieja región alavesa y sus primitivos señores y pobladores. Pero lo que hace particularmente valioso el libro á que me refiero es la circunstancia de haber escapado este «Fuero», que en parte está vigente, al estudio de nuestros civilistas, incluso los especializados en las legislaciones privativas, dándose el caso estupendo de haberse traspapelado unas leyes tan genuinamente españolas y por muchos conceptos dignas de estudio, en el fárrago, no sólo de nuestra moderna legislación, sino de las obras de sus expositores.

Pertenece, pues, el señor Uriarte al número, todavía escaso, de los eruditos españoles de primera mano que han comprendido la necesidad de emplear todos sus esfuerzos en remover los escombros que cubren los campos de nuestra historia nacional para sacar á luz tantos y tantos tesoros como permanecen escondidos por la barbarie revolucionaria y la incultura de dos generaciones de huecos declamadores.

Nueva Academia Heráldica.

Con este título ha empezado á publicarse en esta corte, una nueva Revista, dedicada á los estudios de genealogía y heráldica. Esta publicación, bajo la culta dirección de los señores Yepes y Gil de Balenchana, viene á coadyuvar con sus investigaciones y con sus esfuerzos, al desarrollo y conocimiento de estas dos ramas tan importantes de las ciencias auxiliares de la Historia.

La nueva Revista, cuyo primer número ha aparecido ya, y del que damos el sumario en otro lugar de este número, consta de diez y seis páginas, en cuarto, con numerosos grabados: se publicará cada dos meses, y el precio de su suscripción es el de siete pesetas anuales en Madrid y ocho en provincias.

Deseamos á nuestro colega larga y próspera vida, felicitando á su vez á los fundadores, por su esfuerzo en pro de nuestras aficiones.

J. A.

REVISTA DE REVISTAS

Los títulos de los artículos de Historia y Genealogía que figuren en los sumarios de las Revistas españolas y extranjeras.

REVISTAS ESPAÑOLAS

Boletín de la Real Academia de la Historia. Madrid, Marzo de 1913. INFORMES: Estudios hispano-marroquíes, *Gabriel de Morales*.—Enrique IV y la excelente Señora llamada vulgarmente Doña Juana La Beltraneja, *El Marqués de Laurencín*.—Glorias de la Alcarria. La razón de un centenario, *Juan Pérez de Guzmán y Gallo*.—Glosario de voces de Armería, *Juan Pérez de Guzmán y Gallo*.—Anuario de la Nobleza, *Juan Pérez de Guzmán y Gallo*.—Spaniens Kulturbilleder, *Juan Pérez de Guzmán y Gallo*.—Compendio de Historia de la civilización, *Ricardo Beltrán y Rózpide*.—Cuadro geográfico y estadístico de España, *Ricardo Beltrán y Rózpide*.—Los Presidentes americanos de las Cortes de Cádiz, *Ricardo Beltrán y Rózpide*.—Caliabria y Ciudad-Rodrigo, *Fidel Fita*.—Don Domingo, Obispo de Caliabria en 1172, *Fidel Fita*.—VARIEDADES: Monumenta Historica Societatis Jesu, *Cecilio Gómez Rodeles, S. J.*—Un códice titulado *Crónica de Ávila, Manuel de Foronda*.—Carta de mancebía y compañía que existió en el archivo municipal de Ávila, *Manuel de Foronda y Aguilera*.—Reaparición de una inscripción hebrea en Toledo, *Moïse Schwab*.—Noticias.

La España Moderna, Madrid, Enero 1913. Joyas robadas y restituidas (1813-14), *Juan Pérez de Guzmán*.—Beatriz de Aragón, Reina de Hungría (continuación), *Alberto de Berzevicy*.—

Cuestiones de prehistoria, *Telesforo de Aranzadi*.—Revista de Revistas.

—Febrero de 1913. Crónicas del tiempo de Isabel II, *Carlos Cambroner*.—Beatriz de Aragón, Reina de Hungría (continuación), *Alberto de Berzevicy*.—Revista de Revistas.

Nueva Academia Heráldica. Madrid, Marzo de 1913. Año I, número 1.—Deber y cortesía, *La Redacción*.—Un castillo famoso: El Alcázar de los Fajardo, *Fernando Palanqués y Ayén*.—Capillas y Casa solares: Certificaciones de Armas. Apuntes nobiliarios, *Mariano Gil de Balenchana*.—Escudos de apellidos, *Julio de Yepes y Rosales*.

Linajes de Aragón, Huesca, 15 Febrero 1913. Los Borao, *Gregorio García Ciprés*.—Los Otin, *C. P. S.*—Los Cenarbe ó Zenarbe, *C. P. S.*

1.º de Marzo.—Los Borja, *Gregorio García Ciprés*.—Linaje de los Ipas, *C. P. S.*

Boletín de la Comisión de Monumentos de Navarra, Pamplona, tercer trimestre de 1912. Documentos inéditos (continuación). Índice del archivo de Estella (continuación), *Pedro Emiliano Zorrilla*.—Notas sobre la batalla de las Navas, *Joaquín Argamasilla de la Cerda*.—Un epitafio hebreo en la ciudad de Estella, *Fidel Fita*.—Un retrato del Príncipe de Viana, *Tomás Domínguez Arévalo*.—Miguel de Ancheta, *Julio Altadill*.—Variedades.—Necrología.—Bibliografía.—Noticias.

Boletín de la Real Academia Gallega. Coruña, 1.º de Marzo de 1913.—Don

Adriano López Morillo. Prudencio Canitrot, Manuel Murgula.—Un episcopologio compostelano del siglo XVI (conclusión), Manuel Murgula.—Influencia de los catalanes en el progreso de la industria pesquera de Galicia (conclusión), Eugenio Carré y Aldao.—Linajes Galicianos, Pablo Pérez Costantí.—De Folk-lore.

Revista internacional de Estudios vascos, París, Octubre-Diciembre de 1912.—Ilustraciones genealógicas, J. C. de Guerra.—Axular y su libro (continuación), Julio de Urquijo.—Revistas.—Necrología.

REVISTAS EXTRANJERAS

Bulletin héraldique de France. Sensus Yonne, Enero-Febrero 1913.—Notes pour un divisaire normand, L. Esquieu.—Histoire et législation des ordres de chevalerie, Louis Macchi.—Précis d'héraldique polonaise (conclusión), P. B.—Indicateur complémentaire du grand armorial de France.—Notes de jurisprudence, Albert Martin de Mercuril.

Heraldica. París, número 4.—Étrangetes de l'Almanach de Gotha, Marquis de Sénas.—Titres féodaux, J. de Sorbiers de la Tourrasse.—Jurisprudence.—État civil.—Bibliographie.—Annuaire des Maissons titrées.—Généalogie: De Sorbiers.

L'Indicateur généalogique, héraldique et biographique, Bruselas, Febrero, 1913. Dardenne, Paul Holvoet.—Armoiries à identifier.—Wurben de Frendenthal.—Famille vander Laen, Fr. De Ridder.—Pottelsberghe, Chibert et Colin.—Famille Banning.—A travers les Revues.

Rivista Araldica. Roma, Febrero de 1913.—I Borboni italiani, F. Pasini Frassoni.—Tortona e I Milanesi, Carlo Santa Maria.—Adriano VI sarebbe egli Italiano?, Ugo Orlandini.—Libro d'oro del

Ducato di Ferrara (continuación), F. Pasini Frassoni.—Ordre de l'éperon d'or, ou milice dorée, Marquis de Jandriac.—La trionfal purpurea croce, Diego Rapolla.—Ex-libris Zatta.—Subasta municipal.—L'art 80 dello Statuto e le tradizioni della Monarchia Sabauda, Adriano Weiss.—Bibliografía genealógica italiana, Antonio Gheno.—Note bibliografiche.—Quesiti Araldici.—Cronaca.

L'Intermédiaire des chercheurs et curieux, París, 20 de Febrero de 1913.—Grénadiers royaux de Modene.—Les drapeaux de Metz en 1870.—Boucher, miniaturiste.—Cambromne.—Isabelle d'Angouleme.—Les listes de la noblesse dans les «Souvenir de la Marquise de Créquy».—Ordre de Saint Lazare et de Notre-Dame de Mont-Carmel.—Armoiries à déterminer.—Armoiries à identifier—Trouvailles et curiosités.

28 de Febrero de 1913.—Un arrière petit-neveu de Jeanne d'Arc, ancien menuisier, Jules de Luys.—Où François I épousa-t-il Eléonore d'Autriche?—Famille Thirion.—Les écusson d'Urbain VIII à Saint-Pierre.—Marque des porcelaines et faïences anciennes.—Trouvailles et curiosités.

Archives de la Société des Collectionneurs d'Ex-libris, París, Febrero 1913. Les ex-libris Blocq de Ter Burght, L.-J. de l'Arbre.—Les ex-libris et fers de reliure Laonnois (continuación), Vicomte de Honnoz d'Ormois.—La vente ad Loureiro.—Les anciens ex-libris du Périgord, A. Dujarric-Descombes.—Question.

Frankfurter Blätter für familien Geschichte. Frankfurt a. M., Marzo de 1913. Zur Geschichte der Freiherren v. Müffling sonst Weisz.—Stammbaum der Familie v. Holbach.—Ahnentafel der Familie Pregizer.—Frankfurt a. M.—Briefkasten.—Bücher.—S. O. E.

NOTICIAS VARIAS

El 21 del pasado ha fallecido en Madrid D. Salvador de Zulueta y Samá, segundo Marqués de *Álava*, Barón de *Spinola*, Caballero Gran Cruz de Isabel la Católica, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Capitán efectivo de voluntarios de la Isla de Cuba; estaba casado con D.^a María de las Angustias Martos y Arizcun, Baronesa de *Spinola*, Dama noble de la Orden de la reina María Luisa, hija de los difuntos Condes de *Heredia Spinola*, Grandes de España, y de este matrimonio nacieron ocho hijos: D. Luis, ya difunto; D.^a María de las Angustias, casada con nuestro querido amigo y compañero de Redacción, el Conde de *Lascoiti*, Barón de la *Andaya*; D. Julián, también difunto; D.^a Angela, esposa del Capitán de Artillería D. Tomás de Navascués y de la Sota, Maestrante de Zaragoza; don Salvador, difunto; D. Narciso, actual Vizconde de *Casa Blanca*; D.^a Josefa y D. Carlos, solteros. A todos ellos enviamos nuestro más sentido pésame por pérdida tan dolorosa é irreparable.

Academias.—El domingo 16 del pasado mes ingresó en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando el ilustre pintor D. Marceliano Santa María; su discurso tuvo por tema «Poderes del arte, valor y utilidad de la belleza»; la contestación estuvo á cargo del académico D. Narciso Sentenach.

Cargos palatinos.—Ante el Jefe superior de Palacio, Marqués de la Torrecilla juraron, el día 22 del pasado, sus cargos de Gentiles-hombres de Cámara de S. M. con ejercicio, los Sres. Jáudenes, Capitán de corbeta, Goyoaga y Escario, y el Capitán de Estado Mayor D. Ernesto Luque y Mavayer, hijo del Ministro de la Guerra.

Necrología.—Durante el mes de Febrero han fallecido en Madrid: el día 4, D. Luis de Zabala y de Guzmán, de la Puente y de la Cerda, Duque de *Nájera*, Marqués de *Montealegre* y *Sierra Bullones*, Conde de *Oñate*, *Paredes de Nava*, *Campo Real* y *Castañeda*, cinco veces Grande de España, Coronel de Caballería, Caballero del Hábito de Calatrava, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio y servidumbre. Estaba casado

con D.^a Guillermina de Heredia y Barrón, de cuyo matrimonio no quedan hijos.

— El 12, D.^a Joaquina de Silva Bazán y Fernández de Córdoba, Téllez-Girón y Álvarez de las Asturias Bohorques, Marquesa de *Isasi*, Dama noble de la Orden de la Reina María Luisa. De su matrimonio con D. Francisco de Borja Chacón y Núñez del Castillo, Conde de *Campo Alegre*, ya difunto, deja cuatro hijas: D.^a María, actual Condesa de *Campo Alegre*, heredera del título de su madre, casada con D. José Xifré; D.^a Mercedes, casada con D. Isidro Bonsoms; D.^a Joaquina, que lo está con el Ayudante-Secretario de S. M. el Rey, Conde de *Aybar*, y D.^a Ignacia, esposa del Conde de *Villamarciel*.

— El 14, la niña María del Carmen Gálvez-Cañero y González Luna, hija de D. Augusto Gálvez Cañero y Alzola y de D.^a Magdalena González Luna, y el 16, el niño Antonio de Gálvez Cañero y Garín, hijo de D. José de Gálvez-Cañero y Alzola, Conde de *Castel Blanco*, Vizconde de *Torre Secas* y de D.^a Carmen Garín y Tena, primo hermano de la primera. A ambos padres acompañamos en su justo dolor.

— El 15, D. Luis María de Jarava y Muñoz, Caballero profeso de la Orden de Calatrava, Maestrante de Granada, soltero.

— El 17, la Srta. D.^a María del Milagro Calderón y Mérida, hija de los Marqueses de la *Algara de Grés*.

— El 19, D. Diego González Conde y González, Marqués de *Villamantilla de Perales*, Senador vitalicio del Reino, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio. Estaba casado con D.^a Juana García y Ruiz de Monsalve, Marquesa de *Villamantilla de Perales*, de cuyo matrimonio nacieron cinco hijos: D.^a María, casada con el Barón del Solar de Espinosa; D.^a Sacramento, ya difunta, mujer que fué de D. Carlos Barranco; D. Diego, casado con D.^a María Luisa de Borbón y de la Torre, hija del Teniente general D. Francisco de Borbón y Castellví; D.^a Rosario, esposa de D. Federico Luque y Palma, y D. Joaquín, casado con D.^a María del Socorro Bermúdez y Varela, hija de la Condesa de *Ramiranes*.

El mismo día, la Excm.a Sra. D.^a Sofía Pérez Tafalla y Zaluaga, viuda de Manso. Pertenece esta Señora á una antigua y distinguida familia navarra, y, por su madre, á la de los Condes de *Torre-Alta*. De su matrimonio con el hijo segundo del primer Conde de *Llobregat*, uno de los héroes de la guerra de la Independencia, deja dos hijas: D.^a Angustias, soltera, y D.^a Luisa, casada con nuestro amigo el señor Conde de *las Cabezuelas*, á quien damos el más sentido pésame.

— El 27, D.^a Encarnación López Valdemoro y Ortiz de Lazcano, tia carnal de los Condes de *Cazalla del Río* del *Donadio de Casasola* y de las *Navas* y Marqueses de *Retortillo*; también ha muerto en Madrid el General de división D. Ramón Noboa y del Castillo, que procedía del cuerpo de Estado Mayor.

— En Pamplona, la señora viuda de Marichalar, madre de nuestros queridos amigos D. Joaquín y D. Carlos, ilustrado colaborador este último de nuestra publicación, á quienes acompañamos en su justo dolor.

Pertenece la finada á una ilustre familia francesa, Los Cotón de Benetot, de Burdeos.

— En Manila (Filipinas) D. Álvaro Bertrán de Lis y Derett, tío carnal del Marqués de *Bondad Real* y de D. Ignacio, D.^a Juana y D.^a Margarita Bertrán de Lis y Gourowsky. Estaba casado con D.^a María del Patrocinio Pastor y Williams.

— En el château de Amstenraedt, D.^a Eugenia de Silva y Borchgrave d'Altena, Condesa *Marchant de Anserbourg*, Dama de la Orden de Malta, mujer del Conde del mismo título, Chambelán de la Reina de los Países Bajos. Era hermana de la Baronesa *t'Kint de Roodenbeke*, de la Condesa de *Scláfani* y del Marqués de *Arcicollar*.

— En Bilbao, D. Ramón Coste, hijo del Marqués de *Lamiaco* y tío de los Condes del *Real Aprecio*; y D.^a María de la Concepción Melgarejo y Escario, hija de la Condesa viuda del *Valle de San Juan* y esposa de D. José María de Zulueta é Isasi, nieto del Marqués de *Barambio*.

— En Sevilla, el 21, el Comandante de Infantería D. Luis de la Quintanilla y Caro, segundo de la Casa de los Marqueses de Carrión de los Céspedes. Hermanos del finado son D.^a Magdalena de Quintanilla, de López de Tejada, y D.^a María de Quintanilla, Marquesa viuda de *las Torres de la Pressa*, Grande de España.

C. de L.

Revista de historia y de Genealogía española

LAS MAESTRANZAS DE CABALLERÍA

Noticias tenía yo de que el Sr. Béthencourt, mi querido amigo y notable historiador de la Nobleza española, se proponía publicar un trabajo, en el que trataría, con toda su autoridad, de las Corporaciones nobles que tienen vida oficial en nuestra patria: y lo encuentro comprobado este rumor en la ilustrada REVISTA DE HISTORIA Y DE GENEALOGÍA ESPAÑOLA, en su primer número del año segundo, cuyo interesante artículo titula *Las Corporaciones nobles en la actualidad*.

No es mi propósito hacer un minucioso examen de este trabajo que, como todos los suyos, son castizos en el decir é interesantes por la materia en ellos tratada; mas en éste aborda un tema de tanta importancia para la Nobleza española, que yo, aun careciendo de condiciones para contender con el Maestro, y fiado sólo en la buena causa que defiendo, no vacilo, y me lanzo á medir mis armas con el coloso.

Casi todo su trabajo lo suscribiría yo; creo que tiene sobrada razón en cuanto dice de los nuevos Grandes de España; creo, como él, que de tiempo inmemorial la mejor ejecutoria de nobleza es poseer una de las cuatro cruces de las Órdenes militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa, á las que yo añadiría la de Carlos III y de San Juan de Jerusalén ó de Malta, hasta que en estas dos últimas fueron suprimidas sus pruebas de legitimidad, cristiandad y nobleza.

Para mí la gravedad de aquel artículo está en aquella parte que se refiere á las Reales Maestranzas, y esto me obliga á tratar de las pruebas

de nobleza que en la actualidad se hacen para ingresar en las mismas y de las que en la antigüedad se hacían.

Norma obligada para este estudio es la Maestranza de Sevilla, por ser la más antigua de las cinco, según dejó prolijamente justificado en el *Historial de Fiestas y Donativos* de aquella ilustre Corporación, publicado por su entonces Caballero secretario, el Marqués del Valle de la Reyna, mi fraternal amigo, y con el que discutí entonces, en su forma legal, este extremo; y digo discutí, porque yo había sostenido en un artículo la mayor antigüedad de la Maestranza de Ronda; pero la realidad se impone, y ante los documentos que comprobé, no puedo por menos que reconocer lo indubitado de la teoría sostenida por el Sr. León y Manjón, declaración que hago por ser de justicia, y con notoria imparcialidad, porque mi abolengo en ambas Maestranzas me hacen profesar á las dos idéntico afecto; y si declaro que fui vencido y he rectificado mi opinión en este punto, no lo fui al sostener que de las cinco Maestranzas y antiguas Hermandades, como Instituto noble es el más antiguo la Cofradía de San Jorge (hoy Maestranza de Zaragoza), que nace con la reconquista del reino de Aragón, y sus antiqüísimas Ordinaciones fueron reformadas en 1505 por los Reyes Católicos.

Sostiene el Sr. Béthencourt que las pruebas de legitimidad, cristiandad y nobleza que se hacen para ingresar en las Reales Maestranzas de Caballería no están ceñidas á reglas fijas, y que dependen en parte de la voluntad de sus Juntas de Recibimiento; esto es un error: basta para demostrarlo copiar textualmente lo que sus Instrucciones y Ordenanzas dicen:

«*Instrucción* arreglada al espíritu y letra de la Ordenanza de la R.¹ Maestranza de Caballería de Sevilla, para que sirva de guía á los Caballeros que soliciten su entrada en ella.»

«Cualidades que se requieren para la admisión.» 1.^a «Muy notoria y acendrada nobleza por ambas líneas, y si fuere casado, que la señora sea noble también.» «Para facilitar la averiguación de la primera cualidad, presentarán un árbol genealógico ascendente y las partidas de bautismo y desposorios que lo justifiquen.» «Probarán, en sus abuelos cuando menos, la nobleza de sus cuatro primeros apellidos, por testimonio de las ejecutorias ó privilegios de hidalguía, ó de insaculación en el estado noble.» «Si el pretendiente fuere casado, probará en iguales términos la genealogía de su esposa, y lo mismo si estuviere soltero, al solicitar por conducto del Teniente y después de admitido, la Real licencia para contraer matrimonio.» En el título XX, artículo 1.^o de las Ordenanzas del año 1793 se dice que «la base fundamental de este R.¹ Cuerpo es que sus individuos sean de la más acendrada nobleza, por ser uno de los principales fines de la Maes-

tranza distinguir de entre la nobleza la más ilustre con el carácter de maestrante, etc.» En el título VI, artículo 8.º de las mismas Ordenanzas, se dice: «El maestrante que quisiere contraer matrimonio, tendrá obligación de pedir licencia al Rey por medio del Teniente, precediendo permiso de S. A. R., según el fuero militar que goza, pena de exclusión, etc.»

Con los textos copiados queda justificado de manera concluyente que existen normas fijas, concretas y determinadas, sin que quede á la libre voluntad de las Juntas el recibir á quien no sea noble y de la más acendrada nobleza por todos sus cuatro costados.

La facultad concedida á la Junta de Recibimientos, en el título XX, artículo 1.º, de recibir ó no á un pretendiente, se funda en lo siguiente:

«Las muchas prerrogativas y singulares privilegios con que S. M. se ha dignado distinguir á la R.^l Maestranza, pueden acaso estimular á algunos á solicitar se les admita en este Cuerpo y que aunque sean sujetos de recomendables prendas, halle algún justo reparo para no condescender á su pretensión, por más que tenga todas las circunstancias para ser admitido.»

La Real licencia exigida al Caballero para casarse, según la obligación antes citada, imponía la prueba de nobleza, cuando menos del primer apellido de la consorte y la legitimidad y limpieza de todas sus ramas.

También afirma el Sr. Béthencourt que «se admitía á los nobles é hidalgos en las Maestranzas con sólo acreditar la filiación directa de varón en varón», con lo que tampoco estamos conformes, y si no fuese suficiente para dejarlo demostrado cuanto queda transcrito, que son textos de hace ciento veinte años, lo deja más comprobado la Regla de la Real Maestranza de Sevilla del año de 1732 en sus páginas 15 y 16, y folio 50, capítulo 19; folio 51, capítulo 20; folio 56, capítulo 21, y folio 70, segunda parte, capítulo 7.º, en donde se trata extensamente de las calidades de los pretendiente y sus consortes.

En el folio 50, capítulo XIX, se trata del número de los Hermanos, y dice de modo terminante que para pertenecer á la Hermandad de la Maestranza *no es suficiente ser hijo de Hermano*, y «que los que quieran entrar necesitarán de hacerles las diligencias que la Regla previene», y en el folio 70, segunda parte, capítulo VII, se impone la obligación al Hermano que casare de dar cuenta á los oficiales de la Hermandad, como lo hacían los Caballeros de la Banda.

Para mí, y creo que para todo el que conozca el espíritu y la letra de las Ordenanzas y Regla citada, siempre fué distinguir de entre la nobleza, la más ilustre, según afirma el folio 51, capítulo XX: y es innegable que se exigió la prueba de nobleza de la línea materna, porque si no era demás

consignar lo de que el ser hijo de Hermano no fuese suficiente para ser recibido en la Hermandad.

El error del Sr. Béthencourt, y con él otros, nace de la manera deficiente con que los Secretarios de la Junta de recibimiento llevaban el libro maestro en donde anotaban la entrada de los Caballeros, y en el que sólo hacían constar generalmente el nombre y su primer apellido, ó su título, sin hacer referencia á su genealogía; y un ejemplo práctico es el siguiente. En el índice alfabético de los caballeros que han pertenecido á la Real Maestranza de Caballería de Sevilla desde 1670 hasta 31 de Diciembre de 1907, que publicó el Sr. León y Manjón, aparece mi cuarto abuelo, y dice así: «*Pedro Colarte 1693*»; me consta que no existe en el Archivo de la Maestranza otra referencia de este caballero, que fué uno de los firmantes del Acta de reconstitución de la Maestranza en 1725; pues bien, este señor tenía el Toisón de Oro, era Caballero de la Orden de Santiago, Almirante de la Armada y Marqués de Aguiar, hijo de otro D. Pedro Colarte, Caballero de Santiago, Señor y Marqués de la Villa del Pedroso, Vizconde de la Quinta del Río y también Almirante de la Armada, y de D.^a Micaela Josefa de Roxas Manrique y Mendoza Mate de Luna; nieto por línea paterna materna de los Marqueses de los Álamos del Guadalete y por la materna descendientes de D. Pedro Roxas Manrique y D. Fernando de Mendoza, Caballeros de Santiago y D.^a Juana Maldonado y Ponce de León. De no tener otros datos que los del Archivo de la Maestranza, podría creerse que se trataba de un modesto hidalgo, y como dejo justificado, pertenecía á lo más acendrado de la Nobleza por todas sus líneas, y este caso se repite en la inmensa mayoría de los antiguos maestrantes.

Es indudable que la notoriedad de la nobleza de un caballero, dentro de los antiguos Reinos, en los siglos XVI, XVII y XVIII, tenían más fácil justificación que en el XIX y XX, porque la organización social de aquellos tiempos menos democráticos y metalizados, hacían conservar con pureza la calidad probada de la familia, y era un caso rarísimo que un noble casase con plebeya.

Los expedientes de pruebas de las Órdenes Militares en aquellos siglos apenas si contienen más que la fe de bautismo del caballero y seis ú ocho declaraciones de testigos sobre su cristiandad, limpieza de sangre y notoriedad de su nobleza, y nadie pone en duda que un Calatravo del siglo XVI dejase de tener justificada la hidalguía de sus cuatro apellidos, aun cuando su expediente fuese tan sencillo.

Aceptar para el ingreso en las Maestranzas el sistema mixto que propone el Sr. Béthencourt, es dar un privilegio para que determinados señores

elijan para sus consortes plebeyas adineradas, y se abre campo á la inmoralidad, porque siguiendo por este camino, ni la legitimidad les será exigida á los descendientes de las grandes casas citadas por él; y extraño es que el mismo señor pida en su notable artículo «Los parientes de los Reyes» para los descendientes de nuestra Casa reinante, el tratamiento de *Príncipe (muy justo)* pero con la condición de ser «nacido de matrimonio igual», y para los Cuevas, Girones, Guzmanes y otros, les sea suficiente su descendencia varonil para gozar de toda clase de privilegios.

Cónstame que se extrema el argumento, y llega á decirse que los representantes de las 25 ó 30 primeras casas Grandes de España son y serán siempre en la escala forzosa de un Cuerpo aristocrático como el que forman la Nobleza en general mucho más que todos los hidalgos reunidos; pero esto se atreven á decirlo olvidando que los tres brazos de la Nobleza, formada por esos fidalgos, en su inmensa mayoría, recibían el juramento á los Reyes, y les decían: «Nos que valemos tanto como vos, y todos reunidos valemos más que vos, os juramos por nuestro Rey y Señor si juráis nuestros fueros y libertades e si non non.» Fórmula arrogante y digna de un gran pueblo, en que cada noble se medía con el propio Soberano; quedando, por lo tanto, desvirtuada aquella exageración.

Para que no se me tache de intransigente, y no dejando de reconocer que los Medinaceli, Medina-Sidonia, Alba, Osuna y otros, son gala de nuestra Nobleza, yo acepto que ingresen en las Maestranzas, por ser tales, pero con la condición de que cuando no puedan hacer la justificación de nobleza por su línea materna, *se les admita con la nota de dispensación*, como se hacía en las Órdenes Militares.

El cumplimiento de las Ordenanzas y la galantería obliga á guardar y dar el lugar que corresponde á la esposa; la desvinculación terminó con las fortunas, pero con la sangre noble no, y al aceptar el criterio mixto, concluiría la Nobleza en su manifestación más pura.

Es cierto que dentro de la nobleza existen jerarquías, y ejemplo digno de imitar nos dejó nuestro Señor Jesucristo, que escogió para madre á la más noble y virtuosa doncella, y como padre adoptivo, al más humilde pero ilustre varón; lo que nos enseña y obliga á defender los fueros de la mujer rindiendo honor á ellas y á nuestra propia nobleza.

A mi juicio, las Instrucciones arregladas al espíritu y letra de las Ordenanzas de las Maestranzas; esencialmente iguales, no interpretan fielmente aquel espíritu, porque guiadas del mejor deseo, exageran sus definiciones, y obligan á probar los cuatro apellidos del pretendiente, lo que yo aplaudo, pero imponen igual prueba para la consorte, y esto, además de no estar

dispuesto en las Ordenanzas, ni ser tradición de los Cuerpos, es innecesario, porque en ninguna Orden Española se ha exigido nunca la justificación de ocho apellidos; y con sólo dejar bien probados los dos primeros de la consorte, queda asegurada la nobleza de la prole y en condiciones hasta de poder vestir el hábito de Calatrava ó Alcántara.

Consecuencia de esta exageración ha sido que muchos caballeros no han pedido Real licencia para casarse, y por lo tanto, no han hecho la prueba de nobleza de sus consortes, y claro es, en la actualidad hay mucha descendencia que carece de condiciones para ser lo que sus padres son, y esto molesta el amor propio de sus imprevisores padres.

Necesario era dar una solución á este conflicto, y entonces se inventó la teoría de las primogenituras, que, por fortuna, no prevalece; frustrada ésta, se acudió á decir que los hijos de los Maestranteros que han desempeñado cargos en las Juntas, en atención á los servicios prestados por sus padres á la Maestranza, debían ser admitidos en las mismas, aunque no puedan probar la nobleza materna; segundo intento frustrado, y ahora temo que acogiendo al sistema propuesto por el Sr. Béthencourt, los aspirantes consigan su propósito, ampliando el concepto de representantes regionales de las Grandes casas nobles de España, y se desnaturalicen las Maestranzas.

Para terminar, diré que á toda costa hay que mantener estos Cuerpos tradicionalmente nobles en toda su pureza, porque el «primer signo de decadencia de un pueblo es abdicar de sus tradiciones», como dijo Chateaubriand.

JOSÉ M. MÁRQUEZ DE LA PLATA,
Maestrante de Zaragoza.

Sobre los Castillo, de Málaga.

Por lo que pueda servir para completar la genealogía publicada en el número de Febrero de esta Revista sobre la familia del *Castillo*, de Málaga, el documento de cuya portada es el grabado adjunto, que original tengo en mi archivo, da algunas noticias anteriores á las que aparecen en aquella genealogía y del cual transcribo lo más importante, ya que por su mucha extensión no es posible hacerlo completamente.

En él se copian legalmente algunos privilegios de los Reyes Católicos concedidos á Juan Alonso del Castillo, Secretario del Consejo de Sus Altezas, que tuvo varios hijos, todos allí citados, Pedro, Francisco Álvarez, Hernando Álvarez y Gaspar, todos los cuales debieron prestar señalados servicios, por lo muy agradecidos que se manifiestan D. Fernando y D.^a Isabel.

Dado en la Muy Noble Ciudad de Sevilla á 13 de Agosto de 1478, firmado por los Reyes y por el Secretario de ambos, Hernando Álvarez de Toledo, aparece el primero de concesión de Hidalguía en la forma acostumbrada para Juan Alonso del Castillo, sus hijos y descendientes.

Sigue otro de confirmación para Gaspar, en el que se añade la concesión de armas del modo siguiente:

«... Lo qual por nos visto acatando los dichos seruiçios que assí vos el dicho Juan Alonso del Castillo nos hauéys fecho y los que esperamos que nos faréys por la presente de nro. propio motuo vos damos por armas, para que vos el dicho Gaspar del Castillo y los otros vros. hijos y descendientes podades traer en campo de plata un castillo azul con la entrada y ventanas coloradas, en la cabeza del dicho escudo, que ha de ser azul, tres estrellas de oro, las quales dichas armas es nra. merced y voluntad, que vos y el dicho vro. hijo y los otros vros. hijos y descendientes podades traer y traygades sin mácula ni reproche ni objeto alguno, bien assí y á tan complidamente como si antiguamente de vro. linage las houierades traydo...»

Este privilegio, firmado por ambos Reyes y el mismo Secretario, está dado en la villa de Cáceres, el día 10 de Mayo de 1479.

El último privilegio es del tenor siguiente:

«Doña Isabel por la gra. de Dios, rreyna de Castilla, de León, de Aragón, de Secilia, de Toledo, de Valencia, de Galizia, de Mallorcas, de Seuilla, de Cerdeña, de Córdoua, de Córcega, de Murcia, de Jaén de los Algarues, de Algezira, de Gibraltar, Condesa de Barcelona y señora de Uiscaya y de Molina, Duquesa de Atenas y de Neopatria, Condesa de rrosellón y de Cerdania, Marquesa de Oristán y de go-ciano, por quanto vos Juan Alonso del Castillo me fizisteis rrelación que el rrey mi señor y yo, en rremuneración de los seruicios q' nos hauéys fecho y hazéys vos houimos criado y criamos hijodalgo y mandamos que vos y vros. hijos y descendientes gozasedes delas preminencias y franquezas y libertades que los otros fijosdalgo de nros. rreynos pueden y deven gozar de derecho según más largamente esto y otras cosas en una carta firmada de nros. nombres, y sellado con nro. sello y un preuillégio rrodado q' dela dicha carta vos mandamos dar fe, contiene y dice, q' por cabsa que en la dicha carta se contiene una cláusula que por lo que á vos el dicho Juan Alonso del Castillo auía de caber ó pagar de pedido y á cada uno de vros. hijos y decendientes se descontassen trezientos mrs. los quales se descontassen de la cabeza de lo pedido de la cibdad villa ó lugar donde vos y ellos biuiesedes y morassedes y yo los mandasse rrecebir en cuenta al rrecabdador ó rreceptor de lo que había de hauer del dicho pedido y agora dezides que el concejo y homes buenos de la villa de yllescas dizen que si houiessem pedido de lo que cupiesse á pagar á vos el dho. Juan Alonso del Castillo y á vros. hijos y decendientes se hauía de descontar á vos y acada uno dellos los dichos trezientos mrs. y lo de demás lo hauía de pagar el dicho concejo y assi mismo que desta cabsa no vos guardan el preuillégio y dizen q' contribuya en la sisa que se echa en la dicha villa para la hermandad, en lo qual, si assi pasase, vos rrecibiríades y vos sería fecho grande agrauio y dapño y no gozariades dela merced q' assi el rrey mi señor y yo vos hezimos cerca delo qual me suplicastes y pedistes por merced vos mandasse proueer mandando declarar y interpretar la dicha merced vos hezimos fué en rremuneración de los seruicios que nos hezisteis y por vos honrrar y noblecer y assi es mi voluntad q' vos vala y sea guardada sin condición ni ympedimento alguno tóvelo por bien y es mi merced y quiero y mando que vos, el dicho Juan Alonso del Castillo y vros. hijos y decendientes y los que de vos y dellos vinieren gozéis dela dicha fidalguía y libertad della, según y por la forma y manera que en la dicha carta de preuillégio que dello vos mandamos dar fe, contiene y sea entendido y se entienda agora y de aquí adelante vos y los dichos vros. hijos y decendientes gozar y gozedes della caso q' aya pedido no vos sea demandado todo ni part dello como quier que vos aya de caber apagar mayor contra delos dichos trezientos mrs. ni assi mismo vos ni los dichos vros. hijos y decendientes pagaredes por sisa ni por rrepartimiento cosa alguna para la contribución dela dicha hermandad, salvo aquello y en aquellas cosas que pagaren los otros hijosdalgo notorios de solar conocido de mis rreynos, según que en la carta y preuillégio que dello leuéys se contiene y por esta mi carta ó por su traslado signado de escrivano público, mando al Concejo dela dicha villa de yllescas y de otra qualquier cibdad, villa ó lugar delos mis rreynos y señoríos y acada uno dellos q' agora son y serán de aquí adelante que guarden y fagan guardar á vos el dicho Juan del Castillo y á los dichos vros. fijos y decendientes, la dicha merced y fidalguía y preuillégio que assi tenedes y las cosas en ella contenidas con esta dicha mi carta y declaración, certificándoles que si lo no hazen y cumplen y escusa en ello ponen, yo mandaré quitar la dicha

Manoble

ciudad de mala



ga a veinte dias del mes de noviembre
 ano del nacimiento de nro saluador y
 mill e de mill e quinientos e diez e
 oyes. ante el señor licenciado rreygo
 guillen lugar teniente de corregidor
 en esta dicha cibdad en lugar del muy berrnudo y noble ca
 ballero el señor garçete lle corregidor de la dicha cibdad y
 de la cibdad de toledo malaga y sus herades y jurisdicciones
 por la reyna nuestra señora y en presencia de mi garçea de
 mi gouernador de visosiana e fernando puellos del numero desta
 dicha cibdad por su alteza e de los señores de yuso e de yuso
 paterio el bachiller gaspar del castillo reynos desta dicha
 cibdad por si y en nombre e como conjunta persona de Juan
 alonso del castillo su padre secretario del consejo de la alte
 za e de pedro del castillo y francisco aluarez y bernard
 aluarez sus hermanos hijos del dicho Juan alonso del
 castillo nuestro y presente un escripto de procedimiento ve
 do en papel e firmado del dicho bachiller legado por el
 paterio junta mente con el una carta del reya e de la re
 yna nra señora los dichos fecho en papel e firmada de las re
 ynas nombradas e sellada con su sello e referendada de bernard
 aluarez de toledo secretario de sus altezas e asy mismo e
 un sobre carta de la reyna nra señora fecha en papel e fir
 mada de su real nombre e sellada con su sello real e refer
 endada del dicho bernard aluarez de toledo secretario de sual
 teza e asy mismo una carta de las altezas fecha en papel
 e firmada de sus reales nombres e sellada con su sello e
 referendada del dicho bernard aluarez de toledo secretario
 de sus altezas e asy mismo una carta de las altezas de
 sual dicho escripto y cartas de sus altezas en papel e
 otro es este que le sigue. bernard señor el licenciado rreygo
 guillen teniente de corregidor en esta cibdad de
 malaga e yo el bachiller gaspar del castillo reynos de
 la dicha cibdad por mi veg noble e como conjunta persona



condición y descuento de los dichos trezientos mrs. que la dicha hidalguía y libertades della sean guardadas á vos el dicho Juan Alonso del Castillo y á vros. hijos y decendientes sin condición alguna por quanto vos yo puedo criar y hacer noble y hijodalgo sin descuento alguno y los unos ni los otros no fagades ni fagan ende al por alguna manera so pena dela mi merced y de diez mil mrs. á cada uno de vos que lo contrario fiziere para la mi Cámara y fisco de más mando al home que les esta mi carta mostrare, que los emplaze que parecades ante mí en la mi corte do quier que yo sea del día que los emplazare, fasta quinze días primeros siguientes sola dña. pena sola qual mando aqualquier escrivano público q para esto fuere llamado, que dende al que vos la mostrare testimonio signado con su signo porque yo sepa en como se cumple mi mandado. Dada en la noble villa de Medina del Campo á diez y ocho días del mes de Diciembre, año del nacimiento de nro. señor ihu xpo. de mill y quatro cientos y ochenta años. Yo la rreyna.»

Con este documento, hecho en Málaga en 1510 para Gaspar del Castillo y sus descendientes, no es aventurado creer que su padre Juan Alonso sea el tronco común de toda esta familia.

La rama que formó aquél estaba representada á principios del siglo XVII por otro D. Gaspar del Castillo que estuvo casado con D.^a M.^a López de Haro, nieta de D. Fernando, el que á su vez lo era de D. Juan Alonso de Haro *el Viejo*, señor de Zurrita, casado con D.^a M.^a Fernández de Córdoba, hija de D. Martín, III Alcaide de los Donceles.

Del matrimonio de D. Gaspar no hubo, que yo sepa, otra descendencia que dos hijos, D. Sebastián, casado con D.^a M.^a de la Torre, de la ilustre familia originaria de Toledo, Alféreces mayores de Salobreña, y D.^a Magdalena, casada en 1624 con su primo D. Juan López de Haro, Regidor de Motril.

La hija mayor de D. Sebastián, D.^a M.^a Francisca, casó con D. Luis Belluga de Moncada, y fueron padres del Eminente Cardenal D. Luis; doña Isabel, casada con D. Pedro Francisco Ossorio Callejón Pérez de Vargas de Somoza, y D.^a Ignacia, casada con D. Gaspar Alcaraz, de Motril, padres estos últimos del Obispo de Tarazona, D. José.

Los descendientes de D.^a Isabel se enlazaron sucesivamente en Aragón con los Monterde y los Amat de Mauleón, hasta que su bisnieto D. Ramón Amat de Mauleón y Ossorio, casado con la Baronesa de la Linde, D.^a Eulalia Francisca de Terán, trajo á esta casa la representación de aquella rama de los Castillo de Málaga.

EL BARÓN DE LA LINDE.

Notas documentales para la historia de Alfonso IX de León.

De tal manera ha sido mal estudiado nuestro arte medioeval, por no recurrir á los inéditos é indubitables documentos, que quizás cause extrañeza en nuestros días la afirmación de que la Catedral compostelana es anterior á la de San Servando de Tolosa (Francia). Tan generalizada se halla la errónea opinión contraria, á pesar de que no faltaron concienzudos historiadores que trataron de desvirtuarla.

Probado tengo en varios escritos y en mi conferencia del Ateneo de Madrid de 26 de Diciembre del año pasado no ser el arte románico de la Cantabria y regiones colindantes hijo de la escuela francesa, como tan universalmente ha sido admitido.

Mis conclusiones son hijas del directo estudio que procuro hacer de los documentos medioevales y de su interpretación y comparación rigurosa, norma á que siempre ajusto mi crítica histórica, cuidando de no rastrojear por ajenos campos, sembrados de errores.

La diplomática gallega guarda un riquísimo arsenal de documentos, á los que por incidencia me referiré según vaya publicando en la revista *La Cruz* los Palentinos. De unos y otros se deducirá la confirmación de estas verdades: las influencias francesas, árabes y mozárabes en el arte cantábrico son puras fantasías.

Hoy me contento con un episodio familiar de Alfonso IX de León, según consta en escrituras del Monasterio que me sirve de mina para este caso particular.

Era 1287.—Año de Cristo 1249.

•Doña ESTEFANÍA de PEDRO (Petri), estando presente y consentido su marido [*presente et concedente uiro meo. Donno R. SUERIJ*] da á Sta. María de Melón, por la remisión de los *delitos* del Señor *Rey Alfonso* y de su hijo *Ff(ernando) Alfonsi*, y por la remisión de la propia alma de la donante y

de la de su marido [*ob remissionem anime mée et uiri mei R. Suerij*] la villa, suya, por regalo hecho á doña Estefanía por el Rey, villa denominada *Villa Mayor de Ultramonte (uillam que uocatur villa major de Ultramonte quam dominus bone memorie Rex Alfonsus michi dedit*], y dos casales, que compré, con mi marido D. R. Suerij, en la misma villa, y fueron, el uno, de P. UELMUDEZ, y el otro de la muger de *Lupo Reuelez* y TODO CUANTO ES DEL DOMINIO DEL REY en la misma villa; y todas las viñas mías que tengo, con su lagar y bodega [*(a)poteca*] (1), en la que guardo el vino mío que tengo en *Caluelos [quod habeo in Caluelos]*.»

Y en el pergamino—carta de donación—síguese diciendo: «... *cet quia ALIUM FILIUM A PREFATO REGE NON HABUI—porque no he tenido otro hijo del mentado rey*»;—disponiéndolo el Creador de todas las cosas, se encomienda á la Santísima Virgen y Madre, para que Jesucristo PERDONE al REY, á su hijo FERNANDO y á toda su DESCENDENCIA.

Hízose la carta «Regnante Rege don *Fernando, Legione et Castella Tenente Limiain et Toronium* donno Ff. Iohnis. Ep̄o. (obispo) in *Auria* J. didaci. *Mazorjno regis M. Fernandi*. Era 1287 [de Cristo 1249] Mense Ianuarii».

Además del interés genealógico del notable documento que ahora analizo, hay otros puntos notables que se hallan en los nombres y cargos de las personas que estuvieron presentes en el acto de la donación.

PRESENTES: «*Petrus, Abbas Melonis*. I. *abbas* de Fenalibus. G. *prior* de Fenalibus. P. *Petri, Sacrista* ejusdem monasterii. M. *prior* de Melone. P. *Nunionis, Cellarius*. Ff. *Caluus, Vestiarius*. Ff. de ANZEN. *Suprior*. G. *Cantor*. P. *Roderici, Pelagius Petri, magister conversorum*. I. de Segle. *Conversus*. P. *Garsie, monachus et cellarius* de Fenalibus.»

Los *seglares* allí PRESENTES fueron: «I. *Fernandi, miles* de Castello P. *Felgeira, miles*. *Melendus Abbas, miles*. *Fernandus Carrus, miles* P. *Uilamjdi, moiordomus*. S. *Martini, armiger* de Bergoti. Ff. *Nuni, clericus et PRELATUS ECCLESIE PPI VILLE* [dato de primer orden]. *Velascus Petri, armiger de Felgaria*. I. *Melendi, armiger*. L. *Melendi, armiger*. M. *Iohns, armiger*. P. *Martini, armiger et maiordomus* donne STEPHANIE.

»Et ego, abbas de *Fenalibus* sunt (sic) testis istius donationis quam donna *Stephania* contulit monasterii *Melonis* et sub *sigillo* meo feci eam robaravi.

»Et ego Iohnis monachus *notau*i et sum testis, per mandatum ipsius *domine*.»

(1) Abajo dice *apoteca* en otra frase.

Consta, pues, que D. Alfonso IX tuvo un hijo llamado FERNANDO ALONSO en D.^a ESTEFANÍA, casada, antes ó después, con R. SUEBII. Sabido es que los matrimonios de dicho Rey fueron declarados anticanónicos; esto lo saben aun los que estudian para bachilleres, y á qué copiar lo ya vulgarizado. Sábense también, aunque no del todo, las relaciones, más ó menos legales, del tal monarca con D.^a Teresa Gil. Por lo que se va descubriendo, bien se ve que el padre de San Fernando tuvo muy ancha la conciencia, á pesar de la mala desenvoltura de costumbres en aquellos días. No dudo que en las mujeres hubo buena fe, pero en el Monarca leonés no la probarán los historiadores vivientes y docentes.

Documentos complementarios.

Era 1278.—Año de Cristo 1240.

INFANTE. *Don Martín Alonso.*

«Don *Martín Alonso*, hijo de *Alfonso IX* y de doña *Teresa Gil*, hija de *don Gil Vázquez de Soveroso*, llamado el *Infante*, fundador de Sancti Spiritus, de Salamanca, y allí enterrado (1).

En una carta de donación se lee: *tenente Burgo Auie*, INFANTE [Melón].
Era 1278.—Año de Cristo 1240.

Era 1281.—Año de Cristo 1245.

DOÑA TERESA GIL y D. MARTÍN ALFONSO [otro hijo de Alfonso IX].

«Don *Martín Fern*, Caballero (miles) de Buen, y su muger *Estefanía*, hija de don *Fernando Rodriguez* y de doña *Sancha Fern.*, venden un casal de *Máadelos* á don MARTÍN ALFONSO y á su madre doña TERESA GIL.

Reinando San *Fernando*. *J. Arias*, arzobispo de Compostela. *Válasco*, prior, llamado *Cornelio*, *peticario*. Iusticiarios [Iusticiariis in Ponte veteri] en Pontevedra M. de Cortezeda y P. Ioh de Ponte. *J. Peláez* [Plz.], juez [iudice]. *P. Martín*, maiordomo.

Presentes: DON PEDRO IOH. de Ponte. Iusticiario. ts. IOHS PETRI, llamado *Fauina*, hijo suyo. Ramiro Peláez, Notario del Concejo de Pontevedra [Melon, P. 113-A. H. N.]

(1) De un documento palentino, perteneciente á otra hija de Alfonso IX, habida en D.^a Teresa Gil, hija de D. Gil Vázquez y nieta de D. Baarco Velasco Fernández, según el mismo documento, del que trataré en otra ocasión.

Eras 1283 y 1284 [1245-1286 de Cristo].

VELASCO FERNÁNDEZ.

De *Velasco Fernández*, los documentos de Melón proporcionan los siguientes datos, era 1283: «tenente castellum de manu eius (del Obispo de Orense) *Velasco Fernández de Morarias*»; era 1284: «*merino in Loredo Velasco Fernandi*, de manu episcopi.»

Era 1283, mens̄ maii [1245 de Cristo].

RODRICUS SUERII.

Regnante rege A. in Legione e in castella. *Tenente Soueroso*, donno Ff. Iohis. *Maiorino* regis, donno *R. Suerii*. Episcopo in Tuda, dono C.

Era 1284.—De Cristo, 1246.—A. B. C.

«... Ego donnus *R. Suerii* pariter cum uxore mea donna *Stephania* (da) uobis donno *P. docto Abbati Melones* nostram hereditatem quam ego donnus. *R. Suerij* habeo ex parte PATRIS MEI. S. DIDACI in uilla que dicitur *Carualial*.

R. Paris prelatus ecclecie de *Mugeimis*...

Era 1284.—XV Kls maii [Melon A. H. N.]

Rodericus Suerii y su mujer Estefanía dan una heredad que tenían en Carvajal y que había sido del PADRE del *donante*. El padre llamóse S(uerius) *Didaci*.

Otro documento del mismo año:

«Nos filii et filie de Marie *Bretanci*, generi et nepotes... cartas venditiones ex ipsa nostra hereditate quam habemus in *Deua* et in *Gondiam* de parte matris nostre *Marie Bretanci*.

»Regnante rege donno *F.* in Castella et in Legione. In Tuda *ēpo. L. Tenente* Castello *Sti. Martini R. Suerii. et I. Suerii. VICARIUS* terre *Petrus de Deua* In Melon abbas. P...»

Era 1284.

Regnante rege donno *F.* in Castella et in Legione. In Tuda episcopo *L. Tenente* Castello *Sancti Martini R. Suerii. et I. Suerii VICARIO* terre. *I. Suerii.*

Era 1285.—Nonas Octobris.—De Cristo 1247.

Testamento suyo mandándose enterrar en el Monasterio de Melon. Fué, Miles, de Chapela, filius COMMITISSE... (1).

Era 1289.—Mensis ianuarii.—A. B. C.—De Cristo 1251.

RUDERICO SUARIL.

«Regnante rege Fernando in Castella et in Legione et Cordube et Géén et Murcia et Sebilía. Episcopo in Tuda. C. Tenente Castellum Sancti Martini de Latrones domno Ruderico Suarii, F. Anzon Cellerario, per mandatum abbatis personarius de isto placito.»

Para mayor regocijo de nuestros heraldistas, cierro este mi artículo con las siguientes referencias:

MARTÍN GIL, según los pergaminos, fué *tenente Burgo Auie*, en los años de la Era de César—hispanica—de 1272-1273-1274. Y en otra Carta de Era 1288 se le nombra con su mujer *Eeunes Fernandi*.

FERNANDO GOTERRI, *tenente* Nomam. Era 1250: *Principe* terre Fernando Goterri, y *tenente* Castellum Sci Pelagii. Era 1272, con Sanchius Petri, *Vicarius* terre, y también en este mismo año *tenia* D. Fernando el BURGO, y bajo su mano á Martín Gil.

La carta de INFANTE es de Era 1278—V. Kls Iulii—A. B. C., en cuanto *Tenente Burgo Auie*.

Confieso que del estudio de los documentos monasteriales resulta que muchas genealogías escritas de la Nobleza se vienen al suelo. Yo no puedo dictaminar acerca de *autenticidades*. Me atengo, por ahora, á lo escrito en sí mismo. Labor tan delicada encomendada la tiene el Gobierno de S. M. á dos muy conocidos catedráticos (2) de la Universidad Central, cuyas decisiones, por días, las estamos esperando.

Solamente declaro, por mi cuenta, que todo documento que sea anterior al siglo XI, en España, y que contenga *sub regula Sancti Benedicti*, debe ser rechazado. Seguimos aún con una falsa idea de lo que con anterioridad fueron los *Monasterios* en nuestra Patria.

BERNARDINO MARTÍN MÍNGUEZ.

(1) Los documentos están todos, menos uno, en el Archivo Histórico Nacional. Se buscan fácilmente siguiendo el orden cronológico, dato siempre fijo, aunque pueden darse cambios en sus colocaciones en tiempos sucesivos.

(2) Cualquiera hoy puede dar á la estampa toda clase de documentos. Pero como los ladrillos para nada sirven si no forman parte de las construcciones, lo mismo acontece con las escrituras documentales si no entran en las construcciones históricas, y los sabios no son tejeros.

UCLÉS

LINAJES, MAYORAZGOS Y BLASONES

Es Uclés una antigua población de la provincia de Cuenca, no muy distante de Toledo, situada, como esta ciudad, en la ladera de un cerro coronado por suntuoso edificio, que si no fué Alcázar de Emperadores sí fué residencia maestra de la magnífica y poderosa Orden de Caballería de Santiago, que imperó muchas veces en los destinos de Castilla.



Blasón usado por Felipe II, como Maestro de Santiago.

Á fines del siglo XII se remonta la residencia de la Orden, reconocida por el Arzobispo don Rodrigo con estas palabras: *In uclesio statuit caput ordinis, et opus eorum eusis defensionis*. En Uclés se guardaba el Pendón general, llamado Romano por estar bendito del Pontífice, pendón que tremoló el primero sobre los muros de Sevilla, Málaga, Granada y otras ciudades ganadas á

la morisma con el poderoso auxilio de los Jacobeos. En Uclés profesaron en la milicia de Santiago insignes varones, en él tenía propiedades Santo Domingo de Guzmán; en él residieron los canónigos de Santiago y el Obispo de la Orden hasta el siglo pasado. No es, pues, extraño que en la hoy humilde villa de Uclés, pueblo de labradores, hayan vivido antepasados de los más ilustres linajes españoles, de cuyas solariegas casas y péticos

blasones consérvanse algunos restos, como aun también se conservan algunas familias descendientes de aquéllas, si bien en el mismo ruinoso estado que los pétreos edificios, ¡hidalgos de gotera, que para unos y para otros no en valde pasa el tiempo!, y gota á gota, lentamente, todo se transforma.

En 1179, el fundador de la Orden de Santiago, D. Pedro Fernández de Fuentecalada, dió fueros á la villa de Uclés, fueros y privilegios confirmados después por todos sus sucesores, dándose el caso de que el único mayorazgo y linaje que hoy se conserva en Uclés es de la familia del fundador y el único que ha conservado sus propiedades, vinculado en la familia de Torres.

Por el año 1110 vivieron dos hermanos: Fernán García *el Mayor* y Fernán García *el Menor*, hijos del rey de Navarra, que fueron troncos de las familias de los Fitas y de los Navarros; los primeros tomaron el nombre por ser García *el Mayor* señor de Hita, y se extendieron por Santander, y los otros vinieron á guerrear contra los moros, y por su procedencia se les llamó los Navarros, concediéndoseles tierras en los alrededores de Uclés y siendo origen de los pueblos de Pedro-narro y Garci-narro, y de esta familia fué D.^a Juana García, madre de Santo Domingo de Guzmán, que nació en la villa de Caleruega en el año 1170, reinando en Castilla Alfonso VIII, y siendo señor de la villa su tío D. Fernando García. Por falta de sucesión directa pasaron los bienes á los Gómez de Castro, y en una escritura de venta encontramos en 1218 un alcalde de Uclés llamado Cobo, hijo de D. Pedro Yáñez *el Caballero*, hermano de D.^a Juana y probablemente el que dió nombre á Pedro-narro, como su abuelo lo había dado á Garci-narro.

De este alcalde de la colación de San Andrés (*Tumbo de Castilla*, libro II) tomó el nombre la calle de Caballeros en Uclés, donde vivía.

López de Agurleta, en sus escritos, cita varias propiedades en Uclés pertenecientes á los herederos de Santo Domingo, y entre ellas una ermita, como á veinte pasos de la villa, dedicada á Santo Domingo, y que fué reedificada por García de Castro, y en la vega del río, camino de Sitcuedes, en el lugar donde fué la muerte del infante D. Sancho, consta por el libro de apeos de Villarrubio de 1525, que había un convento de Santo Domingo.

Doña Ana de Castro, hija de D. García, profesó con el nombre de Ana de Santo Domingo en el convento fundado por su padre en la ermita citada, y que por el año 1537 aparece trasladado dentro de la villa junto con la parroquia de la Santísima Trinidad. La mayoría de estos bienes pasaron, como luego veremos, á la familia Torres.

De la misma antigüedad en Uclés es el linaje de Muñoz, procedente de Segovia, por el adalid D. Domingo Muñoz y su mujer D.^a Gila, que dieron nombre al pueblo de Martín Muñoz. Este Martín Muñoz y Gutierre Muñoz fueron con Alvar Fáñez Miñana los conquistadores de Cuenca por el año 1110, y en el *Tumbo de Castilla* consta un Domingo Muñoz, alcalde de Uclés, hijo de Caro Muñoz.

No vamos á presentar una ordenada genealogía de Uclés; tal trabajo sería superior á nuestras fuerzas, por no haber nada hecho hasta hoy, y sería de demasiada extensión y prolijidad para una Revista, por lo cual hemos de limitarnos á presentar aquellos linajes de los cuales hayamos encontrado individuos con residencia en Uclés, y cuyos nombres consten en las relaciones del estado noble de sus actas Capitulares, en ejecutorias que aun conservan sus descendientes, y en documentos parroquiales.

Tomados de unos y otros hemos encontrado avecindados en Uclés, en diferentes períodos, familias del estado noble de los siguientes linajes:

Aguilar, Ayala, Almanzor, Arellano, Arboleda, Arriata, Albornoz, Velázquez, Albarreal (Condes de), Aguirre, Arias de Viana, Contreras (Melchor y Diego), Castro (familia de Santo Domingo), Cobos, Castillo (Juan y Lope del) (1517), Cuevas (1688), Cubas, Guzmán, Cárdenas, Chacón, Chavarría, Montoya, Molina, Mexía de Orozco (Catalina), Manrique de Lara, Quirós, Quiñones, Salcedo, Godínez y Rodríguez Negrete (Francisco), Briones, Ballesteros, del Fresno, Hierro y Pareja (Vizconde de Palazuelos), Guzmán, González, García de Salinas, Peralta, Palafox, Pimentel, Parada, Ponce de León, Roa, Ramírez de Arellano, Ramírez de Viana, Ribadeneira, Rodríguez Serralba, Resa, Romeral, Torres, Ugena, Vidaurre y de Mendoza, Viana, Vedoya, Valsalobre, Velázquez de León, Velázquez de Albornoz, Velázquez de Egúía, Vara de Rey, Zúñiga, Marqués de Flores Dávila, Ortega y otros.

La mayoría de estos linajes, cosa muy natural en un pueblo pequeño, aparecen entroncados, por lo cual comenzaremos por aquellos de los que existen más datos y tuvieron sus mayorazgos y casa solar en Uclés.

Mayorazgo Torres.—Existe aún en Uclés, en la calle de Baldosería, la casa solar de este linaje, cuyas armas son cinco torres de oro, cuatro pareadas y una en el centro sobre campo rojo. La familia *Torres* tenía el privilegio de conducir el pendón llamado *Torres de Castilla*, con el cargo de alférez mayor, de donde le vino el apellido y blasón. En 1410 el rey D. Fernando arma caballero en la conquista de Antequera á un D. Gutierre de Torres, padre de D. Fernando de Torres, alcaide del castillo de Al-

puente y más tarde de la ciudad de Valencia, y entre los conquistadores de Málaga hay un D. Hernando de Torres, padre de D. Juan, comendador de Santiago, y de D. Luis de Torres, Cardenal Arzobispo de Palma, y de D.^a Elvira, casada en Málaga y tronco de los Torres de esta ciudad.

Por muerte de D. Álvaro Gómez de Castro, heredero de los bienes pertenecientes á Santo Domingo de Guzmán, tocaron las tierras que poseía en Uclés y Belinchón (que aun siguen vinculadas en la familia Torres) á un nieto suyo, tesorero del rey D. Juan II y señor de Tudela de Navarra, viniendo á Uclés en 1440 una hija suya, D.^a Inés Gómez de Castro, que casó aquí con D. García de Torres, alcaide de Cifuentes, y al que heredó D. Álvaro de Torres Castro, doncel de D. Juan II y tronco de los Torres de Uclés. Su hijo D. Alvaro de Torres Gutiérrez casó con D.^a Catalina Mexía de Orozco, Comendadora de Pozo Rubio, teniendo por hijo á D. Antonio de Torres Orozco, capitán mayor.

Encontramos también en la genealogía Torres una D.^a Isabel, casada con el caballero francés F. de l'Ile-Adam, llegado á Uclés como acompañante de Francisco I (1525).

La familia Torres poseyó hasta hace muy pocos años una capilla panteón en la Iglesia del convento del Carmen, extramuros de la villa, y en ella había una gran lápida de mármol con la siguiente inscripción:

ESTA CAPILLA, DE EL SOR. SAN MARTÍN, OBPO. DE TURS, FUNDÓ Y DOTÓ DE MISAS EN EL R. CONVENTO DE SANTIAGO, DESTA VA., EN EL AÑO 1480, ÁLVARO DE TORRES (DONCEL DE EL REY DON JUAN II), VIII ABUELO DE EL SR. D. THOMAS DE TORRES Y MOYA, CABALLERO DE LA ORDEN DE SANTIAGO, QUIEN LA MANDÓ REDIFICAR CON NUEVO RETABLO, SIENDO X NIETO DE DIEGO DE TORRES, CABALLERO DE DICHA ORDEN, MAYORDOMQ DEL INFANTE D. ENRIQUE, XXXIV MAESTRE DE DICHA ORDEN DE SANTIAGO, HERMANO DE GUTIERRE DE TORRES, COMENDADOR DE DICHA ORDEN, CONQUISTADOR DE ANTEQUERA, HIJOS DE CARLOS DÍAZ DE TORRES, CAMARERO DEL REY D. ENRIQUE III, Y DICHO CARLOS HERMANO DEL CARDENAL D. PEDRO DE TORRES, OBISPO DE PLASENCIA Y NOTARIO MAYOR DE CASTILLA POR DICHO REY D. ENRIQUE. IGUALMENTE VIII NIETO DE LÓPEZ BÁZQUEZ DE ACUÑA, SEÑOR DE BUENDÍA Y DUQUE DE LA CIUDAD DE HUETE POR EL REY D. ENRIQUE IV, HERMANO DE D. ALFONSO CARRILLO, ARZOBISPO DE TOLEDO, Y RESOBRINO DEL GRAN CARDENAL D. GIL CARRILLO DE ALBORNOZ, FUNDADOR DEL COLEGIO MAYOR DE SAN CLEMENTE DE BOLONIA, Y DICHA REDIFICACIÓN SE HIZO AÑO DE 1767.

Este D. Tomás de Torres Moya fué caballero en el convento de Uclés, donde tomó el hábito el año 1756, y era hermano de D. Martín de Torres, abuelo de los actuales y heredero del mayorazgo de Uclés.

El apellido actual de los Torres de Uclés tiene enlaces con los de Moya, González de Salcedo, Ayala, Soria, Librero y Quintero y con los Peralta, cuyo linaje también tuvo mayorazgo en Uclés y ha continuado en el vecino pueblo de Huelves, del que fueron Señores. Eran éstos procedentes de

Zamora, de donde era natural D. Antonio Peralta y Sánchez de Bañuelos, Comendador de Carrizosa en 1556.

Mayorazgo Pareja.—*Velardes, Hierros y Parejas.* Estos linajes aparecen en Uclés íntimamente enlazados, y de los documentos que se conservan del Mayorazgo Pareja y de los que guarda en su archivo de Madrid el Vizconde de Palazuelos (Conde de Cedillo), heredero de este Mayorazgo, sacamos los siguientes datos:

Don Diego de Pareja y D.^a Guiomar de Llanes, vecinos de Uclés, fueron padres de D. Diego y D. García; el primero tuvo dos hijos, Diego y Juan, y el segundo otros dos, Diego y Francisco, en favor de los cuales se libró carta ejecutoria de hidalguía en 1589, en que Diego de Pareja y Llanes era mayordomo del Cardenal Arzobispo de Toledo en los partidos de Zorita y Almoguera, y fué varias veces alcalde de Uclés por el estado noble.

Doña María de Pareja casó con don Diego del Hierro Herrera y fueron padres de D. Diego del Hierro y de Pareja, caballero de Santiago (1681) y primer vizconde de Palazuelos en 1693 (título que tomó de una finca en la provincia de Toledo).

Don García de Pareja y D.^a María Velarde fundaron el Mayorazgo de Uclés, en 7 de Mayo de 1601, en la ciudad de Cuenca. La casa del Mayorazgo estaba situada en la llamada Placeta de Cantarranas, y en 1658, según los títulos de propiedad, lindaba por arriba con la casa de los Velázquez y por el frente con la Plaza y casas de Salvador Rueda, perteneciendo al Mayorazgo dos batanes de la Vega, el Molino Blanco y varias tierras de pan llevar y la capilla llamada de los Hierros, en la Parroquia de la Trinidad, en la que se estableció una fundación de 476 misas anuales de á seis reales cada una y de la que eran patronos el Vizconde de Palazuelos, el Prior de Santiago y el Abad de San Ildefonso. Esta capilla, en 14 de Marzo de 1741, consta tenía su fábrica en buen estado, un altar con un cuadro de la Asunción, orlado con un retablo dorado y en la cimera otro cuadrito como de una tercia, cogido con el retablo. El frontalera de lienzo pintado. El techo, de arco con escudos de los Parejas en los ángulos.



Armas de los Hierro.

y centro. En la izquierda, una losa con cuatro aldabones de hierro que encerraba la sepultura de los fundadores. El Mayorazgo, fundado por D. García, pasó á D. Diego, y por muerte de éste á su hermana D.^a Juana (1638). En 1653 se otorgaron capitulaciones matrimoniales entre D. Diego del Hierro y D.^a María de Pareja Llanes, concediéndoles 4.400 reales de alimentos hasta que les tocara heredar el mayorazgo.

En el legajo 17 de documentos del apellido Pareja (Archivo Palazuelos) encontramos un documento por el cual se ve que el tronco del mayorazgo Pareja, D. Diego Pareja Llanes, era natural de Uclés, y es un nombramiento de Alcaide de la fortaleza y bosque de Anguí, hecho por D.^a Catalina de Mendoza, marquesa de Mondéjar, esposa de D. Luis Hurtado de Mendoza, á favor del D. Diego Pareja, natural de Uclés y vecino de Fuentelaencina, otorgado en 6 de Abril de 1596.

Don Juan de Pareja murió en la batalla de la Mota contra los moros de Granada y fué alcaide de las fortalezas de Sorbas y Tabernas por los Reyes Católicos.

Don García de Pareja y Velarde se enterró en Uclés; fué caballero de Santiago y Comendador de San *Colorio* (Sicilia), y en su testamento, otorgado en 29 de Noviembre de 1653, fundó tres memorias de misas seculares en la capilla de los Hierros (contigua á la de los Parejas), que habían de decir tres clérigos naturales de Uclés, cobrando cada uno 200 ducados de renta (1), y en 7 de Enero de 1767 encontramos que D. Antonio del Hierro Arriaga y Pareja, caballero de Santiago, vizconde de Palazuelos, brigadier y gobernador del Partido de Ocaña, nombra capellán á D. Lorenzo García Casarrubio, natural de Uclés, en sustitución de D. Sebastián Muñoz, que había fallecido.

Respecto á los Hierros, cuya capilla de enterramiento existió en el Convento de las monjas de Santo Domingo (Trinidad), hasta la exclaustación de éstas en el siglo pasado, nos encontramos con que D. Diego del Hierro fué nieto de la casa de Puñonrostro, de la del Comendador de Daza, de la de Contreras, de la Hoz y de la Mampando, y enlazado con la del Valle de Terrazo, Villatoya y Alcántara, y por su madre poseedor del Mayorazgo Pareja como nieto del Comendador de San Colorio, D. García Pareja. Fué gentil hombre del rey Felipe III, embajador extraordinario con el Archiduque Alberto, cuarto nieto de D. Álvaro de Pareja, comendador del Collado Aurier

(1) Para sostener esta fundación dedicó 14.700 reales anuales de las alcabalas del condado de Puñonrostro y 200 ducados de renta anual del uno por ciento de la Villa de Ocaña para dotes de matrimonio de huérfanas pobres de Uclés.

y Berlinches, quinto de D. Juan Fernández Pareja, comendador de Santa Cruz de la Zarza. Su bisabuelo, D. Alonso del Hierro, sirvió á Felipe II en las guerras de Italia, en Barleta, Puzol, etc., y su tío D. Juan en Piamonte, Borgoña y Flandes, donde murió en el sitio de Ostende. Su abuelo, D. Pedro, fué capitán de caballos en Italia, y su tío, D. Jerónimo, murió en el sitio de Maestrich.

Don Pedro del Hierro y Malpaso figura como caballero de Santiago en 1537.

En el apeo y deslinde de las posesiones del Mayorazgo Pareja en Uclés hecho en 14 de Marzo de 1741, á petición de D.^a Teresa de Arriaga Herrera, viuda de D. José del Hierro, vizconde de Palazuelos y tutora de su hijo D. Antonio, capitán de caballos del regimiento del Príncipe, ante don Isidoro Ventura de Medina, gobernador y Justicia mayor y capitán de Guerra de la villa de Uclés y su partido figuran los bienes siguientes:

«*Molino llamado El Blanco*: 19 pasos de fachada y 7 de ancho, una tolva de madera con un cañón, zimera y demás corriente, con su piedra berroqueña, canal rodezno y vocin con su caz de piedra de sillería, etc., pagando de renta 20 fanegas de trigo.

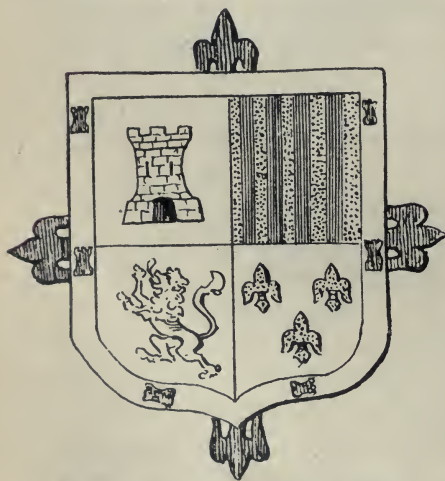
»Una tierra entre el caz á la izquierda del molino mirando á Tribaldos, y por el saliente con tierras de D. García de Resa, y por el poniente con tierras del concejo. Otra á la puerta del Molino en la senda de Tribaldos. Otra en el cerrillo del molino y linda con la senda, camino real de Tribaldos, tierras del Concejo y tierra del Mayorazgo de los Torres. Tierra de las no-gueras en la vega de la Defensa, que linda por el saliente con tierras del Concejo, poniente tierras del Mayorazgo de los Torres y media con el río.

» *Tierras del Batán.*

» *Casas en el barrio de Cantarranas.*

—Lindan con la calle de Caballeros, conforme se baja de la plaza al portillo de las Angustias hasta la plaza que llaman de los Parejas. Esta fachada tiene 30 pasos desde la casa de los Caraba-

Escudo que existe en la Casa Solar de los Pareja de Uclés.



ñas. Junto á ésta hay un huerto de 14 pasos, propiedad de Matías Pulpilo, y que linda por poniente con jardín y corral de la Capellania que fundó

D.^a Águeda de Vallejo, propiedad de D. Francisco de Aguirre, y por medio día y solano con corral y casa del mayorazgo Velázquez. Hacen tres casas: la primera con puerta por la calle de Caballeros y corral que llegaba hasta la calle del Carmen viejo. La segunda, con puerta también por la calle de Caballeros y la tercera con puerta en la plazuela y á su derecha la puerta principal tabicada con piedra y sobre ella el escudo de armas de los Parejas, fundadores del Mayorazgo.»

Esta afirmación hecha en el documento del año 1741, nos llena de confusión, pues el escudo de armas que aparece en la ejecutoria de los Parejas, que se guarda en el Archivo del Vizconde de Palazuelos, no se asemeja al escudo de piedra de la casa, el cual está cruzado por la cruz maestral de Santiago y con dos cuarteles semejantes al blasón de los Parejas de Sevilla, los cuales tienen el león rampante en campo de plata y las tres flores de lis oro en campo verde, que vemos en el de la casa de Uclés; y además una torre en campo con dos brazos de guerrero con alas y espadas en campo verde y otro con dos castillos en campo rojo.



Escudo de los Pareja según la ejecutoria de los Vizcondes de Palazuelos.

PELAYO QUINTERO,
Cronista de Uclés.

(Continuará.)

El escudo de armas de Francisco Pizarro, conquistador del Perú. (1)

Nació Francisco Pizarro en la ciudad de Trujillo (Cáceres) hacia 1471, siendo hijo del capitán Gonzalo Pizarro y Francisca González; nieto paterno de Hernando Alonso Pizarro é Isabel Rodríguez, y por línea materna, de Juan Mateos y María Alonso; bisnieto de Hernando Alonso Pizarro y de Teresa Martínez Pizarro, hija esta última de Diego Hernández Pizarro y Sevilla López de Carvajal.

Los autores relatan los primeros años de su vida dando detalles que seguramente nunca pudieron probarse; parece ser que los biógrafos se esfuerzan en ello para hacer resaltar más ante la Humanidad la grandeza de los hechos que realizaron, como si estos últimos no fueran de por sí suficientes para hacerlos admirables.

Mendiburu dice fué abandonado en la puerta de una iglesia y que en los primeros días de su vida lo sustentó una puerca, por no haberse encontrado nodriza; afirma también que su padre lo reconoció después, pero que no le dió educación ni se cuidó de que aprendiese cosa alguna, siendo encargado por él del cuidado de un número de cerdos de su propiedad. Estos animales se dispersaron y perdieron un día, y Francisco, poseído de gran temor, no quiso volver á su casa; se unió á unos caminantes, con

(1) La Real cédula concediendo escudo de armas á Francisco Pizarro, á que se refiere este artículo, fué publicada, así como el escudo en colores, en el *Nobiliario de los Conquistadores de Indias*, páginas 40-44, lámina V, dado á luz el año 1892 por la Sociedad de Bibliófilos españoles.

Como esta obra está casi agotada, pues sólo se hizo una tirada muy reducida, costando gran trabajo encontrar ejemplares, seguramente este interesante documento será desconocido para muchos de nuestros lectores, por cuya causa lo damos cabida con el mayor gusto en las páginas de la Revista.—(N. de la R.)

quienes llegó á Sevilla, y de allí partió á probar fortuna á Indias con la expedición de Alonso de Ojeda (1510).

Entre los antiguos escritores, Herrera pasa en silencio los antecedentes de Pizarro; Garcilaso los desmiente y contradice, y Gomara los relata como los oyó. Otros afirman que asistió al lado de su padre á las guerras de Italia.

Alonso de Ojeda, después de emprender las operaciones en territorio de Uraba, regresó á España en busca de auxilios, dejando por su Teniente á Pizarro, mientras llegaba el bachiller Enciso, que era el Alcalde Mayor.

Pedro Arias Dávila, gobernador de Panamá, aprobó posteriormente la sociedad que formaron Pizarro, Diego Almagro y Fernando Luque, vicario de Darién, para hacer una expedición al Perú. Luque daba el oro, Almagro proveía de víveres, municiones y refuerzos y Pizarro dirigía la empresa. Salió este último del golfo de Panamá, y después de luchar con las olas, encontróse enfrente de la isla de las Perlas. Reforzado con hombres y víveres, se dió otra vez á la vela y desembarcó en Tucamas.

Almagro volvió á Panamá en busca de refuerzos, los llevó, y ambos Capitanes tomaron rumbo hacia sudeste. Después de veintidós días de navegación, anclaron en la ciudad peruana de Tumbes, recogieron algunas riquezas y volvieron á Panamá, convencidos de que era temeridad emprender la conquista de tan dilatados países con tan poca gente y escasos recursos.

No habiendo encontrado auxilios en Panamá, vino á España, desembarcando en Sevilla (1528), donde fué encarcelado, á instancias del bachiller Enciso, por deudas atrasadas; pero habiendo recobrado su libertad por orden del Rey, logró presentarse á Carlos V, al cual le hizo una descripción detallada de los países que había descubierto. Este, dándose cuenta de la importancia de su conquista, concedió á Francisco Pizarro cuanto solicitó para realizar esta empresa, y teniendo que ausentarse el Emperador para asistir á las guerras de Italia, la reina D.^a Juana, como Gobernadora, firmó el contrato ó capitulación el 26 de Julio de 1529, en el cual se hacían grandes concesiones y se le daban á Pizarro todo género de facilidades.

En este año le fué concedido el Hábito de Caballero de la Orden de Santiago, después de acreditar con testigos su genealogía y nobleza en Trujillo, el 11 de Agosto de 1529. Esta información es sumamente sencilla; unos testigos no habían conocido á la madre, y casi ninguno, al pretendiente, porque salió siendo muchacho de aquella ciudad.

Se cree que por entonces solicitó se le concediesen armas distintas de las que le correspondían á su linaje por línea paterna, que eran un escudo

de plata y en él un pino sinople (verde) con fruto de oro, dos osos negros empinantes y dos pizarras al pie del pino; pero no le fué concedido hasta mucho después (1537), con lo cual el nuevo blasón iba á ser más histórico, puesto que en esta época aun no había realizado el Conquistador sus hechos más grandes.

Después de visitar su ciudad natal, volvió Pizarro á Panamá, llevando consigo á sus hermanos Hernando, Juan y Gonzalo (el primero hijo legítimo del coronel Gonzalo Pizarro y de su esposa Isabel de Vargas, fué Comendador de Santiago, el segundo y el tercero, hijos naturales de aquél, como Francisco), yendo después á Tumbez, donde ya no encontró la hospitalidad que la vez primera, teniendo que emplear la fuerza; aterrando á los peruanos con la caballería, que tomaban por monstruos, porque creían que jinete y caballo eran una misma cosa, como sucedió también en México.

Pizarro, después de luchar con mil dificultades, recorriendo grandes distancias sin caminos y atravesando elevadas montañas, llegó á Caxamalca, donde verificó una entrevista con el emperador Atahualpa. En aquella especie de parlamento, el dominicano Valverde exhortó á Atahualpa se convirtiese al Cristianismo, y como menospreciase los símbolos de nuestra Religión, Pizarro dió la orden de ataque y el Emperador fué hecho prisionero, dando después por su rescate una habitación llena de oro, de 22 pies de largo por 16 de ancho, cuyo reparto originó graves disgustos entre Pizarro y Almagro. Atahualpa fué luego condenado á muerte, lo cual sumió al país en la anarquía.

Después avanzó en su expedición hasta la capital, Cuzco, entrando sin resistencia, cuyo hecho coronaba su empresa. El año 1535 fundó la ciudad de Lima, á dos leguas del mar y no lejos de los Andes.

Entretanto vino á España Hernando Pizarro, con el *quinto* del Emperador Carlos V, que se elevaba á una suma considerable. Este acrecentó las concesiones y gracias al conquistador Pizarro, siendo portador de las Reales cartas el citado su hermano.

Entre ellas estaba la concesión del título de Marqués, sin denominación especial, por lo cual él se nombraba después «el Marqués Pizarro». La carta en que Carlos V le notificaba la concesión de aquella gracia tiene fecha 10 de Octubre de 1537.

Sus descendientes, á partir de su bisnieto D. Fernando Pizarro y Orellana, tomaron la denominación de Marqueses de la Conquista, por Real Cédula de 8 de Enero de 1631.

Almagro había sido nombrado Gobernador de Chile, cuya conquista

por entonces realizaba; estalló en el Perú una insurrección, y cuando se llegó á sofocarla, llegó aquél, derrotando á los peruanos y prendiendo á dos hermanos de Pizarro. Vencido y preso Almagro, fué muerto, después de cuyo hecho se armó una conspiración contra el conquistador Pizarro, dirigida por Juan de Rada y un hijo de Almagro, que con 18 conjurados penetraron en el palacio de aquél; causándole una herida en la garganta, cayó á tierra exclamando: «¡Jesús!», y trazando con el dedo una cruz en el sangriento suelo, inclinó la cabeza para besarla, cuando uno de los conjurados, Juan Rodríguez Barragán, le dió un fuerte golpe con una alcarraza de plata que tenía agua, ocasionándole la muerte. Esto sucedió el 26 de Junio de 1541.

Hemos hecho esta narración, muy superficial, de los hechos más salientes de la vida de Francisco Pizarro, como introducción ó precedente al verdadero objeto de este artículo, que es publicar un documento histórico que se conserva, entre otros muchos, en el Real Archivo de nuestro cargo (fundado por nuestro tercer abuelo D. Juan Félix de Rújula, Cronista, Rey de Armas de Carlos III, el año 1774), que es un Real privilegio original, firmado por Felipe II el 13 de Octubre de 1570, en cuyo texto se contiene literalmente el que el emperador Carlos V, su padre, dió al marqués Francisco Pizarro, concediéndole nuevo escudo de armas el 22 de Diciembre de 1537, el cual probablemente le sería enviado en la misma fecha, con otras Reales órdenes, por conducto del capitán Anzures de Camporredondo. Debió extraviarse luego el documento, y á pedimento de D.^a Francisca Pizarro, su hija, habida en D.^a Inés Huayllas Ñusta (hija de Huayna-Capac y hermana de Atahualpa) se dió el que aquí hacemos referencia.

El documento está escrito en cuatro hojas de pergamino con miniaturas, el escudo pintado con detalle y pendiente de sedas el Sello Real.

Copiado literalmente dice:

«DON PHELIPÉ por la gracia de Dios Rey de Castilla, De León, de Aragón, de las Dos Sicilias, de Iherusalem, de Navarra, De Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Seuilla, de Cerdeña, de Córdoua, de Córcega, de Murcia, de Jahén, de los Algarues, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias, Islas Etierra firme del mar Occéano, Conde de Barcelona, señor de Vizcaia y de Molina, Duque de Athenas & de Neopatria, Marqs de Oristán E de gociano, Archiduq de Abstría, Duq de Borgoña & de Brabante y Milán, Conde de Flandes & de tirol & ceta Por quanto el Emperador mi Señor que sea en gloria Mandó Dar é Dió una su Carta y Prouisión Real Firmada de su Mano Refrendada

de Juan Vázqz de molina, su secretario. Por lo qual hizo merced de un escudo de Armas al Marqs Don Francisco Piçarro, Como en la dicha carta y Prouisión Real más largo se contiene. Que su Thenor es Como se Sigue:

»Don Carlos: Por la diuina Clemencia Emperador Semp Augusto Rey de Alemania Y Doña Juana su madre Y el mismo Don Carlos Por la misma gracia Reyes de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Secilias, de hierusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de gallicia, de Mallorcas, De Seuilla, de Cerdeña, de Córdoua, de Córcega, de Murcia, de Jahén, De los Algarues, de Algecira, de gibraltar, de las Islas de Canaria, De las Indias islas y tierra firme del Mar Occéano, Condes de Barcelona, Señores de Vizcaya E de Molina, Duques de Athenas é de Neopatria, Marqués de Oristán y de gociano, Archidqs de Abstria, Duques de Borgoña E de Brabante, Condes de Flandes E de Tirol, Ecta. Por quanto Hernando de Ceuallos Contino de nuestra Casa. En Nombre de Vos el Marqs Don Francisco Piçarro Nuestro Pariente y Adelantado Governador y Capitán general de las Prouincias de la nueva Castilla llamada Perú del nro. conseio. Nos ha hecho relasción que bien sabíamos Como tunendo Consideración A los muchos y continuos y antiguos seruicios que Nos avéis hecho Así en estos nuestros Reynos Como en Italia y otras partes, y en las Nuestras Indias Y en la conquista Población y Pacificación de las Prouincias de tierra firme llamada Castilla de Oro y Nicaragua Y en otras partes de las nuestras Indias Y lo que nos Aviades seruido en el descubrimiento y Conquista de las dichas Prouincias del Perú, Vos avíamos Mandado Dar Por Armas Una Águila negra que Abrace Dos Colunas que Nos traemos Por devisa Con una letra que Dize Plus ultra y que la dicha Águila tenga una Corona de Rey de Oro en la Cabeça Y la Ciudad de Tumbez que fué la Primera que hallastes en dicha tierra al tiempo que la descubristes Co un león y un tigre que guarden la Puerta Pricipal de ella: y algunas Aguas de Mar Junto á la dicha Ciudad y en ellas Dos Nauíos con las Velas Amaynadas y Por Orla ciertas Oveias Con un Rétulo donde estén Scriptas las letras siges. Karoli Cessarís auspitió lauore ingenio ac impresa Ducis-Piçarro inventa & pacata. Y como del pues siendo Asimismo Informados q Aviades Presso Al señor Principal de las dichas Prouincias que se Dezía Atabalipa Y tomando por fuerça de Armas las Ciudades de Cuzco, Xauxa y Caxa malca y Otros Algunos Pueblos de Indios de la dicho prouincia, Vos avíamos mandado acrescentar las dichas Armas y Daros otras de nuevo Que fueron un escudo que en la Primera parte alta dél Estatua la dicha ciudad del Cuzco En memoria de avella Vos Poblado y conquistado con una Corona de Rey de Oro sobre ella, De la qual esté asida una Borla colorada quel dicho Cacique Atabalipa traya, Y por Orla deste quarto una letra que Dize Indefeso labore meo fidepre oculis habens tot comparauí diuitias. Y en el otro quarto alto de la mano izquierda un león Rampante De Oro con una F. colorada en las manos Y en el otro tercero quarto bajo y más Principal del dicho escudo Otro León Pardo Con Corona de Rey de Oro Preso con una cadena de Oro En memoria de la Prisión del dicho Cacique, y Por Orla del dicho escudo Siete grifos Presos con una cadena de Oro todos ellos, y que Cada uno dellos tenga Una vanderá Azul que salga fuera del escudo Como más largo en los Preuilegios y prouisiones que para ello vos mandamos Dar se contiene y declara y Que Pues Agora Nos aviades mucho más seruido en la Dicha Conquista de esa dicha Prouincia Como Nos hera notorio, sujetando él ella al dicho nro. seruicio Otros muchos Pueblos de Indios Y Poblado Ciudades y Villas de Personas Naturales destes nros. Reynos Special mente Las Ciudades de los Reyes y Sanct Miguel y Trugillo y Puertoviejo Y conquistando de nuevo La

Prouincia que Dizen Quito, Donde Ansi mismo Avéis Pob'ado Otro Pueblo que se Dize Sanct Francisco Y que Aviéndose alçado los Caciques Indios de la dicha Prouincia del Perú Contra nro. seruicio y Obidiencia Vos les estáis Conquistando y Poblando, Sobre lo qual avéis tenido con ellos muchas batallas y Recuentros, y Pasado muchos E innumerables peligros Y trabajos Y puesto muchas Veces Al punto de muerte Vra Persona, Todo ello Por Nos seruir, y Que Al Presente estáys Continuando la Conquista de la dicha Prouincia, Como todo Nos Avía Conestado E Nos Suplicó E Pidió por merced en el dicho Vro nombre Que teniendo Atención Á lo que así Nos Avéis seruido Y de Cada Día Nos Seruís, Vos Mandásemos Confirmar las Armas que tenéis de Vros Predecesores q son del linage de los Piçarros Y Daros Otras de nueuo que fuesen más insignes y Notables Que las que hasta Agora Os hemos mandado Dar Pues Vros. seruicios lo merecian, Ó como la nra. merced fuesse Y Nos Acatando lo suso dicho Porq de Vra persona y seruicios quede Perpetua memoria, Y es Justo Que los que Bien y lealmente siruen á sus Reyes E Señores naturales sean dello Remunerados y honrados y en noblescidos de sus seruicios, Y así es justo que

lo seays Vos de los Vuestros Y nos Tovimoslo Por bien Y Por la Presente Confirmamos, Loamos y Arouamos las dichas Armas que Assí Dezís que tenéis de Vuestros Antecesores y linage, Las quales Podáys Poner y Pongáys en medio de las Armas que os Avemos Dado y las que hasta Agora Vos avemos Mandado Dar y señalar que de suso se hace mención, Para que, Conforme Á las Cartas y Prouisiones q dellas Vos Mandamos Dar, las Ayáis E tengáis Vos y Vros herederos y subcesores Para siempre jamás, E queremos & mandamos que de Más de las dichas armas Podáis traer y Poner en el escudo de Vuestros Reposteros E Casas, E en los de los dichos vuestros hijos Y herederos y subcesores Perpetuamente, Y En las Otras Partes E lugares que vos E ellos quisiéredes E por bien tuiéredes El dicho Cacique Atabalipa Abiertos los braços Y Puestas las manos en Dos Cofres de Oro y una borla



Escudo de armas concedido á D. Francisco Pizarro.

colorada en la frente, Que es la que el dicho Caciq traña Con una Argolla de Oro á la garganta Asida con Dos Cadenas de Oro Y Por Orla Siete Indios Capitanes de la dcha Prouincia que se dizien Quiz quiz chale Cuchiman Incurabaliba Ura garaga Unanchuelo luminambí Maytato Panque Con sendas argóllas Á las gargantas Presos con Una Cadena de Oro Asida á las dichas argollas, Con la qual estén todos

siete Caciques Presos Y las manos atadas, Y Por Timble Un yelmo Abierto Con su Rollo y dependencias de Oro y Azul y encima del dicho yelmo Un Medio León de oro con una espada desnuda y sangrienta en la Mano, Y un Coronel, Según y como lo traen los Otros Marqueses, las cuales dichas Armas Así Vos avemos Dado Etenéis de Vros antecesores y linajes y la Agora de nuevo Vos Damos Podáis traer y traygads todas juntas en un escudo, según y como Aquí va Figurado Y Pintado, las cuales Vos Damos Por Vuestras Armas Propias y Conocidas Y de los dichos Vuestros hijos y herederos Y subcesores Para que Vos y ellos las Ayáis y tengáis E Podáis Aver y tener E traer y Poner Esculpir y Pintar en Vuestros Reposteros y Casas Y en las Otras Partes y lugares que Vos y ellos quisierdes E por Bien tuviéredes Agora y en todo tiempo Para siempre jamás Sin que en ello Ni en Parte dello Ni contrario alguno Vos Non Pongan Ni Consientan poner Y encargamos AL ILLM^o PRINCIPE DON PHELIPE, Nuestro Muy Charo E muy amado Nieto E Hijo E A los Infantes Nuestros muy Charos hijos Y hermanos E á los Prelados, Duques, Marqueses, Condes, Ricos Omes, Maestres de las Órdenes Priors, Comendadores E sub Comendadores, Alcaydes de los Castillos y Casas fuertes E llanas, E á los de nro. Consejo, Alcaldes y alguaziles merinos, Prebostes, Veynte y quatro Regidores Asistentes, Gouernadores, Jurados, Caualleros, escuderos, Oficiales E omes buenos De todas las Otras Ciudades, Villas E lugares destos dichos nuestros Reynos y Señoríos, E de las Indias, Islas E tierra firme del mar Océano, Así á los que agora son como Á los que serán de Aquí Adelante E Acada Uno Equalquier dellos en sus lugares y jurisdicciones que Vos Guarden E cumplan E hagan guardar E cumplir Á vos E Á los dichos Vuestros hijos y Descendientes la dicha merced Que Ansí Vos hazemos de las Dichas Armas Que las Ayan y tengan por Vras Armas Conocidas E Vos las dexen Como Tales Poner E traer Á Vos E Á los Dichos Vuestros hijos E Descendientes dellos y De cada Uno dellos E Que en elo Ni en parte Alguna dello Embargo Nin Contrario Alguno Vos Non Pongan Nin Consientan Poner En tiempo Alguno Ni Por Alguna Manera, Sopena de la nuestra merced E de Diez Mill mrs Para la nuestra Cámara Á cada uno que lo Contrario hiziere, Dada En La Villa de Valladolid Á veinte y Dos Días del mes De Diziembre Año del Nacimiento de Nro Saluador Jesu Xpo De Mill y quinientos Etreinta y siete Años=Yo el Rey. Yo Juan Vázquez de Molina, secretario de sus Catholicas y Cessareas Magestades la fice scriuir Por su mandado Y Agora Aviéndose Nos suplicado Por parte de Doña Francisca Piçarro, Hija del dicho Marqs, Don Francisco Piçarro, le Mandásemos Dar Un duplicado de la dicha Prouisión Atento A que la Primera se Avía Perdido y No se Hallaua Visto por los del Nuestro Consejo de las Indias, la Mandamos sacar del Registro del dicho Nro Consejo, donde se halló, Y Darla como enél estaua Asentado. Dada en Madrid Á xiiij días del mes de octubre Año de Mill y Quínits Setenta y ocho Años.=Yo el Rey.=Yo Antonio de Erasso, secretario de Su Magd. Cathólica, la fice scribir por su mandado.=Duppda.=Armas del Marqs Don Francisco Piçarro.=El Licdo Di^o Gaspar de Silba.=Rúbrica.=L^o D. Gómez de Soustilloní.=Rúbrica.=El Lic^o Af^o Mrnz Espadero.=Rúbrica.=El Lid^o don di^o de Çúñiga.=Rúbrica.=El Lid^o López de Sarría.=Rúbrica.=El Ld^o Mrn Genar.=Rúbrica.=Regda Pedro de Ledesma.=Rúbrica.=Canciller San Thomas Sardaneta.=Rúbrica.=> (J-103.)

Como vemos, el escudo concedido recuerda perfectamente todos los hechos de aquel conquistador, incluso aquellos censurados por la crítica histórica, lo cual prueba que aquel equivocado é intransigente sistema de

conquista y colonización era producto del común sentir y pensar de la época, puesto que el Emperador premió é inmortalizó en el escudo de armas los actos que podemos calificar de medios ilícitos y egoístas, aunque fuesen para conseguir un fin muy alto y grande. Así hemos visto la figura del león pardo encadenado de la manteladura del segundo cuartel en memoria de la prisión de Atahualpa; la figura de este último con las manos metidas en dos cofres de oro y la orla de los siete indios capitanes encadenados y los siete grifos de la bordura general, recordando la enorme cantidad que aquél dió por su rescate y la prisión y muerte de los siete jefes principales de aquellos territorios.

Algunos comprenden este escudo en el período llamado antiheráldico, porque los Reyes concedían escudos de armas sin atenerse en su organización á las leyes heráldicas, pero se ve todo lo contrario; no hay metal sobre metal ni color sobre color; la división de cuarteles exacta, mantelado; el primer cuartel, cortado y con doble bordura; el segundo, á la vez mantelado y con bordura sencilla; el tercero más complicado, pero sin faltar á las reglas citadas, bordura general y escusón con el blasón primitivo de la casa. No hay duda (porque así consta en los protocolos de nuestros antepasados) que los Monarcas se asesoraban de los Reyes de Armas antes de concedêrseles y casi siempre por su conducto.

JOSÉ DE RÚJULA Y DE OCHOTORENA,
Cronista. Rey de Armas de S. M. C.

INQUISICIÓN DE VALENCIA

INFORMACIONES GENEALÓGICAS (1)

- ABAD, Pont, Ferranet y Pont (Antonio). Familiar. *S. Felipe*, 1731.— Su mujer, ESTEVE y Albelda (Jacinta). *S. Felipe*, vecinos de Cárcer (2).
- ABAD, Vidal, Margues, Mico (Bautista). Familiar. *Palomar*, 1733.— Su mujer, REIG y Alonso (Jesualda). *Muro*, vecinos en Muro.
- (Francisco). Familiar, 1733.— Su mujer, LATORRE y Cucarolla (Antonia), natural y vecina de *Muro*.
- ABADÍA (Illan); faltan sus pruebas; están las de su mujer, año 1625, Esteller y Catalá (Esperanza). *Hoyos*.
- ABADÍA, Pucheu, Costete y Bordanoua (Juan), *Verdets*, 1761.— Su mujer, MULET, Tatay (Mariana). *Albalat de Pardinias*.
- ABELLA, Novella, Lluesa y Negret (Padre Albino), de la C.^a de Jesús. Calificador, *Valencia*, 1667.
- ABELLA, Crespo, Andrés y Juan (Francés). Para profesar en la Orden de Predicadores. *Valencia*, 1596.
- ABELLA, Caldulch, Cerda y Sarda (Vicente). Notario. Familiar. *Chert*, 1648. Su mujer, SANZ y Ferreres (Paula). *Chert*.
- ABENDAÑO, Moret, Roa y Jofre (Francisco de). Familiar. *Valencia*, 1644.— Su mujer, VALENTÍN y Moresco (Landomia). *Valencia*.
- ADÁN, Portell, Pradell y Masparrot (Mateo). Familiar. *Alcudia de Carlet*, 1676.— Su mujer, MONTALVÁN y Almeler (Ángela). *Guadasuar*.

(1) Estas informaciones se conservan admirablemente clasificadas en el Archivo Histórico Nacional.

(2) El pueblo de donde eran naturales se indica con letra bastardilla. El año se refiere al que se hicieron las informaciones.

- ADELL, Ferragut, Pellicer y Sanguino (D. Luis), Canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Valencia, para Inquisidor ordinario. *Valencia*, 1770.
- ADELL, Fenollet, Revert y Villarrasa (D. Vicente). Familiar. *Valencia*, 1631.
- ADRIÁN, Martínez, Mateo y Martín (Agustín). Familiar. *Andilla*, 1750.— Su mujer, MARTÍNEZ y Burriel (Catalina). *Alpuente*. No hay expediente y sí solamente la genealogía.
- ADRIÁN, Martínez, Carmona y Navarro (Miguel). Familiar. *Andilla*, 1595.— Su mujer, JORGE, y Ximénez (Margarita). *Alpuente*.
- ADRIÁN, Martínez, Martínez y Burriel (Miguel). Familiar. *Alpuente*, 1750.— Su mujer, JORGE y Aranda (Agustir.a). *Iessa*.
- ADROVER, Cebriá, Nicoláu, Abinena (Cristóbal). Familiar. *Burriana*, 1612.— Su mujer, GARCÍA y Calagués (Ángela). *Burriana*.
- AGRAMUNT, Abella, Vilalta y Salvador (Bernardo). Familiar. *S. Matheu* 1640.— Su mujer, FRAGA y Querol (Jerónima). *S. Matheu*, su segunda mujer, SIMO y Calaseit (Elena). *S. Matheu*, 1643. Mercader y vecinos de *S. Matheu*.
- AGRAMUNT, Parcina, Falcón y Castellanos (Jacinto). Familiar. *Valencia*, 1642.— Su mujer, GASULLA y Borroi (Laura). Mercader y vecinos de *Valencia*.
- AGRAMUNT, Parcina, Falcón y Castellanos (Miguel). Familiar. *Valencia*, año 1645.— Su mujer, GARCÍA y Melián (María). Mercader de seda y vecinos de *Valencia*.
- AGUILAR, Martínez de Soria, Antón y Esparza (Francisco). Familiar. *Adamus*, año, 1688.— Su mujer, TORTAJADA y Rodríguez (Juana Ana), vecinos de *Adamus*.
- AGUILAR, Jofre, Garcia y Boyl (Jacinto). Familiar. *Valencia*, 1625.— Su mujer, TALLADA y Pallarés (Lucrecia), vecinos de Valencia.
- AGUILAR, Ortí, Farinós y Senent (José). Familiar. *Alboraya*, 1738. Labrador, vecino del lugar de *Alboraya*.
- AGUILAR y Mora (Leonor), mujer del Familiar D. Francisco REGE Corbalán. *Cartagena de Indias*, 1637. Hija del Licenciado Jerónimo de Mora, natural de Játiva, y de D.^a Inés de Aguilar, natural de Jerez.
- AGUILAR, Marzo, Lario, Simón (Martín). Presbítero, Notario. *Mezquita*, año 1636.
- AGUILLELLA, Pascual, Ferrer y Gil (Felipe). Presbítero, Notario. *Onda*, 1717.
- AGUIRRE, Julián, Catalán y Perelló (Francisca), mujer del Familiar D. Vicente Ferrer, *Valencia*, 1671.
- AGULLÓ, Guitart, Garnieta y Guitart (Jacinto José). Alguacil Mayor. *San*

- Felipe*, 1717.—Su mujer, CEBRIÁ y Cebriá (Ángela María). *San Felipe*, su segunda mujer, ARAZIL y Portillo (Luisa). *Orihuela*, 1740.
- ACULLÓ, Sanchiz, Saurina y Menor (Tomás). Familiar. *Játiva*, 1618.— Su mujer, LLOQUI, Truja (Ana María). *Alcira*, vecinos de *Corberán*.
- AGULLÓ de la Maza y Bonet (Juan). Familiar. *Valencia*, 1604. Residente en Chile.
- AHIZ, García, Castelló y Matarradona (Ginés). Familiar. *Alcoy*, 1594.— Su mujer, DOMENECH y Blasco (Josefa). *Alcoy*.
- AIZ, Badía, Seva y Castell (Ana María). Mujer del Familiar Juan Franco, Notario, vecino de *Castellón de la Vilanova*. *Alcoy*, 1662.
- AIZ, Berenguer, Moltó, Sampere (Crisóstomo). Familiar. *Alcoy*, 1625.— Su mujer, *Sampere* y Bonanat (Rafaela). *Alcoy*.

(*Se continuará.*)

BIBLIOGRAFÍA

En esta Sección se dará cuenta de todos los libros españoles y extranjeros que sean remitidos á esta Redacción y traten de materias congéneres á las que son objeto de nuestra publicación.

Il Libro d'oro della Toscana, por el Conde Guelfo Guelfi-Camajani. Florencia, 1912. Un tomo en 18.º de 432 páginas, con más 74 de Apéndice. Precio, 6 liras.

El Conde Guelfo Guelfi-Camajani, docto Director de la revista *Bolletino Araldico*, de Florencia, ha publicado una nueva edición de su cada día más interesante Anuario de la Nobleza toscana. Dividido en tres partes, comprende la primera una multitud de familias pertenecientes á la región y residentes en ella; la segunda trata de las familias de origen toscano que viven en otros puntos de Italia y del extranjero, y la tercera da noticias de algunas familias pertenecientes á la nobleza italiana y que residen en el antiguo Gran Ducado. Como apéndice termina con un nutrido é interesante Blasonario general italiano. Entre la multitud de familias de las que da á conocer sus armas y su genealogía se encuentran algunas de particular interés para nosotros por su origen español, tales como *Ayala*, *Moreno de Mora*, *Navascués*, etc.

Por su riqueza de noticias y el completo estado personal de las familias de Toscana que contiene es de necesidad imprescindible su consulta para los que necesiten estudiar la Nobleza italiana.

Auguramos al Sr. Conde Guelfo Guelfi-Camajani un gran éxito por su completa obra y le damos las más expresivas gracias por el ejemplar que ha tenido la amabilidad de enviarnos.

Siete años de mi vida, por el comandante D. Antonio García Pérez. Madrid, 1913. Un folleto en 4.º de 56 páginas.

Nuestro culto colaborador y distinguido escritor el comandante de Infantería D. Antonio García Pérez nos ha enviado este folleto, que viene á aumentar su ya extensa labor literaria. Lo forman una colección de interesantes y amenos artículos publicados en la revista *Estudios Militares*, tratando en su gran parte de educación militar, y que fueron escritos para enseñanza y estímulo de los alumnos de la Academia de Infantería, durante el tiempo que el Sr. García Pérez fué profesor de ella, y que, á pesar de su brevedad, son dignos de ser leídos por la provechosa doctrina que encierran sus páginas.

Damos las gracias al autor por el envío de su obra.—S. O.

REVISTA DE REVISTAS

Los títulos de los artículos de Historia y Genealogía que figuren en los sumarios de las Revistas españolas y extranjeras.

REVISTAS ESPAÑOLAS

Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. Madrid, Enero-Febrero de 1913. La arquitectura dolménica ibera; Dólmenes de la provincia de Badajoz, *José Ramón Mélida*.—La cronología en la antigüedad clásica. Roma (continuación), *Antonio Blázquez*.—D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa. La medición del arco terrestre. La historia del platino (conclusión), *Ramón de Manjarrés*.—Un opúsculo inédito del P. Jerónimo Gracián, *J. Menéndez Pidal*.—DOCUMENTOS: Correspondencia de los Reyes Católicos con el Gran Capitán durante las campañas de Italia (continuación).—VARIEDADES: Á Menéndez y Pelayo, *Javier Ugarte*.—La proclamación de Carlos IV en Burgos, *Anselmo Salvá*.—Crónica de Archivos, Bibliotecas y Museos.—Bibliografía.—Sección oficial y de noticias.

Arte Español. Madrid, Febrero de 1913. Necrópolis fenicia de Cádiz, *Pelayo Quintero*.—Arte antiguo. Recuerdos del viejo Madrid, *Luis M. Cabello y Lapidra*.—La estilización del caballo en la cerámica de Numancia, *Aurelio Rioja de Pablo*.—La cerámica numantina, *José Ramón Mélida*.—Lucas, nuestro pequeño Goya (conclusión), *Elias Tormo*.—El castillo de Loarre, *Isidro*

Gil.—Notas bibliográficas.—Miscelánea.

Linajes de Aragón. Huesca, 15 de Marzo 1913. Armas de los principales linajes de Cataluña, *La Redacción*.—El monasterio de Veruela, *Gregorio García Ciprés*.—Zaydines, *Gregorio García Ciprés*.—Linaje de los Luis, *C. P. S.*

Memorial de Infantería. Madrid, Marzo 1913. Efectos del individualismo en la historia patria, *Cándido Pardo*.—Crónica militar.—Noticias.—Revista de revistas.—Bibliografía.

Estudios Militares. Madrid, Febrero de 1913. Frey D. Carlos Carrafa, Capitán general de los Reales ejércitos y Gran Maestre de la Orden de San Juan, *Cándido Pardo*.—Revista extranjera.—Bibliografía.—Revista de la prensa.

REVISTAS EXTRANJERAS

L'Intermédiaire des Chercheurs et Curieux. París, 10 de Febrero 1913. Mariage de Philippe 1er, dit le Beau, archiduc d'Autriche, avec Jeanne de Castille, dite la Folle.—La Franche-Comté espagnole.—Familie de Bertet de Gorze. Correspondance de Chateaubriand.—Un moine dans les armoiries des Grimaldi.—Armoiries à identifier: Noailles. Armoiries de Mme. de Belleforrière.—Armoiries d'une famille alliée aux Des

Cars.—Plaque de cheminée: chevron avec trois roses.—Décoration du Mérite Militaire.—Ordre de Saint-Lazare et de Notre-Dame du Mont-Carmel.—Devise à attribuer: *quiescit tandem*.—Fouquet, sa devise: *Quo non ascedan ou ascendet*.

— 20 de Marzo 1913. Mariage de Philippe 1^{er}, dit le Beau, archiduc d'Autriche, avec Jeanne de Castille, dite la Folle. — Marques des porcelaines et faïences anciennes.—La thèse de Bougainville. Ses descendants.—Famille la Galissonnière.—Bolivar.

Rivista Araldica. Roma, Marzo 1913. Il Labaro Costantiniano, *Guido Spinelli*. Una genealogia inedita dei Borgia, *Conte F. Pasini-Frassoni*. — Sant'Alberto de'Quadrellis, Vescovo di Lodi (1168-1179), *nob. Ing. Guido Carrelli*.—L'origine regia dei Pepoli principi di Bologna, *Conte F. Pasini-Frassoni*.—Famiglie Romane (continuación), *Comm. Carlo Augusto Bertini*.—Libro d'Oro del Ducato di Ferrara (continuación), *Conte F. Pasini-Frassoni*.—Conrad Grünenberg, chevalier du St-Sépulcre, *Eugène Harot*.—La Rosa d'Oro, *Ugo Orlandini*. Bibliografia. — Note bibliografiche. — Quesiti araldici.—Cronaca.

L'Indicateur Généalogique, Héraldique et Biographique. Bruxelles, Marzo

1913. Van Herbergen.—Du Woz de Lisbonne.—Famille des Champs, dite de Kessler.—Armoiries à identifier.—Famille Verspecht.—Famille Banning (continuación).—De Keysersfeld.—Famille Hellemans.—Le Fuge Tries.—A travers les revues.

Giornale Araldico Storico Genealogico. Roma, 15 Noviembre y 15 Diciembre de 1912. I Podestà di Modena, *E. P. Vicini*.—Venezia ed i suoi dogi, *V. Piano*.—Le famiglie fiorentini ramentate da Dante, *G. Carocci*.—La famiglia degli Ubaldini dalla origine a Federico Barbarossa, *L. Nardini*.—La famiglia Chiaramonte conti di Modica. Ordini equestri, *C. Padiglione*.—Origini e cenni dei comuni italiani e loro armi municipali.—Bollettino nobiliare.—Bollettino bibliografico. — Spigolature bibliografiche. — Indice generale dell'annata 1912.

— 15 Enero 1913. I Podestà di Modena, *E. P. Vicini*.—Venezia ed i suoi dogi, *V. Piano*.—La famiglia Malfatti di Ala-Verona, *Q. Perini*.—Lo Stemma di Trento, *D. Reich*.—Une curiosité historique, *G. Guillot*.—Bollettino nobiliare. Bollettino bibliografico. — Una buona notizia araldica e genealogica.—Spigolature bibliografiche.— S. O. E.

NOTICIAS VARIAS

Órdenes militares.—Han sido nombrados *Trece* de la Orden de Santiago los Sres. D. Federico Loygorri y de la Torre y D. Alvaro Pérez de Barradas y Fernández de Córdoba, Marqués de *Bay*.

Orden de San Juan.—Ha ingresado en esta Orden D. José de Olarte y Arana, Villanueva y Ayllón.

—Hemos recibido las *Instrucciones para ingreso en la Inclita y Soberana Orden Militar de San Juan de Jerusalén*; es un trabajo muy bien hecho, y que ha de ser de gran utilidad para cuantos deseen entrar en ella, porque comprende todos los requisitos necesarios para el ingreso, formación de expediente, tramitación, y, en fin, cuantos datos pueden ilustrar sobre el asunto.

Orden de María Luisa.—Le ha sido concedida la Banda de Damas Nobles de la Reina María Luisa á la Sra. D.^a María de la Concepción Benítez-Ruiz de Beistegui, fundadora del magnífico hospital inaugurado recientemente en Pamplona.

Reales Maestranzas de Caballería.—Han ingresado en la Real Maestranza de Caballería de Valencia: D. Carlos de Rojas, Moreno, Galiano y Perea de Vargas, Conde de *Torrellano*, D. José Colomer, Ibáñez de Rada, Conca y Sanchiz, Teniente de Infantería, y D. Carlos de Olivar y Olives, Desvalls y Magarola, hijo de la Baronesa viuda de *Lluriach*.

Luto de Corte.—Por decreto del 21 de Marzo se dispuso que vistiera la Corte de luto veintiún días, once de riguroso y diez de alivio, con motivo del fallecimiento de S. M. el Rey de los Helenos, Jorge I. Era hijo de Cristián IX, Rey de Dinamarca, y estaba casado con la Gran Duquesa Olga-Constantinovna, quedando de este matrimonio seis hijos: Constantino, Duque de Esparta, actual Rey, casado con la Princesa Sofía de Prusia; Jorge, casado con la Princesa María Bonaparte; Nicolás, esposo de S. A. I. la Gran Duquesa Elena Vladimirovna de Rusia; María, que lo es de S. A. I. el Gran Duque Jorge Michailovitch de Rusia; Andrés, casado con la Princesa Alicia de Battenberg, y Cristóbal, soltero.

Títulos del Reino.—Por Real decreto del 6 del pasado se ha hecho merced de Título del Reino, con la denominación de Marqués de *Guelaya*, «por los relevantes servicios que ha prestado á la Patria», al Teniente general D. José García Aldave.

—Se ha mandado expedir Real carta de sucesión en los Títulos siguientes: de Duque de *Algete*, á favor de D.^a Cristina Osorio y Martos, hija de los Condes de la *Corzana*.

En el de Conde de *Arias*, á favor de D.^a Clotilde María Puig de Abaria.

En el de Barón de las *Rodas*, á favor de la Srta. D.^a María de las Mercedes de Puig Salomé de Ferrer.

En el de Marqués de *Cañizar*, á favor de D. José María Mencos y Rebolledo de Palafox, Duque de *Zaragoza*, Conde de los *Arcos*.

En el de Marqués de *Navarrés*, á favor de D.^a María Blanca Mencos y Rebolledo de Palafox, Marquesa de *San Felices de Aragón*.

Han solicitado Real carta de sucesión en los Títulos de Conde de la *Peña del Moro* y Vizconde de *Alesón*, D. Carlos Aurioles y García Alesón y el Marqués de *Grigny*, Conde del *Asalto*, habiéndose dispuesto que se les ponga de manifiesto el expediente durante quince días á cada uno.

Ha solicitado la rehabilitación del Título de Marqués de la *Pica* D. Fernando Irarrazábal y Machenna.

Se ha concedido Real licencia á D. Diego Trespalcacios y Carvajal, Conde de *Trespalcacios*, para contraer matrimonio con D.^a María de los Dolores López-Montenegro y Carvajal.

Otras noticias.—Nuestro querido amigo D. Fernando Suárez de Tangil y de Angulo y D. José de Rújula y de Ochotorena han repartido unas circulares, en que anuncian la publicación de una monumental obra sobre la Nobleza de España. Se trata de un estudio general histórico sobre los Grandes de España, Títulos del Reino, Títulos extranjeros, autorizados para su uso en España, Caballeros de las Ordenes Militares, Orden de San Juan, Santo Sepulcro, Maestranzas y Cuerpo Colegiado de la Nobleza de Madrid, que figuren en la *Gua Oficial*.

La empresa es trabajosa y valiente, pero dados el entusiasmo y amor al estudio de los citados señores, no dudamos que llegarán, no sólo á terminar su obra, sino á obtener el éxito que merecen, y que muy de veras les deseamos.

—Por Real decreto fecha 11 de Marzo se ha concedido á la Plaza de Melilla el uso del escudo oficial de la Casa Ducal de *Medina-Sidonia*, «en atención—dice el decreto—á que los Próceres de dicha Casa fueron los que organizaron la expedición que dió por resultado la conquista de dicha ciudad».

Necrología.—Durante el mes de Marzo han fallecido en Madrid: el día 1.º, D. Angel Fernández de Castro y Fernández de Castro, Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Montes, de ilustre familia montañesa; estaba casado con D.^a Consuelo Alonso y Sanjurjo, de cuyo matrimonio han quedado tres hijos, D. José María, D. Rafael y D.^a María del Socorro.

—El 12, la Srta. D.^a Elena Rodríguez Casanova y García San Miguel, hija de la Marquesa de *Onteiro*.

—El 20, D. Juan Miguel Herrera y Orue, Ministro togado del Cuerpo Jurídico de la Armada, Consejero togado del Supremo de Guerra y Marina, Mayordomo de semana de Su Majestad, ex Senador del Reino, condecorado con las Grandes Cruces del Mérito Naval, Isabel la Católica y Mérito Militar; había estado casado dos veces: la primera, con D.^a María de la Luz de Sotolengo, de cuyo matrimonio quedan tres hijos; actualmente estaba casado con D.^a Rosario Colomé.

—El 21, D. Tomás Trénor y Palavicino, Marqués del *Turia*, Teniente coronel de Artillería; de su matrimonio con D.^a Margarita de Azcárraga y Fesser, hija del Capitán general del mismo apellido, deja cinco hijos: Tomás, Margarita, Javier, Marcelo y María de la Concepción.

—En igual fecha, D.^a Trinidad San Martín y Gil, viuda de González Carvajal; dos hijos quedan de este matrimonio, que son: el Conde del *Cazal*, soltero, y D. Rafael, casado con D.^a María Ligués, hija de la Marquesa de *Alhama*.

—El 30, D. Fernando Muñoz y Bernaldo de Quirós, Duque de *Riánsares*, Marqués de *San Agustín*, Vizconde de *Rostrollano*; estaba casado con D.^a Ana Canga-Argüelles y López Dóriga, hija de los Condes de *Canga-Argüelles*, y quedan de este enlace seis hijos: D.^a Ana, casada con D. Pablo López Dóriga; D. Fernando, D. Juan, D.^a Eladia, D.^a María Cristina y doña Joaquina.

También han fallecido: en Alicante, D. Emilio Díaz Moréu, Senador vitalicio, Capitán de navío, ex Diputado á Cortes.

—En Valencia, D.^a Emilia Caruana, Baronesa viuda de *Ruaya*, madre de la Vizcondesa del *Castillo de Genovés*, de la Baronesa de *Cortes*, del actual Barón de *Ruaya* y de la Srta. Ana Frígola.

—En Málaga, D. Fernando de Heredia y Livermore, Duque de *Prim*, Gentilhombre de Cámara de Su Majestad, con ejercicio y servidumbre, Caballero de la Inclita Orden de San Juan de Jerusalén; estaba casado con D.^a Isabel Prim y Agüero, Duquesa de *Prim*, hermana del Duque de los *Castillejos*, Conde de *Reus*.

—En Osuna (Sevilla), el Coronel de Inválidos D. Antonio de Contreras y Montes, hermano del Gobernador Militar de Madrid, general Contreras.

—En San Sebastián, D.^a Rita Fernández de Tejada y Azpeitia, Condesa viuda de *Torre Múzquiz*, madre de la actual poseedora del Título.

—En Bilbao, D.^a Teresa de Aristegui y Doz, hermana de la Condesa de *Mirasol*.

—Y en Cádiz, D. Fernando Barreto y González, Contraalmirante de la Armada, Caballero Gran Cruz del Mérito Naval.

EL C. DE L.

Revista de historia y de Genealogía española

DON AGUSTÍN DE AHUMADA Y VILLALÓN,

MARQUÉS DE LAS AMARILLAS, VIRREY DE NUEVA ESPAÑA

I

Don Agustín de Ahumada y Villalón, cuadragésimo segundo virrey de Nueva España, fué hijo de D. Bartolomé Félix de Ahumada y de D.^a Luisa Gertrudis Fernández de Villalón y Narváez, descendientes de «nobles ganadores y pobladores de la ciudad de Ronda, heredados en ella por los Reyes Católicos en premio de sus servicios» (1). En 1717 fué cadete de Guardias Marinas (2); posteriormente, Comandante del Cuerpo de Granaderos Provinciales, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos y Gobernador de Barcelona. Casó con su sobrina D.^a María del Rosario de Ahumada y Vera, segunda marquesa de las Amarillas, hija única de D. Francisco Pablo de Ahumada (hermano de D. Agustín), primer marqués de dicho título, y de D.^a Catalina de Vera y Leiva (3).

Nombrado Virrey de Nueva España, arribó á Veracruz el 30 de Septiembre de 1755, con su mujer, hijo y «crecida familia de ochenta y una

(1) F. Fernández de Béthencourt. *Anales de la Nobleza de España*. Año de 1889, pág. 25.

(2) Don Juan Moreno de Guerra y Alonso. *Relación de los caballeros cadetes de las Compañías de Guardias Marinas*.

(3) Béthencourt. Ídem.

personas» (1), y fué recibido en el muelle por el Gobernador y el Ayuntamiento, quienes, después de entregarle las llaves de la ciudad, acompañaronlo, con mucha pompa y entre valla tendida de la guarnición, á la parroquia, en donde los esperaba el cura, con capa pluvial, y cantóse solemne *Te Deum*.

Después de corta estancia en Veracruz púsose en camino para la capital de la colonia, precedido de cuatro batidores y dos correos, y en las principales ciudades del tránsito se le recibió como á su alta investidura correspondía. Salieron á encontrarlo hasta Tlaxcala los provinciales de todas las religiones, y á Puebla dos canónigos de la catedral de Méjico, acompañados de los capellanes de coro y llevando consigo «el tren y carruajes correspondientes á sus personas».

En la primera de dichas ciudades hizo-sele el 23 de Octubre la recepción en tales casos acostumbrada. Precedido de los batidores y un paje del Virrey, que portaba un estandarte bordado con las armas Reales por un lado y al reverso las del Marqués, marchaba numeroso concurso de indios, tocando chirimías y tambores y llevando en alto los guiones é insignias de sus respectivos pueblos. Seguían los indios nobles que componían aquel Ayuntamiento, vistiendo mantas finas de algodón, bordadas con los timbres de sus razas y familias, y llevando en las manos largas cintas de colores, cuyos extremos estaban atados al freno del caballo que el Virrey montaba, y cerraban la marcha el caballerizo de éste y la escolta, seguidos de crecida muchedumbre. Hallábase la vetusta ciudad vistosamente engalanada, y erigióse en sitio principal un arco triunfal «en que se delinearon con viveza las hazañas de S. E. con primorosos metros y una discreta loa». Cantado el *Te Deum* en la parroquia, pasó el Virrey á las casas Reales, en donde tenía-sele dispuesto alojamiento, y permaneció en Tlaxcala cuatro días, en los que hubo toros y otras diversiones.

Después de haber sido recibido con igual pompa en la Puebla de los Ángeles, en donde fué cumplimentado por el Obispo, ambos cabildos y Nobleza, prosiguió su camino para Méjico, y llegó á Otumba el 8 de Noviembre, siendo recibido en ese histórico lugar por el Conde de Revillagigedo, su antecesor, quien le entregó con toda solemnidad el bastón de mando, y, según el cronista, «corrió por cuenta del último el hospedaje de aquel día en aquel palacio, que se hallaba ricamente aderezado, mi-

(1) Los pasajes entre comillas son del *Diario de Sucesos Notables (1752-1758)*, de D. Manuel de Castro Santana, de donde hemos tomado la mayor parte de los datos para este artículo.

nistrándose en él un opíparo banquete de cinco cubiertos de ricas viandas y dulces, todo género de bebidas, frutas, pulidos ramilletes, siendo correspondiente el refresco de la tarde y cena, que pasó el costo de lo referido de ocho mil pesos; concurrieron en aquel palacio las excelentísimas señoras Virreinas, siendo muy obsequiada de la actual la recién venida, con expresiones de grande afecto y urbanidad; allí concurrieron los RR. Priors y guardianes de los conventos de esta capital, y gran parte de la nobleza de ella, á cumplimentar al nuevo señor Virrey».

Al día siguiente salió de Méjico el arzobispo Rubio y Salinas para San Cristóbal, é incorporándose allí á la comitiva del Marqués de las Amarillas, llegaron ambos el día 10 al Santuario de Guadalupe, en donde los esperaban la Real Audiencia, los Tribunales, el Ayuntamiento, los Prelados y la Nobleza. Después de haber asistido al banquete que en Guadalupe le ofreció la ciudad, salió el Virrey á las cinco de la tarde para Méjico, escoltado por la caballería y guardia de Alabarderos, y llegó á la metrópoli en medio del mayor júbilo, con repiques en todos los templos y salvas de artillería. Dirigióse en seguida á Palacio, acompañado de la Real Audiencia, y en la Sala del Real Acuerdo se le dió inmediata posesión del virreinato en la forma siguiente:

«Habíanse colocado en un extremo del salón un dosel de terciopelo y damasco encarnados, y cerca de él una larga mesa, cubierta con hermosas sobrecamas de China, sobre la que se hallaban, á la derecha, un misal, abierto al evangelio del día, y ocho candeleros con sus velas. El sitial y almohada para el Virrey estaban tapizados de terciopelo rojo, y á cada lado había seis sillas para los oidores.

»Tan luego como éstos y aquél tomaron sus asientos, cerráronse todas las puertas y sonó el Marqués de las Amarillas una campanilla de plata, con lo cual entró un portero, á quien dió orden de que se trajese el real sello. Cumplióse lo mandado, entrando el Canciller, armado y cubierto, llevando el sello en un azafate y acompañado de doce ministros de la Real Audiencia con sendas hachas. Pusiéronse todos de pie, y después de haber colocado el sello en la mesa, delante del Virrey, tomólo éste en la mano en señal de posesión, y en seguida leyeron los secretarios de cámara y gobierno las tres reales cédulas por las cuales la Católica Majestad de Fernando VI nombraba Capitán General y Virrey de Nueva España y Presidente de su Real Audiencia á D. Agustín de Ahumada y Villalón, Marqués de las Amarillas, Teniente General de los Reales Ejércitos, Comendador de la Reina en la Orden de Santiago y su Gentilhombre de cámara con entrada. Después, teniendo á cada lado á uno de los secretarios, hizo el nuevo

Virrey el juramento sobre el Evangelio, y devolvióse el sello á la Cancillería en igual forma que se había traído, con lo cual terminó el acto» (1).

Toda esa tarde hubo gran concurso de la alta sociedad, que iba á Palacio á presentar sus respetos á los nuevos Virreyes, dándose motivo para «un exquisito festejo de los más diestros músicos de esta ciudad, al que asistieron la señora Virreina y muchas señoras de distinción, terminándose á más de las diez de la noche».

Cumplimentáronlo al día siguiente la Audiencia, Tribunales y Nobleza, asistió á un banquete con que le obsequió la ciudad, y por la noche á la representación que dieron «los farsantes del coliseo en el pulido que en dicho real palacio hay, con todo género de perspectivas y tramoyas», de la nunca bastante aplaudida comedia de Moreto *El desdén con el desdén*.

II

Transcurridos unos días después de la toma de posesión del gobierno, dando tiempo necesario á la ciudad para preparar los adornos y festejos convenientes, efectuóse la entrada pública del Virrey el 9 de Febrero de 1756. Hallábanse las calles «vistosamente aderezadas, con colgaduras, paños de corte, espejos, fuentes de plata y pantallas», y muy admirados eran los arcos triunfales que erigieron la ciudad y el cabildo eclesiástico, llenos de emblemas, redondillas y sonetos alusivos al Virrey, comparándolo al «Griego Enas».

«Formáronse espaciosos tablados, alfombrados y colgados de terciopelo carmesí, con sus sitiales», y en todas las bocacalles tribunas para la concurrencia, mas ésta fué tan numerosa que toda la noche anterior fué preciso iluminar el trayecto para impedir disturbios, y prohibióse el tránsito de coches y caballos.

Sonaban las tres de la tarde cuando la Audiencia y Tribunales, saliendo del Real Palacio, «en forma de paseo á caballo», dirigieron á uno de los tablados para esperar al Virrey. Llegó éste al poco tiempo, y en seguida se organizó la procesión que constituía la «entrada» propiamente dicha.

Abrían la marcha 24 clarineros y timbaleros de la ciudad, siendo rojas sus libreas, así como las gualdrapas de sus caballos; seguían los ministros inferiores de Vara, Tenientes de la ciudad y corte y Tribunales del Proto-

(1) Don Lucas Alamán. *Disertaciones históricas*. Tomo III, pág. 94. «Entrada de un virrey en el reino de Nueva España y toma de posesión del mando.»

medicato y Consulado. Los bedeles de la Universidad, en mulas, precedían á su Rector, Claustro mayor é individuos con las insignias de sus respectivas facultades, y los porteros de la ciudad, con sus mazas, al Corregidor Mayordomo, Contador, Secretario, Regidores, Alguacil mayor y Alcaldes ordinarios. Venían inmediatamente después los Tribunales. Acompañaban al Virrey los Fiscales, Alcaldes de corte y Oidores; dábanle guardia los Alabarderos, y seguíanlo sus familiares, relatores y secretarios de Cámara, los caballos de respeto, guardia de Caballería é Infantería y las estufas, «habiéndolas estrenado muy ricas, forradas de terciopelo con flecos y guarniciones de plata». Pasó tan lucida comitiva por entre la valla de las compañías de plateros y demás gremios que se tendieron en el trayecto, y el Marqués de las Amarillas fué entusiásticamente aclamado, encontrando los espectadores muy plausible el fausto que se ostentaba.

En el tablado frente á la Catedral esperaba el Arzobispo, de medio pontifical, y los capitulares con capas pluviales. En seguida que el Virrey se apeara de su caballo, oraron ambos personajes ante la cruz que se hallaba colocada sobre el altar en el tablado, hecho lo cual y pronunciada una loa por dos infantes de coro, entró la comitiva en el templo, el cual estaba ricamente engalanado. Cantóse el *Te Deum*, y después de escuchar el coloquio que otros dos «colegiales infantes con mucha armonía de música dijeron á S. E.», abandonaron el sagrado recinto y dirigiéronse al Real Palacio, en donde los esperaba ya la Marquesa con sus damas. «Ministróse á todos un amplio refresco y siguió un festejo de los músicos de la capilla de dicha santa iglesia, el que duró hasta las once de la noche.»

III

El gobierno del Marqués de las Amarillas no tuvo relieve alguno en lo político, puesto que para nada se interrumpió la tranquila marcha de la colonia. No así en lo social. Afecta en alto grado como era la Marquesa al fausto, fué su reinado la época de mayor lujo de la corte virreinal de Méjico. Desde que llegó á la capital casi no había noche que no reuniera en el Real Palacio á lo más granado de la sociedad de entonces, organizándose conciertos, juegos de naipes y comedias; pero en Febrero de 1756, su hijo único, D. Agustín de Ahumada y Ahumada, quien tenía sorbido el seso á sus padres, al grado que, á pesar de contar sólo dos años de edad, había sido nombrado Capitán de la guardia de Infantería del Real Palacio, cayó víctima de un ataque, y la atribulada Virreina acudió «con los familiares que llevaba y veintidós pobres que juntó» á la iglesia de Monserrat

á impetrar el auxilio divino. Mas no quiso Dios que el niño sanara, ley 1.º de Marzo falleció, «moviendo á general sentimiento á todos los moradores de esta ciudad la temprana muerte de este caballero, por lo que por sus gracias y hermosura se merecía» (1).

Abandonaron los Virreyes la capital y trasladáronse al Palacio del Arzobispo, en la cercana población de Tacubaya, con el fin de no presenciar las tristes ceremonias del sepelio de su hijo, que principiaron al día siguiente, colocándose en la capilla de Palacio una cama con colgaduras de damasco carmesí, y sobre ella el pequeño ataúd, forrado de terciopelo nácar, guarnecido de franjas de Milán, y cuya tapa, cantoneras y tachuelas eran de plata amartillada. Servíale de mortaja un hábito de monje benito, pero adornaban el severo sayal ricos ahogadores de diamantes, «siendo la guirnalda de los más costosos brillantes». Concurrió gran gentío á ver el cadáver, y al llegar la noche se trasladó al Convento de Santo Domingo, yendo por delante la caballería con espada en mano, después la Nobleza, familia de los Virreyes y parte de la comunidad de dominicos, hasta el número de 150, todos con hachas encendidas. El ataúd era llevado en hombros por cuatro niños títulos, y seguían otros tantos pajes, que portaban en la tapa de aquél el espadín, sombrero y bastón del difunto. Seguía la estufa principal del Virrey, y á la retaguardia la infantería del Real Palacio. Tan luego como llegó la fúnebre comitiva delante del Monasterio tañeron las campanas y salió el resto de la comunidad á recibir el cadáver, el cual colocaron en la sala principal. Allí veláronlo toda la noche, y á la mañana siguiente concurrieron las órdenes religiosas, quienes entonaron el *Laudate pueri dominum*. Llegados la Real Audiencia, el Arzobispo y el Deán y Cabildo, organizóse el cortejo. Salió por la portería del convento, atravesó su extenso cementerio y penetró por la puerta principal de la iglesia, en la cual se colocó el cadáver sobre un túmulo de cinco cuerpos, con colgaduras de damasco carmesí y galones de oro, al que alumbraban cien cirios de «cera de Castilla»; duraron las honras fúnebres más de dos horas, y al ser sepultado el pequeño Ahumada en la bóveda principal de la iglesia tañeron las campanas de todos los templos é hiciéronse salvas de artillería.

La pérdida de su hijo hizo que aumentaran las pruebas de afecto que

(1) El Sr. Fernández de Béthencourt asienta que D. Agustín de Ahumada y Ahumada nació en Barcelona á 30 de Marzo de 1733, pero debe referirse á algún otro hijo de los Marqueses que falleciera antes, porque Castro Santana, testigo ocular, claramente dice que el que murió en Méjico en 1756 tenía solamente dos años de edad, y corroboran su aserto los pormenores de las honras fúnebres que describe.

daba la sociedad á los Virreyes, acudiendo gran concurso de gente al palacio de Tacubaya á darles el pésame; pero ninguna fué tan peregrina como la del Alguacil Mayor de la ciudad de Méjico, D. José Álvarez de Ulate, y su mujer, D.^a Andrea de Anaya, quienes hicieron donación *inter vivos* de todo su caudal á los Marqueses, donación que á la postre no fué aprobada por el Consejo de Indias, viéndose los Virreyes en la bochornosa necesidad de devolver á los esposos Ulate los bienes que les regalaran.

No mucho duró el pesar de los de las Amarillas, pues al poco tiempo emprendieron de nuevo sus fiestas campestres y saraos, así como las visitas á los conventos, en donde eran recibidos bajo palio y obsequiados con largueza; y un buen día —el 9 de Octubre de 1756— asombráronse los habitantes de la metrópoli al ver que «salía del Real Palacio para el campo la Excma. Sra. Virreina á caballo, tocada de gudriel, con sombrero, corbatín, camión, chupa, andriel y talas», y montada como hombre, pero sin que se le vieran los pies en los estribos. Acompañábanla muchas personas de distinción, su caballerizo, cuatro soldados, su estufa y el coche de cámara con los caballeros pajes. Esta primera salida á caballo de la Marquesa llamó mucho la atención del público «respecto á no ser practicable entre las señoras de estos reinos», pero de ahí en adelante fueron muy frecuentes los tales paseos.

En Mayo de 1758 verificóse una de tantas visitas que ha hecho á Méjico la imagen de Nuestra Señora de los Remedios, que se venera en el cercano santuario de ese nombre, desde que fué traída por Rodríguez de Villafuerte, soldado de Cortés; y leemos que «SS. EE. vieron esta ostentosa procesión en la casa del señor Mariscal de Castilla, quien los convidó, y su esposa á muchas señoras principales, para que la acompañaran á cortejar á la Excma. Sra. Virreina; hallábase esta hermosa casa vistosamente aderezada, y concluída la función se les ministró á SS. EE. un especial y exquisito refresco de todo género de dulces, masas, quesos y bebidas heladas, sirviendo el refresco á SS. EE. y las señoras los caballeros parientes de dicha casa, siguiendo después un festejo de los principales músicos y todo género de instrumentos, que duró hasta las once de la noche...; y al día siguiente remitió á la Excma. Sra. Virreina la señora Mariscala una hermosa fuente de plata llena de exquisitos dulces, y en medio una hermosa piña de plata de martillo, y en los lados dos jarras de la misma especie con pulidos ramos; otra fuente más pequeña llena de bucaritos de Guadalajara exquisitamente guarnecidos, cuyo obsequio estimó mucho dicha excelentísima señora».

En los últimos días de 1759 acometió al Virrey un ataque de apoplejía

que le dejó baldada parte del cuerpo, y trasladáronse los Marqueses á Cuernavaca, cuyo clima saludable, en opinión de los médicos, podría favorecerle grandemente; mas nada aprovechó al de las Amarillas la mudanza de temperamento, y falleció el 5 de Enero siguiente. Conducido su cadáver á Méjico, hiciéronsele solemnes honras fúnebres en la iglesia de los dominicos, y fué sepultado, conforme á su testamento, en el santuario de Nuestra Señora de la Piedad.

«El Marqués de las Amarillas, dice el P. Cavo (1), fué un Ministro adornado de virtudes. El desinterés lo caracterizó, y esta fué la razón por que, después de cinco años de Virrey, dejó á la Marquesa pobre; pero acudió D.^a María del Rosario al Arzobispo Rubio y Salinas, y este generoso prelado le proporcionó los medios para regresar á España, en donde años más tarde contrajo segundas nupcias con el Maestrante de Ronda, D. Francisco de Giles, y falleció muy anciana en Sevilla, á 10 de Diciembre de 1791 (2).

EL MARQUÉS DE SAN FRANCISCO.

Méjico, Marzo de 1913.

(1) *Los tres siglos de Méjico*, libro XII.

(2) Béthencourt, obra citada.

EL INGRESO EN LAS MAESTRANZAS

Las Corporaciones Nobles en la actualidad.

Gran sorpresa nos causó la lectura del artículo que con el título que encabeza estas mal pergeñadas líneas, publicó en el número de Febrero de esta Revista, nuestro muy querido amigo el ilustradísimo y eminente genealogista Sr. Fernández de Béthencourt, siendo tanto mayor nuestro asombro cuanto que, á nuestro corto entender, la teoría por él aconsejada está en pugna con las ideas que siempre ha mantenido.

Poco autorizada nuestra pluma para contestar á tan sabio maestro, lo hacemos, sin embargo, animados del cariño que profesamos á la Real Maestranza de Sevilla, á la que tenemos la honra de pertenecer, en el deseo de mantener en toda su pureza su espíritu tradicional, causa de que su prestigio se conserve á la brillante altura en que se encuentra. Dándonos alientos para vencer nuestra timidez la convicción de que nuestras mal expuestas teorías son el reflejo fiel de la opinión general, por no decir unánime, de nuestros ilustres compañeros.

Empezamos por declarar, que nada más lejos de nuestro ánimo el tratar de herir susceptibilidades ni referirnos á persona alguna determinada, todas para nosotros muy honorables y dignas de la mayor estimación y respeto. Y, hecha esta salvedad, entremos de lleno en nuestro asunto. Dice el Sr. Béthencourt, que en las Reales Maestranzas cabría adoptar un sistema mixto de admisión, ya que, según dice, en dichas Corporaciones «no son tan ceñidas y concretas las reglas (las compara con las de las Órdenes Militares); para su admisión, y cabe mayor parte á la voluntad del que recibe»; que, se ingresaba en ellas «sin las pruebas de los cuatro abuelos y que sólo se acreditaba la nobleza é hidalguía en la filiación directa del varón», repitiéndonos después que las admisiones «no obedecen á reglas

fijas é inmutables». Y propone ó entiende, que en resumidas cuentas, no se le pongan peros á los representantes de la Grandeza histórica, cuando dichos Señores traigan mezclada con la ilustre y gloriosa sangre de su varonía (y dentro de sus cuatro primeros apellidos) la más ó menos plebeya procedente de algún enlace desigual de sus ascendientes. Es decir, que es de opinión de concederles un privilegio análogo al que poseen para sentarse por derecho propio en la Alta Cámara.

En manera alguna nuestro modesto sentir y la opinión de la inmensa mayoría está en nada conforme con dicho criterio, ni aun siquiera con los argumentos que le sirven de base.

En efecto: aun concediendo que en lo antiguo no tuvieran las Reales Maestranzas (y al decir esto, nos referimos particularmente á las de Sevilla y Granada, que son las que conocemos, por más que las restantes creemos se regían por análogos procedimientos), reglas detalladas—que lo ignoramos—en que se fijasen el número de apellidos de noble linaje, que había de probar el pretendiente; siempre fué y ha sido su espíritu marcado taxativamente en sus Ordenanzas el «distinguir de entre la misma nobleza lo más ilustre con el carácter de Maestranteras». Este espíritu, seguido siempre con toda escrupulosidad, unido á la condición de *verdadera nobleza notoria* del pretendiente, al gran conocimiento que los antiguos tenían de las familias, y al horror que entonces inspiraban los enlaces desiguales (que se traducía en que éstos fueran escasísimos, por no decir ningunos), son pruebas más que suficientes que nos garantizan, que el que en aquellos tiempos era de *la más ilustre nobleza* por su varonía (suponiendo, como quiere el Sr. Béthencourt, que sólo se fijaran en ésta), lo era sin duda alguna, no sólo por sus cuatro primeros apellidos, sino aun por los demás. Basta echar una ojeada por la lista de los Maestranteras que fueron, para convencernos de nuestro aserto.

Aparte de estas épocas, en la actualidad (é ignoramos desde cuándo) tienen las Maestranzas sus reglas, para la admisión de Caballeros, tan perfectamente definidas y concretas como puedan serlo las de las Órdenes Militares (en algunas de las cuales no siempre se ha exigido probar el mismo número de apellidos), y una Junta de Recibimientos encargada de aplicarlas, tan autorizada siempre como pueda serlo el Consejo de las Órdenes Militares. Aun hay más; tienen dichas Juntas la facultad de *rechazar* al pretendiente que aun *reuniendo* las condiciones exigidas para el ingreso, carecen de otras, que ellos, allá en el sagrado de sus conciencias, juzgan necesarias para pertenecer á la Corporación. Esto no quiere decir que dichas Juntas *estén facultadas ni deban, en caso ni por circunstancia alguna, admitir á*

ningún pretendiente, por alto y honorable que sea, que carezca de alguna ó algunas de las condiciones nobiliarias exigidas en su Reglamento; antes por el contrario, si alguna vez se diere el caso (que no creemos llegue á ocurrir) de admitir á algún caballero, falto de alguno los requisitos expuestos, sería faltando á la confianza en ellos depositada por sus compañeros, que los eligieron para velar, sostener y defender los prestigios, lustre y fueros de la Corporación.

En una palabra: que dichas Juntas están facultadas para obrar con rigor, pero jamás para *hacerlo á su voluntad*, suavizando ó dispensando en las condiciones nobiliarias del ingreso.

Respecto de las razones que nos da el Sr. Béthencourt para disculpar los enlaces desiguales, creemos suficientes argumentos para rebatirlas las mismas teorías tantas veces por él expuestas en los prólogos de sus libros (los cuales, dicho sea de paso, nunca nos cansaremos de celebrar), y que se reasumen en el lema de «*Nobleza obliga*», y obliga para todo, y tanto más cuanto más ilustre y grande es la Casa y más glorioso el nombre que Dios fué servido concederle al que la representa.

Aparte de la dificultad que presentaría la aplicación en la práctica del pensamiento del Sr. Béthencourt, dada la diversidad de criterios que habría que tener, el estudio profundo que habría que hacer para resolver, con arreglo á este espíritu, la manera de suceder en España, que hacen que las más venerables y gloriosas Casas puedan recaer en personas que no sean ni aun hijosdalgos simplemente, y otra porción de inconvenientes que no se escaparán á la discreción de nuestros lectores, que harían multiplicarse los disgustos y las murmuraciones. Aparte de esto, decimos, hay otra consideración de más peso para rechazar tales innovaciones. Efectivamente, en la actualidad ni las Maestranzas ni las Órdenes Militares responden al fin para el que fueron creadas. Ni las primeras son escuelas donde se adiestre la Nobleza en el arte ecuestre y otros ejercicios propios de su clase, ni las segundas tienen ya, por desgracia (en nuestra opinión), la noble misión de cooperar á la defensa de la Patria. Perdidos todos sus antiguos privilegios y prerrogativas por los embates de la mal llamada democracia, que cada día pretende, y á veces consigue, escalar y tomar por asalto con la ayuda de sus no siempre bien adquiridas riquezas los puestos y títulos de la verdadera Nobleza, tras los que trata de ocultar su bajo origen; han quedado reducidos estos Cuerpos á ser un verdadero puerto de refugio donde la verdadera Nobleza pueda probarse *oficialmente*, y probarse según sus reglamentos, no habiendo, por consiguiente, razón que justifique las excepciones en favor de persona alguna, por elevado que sea su nacimiento, las cuales introducirían

la división, la desorganización, y serían, á no dudarlo, y en breve plazo, el principio del fin de estas Corporaciones.

Si vemos á diario, y aun en pleno siglo XX, que personas de sangre Real son privadas de sus honores y tienen que renunciar, no sólo sus empleos y derechos futuros, sino aun á veces hasta el nombre que llevan, por haber contraídos enlaces desiguales; si los propios fundadores de la mayor parte de las grandes Casas excluyen de su posesión á aquellos de sus descendientes que no casasen con persona de su misma clase, y si, por último, á las Órdenes Militares que cita el Sr. Béthencourt no se les ha pasado por las mientes el constituir privilegios en el orden de dispensas en favor de persona alguna, y, si han ocurrido casos de dispensa, bien claros constan aquéllos en sus expedientes, para que en ningún caso se tomaran sus informantes ó Consejo por fabricantes de hidalguías; ¿qué razón puede abonar el que las Maestranzas alteren ó adulteren el espíritu que le infundieron y trazaron sus ilustres fundadores, con innovaciones no sólo desprovistas de fundamentos, sino peligrosas para su existencia?

RAFAEL FERNÁNDEZ DE BOBADILLA.

Capitán de Artillería.

Granada, Marzo de 1913.

LINAJES VIZCAÍNOS

LOS OCHOA DE OROBIO

Proceden del lugar de OROBIO, en la anteiglesia de Yurreta, que dista cinco leguas y media de Bilbao y medio kilómetro de la villa de Durango, en la falda meridional del monte Oiz, señorío de Vizcaya.

Dice D. Juan Ramón de Iturrizar en la página 473 de su *Historia de Vizcaya* que la anteiglesia de Yurreta tiene varias casas de escudos que recuerdan su antigüedad. Las principales son la de Yurreta y Orobio el Mayor..., y el Sr. Delmas, en su *Guía histórica descriptiva del viaje en el Señorío de Vizcaya*, pág. 439, dice que la Casa solar y armera de Orobio está en Yurreta.

Resulta comprobado por testigos y documentos en la ejecutoria de nobleza (1496) de *Pedro Ochoa de Orobio*, de quien luego hablaré, cuyo original conserva en su Archivo de Barcelona el *Marqués de Paredes*, como representante de la línea primogénita: «que la casa solar armera é infanzona de Orobio era exenta de pechos, monedas y otros tributos de los que los labradores pagaban; que todos los de aquel linaje y casa habían sido y eran homes fijosdalgo notorios de casa y solar conocido; que su padre, abuelo y bisabuelo habían morado siempre en Orobio, de donde eran naturales en posesión de su fidalguía y de non pechar ni pagar tributo ni monedas en los que los homes buenos labradores y pecheros de aquella tierra fueron y eran tenidos de pechar y pagar, no habiendo sido nunca empadronados en los Padrones de los homes buenos labradores pecheros de la villa de Durango y su tierra (1), ayuntándose cada uno en su tiempo en los Ayuntamientos

(1) Se refiere al censo, carga real, no personal, de los cien mil maravedises que pagaban los labradores que poseían las casas del Señor. Por hallarse éstas afectas al pago se denominaban casas y caserías censuarias, y de ellas habla la ley 2.^a, tít. 36, del Fuero de Vizcaya.

de los homes fijosdalgo, y contribuyendo con ellos á los repartimientos de puente y fuerte, guardándoseles y gozando de todas las libertades y franquezas que se guardaban á los fijosdalgo, y acudiendo á las guerras y llamamientos que los Reyes Católicos y sus antecesores hicieron á los homes fijosdalgo del Señorío, so pena de perder sus fidalguías y exenciones.»

Las Armas de Ochoa de Orobio son: escudo cuartelado; 1.º, de plata la cruz flordelisada de gules; 2.º, de azur, el castillo de plata superado de la bandera roja; 3.º, de gules el lobo de plata, y 4.º, de oro el árbol (morera), de sinople.

Á principios del siglo XVIII los de esta familia suprimieron de su apellido el Ochoa, y así lo han venido usando hasta mediados del siglo XIX, en que sin razón alguna, como sucedió con la omisión del Ochoa, se empezó á escribir con V.

La filiación, comprobada, comienza en

- I. OCHOA DE OROBIO, que casó con *D.^a María López de Salcedo*.
- II. LOPE OCHOA DE OROBIO Y LÓPEZ DE SALCEDO, que contrajo matrimonio con *D.^a Catalina de Butrón*.
- III. SANCHO OCHOA DE OROBIO Y BUTRÓN; casó en la torre de Muncharaz (Durango) con *D.^a Catalina de Guisasa (Guitssasa)*. La ejecutoria original de esta ilustre Casa la conserva el Marqués de Paredes.
- IV. JUAN OCHOA DE OROBIO Y GUIASA, señor del lugar y herrerías de Orobio; casó con *D.^a María de Mendoza*.
- V. JUAN OCHOA DE OROBIO Y MENDOZA, heredero universal. Nació en Orobio entre 1435 á 1440, en donde se casó con *D.^a María Ibáñez*, nacida en Durango.

Este matrimonio vivió en Orobio de siete á ocho años, y luego se trasladaron á Galicia, donde murió D. Juan al servicio del Rey.

VI. DON PEDRO OCHOA DE OROBIO É IBÁÑEZ. Nació en Galicia (Samos) hacia 1470.

Para que se le guardaran en Ágreda (Soria) las honras, franquezas, libertades y exenciones de home-fijodalgo de que gozaban sus padres y ascendientes, litigó su nobleza ante los Alcaldes de los fijodalgos y Notario de Castilla, y después en grado de suplicación ante el Presidente y Oidores de la Real Audiencia de Valladolid, obteniendo Real carta ejecutoria en 21 de Enero de 1494.

Dicho D. Pedro, en 1500, asistió á la toma y asalto de la fortaleza de San Jorge, de Cefalonia, á las órdenes del Gran Capitán.

Casó en Ágreda con *D.^a María de Castejón*, hija de los señores de Belamazán, de quienes nacieron *D. Juan Ochoa de Orobio* y *Castejón*, que con-

trajo matrimonio con *D.^a Ana Qullez*, señora de Vozmediano, sin sucesión, y

VII. DON PEDRO OCHA DE OROBIO Y CASTEJÓN, nacido en Ágreda en 1500, cofrade de la Cofradía del glorioso San Juan, de caballeros hijosdalgo de Ágreda, que luego se unió á la de San Antonio Abad. Casó en Ágreda con *D.^a Leonor López*, y tuvieron dos hijos: *D.^a Maria*, que casó con *D. Francisco de Arana*, de quienes nació *D.^a Catalina de Arana y Ochoa de Orobio*, la que tuvo por hija en el matrimonio con *D. Francisco Coronel* á la venerable *Sor Maria de Jesús*, y

VIII. DON MARCOS OCHOA DE OROBIO Y LÓPEZ, nacido en Ágreda el 1.º de Mayo de 1535, cofrade de San Juan, Gobernador de los puertos secos de Castilla. Casó con *D.^a Violante López de Moreda y Gómez de la Sala*.

Fundaron dos mayorazgos en favor de sus dos hijos, que fueron:

1. *Don Marcos Ochoa de Orobio y López de Moreda*, hijo mayor, que sigue la línea.
2. *Don Mateo*, que formó la segunda línea, como veremos.

LÍNEA PRIMOGÉNITA

IX. DON MARCOS OCHOA DE OROBIO Y LÓPEZ DE MOREDA. Nació en Ágreda, donde fué bautizado en 8 de Octubre de 1561. Fué Regidor perpetuo de Ágreda (el regimiento de esta villa sólo lo gozaban las familias del Marqués de Belamazán, Condes de Agramonte y Villarreal y los Ochoa de Orobio); depositario general, Mayordomo de fiestas de la ilustre Cofradía del Santísimo Sacramento (22 de Junio de 1591), cofrade de la del glorioso San Juan y de la de San Antonio Abad. Otorgó testamento de hermandad con su mujer el año 1628, ante Lucas Pérez Planillo.

Casó con *D.^a Ana María Pérez de Salazar y López de Moreda*, hija legítima de *D. Francisco* y de *D.^a Catalina*.

Doña Ana María era hermana de *D.^a Catalina*, mujer de *D. Mateo Ochoa de Orobio*, progenitor de la línea segunda y hermano de *D. Marcos*.

Fueron hijos de este matrimonio:

1. *Don Marcos Ochoa de Orobio y Pérez de Salazar*, que sigue la línea.
2. *Doña Ildelfonsa*, que casó en Tarazona con *D. Antonio Muñoz de Serrano y Pueyo*, Caballero de Santiago en 1641. Tuvieron un solo hijo, que murió soltero.
3. *Don Mateo*, procurador general por el Estado Noble de Ágreda en 31 de Diciembre de 1611. Casó con *D.^a María Martínez de Mendoza*. Fundaron mayorazgo, que lo goza el *Marqués de Paredes*, y murieron sin tener sucesión.

4. *Doña Isabel*, monja en la Concepción, de Ágreda. Se llamó Sor María de los Ángeles, y murió en opinión de santa. Renunció en favor de su padre.

5. *Don Pedro*, clérigo. Fundó mayorazgo sobre la hacienda de Aguilar en beneficio de su sobrino carnal *D. Pedro Ochoa de Orobio y Ordóñez de Castejón*.

X. DON MARCOS OCHOA DE OROBIO Y PÉREZ DE SALAZAR, nació en Ágreda, y fué bautizado en la iglesia de Nuestra Señora de Magaña, el 18 de Noviembre de 1594. Fué Regidor perpetuo de Ágreda, Procurador por el Estado Noble en 1620, cofrade, como su padre, de las del Glorioso San Antonio, é ingresó el mismo día. Otorgó testamento en Ágreda el año 1632, ante Lucas Pérez Planillo, escribano.

Casó dos veces: primero, con *D.^a María de Peralta y Mercado*, Señora del Palacio de Alba de Tormes, y en segundas nupcias con *D.^a Lucía Ordóñez de Castejón y de la Torre*, nacida en Ágreda el 8 de Enero de 1599, hija legítima de *D. Juan Ordóñez de Castejón* y de *D.^a Lucía de la Torre y Vergara*. Fundó esta señora, en unión de su marido, mayorazgo en Ágreda, el 4 de Abril de 1629.

Del primer matrimonio, fué hijo:

1. *Don José Nicolás Ochoa de Orobio y Peralta*, que sigue la línea.
2. *Doña Mariana de Orobio y Mercado*.

Del matrimonio contraído con *D.^a Luisa Ordóñez de Castejón* fué hijo *D. Marcos Ochoa de Orobio*, que formó la línea de los Marqueses de Paredes, como veremos.

XI. DON JOSÉ NICOLÁS OCHOA DE OROBIO Y PERALTA, Procurador por el Estado Noble de Ágreda en 1657, 1672 y 1676. Heredó de su madre el Señorío de Alba de Tormes, y casó en Soria con *D.^a María Martínez de Mendoza*, siendo sus hijos:

1. *Don José Antonio Ochoa de Orobio*, que sigue.
2. *Don Manuel*, Capitán de las Guardias viejas de Navarra.
3. *Don Juan*, que murió sin sucesión al servicio del Rey.
4. *Don Pedro*, que fué clérigo.

XII. DON JOSÉ ANTONIO OCHOA DE OROBIO Y MARTÍNEZ DE MENDOZA, Señor del Palacio de Alba de Tormes, Procurador por el Estado Noble en 26 de Febrero de 1628; casó en Tarazona con *D.^a Josefa de Robres, Muñoz y Losilla*, de quienes fué hija *D.^a María Catalina Ochoa de Orobio*, que andando el tiempo, casó con su tío *D. Miguel Ochoa de Orobio y Olóriz*, III Señor de *Lituéñigo y de San Martín*, con sucesión.

LÍNEA DE LOS MARQUESES DE PAREDES

XI bis. DON MARCOS ANTONIO, MIGUEL OCHOA DE OROBIO Y ORDÓÑEZ DE CASTEJÓN, hijo del segundo matrimonio del número X, nació en Agreda y fué bautizado en la iglesia parroquial de San Pedro el 25 de Noviembre de 1628. Fué Regidor perpetuo de Agreda, Justicia por S. M. y Mayordomo de fiestas del Santísimo Sacramento (1639). Casó en la parroquia de San Esteban, de Soria, el 4 de Marzo de 1647, con *D.^a María Josefa Pérez de Mondragón y Santa Cruz*, nacida en Soria y bautizada en San Esteban el 13 de Abril de 1629, hija legítima de *D. Pedro Pérez de Mondragón*, nacido en Soria y bautizado en San Esteban el 14 de Abril de 1585, y de *D.^a Ana de Santa Cruz*, casados en la misma ciudad el 27 de Mayo de 1628. Otorgó testamento en Ágreda, ante el escribano Lucas Pérez Planillo el 4 de Julio de 1676, y su mujer *D.^a Mariana de Mondragón* el 10 de Diciembre de 1669, ante Diego Pérez Planillo, escribano.

De este matrimonio fueron hijos, D. Marcos, que sigue, y *D.^a Magdalena*, nombrada en el testamento de sus padres.

XII bis. DON MARCOS ANTONIO MODESTO OCHOA DE OROBIO Y MONDRAGÓN, nacido en Agreda y bautizado en la iglesia de San Juan Bautista el 23 de Junio de 1649. Fué Regidor perpetuo y Justicia por S. M. Procurador por el Estado Noble de Agreda (13 de Mayo de 1688 y 22 de Agosto de 1699). En 19 de Julio de 1692 le hizo merced S. M. el rey D. Carlos II de hábito de la Orden de Calatrava, cuyas pruebas fueron aprobadas el 20 de Septiembre de 1694.

El 18 de Junio de 1691, confirmado por R. D. de 13 de Marzo de 1692, le hizo merced el Rey de Título de Castilla con la denominación de Marqués de *Paredes*, creándole previamente Vizconde de Paredes, en atención á sus méritos propios y heredados y á su próximo parentesco con la venerable Sor Mariana de Jesús de Ágreda, de cuya gracia se sacó el Real Despacho el 20 de Abril de 1692.

Era poseedor y patrono de Nuestra Señora de la Peña y de la parroquia de San Juan Bautista y sucedió en el mayorazgo de Mondragón.

Casó con *D.^a Luisa de Recalde y Coscojales*, bautizada en Bilbao el 11 de Marzo de 1658, hija legítima de *D. Francisco de Recalde*, caballero del hábito de Santiago, y de *D.^a Juana de Vitoria*, para cuyo matrimonio se otorgaron las correspondientes capitulaciones matrimoniales el 14 de Mayo de 1668.

La Marquesa de *Paredes* heredó el mayorazgo de *Recalde*, como bisnietas que fué de *D. Antonio de Coscojales y Recalde*, hijo éste del Maestro de Campo *D. Antonio Coscojales* y de *D.^a María de Recalde y Larrinaga*, hermana del célebre Almirante *D. Juan Martínez de Recalde y Larrinaga*, caballero del hábito de Santiago, muerto sin sucesión en La Coruña, adonde fué á parar con los restos de la Armada invencible, de la que era segundo jefe, después de la desgraciada expedición contra Inglaterra.

La capilla, dedicada á la Veracruz, perteneciente al linaje de *Recalde*, con sus armas, estaba en la iglesia parroquial de San Antonio Abad, en Bilbao, y fué fundada en 1554 por su abuelo el Veedor de la Armada *don Juan Martínez de Recalde y Sáenz de Leguizamón*, donde tenían su enterramiento. Esta capilla la heredaron los Marqueses de *Paredes*.

Murió el primer Marqués de *Paredes* el 31 de Diciembre de 1697, y su mujer el 4 de Noviembre de 1699.

Fueron hijos de este matrimonio:

1. *Don José Ochoa de Orobio y Recalde*, que sigue la línea.
2. *Doña Bárbara*, nacida en Agreda el 7 de Diciembre de 1677; casada en Olmedo el 16 de Enero de 1701 con *D. Antonio de Olmedil'a Avellaneda y Henao*, Señor de Villanueva del Río.
3. *Doña Dionisia*, casada en Alfaro con su sobrino *D. José Francisco Antonio de Orobio y Rada*, como veremos.
4. *Don Antonio*, Colegial mayor de Santa Cruz, de Valladolid. Electo Inquisidor de Granada el 29 de Septiembre de 1696. Murió el año 1726:

XIII. *Don José Ochoa de Orobio y Recalde*, II Marqués de *Paredes*, Regidor perpetuo de Agreda, en cuya ciudad nació, siendo bautizado el 17 de Abril de 1672. Casó dos veces: la primera con *D.^a María Bravo de Mendoza*, natural de Segovia; la segunda, con *D.^a María Jacinta de Arriaga y San Martín*, viuda del III Conde de *Villariego*, é hija de *D. Julian Manuel de Arriaga*, caballero de Alcántara, y de *D.^a Teresa San Martín*; de este segundo matrimonio no hubo sucesión; del primero fueron hijos:

1. *Don José de Orobio y Brabo de Mendoza*, que sigue
2. *Doña Juana de Orobio y Brabo de Mendoza*, nacida en Agreda el 12 de Mayo de 1700; casó en Agreda el año 1726 con su hermanastro *Don Angel Francisco de Riaño y Arriaga*, IV Conde de *Villariego*, Vizconde de *Villagonzalo de Pedernales*, Señor de Villayudas y Castañares, bautizado el 28 de Febrero de 1707, hijo de *don Antonio José Benito de Riaño*, III Conde de *Villariego*, Regidor de Burgos, Caballero del hábito de Santiago, y de *D.^a María Jacinta de Arriaga y San Martín*, casada en segundas nupcias, como hemos dicho, con el ségundo Marqués de *Paredes*. Este matrimonio tuvo tres hijos: *D. José*, V Conde de *Villariego*, casado con *D.^a Antonia Velázquez de Lara*, con sucesión; *D. Francisco Javier*, Caballero de

San Juan en 1735 y D.^a *María Javiera Riaño y Orobio*, casada con D. *Pedro Tello y Guzmán*.

3. *Don Francisco de Orobio*, casado el año 1736 con su hermanastra D.^a *Luisa Riaño de Arriaga*, hija de los Condes de *Villariego*.

4. *Doña Teresa*, mujer de D. *Manuel Chaves y Salcedo*, II Marqués de *Quintanar*.

XIV. DON JOSÉ DE OROBIO Y BRABO DE MENDOZA, III Marqués de *Paredes*, Regidor perpetuo de *Agreda* y *Toledo*, Alférez mayor de *Segovia*; nació en *Agreda* el 14 de Octubre de 1704. Casó dos veces: la primera con su hermanastra D.^a *Josefa de Riaño y Arriaga*, hija de los Condes de *Villariego*, sin sucesión; la segunda casó en *Madrid* el 12 de Abril de 1764, con *doña María Ana de Orobio y Arizabalo*, su prima, hija de D. *José de Orobio y Frías* y de D.^a *Ana María de Arizabalo y Orobio*; de este matrimonio tuvieron una sola hija, que fué:

XV. DOÑA MARÍA DE LA SOLEDAD OROBIO, OROBIO Y BRAVO DE MENDOZA, nacida en *Madrid* y bautizada en la parroquia de *San Martín* el 7 de Noviembre de 1767, por su propio derecho IV Marquesa de *Paredes*. Contrajo matrimonio con D. *Nicolás Centurión, Oltramarino, Vera y Fajardo*, IX Marqués de *la Lapilla y Monesterio*, Duque en el Reino de *Nápoles*, Grande de España, Caballero del *Toisón*, Señor de *Fonseca* y *Futasele*, Patricio genovés, Caballerizo Mayor de la *Reina*. Fueron hijos de este matrimonio:

1. *Doña María Soledad Centurión y Orobio*, que sigue.
2. *Doña María del Pilar*, casada con el Conde de *Almenara y de la Llosa*.
3. *Doña Teresa*, casada con D. *Francisco de Paula Chaves y Artacho*, Marqués del *Quintanar*, Conde de *Santibáñez del Río*, Maestrante de *Valencia*.

XVI. DOÑA MARÍA SOLEDAD, CENTURIÓN Y OROBIO, V Marquesa de *Paredes*, X Marquesa de *la Lapilla y Monesterio*, Grande de España; casó en *Madrid* el 19 de Junio de 1807 con D. *Juan Antonio Javier Fivaller y Taberner*, Duque de *Almenara Alta*, Conde de *Illás*, Grande de España, en cuya varonía sólo permaneció el título de Marqués de *Paredes* una generación, pasando á la siguiente á la casa de *Martorell*, donde continúa. Hoy lleva el título de Marqués de *Paredes* D. *Gabino Martorell y Téllez-Girón*, Duque de *Almenara Alta*, Marqués de *Albranca*.

Doña María Soledad Centurión y Orobio, V Marquesa de *Paredes*, murió en *Madrid* el 4 de Mayo de 1836.

ANTONIO DE OROBIO.

(Se concluirá).

ACLARANDO CONCEPTOS

LA ORDEN DE MALTA Y LOS CABALLEROS HOSPITALARIOS DE SAN JUAN BAUTISTA

Deseaba ha tiempo deshacer un equívoco tendencioso motivado por alguien que tiene interés en sostenerlo, y se me presenta hoy la ocasión de hacerlo en la REVISTA DE HISTORIA Y DE GENEALOGÍA ESPAÑOLA, siendo para mí motivo de doble satisfacción el que sea en ésta y no en otra, puesto que así mi escasa autoridad se verá aumentada con el prestigio de tan selecta publicación.

Equívoco tendencioso llamaba antes al empeño de tratar de confundir por los beneficiadores de la *Asociación de Caballeros Hospitalarios de San Juan Bautista*, á esta respetable institución benéfica, con la *Inclita y Soberana Orden Militar de San Juan de Jerusalén ó de Malta*. Ciertamente que no había necesidad de aclaración alguna si el Estado hubiera puesto más cuidado en no autorizar la creación, contra derecho, de instituciones que por sus fines, títulos, reglamentos y nombres se asemejan á otras que ya existían anteriormente; cierto también que fueran superfluos los distingos si los encargados de dirigir las que secularmente existieron, hubieran considerado el asunto como esencial, y amparados en la ley hubieran sin negligencia usado de sus derechos prohibitivos; mas puesto que eso no se ha hecho, dando lugar á que personas ajenas á ambas instituciones, sin amor ni cariño á lo que éstas representan, hayan tratado de convertir en objeto de sus granjerías lo que debe estar por encima de la Nobleza y de sus derivados, y hayan dado lugar á la confusión que se ha producido, voy á aclarar conceptos y deslindar campos en honor y homenaje de la verdad y de la Historia. No es mi objeto trazar ahora la de la *Inclita y Soberana Orden Militar de San Juan de Jerusalén ó de Malta*; no quiero hacer á mis cultos lectores la ofensa de suponer que no la conocen; en cuanto á la benéfica institución de *Caballeros Hospitalarios de San Juan Bautista*, voy á tratar

de exponer su objeto, y para que no pueda tachárseme de parcial dejo la palabra á su mismo reglamento:

«La Orden de Caballeros Hospitalarios de San Juan Bautista nació por los años de 1875 ó 1876, y fué motivada por una división en el seno de la Cruz Roja española, siendo Presidente del Consejo Supremo el Excelentísimo Sr. Don Eduardo de Palou y Flores, Senador del Reino.

»Los Caballeros Hospitalarios de San Juan han recibido hoy una misión en la Europa Moderna, que es continuar la obra de la hospitalidad que comenzaron sus ilustres predecesores (refiérese á la Orden de Malta).

«Hoy no se forma de una clase privilegiada de la Sociedad: conforme enteramente con la marcha del siglo, y dentro de igualdad cristiana, admite en su seno á todos los que, reuniendo excelentes cualidades morales, se hallan animados al deseo de contribuir á esta empresa tan verdaderamente católica. La nobleza del alma cristiana es el privilegio para ser uno admitido en su seno.

»Según sus estatutos se reconoce como Patrona á María Santísima en el admirable y amado misterio de la Concepción Inmaculada, y por Patrono á San Juan Bautista.

»Todos los Caballeros juran por Dios y por los Santos Evangelios profesar siempre la doctrina que en materia de Fe y costumbres enseña la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana, que califican con el exacto nombre de «única verdadera», obligándose á defenderla.

»Juran igualmente procurar con piadoso celo é interés, que no se pronuncien palabras ofensivas al Sacrosanto nombre de Dios, de la Virgen Santísima, ó de los Santos; y por último, practicar todos los actos que puedan, con noble desinterés, en consonancia con la virtud evangélica de la caridad, para alivio de los enfermos y heridos.

»Este es el objeto de la Institución, que no puede ser más grande; por eso figuran en ella comprendidos, desde el Grande de España, hasta el industrial más modesto; desde la noble Dama, hasta la más débil fortuna, siempre que estén dispuestos todos al cumplimiento de las sagradas obligaciones que se imponen.»

Para el ingreso de los caballeros debía fijarse una solicitud en la que el interesado hacía constar sus títulos y méritos para ser admitido, y debía ser apoyada por otros cinco Caballeros Hospitalarios, como en forma de propuesta que pasaba á una Comisión, que determinaba si procedía la admisión. Si el informe reservado era favorable, pasaba al Consejo Supremo, y una vez admitido debía prestar el juramento exigido en los estatutos.

Hasta aquí nada de particular existe, y todo ello merecería mi respeto,

si no hubiera sido por la campaña de confusión intencionada que comenzó en los albores de su fundación y que ha continuado hasta los tiempos presentes.

Mas antes de seguir adelante, permítasenos hacer algunas objeciones que nos sugiere la lectura de su reglamento: Primeramente, la misión que los llamados Caballeros Hospitalarios se adjudican en nombre de la Europa, ni ésta se la ha encomendado, ni tiene razón de ser; pues si en España nuestra Orden de San Juan no olvida por un momento sus obligaciones caritativas, en las demás naciones continentales aun las tienen atendidas con mayor esmero en forma de admirable organización sanitaria, especialmente en tiempo de guerra; descollando entre todas, Austria-Hungría, Alemania é Italia (1).

Si, por lo que hace á nuestra Patria, pudiera alegarse que el año de la constitución de dicha Sociedad, no se hallaba nuestra Lengua incorporada al Centro Soberano, y la Orden de San Juan se hallaba constituida como las civiles del Toisón, Carlos III é Isabel la Católica, de sobra es conocido que eso no era sino un estado transitorio, no permanente por fortuna, y en aquel entonces, y siempre, se habían seguido negociaciones que era presumible fuesen favorablemente resueltas para reintegrarla á su estado natural, y no había más que una consecuente lógica interrupción de funciones exclusivas y privativas.

Me parece muy bien separar los conceptos de caridad y filantropía para dar la razón á Chateaubriand, que veía á ésta como la falsa moneda de aquélla, y prescindiendo de la advocación, semejante á la de nuestra Orden, aun más ha de agradarme, á fuer de cristiano, la valiente profesión de fe que como base principal establece ese reglamento.

Así, pues, la Orden Hospitalaria de San Juan Bautista es una institución eminentemente benéfica, y salvando el título y el uso que se atribuyó y les fué reconocido, de la cruz de nuestra Orden, merece toda mi consideración.

No puedo decir lo mismo cuando por gentes interesadas en sostener y prolongar la confusión, se aviva ésta como medio de conseguir por medios poco lícitos, remuneraciones materiales, explotando el campo, siempre fecundo, de los ignorantes y de los vanidosos, que sólo se ligan á las asociaciones á que pertenecen por satisfacción de orgulloso amor propio.

Entiéndase bien la separación que yo establezco entre los que, en

(1) Sobre la organización de estos servicios puede tenerse en cuenta el trabajo del que estas líneas escribe, intitulado: «*Servicios hospitalarios y de caridad que presta la Inclita y Soberana Orden Militar de San Juan de Jerusalén ó de Malta, en España.*»

uso de su perfecto derecho y con entera buena fe, pertenecen á la Orden Hospitalaria de San Juan Bautista para cumplir sus estatutos, y los que perteneciendo á ella tratan de confundirla con la de Malta, ó aquellos otros que desde fuera aprovechan la existencia de ambas instituciones con fines comerciales: para los primeros, mi mayor respeto; para los segundos, mi indiferencia, pues que se engañan á sí propios (el mayor de los engaños), y para los últimos estas líneas que difunden la verdad y son expresión del concepto que me merece su poco delicada conducta.

Pero si alguien al oirme hablar en esta forma pudiera creer que lo hago apasionadamente, al leer los dos incidentes que voy á referir comprenderá la razón que me asiste. En la revista titulada *Academia Heráldica*, publicación merecedora de elogios por lo que á la parte artística se refiere, y hoy fenecida, apareció el año 1909 el reglamento de los Caballeros de San Juan Bautista, y por si la denominación de «hospitalarios» y de «San Juan» fuera poco motivo de involucración, ya que nuestra Orden llevó esos nombres en los primeros tiempos de su gloriosa Historia, la citada revista lo aumentaba al reproducir el artículo 55 del reglamento de esa Sociedad benéfica, que dice: «Los Caballeros Hospitalarios podrán usar en actos oficiales y ceremonias propias de su instituto una medalla con la cruz octógona esmaltada de blanco en campo rojo, pendiente del cuello», que es exactamente las armas ó insignia de la Soberana Orden de Malta, que aquí no aparece modificada como en el artículo 6.º, con la H. en campo rojo y filetes de oro, y acentuaba la duda en el lector de buena fe, con la reproducción intencionada á sus fines, de los retratos del Don Hugo de Moncada, perteneciente á nuestra Orden y del entonces Príncipe de Gales, hoy Rey de Inglaterra, ostentando ambos, y con perfecto derecho, la auténtica cruz de Malta.

No pasó inadvertida para el Consejo de nuestra Orden en España la actitud de dicha publicación, pues en la sesión celebrada el 19 de Abril de 1911 se trató de este asunto; se pidió por todos una explicación, y se aprobaron con el visto bueno de la Junta las comunicaciones cambiadas entre el que estas líneas escribe, en funciones de Secretario, y el Sr. Lecea, Director de dicha Revista: éste se comprometió á publicar una aclaración al artículo antedicho, reproduciendo íntegras las instrucciones para el ingreso en la Orden de Malta y haciendo constar las diferencias que existían entre ésta y las de la asociación benéfica de Caballeros Hospitalarios de Juan Bautista, y de la Orden de San Juan de Acre; Orden de la que también se hablaba en el mismo número de *Academia Heráldica*, refiriéndose á un señor que vestía su uniforme, y de la cual no tengo conocimiento exista en España, ni en parte alguna, obligándonos á pensar que se trataba de

aprovechar la semejanza de nombre y de insignias con la nuestra, para fines particulares. No pudo llegar á publicarse la referida rectificación por haber terminado al poco tiempo su existencia dicha Revista (1).

El segundo caso á que me refiero y que prueba el abuso que por ciertas personas se está cometiendo, es el que originó la pregunta formulada por el Embajador de Alemania en Madrid, y cuya génesis explican las dos comunicaciones siguientes: «Ministerio de Estado. Órdenes. Núm. 3. Excelentísimo Señor: La Embajada Imperial y Real de Alemania en esta Corte se ha dirigido á este Ministerio, en nota fecha 5 del actual, manifestando lo siguiente: El Gobierno Sajón ha manifestado al Gobierno Imperial que, en Noviembre de 1909, un individuo llamado Friedrich Wilhelm Andreas Jacobi, antiguo Jefe de Negociado, residente en Oranienburg, cerca de Berlín, ha ofrecido á otro apellidado Jorck, procurarle condecoraciones de la Orden de Malta y de la Cruz Roja Españolas, mediante la cantidad de 2.100 y de 1.500 marcos. Al poner lo que precede en conocimiento del Gobierno Real Español la Embajada de Alemania por orden de su Gobierno, tiene la honra de pedir antecedentes relativos á si M. Jacobi, ó cualquiera otro, está autorizado para proponer á personas domiciliadas en Alemania para la concesión de condecoraciones españolas. De orden del señor Ministro de Estado, tengo la honra de trasladarlo á V. E., rogándole se sirva indicar á este Ministerio la respuesta que proceda para ser transmitida á la Embajada Imperial. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Enero de 1911. El Subsecretario, *R. Piña* (rubricado).—Sr. Gran Baylío de la Asamblea Española de la Orden de Malta.»

A esta comunicación se contestó en la forma siguiente: «He recibido la comunicación fecha 12 del corriente, en que se sirve transmitirme la nota de la Embajada Imperial y Real de Alemania, preguntándome si M. Jacobi, ó cualquiera otro, está autorizado por la Asamblea Española de la Orden de Malta, con objeto de proponer á personas domiciliadas en Alemania, para la concesión de condecoraciones españolas. En su virtud, debo manifestarle que precisando para el ingreso en esta Asamblea Española de la referida Orden cumplir con los requisitos de formación de Expediente para prueba de nobleza, á solicitud del aspirante, antecedentes del mismo é informe favorable de dicha Asamblea, remitirlo al Magisterio Superior de la Orden en

(1) Hacemos constar con el mayor gusto, que la nueva publicación, cuyo primer número apareció en el mes de Marzo, titulada *Nueva Academia Heráldica* no tiene nada que ver y es completamente independiente de la que el Sr. Suárez de Tangil cita en este artículo.—(N. de la R.)

Roma, única entidad que expide los nombramientos ó Bulas; dicho se está, que la repetida Asamblea Española no ha podido autorizar á nadie para conceder condecoraciones, arrogándose facultades que no le dan los Estatutos; debiendo añadirle, por si tiene á bien indicarlo á la Embajada del Gobierno Imperial y Real del Gobierno Alemán, que el caso á que se refiere en su nota, no es el único; pues ya en 5 de Junio último, esta Asamblea que tengo el honor de presidir, denunció á ese Ministerio otro abuso del mismo género, cometido en Austria, de que remitió documentos comprobatorios al señor Ministro de Estado, en cuyo poder obran.

»En cuanto á la Cruz Roja, que también se menciona en dicha nota, ignora esta Asamblea si se hallará en análogo caso, pudiendo ese Ministerio, si lo cree oportuno, pedir informes al señor Marqués de Polavieja, Presidente de la Asamblea de dicha Orden.

»Dios, etc. Madrid, 17 de Enero de 1911.—El Baylío Presidente, *I. Granada y Villahermosa*.—Señor Subsecretario del Ministerio de Estado.»

Pues bien, esto que ahora se aclara ó deslinda, no es nuevo: los abusos, que así se los nombra oficialmente, se iniciaron á poco de constituirse la asociación benéfica de que nos ocupamos; prueba fehaciente de ello es la siguiente Real orden del Ministerio de Estado, que aparece en la *Gaceta de Madrid* de 22 de Noviembre de 1878, que han tenido buen cuidado de no reproducir los panegiristas de aquélla:

«Ministerio de Estado.—Real orden.—Excmo. Sr.:—Enterado Su Majestad el Rey (q. D. g.) de las consultas dirigidas á este Ministerio por algunos Representantes extranjeros y españoles, acerca de la validez de diversos distintivos que usan los individuos de la Asociación benéfica titulada de los Caballeros Hospitalarios Españoles, ya por haberse solicitado autorización para su uso en Cancillerías extranjeras, ya por ser frecuente la concurrencia á recepciones y actos públicos, ostentando las expresadas insignias; examinados los antecedentes y oídas las Junta ó Consejo de la Asociación misma, y resultando que los Caballeros Hospitalarios no se limitan á usar en los actos exclusivos de su instituto una medalla ú otro signo modesto y uniforme, como mero distintivo de su misión caritativa, sino que han establecido una verdadera Orden que comprende todos los grados posibles, desde la cruz sencilla hasta la banda, á semejanza con las creadas por Soberanos españoles y extranjeros: Resultando que el Reglamento aprobado por Real orden de 3 de Mayo de 1876, lo fué sólo en la parte benéfica que comprende, según se ha manifestado de Real orden comunicada por ese Ministerio en 16 de Junio último:

»Considerando que el abuso que se denuncia es tanto más reprochable

cuanto que existen en España, además de varias Órdenes civiles, la especial de Beneficencia, de que pueden hacerse dignos y alcanzarla del Gobierno de S. M. los individuos de la Sociedad de los Caballeros Hospitalarios lo mismo que los demás que resulten acreedores á tal distinción:

»S. M., de acuerdo con el Consejo de Ministros, se ha dignado disponer lo siguiente:

»1.º Que por el Ministerio del digno cargo de V. E. se proceda á reformar desde luego el reglamento de los Caballeros Hospitalarios de 3 de Mayo de 1876, dejando sin efecto los artículos del 52 al 57, ambos inclusive, del capítulo 7.º del mismo (1).

»2.º Que se prohíba en absoluto á esa, ó cualquiera otra Asociación particular, el uso de condecoraciones que no emanen del Gobierno de S. M. ó de Gobiernos extranjeros, previa la correspondiente autorización, incurriendo en la pena del Código todos los que usaren insignias ó condecoraciones indebidamente.

»3.º Que esta resolución se comuniqué por V. E. al Presidente de la referida Asociación de los Caballeros Hospitalarios, y por ese Ministerio á la Secretaría de las Órdenes y á las Embajadas y Legaciones de S. M. en el extranjero, para que tenga cumplido efecto.

»De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos expresados. Dios, etc. Palacio, 21 de Noviembre de 1878.—*Manuel Silvela*.— Señor Ministro de la Gobernación.»

Esta es la mejor prueba de que ni el cariño me ciega ni me apasiona en esta cuestión; sólo me guía el deseo de demostrar la diferencia que existe entre la Orden Militar de San Juan de Jerusalén ó de Malta y la Asociación benéfica de Caballeros Hospitalarios de San Juan Bautista, para que nunca, desde ahora, puedan confundirlas, y si alguien de buena fe lo creyera, á estas líneas lo remito, las que, á la par que tratan de resumir el verdadero estado de la cuestión, son fiel reflejo de la verdad y de la justicia.

FERNANDO SUÁREZ DE TANGIL Y DE ANGULO,
Caballero de la Orden de San Juan.

(1) Como se ha podido ver anteriormente, á pesar de este Real decreto, no se modificó ni se dejó sin efecto nada.

UCLÉS

LINAJES, MAYORAZGOS Y BLASONES

(CONTINUACIÓN)

Mayorazgo de los Ressa. — *Aurioles y González de Salcedo.* Esta familia tenía su casa solar, que ha llegado hasta el siglo XIX, en la plaza que existió detrás de la iglesia de Santa María, y que lindaba por detrás con una casa de los Ramírez de Arellano, habitada el año de 1758 por un sacerdote de este linaje, que, como natural de la villa, era capellán de la Trinidad.

En el 1593, D. Francisco de Ressa de Quiñones y su esposa D.^a Ana de la Piedra compraron una capilla en la iglesia de Santa María y San Andrés, que á la sazón se estaba construyendo sobre los cimientos de la antigua de San Andrés, capilla situada á la entrada del templo y casi enfrente de la puerta de la casa solar. Fué adquirida para enterramiento, y dieron por el terreno 200 ducados, rebajando 20 del precio total,

los que pagó D. Francisco de Aponte (patrón de la capellanía del comendador Megía) por dos sepulturas entre el altar mayor y dicha capilla.

En 1602 encontramos un D. Tomás de Ressa de Quiñones, hermano sin duda del anteriormente citado D. Francisco, que presenta el 16 de Diciembre ante el Ayuntamiento de Uclés documentos y ejecutoria para reclamar las exenciones y libertades concedidas á los hijodalgos, por ser descendiente de Velico Aurioles, á quien en el año 1001 otorgó el rey D. Bermudo privilegio de nobleza, dándole por armas «un guerrero con una cabeza de moro en la mano, y caído en el suelo un guerrero moro sin cabeza», en recuerdo del servicio que le prestara el D. Velico, dando muerte al caballero moro que se dirigía contra él.

Este blasón fué el usado por el linaje de Uclés, enlazado con los Gon-



Armas de Aurioles.

zález por matrimonio de D.^a Paz-Aurioles, y según ejecutoria de la Real Chancillería de Granada, mientras que otras líneas femeninas se ausentaron de Uclés, estableciéndose en Ronda y en Granada, formando en ésta el apellido Mateos-Aurioles. Á los de Ronda se les concedió el uso de las Armas Reales como blasón.

En 1794 nos encontramos con un D. José González de Salcedo, figurando en el Concejo de Uclés por el estado noble, y con D. Pedro González de Salcedo, que en 1812 autoriza á su hija D.^a Tomasa para contraer matrimonio con D. Manuel Quintero, y á D. Pablo González de Salcedo, casado con D.^a María Angustias de Ressa, y padres de D. Santos González de Salcedo, Ressa Quiñones y Retortillo, y del cual tenemos los siguientes antecedentes: en 1802 se licenció en Derecho en la Universidad de Granada; á consecuencia de los sucesos de la guerra pasó á Sevilla y Cádiz, y en 1811 se trasladó á Jalapa (Méjico), donde ejerció la abogacía, prestando eminentes servicios á la causa de España con motivo de la insurrección, contribuyendo á la formación de compañías de patriotas, establecimiento de la Comisión militar ejecutiva y defensa de la villa. Se estableció después en Veracruz, donde ejerció diferentes cargos públicos hasta el 1820, en que se le nombró Promotor fiscal de la Intendencia de Veracruz, en que tuvo que regresar á España á causa de la insurrección y pérdida de sus empleos y de todos sus bienes, por haber sido apresado por los corsarios de Costafirme el barco en que regresaba.

En 1821 fué nombrado Juez del partido de Arcos de la Frontera, restituyéndose al pueblo de su nacimiento en el 1823, donde desempeñó el cargo de Abogado del Tribunal eclesiástico de la Real Casa de Santiago, de Uclés, y el de la Comisaría de Cruzada del territorio de dicha Orden, y Regidor decano por el estado noble del Ayuntamiento de Uclés.

El apellido Salcedo tiene por blasón: un sauce frondoso sobre campo plata, y en el tronco del árbol un escudo con cinco hojas sobre campo oro.

Los Salcedos de Uclés son del mismo linaje que D. Diego de Salcedo y de Paredes, natural del vecino pueblo de Almoguera, capitán de caballos y caballero de Santiago, nacido en 1614, y de D. Juan de Salcedo de Alarcón, también caballero de Santiago, nacido en Huete en 1634, y de D. Gregorio y D. Gaspar de Henao y de Salcedo, hijodalgos vecinos de Barajas en 14 de Enero de 1636.

Linaje García de Salinas.—Procede de Guipúzcoa, y de él vienen los García de Salinas de la provincia de Cuenca, que más tarde pasaron á la de Granada, dando origen á los García Puerta y García Cadórniga.

Los de Uclés ignoramos dónde tuvieran su Casa, pero sí tenían capilla de enterramiento en la iglesia de la Trinidad. En Torrelaguna existió casa solariega de otra rama de *Salinas*, cuyo blasón era cuartelado en la forma siguiente: Primer cuartel, león oro sobre campo rojo; segundo, cruz roja de Calatrava, en plata; tercero, árbol verde, con lobo al pie en campo plata; y cuarto, dos bandas rojas en oro, y orla de ocho aspas de plata.

En tiempo de Felipe II, necesitando dinero el Estado, se establecieron censos sobre las rentas reales, y uno de éstos lo adquirió D. García de Salinas, vecino de Uclés. Dicho censo, que era de 18.000 maravedís de renta, se situó sobre las alcabalas y tercias de la Orden de Santiago, en la villa de Tribaldos, según carta de privilegio otorgada en Toledo á 18 de Julio de 1560, y en 1582 el D. García lo traspasó al Concejo de Uclés para que en el altar que tenía en la iglesia de la Trinidad se dijera perpetuamente seis misas semanales, nombrando capellán á D. Cristóbal del Pesse, y á la muerte de éste sería cargo del Concejo el nombramiento de capellán.

Este D. Cristóbal del Pesse lo encontramos citado como fundador de un vínculo, entre cuyas propiedades entraba la casa situada en la calle de la Trinidad, esquina á la iglesia de San Pedro, que por el año de 1750 era de D. Antonio Moratilla Ruiz, sucesor del vínculo, y cuya casa, hoy destruída, fué propiedad hasta principios del siglo XIX, en que se arruinó, de la familia Castillo, que se trasladaron á Madrid, vendiendo sus propiedades.

De este apellido encontramos en 1596 un D. Juan del Castillo, regidor del Concejo por el estado noble, y en el siglo XVI y en el XVII encontramos con los caballeros de Santiago, D. Diego, D. Antonio, D. Julián y don Gregorio del Castillo, nacidos en Cuenca.

Mayorazgo Velázquez.—El mayorazgo de los Velázquez de León fué fundado en Uclés por D. Antonio Velázquez y su esposa, D.^a Isabel de Cárdenas. El escudo de Armas que existió sobre la puerta de la casa solar hasta fines del siglo pasado lleva un león rampante por el linaje León, y cinco calderas y una lis por Cárdenas y Velázquez.

Don Juan de Velázquez es el más antiguo que vemos citado, comprando en 1506 unas tierras en Uclés á Diego Ramírez.



Escudo que estaba en la Casa del vínculo fundado por don Cristóbal del Pesse.

Don Amaro Velázquez era Alcalde de Uclés en el año 1587, y sus hermanos, Bernardino y Alonso, eran también vecinos de la villa.

Los tres tenían sus casas en la calle de la Baldosería, lindando con las de los Peralta, Aguirre y Pareja, y dando frente á la del mayorazgo de los Torres. Don Manuel Velázquez de León también tenía su casa lindante con las de Juan y Amaro.

Esta familia se trasladó á Méjico en el siglo XVIII, y en el año 1752 tenemos un D. Joaquín de Velázquez, vecino de la ciudad de Méjico, propietario del mayorazgo de Uclés, administrado por don Tomás de Torres, y cuyos bienes consistían en cinco huertas, 38 tierras de secano, tres eras de trillar, una casa en la calle del Carmen, dos en la calle Real, otra en la plaza de Cantarranas, otra en la Plaza Pública y otra frente á San Pedro, y dos juros, uno sobre las alcabalas de Huete, de 112. 500 maravedís, y otro sobre las de Villarejo de Fuentes, de 32.000.



Escudo de los Velázquez de León.

Este mayorazgo era denominado *de los Indios*, por haberse trasladado á las *Indias* sus dueños, donde se ha perdido la sucesión, pasando los bienes á la familia Quintero y Molina.

Linajes Ramírez de Arellano, Fernández, Contreras y Zúñiga.

—Don Francisco Ramírez de Arellano se avecindó y contrajo matrimonio en Uclés por el año 1600, teniendo descendencia y figurando como alcalde por el estado noble. Encontramos también en los documentos municipales un D. Diego Ramírez de Viana, alcalde por el estado noble en 1618, y un D. Francisco Fernández y Ramírez de Arellano nieto de D. Diego Escalante y Ladrón de Guevara, que traslada su residencia á Uclés desde Villamayor de Santiago en el año 1696.

Procede este linaje de D. Pedro Ramírez, que huyendo de Navarra, de donde era natural, por haber muerto al señor de Vergilón, en Peñacerrada se estableció y contrajo matrimonio en Villaescusa de Haro, por el año de 1400, cambiándose el nombre por el de Benito. Era hijo del señor de la casa de Montoria, antigua y novilísima de Navarra; guerreó contra los moros al servicio del Maestre infante D. Enrique y dejó capilla de enterramiento en la iglesia de San Pedro de Villaescusa, donde consta fué enterrado en 1424. De esta rama fueron varios obispos ilustres que florecieron en el siglo IXV y nacieron en Villaescusa, y entre ellos el célebre D. Diego Ramírez, obispo de Astorga, Málaga y Cuenca y embajador de los Reyes en

las cortes de Inglaterra y Francia y fundador del Colegio Mayor de Cuenca en Salamanca, y lo son igualmente D. Pedro Ramírez de Arellano y Fernández, caballero de Santiago nacido en Villaescusa en 1543, y D. Alonso Ramírez, también caballero de Santiago, hijo de D. Martín Fernández de Villaescusa, con mayorazgo en este pueblo, en Villamayor y en Granada, con el nombre de Casa Ramiro y Ramírez sus sucesores.

En los libros parroquiales de la iglesia de San Pedro de Uclés, vemos un D. Pedro Ramírez de Arellano, casado con D.^a Juana González en 1716, actuando de testigo D. Felipe de Palafox, gobernador de Uclés y su partido. Los Fernández y Ramírez de Arellano enlazaron en Uclés con los Contreras, descendientes de un D. Francisco de Contreras que en 1546 vivía en la villa, y de esta familia eran sin duda los caballeros de Santiago D. Pedro Fernández de Contreras, nacido en Segovia (1626), y Miguel Fernández de Contreras (1647).

En la casa de Uclés, situada en la calle de las Angustias, frente á lo que fué convento de Dominicas, está aún sobre la puerta el escudo de armas, mitad Fernández y mitad Contreras.

Los Arellanos enlazan también con los Zúñiga, por D.^a Juana Enríquez de Arellano hija del Almirante de Castilla, que fué madre de D. Francisco López de Zúñiga y cuyo hijo D. Diego casó con D.^a Catalina de Arellano, hija de de los Condes Aguilar, y en 1599 encontramos un D. Felipe Ramírez de Arellano y Zúñiga, caballero de Santiago, hermano del Conde de Aguilar.

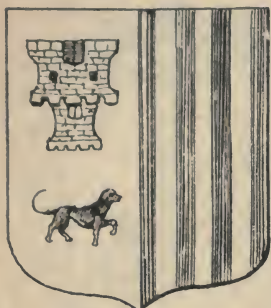
Don Pedro de Zúñiga y de la Cueva, marqués de Flores Dávila, fué alcalde de la Santa Hermandad en Uclés, por el año 1660, y poseía algunas propiedades, y era señor de los pueblos lindantes, Villarrubio, Acebrón y Castillejo.

Don Antonio Arias Dávila y D.^a Francisca de Zúñiga, tuvieron una hija,



Escudo de armas de D. Diego Ramírez de Villaescusa grabado en el Portapaz que donó á la Central de Málaga.

D.^a María, que casó con D. Pedro del Hierro (Véase Hierros y Parejas), enlazando segunda vez el apellido Zúñiga con linaje de Uclés.



Armas de los Fernández Contreras.

Los Dávila traen por armas ó blasón seis ó trece roeles en campo de oro, y descienden de D. Esteban de Avila *el Viejo*, que vivió en tiempo de don Sancho *el Bravo* (1290), D. Pedro González Dávila, fué señor de las Navas y de Villafranca, y casó con una Zúñiga, y un hijo suyo con doña Sancha Osorio. Más adelante otro Dávila, D. Esteban, casa con D.^a Elvirade Zúñiga y de este matrimonio descienden los Marqueses de las Navas, Miravel, Priego y Condes del Risco y Alva de Liste. Y en tiempo de Felipe III, D. Pedro Esteban Dávila, mayordomo del Rey, casó con doña Juana Manrique, hija de Garci Hernández Manrique, conde de Osorno.

Ortegas, Megías, Aguilar.—Emparentados con los Dávila, Contreras y León están los Ortega, Megía y Aguilar, de cuyos linajes también encontramos ramificaciones en Uclés.

En una ejecutoria fechada en 1550, vemos que D. Pedro de Ortega casó con D.^a María de Contreras, teniendo un hijo, D. Pedro, casado con doña Catalina Gómez Dávila, primos del Marqués de las Navas y de cuyo matrimonio nació D. Francisco de Ortega, que casa con D.^a Beatriz de León, prima suya.

Los Ortegas de Uclés son naturales de Almonacid junto á Toledo y originarios de Burgos, de donde vino D. Gonzalo de León y Ortega.

Don Julián de Ortega fué alcalde de Uclés, por el estado noble, el año 1666.

El blasón de los Ortegas trae cuarteladas las armas de los Dávila, León y Ortega, sobre una cruz maestral de Santiago, refiriéndose á haber desempeñado el cargo de alcalde ó gobernador en el partido de la Orden de Santiago (1). Del apellido Megía encontramos en Uclés un D. José de Megía, poseedor del vínculo que fundó D. Juan de Mora, con casa en la calle que de la Plaza va á la fuente, con fachada al Norte, y existió tam-

(1) Aun cuando no hayamos visto ninguna disposición escrita, referente á este detalle heráldico, lo hemos observado en algunos escudos de armas del siglo XVII, cuyos propietarios desempeñaron cargo representativo de la autoridad Real, dentro del territorio de la Orden de Santiago, en igual forma que va en las armas como Maestres de Santiago.

bién una Capellanía fundada por el Comendador Megía de la que era patrón D. Francisco de Aponte, linaje que también poseyó mayorazgo en Uclés, fundado por D.^a Agueda Marcela de Aponte, y que luego pasó á D.^a Francisca Alvarez de Medrano, madre de D.^a Manuela Portocarrero y Aponte, y más tarde á don Vicencio Esquartafigo Centurión y Arriola heredero de D. Juan Miranda Portocarrero Aponte. Y hay un D. Gonzalo de Aponte que en 1618 da á D. Tomás de Ressa para el convento de Santiago un censo de 4.000 ducados.

Existieron varios Megías y Manrique, extremeños y segovianos, que fueron caballeros de Santiago y probablemente de este linaje.

Los Aguilar descienden de D. Gonzalo Yáñez de Ovinál, á quien Alfonso X concedió la villa de Aguilar, llevando por blasón un águila negra en campo de plata, que varía alguna vez por enlaces y sucesión de mayorazgos.



Armas de los Ortega, Dávila y León.

Manrique.—Hizo célebre en la historia de las letras este linaje el célebre poeta Jorge Manrique (llamado *el de las coplas*), cuarto hijo del maestro D. Rodrigo, conde de Paredes (1), y de D.^a Mencía de Figueroa.

Nació por el año 1440, distinguiéndose por su valor en la guerra, recibiendo de D. Alfonso los tercios de Villafruela y la encomienda de Montizón.

En 1474 fué elegido Trece de la Orden de Santiago y defendió el Campo de Calatrava contra el Marqués de Villena.

Cuando D. Diego de Pacheco pretendió despojar del Maestrazgo á don Rodrigo Manrique, se dirigió contra Uclés, y poco antes de llegar se encuentra con las tropas del Conde de Osorno, comendador mayor de Castilla, y es hecho prisionero; pero las gentes de D. Enrique se apoderan de la mujer é hijos de Osorno, obligándole á dejar libre al de Villena, que marchó sobre Uclés, luchando con D. Rodrigo y su hijo y siendo derrotado, con lo cual

(1) Paredes, señorío limítrofe á Uclés, propiedad hoy de los Marqueses de Guadalest.

quedó D. Rodrigo por Maestre hasta su muerte, ocurrida dos años después.

Don Jorge murió peleando ante el castillo de Garci-Muñoz, en el año 1479, contra el de Villena, siendo trasladado su cuerpo á Uclés, donde se enterró en la antigua iglesia de Santa María del Castillo, donde más tarde se edificó el monasterio de Canónigos reglares de la Orden.

Este linaje es uno de los más ilustres de España, tanto por su antigüedad y timbres gloriosos, como por sus enlaces con las casas de Acuña, Abellaneda, del Águila, Alarcón, Carvajal, Castilla, Córdoba, Enríquez, Fernández de Castro, las Infantas, Lara, Acuña, Guzmán, Dávalos, Silva, Zúñiga, Mesía, Pimentel, Luna, Vargas, Osorio, Aragón, etc., etc.

PELAYO QUINTERO,
Cronista de Uclés.

(Concluirá.)

DOS LIBROS NOTABLES

Acaba de salir á luz el primer tomo de las obras de nuestro querido amigo y maestro D. Francisco Fernández de Béthencourt, al que han de seguir otros varios, que, según el propósito de su autor, contendrán en sus páginas, como éste contiene, parte de la labor científica y literaria que en sus ya largos años de escritor, así como en los venideros, que todos le deseamos numerosos para bien de la Historia, ha acumulado y acumulará tan erudito y entusiasta investigador de nuestro venerable patrimonio histórico é infatigable restaurador de la Genealogía española.

No es, pues, la serie de volúmenes que ahora se inaugura con el que lleva por título *Príncipes y Caballeros* una nueva edición completa de las obras del insigne académico. Según él mismo advierte en el prólogo, «ni los catorce volúmenes de los *Anales de la Nobleza de España* (primera y segunda serie), ni los siete del *Nobiliario y Blasón de Canarias*, ni mucho menos los nueve en folio (solos hasta el día publicados, pero que en breve *Deo volente*, van á ser diez) de la *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, ni por su índole, ni por su tamaño, ni por su forma, pueden en manera alguna encerrarse en esta de la publicación que aquí se comienza».

Pero es tan copiosa la labor llevada á feliz término por este trabajador admirable que, aun prescindiendo de los libros cuyos títulos acabo de copiar, dejando á un lado incluso el verdadero monumento que actualmente levanta á la gloria de España, á la vez que en honra de la cultura moderna, con su *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, todavía forman sus escritos publicados é inéditos un respetable patrimonio literario, que, esparcido en las columnas de periódicos y revistas ú oculto en las carpetas del autor, fuera lástima y grande no hubiera logrado la supervivencia y método que el libro y una hábil clasificación representan.

Cincuenta artículos de diferente extensión y tamaños constituyen el tomo recién aparecido. Remembran algunos épocas y personas que el paso

del tiempo va haciendo históricas, y á las que el Sr. Fernández de Béthencourt acierta á dar en sus relatos ese encanto sutil que se desprende de las Memorias cuando el que las escribe es sincero, inteligente y hombre de mundo, tan enterado de las cosas viejas como introducido en la sociedad de sus días. Tratan los más de problemas y puntos históricos relacionados generalmente con la Genealogía y la Heráldica ó las preeminencias y dignidades de la Corona y las familias Reales. No faltan algunos de carácter puramente literario, y esta diversidad de temas da al nuevo libro un encanto más, al que no es ajeno, aparte el galano estilo en que siempre escribe el Sr. Béthencourt, el alto sentido patriótico de que están impregnadas todas sus páginas.

Va dedicada la obra á S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, cuyo interés por conocer algunos de los trabajos que la integran fué el principal acicate que movió á su autor á publicarla, y lleva al frente unas cariñosas y oportunas palabras de S. A. R. la Infanta D.^a Paz, en las que esta Señora, como en todo cuanto escribe, deja traslucir la generosidad y nobleza de su espíritu. Acompaña también al libro un buen retrato del Sr. Fernández de Béthencourt, reproducción en heliograbado de una fotografía hecha por el Sr. Conde de Guaqui.

Con esto y añadir que el tomo á que me refiero, por su primor tipográfico y lujoso papel, corresponde en condiciones materiales á su contenido, creo haber indicado lo suficiente para llamar la atención de los amantes de las letras hacia tan interesante obra. El examen de no pocos de los asuntos tratados en sus páginas, aunque constituye poderosa tentación para mí requeriría espacio mayor que el de esta Revista. Precisamente el que esto escribe tuvo la honra de ser contradicho en la prensa política por el ilustre genealogista al publicar, años hace, en la misma prensa ciertos artículos referentes á un regio enlace, y por lo mismo que sigo estando seguro de la tesis que á la sazón defendí y de lo difícil y comprometido de la empresa entonces acometida por mi respetable amigo, al releer ahora su trabajo, comprendido en el volumen de que hablo, he podido apreciar mejor la asombrosa erudición y elocuencia que en todo caso y ocasión avaloran sus escritos.

Reciba, pues, mi enhorabuena y la de todos los de esta casa el autor de *Príncipes y Caballeros*.

El Sr. Sitges, autor de concienzudos trabajos históricos, entre los que descuella el titulado *Las Mujeres del Rey Don Pedro*, ha publicado recién-

temente un nuevo libro: *Enrique IV y la Excelente señora llamada vulgarmente D.^a Juana la Beltraneja.*

Pocas épocas más interesantes que la de aquel desgraciado Monarca, y pocas figuras femeninas más dignas de estudio y amor que la de su hija, que si puede aparecer dudoso lo fuera por la sangre, lo fué indudablemente por el triste sino que presidió á ambas existencias.

Tras el reinado de D. Juan II, eminentemente renacementista en la política y en las letras, fué el de D. Enrique IV de plena descomposición y anarquía, pero fué también cantera de grandes caracteres. Los hombres que en tumultuosa cabalgada lo llenan de estruendo, como el Almirante D. Fadrique, los Maestres Girón y Pacheco, los Condes de Haro y de Benavente, los que más tarde fueron Duques de Medinaceli y de Medina Sidonia, los vástagos de la Casa de Mendoza, junto con los turbulentos Arzobispos Fonseca, Carrillo de Acuña y el gran Cardenal de España y tantos otros magnates ambiciosos y activos, concupiscentes y batalladores, forman un fondo apropiado para que se destaquen por contraste las siluetas del débil Monarca, apoyándose en el denuedo y osadía de su privado el primer Duque de Alburquerque y de la melancólica y digna señora que no dejó de firmarse hasta su muerte: *Yo la Reina.*

Y como complemento de este cuadro, la figura de la esposa del Rey, D.^a Juana de Portugal, rodeada de aquellas doce doncellas linajudas y frívolas que trajo de su tierra y que forman una teoría de gracia y voluptuosidad un tanto desbocada, mezcla á las aventuras guerreras y á las conspiraciones políticas otras en que el amor y la galantería ponen su encanto.

El libro del Sr. Sitges, aprovechando tan pintorescos elementos y reuniendo cuantos materiales encontró su diligente autor en archivos y crónicas, constituye el más acabado estudio que hasta el día se ha hecho de aquellos años.

No es extraño que nuestro colaborador y amigo el Sr. Marqués de *Laurencín*, encargado por la Real Academia de la Historia de informar sobre esta obra, lo haya hecho en términos tan laudatorios como aparece en su razonado y bien escrito trabajo, publicado en el *Boletín* de la docta Corporación correspondiente al pasado mes de Marzo; del cual, por cierto, ha tenido el buen acuerdo su autor de hacer tirada aparte, avalorada con una preciosa reproducción del retrato de Enrique IV, que se conserva en la Real Biblioteca de Stuttgart, ilustrando el código que refiere los viajes de Jorge de Eingen, Caballero de Suavia, que visitó, entre otras, la corte de Castilla.

J. A.

Documentos inéditos para la Historia Nobiliaria.

RELACIÓN DE LAS HIDALGUÍAS que se han despachado por la Secretaría de la Cámara y Estado de Castilla, según consta por los libros de relación que existen en su Archivo desde el año 1710 en adelante (1):

En 4 de Abril de 1712, S. M. hizo merced á D. JUAN MATEO RINCÓN, vecino de la villa de Borox, de que él, sus hijos, nietos y descendientes puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo.

En 11 del mismo mes y año, análoga merced á D. JUAN HERNÁNDEZ PRIETA, vecino y regidor de la villa de Piedrahita.

El mismo día, igual merced á D. ALONSO HERNÁNDEZ PRIETA, vecino de la villa de Piedrahita.

El 26 del mismo mes y año, merced de hidalguía á D. DIEGO MARTÍN VELARDE, vecino de la villa de la Haba, para él, sus hijos y descendientes.

En 12 de Mayo del mismo año, S. M. hizo merced á D. DIEGO LÓPEZ BENAVENTE, vecino de la villa de Hinojosa del Valle, de que él, sus hijos y sucesores puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo.

El mismo día, análoga merced á D. GONZALO DE VEGA Y SANDOVAL, vecino de la villa de Santa Marta.

Dicho día, igual merced á D. JUAN GARCÍA ORTIZ, vecino de la villa de Rivera.

El 16 de Mayo, merced de hidalguía á D. MANUEL OJERO, vecino de la villa de Villalpando.

El 31 de Mayo, S. M. hizo merced á MANUEL MORTERERO, vecino de la villa de Arguecilla y natural de la de Valdearenas, de que él, sus hijos y descendientes puedan ser reputados y gozar los privilegios de hijosdalgo.

En 6 de Junio de 1812, S. M. dió legitimación para heredar y gozar de honores y oficios á D. PEDRO PENILLA, que le hubo su padre siendo soltero.

El mismo día, declaración de hidalguía de sangre á D. FRANCISCO ANTONIO DE GUEVARA, como descendiente de Juan y Pedro de Guevara y de la noble Junta de Elorriaga, en la provincia de Álava, gozando de ella sus hijos y descendientes.

En 13 del mismo mes y año, S. M. hizo merced á D. ANTONIO SÁNCHEZ MONROY de declararle por hijodalgo notorio de sangre y solar conocido como descendiente de Ruy Sánchez de Ulloa, su octavo abuelo, gozando de ella sus hijos y descendientes.

El mismo día, S. M. hizo merced de hidalguía á D. JUAN MARTÍN LECHÓN, vecino de la villa de los Santos, por haber justificado ser otros sus apellidos que los declarados en anterior privilegio.

(1) Véase el núm. 3.

El 27 del mismo mes, merced de hidalguía á D. ANTONIO DE RETES Y MEDRANO, vecino y natural de la villa de Velorado, para él, sus hijos y sucesores.

El mismo día, merced de hidalguía á D. VENTURA DE RETES Y MEDRANO, vecino y natural de Velorado, sólo por tiempo de su vida.

El 13 de Julio, declaración de hidalguía de sangre á D. MANUEL Y D. FRANCISCO GONZALO MANCEBO DE VELASCO, hermanos, vecinos de la ciudad de Calahorra, como descendientes de Pedro Mancebo, su tercer abuelo, gozando de ella sus hijos y descendientes.

En 18 de Julio del mismo año, merced de hidalguía á FRANCISCO SÁEZ, para él, sus hijos y descendientes, y en caso de no tenerlos, para FERNANDO SÁEZ, su sobrino, y los suyos.

En 9 de Noviembre del mismo año, legitimación para heredar y gozar de honras y de la nobleza de su padre á D.^a MARGARITA RECO, sin embargo que la hubo, siendo profeso de la Religión de San Juan, en mujer soltera.

El 23 del mismo, merced de hidalguía á D. DIEGO CONEJO, vecino de Villalpando, para él, sus hijos y descendientes.

El 6 de Diciembre, igual merced á D. JUAN GARCÍA ORTIZ, vecino de la villa de Ribera; y habiéndosele dado el despacho en papel, se le dió nuevamente en vitela.

El 20 del mismo, S. M. hizo merced á D. JOSÉ DE PONFERRADA Y MELGAR, vecino de la villa de Mayorga, de que él, sus hijos y descendientes puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo.

El mismo día, merced análoga á ANDRÉS DE TORRECILLA, natural de Lumberras y vecino de Zafra, para él y sus descendientes.

En 20 de Febrero de 1713, S. M. hizo merced á FERNANDO SÁNCHEZ DE ORTEGA Y PAREJA, vecino y natural de la villa de Añover, de que él, sus hijos y descendientes puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo.

El 16 de Mayo del mismo año, S. M. declaró por hijodalgo notorio de sangre á D. JUAN DE MEDINA MUÑIZ Y ATIENZA y á sus hijos y descendientes.

El mismo día, hizo merced á JULIÁN LÓPEZ, vecino del lugar de los Barrios, de que él, sus hijos y descendientes sean reputados por hijosdalgo.

El 7 de Agosto, análoga merced á D. JUAN GARCÍA CUADRADO, vecino de la villa de Siruela, para él y sus descendientes, sin perjuicio de la nobleza de sangre que pueda tener.

El 28 del mismo, merced de hidalguía á JUAN DíEZ, vecino de Sepúlveda, para él, sus hijos y descendientes.

En 2 de Octubre, S. M. firmó despacho de legitimación á D. DIEGO DE AGAMIL, sin embargo de ser hijo de clérigo, para heredar y gozar honras, oficios y de la nobleza de su padre.

El 9 del mismo, S. M. hizo merced á D. JUAN DE SENA VINAGRE, vecino del lugar de Salorino, de que él, sus hijos, nietos y descendientes puedan ser reputados por hijosdalgo.

En 21 de Enero de 1714, análoga merced á D. JUAN VÉLEZ SUÁREZ y á D. RODRIGO VÉLEZ SUÁREZ, hermanos, vecinos de la villa de Alcántara, sin perjuicio de la nobleza de sangre que puedan tener.

En 4 de Noviembre de 1714, S. M. hizo merced de hidalguía á JUAN SÁNCHEZ DE ALVAR-DÍAZ, vecino de la villa de Santi Spíritus, para él, sus hijos y descendientes.

En 23 de Mayo de 1715, análoga merced á JUAN SÁNCHEZ DE ESCARICHE, vecino de la villa de Yebra, para él, sus hijos y descendientes.

En 30 del mismo, otra merced de hidalguía á ANTONIO MORILLO DE VALDIVIA, vecino de la villa de Castuera de la Serena, y para sus hijos y descendientes.

En 18 de Junio de 1715, S. M. hizo merced á CATALINA VIDAL y MATÍAS DE MORALES, su marido, vecinos de la villa de Dos Barrios, de que ellos y sus hijos y descendientes de ambos sean reputados por hijosdalgos.

El mismo día, merced análoga á D.^a MANUELA GÓMEZ ROMERO y FRANCISCO SÁNCHEZ CARAVANTES, su marido, vecinos de Villafranca, del Priorato de San Juan, y para sus hijos y descendientes de ambos.

En 19 de Agosto del mismo año, igual merced á MARÍA HERNÁNDEZ y PEDRO DE LA PUERTA, su marido, vecinos de la villa de la Guardia, y para los descendientes de ambos.

El mismo día, merced de hidalguía á FRANCISCO FERNÁNDEZ PEÑO, vecino de la villa de Villafranca, para él, sus hijos y descendientes.

En 12 de Septiembre, S. M. habilitó á D. GONZALO GARRIDO DE SALAMANCA, para que pueda heredar y gozar de honras y oficios correspondientes á su estado, sin embargo de la ilegitimidad de Juan de la Torre Salamanca.

El mismo día, habilitó también S. M. al licenciado D. ALONSO DE QUESADA SALAMANCA, para heredar y gozar de honras y oficios correspondientes á su estado, sin embargo de la ilegitimidad de Juan de la Torre Salamanca, su padre.

En 25 de Febrero de 1716, se dió legitimación para heredar y gozar de honras á D.^a TERESA MARÍA DE OÑATE, que la hubo su padre, siendo mozo libre, en mujer soltera.

En 10 de Mayo, S. M. hizo merced á MIGUEL DE OCÓN, vecino de la villa de Aldeanueva, de que él, sus hijos y sucesores puedan gozar por hijosdalgos.

En 16 de Junio del mismo año, igual merced á MARCOS GARCÍA, vecino de la villa de Herencia, para él, sus hijos y descendientes.

En 8 de Noviembre del mismo año, S. M. habilitó á JUAN BRUNO DE LA OLIVA para que pueda heredar y gozar de honras y oficios correspondientes á su estado, sin embargo de la ilegitimidad de Francisco de la Oliva, su padre.

En 6 de Diciembre del mismo, merced de hidalguía á D. BARTOLOMÉ MORENO JARAMILLO, vecino de la villa de Almendral, y á sus hijos y descendientes.

(Continuará.)

BIBLIOGRAFÍA

Los malteses en Valencia. Notas heráldico-genealógicas, por *D. J. C.* Valencia, 1911. Un libro en 8.º de X + 167 páginas y siete láminas de escudos.

Hace ya algún tiempo que se nota un verdadero resurgimiento en los estudios histórico-genealógicos, abandonados cerca de dos siglos en manos de escritores mercenarios, sin género alguno de cultura, dedicados únicamente á lucrarse explotando la vanidad de los *Mecenas* (!) á quienes dedicaban sus trabajos. Afortunadamente eso ha pasado, y hoy han vuelto á recuperar aquéllos el lugar importantísimo que les corresponde como ramas auxiliares de la Historia, imprescindibles para el completo conocimiento de ésta.

Entre las obras últimamente publicadas merece especial mención la que encabeza estas líneas. Trata de las familias de origen maltés en España, y especialmente de las que se establecieron en el antiguo reino de Valencia. El autor, con gran erudición, nos va dando á conocer cada una de ellas; sigue paso á paso sus vicisitudes, desde que empiezan á figurar allá en el viejo solar de sus mayores, en la célebre é histórica isla de Malta, hasta que salen de su patria para venir á establecerse en España; estudia sus costumbres, sus hechos, las causas que les obligaron á abandonar el patrio suelo, y, por último, da datos muy completos genealógicos y las armas de 81 familias, enlazadas muchas de ellas con distinguidas familias de la Nobleza española, terminando con una lista de apellidos malteses de origen español. Avalora la obra una copiosa nota bibliográfica para los que quieran profundizar en estudio tan interesante bajo el doble aspecto histórico y genealógico.

El autor, D. José Caruana, distinguido oficial de la Armada, que oculta modestamente su nombre bajo las iniciales *J. C.*, descendiente de noble familia maltesa, cuya genealogía ocupa las páginas 57 á 66 de su obra, ha prestado un señalado servicio á la historia genealógica de su patria, y le damos desde este lugar nuestra más entusiasta enhorabuena, animándole para que siga por el camino emprendido, en el que con tan brillantes auspicios comienza, expresándole al mismo tiempo nuestro agradecimiento por el ejemplar que ha tenido la amabilidad de dedicarnos.

S. O.

REVISTA DE REVISTAS

Los títulos de los artículos de Historia y Genealogía que figuren en los sumarios de las Revistas españolas y extranjeras.

REVISTAS ESPAÑOLAS

Boletín de la Real Academia de la Historia. Madrid, Abril de 1913. INFORMES: Annals of the emperor Charles V by Francisco López de Gomara, *Francisco de Laiglesia*.—Manuscrito 5.341 de la Biblioteca Nacional de Madrid, *Francisco Codera*.—Sepulcro mudéjar é inscripción árabe descubiertos en Toledo, *Francisco Codera*.—Marqués de Lema: Estudios históricos y críticos, *Francisco Fernández de Bethencourt*.—Los cluniacenses en Ciudad-Rodrigo, *Fidel Fita*.—DOCUMENTOS OFICIALES: Convocatoria para los premios de 1914, *Eduardo de Hinojosa*.—VARIEDADES: Documentos para la historia de Madrid, *Juan Pérez de Guzmán y Gallo*.—Monumentos romanos de Arróniz, *Florencio de Ansoleaga*.—Nueva inscripción romana de la provincia de Orense, *Marcelo Macías*.—El fuero antiguo de Ciudad-Rodrigo, *Antonio Sánchez Cabañas*. El trifinio augustal de Ciudad-Rodrigo, *Fidel Fita*.—Noticias.

Linajes de Aragón. Huesca, 1.º de Abril de 1913.—Un monumento nacional destruido: La puerta de Santa Margarita en Palma de Mallorca.—Antiguallas oscenses: Proclamación de Fernan-

do VI, *Ricardo del Arco*.—Lasierra, *M. G. O.*

15 de Abril de 1913. Los Abellanas, *C. P. S.*—Confirmación de los privilegios de Huesca por el rey Alfonso III, *Ricardo del Arco*.—Los Santa-Román, *Feliciano Paraiso*.—Honras fúnebres de la reina D.^a Isabel de Borbón, esposa de Felipe IV, *Ricardo del Arco*.—Los Royo, *Gregorio García Cíprés*.

Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra. Pamplona, cuarto trimestre de 1912. Documentos inéditos, *Mariano Arigita*. Índice cronológico del archivo municipal de Estella (continuación), *Pedro Emiliano Zorrilla*.—Notas de *Gacetilla de la Historia de Navarra* (conclusión), *Arturo Campión*.—Notas sobre la batalla de Las Navas (conclusión), *Joaquín Argamasilla de la Cerda*.—Las estofas historiadas de Gazólaz, *Julio Altadill*.—La arqueología hispana en la *Historia de los heterodoxos españoles*, *José Ramón Mélida*.—Otro libro de Iturralde, *Julio Altadill*.—Los incunables de la Biblioteca provincial de Navarra.—Necrología.—Bibliografía.—Noticias.

Boletín de la Real Academia Gallega. Coruña, 1.º de Abril de 1913. En honor

de Curros Enríquez, *Manuel Murguía*.—Linajes galicianos (continuación), *Pablo Pérez Costanti*.—Ordenanzas de saneamiento de la ciudad de la Coruña de 1792, *César Vaamonde*.—De Folk-lore.—Sección oficial.—Noticias.

Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada. Granada, primer trimestre de 1913. In Memoriam, *La Redacción*.—Correspondencia diplomática entre Granada y Fez, *M. Gaspar Remiro*.—Hispano-Arábica I, *Cristián Federico Seybold*.—*Encomiasticum Cordubæ*, *Aureliano del Castillo*.—La Nobleza en tiempo de Enrique IV, *José Palanco Romero*.—Los atajadores ó guardacostas de la plaza de Gibraltar, *Andrés A. Vázquez Cano*.—Contribución al estudio de las causas de la decadencia española bajo los Austrias, *Angel Garrido*.—Libros y revistas.

Revista de la Real Academia Hispano-Americana. Cádiz, primer trimestre de 1913. Un español del coloniaje, *Rafael Vehils*.—Los Presidentes americanos de las Cortes de Cádiz, *Ricardo Beltrán y Rózpide*.—*El Filósofo Rancio* y el diputado Mexia Lequerica, *Pedro Riaño*.—Sección oficial.—Noticias.—Libros y folletos.

Memorial de Infantería. Madrid, Abril de 1913. El sistema de los *boy-scouts*, *Vicente Ramírez Suárez*.—La caballerosidad, *A. Palacios*.—El centenario de San Marcial, *Eliseo Sanz*.—Noticias.—Revista de revistas.—Bibliografía.

Estudios Militares. Madrid, Marzo de 1913. Don Francisco María de Paula Téllez-Girón y Benavides, sexto duque de Osuna, capitán general de los Reales Ejércitos, *Cándido Pardo*.—Bibliografía.—Revista de la prensa.

REVISTAS EXTRANJERAS

Bulletin Heraldique de France. Sens-sur-Yonne. Marzo, 1913. Ferdinand de Hèrédia, Grand-Maître de l'Ordre de

Saint-Jean de Jérusalem, *E. Perrier*.—Notes pour un Devisaire normand (continuación), *L. Esquieu*.—L'évolution des Ordres sacro-militaires et l'Ordre Constantinien de Saint-Georges dans son état actuel, *Guérin-Valmale*.—Indicateur complémentaire du Grand Armorial de France (continuación), *Paul Bougnot*.—Nouvelles.

Archives de la Société des Collectionneurs d'Ex-libris. Paris, Marzo 1913.—Trois tourteaux-besant, *F. Raisin*.—Claude-Léonard-Joseph Chastanet, *Eugène Olivier* y *A. Dujarric-Descombes*. Hamart de la Chapelle, *René de la Vigne*.—Les ex-libris et fers de reliure Laonnois (continuación), *Vicomte de Hennezel d'Ormois*.—Abeille ou Perruchon?, *Ed. Engelmann*.

L'Intermédiaire des chercheurs et curieux. Paris, 30 Marzo 1913.—Familie du Barry.—Mme. Lafarge. Sa parenté avec Louis-Philippe.—Armoires de la famille Clouët.—Armes à identifier: Noailles.—Familie de Mestre.—Blasons à déterminer.—Ordre de Saint-Lazare.

10 Abril 1913.—La Franche-Comté espagnole.—Familie des Cars.—Familie du Barry.—Armoires épiscopales à déterminer.

20 Abril 1913.—Familie Frémicourt.—Familie de Richmond.—Tilly et ses mémoires.—Titres sous l'ancien régime.—Armoires à déterminer.

L'Indicateur généalogique, héraldique et biographique. Bruxelles, Abril 1913. Le Juge Trico.—Pépin.—Armoires à identifier.—Chales de Beaulieu.—Roelofs.—Van Wesenhagen.—Armoires de la Famille Wamier.—A travers les revues.

Archives Héraldiques Suisses. Zurich, cuarto trimestre de 1912.—Wapen des Kardinals Marx Sittich von Hohenems, *von P. Placidus Hartmann*.—Les pavillons de la flotille de guerre du Lac Léman au XVIII^e siècle.—Die Genealogien.—Werke des Kantons Glarus.—Armoires communales suisses.—Mis-

cellanca. — SUPLEMENTO: Genealogisches zur Schweizergeschichte, *Segesser von Brunegg*.

Rivista Araldica. Roma, Abril 1913.—Il Labaro Costantiniano.—L' origine dei Noris e dei Giovanelli, *G. F. Cinquetti*. Sull' aggiunta di *Michelangiolo* al nome del Comune di *Caprese*, *Aristide Pucci*. Famiglie Romane (continuación), *Carlo Augusto Bertini*.—Stemmi negli antichi vessilli Sabandi (continuación), *Carlo Santa Maria*.—Lo stemma dei Martelli, *Ugo Orlandini*.—Libro d' oro del Ducato di Ferrara (continuación), *F. Pasini Frassoni*.—Del Feudo onorifico rispetto alla nobiltà, *Ferruccio Carlo Carreri*.—La décoration des *Dames de Saint Denis*, *Max de l'Aube*.—La uniforme negli Ordini militari, *Guido Spinelli*.—Ancora della rosa d' oro, *Ab. Giovanni Mini*.—Ex-libris: Nicolaj, *Ugo Orlandini*.—Bibliografia genealogica italiana, *Antonio Gheno*.—I Membri fondatori dell' Istituto Araldico Romano oggi Collegio Araldico.—Note bibliografiche.—Quesiti araldici.—Cronaca.

Tombo historico genealogico. Lisboa, Marzo 1913.—Botelhos, *Luis Felipe y Jacinto d'A. A. de Bétencourt*.—Uma planta de Ceuta, *A. de Dornellas*.—SUPLEMENTO: Pliego octavo de la *Armeria general portuguesa*.

Miscellanea Genealogica et Heraldica. Londres, Marzo 1913.—Early History of the Cornisch family, Porter of Trematon.—Pedigrees from the Visitation of Oxfordshire, 1634.—A Pedigree of noble of Chorley Hall in the parish of Farewell, staffordshire.—Pedigrees of the Visitation of Gloucestershire.—Pedigrees of the families Smithett, Herries, Oglethorpe and Troughton.—Reviews.

The New York Genealogical and Biographical Record. New-York, Abril 1913.

Dr. Ellsworth Eliot.—Wemple genealogy.—Four generations in America of the Huguenot family of Stelle, *Maud Burr Morris*.—Clues from english archives contributory to American genealogy.—Von Schaick's Island, *Miss Elisabeth Simpson*.—Tacher-Tatcher genealogy.—Records of the reformed church at Machackemeck (continuación).—A problem of New England Genealogy, *John Denison*.—Society proceedings.—Quesies.—Correction.—Book notices.

The Utah genealogical and historical magazine, Salt Lake City (Utah), Enero 1913.—Salvation for the Dead.—Pomeroy family genealogy, *Franklin Thomas Pomeroy*.—Francis Martin Pomeroy.—Kings as ancestors, *Frederic J. Haskin*.—The orkney islands records, *George Minns*.—History of fort Bridger and fort Suppli, *Andrew Jenson*.—How the ancestry of Heber C. Kimbell was obtained, *Solomon F. Kimball*.—Approximating dates, *Susa Young Gates*.—Book reviews.

—Marzo 1913.—The Orson Hy de Genealogy, *Joseph Smith*.—The Duanesburgh friends meeting, *Dr. E. G. Titus*. Danish names and genealogy, *Andrew Jenson*.—Pioneers of Utah, *Annie Woodbury*.—The first company of Utah pioneers, *Andrew Jenson*.—The plan for genealogies.—Lessons in genealogy, *Susa Young*.—Outlines for six genealogical lessons.—Book review.

Frankfurter Blätter für Familiengeschichte. Frankfurt a M., Abril 1913.—Lur Geschichte der Freiherren v. Müfflingsoust Weiss gennant.—Stammbaum der Müfflinge.—Ahmentafel v. Müffling. Ahmentafel des Kgl. Ministerpräsidenten Freih. v. Hertling.—Ahmentafel des Ludwig Adolf v. Syvertes.—Bücher.

S. O. E.

NOTICIAS VARIAS

El día 5 del pasado mes de Abril, falleció en esta corte D.^a Lucrecia Lacy y Pascual de Bonanza, abuela política de nuestro amigo y compañero D. Joaquín Argamasilla de la Cerda y Bayona, Director de esta Revista. Estuvo casada con D. Manuel Coig y Kaiser, y es su hija D.^a Concepción Coig y Lacy, madre de D.^a María Josefa de Elio y Coig, esposa del señor Argamasilla. Tanto á éste como á su distinguida familia acompañamos en su justo dolor por pérdida tan sensible é irreparable.

Ordenes militares.—El mes pasado tuvo lugar la ceremonia de armar caballero y vestir el hábito de la Orden de Santiago á D. Manuel Nogales y Márquez de Prado. Presidió el Capítulo S. A. el Infante D. Fernando, Comendador mayor de Castilla. Apadrinó al neófito D. Manuel de Montalvo, y le calzaron las espuelas los Condes de *Plasencia* y *Cerrageria*.

—Se ha concedido merced de hábito de la Orden de Alcántara á don Francisco Javier Jiménez de la Puente y Pérez de Vargas, Conde de *Santa Engracia*, Grande de España.

—Se ha concedido merced de hábito de la Orden de Montesa á D. Martín González del Valle y Fernández de Miranda, Marqués de la *Vega de Anzo*.

Orden de María Luisa.—Le ha sido concedida la Banda de Damas Nobles de la Reina María Luisa á la Sra. D.^a Josefa Manzanedo é Intentas, Marquesa de *Manzanedo*.

Orden de San Juan.—Por el Ministerio de Instrucción pública se ha aceptado, en concepto de donación absoluta, el donativo, hecho al Archivo Histórico Nacional, de los documentos pertenecientes á la Orden de San Juan de Jerusalén, que, en nombre de la Asamblea, ha hecho el Secretario de la misma D. Fernando Suárez de Tangil y de Angulo.

Ha sido nombrado, en junta celebrada por la Asamblea de la Orden de San Juan, el 22 de Abril, Consejero D. José Azlor de Aragón y Hurtado de Zaldívar, Conde-Duque de *Luna*, en la vacante producida por D. Manuel Pérez de Seoane y Roca de Togores, Conde de *Velle*, Embajador de España en Londres.

Reales Academias.—En la junta celebrada el 25 de Abril por la Real Academia de la Historia fué elegido Académico Correspondiente nuestro

compañero de redacción el Capitán de Infantería D. Juan Moreno de Guerra y Alonso. Nadie podrá tomar á lisonja el que queremos ser los primeros y los más entusiastas en la felicitación al queridísimo compañero que, con su modestia exagerada, oculta á un trabajador infatigable y á un verdadero erudito en los estudios histórico-genealógicos. Aquí, que conocemos bien sus dotes de laboriosidad y cultura, su nuevo cargo nos llena de satisfacción.

—En la tarde del domingo 13 del pasado mes, tuvo lugar en la citada Real Academia la recepción de nuestro muy querido amigo y colaborador D. Gabriel Maura y Gamazo, Conde de la *Mortera*; fué el tema de su discurso una elocuente y eruditísima disertación sobre «Cómo entendió la Historia y su misión en España el inolvidable Maestro montañés D. Marcelino Menéndez y Pelayo»; en ella nos hizo una acabada relación de cómo se han desenvuelto los estudios históricos desde tiempo de los romanos, para deducir el perfeccionamiento á que han llegado en el siglo actual. En todo el discurso del Sr. Maura y Gamazo se descubre una gran sinceridad y un entusiasmo que se condensa en estas frases finales de su hermoso trabajo: «Yo os doy gracias, antes que por el honor que me hacéis, por la obligación sucesoria de consagrarme á España que me impusisteis. Militante siempre, así en las avanzadas de la política como en estas tiendas académicas del estado mayor, adonde quiera que Dios me conduzca, le pediré cada día luces más claras para conocer á mi Patria, ímpetus renovados para amarla, fuerzas inagotables para servirla.» La contestación, igualmente interesante, estuvo á cargo de nuestro también querido colaborador don Juan Pérez de Guzmán y Gallo.

—En la tarde del domingo 27 del mismo mes se celebró con igual solemnidad en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas la recepción del Auditor de división D. Angel Salcedo y Ruiz, siendo contestado por el ex Ministro D. Javier Ugarte.

El tema elegido por el recipiendario fué: «Substantividad y fundamento del Derecho militar.»

Títulos del Reino.—Por Real decreto de 24 de Abril se ha hecho merced de Título del Reino, con la denominación de Marqués de *Mendía*, para sí, sus hijos y sucesores legítimos, á D. Eugenio de Mendía y de Cunha Mattos.

—Resoluciones adoptadas por el Ministerio de Gracia y Justicia, en las fechas que á continuación se expresan:

9 de Enero de 1913.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Marqués de *Fuente Santa* á favor de D. Mateo María Cabeza de Vaca y Ruiz Soldado, Marqués de *Valdecañas*, por fallecimiento de su padre D. Rodrigo Cabeza de Vaca y Sánchez Arjona.

15 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Marqués de *Llano* á favor de D.^a Elisa de Llano y Guillot, por fallecimiento de su hermano D. José Llano y Guillot.

20 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Marqués de *Huelves* á favor de D. Luis Salto y Cortés, por fallecimiento de su hermano D. Carlos Salto y Cortés.

20 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Vizconde de *Campo Grande* á favor de D.^a María del Carmen Álvarez Tejera y Jove, por fallecimiento de su tío D. Plácido de Jove y Hevia.

20 ídem.—Concediendo Real autorización á D. Carlos Serra y Pickman

para que pueda usar en España el Título de Marqués de *San José de Serra*, que le ha sido concedido por Su Santidad Pío X.

7 de Febrero.—Mandando expedir Real carta de sucesión en los Títulos de Duque de *Almodóvar del Río*, con Grandeza de España y Marqués de *Almodóvar del Río* á favor de D. Juan Manuel Sánchez y Dujat des Allimes, por fallecimiento de su padre D. José Ramón Sánchez y de Hocés.

7 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Marqués de *Valdeguerrero* á favor de D.^a María del Pilar Sandoval y Melgarejo, por fallecimiento de su hermana D.^a María Amalia Sandoval y Melgarejo.

11 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Marqués de *Vistabella* á favor de D.^a Elena Barrios y Aparicio, por fallecimiento de su hermano D. Julio Rufino Barrios y Aparicio.

12 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Conde de la *Conquista de las Islas Batanes* á favor de D. Francisco de Asís José Vasco y Vasco, por fallecimiento de su padre D. Francisco Vasco y Vasco.

26 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Marqués de *Feria* á favor de D. Alvaro Cruzat y González de Estefani, por fallecimiento de su padre D. Manuel Cruzat y Ochagavía.

4 Marzo.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Conde de *Fontanar* á favor de D. Francisco Carvajal y Xifré, por fallecimiento de su padre D. Francisco Carvajal y Hurtado de Mendoza.

4 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Duque de *Estremera* á favor de D. Iván de Bustos y Ruiz de Arana.

4 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Conde de *Brias* á favor de D.^a Clotilde María Puig de Abaria Mir y Fortuny.

6 ídem.—Concediendo Real licencia á D.^a Concepción Castrillo y Sanjuán, Marquesa de *Benameji* con Grandeza de España, Marquesa de las *Cuevas del Becerro*, Vizcondesa de *Benaoján*, para contraer matrimonio con D. Manuel de la Lastra y de Liendo, hijo de los Marqueses de *Torre-nueva*.

6 ídem.—Concediendo Real licencia á D. Luis Gonzaga de Llanza y Bobadilla, hijo de los Grandes de España Duques de *Solferino*, Marqueses de *Coscojuela*, Condes del *Castillo de Centellas*, para contraer matrimonio con D.^a María de los Dolores Albert de Peralta y Despujols de Sevillosa.

26 ídem.—Mandando expedir, con carácter provisional y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real carta de sucesión en el Título de Marqués de *Llanera* á favor de D. Vicente Castillo Crespi de Valdaura.

—D. José Finat y Carvajal, Conde de *Finat*, ha solicitado Real carta de confirmación en los Títulos de Marqués de *Terranova*, Conde de *Mayalde* y Conde de *Villaflor*.

—D.^a Carmen de Uriarte y Manuel de Villena Badía y Alvarez de Faria, solicita Real carta de sucesión en el Título de Marqués de *Gracia Real*.

—D. Manuel Mendía y Santos solicita Real carta de sucesión en el Título de Marqués de *Vallejo*.

—D. Juan Casani y Queralt, Conde de *Cron*, solicita Real autorización para usar en España el Título de Roma de Conde de *Giraldeli*.

Necrología.—Durante el pasado mes de Abril han fallecido en Madrid:

D. Julián Calleja y Sánchez, Conde de *Calleja*, Senador vitalicio del Reino, decano de la Facultad de Medicina, individuo de número de las Reales Academias de Medicina, Ciencias Exactas y de la Sevillana de Buenas Letras, condecorado con las Grandes cruces de Alfonso XII y Mérito Naval.

—El día 23, D. Mariano Villalonga é Ibarra, Conde de *Villalonga*, ex Senador del Reino, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio. Estaba casado, en segundas nupcias, con D.^a Eugenia de Lacave, hija de los Marqueses de *Fiel Pérez Calixto*, y deja varios hijos.

—El 24, D. Guillermo González Arnao y Longuebau, Marqués de *Casa-Arnao*, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio; Diputado del Real Cuerpo colegiado de Hijosdalgo de la Nobleza de Madrid, casado con doña Carmen Amar de la Torre; deja cinco hijos, D.^a Carmen y D.^a Josefa, casadas con los hermanos D. Francisco y D. José Luis Ponce de León y Gayte; D. Jacobo, que lo está con D. Ana García Rendueles y Bernaldo de Quirós, D.^a Amalia y D. Vicente, solteros.

—El 30, D. Félix Pío de Aramburu y Zuloaga, ex Senador del Reino, Magistrado del Tribunal Supremo, catedrático de la Universidad Central, Académico de número de la de Ciencias Morales y Políticas.

—También ha fallecido en Nalda (Logroño) la señorita D.^a Teresa Osma y Scull, hermana del Comandante de Artillería D. Joaquín, y sobrina de los Condes de *Casa-Valencia*.

—En Almería, D. Luis Eizmendi y Ulloa, Duque de *Medina de Rioseco*, Conde de la *Puebla de Montalbán*, Grande de España de primera clase, Caballero del hábito de Calatrava, Maestrante de Granada, segundo Teniente de Infantería (E. R. G.). Estaba casado con D.^a Bernardina Téllez-Girón y Fernández de Córdoba, por su propio derecho Duquesa y Condesa de los citados Títulos, y de este matrimonio queda una sola hija, doña Angela.

—En La Coruña, D. Amós Quijada y Muñiz, Teniente general del Ejército, Capitán general de la octava región, condecorado con las grandes cruces de San Hermenegildo y del Mérito Militar.

—En Arenzana de Abajo (Logroño), el día 7, D. Jenaro Enríquez de Caso, último Señor jurisdiccional de las villas y lugares de Joarilla, Valdepolo, Villamudarra, Valdespino, San Miguel de Montañán y de la Casa fuerte y Torre de Santibáñez de Porma; no deja sucesión de su matrimonio con su sobrina D.^a Consuelo Gil y Enríquez. A su sobrino D. Santiago Otero y Enríquez, nuestro querido compañero, damos nuestro sentido pésame.

—En Zaragoza, el día 28, D.^a Sofía Vicente y Corchado, esposa que era de D. Luis Gonzaga de Azara y López Fernández de Heredia, ex Teniente de Hermano mayor de la Real Maestranza de Caballería de Zaragoza.

—En la misma ciudad, y en igual fecha, D. Federico Gerona y Enseñat, Coronel del Regimiento de Caballería de los Castillejos; que estaba casado con D.^a Ana Almech y Falcón.

EL C. DE L.

Revista de historia y de --- --- Genealogía española

LOS JUSTICIAS MAYORES DE CASTILLA

No pretendemos escribir una monografía histórica sobre los Justicias Mayores de Castilla. Si tal fuera nuestro propósito, sería forzoso determinar su origen con escrupulosidad histórica, tan necesaria cuando de fijar principios de instituciones se trata.

Sin embargo, en los documentos examinados, anteriores al reinado de Don Sancho IV, no hemos hallado rastro de ese cargo. Creación fué, sin duda, del hijo de Alfonso X. Su importancia menor en Castilla que en Aragón, se evidencia por la diferenciación de ambas constituciones. Más democrática la primera, había de ahogar una institución que en el reino aragonés adquirió tan preponderante influencia y significó una limitación del poderío real de quien la Nobleza se valía para dejar sentir su influjo creciente.

La Literatura histórica existente sobre el particular, reducida á la obra del Canónigo toledano Salazar de Mendoza: *Origen de las Dignidades Seglares de Castilla y León* (Toledo, 1618), sólo de pasada se ocupa de los Justicias; al enumerar los Ricoshombres de los Reyes, consigna quién disfrutaba la mencionada dignidad; por lo que, á veces, no menciona á personajes que la ejercieron y nunca la fecha de la duración en su desempeño. Suplir esa deficiencia, en cuanto los documentos lo permiten, es nuestra aspiración. Salazar y Castro en su erudita *Historia de la Casa de Lara*, dice textualmente: «Don Gonzalo Diaz, V Señor de Fuente Almexir Justicia Mayor de Castilla en tiempo de San Fernando, como consta por una sentencia que se dió el año 1248, para limitar los términos entre Osma y Gormaz; noticia que aun siendo de su venerado Pellicer, omitió Don Diego de Vida-

mía en el Catálogo que hizo de los que tuvieron la dignidad de Justicia Mayor» (1). Pellicer fué tan ducho en las artes de alterar la historia, que se hace siempre sospechoso; en cuanto al Catálogo de Don Diego de Vidamia, no hemos podido encontrarlo. Ciñéndose á los documentos que cito, no hay afirmación histórica que no se corrobore auténticamente, y según he manifestado, no he encontrado Justicias Mayores de la Casa del Rey, antes de Don Sancho el Bravo.

1. ROY PÁEZ DE BIEDMA fué el primero de los Justicias Mayores. Mencionalo Salazar de Mendoza, entre los Ricoshombres de Don Sancho, mas sin indicar fechas de la duración de su cargo. Aparece desempeñándolo desde el miércoles 29 de Septiembre, Era de 1322, año 1284 (Docs. de Sobrado. A. H. N.) hasta el 12 de Diciembre, Era de 1326, año 1288. (Docs. de San Pablo de Burgos. A. H. N.)

2. Desempeñó el cargo de Justicia reinando aún Sancho IV, Don TEL GUTIÉRREZ, de quien no hace mención Salazar, desde el domingo 14 de Mayo, Era de 1328, año 1290 (Docs. de Oña, t. III, A. H. N.), hasta el 16 de Enero de la Era 1330, año 1292. (Docs. de Arlanza, t. II, A. H. N.) Confirma los Privilegios reales, prueba evidente de su permanencia en el cargo.

3. FERNÁN GUTIÉRREZ QUIXADA fué momentáneamente Justicia en la Era de 1334, año 1296, hasta el 20 de Septiembre. (Docs. de Sahagún, tomo V, A. H. N.), pues el 27 de Octubre de la precitada Era (ídem, íd.) ocupa de nuevo el Justiciazgo Don Tel Gutiérrez. Continúa en él, después de la muerte del Monarca, y en el reinado de Don Fernando IV, pues en la Era de 1342, año 1304, con fecha 12 de Septiembre, suscribe un Privilegio de Fernando IV al Monasterio de Nogales. (A. H. N., Docs. de Nogales), y en la Era de 1339 (año 1301) [Docs. de Sahagún, t. V, A. H. N.] y en la de 1340 (año 1302, A. H. N., Caj. 37, Sala 2.^a) lo desempeñó igualmente, siendo la última confirmante del 1.º de Abril de Era 1343 [año 1305] (Docs. de Espinareda A. H. N.)

4. FERNÁN GUTIÉRREZ QUIXADA. Aparece de nuevo, ejerciendo de Justicia Mayor, 14 de Diciembre de Era 1345 (año 1307). [Docs. de Santiago, A. H. N.], hasta la Era de 1347 (año 1309) [Docs. de Calatrava, A. H. N.]

5. En la fecha citada aparece SANCHO SÁNCHEZ DE VELASCO. De él hace mención Salazar, en su obra citada, al folio 85 vuelto. Casó con Doña Sancha Osorio, de quien tuvo á Fernán Sánchez Velasco, tronco de la Casa de Frías.

(1) Tomo III, pág. 404.

6. Al ocupar el trono Alfonso XI hay cambio de Justicia, desempeñando dicha dignidad ALFONSO SUÁREZ DEZA, en 1314. (Salazar, M. 17, folio 116, Acad. Hist.).

7. Hasta el 9 de Marzo de 1315 (Salazar, Acad. Hist.), ocupó el cargo el anterior.

En 9 de Noviembre, disfrutaba de tal dignidad JUAN RODRÍGUEZ DE ROJAS, que Salazar mienta entre los Ricoshombres de Don Fernando IV, y á quien el Rey hizo la merced de Poza el año 1298 (1). Hata el año 1320, fué el primer señor de Poza Justicia Mayor de Castilla, confirmando en 22 de Mayo un privilegio á Valladolid.

8. Salazar de Mendoza incluye entre los Ricoshombres de Don Alfonso XI á «DN ANRIQUE ANRIQUEZ DE SEVILLA, Cabdillo Mayor de el Obispado de Jaén, Justicia Mayor de la Casa del Rey» (obra citada, fol. 90 vuelto). Sevillano de origen y gran servidor del Rey, asistió á la batalla del Salado (2). Mas no hemos hallado confirmación de Don Enrique Enríquez, como tal Almirante. De ejercer de Justicia debió ser al finalizar Juan Rodríguez de Rojas; pues el año de 1321, el 9 de Septiembre, y en el siguiente de 1322 (Carta del Infante Don Felipe. Arch. Municipal de Ciudad Real) desempeñaba tal dignidad DIA SÁNCHEZ DE BIEDMA.

9. Perduró ocupando el Justiciazgo DIA SÁNCHEZ DE BIEDMA hasta 1326. El 15 de Enero (Docs. de Sahagún, t. VI), éralo MARTÍN FERNÁNDEZ DE TOLEDO, quien sólo hasta el 26 de Febrero permaneció en tal dignidad.

10. En esa fecha (Docs. de Nogales, A. H. N.), fué nombrado ALVAR NÚÑEZ OSORIO.

En un Privilegio al Monasterio de San Clemente de Sevilla, con fecha 27 de Octubre, figura con todos sus títulos, desempeñando también la Mayordomía. Salazar de Mendoza no hace la menor mención de tan importante personaje, privado del Monarca y de significación enorme en su época.

11. El 27 de Octubre de 1328. (Era 1366, A. H. N., Docs. del M.º de S. Juan de Poyo Grande), aparece GARCÍ LASSO DE LA VEGA como Justicia Mayor; antes había sido Merino Mayor, Adelantado Mayor y Chanciller Mayor de Castilla, gozando de mucha privanza en el ánimo real. Era V señor de la Casa de la Vega, señor de las Asturias de Santillana, Biércoles, Cieza, Torre de Mormojón, etc. (3). Casó en primeras nupcias con Doña

(1) Salazar de Mendoza, *Dignidades seglares de Castilla y León*. Toledo, 1618.

(2) Ortiz y Zúñiga, *Annales*, 1.677, pág. 196, col. 2.^a

(3) Salazar y Castro, *Historia de la Casa de Lara*, t. III.

Juana de Castañeda, hija del Almirante Mayor de la Mar Don Pedro Díaz de Castañeda y de Doña Mayor Alfonso de Celada. Hasta su muerte en 1329 ejerció la dignidad. Ocurrió ésta, infelizmente; hallábase en Soria el Justicia Mayor, donde las continuas maquinaciones del infante Don Juan Manuel hacían necesaria su presencia. Oyendo misa en el Monasterio de San Francisco, fué asesinado por los revoltosos.

12. Dió Don Alfonso XI el Justiciazgo, así como el Adelantamiento, al hijo del muerto, GARCÍ LASSO DE LA VEGA, I del nombre en su Casa, á quien estaba reservada muerte violenta, como veremos, así como á su hijo, muerto en la batalla de Nájera. Dice un autor á este propósito: «Y así los tres Señores que hubo de este nombre en la Casa de la Vega, todos murieron á hierro» (1). Fué IV señor de la Casa de la Vega. Desde el 14 de Marzo de 1331 (A. H. N., Docs. de Sahagún), hasta 1350. (Docs. de Guadalupe, A. H. N.) confirma los Privilegios.

Se encontró juntamente con su hermano segundo Gonzalo Ruiz de la Vega, en la Batalla del Salado. El Poema de Alfonso Onceno (Madrid 1863) estrofas 1.744-45 hace de ellos esta mención:

Los rricos oumes sin arte,
Lidiauan bien, sin dubdança
Caualleros á la otra parte,
Faciendo muy grand matança
Garçilaso de la Vega
E Gonçalo Ruys su hermano.

13. El Rey Don Pedro «començó á mostrar la fiereza de su condición con violentas muertes de grandes vasallos» siendo el primero que inauguró la sangrienta serie el Justicia Mayor. Nombró Don Pedro á JUAN ALFONSO DE BENAVIDES, quien aparece ejerciéndolo, desde el 25 de Octubre de 1350 (A. H. N., Monasterio de Guadalupe) en todo el período que se extiende hasta 1363 (A. H. N., Docs. del citado Monasterio). Había sido Repostero Mayor de Don Alfonso XI y de él hace honorífica mención Salazar de Mendoza. Murió en prisiones de orden de Don Pedro, ejemplo acabado de ánimos veleidosos. Dejó por heredero á su primo hermano Men Rodríguez de Benauides, hijo del Justicia Mayor atrás consignado, Día Sánchez de Biedma, tronco de los señores de Jabalquinto y de los Duques de Santisteban del Puerto (2).

14. El Rey Don Enrique II mantuvo á JUAN NÚÑEZ DE VILLASÁN, pues el

(1) Salazar y Castro, *Historia de la Casa de Lara*, t. III.

(2) Argote de Molina, *Nobleza de Andalucía*. Sevilla, 1588.

año 1368 (A. H. N. Sala 2.^a, Caj. 52) confirma un Privilegio de Don Pedro. Continuó, decimos, reinando el primer Trastámara y durante el reinado de Don Juan I, pues el 18 de Agosto del año primero de su reinado confirma un Privilegio á Santo Toribio de Liébana (A. H. N., Docs. de Santo Toribio de Liébana), persiste en el cargo durante todo el reinado. Salazar de Mendoza hace de él mención escueta.

15. Según Salazar, fué Justicia Mayor en el reinado de Enrique III el (Justicia M.) Almirante Mayor de la Mar DON DIEGO HURTADO DE MENDOZA, señor de Hita y Buitrago, hijo de Don Pedro González de Mendoza y de Doña Aldonza de Ayala. El docto Salazar y Castro (*Historia de la Casa de Lara*) enumera todas las dignidades de Don Diego Hurtado de Mendoza, así como sus estados, y no indica fuera Justicia Mayor. Nosotros no hemos visto confirmantes suyas.

16. Fué el último de los Justicias, según nuestras modestísimas investigaciones, el famoso Conde de Plasencia DON PEDRO STÚNIGA, durante todo el reinado de Don Juan II, desde el 6 de Mayo de 1420 hasta el 30 de Septiembre de 1443. (A. H. N., Docs. de Santa María de Nájera. Sala 2.^a, Caj. 50.)

Hemos procurado, al hacer la reseña de los Justicias, no corregir á Salazar de Mendoza, sino suplir sus vacíos, en cuanto dependía de nosotros, valiéndonos del caudal documental existente en el Archivo Histórico Nacional y de las indicaciones de algún erudito investigador, que me ha proporcionado generosamente. Importante sería el trabajo, cuando recorriendo los Archivos todos, pudiérase señalar, la cronología exacta de los Justicias Mayores de la Casa del Rey.

M. LASSO DE LA VEGA Y LÓPEZ DE TEJADA.

EL INGRESO EN LAS MAESTRANZAS

Sobre las actuales corporaciones nobiliarias.

Después de publicado mi artículo sobre la Nobleza tradicional, he rehusado escribir sobre esta materia, y seguramente hubiera seguido en este propósito, á pesar del que con posterioridad escribió mi querido amigo el señor de Béthencourt sobre las Corporaciones nobles en la actualidad, si no me viera forzado á desistir de él por un sentimiento de consideración y cortesía. Pero no puedo apartar de mí una profunda idea de pesimismo, en esta como en otras cuestiones, de aquel pesimismo tan bien expresado por Balmes en su conocida carta al marqués de Viluma, que fué una de las manifestaciones de su vida que menos se recuerdan.

Volcados casi todos los fundamentos en que se asienta la sociedad, ¿qué nos ha quedado de aquellos tiempos, ya lejanos, en que los organismos sociales estaban tan vigorizados y constituían una fuerza de poderosa influencia? ¿Qué de aquella Nobleza española tan verdadera y tan compacta, como enérgica, sencilla y modesta, minada hoy por ese utilitarismo imperante, impuesto con todo descaro y desaprensión por una casta, bien llamada por el señor de Béthencourt *poderosa* y *soberbia*, para quien la vida no es más que un negocio, un conjunto de aprovechamientos?

Pues de toda aquella organización nobiliaria sólo quedan unas cuantas Corporaciones que á duras penas mantienen los restos de una Nobleza que todavía puede llamarse incontaminada, que hay que sostener á toda costa en su puro espíritu, para que, en medio del desastre actual de esta sociedad que se desmorona, carcomida por toda clase de corrupciones, engaños y tergiversaciones, se vea que aun queda algo de lo que en otro tiempo fué buena voluntad, abnegación y sacrificio heroico, y que la herencia de ese patrimonio transmitido por la sangre, es un pacto que se establece entre las generaciones de una estirpe y el lazo más grande que puede sujetar el honor á la vida. *In sanguine foedus*. ¿Quién sabe el destino que Dios tiene

reservado á los pueblos y las variantes que providencialmente pueden ocurrir en la Historia? Pero como el buen sentido no se apega tan en absoluto, en medio de estos tiempos llamados democráticos, si es que alguno sabe lo que significa esta palabra, adaptada, como tantas otras, para servicio de propias conveniencias, el ingreso en esas Corporaciones se ambiciona y se solicita.

La nobleza, como cosa inherente á la familia, corre por las generaciones cual herencia de sangre, y como si á esta idea se hubiese querido rendir siempre un verdadero culto, ella ha quedado perennemente esculpida en los tradicionales lemas de las familias más ilustres con un sentido tan profundo, como universal y hermosísimo. Ella no es, por lo tanto, favor, ni fortuna, ni sólo aristocracia, ni clase exclusivamente palatina, sino que es clase social. Nace al engrandecerse é ilustrarse la estirpe, por ésta se transmite, y de ningún modo puede desatenderse el cuidado de mantenerla. Mas la estirpe se traduce en apellidos, y por eso en todos los países en que se ha colocado á la Nobleza en la altura que debe tener, se la ha fundamentado en esta base de la estirpe y de los apellidos, de modo que éstos correspondieran siempre á las grandezas y honores con que se la debía adornar. El mismo señor de Béthencourt, comprendiéndolo así, lo hacía constar no hace mucho tiempo al presentar en una de nuestras primeras Academias á un ilustre é ilustrado prócer proclamando *aquella perfecta consonancia que con sus preclaros apellidos tenían sus títulos y grandezas.*

Hay, pues, que conservar siempre esta consonancia (las amalgamas y desigualdades, porque son desequilibrios, repugnan siempre), para que se pueda decir en todas ocasiones que allá donde hay grandezas y títulos existe también esa armonía de lo preclaro de la estirpe y de lo limpio de la tradición. Esto ha sido tan generalmente conocido, que no se concibe ninguna Casa en verdad grande ó noble en la que no exista esta consonancia ó se haga orillando alguna sombra que pudiera haber. Ellas se han formado por aglomeración de generaciones ilustres que se suceden, aportando cada una su caudal de nobleza; y porque éstas han sido *muchas y constantes*, han llegado á formar ese conjunto, ese resultado de grandes é ilustrísimas familias, en las que no se sabe qué admirar más, si el esplendor de sus títulos y grandezas, ó la nobleza de sus apellidos, *fundamento de aquéllos.*

Por eso no es fácil explicarse cómo el señor de Béthencourt, que tanto, tan bien y en tantas ocasiones brillantes ha defendido todo esto, pide hoy á las Reales Maestranzas (que, con las cuatro Órdenes militares, son las únicas Corporaciones en España donde se prueba la nobleza) una reforma en favor de ciertas Casas que, además de hacerles poco honor, contribui-

rían poderosamente á establecer un mayor desbarajuste, que puede llegar á desvanecer el verdadero concepto de la nobleza, por lo cual me permito llamar la atención sobre las consecuencias que de ello pueden seguirse.

Hoy se pide esa dispensación de pruebas para los representantes ó individuos de ciertas Casas que conserven ilustre su varonía. Mañana, por esa superioridad infundada que se pretende dar á la representación, se pedirá para las Casas que no la tengan ó para las mismas que la hayan perdido por enlaces desiguales, y poco á poco el favor y la influencia irán minando el verdadero prestigio de esas Corporaciones. Además, ¿por qué introducir en ellas lo enojoso y perturbador de una desigualdad entre sus individuos, que bien pronto acabaría por convertirles en club selecto ó cosa parecida? Precisamente, si algo los mantiene, es su rigorismo, y por él se solicitan.

El señor de Béthencourt ataca duramente, y con razón, en su artículo á los *advenedizos, ricos de aluvi6n*, que, gracias á esta *invasi6n avasalladora de la reciente democracia imperante*, se nos han metido en todas partes, en las más altas esferas y clases de nobleza de concesión, y, según él mismo, *no con entero tino ni con extremada justicia reclutados, ya que los Gobiernos aconsejan al Rey lo que les viene en gana sin pararse en barras*, por lo cual bien puede deducirse que aquí ya no manda nadie más que los partidos políticos, sin que ningún organismo social tenga energías suficientes para encauzar las cosas por donde deben ir, y vivimos en ese enorme *barullo nobiliario*, que por lo que se ve irá en aumento, dando al traste con todo lo que á la nobleza se refiere.

Pues bien, después de esto, no parece lógico que se abran las doradas puertas de las Reales Maestranzas de modo que puedan entrar por ellas los nietos de los advenedizos y adinerados negociantes y toda clase de burgueses, que con el respeto que se merece todo el mundo en la condición en que Dios le ha colocado, no tienen las condiciones necesarias para figurar en las clases nobles. Búsquense mejores recursos para mantener los prestigios recibidos, y no olvidemos que esta sociedad muere á manos del mercantilismo. Sobre los medios que aun tiene la nobleza para conservarlos sin someterse á partidos políticos ni otras influencias, se podía escribir mucho; pero como se está tan lejos de poder hacer algo de provecho, mejor será no tratar de ello.

Hasta aquí el exquisito cuidado que las Casas grandes y en general todos los nobles han puesto en conservar sus apellidos, les ha mantenido en el prestigio que aun tienen, y si han perdido la masculinidad ó varonía de sus grandes honores han sido sustituidos por otra no menos ilustre, y así bien

llevado está el ducado de Medinaceli por un Fernández de Córdoba que no es la Cerda en primer término, y en nada desmerece el Duque de Alba Stuard, representando á los Alvarez de Toledo, ni éstos al poseer los títulos y grandezas de los Guzmanes: todo ello, por decirlo así, queda en casa; pero, desengáñese el señor de Béthencourt, ¿qué vamos á hacer con Grandes y Títulos sin apellidos nobles ó mezclados con los que nada significan ó quizá significan menos que nada? Por mucho que la tolerancia del gran mundo pretenda encubrir y las habilidades de los que en él medran quieran imponer, un Grande con apellidos de burgués ó de advenedizo tendrá siempre mucha menos nobleza que el hidalgo de cuatro cuartos, ó podrá suceder que llegue á no tener ninguna nobleza personal. De modo que el inconveniente no está en admitir en las Corporaciones nobiliarias á los que prueben sus cuatro apellidos (no faltaba más que se quisiera poner esto como una excepción), sino en dar ingreso á los que sólo puedan hacer la prueba de uno solo ó no puedan hacerla de ninguno.

Necesitamos la influencia de las madres y de las abuelas para mantener en estas Corporaciones su verdadero espíritu y el culto á la nobleza. ¿Quién ignora lo que puede la mujer en el seno de las familias? En ellas, las desigualdades de estirpe son de todo punto perturbadoras y necesariamente tienen que traducirse en la sociedad. ¿Cuándo acabaremos de cerrar la puertecilla escondida del favoritismo?

En lo que se refiere á las Reales Maestranzas, si es cierto que no tienen como las Ordenes Militares definiciones, están bajo el imperio de sus Ordenanzas. Para un caballero es lo mismo, y en ellas se manda que sus individuos sean de la *más acendrada nobleza*; y si se objeta que para el ingreso en ellas era suficiente en un principio la filiación directa de varón á varón (aparte de que esto no fué posible en todas, pues en la de Valencia siempre existió una Junta establecida en sus Ordenanzas que se llama de Recibimiento, con nombramientos vitalicios, las mayores garantías y amplias facultades, lo cual da un completo resultado), lo cierto es que tanto unas como otras albergaron la Nobleza principal de cada reino ó región. Entonces no eran corrientes los matrimonios desiguales; pero bien pronto se advirtió la necesidad de pedir la prueba de cuatro apellidos (buena demostración son las variantes establecidas recientemente en la Orden militar de Santiago), como algunas lo habían hecho siempre, único medio de tener hoy día agrupada la Nobleza más esclarecida y cerrar la puerta á toda amalgama.

La razón era bastante poderosa y la precisión urgentísima, atendida la marcha de las ideas y de las costumbres modernas.

Hay además una tendencia que urge desvanecer. Creen muchos, y el señor de Béthencourt parece insinuarlo también, que en las Reales Maestranzas impera la voluntad del que recibe, lo cual no puede afirmarse sin grave detrimento de las mismas. Los caballeros que forman parte de ellas y particularmente en la Junta de Recibimientos de la de Valencia, prestan un juramento que á nadie es lícito suponer expuesto á los vaivenes de una voluntad libre y caprichosa. Ahí están las Instrucciones para el ingreso, resultado de un detenido estudio que nunca deja de perfeccionarse. Ellas son la garantía de aquella esclarecida Nobleza; y de su cumplimiento pueden ser buena prueba todos los caballeros que figuran en esos Reales Cuerpos. Ya sabemos que cuando se quiere falsear una cosa, se puede falsear, pero esto, que puede suceder en todas partes, no debemos suponerlo en ninguna y de hecho tanto de las Ordenes Militares como de las Reales Maestranzas, se puede decir que aun mantienen su verdadero espíritu para oponerse á una decadencia y destrucción que puede sobrevenir, y más por influjos de afuera que por tendencias interiores.

Las Reales Maestranzas tienen medios suficientes y prestigios bastantes para dar patentes de nobleza tan limpias y bien fundamentadas como cualquiera de las otras Corporaciones nobiliarias. Ellas hacen fe en juicio. Todo está en no admitir á quien por sus antecedentes sea un peligro para la conservación de su espíritu, lo cual de aquí en adelante habrá de mirarse con gran detenimiento, si es que la nobleza ha de ser verdaderamente tal y no una mera apariencia. Por lo demás, sólo un hombre es infalible en este mundo, y no hay por qué establecer comparaciones, siempre odiosas, que más sirven para desunir que para fomentar la solidaridad que debe existir entre estos organismos.

Después de todo respétese á cada cual lo que es suyo, y póngase un valladar á pretensiones de vanagloria. Quédese con el favor, goce de su éxito ó de su fortuna el que quiera laborar con ellos; quédense también con la aureola que merecen estas Corporaciones donde sólo debe reinar la más perfecta igualdad, armonía y elevación de idea nobiliaria, superado todo por una no interrumpida serie de estirpes verdaderamente nobles.

Conservémoslas en toda su pureza, y si es que alguna vez se piensa seriamente en restaurar las clases sociales, fundamento del orden, y con ello dar á la Nobleza el influjo que le corresponde, estas Corporaciones, *las de ahora* y las más antiguas unidas en perfecta concordia y acción, podrán preparar para nuestra desgraciada Patria días mejores.

BARÓN DE LA LINDE.

HIDALGUÍA NAVARRA ⁽¹⁾

Fué el siglo XIV en Navarra el más sugestivo de su historia. Siglo de sangrientas turbulencias, de locas aventuras, de arriscadas empresas y de singulares lances.

Y fueron dentro de aquella centuria los treinta años del reinado de don Carlos II, los de más atractiva condición. Durante ellos abrió sus válvulas el espíritu aventurero del pueblo navarro, y la fuerza expansiva de su raza se impuso en Francia, guerreó en Italia y asentó, dominadora y triunfal, su soberanía en Grecia, extendiéndose por todo el Oriente en homéricas empresas.

Fueron los tiempos legendarios en que el capta de Buch y el vasco de Marevil cubrían de gloria el estandarte de Navarra, y caballeros como el Barón de Garro, peregrinaban por Europa en andantes caballerías. Pero la nota predominante de aquella época hay que buscarla en el fuerte ambiente de rudeza que envuelve por entonces á los reinos españoles.

Tres reyes de corazón de hierro, que han pasado á la Historia rodeados de una sugestiva aureola de crueldad, gobernaban los estados de Castilla, de Aragón y de Navarra. Eran D. Pedro *el Cruel*, D. Pedro *el del Puñal* y D. Carlos *el Malo*. Los sobrenombres que la tradición les asigna son expresivos de la crudeza de sus sentimientos, que encuadran á maravilla en el rudo marco de aquella sociedad medioeval.

El breve episodio histórico que voy á referir en estas líneas sorprende á los tres terribles monarcas en uno de los momentos que más justifican

(1) Con verdadera satisfacción damos á conocer á nuestros lectores el presente artículo, que constituye uno de los capítulos del libro que con el título *De tiempos lejanos* acaba de publicar nuestro querido compañero de redacción, Tomás Domínguez Arévalo-N. de la R.

aquellos sobrenombres, y ofrece además el contraste de la nobleza é hidalguía de un caballero navarro.

* * *

Á fines del año 1361 regresaba D. Carlos II á Navarra, después de haber permanecido ausente varios años, durante los cuales alteró á Francia con sus pretensiones al ducado de Borgoña y á los Estados de la casa de Champagne. Muchos navarros de espíritu bullicioso y aventurera condición, quedaron allá guerreando entre aquellos famosos *tarde-venidos*, cuyas hazañas, medio de soldados y de bandoleros, hicieron necesaria hasta la predicación de una cruzada contra ellos, para acabar por ser solicitados como aliados de los ejércitos pontificios, en lucha, por entonces, con los del Duque de Milán.

Y, sin embargo, D. Carlos no vino á Navarra á descansar de sus incesantes contiendas. La agitación guerrera era algo normal y permanente en aquellas edades.

Á muy poco de su regreso al reino, y con el cortés pretexto de darle la bienvenida, recibió el Monarca navarro una solemne embajada de D. Pedro I de Castilla. Eran los embajadores D. Íñigo López de Orozco y don Arias González de Valdés, y no era sólo misión de cortesía la que habían recibido de su señor; porque pasados que fueron los cumplimientos de rigor comenzaron los diplomáticos castellanos á exponer el verdadero objeto de su visita. Y después de enumerar las ventajas que pudieran seguirse de la amistad y alianza de dos príncipes de parentesco y territorios tan próximos, terminaron proponiendo á D. Carlos una entrevista con el Rey de Castilla para mejor concertar el tratado.

Tuvo el Rey D. Carlos una constante enemiga á Francia, y pensó que nadie mejor para ayudarle á renovar sus aventuras en aquella nación que D. Pedro de Castilla, enemigo también de la Casa Real de Francia, á la que había inferido afrentoso ultraje por su conducta con la interesante D.^a Blanca de Borbón. Este pensamiento fué, sin duda alguna, el que le movió á aceptar tan peligrosas proposiciones, tratándose de hombre tan temible como el Monarca castellano.

La entrevista se verificó, efectivamente, en Soria á principios de año 1362. El famoso capital de Buch, el abad normando de Fescamps y otros muchos señores navarros, acompañaban á D. Carlos. El Rey de Castilla celebró su llegada con fiestas, torneos, luminarias y otras muestras de regocijo. Los pactos de alianza, que contenían liga ofensiva y defensiva contra todos en general, sin señalar ni exceptuar á ninguno, quedaron fir-

mados y revalidados con juramento. Inmediatamente y antes de dar tiempo á D. Carlos para exponer sus proyectos guerreros, le anunció D. Pedro su decidido propósito de quebrantar las paces que muy poco antes había ajustado con el Rey de Aragón, para lo cual solicitaba su ayuda, conforme á lo estipulado en los contratos de alianza.

El semblante que el Rey de Navarra pusiera á semejantes exigencias no debió de ser muy halagüeño. Contentóse con formular algunas evasivas y diferir su respuesta hasta consultar el caso con los caballeros de su Consejo y séquito. Éstos, teniendo en cuenta que se hallaban en poder del castellano, de cuyos procedimientos cualquiera cosa era de temer, y escarmentados con las prisiones que D. Carlos había sufrido en Francia, fueron de parecer, en vista de las circunstancias, de ceder al deseo del Rey de Castilla, con la condición de que éste había de ayudar á Navarra en las futuras contingencias que ocasionase el rompimiento con Aragón.

De esta manera se vió envuelto D. Carlos en aquella guerra que comenzó sin entusiasmo y contra su voluntad. Para invadir los dominios aragoneses tenía que buscar un pretexto, y dió al Rey de Aragón el de que había sido ofendido por él, porque cuando se hallaba prisionero en Francia no había acudido á socorrerle, á pesar de haber sido requerido para ello por el infante D. Luis y por el Conde de Foix.

Comenzó, pues, la campaña, y en su primera excursión llegó en son de conquista hasta Jaca. Pero á pesar de que por no despertar recelos y desconfianzas en Castilla, envió á Aragón sus más expertos capitanes, como el capital de Buch, D. Juan Grallo, y el Alférez del Estandarte Real, D. Martín Enríquez de Lacarra, bien daba á entender, por la forma en que realizaban éstos las operaciones, que sólo por compromiso seguía esta lucha. No tardó el Rey de Aragón en comprender la situación del de Navarra, y se propuso apartarle de la liga que tenía hecha con Castilla.

Era el ducado de Borgoña y los demás Estados que pleiteaba en Francia el blanco principal de todas las ambiciones de D. Carlos; y comprendiéndolo así D. Pedro de Aragón, encaminó sus gestiones á que el Monarca francés le nombrase árbitro en esta antigua discordia. Con tales intenciones pasó á Francia el castellán de Amposta D. Juan Fernández de Heredia, é interesando al Papa, que por entonces residía en Avignon, se dió maña para conseguir que el rey de Francia comprometiese en su señor y en seis cardenales de la Iglesia sus diferencias con el de Navarra.

Desde este momento entró D. Carlos en negociaciones secretas con D. Pedro de Aragón. La guerra, sin embargo, continuaba caía vez más enconada por parte de Castilla, y en el ejército de Aragón formaban los dos

infantes de Trastámara, D. Enrique y D. Tello, que habían acudido de Francia, en donde se refugiaron acosados por las persecuciones de don Pedro de Castilla.

En tal estado las cosas, llegó á España el abad de Fescamps, enviado por el Pontífice, para intentar una reconciliación y paz estable entre los tres díscolos monarcas. Representábaseles los grandes daños que padecían sus reinos con aquellas contiendas, el dolor con que la cristiandad los veía cuando los moros parecían robustecer su poder en la península y las malas pasiones que movían sus disensiones inspiradas en la venganza y el odio.

El santo celo del abad legado consiguió que se iniciasen las negociaciones de paz. El infante de Navarra, D. Luis de Evreux, llevó la representación de D. Pedro de Castilla. Por el Rey de Aragón intervinieron el famoso ministro D. Bernardo de Cabrera — injustamente ejecutado poco después (1),—el Conde de Denia y D. Francisco de Perellós. Se celebraron conferencias cerca de Sagunto, y el abad de Fescamps asistió á las sesiones.

Se concluyó el Tratado el 2 de Agosto de 1363, estipulándose, entre otras cosas, los matrimonios de D. Pedro I con la infanta aragonesa doña Juana y del infante D. Alonso con D.^a Isabel, hija del monarca castellano; y hubo suspensión de hostilidades hasta que el Rey de Navarra, que se hallaba ausente, fuese notificado de estas conclusiones.

Pero antes de que llegase este caso, la crueldad del Rey de Castilla hizo que el acuerdo quedase en suspenso, porque impuso la dura condición de que para prestarse á la paz había de matar el Rey de Aragón á sus dos hermanos, D. Enrique y D. Tello, que tanto le ayudaron en la guerra. Alegaba D. Pedro de Castilla que el desgraciado ministro aragonés Cabrera le había prometido al comenzar el Tratado que sus hermanos serían asesinados, por lo que no se cuidó de exigir en él la inserción de esta cláusula.

Y sucedió entonces el hecho repugnante y estupendo de que los Reyes de Aragón y de Navarra, inmolando á sus propias conveniencias la conciencia y los deberes de gratitud, conviniesen en aquel crimen. Para realizarlo acordaron citar al Conde de Trastámara á la villa de Sós, de cuya fortaleza nombraron alcaide y gobernador al caballero navarro D. Juan Ramírez de Arellano.

Era D. Juan Ramírez de Arellano personaje muy principal. Un curioso documento del archivo de la Cámara de Comptos de Navarra describe el bautizo de un hijo de este caballero, celebrado en 1358 en la villa de Ber-

(1) Da muy interesantes detalles sobre este curioso y desgraciado personaje la preciosa monografía de D. J. B. Sitges, «La muerte de D. Bernardo de Cabrera».

binzana, y en el que el infante D. Luis, que gobernaba el reino en ausencia de su hermano, ofreció dos tazas de plata. En aquel entonces era señor de Ayo y camarero del rey.

Tomó, pues, Arellano posesión de la fortaleza de Sós, y quedó en ella con treinta hombres de armas, treinta lanzas y veinte ballesteros, é hizo su teniente á su hermano Ramiro de Arellano. Y una noche, embozados en sus mantos y acompañados de sólo dos criados para mejor disimular su condición, entraron en la villa aragonesa los dos Reyes cuñados, el de Navarra y el de Aragón.

Á la mañana siguiente había de llegar el Conde de Trastamara, que acudía confiado á las vistas con los dos monarcas, sus aliados. Urgía, por consiguiente, preparar la infamia, y para ello había que contar con el alcaide, D. Juan Ramírez de Arellano. Era por entonces tan absoluta la autoridad que ejercían los reyes sobre sus vasallos, que el de Navarra ni siquiera había advertido á Arellano el trágico papel que tenía que desempeñar, seguro de que acataría sin discusión sus perversas órdenes.

No obstante, la magnitud del crimen era tal, que con cierta emoción hicieron los Reyes al caballero navarro confidente de sus proyectos y le requirieron para que secretamente ejecutase las oportunas disposiciones. Aterrado quedó Arellano ante la terrible revelación, y con energía que los Monarcas no esperaban, se negó, no solamente á ejecutar las órdenes, sino á encubrir el crimen, manifestándoles que si persistían en el atentado, él lo impediría con sus hombres.

Y fué tal la actitud del noble alcaide, que los dos Reyes, avergonzados, y sintiendo la humillación, salieron de Sós con el mismo sigilo que entraron.

Cuando á la hora convenida llegó, confiado y leal, el Conde de Trastamara, dejando á las puertas de la villa las ochocientas lanzas de su escolta, excusó el noble ricohombre con corteses razonamientos la ausencia de los Reyes.

Y así, merced á la hidalguía de un navarro, salvó la vida un futuro rey de Castilla.

TOMÁS DOMÍNGUEZ ARÉVALO.

LINAJES VIZCAÍNOS

LOS OCHOA DE OROBIO

(CONCLUSIÓN)

Línea segunda.

IX. DON MATEO OCHOA DE OROBIO Y LÓPEZ DE MOREDA, hijo segundo de *D. Marcos Ochoa de Orobio* (núm. VIII de la genealogía) y de *D.^a Violante López de Moreda*, y progenitor de esta rama, nació en Ágreda, y fué bautizado en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Magaña el 4 de Mayo de 1576. Fué Regidor perpetuo de Ágreda, cofrade de la Cofradía de San Antonio Abad (18 de Enero de 1624) y de la de San Juan.

Casó con su cuñada *D.^a Catalina Pérez de Salazar y López de Moreda*, previas capitulaciones matrimoniales otorgadas en Ágreda el 1.^o de Abril de 1594. Hicieron este matrimonio testamento de hermandad, otorgado en Ágreda ante el escribano Lucas Pérez Planillo el 24 de Enero de 1635, y de este matrimonio fueron hijos:

1. *Don Francisco Ochoa de Orobio y Pérez de Salazar*, que sigue la línea.
2. *Don Pedro Ochoa de Orobio y Pérez de Salazar*, que formó línea aparte, como veremos.
3. *Doña Melchora Ochoa de Orobio y Pérez de Salazar*, casada en Ágreda el 4 de Noviembre de 1628 con *D. Claudio de Navascués y Virto de Vera*, con sucesión.
4. *Doña Marla Ochoa de Orobio y Pérez de Salazar*, casada con *D. Urbán de Torroba*, secretario de la Inquisición de Zaragoza.
5. *Don Manuel*, presbítero.

X. DON FRANCISCO OCHOA DE OROBIO Y PÉREZ DE SALAZAR, nació en Ágreda, siendo bautizado el 16 de Julio de 1596 en la parroquia de San Pedro. Fué Regidor de la villa (1624-27-33), Alcalde de Hermandad y

Mayordomo de fiestas, Cofrade de la de San Antonio Abad y su Mayordomo en 1624. En 10 de Abril de 1629 fué nombrado Gentilhombre del rey D. Felipe IV. Fué Regidor de Alfaro en 1638, é ingresó en el Linaje de Santa María de Barnuevo, uno de los Doce de la ciudad de Soria, en 4 de Febrero de 1626, en consideración á su hidalguía, y como marido de *D.^a Ana García de Vera*, bisnieta de *Gabriel Vera*, cofrade de dicho Linaje. Había nacido esta señora en Soria el 31 de Agosto de 1602, siendo bautizada el 8 de Septiembre en la parroquia de San Esteban, y era hija de *D. Lucas de Vera*, de la Casa de los señores de Manjones. Se otorgaron para este matrimonio las capitulaciones matrimoniales en Soria el 11 de Octubre de 1621, ante el escribano Pedro Espejo de Mendiola.

Este matrimonio se estableció en Alfaro hacia 1635. Testó D. Francisco Ochoa de Orobio en esta última ciudad el 11 de Enero de 1651, ante el escribano Lerín. Después de viudo se ordenó de sacerdote, y murió santamente en su ciudad natal.

Fueron hijos de este matrimonio:

1. *Don Francisco Antonio*, que sigue la línea:
2. *Don Mateo Ochoa de Orobio*, nacido en Alfaro el 15 de Febrero de 1638. Se le puso el crismas en Ágreda, en la parroquia de San Pedro, el 6 de Junio. Fué Carmelita Descalzo, en cuya Orden fué electo Oidor y General; en religión se llamó *Fr. Mateo de Jesús*. Donó un *Lignum Crucis*, en 1717, á la parroquia de San Miguel, de Alfaro, que se venera todos los años el 14 de Septiembre, que es la Exaltación de la Cruz.

XI. DON FRANCISCO ANTONIO OCHOA DE OROBIO Y GARCÍA DE VERA, nació en Ágreda, y fué bautizado en San Pedro el 3 de Octubre de 1624. Desempeñó cargos nobles, como su padre, y fué nombrado Gentilhombre del rey D. Felipe IV el 26 de Enero de 1658. Casó primero en Madrid, en la parroquia de San Sebastián, el 13 de Mayo de 1656, con *D.^a Isabel de Salazar y Mora*. Contrajo segundas nupcias en Alfaro, en la parroquia de San Miguel, el 1.º de Diciembre de 1666, con *D.^a Josefa de Rada, Mansilla de Bolívar*, hija de *D. Diego de Rada y Mansilla* y de *D.^a Magdalena de Rada*, una de las Doce de los Ricoshombres de Navarra. Á esta familia perteneció el arzobispo *D. Manuel Pérez de Araciél*, que está enterrado en la magnífica capilla de esta familia, en San Miguel, de Alfaro.

Armas de RADA: *de oro la cruz flordelisada de sinople: bordura azur, con la inscripción: MIHI AUTEM ABSIT GLORIARI NISI IN CRUCE DOMINI NOSTRI IESUCRISTI.*

Del primer matrimonio contraído por D. Francisco Antonio Ochoa de Orobio fué hija:

1. *Doña Francisca Isabel Ochoa de Orobio y Salazar*, nacida en Alfaro el 23 de Enero de 1657, bautizada por su abuelo paterno *D. Francisco Ochoa de Orobio y Pérez de Salazar*, casada en Cintruénigo el 16 de Junio de 1680 con su primo segundo *D. Juan de Navascués, Beaumont y Ochoa de Orobio*, con sucesión. (En la *Revista Linajes de Aragón* fué publicada el año 1912 la genealogía de esta familia.)

Del segundo matrimonio, contraído con *D.^a Josefa de Rada*, fueron hijos:

2. *Don Mateo Ochoa de Orobio y Rada*, que sigue la línea.

3. *Don José Francisco Antonio Ochoa de Orobio y Rada*, nacido en Alfaro el 15 de Diciembre de 1667; casó dos veces, la primera con su tia *D.^a Dionisia Ochoa de Orobio y Recalde*, hija del primer *Marqués de Paredes*, de cuyo matrimonio fueron hijos *D. Miguel Ochoa de Orobio* y *D.^a Dionisia*, casada con *D. Diego García Pacheco*; la segunda vez casó *D. José Francisco* con *D.^a Isabel Frías*, poseedora del mayorazgo de esta ilustre Casa. De este matrimonio fué hijo *D. José Orobio y Frías*, que casó con su prima *D.^a Ana María de Arizabalo Orobio*, de quienes nació una sola hija, *D.^a María Ana*, casada, como vimos, el 12 de Abril de 1764 con *don José de Orobio y Brabo de Mendoza*, tercer *Marqués de Paredes*, regidor perpetuo de Ágreda y Toledo, alférez mayor de Segovia (núm. XIV de la primera línea).

4. *Doña Manuela Rosario Josefa Ochoa de Orobio y Rada*, nacida en Alfaro, bautizada en la iglesia de San Miguel el 7 de Enero de 1675, casada en Laguardia con su primo segundo *D. Fernando Antonio de Orobio y Hurtado de Mendoza*, con sucesión, como veremos.

XII. **DON MATEO OCHOA DE OROBIO Y RADA**, nacido en Alfaro, bautizado en San Miguel el 22 de Octubre de 1668 (lib. IX, fol. 125). Fué Regidor por el Estado noble en Alfaro, donde casó el 21 de Mayo de 1698 con *D.^a Antonia Garcés del Garro*, nacida en Alfaro, y bautizada en la iglesia de San Miguel el 25 de Enero de 1678, hija de *D. Miguel Garcés del Garro* y de *D.^a Manuela Garcés del Garro*.

Esta familia tiene su sepultura, con sus Armas, en el convento de San Francisco, de Alfaro, en la capilla mayor, junto á la grada del altar mayor, y pertenecieron sus individuos á la Cofradía de San Pablo Apóstol, de estatuto de rigurosa nobleza.

De este matrimonio fué hijo:

XIII. **DON MATEO FRANCISCO DOMITILIO DE OROBIO Y GARCÉS DEL GARRO**, nacido en Alfaro, y bautizado en la iglesia de San Miguel el 17 de Mayo de 1699 (lib. XII, fol. 139). Fué Regidor preeminente por el Estado noble en 1759, y, siéndolo, levantó el pendón y proclamó por Rey á *D. Carlos III* en el mes de Septiembre de dicho año. Casó dos veces, la primera con *D.^a Dorotea de Tarazona*, hija de *D. Matias de Tarazona y Haro* y de *D.^a María Simón*, para cuyo matrimonio se otorgaron las correspondientes capitulaciones en Estella el 26 de Agosto de 1715. El segundo matrimonio

lo efectuó en Alfaro el 3 de Noviembre de 1732 (lib. VII, fol. 187, de la parroquia de San Miguel) con *D.^a Polonia de Solórzano y Munilla*, hija legítima del licenciado *D. Lucas de Solórzano y Rojas*, corregidor de las siete merindades de Castilla la Vieja, y de *D.^a Teresa Munilla y Vergara*, y nieta paterna de *D. Jacinto de Solórzano* y de *D.^a María Arenas Ezquerria Rojas*.

Las armas de SOLÓRZANO SON: cuartelado; 1.^o y 4.^o de azur dos flores de lis de oro; 2.^o y 3.^o de sinople las dos hoces de plata.

Del primer matrimonio fué única hija:

1. *Doña Ana María de Orobio y Tarazona*, casada con su primo carnal *D. Simón Ignacio de Tarazona*, de cuyo matrimonio fueron hijas *D.^a Bernarda*, casada con *D. Joaquín Matías Cavero*, conde de *Sobraduel*, señor de *Usón* y *Figueruelas*, en Huesca, noble de Aragón, y progenitores de los siguientes Condes de *Sobraduel*, y *D.^a María Teresa Tarazona y Orobio* casada en Huesca con *D. José Joaquín Claver y Ram*, de los señores de *Angüés*, en Huesca, y cuya hija, *D.^a Josefa Benita Claver y Tarazona*, casó con *D. Joaquín de Andréu*, señor de *Ligüerre* y *Mipanas*, carlán de *Güell*, de quienes descende la ilustre Casa aragonesa de los Marqueses de *Ballestar*. (La genealogía de los Claver ha sido publicada en la Revista *Linajes de Aragón* en el tomo III, pág. 123.)

Del segundo matrimonio fué hijo:

2. *Don Mateo de Orobio y Solórzano*, que sigue la línea.

XIV. DON MATEO PEDRO RAFAEL DE OROBIO Y SOLÓRZANO, nació en Alfaro, y fué bautizado en la parroquia de San Miguel el 23 de Octubre de 1737 (lib. XV, fol. 92 vto). Fué Regidor por el Estado noble de Alfaro en 1768, y casó en la misma parroquia el 30 de Septiembre de 1767 con *D.^a Joaquina Colomo, Marcilla, Villamayor, Ruiz del Sotillo*, nacida en Alfaro, y bautizada en San Miguel en Febrero de 1747, hija de *D. Carlos Javier* y *D.^a Ana María*, nieta de *D. Felipe Alejandro Colomo y Gómez-Pardo* y de *D.^a Melchora Villamayor y Alcocer*.

Su tío-abuelo, *D. Juan José Colomo y Gómez-Pardo*, Gobernador de Portobelo, fué luego Presidente y Capitán General de la isla de Santo Domingo, donde murió en 1750.

Doña Joaquina Colomo era descendiente de la Casa solar de los *Colomos*, sita en la villa de Miranda de Arga (Navarra), cuyo bisabuelo, *D. Blas Colomo y Lacarra*, al avecindarse en Alfaro, ganó ejecutoria de nobleza en la Chancillería de Valladolid, el 18 de Mayo de 1690.

Las armas de este linaje, que se conservan en la casa é iglesia parroquial, son: *de sinople tres cabezas de carnero de su color, acornadas de plata: dos en jefe y una en punta*.

Esta familia poseyó el Marquesado de *Cabanillas* y el Condado de

Torre-Cuellar, y está emparentada con los *Ibáñez de Ibero*, *Arroniz*, *Mencos* y otras familias navarras.

Don Juan Alcocer, tatarabuelo de *D.^a Melchora de Villamayor y Alcocer*, Regidor perpetuo de Toledo, Banco de los Caballeros, ganó ejecutoria de nobleza en 1576, en la Real Chancillería de Valladolid. Estuvo casado con *D.^a Petronila Jiménez de Cisneros y Álvarez de Toledo*, sobrina carnal del Emmo. Sr. Cardenal *Francisco Jiménez de Cisneros*, Arzobispo de Toledo. *Don Juan Alcocer* era nieto del Capitán *Alonso de Alcocer y Villalobos*, que acompañó á *Hernán Cortés* en la conquista de Méjico, por cuyos servicios el Rey Católico le dió los lugares de *Pedro Choro*, *Bentosillas*, villa de *Segra* y *Cuerba*, de los cuales le hizo Señor.

De este matrimonio de *D. Mateo de Orobio* con *D.^a Joaquina Colomo* fué hijo

XV. DON JUAN DE LA CRUZ, JOAQUÍN RAIMUNDO DE OROBIO Y COLOMO; nació en Alfaro y fué bautizado en San Miguel el 24 de Noviembre de 1772 (lib. XVII, fol. 360, vuelto). Casó en esta ciudad el 20 de Abril de 1801 (lib. IX, fol. 210, parroquia de San Miguel) con *D.^a Antonia Paula María de Jesús de Echagüe y Gambra*, nacida en Alfaro y bautizada el 15 de Enero de 1780, hija legítima de *D. Fermín Angel* y de *D.^a Estefanía*, nieta de *D. Juan Fermín de Echagüe y Azparren*, originario de Artajona (Navarra), quien para avecindarse en Alfaro litigó su nobleza y se le declaró por fijoalgo de sangre en propiedad, como descendiente legítimo en línea recta de varón de la Casa solar, Palacio, Cabo de Armería de *Echagüe Azpilcueta*, sita en el valle de Valdorba (Navarra), en sentencia dictada en la Chancillería de Valladolid el 11 de Diciembre de 1767.

En esa información consta que se hizo un reconocimiento del palacio, del que resulta: «Ser de fábrica muy antigua. Tiene al lado derecho, por donde se sube á la iglesia, una torre con su patio. Enfrente la otra torre fuerte, con sus almenas muy elevadas, que demuestran mucha antigüedad. Se halla desmoronada por la parte que mira á la entrada del lugar. Delante del Palacio tiene una gran plazuela, y en el frontispicio de aquél se hallan sobre la portada las armas de Echagüe, labradas en piedra, que son: cruz sencilla que coge todo el escudo, con 5 conchas superpuestas, una en el centro y una en cada brazo. En los espacios cuatro roeles.» «...La torre es considerada como de las más antiguas de Navarra...» «En la iglesia parroquial, en su capilla y sepultura existe el mismo escudo. Tiene su asiento preeminente el palacio junto al del alcalde y regidores.»

Don Juan de la Cruz de Orobio fué Diputado provincial por el partido de Calahorra.

y de Genealogía Española.

En él se reunieron todos los mayorazgos y patronatos de su familia, y murió en Alfaro el 7 de Febrero de 1844, dejando por hijos legítimos á

1. *Don Vicente de Orobio y Echagüe*, que sigue la línea.

2. *Doña María de los Dolores* nació en Alfaro y fué bautizada en San Miguel el 31 de Marzo de 1811 y casó en Estella en Julio de 1833 con *D. Sebastián Navarro y Pérez de Arellano*, señor de *Zarapuz y Noveleta*, otorgándose las capitulaciones matrimoniales en Estella el 1.º de Julio de 1833 ante el escribano Manuel Ganuza; de este matrimonio no hubo sucesión.

3. *Don Epifanio* nació en Alfaro y fué bautizado el 7 de Abril de 1813, casado con *D.ª Casilda de Lizana y Ovejas*, hija de los Marqueses de *Casa-Torre*, señores de *Robles*, en Alfaro el 12 de Noviembre de 1842, de quienes nació *Isabel*, bautizada en Alfaro el 4 de Noviembre de 1848, casada en Alfaro el 25 de Octubre de 1871 con *D. Clemente Zapata de Calatayud*, con sucesión.

4. *Don Manuel*, nacido en Alfaro en 1817, siendo bautizado en la parroquia de San Miguel el 17 de Julio. En el reinado de *D.ª Isabel II* fué Ministro de Fomento (1866), de Hacienda (1868), y en Septiembre de este año pasó la frontera con la dinastía caída, á la que siempre fué fiel. Tomó parte en la reunión de notables la noche del 30 de Diciembre de 1874. Proclamado Rey *D. Alfonso XII*, fué Ministro de Fomento (1875) y luego de Hacienda (1876 á 79).

La Reina *D.ª Isabel II* le nombró Gentilhombre de Cámara, le concedió las grandes cruces de *Isabel la Católica* y de *Carlos III*, ésta con el Gran Collar de la misma Orden, y el título de Marqués de *Orovio*.

Entre las condecoraciones extranjeras tenía la Gran Cruz de la Legión de Honor, la de la Concepción, de Villaviciosa; la de Leopoldo de Bélgica, la Piana, concedida por el Papa Pío IX por haber defendido y obtenido el pase del *Syllabus* en el Consejo de Estado.

Casó *D. Manuel Orovio* en Logroño, el 4 de Noviembre de 1856, con *D.ª Joaquina Fernández de Astiz*, hija de *D. Antonio Fernández de Astiz y Urrutia* y de *D.ª Petra Benito del Valle y Ponce de León*.

El Marqués de *Orovio* falleció en Madrid el 18 de Mayo de 1883, siendo enterrado en Alfaro en el panteón de familia, dejando una sola hija.

Doña Isabel María Francisca de Asís de Orobio y Fernández de Astiz, nacida en Madrid el 7 de Mayo de 1858, bautizada el 10 en la parroquia de San Salvador y San Nicolás; segunda Marquesa de *Orovio* (1883); por Real decreto de 25 de Octubre de 1880 se le concedió la banda de Dama Noble de *María Luisa*.

Contrajo matrimonio en Logroño, el 29 de Junio de 1877, con *D. Javier de Eulate y Moreda*, del Real Cuerpo de Artillería, quedando un solo hijo, *D. Manuel de Eulate y Orovio*, que está casado con *D.ª Carmen Cavero y Alcibar*, su prima cuarta, hija de los Condes de *Sobradiel*, Barones de *Letosa*.

XVI. DON VICENTE EZEQUIEL DE OROBIO Y ECHAGÜE, bautizado en Alfaro el 10 de Abril de 1802 (lib. XX, fol. 135, vuelto). Inmediato sucesor de los vínculos, Licenciado en Derecho civil, Diputado provincial en Logroño. Casó en Bilbao, el 24 de Mayo de 1844 (parroquia de Santiago, lib. XVI, fol. 1), con *D.ª María Dolores de Zumelzu, Uriarte y la Mella* (nacida en

Bilbao el 17 de Julio de 1813), hija legítima de *D. Claudio Quintín* y de *D.^a María Trinidad*.

Esta familia vizcaína procede del valle del valle de Arratia, de la Casa-solar y armera de *Zumelzu* (*Çumelçu*), fundada el año 783. Sus armas: *en plata un árbol llamado en vascuence çumela (mimbre), del que cuelga un escudo de oro con cuatro fajas azules*. Los *Zumelzus* entroncaron con las principales familias vizcaínas, como son las de *Arbolancha, Basurto de Acha, Barraicúas, Larragoiti*, etc., ejerciendo cargos honoríficos y vistiendo el hábito de las Órdenes Militares.

Vuelven á Vizcaya los *Orobios* (antes *Ochoa de Orobio*) después de trescientos sesenta y cuatro años de ausencia de su país de origen.

De este matrimonio fueron hijos:

1. *Don Alejandro de Orovio y Zumelzu*, que sigue la línea, y
2. *Don José Orovio*, casado con *D.^a Josefa Larosa*, con sucesión.

XVII. DON ALEJANDRO DE OROVIO Y ZUMELZU, nacido en Bilbao, bautizado en Santiago el 26 de Febrero de 1845 (lib. XIX, fol. 243). Contrajo matrimonio en Bilbao el 7 de Mayo de 1870 (lib. XVII, fol. 75, parroquia de Santiago) con *D.^a Filomena Paternina y Jusué*, nacida en Ollauri (Logroño) el 10 de Agosto de 1851, hija legítima de *D. Eduardo de Paternina y Arias*, VI Marqués de *Terán*, Caballero de la Gran Cruz de Isabel la Católica, y de *D.^a Jesusa de Jusué*, nieta de *D. Juan Ramón de Paternina y Gil Delgado*, señor de las villas de *Almarza*, de *Cameros*, de las torres de la *Cervilla é Isla-Llaná*, solar y Casa de *Armiñón*, del Palacio de *Fuenmayor*, casa-fuerte de *Fonzaleche* y torre de *Tamayo*, Regidor perpetuo de *Briones*, Alcaide de su castillo y fortaleza, Alcalde por el estado noble, Caballero maestrante de la Real de Ronda, descendiente por línea recta de varón de la Casa solar de *Paternina*, que estuvo sita en Salvatierra (Álava), en donde el bachiller *Martín Fernández de Paternina*, del Consejo de los reyes *D. Juan II* y *D. Enrique IV*, mandó construir en la parroquia de Santa María la capilla, con sus armas, que sirvió de enterramiento para los de este linaje. Las armas son: *en campo de oro lobo de su color rampante en un árbol, sobre el que hay una paloma rompiendo á volar hacia la diestra. Orla de gules con ocho aspas de oro*.

De este matrimonio tienen tres hijos:

1. *Don Antonio Orovio y Paternina*, que sigue la línea.
2. *Doña María Trinidad Orovio y Paternina* nació en Bilbao, fué bautizada en la parroquia de Santiago el 19 de Abril de 1871. Contrajo matrimonio en Bilbao el 12 de Noviembre de 1893 con *D. José Jesús Montalvo y La Cantero*, natural de

la Habana, Isla de Cuba, bautizado el 19 de Noviembre de 1868 en la parroquia del Espíritu Santo. Es sexto Conde de *Casa-Montalvo*, Grande de España, Caballero profeso del Hábito de Santiago é hijo legítimo de *D. José Montalvo y Núñez de! Castillo*, Conde de *Casa-Montalvo*, Caballero de Calatrava, Gentilhombre de S. M., Gran Cruz de Isabel la Católica, Coronel de las milicias de voluntarios de La Habana, y de *D.^a Concepción de La Cantera y Clarck*. De este matrimonio son hijos *D.^a María Asunción*, *D.^a María del Pilar*, *D. José María*, inmediato sucesor en los títulos de su padre, *D.^a María del Carmen* y *D. Francisco Javier*.

3. *Doña María del Carmen de Orovio y Paternina* nació en Bilbao, siendo bautizada en la parroquia de Santiago el 29 de Septiembre de 1887.

XVIII. DON ANTONIO DE OROVIO Y PATERNINA, representante y jefe actual de esta rama de la antigua Casa de los Ochoa de Orobio; nació en Saint Jean de Luz (Francia) el 13 de Junio de 1875. Es licenciado en Derecho civil y Caballero de la Real Maestranza de Caballería de Zaragoza, en cuyo Real Cuerpo ingresó el 14 de Enero de 1899.

Línea tercera.

Los señores de Lituénigo y San Martin.

X. DON PEDRO OCHOA DE OROBIO Y PÉREZ DE SALAZAR, hijo segundo de *D. Mateo Ochoa de Orobio y López de Moreda* (núm. IX de la rama primogénita) y de *D.^a Catalina Pérez de Salazar*, fundó esta tercera rama. Había nacido en Ágreda y bautizado en la iglesia de San Pedro el 8 de Marzo de 1602: en el acto del bautismo recibió los nombres de *Medel Zeledón*, pero fué conocido y llamado siempre por el nombre de *Pedro*, sin que sepamos las causas que dieron origen á esta mudanza. Casó en primeras nupcias con *D.^a Isabel Jiménez de Artieda*, señora de *Lituénigo y San Martin*, previas capitulaciones otorgadas en Lituénigo ante el escribano Diego de Lorenzana el 31 de Enero de 1632. Murió esta señora en Lituénigo en Enero ó Febrero de 1644, otorgando testamento en dicho pueblo el 28 de Enero de dicho año ante el Escribano Domingo Lamana, dejando de su matrimonio los siguientes hijos:

1. *Don Miguel Ochoa de Orobio y Jiménez de Artieda*, que sigue la línea.
2. *Don Diego*, Clérigo, Secretario de la Inquisición de Valladares.
3. *Don Luis*, Capitán de Caballos-corazas en Flandes.

Volvió á contraer segundas nupcias *D. Pedro Ochoa de Orobio y Pérez de Salazar* con *D.^a Maria Hurtado de Mendoza*, nacida en los Arcos el

año 1625, hija única y heredera del Capitán *D. Francisco Andrés* y de *doña Gregoria de Chavarri*, nieta de *D. Francisco Hurtado de Mendoza y Gurrea* y de *D.^a María Ursuarán de Medrano*, fundadores del mayorazgo de los Arcos; bisnieta de *D. Francisco Hurtado de Mendoza y Tolón*, que obtuvo al servicio del Papa Clemente VII la célebre Bula de privilegio, y de *doña Isabel Guerra*: tercera nieta de *D. Antonio Hurtado de Mendoza* y de *D.^a Marta Tolón*: cuarta nieta de *D. Pedro Hurtado de Mendoza*, Barón de Robres, y de *D.^a Inés Muñoz y Cabeza de Vaca*, y quinta nieta de *D. Iñigo Hurtado de Mendoza*, primer Conde de Tendilla, y de *D.^a Elvira Quiñones y Toledo*.

El casamiento de *D. Pedro Ochoa de Orobio* con *D.^a María Hurtado de Mendoza*, se verificó en los Arcos el 26 de Junio de 1644, previas capitulaciones matrimoniales otorgadas en los Arcos el 20 de Mayo de 1644 ante el Escribano Juan de Tejada.

Don Pedro Ochoa de Orobio murió en los Arcos el 17 de Noviembre de 1683, dando poder para testar á su mujer, la que otorgó testamento en los Arcos el 3 de Septiembre de 1696 ante el Escribano Juan de Yaniz Mendaza: deshereda en el testamento á su hijo mayor y declara por heredero universal á su hijo segundo *D. Pedro*; nombra á los hijos que tuvo con su marido, que fueron:

4. *Don Juan José Ochoa de Orobio y Hurtado de Mendoza*, que formó la línea cuarta, como veremos.

5. *Don Pedro Antonio Ochoa de Orobio y Hurtado de Mendoza*, Alcalde mayor perpetuo, Castellano y Gobernador del Castillo y fortaleza de la villa de los Arcos, casado en Rentería (Guipúzcoa) con *D.^a María Ana de Iguereta*, hija de *D. Juan de Iguereta y Aramburu* y de *D.^a Ana de Salavarría y Aguinaga*. Á *D.^a María Ana* la dejó su suegra en su testamento, entre otras valiosas mandas, dos cartas de letra de Santa Teresa de Jesús, que tenía en su Oratorio, «por el grande cariño y amor que la tengo.» De *D. Pedro Ochoa de Orobio* y *D.^a María Ana Iguereta*, fué hija *D.^a Josefa Ochoa de Orobio é Iguereta*, casada en Rentería con *D. Juan Bautista de Arizabalo y de Arriete*, de los que fueron hijas *D.^a Teresa*, casada, como veremos, con su sobrino *D. Joaquín Ochoa de Orobio y Acedo*, y *D.^a Ana María*, que, como dijimos anteriormente, casó con su primo *D. José de Orobio y Frlas*.

6. *Doña María Teresa de Orobio y Hurtado de Mendoza*, nació en los Arcos y fué bautizada el 14 de Febrero de 1652. Casó en primeras nupcias, en Borja, con *D. Manuel de Oloriz y Esteban*, hijo de *D. Felipe* y de *D.^a Josefa*, de cuyo matrimonio fué hijo *D. Manuel de Oloriz y Orobio*, casado en Borja con *D.^a Clara García y Ordobás*, y tuvieron una hija, *D.^a María Atanasia*, casada en esta ciudad con *D. Miguel Navarro y San Gil*.

Viuda *D.^a María Teresa*, casó de nuevo en Borja el 9 de Noviembre de 1692 con *D. Gregorio García de Cascante*, nacido en Buñuel el 3 de Abril de 1635. Para este acto otorgó el contrayente poder á favor de *D. Francisco Escribano y Jinto*, Canó-

nigo de la Colegial de Tudela, en esta ciudad, ante el Escribano Diego García el 31 de Octubre de 1692.

Otorgó testamento *D.^a Teresa de Orobio* en Tudela ante el Notario apostólico D. Juan de Burgo el 9 de Enero de 1740, y declara por hijo único de su segundo matrimonio á *D. José Fernando García de Orobio*, bautizado en Santa María de Tudela el 3 de Junio de 1695, casado en la iglesia de San Jorge de dicha ciudad el 8 de Julio de 1712 con *D.^a Magdalena Escribano y Arco*, hija de *D. Jacinto* y de *D.^a María Francisca*; de este matrimonio fueron hijos *D. Joaquín García Orobio y Escribano*, bautizado en Tudela en la iglesia de Santa María el 13 de Diciembre de 1728, que fué Presbítero, Secretario general del Vicariato de los Reales Ejércitos y Caballero pensionado de Carlos III, cuyas pruebas de nobleza, limpieza de sangre y legitimidad fueron aprobadas el 31 de Octubre de 1777: *D.^a María Teresa*, *D.^a María Josefa* y *D.^a Magdalena García Orobio y Escribano*, esta última monja.

7. *Doña Ana Isabel Ochoa de Orobio y Hurtado de Mendoza*, monja en la Concepción de Ágreda.

8. *Doña Teresa Francisca Ochoa de Orobio y Hurtado de Mendoza*, monja en el Convento de Santa Clara de Borja.

XI. DON MIGUEL OCHOA DE OROBIO Y JIMÉNEZ DE ARTIEDA, Señor de Lituénigo y San Martín, nació en Lituénigo, y casó en Borja con *D.^a Gracia Oloriz*, de cuyo matrimonio fueron hijos:

1. *Don Miguel Ochoa de Orobio y Oloriz*, que sigue la línea.

2. *Don Juan José*, que casó en Italia, en Milán, ignoramos con quién, y tuvo á *Isabel*, monja, y á *Pedro* y *Mauro*, monjes bernardos.

XII. DON MIGUEL OCHOA DE OROBIO Y OLORIZ, III Señor de *Lituénigo* y *San Martín*, casado en Ágreda con *D.^a María Catalina Ochoa de Orobio y Robres*, su sobrina, hija de *D. José Antonio Ochoa de Orobio y Martínez de Mendoza*, núm. XII de la línea primogénita, y fué su hijo

XIII. DON MIGUEL OCHOA DE OROBIO Y OCHOA DE OROBIO, nació en Ágreda y casó en Bilbao el 15 de Mayo de 1718, en la casa habitación de *D. Antonio de Vargas*, Marqués de *Vargas*, Caballero de la Orden de Calatrava, con la hija de éste, *D.^a Antonia de Vargas*, y de *D.^a Micaela Bilbao la Vieja y Taborga*, vecinos de Bilbao. Se velaron en la parroquia de San Juan el 15 de Junio.

Murió *D. Miguel Ochoa de Orobio*, vilmente asesinado, en Bilbao el 5 de Septiembre de 1718, en unión del Diputado General y otros Caballeros, en la revuelta popular conocida por la *Machinada*.

Dejó una sola hija, póstuma, *D.^a Ana de Orobio y Vargas*, que casó en Olmedo, aunque ignoramos con quién, y parece no tuvo sucesión de su matrimonio.

Línea cuarta.

DON JUAN JOSÉ OCHOA DE OROBIO Y HURTADO DE MENDOZA, hijo primogénito del segundo matrimonio de *D. Pedro Ochoa de Orobio* y *D.^a María Hurtado de Mendoza*, formó la línea cuarta que de esta familia conocemos. Casó en Gijón con *D.^a Petronila Martínez Amaestu*, y fué su hijo

XII. DON FERNANDO ANTONIO OCHOA DE OROBIO Y HURTADO DE MENDOZA, Regidor perpetuo de Laguardia, casado, como vimos, con su prima segunda *D.^a Manuela Rosario Ochoa de Orobio y Rada*, y les sucedió

XIII. DON JOSÉ ANTONIO OCHOA DE OROBIO Y OCHOA DE OROBIO, nacido en Laguardia el 15 de Noviembre de 1698, casado en los Arcos con *D.^a Teresa Acedo y Fernández las Heras*, de cuyo matrimonio nació

XIV. DON JOAQUÍN OCHOA DE OROBIO Y ACEDO, quien, como hemos visto, casó con su tía *D.^a Teresa Arizabalo y Orobio*; les sucedió

XV. DON JOSÉ JOAQUÍN OCHOA DE OROBIO ARIZABALO, quien de su matrimonio con *D.^a Ramona Alvarado de Bracamonte*, tuvo á

XVI. DON MANUEL DE OROBIO Y ALVARADO DE BRACAMONTE, con el que damos por terminada esta ya larga genealogía, en espera de que ulteriores y más prolifas investigaciones nos permitan ampliarla con nuevos datos.

ANTONIO DE OROBIO.

UNA INFORMACIÓN DE LIMPIEZA

LOS ZAPATAS DEL MÁRMOL

Los documentos que publicamos á continuación, fueron escritos con motivo de pretender Diego Zapata del Mármol un puesto de capellán en la Capilla de los Reyes nuevos de Toledo, siendo el primero una carta dirigida al Rey por los capellanes á fin de que, hasta tanto que el pretensor demostrase su limpieza de sangre, suspendiese la posesión de su cargo; y el segundo, la relación sumaria de los antecedentes adquiridos por los informantes en distintas poblaciones.

Creemos que tienen bastante interés estos datos genealógicos por tratarse de individuos descendientes de Maestre Alfonso Chirino, el célebre médico de D. Juan II, y parientes cercanos de Luis del Mármol Carvajal, el célebre historiador de la *Rebelión de los moriscos de Granada*.

La carta, dirigida al Rey, no tiene fecha ni firma y dice así:

«Señor: Capellán mayor y capellanes de V. Mg.^t de la capilla de los Reyes nuevos de Toledo dicen: que V. Mg.^t presentó por capellán de la dicha capilla á Diego Çapata del Mármol, el qual para hazerle la ynformación de limpieza conforme al estatuto de ella, dió memorias de abuelos en esta forma:

»Dixo ser hijo de *Pedro del Mármol* y de doña *Isauel Çapata* y ser abuelos paternos *Lorenço del Mármol* y *Juana Plasença* y abuelos maternos *Diego Tristán* y *Juana Çapata* y por las diligencias que la Capilla ha [h]echo en esta ynformación [h]allará V. Mg.^t probado y averiguado que *Pedro del Mármol*, padre del dicho *Diego Çapata*, fué hijo de *Lorenço del Mármol* y nieto de *Hernando Alfonso* y uisnieto de Maestre *Alfonso*, médico, y aunque en el dicho memorial de abuelos los dijeron que fueron naturales de Madrid, la uerdad es que *Lorenço del Mármol* nació en Madrid, pero que sus padres y abuelos fueron de Toledo y en Madrid y en Toledo, los unos ni los otros no tubieron opinión de xpianos viejos, según y como diçen muchos testigos, especialmente, que con esto se prueba el quento de Guádalajara rreferido por dos testigos donde un loco diçiendo: «sitio» dijo: dime lançada *Thomas del Mármol* el qual fué hijo de *Alonso del Mármol*, primo her-

mano de *Lorenço del Mármol*, abuelo paterno de *Diego Çapata*, que es el que abajo se dirá que se probó en la Inquisición de Toledo, que se preciaba de ser muy buen judío. Todos notaron el dicho y lo solenizaron por tener por confesso al susodicho.

• También ayuda á esto que *Juan Vázquez*, su hermano de padre, pretendió officio de secretario en la Inquisición de Toledo y por defecto de ynformación, como confiesan en sus declaraciones hermanos y parientes, no lo fué como lo juró el Comisario que hizo la ynformación y que fué por el apellido de Mármol y que esto sea por *Lorenço del Mármol* y por su padre *Hernando Alfonso*. La claridad está en la ynformación que está en Toledo del dicho *Juan Vázquez*, su hermano la cual V. Mg^t [h]a de mandar traher y ver en su Consejo de Cámara para que esto con más verdad se averigüe. También ayuda á esto que los dichos Mármoles desçienden de los *Núñez de Toledo*, los quales notoriamente diçen los testigos que son confessos y para averiguación de esto la Capilla suplica á V. Mg^t, juntamente con ls ynformación de *Juan Vázquez del Mármol*, se mande traher lo que [h]ay acerca de lo que dijo *Alonso del Mármol*, nieto de Maestre *Alfonso rrevisabuelo de Diego Çapata* y las palabras que diçen que dijo fueron: «que [h]abía de defender á los »judíos porque se preciaba de serlo» donde está su genealogía y quién son y constará á V. Mg.^t plenamente y sin duda la verdad que la Capilla trata.

• Y en lo que toca á la abuela paterna [h]allará V. Mg.^t que diçen en el dicho Memorial que fué de Guadalajara; no pasó ni [h]ay tal y después dijeron que era de Plaçencia, de suerte que el titubear induce presumpción que quisieron pretender escureçer quién fuese y de dónde y así no se [h]a podido averiguar quién sea ni de dónde y no se [h]a de presumir que nadie ygnore de dónde es su abuela, y así V. Mg.^t haziendo justicia á la Capilla [h]a de suplir este defecto de prueba quando esta ynformación no parara más de en este punto.

• Y también [h]allará V. Mg.^t que el abuelo materno que se diçe *Diego Tristán* diçen en el Memorial que es montañés, negando de qué montaña y de qué lugar sea, y aquí también callan y ocultan la verdadera prueba que puede [h]aver de aqueste abuelo, pues no la puede [h]aber sino se ba á la naturaleza, como es costumbre de la Capilla, fundada en el estatuto, y lo que se [h]a podido probar [h]a sido que vibió en Granada y un hermano de éste de padre y madre diçen dos testigos que era confesso, y el uno particularmente diçe: «que era esto tan notorio »que sí él fuera uibo no lo negara», y un hijo del dicho *Diego Tristán*, abuelo materno, hermano de la madre del dicho *Diego Çapata*, casó en Sevilla con una prima suya, hija de hermano de su padre del dicho *Gaspar Çapata* y de la madre de *Diego Çapata*, el qual quemaron en estatua y neçessariamente mandando V. Mg.^t que se traya lo que acerca de esto para en la Inquisición de Sevilla, parecerá quién fué el dicho *Diego Tristán*, que nunca [h]an querido deçir de dónde fuesse natural y así la Capilla lo pide y suplica á V. Mg.^t

• Y siendo así verdad y estando probado todo lo arriba rreferido conforme el estatuto confirmado por authority apostólica y real no puede dársele la posesión al dicho *Diego Çapata del Mármol*, ni él puede llebar los fructos con buena conciencia, según y como lo declara el estatuto; y así la Capilla suplica á V. Mg.^t se vean las razones contenidas en esta petición y [h]allando ser verdad se le deniegue la posesión al dicho *Diego Çapata*, sin embargo de la carta y sobre carta que V. Mg.^t tiene mandado dar para que se le dé atento á lo nuevo alegado en este Memorial y las rrazones contenidas en la suplicación de la dicha Capilla; y si neçessario es, de nuevo suplica á V. Mg.^t de lo proveído en perjuicio del estatuto de la dicha Capilla y limpieça que siempre se [h]a guardado y guarda en ella

y de Genealogia Española.

y quando todo esto no [h]aya lugar supliendo defectos de esta ynformación les alçe y quite la obligación que tienen en este caso y en que rreçiviran merced.

Y para que V. Mg.^t provea lo que en este memorial se pretende, no importa auerse [h]echo otras ynformaciones, pues [h]an sido callando las naturalezas de los abuelos y no [h]abiéndose ydo á ellas ni [h]echo diligencias neçessarias, las quales se suelen hazer con traza de dar memorial de testigos á los informantes, y el descuydo que en esto pasan otras congregaciones no ha de perjudicar al cuydado que en esto tiene la Capilla; espeçialmente que en el Reyno de Granada no hazen las ynformaciones los cabildos, sino los perlados con quien se negoçia fácilmente, y los que ban ha hazer las ynformaciones no son de las mismas congregaciones, sino quien el perlado quiere, y si contra lo probado en esta ynformación y contenido en este memorial la parte del dicho *Diego Çapata*, pretendiere alguna cosa como qualidad en que se funda, la ha de probar y [h]asta tanto la prueben se suspenda la posesión y en todo rreçivirá merced. >

El otro documento consta de dos hojas en folio, y, como el anterior, forma parte de uno de los volúmenes de la colección Salazar existente en la Academia de la Historia. La foliación está trastrocada, pues entre ambas hojas hay otros documentos extraños al asunto:

Relación sumaria.

Diego Çapata del Mármol fué hijo de *Pedro del Mármol*, secretario de la Chancillería de Granada y de doña *Isabel Çapata*. Sus abuelos paternos *Lorenço del Mármol* y *Juana de Plasencia*. Abuelos maternos *Diego Tristán* y *Juan Çapata*.

Diego Tristán, aunque biuió en Granada y fué allí secretario de la audiencia y pagador de ella y escriuano maior de rentas, nunca se supo de dónde fuese natural, aunque dixeron sus nietos que era de la Montaña. Tuuieron él y *Juana Çapata* su muger, tres hijas y un hijo: *María* que se casó con el secretario *Barahona*, vecino de Granada; *Beatriz* que casó en Antequera; *Isabel Çapata* que casó con el secretario *Pedro del Mármol* y el hijo se llamó *Gaspar Tristán* ó *Gaspar Çapata* que casó en Seuilla; á éste quemaron en estatua por errores de Constantino y [h]auerse impreso en su casa los libros de sus herrores; huyó también su muger y prendiéronla en Barcelona; trayda á Seuilla la dieron por libre.

GRANADA

Dizen bien los testigos y alegan con actos pristinos de limpieça en deudos del pretensor.

ANTEQUERA

Dize don Fernando Chacón, ques primo hermano hijo de la que allí casó como se dize arriba y otro tío suyo. Bien.

SEVILLA

Dizen el Duque de Alcalá y Marquesa de Villanueua y otros el suceso de *Gaspar Çapata* y que su muger era su deuda muy cercana y se llamaua *Isabel Tristán* hija de *Juan Tristán* escriuano de la justicia de Seuilla. Buscóse el San Benito en

la Iglesia Mayor: no se halló, y preguntando á un inquisidor cómo no le [h]aula, respondió: «que no todos los San Benitos estauan en las Iglesias», pidióse en la Inquisición su genealogía: no dieron nada.

Consta que otro hermano de *Diego Tristán* se llamó *Pedro Tristán* que tuuo una hija en Valladolid que se llamó doña *Eluira de Esquiuel* la qual tuuo dos hijos que se llamaron: don *Pedro de Esquiuel* criado del Almirante, y doña *Isabel Marmolejo* que es monja en Seuilla. También consta tener otro hermano llamado *Juan Tristán*; no dize su descendencia.

LLERENA

Consta ser *Juana Çapata* de allí, por una escriptura que ella otorgó, y ser hija de *Alonso Pérez Çapata* y de *Mari Sánchez* su muger. Dizen bien de ella los que no son parientes, porque no se pregunta de limpieça á los que lo son.

MADRID

Consta que *Pedro del Mármol* y *Lorenço del Mármol*, padre y abuelo del pretendiente, fueron de allí naturales, y por escriptura que *Lorenço del Mármol* fué hijo de *Fernando Alonso del Mármol* natural de Toledo: es testamento original del mismo.

Dizen muchos testigos que este *Fernando Alonso del Mármol* fué hijo de maestre *Alfonso* médico de cámara del rey don Enrique y don Juan el 2.º y de la Reyna doña Catalina su madre. Dize una cláusula de su testamento: «y si por uentura mía fin fuere en otra cibdad ó villa cerca de la cibdad de Toledo donde yo, el dicho Fernando Alonso soi natural, sea 'el cuerpo de cada vno de nos lleuado á la dicha cibdad y seamos sepultados en la Iglesia y Monasterio de San Pablo que se solía llamar San P.º mártir en la capilla que mi señor padre Maestre *Alfonso de Toledo*, físico que fué de los Ill.ºs S.ºes de gloriosa rrecordación el rey don Enrique y doña Catalina y del Ill.º rey don Juan su hijo cuyas ánimas Dios [h]aya en su santa gloria; la qual capilla el dicho mi señor padre tiene en la claustra del dicho Monasterio, &.» Deja nombrados por sus hijos legítimos y de su muger *Inés Lorenço* por sus herederos á Fray *Alberto de Santa María* y á *Lorenço del Mármol* y *Constança del Mármol*. Consta ser el dicho *Fernando Alonso* hijo del maestre *Alfonso* por otro testamento impresso y puesto en un libro que se intitula *Menor daño de medicina*, compuesto por maestre *Alfonso Chirino* físico del Rey y su alcalde y examinador de los físicos y cirujanos dize al fin de él: «fago mis testamentarios, quanto de derecho puedo, á mi muger *Violante López* y *Fernando Alonso*, y *Juan Alfonso* y *Alfonso García* mis hijos». Su data en Medinaceli á 22 de Agosto de 1429. Dize más: «io Maestre Alfonso de Guadalajara lo escreui de mi letra y firmé de mi nombre.» Presentó este testamento *Bernaldino del Mármol* vecino de Alcalá. Dize que la casa del Mármol que está en Toledo fué de sus antepassados, y presentó una cláusula de testamento de *Francisco García* su bisabuelo, donde por ella parece ser así que la casa del Mármol fué antigua de sus passados y de ella tomaron el apellido del Mármol.

Por otra cláusula de escriptura para tomar el sitio donde hizieron la capilla dize: «Por razón que vos *Luis García de Toledo* y Maestre *Alfonso* físico vuestro yerno y *Francisco Núñez* vuestro hijo recaudador mayor del Rey en el partido de Cuenca todos tres vecinos desta cibdad de Toledo... &» Esta escriptura presentó:

Gaspar de Prado marido de doña *Isabel del Mármol y Figueroa*, como pariente. Al fin della consta un pleito que traxeron *Joan del Mármol* y *Thomás del Mármol* hermanos, hijos y herederos de *Alonso del Mármol* con los frailes de San P.^o mártir y pruevan ser herederos de *Maestre Alfonso*.

De 20 testigos, los trece dixeron bien: cinco destos son parientes: los dos hermanos de padre y el uno casado con parienta, que es *Gaspar de Prado*, y da copia de la información que se hizo para dar el [h]ábito de San Juan á su hijo.

Entendióse, por el dicho de algunos testigos, que *Diego Çapata del Mármol*, era pariente de los *Monçones* de Madrid y con los *Ramírez de Vargas* y con los *Núñez de Toledo*. Averiguóse que no son parientes de los *Monçones* por consaguinidad, sino por algunos casamientos, y lo mismo en lo de *Ramírez de Vargas*.

Con los *Núñez de Toledo* se aueriguó: que *Violante López* muger de *Maestre Alfonso* fué hermana de *Francisco Núñez de Toledo* hijos legítimos de *Luis García de Toledo*. El *Francisco Núñez de Toledo* fué padre de doña *Catalina Núñez*, muger segunda del contador *Alfonso Álvarez de Toledo*, y padre de *Aldonça Núñez*, muger de *Diego Romero* y de *Costança Núñez*, ascendiente de don *Alonso* y don *Luis de Luzón*, caualleros de Madrid. Fué también hermano de éstas el doctor *Luis Núñez de Toledo*, arcediano de Madrid y canónigo de Toledo cuya madre de todos se llamó *Mencia Núñez*. Consta del testamento de éste que sus padres estauan enterrados en San P.^o Mártir y lo mismo sus abuelos, y manda en él que todos sean passados al Monasterio de San Bernardo extramuros en una capilla que el dicho testador fundó allí, y refiere que el dicho *Francisco Núñez*, su padre, y otros parientes tuieron una capilla en San P.^o Mártir; que confirma esto, la escriptura de arriba, así que *Mármoles* y *Núñez de Toledo* son deudos, descendientes de un mismo tronco que fué *Luis García de Toledo*, suegro de *Maestre Alfonso* y padre de *Francisco Núñez de Toledo*.

Un testigo sacerdote y oficial de la Inquisición dize que hizo cierta información de *Juan Vázquez del Mármol* hermano del padre del *Diego Çapata*, y que pretendía un oficio en ella y no se lo dieron; dize que son confesos en romance. Dize de la capilla de San P.^o Mártir y que se deshizo para sacristía. Otro oficial del Santo Officio dize que tiene á los *Mármoles* en mala opinión. Otro, dize que [h]a oydo hablar diferentemente en esta limpieça de los *Mármoles* y que á los *Núñez*, si son sus parientes, no los tiene por limpios: que así lo [h]a oydo á personas muy antiguas y que sabían muchas antigüedades. Otro, dize bien de *Mármol* y mal de los *Núñez*: oficial del Santo Officio. Otro, dize que no sabe si los *Mármoles* son limpios ó no, pero que con escrúpulo les diera officio de inquisición, por el mal nombre que [h]an tenido, y que los *Núñez*, decienden de gente no limpia ni xpianos viejos. Otro, oficial del Santo officio, ni bien ni mal de los *Mármoles*, y de los *Núñez de Toledo*, que no son limpios por ninguna parte.

GUADALAXARA

Un testigo muger principal [al margen: pienso ques D. M. Osorio] á cuyos antepasados siruieron algunos de los del pretendiente dixo: que no conoció á ninguno de ellos, pero que nunca tuvieron buen nombre, y refirió, que, estando cierto hombre agudo de ingenio y loco, en Madrid, se puso á manera de crucificado, tendidos los braços y dixo delante de muchas personas que estauan presentes: «Sitio» y dándole á beuer vno de los que allí estauan, que tenía opinión de confeso, le dixo el loco: «Tú [h]auías de ser» y luego dixo el mismo loco: «Llama acá á *Thomas*

del *Mármol* que me venga á dar la lançada» y que este cuento [h]auía oydo celebrar á personas, por la agudeza del loco en cosa que se tenía por uerdad.

Otro hermano suyo Sr. de Junquera refirió lo mismo, y dixo la casa y lugar donde passó el cuento, y el nombre del loco, y dixo otro cuento de un *Fulano del Mármol*, que no quería dar limosna á estudiantes pobres porque decía que no quería darles hazienda con que le quemasen; y que esto oyó muchas vezes á propósito de la mala opinión de los *Mármoles*, y así dixo que *Thomás del Mármol* fué hijo de *Alonso del Mármol* primo hermano de *Lorenço del Mármol* abuelo paterno.

GRANADA

Un cavallero de Granada dize, que oyó á otro cavallero que los dichos *Mármoles* no eran limpios; y examinado el otro caballero, dixo ser así uerdad, aunque no dió más razón que [h]auerlo oydo así á su padre, que fué familiar de la Inquisición.

GUADALAXARA

Hízose diligencia con treze testigos para aueriguar la naturaleza de *Juana de Plasencia* y no se pudo aueriguar con tener allí y en Yunquera hermanos digo la de su padre. Ellos pretendieron dezir que su padre de ella se [h]auía llamado *Diego de Caruajal* natural de Plasencia, y que por cierta questión se salió de allí y se vino á Guadalaxara, donde se avezindó con nombre de *Diego de Plasencia* por ser natural de aquella cibdad; pero ydo el Comisario á hazer aueriguación, habló un solo testigo que dixo lo referido, confesando que no lo sabía por otra razón más de [h]auérsele oydo dixer así al secretario *Pedro Zapata del Mármol*, hermano del pretendiente. Hallóse allí apellido de *Plasencia* con buen nombre.

TOLEDO

De onze testigos quatro dixeron bien de *Mármoles* y *Núñez de Toledo*, aunque no tenían noticias de sus passados. Uno destos quatro, refirió un quento de vna muger parienta de los *Núñez* que [h]auía dicho: «que si supiera en qué parte tenía su padre la sangre de los *Núñez* se la arrancara aunque la tuiera en el coraçón». Los demás no supieron dar razón en pro ni en contra, porque sus declaraciones más eran para prouar ciertas escrituras que para otra cosa. Quatro solos, que los dos eran caualleros y los otros dos gente limpia, dixeron que de los *Mármoles* no tienen noticia, y que tienen mucha de los *Núñez* por ser naturales de Toledo los unos y los otros, á los quales todos quatro dixeron, que los tienen por confesos y descendientes de tales desde muy atrás.

Pidióse en el consejo de la general Inquisición que mandasen dar en Seuilla la genealogía de *Gaspar Tristán Çapata* y la naturaleza de *Diego Tristán*, y mandasen dar en la Inquisición de Toledo la información que se hizo á *Juan Vázquez del Mármol* para cierto officio, que no se le dió, y ninguna cosa mandaron dar.

Bartolomé del Mármol, hermano legítimo del pretensor, lo fué en Granada del Colegio Real donde hazen información: no se le dieron; pretendióse sacar su información y el colegio no quiso darla.

LUCAS DE TORRE.

UCLÉS

LINAJES, MAYORAZGOS Y BLASONES

(CONCLUSIÓN)

Entre los papeles que se guardan en el Ayuntamiento de Uclés hay un registro de las rentas y propiedades pertenecientes al estado seglar en el año 1758, y en su folio 406 una lista de vecinos, entre los que figuran como hijodalgos los siguientes:

Don Tomás Ignacio de Cuéllar, Gobernador y Justicia Mayor, de edad de sesenta y tres años.

Don David de Torres Moya, de veintitrés.

Don Tomás de Torres Moya, de treinta y seis, casado con D.^a María de Peralta.

Don Juan Antonio Collado, de veintinueve, casado con D.^a Narcisa de Arcos.

Don Manuel Francisco de Vivanco, de sesenta y cuatro, casado con D.^a María de Luján, de treinta y dos.

Don Manuel Jonsansoro y Serralta, de treinta y seis, casado con D.^a María Luisa de Vivanco, de veintinueve.

Doña Jerónima y D.^a Manuela de Ressa, solteras, de setenta y cincuenta años, y su sobrina D.^a Gabriela Ruipérez, de veintitrés.

Don Vicente, D. Victoriano y D. Juan Antonio Ruipérez, hermanos.

Don Francisco de Aguirre, de treinta y siete años, casado con D.^a M. Eugenia de Peralta, de treinta y tres.

Don José Megía, de veinte, casado con D.^a Laura Marquina, de veinticuatro.



Armas esculpidas en la casa que en 1752 poseía D. Francisco de Aguirre, procedente del vínculo fundado por D. Juan Sánchez de Tineo.

Respecto á propiedades, encontramos en el mismo registro los siguientes datos: De D. Tomás de Torres eran las casas de la calle que va á la plaza de Cantarranas, otra al lado del Hospital, en la plazoleta en que comienza la calle (una y otra siguen siendo de la familia Torres), y una posada al lado de la ermita de las Angustias (hoy eras de la Fuente).

Don David de Torres tenía una casa en construcción en la calle de la Baldosería, con fachada al Norte, junto á la de D. Tomás (y hoy también de la familia) y un edificio destinado á tenería en la puerta de Tarancón.

Los Ressay tenían su casa frente á la iglesia de Santa María, fachada al Saliente, y lindando al Norte con la casa de D. Antonio Ramírez de Arellano.

Don Francisco de Aguirre, en la calle de Caballeros, con fachada al Norte, haciendo esquina al callejón de Marchena; por el Oeste, con las casas de los Peraltas, procedentes de la capellanía fundada por D.^a Águeda de Vallejo, y por detrás, con las del mayorazgo Velázquez. Esta casa, que aun conserva sobre la puerta el blasón de sus dueños primitivos, labrado en piedra, es procedente del vínculo fundado por D. Juan Sánchez de Tineo

Don José Megía, poseedor del vínculo fundado por D. Juan de Mora,



Blasón del infante D. Enrique como Maestre de Santiago.

tenía casa en la calle que va desde a plaza á la Fuente, con fachada al Norte.

Además de estas casas se mencionan los vínculos de D. Juan de Ayala y de D. Diego Antonio de Peralta y unas tierras que la Duquesa del Infantado

poseía linderas con el Monte Común, y entre otros documentos, se hace mención de que en el 1688 D. Diego de Montoya y Cuevas presentó sus títulos de nobleza para ser admitido como vecino hijodalgo de Uclés.

Escudo de armas de la villa de Uclés.—El blasón de la villa consiste hoy en un castillo con una torre, de la que sale un brazo de guerrero con la bandera de Santiago; al pie del castillo corre un río, y por lema, *Castellum de Ucles*.

No sabemos de cuándo data el uso de este blasón, por no haber tropezado con documento alguno que arroje alguna luz sobre este punto; antes al contrario, en algunos escritos consta que las armas de Uclés eran á fines del siglo XVI una cabeza cortada sobre campo rojo.

Reproducimos como curioso el blasón usado por el infante D. Enrique como Maestre de Uclés, tomado de un sello de cera, en el que se ven cuartelados el emblema de Castilla con la cruz maestra de Santiago en vez del león.

*
* *

Terminaremos este pequeño trabajo de investigación dando á conocer algunos datos que hemos encontrado en el archivo de Uclés sobre sus alcaldes y una relación de sus nombres, lo más completa que nos ha sido posible hacerla.

En el *Tumbo de Castilla*, que, procedente del Archivo de Uclés, se guarda hoy en el Nacional, hay una escritura del año 1228, por la que se ve eran alcaldes de Uclés: Don Felices, en la colación ó parroquia de Santiago; Domingo Martín, *el Axea*, en Santa María; D. Gil Adaliz, en San Andrés; Salvador, hijo de D. Berenguel, en la Trinidad; D. Fernando del Ama, en San Pedro, y Lobo, en San Nicolás. En otro documento se cita un D. Florence como alcalde de Santiago en el año 1220.

De las actas municipales tomamos los siguientes nombres:

- Año 1415. Alcalde mayor: Medina.
- 1505. Idem ordinario: D. Arias de Miranda.
- 1505. Idem: D. Alfonso González.
- 1506. Mayor: D. Fernando de Rojas.
- 1512. Idem D. Diego López Dávalos.
- 1530. (Por el estado noble): D. Diego de Pareja Llanes.

1552. Mayor: Bachiller Contreras.
1557. Justicia mayor: D. Juan Ortega Velázquez.
1557. Ordinario: D. Alonso de la Torre.
1557. Idem: D. Pedro de Gaona.
1559. Idem: D. Francisco de Pareja.
1559. Idem: D. Hernando de Cañizares.
1559. Idem: D. Alonso López.
1557. Mayor: Licenciado Santarén.
1560. Ordinario, estado noble: D. Diego de Pareja.
1561. Mayor: D. Fortunato López de Escoriaza.
1562. Ordinario: D. Pero Malo.
1562. Idem: D. Diego Gigante.
1566. Mayor: Licenciado Volaños.
1570. Idem: Licenciado Marañón.
1573. Idem: Licenciado Mirón.
1573. Idem: Pero Velázquez de León.
1577. Idem: D. Íñigo de Viana.
1581. Idem: D. Juan Beltrán de Guzmán.
1582. D. Gaspar de Contreras.
1582. Mayor: D. Juan Tello Falconi.
1585. Don Juan de Pareja.
1586. Mayor: Contreras Velázquez.
1594. Idem: D. Álvaro de Torres.
1598. Don Francisco de Contreras.
1590 á 1592. Doctor Gutiérrez de Cetina, y como suplentes, D. Francisco de Ressa Aguirre y D. Juan Aguirre de Logroño.
1596. Don Guajardo de Villaseñor.

SIGLO XVII

1602. Mayor: D. Alvar López de Torres.
1618. Licenciado Miguel Caxo.
1618. Mayor: D. Diego Ramírez de Viana.
1620. Idem: D. Francisco de Contreras.
1620. Doctor D. Alonso Villadiego de Montoya.
1629. Mayor: D. Juan Bautista Ruiz de Velasco.
1630. Idem: D. Bonifacio de Almonacid.
1632. Idem: D. Juan de Astorga.
1646. Idem: D. Félix de Córdoba.
1650. Idem: D. Francisco de Latras.

y de Genealogía Española.

- 1651. Don Diego de Torres Chacón.
- 1655. Sebastián de Aguirre de Logroño.
- 1658. Mayor: D. Antonio Garcés Blandón.
- 1663. Idem: D. Francisco Díez de la Fuente.
- 1665. Idem: D. Julián de Ortega.
- 1666. Interinos: D. Diego de Torres Cacón y D. García de Montoya.
- 1672. Mayor: D. Francisco Bela de Arrietta.
- 1681. Idem: D. José Sidón y Frías.
- 1687. Idem: D. Pedro Martínez del Barrio, y teniente, D. Ramón Carballo.
- 1688. Don Martín Ruiz de Alarcón.
- 1691. Mayor: D. Juan Martínez Zamorano, y teniente, D. Miguel de Barrera y Villalobos.
- 1693. Idem: D. Sebastián de Torres Aguirre.
- 1694. Idem: D. Antonio Calderón de la Barca.
- 1697. Don Francisco Ramírez de Arellano.
- 1697. Mayor: D. Jínés Vélez Aledo.

SIGLO XVIII

- 1719. Mayor: D. Felipe Palafox.
- 1720. Idem: D. Juan de San Martín.
- 1728. Idem: D. Félix Antonio Garcés de Lasarte.
- 1737. Idem: D. Francisco José Gómez Cumplido.
- 1742. Idem: D. Isidoro Bentura de Medina.
- 1743. Idem: D. Miguel García Galiano.
- 1752. Idem: D. Tomás Ignacio de Cuéllar.
- 1768. Ordinarios: D. Francisco de Aguirre y D. Juan de la Cruz Muñoz.
- 1769. Idem: D. Juan Antonio Collado y D. Andrés de Ressa Quiñones.
- 1794. Don José Amat Robles.
- 1796. Mayor: D. Jacobo Vázquez García.

SIGLO XIX

- 1803. Mayor D. José Vicente Arriola.
- 1808. Idem: D. Juan Pedro Jabasac.
- 1813. Constitucional: Julián Pulpón.
- 1818. Mayor: D. Juan Crisóstomo de Frías.
- 1826. Idem: D. Basilio Telesforo Valero.

1833. Idem: D. Pedro López Checa.

1836. D. Santos González de Salcedo, que es el último que vemos citado como alcalde mayor y capitán á guerra, comenzando otra vez los constitucionales suprimidos por Fernando VII.

Gobernaron en Uclés alcaldes con distintos nombres y varias atribuciones: son los más antiguos los llamados Corregidores, nombrados por los Reyes para administrar justicia en su nombre, y de esta clase debían ser los citados en el *Tumbo de Castilla* y los que el Maestre de Santiago D. Vasco Rodríguez concedió mediante privilegio á la villa de Uclés en el año 1325, facultándola para tener cuatro. Parece ser que lo mismo que los Maestres algunas ciudades tenían el derecho de administrar justicia por sí, y, por tanto, nombraban sus Alcaldes corregidores; pero en 1480 publicaron los Reyes Católicos un Decreto suprimiendo este derecho, y antes de esto, en 1349, Alfonso XI, en las Cortes de Alcalá, había conseguido que el nombramiento fuera de la Corona en vez de elección, pero la concesión de privilegios había ido mermando dichas atribuciones.

Por el año 1500 encontramos, además de los corregidores los Alcaldes de Hijodalgos y de Homes buenos, y los Alcaldes de Cañadas nombrados por el Consejo de la Mesta, y en 1660 vemos había en Uclés tres Alcaldes de Hermandad: uno provincial (perpetuo), otro por el estado noble y otro por el estado llano.

En una información hecha en el mes de Junio de 1573 vemos que desde antes del 1538 había en Uclés Alcaldes mayores, sin haber ordinarios, y desde entonces hasta 1566 hubo Alcaldes ordinarios sin suprimir los Mayores. Con fecha 8 de Febrero del citado año, Felipe II dictó un Real cédula, ordenando se dividieran los partidos ó gobiernos de las Ordenes en Alcaldías Mayores, y que donde estuvieren éstas no habría Alcaldes ordinarios, conociendo los Mayores todas las causas civiles y criminales de los pueblos en que residieren, y en apelación aquellas otras que fallaren los Ordinarios de los pueblos del partido. Esto trajo muchos abusos, y no llenando el fin de justicia que se había propuesto, acordó en 28 de Marzo del 1587 nombrar á D. Fernando del Pulgar, para que fuera á los partidos de las Ordenes y tratara con los Concejos y vecinos para ver la cantidad con que habían de contribuir para volver otra vez á la jurisdicción de los Alcaldes ordinarios. Dicho señor se puso de acuerdo con D. Melchor de Contreras, regidor del Concejo de Uclés y Orden de Santiago, y con D. Francisco de Ressa, representantes del Concejo, justicia, regimiento y vecinos de Uclés, mediante poder otorgado en 19 de Agosto de 1589, siendo testigos D. Diego de

Viana, D. Pedro de Robles y D. Francisco de Pareja, vecinos de la villa y escribano público D. Juan de Torres Moya. De dicho acuerdo quedó dispuesto que en adelante hubiera en Uclés dos Alcaldes ordinarios en la misma forma que antiguamente con jurisdicción civil y criminal y que el Gobernador de Ocaña hiciera una visita de diez días cada año para tomar residencia á los Alcaldes y ministros de ellos, tanto á los que ejercieran como á los que hubieren cumplido, y lo mismo que á los oficiales y regidores del Concejo.

El 25 de Agosto de 1589, hallándose reunidos en la morada de D. Francisco Godínez, caballero de Santiago, vecino de Uclés, los señores comisionados y los testigos D. Hernando de Vedoya (vecino de Uclés) y Juan de Herrera y Francisco Pérez se firmó la escritura por la cual se comprometían á entregar á S. M. 5.058 ducados, que valían en cuenta 896.750 maravedís, tocando á doce ducados por vecino, agregando lo que dieren las aldeas de Tribaldos y Moraleja. Tal cantidad había de ser puesta en Madrid, dando doscientos ducados, que hacían 75.009 maravedís á D. Francisco del Pulgar el día de la posesión de los Alcaldes y lo restante en cuatro años seguidos.

Desde esta fecha la villa de Uclés nombró sus Alcaldes, que, aunque los vemos designados con los nombres de Alcalde Mayor ó Capitán á Guerra, eran equivalentes á los ordinarios y estaban sujetos á la jurisdicción del Gobernador y Justicia mayor del Partido, y fué el primero de esta clase el licenciado Bolaños, y en tal forma siguieron hasta la proclamación de la Constitución, en que son sustituidos por los Alcaldes constitucionales y jueces de partido, separando la administración de Justicia de los asuntos municipales.

Al declararse la guerra á Napoleón, se refugiaron en Uclés todas las autoridades, creyendo que por su Castillo y situación estarían más seguras que en Tarancón, convertida ya en cabeza de partido, de aldea que había sido dependiente de Uclés, y la desgraciada batalla perdida por torpezas y rencillas entre los generales Venegas y el Duque del Infantado fué el último golpe que sufrió en su historia genealógica, la muy antigua y noble villa de Uclés, cabeza de la poderosa Orden de Caballería de Santiago, llave en tiempo, con Toledo y Cuenca, de las fronteras de Castilla, y queda convertida en modesto pueblo de labradores, y el magnífico edificio fundamento de la Orden, en colegio de segunda enseñanza, dirigido por PP. Agustinos: ¡mudanza de los tiempos! ¡designios de la Providencia!

PELAYO QUINTERO,
Cronista de Uclés.

INQUISICIÓN DE VALENCIA

INFORMACIONES GENEALÓGICAS (1)

- ALABART, Vila, Servelló, Cueto (Carlos). Familiar. *Flix* (Tortosa), año 1782.—Su mujer, LLASAT Prades (Vicenta). *Tortosa*, vecinos de *Flix*.
- ALAMA, Pérez, Fosa, Castelló (José Ignacio). Familiar. Notario apostólico. *Valencia*, año 1743.—Su mujer, CAPUZ, Miguel Juan (María Luisa). *Onteniente*, vecinos de *Valencia*.
- ALAPONT, Crestalba, Colomer, Magraner (Cosme). Familiar. *Carlet*, año 1580.—Su mujer, ESPERT, Candela (Elena). *Alginet*, vecinos de *Carlet*.
- ALAPONT, Severo, Roig, Juan (Juan). Familiar. *Aljemesí*, año 1640.—Su mujer, MARCO, Alcamora (Ursula). *Aljemesí*.
- ALAPONT, Acosta, Adam, García (Miguel José). Familiar. Mercader, *Valencia*, año 1726.
- ALAPONT, Espons, Roig, Soler (Pedro). Familiar. Mercader, *Aljemesí*, año 1614.—Su mujer, TARRAGÓN, Benet (Paula). *Aljemesí*.
- ALARCÓN, Hernández, Catalá, López (Cristóbal). Familiar. Labrador, *Paiporta*, año 1621.—Su mujer, ESCRIVÁ, Ximeno (Angela). Vecinos de *Paiporta*.
- ALARCÓN, Polop, Martina, Navarro (Pedro). Familiar. Labrador. *Canales*, año 1611.—Su mujer, REJAQUE, Fito (Teodora). *Canales*, vecinos de *Canales*.
- ALARCÓN, Rejaque, Polo, Fito (Pedro). Familiar. Año 1663. Vecino de *Madrid*.
- ALBALAT, Gil, Ansolí, Zorita (Gaspar). Escribano. *Cinctorres*, año 1747.—Su mujer, PALAU, Bovil (Flora). Vecinos de *Cinctorres*.
- ALBALAT, Cascant, Brut, Ferrándiz (Pedro Vicente). Familiar. *Moxent*, año 1582.—Su mujer, GASSO Mora (Beatriz Ana). Vecinos de *Moxent*.
- ALBALAT, Aliaga, Martínez, Beneite (Rita María) para mujer del familiar Francisco Albalat. *San Felipe*, año 1747.
- ALBARRACÍN, Ximeno, Sancho, Llópiz (Cristóbal). Mercader, *Valencia*, año 1650.—Su mujer, QUESADES, Martínez (María). *Valencia*.
- ALBELDA, Aliaga, Guitart, Andreu (Antonio). Labrador. Familiar. *San Felipe*, año 1737.—Su mujer, PELLEGERO, Bosch (Vicenta María). *San Felipe*.
- ALBELDA, Garrigues, Gibert, Guerau (Macián). Familiar. *Carcagente*, año 1620.—Su mujer, ROBIO, Gibert (Esperanza). *Carcagente*.

(1) Véase el número 4 de este año.

y de Genealogía Española.

- ALBELDA, Garrigues, Armengol, Grau (Pascual). Familiar. *Carcagente*, año 1682.— Su mujer, VIDAL, Palop (Margarita). *La Ollería*, vecinos de *La Ollería*.
- ALBERÓ, Alcaraz, Beneyto, Maygras (Juan). Familiar. *Baneras*, 1627.— Su mujer, VICENT, Francés (Isabel). *Baneras*.
- ALBERÓ, Navarro, Ribera, Bellaella (Joaquín) *Onteniente*, 1767; para Notario, Presbítero-beneficiado de la parroquia de Santa Catalina mártir, de *Valencia*.
- ALBERT, Ginés (Mariana). *Alfara*, 1785; para casar con Fernando Marcelino GALÁN. Familiar de *Valencia*. Tiene sólo la genealogía y su presentación.
- ALBERT, Pla, Soler, Moscardo (Pedro). *La Ollería*, 1612. Familiar; y de su mujer, SOLER, Juan, Toreno, Durá (Josefa). *Albayda*, vecinos de Guadalequies.
- ALBIACH, Martínez, Sorní, Alpicat (Gabriel). *Borboto* 1686. Familiar; y de su mujer, BALAGUER, Vall (Vicenta). *Borboto*, vecinos de *Valencia*.
- ALBIACH, Sorní, Godos, Vidal (Vicente). *Carpesa*, 1642. Familiar; de su mujer, SORNÍ, Milla (Juana). *Carpesa*, y de su segunda mujer FERRER, Loréns (Ursula). *Puzos*, vecina de *Valencia*, 1651.
- ALBIACH, Godos, Estellés, Crespo (Vicente). *Borboto*, 1631. Familiar; y de su mujer, SORNÍ, Vidal (Hipólita). *Carpesa*. Está sólo el certificado de sus pruebas en las de su hijo Vicente.
- ALBIACH, Godos, Estellés, Crespo (Bautista). *Carpesa*, 1626. Familiar; y de su mujer, SORNÍ, Cuñat (Polonia). *Carpesa*. Está solamente el certificado de sus pruebas, en las de su sobrino Vicente.
- ALBIACH, Estellés, Ferrer, Larraz (Juan). *Borboto*, 1589. Familiar; y de su mujer, GODOS, Crespo (Ursula). *Carpesa*. Está sólo su genealogía y certificado de sus pruebas, en las de su nieto Vicente. Están también en las pruebas de Albiach (Vicente) certificado de las familiaturas siguientes: *Gabriel* SORNÍ, 1625. *Carpesa*. *José* SORNÍ, 1631 y Elvira MILLÁN, su mujer.
- ALBIÑANA, Queyto, Verdá, Ponti (Juan Bautista). Presbítero-beneficiado en la parroquia de San Esteban y natural de *Valencia*, para Notario, 1700.
- ALBIÑANA, San Juan, Eximeno, Cirera (Pedro). *Játiba*, 1676. Familiar; y de su mujer, PASTOR, Eximeno (María). *Benigani*, vecino de *Játiba*.
- ALBIOL, Escuder, Patos, Sanguinols (Jaime). *Burriana*, 1616. Familiar; y de su mujer, SAURINA, Jorda (Ursula). *Villarreal*.
- ALBORNOZ, Tapies, Folch, Romeu (Pedro). Canónigo de *Valencia*, 1739. Inquisidor ordinario del Arzobispado.
- ALBORS, Carbonells, Cubells, Roca (José). *Valencia*, 1727. Familiar.
- ALBORS, Monzó, Miralles Gil (José). Cirujano. *Alcoy*, 1689. Familiar.
- ALBUIXECH, Pérez, Salasate, Agut (José). Labrador. *Gandía*, 1773. Familiar; y de su mujer ESCOTO, Carbonell (Juana Ana). *Miramar*. No consta la aprobación.
- ALBUIXECH, de Vicente, Ludeña, Ximeno, Bendrell (Joaquín) ciudadano. *Almusafer*, 1762. Familiar; y de su mujer, BORJA, Ximeno (Mariana). *Carcagente*.
- ALCALDE, Rubio, Andreu, Torrogosa (Francisco). *Poliñán*, 1773, Cirujano.
- ALCAÑIZ, Carlos, Pallarés, Silvestre (Rosa); para mujer del doctor D. Fermín JIMÉNEZ, Familiar de Chiva, 1809.

(Continuará.)

BIBLIOGRAFÍA

En esta Sección se dará cuenta de todos los libros españoles y extranjeros que sean remitidos á esta Redacción y traten de materias congéneres á las que son objeto de nuestra publicación.

Memorias de la ciudad de Huesca. Tomo VIII de la Colección de documentos para la Historia de Aragón, por Ricardo del Arco. Zaragoza. Imp. de Pedro Carra, 1912. Un tomo en 8.º de 286 páginas.

Refiérese el último tomo que ha dado á luz el infatigable historiador aragonés y brillante colaborador nuestro, D. Ricardo del Arco, á la antigua y de gloriosa historia literaria Universidad oscense.

Un grueso volumen, nutrido de curiosos documentos históricos, referentes á la Universidad fundada por Pedro IV *el Ceremonioso*, entre los que figuran el interesantísimo *Libro Ceremonial ó Lucero literario* compuesto por el ilustre bilbilitano y Rector de aquella Universidad D. José Sanz de Larrea, curiosísimas noticias literarias de la Sertoriana Universidad, relación de los doctores y consiliarios que desfilaron por aquel histórico Claustro, notas biográficas de los ilustres varones que la enaltecieron, amén de Cartas Reales y privilegios con que Reyes y Príncipes la honraron, componen las 300 páginas del libro meritísimo del señor D. Ricardo del Arco.

Precede á tan rico aportamiento de documentación histórica un trabajo notable, como todos los suyos, en el que el erudito cronista de Huesca hace acabado resumen histórico de las vicisitudes por que atravesó la antigua Universidad, tanto en los tiempos de su esplendor como en los de su decadencia, que inició, por cierto, una arbitraria medida del insigne patricio aragonés y estudiante en aquella Universidad, Conde de Aranda.

Forma el libro del Sr. Arco el tomo VIII de la *Colección de documentos para el estudio de la Historia de Aragón*, que con tanto acierto dirige, ayudado por ilustrados escritores aragoneses, el catedrático de Zaragoza D. Eduardo Ibarra y Rodríguez.

T. D. A.

REVISTA DE REVISTAS

Los títulos de los artículos de Historia y Genealogía que figuren en los sumarios de las Revistas españolas y extranjeras.

REVISTAS ESPAÑOLAS

Boletín de la Real Academia de la Historia. Madrid, Mayo de 1913. INFORMES: Memoria y noticias de Puebla de Cazalla (Sevilla), *Antonio Blázquez.*— Algunas noticias antiguas de Puebla de Cazalla (Sevilla), *Juan Moreno de Guerra.*— La vía romana de Cádiz á Sevilla, *Antonio Blázquez.*— Reconquista de Santiago en 1809, por D. Ramón de Artaza, *Juan Pérez de Guzmán y Gallo.*— Las traducciones de documentos árabes. (Algo de historia), *Francisco Codera.*— Consagración de la iglesia de Lomballe en 1167. Su lápida conmemorativa inédita, *Fidel Fita.*— Carlos IV y María Luisa, *F. Fernández de Béthencourt.*— DOCUMENTOS OFICIALES: Real decreto declarando oficial el IV Centenario del descubrimiento del Océano Pacífico.— VARIEDADES: Los premonstratenses en Ciudad-Rodrigo. Datos inéditos. *Fidel Fita.*— Tésera romana de plomo extremeño, que posee D. Antonio Vives, *Fidel Fita.*— Antigüedades romanas del cortijo de Las Vírgenes, cerca de Baena, *Juan Sanguino Michel.*— Excavaciones de Numancia, *Fidel Fita.* Pytheas de Marsella, *Fidel Fita.* Noticias.

Revista de Archivos, Bibliotecas y

Museos. Madrid, Marzo-Abril de 1913.— Le vie franciscaine en Espagne entre les deux couronnements de Charles-Quint ou le premier commissaire général des provinces franciscaines des Indes Occidentales (continuación), *F. Miguel Angel.*— Riquezas perdidas: La Santa Vera Cruz de Caravaca y su capilla en los últimos años del siglo XV, *Rodrigo Amador de los Ríos.*— Estudio histórico-crítico del sitio de Cádiz de 1810 á 1812, *José Belda Carreras.*— Los ladrillos visigóticos de Val-Duan, *Ignacio de Torres y León.*— Carta del Bachiller de Arcadia y respuesta del Capitán Salazar, *Lucas de Torres.*— Notas bibliográficas. Bibliografía.— Sección oficial y de noticias.

La España Moderna. Madrid, 1.º Mayo 1913.— Crónicas del tiempo de Isabel II, *Carlos Cambrónero.*— El cuadro de Van der Goes, *Niceto Oneca.*— La novela picaresca, *Franck Wadleigh Chaudler.*— Don Pedro de Mendoza, gran Cardenal de España, *Carlos Justi.* Beatriz de Aragón, Reina de Hungría, *Alberto de Berzeviczy.*— La América moderna, *Vicente Gay.*— Revista de Revistas, *Fernando Araújo.*— Notas bibliográficas.

—1.º de Junio. Crónicas del tiempo

de Isabel II, *Carlos Cambronero*.—Los Lombardos en Sevilla, *Carlos Justi*.—España y el Arte Español, *Alfredo Demiani*.—La aventura novelesca de Leonor de Austria y del Palatino del Rhin, 1517, *A. J. Wauters*.—La América moderna, *Vicente Gay*.—Revista de Revistas. Notas bibliográficas.

Linajes de Aragón. Huesca, 1.º de Mayo 1913.—Sepulcros Reales: El de Pedro III *el Grande* en el monasterio de Santas Creus, *Gregorio Garcla Ciprés*. Los Próxita: Condes de Almenara, *M. G. O.*—Historia del legítimo escudo de Aragón-Cataluña, *P. de Santa Pau*.—Los Benedet, *Gregorio García Ciprés*.—Concordia que hicieron D. García, Obispo de Jaca, y Raimundo, Obispo de Roda, *Gregorio Garcla Ciprés*.

15 de Mayo 1913.—Historia del legítimo escudo de Aragón-Cataluña (conclusión), *P. de Santa Pau*.—Los Cebrián, *El Barón de La Linde*.—Los Miravete, *Feliciano Paraiso Gil*.

Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Cádiz. Cádiz, Marzo de 1913 (último número).—Necrópolis fenicia de Cádiz, Pelayo Quintero. Algunas medidas é índices de dos esqueletos hallados en las sepulturas fenicias de Cádiz, *Francisco de las Barras de Aragón*.—Porta-custodia ojival.—Noticia histórica de algunas imágenes de Nuestra Señora existentes en las iglesias de Xerez, *Mariano Pescador*.

Boletín de la Real Academia Gallega. Coruña, 1.º de Mayo de 1913.—Fortalezas gallegas: El castillo de Parga, *Ángel del Castillo*.—Linajes Galicianos (continuación), *Pablo Pérez Constanti*.—De Folk-lore: Adagios populares (conclusión): Cantares populares.—Sección oficial.

Nueva Academia Heráldica.—Madrid, Mayo 1913.—Á S. M. el Rey D. Alfonso XIII.—Para todos.—Sellos heráldicos españoles, *Santiago Arambilet*.—Un castillo famoso: El Alcázar de los

Fajardo (continuación), *Fernando Palanqués* y *Ayen*.—Escudos de apellidos: *Julio de Yepes* y *Rosales*.—Real Academia de la Historia: La Historia y su misión en España, según Menéndez y Pelayo, *Yepes*.—Noticias.—Revistas y obras.

Arte Español. Madrid, Mayo de 1913, Un misal abulense del siglo XVI, desconocido, *Juan M. Sánchez*.—El antiguo palacio de Medinaceli, *El Barón de la Vega de Hoz*.—El dibujo de memoria (conclusión), *Amós Salvador* y *Rodríguez*.—El castillo de Loarre (conclusión), *Isidro Gil*.—Miscelánea.

Boletín de la Sociedad Española de Excursiones. Madrid, 1.º Marzo 1913.—Los grandes retratistas en España, *N. Sentenach*.—El antiguo Palacio Episcopal de Santiago de Compostela, *V. Lampérez*.—La Plaza Mayor y la Real Casa Panadería, *El Conde de Polentinos*.—Notas arqueológicas y artísticas.

Memorial de Infantería. Madrid, Mayo 1913.—El puente Zuazo, *Moya*, y *Rey Joly*.—Bibliografía. Revista de Revistas. Noticias.

REVISTAS EXTRANJERAS

Bulletin Héraldique de France. París, Abril 1913.—A propos de l'Héraldique étrangère, *Paul Bugnot*.—Les Montros de Espinosa, *Guillermo Swarth*.—Jeanne d'Arc. Reproduction de quatre documents concernant Jeanne d'Arc et sa famille.—Les écussons des Armoiries de la ville de Saint-Quentin du XVIII^{me} siècle à nos jours, *Henri Tausin*.—Notes pour un devisaire normand (conclusión), *Louis Esquieu*.—Indicateur complémentaire du Grand Armorial de France (continuación), *Pual Bugnot*.—Nouvelles.

Archives de la Société des Collectionneurs d'Ex-Libris. París, Abril de 1913. Graveurs bourguignons. Pierre-Sébastien Lagnel et les Ex-libris gravés par lui, *Léon Quantin*.—Ex-libris de l'Aca-

démie de Marine de Brest, *Dr. Violet*.— Les anciens ex-libris du Périgord (continuación), *A. Dujarric-Descombes*.— Ex-libris de Léon Durochers, *Ives des Rosiers*.—Questions.—Réponses.

L'Intermédiaire des Chercheurs et curieux. Paris, 30 de Abril de 1913.—Marguerite de Parme, quelle était sa mère?, *F. Koch Jr*.—Les contingents liégeois à la campagne du Piémont 1630.—Famille d'Arbon.—La Maréchale Bazaine.—Armoiries de la famille d'Hemmel.—Blasons à déterminer.—Marques de porcelaines et faïences anciennes.—Trouvailles et curiosités.

—10 de Mayo de 1913.—Légion romaine, sa composition, *Ibère*.—La mort du Prince de Condé.—Familles de Mgr. de Beauteville et de Bertet de Gorze. Famille La Gallissonnière.—Descendant de l'avocat Target.—Armoiries à identifier. Trois roses: Deux palmes en sautoir: Trois lions d'argent; famille Despretz. Famille de Portelance, armoiries et une alliance.—Trouvailles et curiosités.

—20 de Mayo de 1913.—Rois de France, chanoines.—Luis XVII. Sa mort au Temple.—La mort du prince de Condé. Le chevalier de Saxe. Rutowsky.—Famille de Gresle.—Famille de la Gallissonnière.—Famille Secrétaires de Neuville.—Armoiries d'une famille alliée aux Des Cars.—Trouvailles et curiosités.

L'Indicateur Généalogique, Héraldique et biographique. Bruselas, Mayo de 1913. L'Amiral Lonck.—Armoiries à rechercher.—Archives des régiments wallons au service autrichien. De Gognies ou de Gognies.—Familles Biens et Masselot.—Famille Vraux.—A travers les Revues.—SUPLEMENTO: Inventaire analytique et chronologique des Archives d'une branche de la famille Buirette, *C. te du Chastel*.

Rivista Araldica. Roma, Mayo de 1913. Los Borbones españoles, *Conde F. Pasini*.—In torno al Labaro e all'Ordine Costantiniano, *Giovanne Mini*.—A propos du Labarum de Constantin, *P. A. Pidoux de Maduère*.—Dell'origine romana della Casa di Thun, *Conte F. di Broilo*. *L'Urbs adversa* ed i suoi Conti, *Guido Carrelli*.—Stemmi negli antichi vessilli Sabaudi, *Carlo Santa Maria*.—Libro d'Oro del Ducato di Ferrera, *Conte F. Pasini*.—Le croci cavalleresche negli stemmi dei secoli XV e XVI, *Ugo Orlandini*.—Ex-libris Galli-Angelini.—Note bibliografiche.—Quesiti araldici.—Cronaca.

Bolletino Araldico Storico-Genealogico. Florencia, 1.º de Mayo de 1913.—Il Conte Cammillo Guidi, Ammiraglio dell'Ordine di S. Stefano, *C. Mario Battistini*.—Provvedimenti di Giustizia.—Che cosa s'intende per collaterale nel senso nobiliare secondo le passate leggi napoletana?, *Carlo Padiglione*.—Cenni S. t Sulle famiglie dei Sigg. Abbonati. Anguissola.—Sull'aggiunta di «Michelangelo» al nome del Castillo di «Caprese», *G. Chinali*.—Necrologio.

Tombo Historico Genealogico. Lisboa, Abril de 1913. Uma planta de Ceuta (continuación), *A. de Dornellas*.—D. João de Castro e D. Violante de Tavora, *Nogueira de Brito*.—A praça de Masagão, *A. de Dornellas*.

Frankfurter Blätter für Familien-Geschichte. Frankfurt. a. M., Mayo de 1913. Zur Biographie des Friedberger Rektors Joh. Nik. Langsdorff, —Lehensbrief von Fritz Kaltenbach.—Walpurga, Rhein und Wildgräfin zu Dhaun.—Familie Lothary.—Stammbaum der Familie Lothary.—Stammbaum der Familie Bömper.—Die Bömper aus Herborn.—Briefkasten.—Bücher.

S. O. E.

NOTICIAS VARIAS

Una nueva desgracia ha venido á poner á prueba á nuestro querido Director, D. Joaquín Argamasilla de la Cerda; en la madrugada del 17 del mes pasado subió al cielo su hijo menor, que aunque de muy corta edad, contribuía ya á la alegría de aquella casa. Inútil es queramos prodigar á sus padres frases de consuelo en tan terrible desgracia; pero crea que todos sus compañeros nos unimos muy de corazón á su pena y le reiteramos el testimonio de nuestra fraternal amistad.

Reales Academias.—Gran solemnidad revistió el acto celebrado en la tarde del domingo 25 de Mayo por la Real Academia de la Historia; S. M. el Rey quiso honrar con su presencia la recepción de su Embajador en París, y un público numerosísimo y distinguido, acudió á testimoniar sus simpatías por el nuevo Académico D. Wenceslao Ramírez de Villa-Urrutia, marqués de *Villa-Urrutia*.

El discurso leído por este señor, fué una curiosa disertación sobre la Embajada de D. Diego Sarmiento de Acuña, conde de *Gondomar*, acreditado por Felipe III cerca de Jacobo I, el hijo de la infortunada María Estuardo. La contestación, á cargo de nuestro querido amigo y colaborador D. Francisco Fernández Béthencourt, interesantísima, primorosamente escrita y magistralmente leída. Mucho sentimos que la falta de espacio nos impida dar una amplia relación de los dos hermosos discursos.

Cargos palatinos.—Se ha concedido la llave de Gentilshombres de Cámara de S. M. con ejercicio y servidumbre, á los Sres. D. Ramón de Hoces y Dorticós, duque de *Hornachuelos*, y D. Luis Figueroa y Alonso Martínez, primogénito de los Grandes de España, Condes de *Romanones*.

—Ha sido nombrado Mayordomo de semana de S. M., D. Antonio Nevot de Murga y Trápaga, marqués de *Linares*.

Órdenes militares.—Á fines del mes pasado se ha celebrado en la iglesia de Calatravas la ceremonia de armar caballero y vestir el hábito de la Orden de Alcántara, á D. Francisco Javier Jiménez de la Puente, conde de *Santa Engracia*. Presidió el Capítulo el Clavero de la Orden, Duque de *Sessa*; apadrinó al neófito el Marqués de *Casa-Pizarro* y le calzaron las espuelas los Marqueses de *Oliver* y de *Portago*.

Orden de San Juan.—Han ingresado en la Orden, D. Pedro Cotoner y de Veri, Allendesalazar y Fortuny, Marqués de la *Cenia* y *Anglesola*, Grande de España, y su hermano, D. José Fernando, Marqués de *Ariañy* y *Bélgida*, Conde de *Villardompardo*, de la más antigua nobleza mallorquina.

Orden militar del Santo Sepulcro.—El 12 del pasado se celebró en la iglesia de San Francisco el Grande, con asistencia del Nuncio y del Obispo de Sión, el cruzamiento del Sr. D. García Muñoz y Jalón de la Revilla, siendo apadrinado por D. Luis Contreras.

Insigne Orden del Toisón de Oro.—Por Reales decretos del 24 del mes pasado han sido nombrados Caballeros de esta insigne Orden, los Sres. D. Francisco Javier Azlor de Aragón é Idiáquez, duque de *Villahermosa* y de *Granada de Ega*, marqués de *Cortes* y de *Valdetorres*, conde de *Guara* y de *Javier*, vizconde de *Zolina* y de *Muruzabal de Andión*, dos veces Grande de España de primera clase, Senador por derecho propio, Mayordomo mayor que fué de S. A. R. la Princesa de Asturias, Maestrante de Zaragoza, Gran cruz de la Orden de San Juan de Jerusalén, Caballero del collar de Carlos III, Gentilhombre de Cámara de S. M., con ejercicio y servidumbre; y D. Luis Pidal y Mon, marqués de *Pidal*, Senador vitalicio, Gran Cruz de Carlos III, ex Presidente del Senado y ex Ministro de la Corona, individuo de número de las Reales Academias Española y de Ciencias Morales y Políticas.

Títulos y Grandezas.—Por real decreto de 5 de Mayo se ha hecho merced de Grandeza de España *personal*, á D. Alejandro Mora y Riera, marqués de *Casa Riera*, Caballero del collar de Carlos III, Gran cruz de Isabel la Católica.

—Por Real decreto del 27 del mismo mes se ha hecho merced de la Grandeza de España, para sí, sus hijos y sucesores legítimos, á D. Manuel García Prieto, marqués de *Alhucemas*, ex Presidente del Consejo de Ministros, Senador vitalicio, Gran cruz de la orden civil de Alfonso XII: «En atención á los relevantes y extraordinarios servicios prestados á la Nación en las negociaciones seguidas y felizmente terminadas con el Representante de la República francesa.»

—Por Real decreto de 5 de Mayo se ha hecho merced de Título del Reino, con la denominación de Marqués de *Villa-Urrutia*, á D. Wenceslao Ramírez de Villa-Urrutia y Villa-Urrutia, Embajador de España en París, Senador vitalicio, ex Ministro de Estado.

—Por Real decreto de 24 de Mayo, se hace merced de Título del Reino con la denominación de Marqués de *Bolarque*, á D. Estanislao de Urquijo y Ussia, marqués de *Cábrega*, Senador del Reino, Individuo del Cuerpo colegiado de Caballeros hijosdalgos de la Nobleza de Madrid.

—Por Real decreto de 5 de igual mes se ha accedido á lo solicitado por Doña Encarnación de Urquijo y Ussia, condesa de la *Almudena*, para poder designar sucesor, en este título, á su hijo segundo D. Estanislao de Cubas y Urquijo.

Necrología.—Durante el pasado mes de Mayo, han fallecido en Madrid: el día 2, D. Victoriano Miguel de Chaves y Cistué, Artacho y Bernaldo de Quirós, conde de *Cobatillas*, conde consorte de *Peñaranda de Bracamonte* y *Pinto*, Grande de España, Comandante de Caballería, Gentilhombre de Cámara de S. M., con ejercicio y servidumbre; estaba casado con Doña María del Rosario Téllez Girón y Fernández de Córdoba, condesa de *Peñaranda de Bracamonte* y de *Pinto*, Grande de España; de este matrimonio no queda sucesión.

—El día 4, Doña Ana María Motta, que estaba casada con el General

de brigada D. Eusebio Calonge y García Vicuña; deja dos hijos, D. Eusebio, casado con Doña Dolores Comyn, hija del Conde viudo de *Albiz* y D. Alejandro, que lo está con Doña Pilar Francés.

—El día 5, D. Modesto de León y Ramos, Doctor en Medicina, Académico de la R. A. de M. y Caballero profeso de la ínclita Orden Militar del Santo Sepulcro.

—El día 8, D. Miguel Martínez de Campos y Rivera, marqués del *Baztán*, Teniente Coronel de Caballería, Ayudante honorario de S. M. el Rey y su Gentilhombre de Cámara con ejercicio; casado con Doña Martina San Miguel y de la Gándara, hija de los difuntos Maqueses del *Cayo del Rey*; quedan de este matrimonio cuatro hijos.

—El día 15, D. Enrique Gutiérrez de Salamanca y Ruffo de Gaubert, Becerra y Huidobro de Castañeda, Caballero profeso del Hábito de Alcántara, Maestrante de Ronda, ex Senador del Reino; estaba casado con Doña María S. Muñoz de Acebal y deja dos hijos, D. Francisco y D. Estéban, ambos Caballeros de la Orden de Alcántara.

—El día 20, la Señorita Angela Moret y Beruete, hija del difunto ex Presidente del Consejo de Ministros, D. Segismundo Moret y Prendergast.

—El día 28, Doña María de los Dolores Ussia y Aldama, marquesa de *Urquijo*. Estaba casada con D. Juan Manuel Urquijo y Urrutia, marqués de *Urquijo*, Senador vitalicio, Caballero del collar de Carlos III, y de este matrimonio quedan cinco hijos: D. Estanislao, marqués de *Bolarque*, casado con Doña Pilar Landecho, marquesa de *Cábrega*; D. Juan Manuel, que lo está con una De Federico; D. Luis, esposo de una Losada, hija de la Marquesa viuda de los *Castellones*; Doña Encarnación, condesa de la *Almudena*, casada con el marqués de *Fontalba* y de *Cubas*, y Doña Cecilia, que lo está con D. Juan Tomás de Gandarias.

—También han fallecido: en Ceuta, el General de división D. Francisco Larrea y Liso, Comandante general de aquella plaza.

—En Valencia, D. Ignacio María Despujol y Rigalt, conde de *Caspe*, Ingeniero de Caminos, ex Diputado á Cortes, esposo que era de Doña Isabel Trenor y Palavicino; de este matrimonio quedan varios hijos.

—En Cádiz, Doña Ana Viesca de la Sierra, tía carnal de los marqueses de *Viesca*, *Santa María de Silvela*, *Donadio* y de los Duques de *Seo de Urgel*.

—En Melilla, el general de brigada, D. Ignacio Axó y González de Mendoza.

—En Barcelona, Doña Isabel López y Díaz de Quijano, viuda de Satrústegui, hija política de la Baronesa viuda de *Satrústegui*.

—En la misma ciudad, la señorita *Sentmenat*, hija de los Marqueses de *Sentmenat*.

—En Toledo, D. Ángel Coronado y López de Tejada, marqués de *Gállegos de Huebra*.

EL C. DE L.

Revista de Historia y de Genealogía española

UN ARQUEÓLOGO ILUSTRE

EL CONDE DE GUIMERÁ

Época de renacimiento intelectual fué en Aragón el siglo XVII. Despertóse una afición tal á los estudios literarios, á las Humanidades, y, sobre todo, á la Arqueología, que Zaragoza y Huesca pudieron ser consideradas como focos de la ilustración y del saber. Región que contaba con un Baltasar Gracián, un Lastanosa, un Andrés de Uztarroz, un Conde de Guimerá, era del más apropiado ambiente para que se desarrollaran aquellas nobles aptitudes.

Á imitación de las Academias fundadas en Italia para el cultivo de la literatura, tales como la de los *Atronados*, en Sena; de los *Inflamados*, en Padua; de los *Elevados*, en Ferrara; de los *Transformados*, en Milán; de los *Confiados*, en Pavía; de los *Soñolientos*, en Bolonia, y de los *Desvelados*, en Venecia; establécese en Zaragoza, como luego diremos, en el año 1608, la famosa de los *Anhelantes*, cuyos individuos, también llamados *Augustos*, usaron seudónimos, al igual que en las italianas. El patrono de ella fué Santo Tomás de Aquino, y la dieron lustre y fama los Argensolas, Uztarroz (*el Solitario*), el Conde de Guimerá, etc., etc.

Asimismo fueron conocidas, aunque no tan importantes, las Academias *Selvagia* y *La Peregrina* (1), en Madrid, y la de los *Nocturnos*, en Valencia.

(1) De esta última habla un manuscrito de la Biblioteca Nacional, señalado con el núm. M. 83.

Pronto repercutieron en Huesca semejantes aficiones, amparadas por la antigua y linajuda Casa de Lastanosa, cuyo poseedor era en los comienzos del siglo XVII D. Juan Agustín de Lastanosa, padre del famoso D. Vincencio, muy dado á la poesía y á las bellas letras.

Dice el cosmógrafo Juan Bautista Labaña en su *Itinerario del reino de Aragón*, página 56 de la edición de la Diputación provincial de Zaragoza (1895), al fin de los párrafos que dedica á la ciudad de Huesca, que en el año de 1610 varios estudiantes y caballeros curiosos instituyeron en dicha ciudad una academia de poesía y otros asuntos literarios, de la que era presidente en el mencionado año D. Vincencio Climente, y que en el día 13 de Diciembre fué convidado y asistió Labaña á una de estas reuniones, que se tenían por la noche, en la que se leyeron *algums versos é discursos boms*, y se eligió por presidente á D. Jerónimo de Heredia, estudiante, hermano del gobernador D. Juan de Heredia, como lo hacían todos los meses, y que también nombraron fiscal y secretario en la misma noche.

Por fortuna nos ha quedado una memoria más circunstancial de esta Academia en el manuscrito 3.672 de la Biblioteca Nacional, donde se contienen algunos de sus certámenes. Apellidos conocidos en la historia literaria aragonesa son los de Justo de Torres, que se llamaba *el Ausente*; Juan Miguel de Luna (*el Melancólico*), Jorge Salinas (*el Tardío*), Bartolomé Santolaria (*el Encogido*) y otros muchos. Diez y nueve figuran en el año 1610. El indicado D. Juan Agustín de Lastanosa usaba el seudónimo de *el Modesto*.

Aunque luego se pierden las noticias de esta Academia, seguramente por haber desaparecido, no cabe duda que la tradición se continuó en la Casa de D. Vincencio Juan de Lastanosa, oscense memorable, en la forma que dejamos expuesta en nuestro libro *Más datos sobre D. Vincencio Juan de Lastanosa* (Huesca, 1912), pág. 84.

En cuanto á Zaragoza, sucedíanse los certámenes en celebración de grandes acontecimientos, donde se adjudicaban premios á las mejores poesías; representábanse comedias, muchas veces presenciadas por reyes y príncipes, de tal manera que en Diciembre de 1635, como luego veremos, el Conde de Guimerá podía escribir á su íntimo amigo Lastanosa que para curar las *tercianas* que éste padecía no había mejor medicina que *ver muy buenas comedias, como que hay en Zaragoza* (1). Tenían lugar vistosos torneos y justas, y, por lo demás, los bibliófilos eran legión, y era grande

(1) Véase la obra de D. Jenaro Alenda y Mira, *Relaciones de solemnidades y fiestas públicas de España*.

el afán por coleccionar monedas, armas, vasos y otros objetos antiguos. Pocas veces han trabajado tanto las prensas zaragozanas como en el siglo XVII. Andrés de Uztarroz escribe en 1635 en la academia citada de los Anhelantes su *Universidad de amor*, impresa varias veces; la «Contienda poética» propuesta á los ingenios españoles en el fallecimiento del príncipe Baltasar Carlos, á la que acudieron poetisas como la ilustre doña Ana Francisca Abarca de Bolea y Mur (1), D.^a María y D.^a Tomasina Francés y D.^a Isabel Sanz de Latrás; el *Certamen poético*, consagrado por la Universidad de Zaragoza á la munificencia y liberalidad del arzobispo don Pedro de Apaolaza, por haberla ilustrado y ennoblecido con la fundación de las cátedras de Filosofía, todas ellas obras raras y curiosas.

Pero ¿á qué seguir? Con lo apuntado basta para mostrar el ambiente en que vivió el Conde de Guimerá, única finalidad de las anteriores líneas.

Puede aquel personaje llamarse aragonés, porque aun cuando casualmente nació en Barcelona en 15 de Noviembre de 1584, su casa radicaba en Zaragoza, en la calle del Coso, como refiere el citado Labaña en la página 4 de su *Itinerario*: «... as dos Colomas que agora comprou o Conde de Guimarán, Visconde de Ebol, Señor de Catalunha, da casa de Pinós, que he casado com huna filha do Conde de Eril, fidalgo mancebo, e muy dado as boas Letras..., todas estas Casas estaon no Cosso...» Más tarde pasó el magnífico edificio, que estaba ceñido de hermosas torres, á poder del Duque de Híjar.

Fué D. Gaspar Galcerán de Gurrea Aragón y Pinós hijo de D. Felipe, vizconde de Ebol, Illa y Canet, diputado del reino de Aragón en 1552, y de D.^a Ana de Aragón y de Borja, su prima hermana, hija á su vez de D. Martín de Aragón, heredero de los Condes de Ribagorza y Duque después de Villahermosa, y de la *santa duquesa* D.^a Luisa de Borja, cuyos desposorios se verificaron en Medina Sidonia en el año 1540 (2). El abolengo, pues, del Conde de Guimerá no podía ser más rancio; poseyó, además de aquél, los títulos de Vizconde de Ebol, de Alquer-Foradat, Illa, Canet y Ausbell, y de Barón de Frescano, la Roca, Vicién, Albero Alto, Fraella, etc. Pretendió la sucesión de los Ducados de Villahermosa y Luna, con cuyas Casas sostuvo grandes pleitos, y ser cabeza de la antigua y noble de Pinós, cuyas armas

(1) Véase la REVISTA DE HISTORIA Y DE GENEALOGÍA ESPAÑOLA correspondiente al mes de Marzo de 1913, donde hablamos de esta insigne abadesa de Casbas.

(2) Escribió la vida de D.^a Luisa de Borja y Aragón, digna hermana de San Francisco de Borja, el R. P. Tomás Muniesa, de la Compañía de Jesús, á devoción de la Excelentísima Sra. D.^a María Enríquez de Guzmán, duquesa de Villahermosa, y se imprimió en Zaragoza en 1691. Reimprimióse en el año 1876.

(escudo de azur con tres piñas de oro en triángulo) ostentaba en el suyo propio, junto con las de *Aragón y Gurrea*.

Tuvo por ayo y preceptor á D. Pedro Jerónimo de Metelín, literato aragonés de erudita instrucción, nacido en Zaragoza antes de mediar el siglo XVI, graduado de Doctor en ambos Derechos en la Universidad de su patria. Fué muy versado en la lengua hebrea, como lo acredita el cosmógrafo indicado al decir en su *Itinerario*, hablando de Jaca, que «sobre huna porta de huna caza pequena, onde dizem que soya ser a Judearía, ha huna pedra que serve de verga do portal, na qual estaon 3 regras de letras hebreas, que me disseraon *as lerá o mestre do Conde de Guimarán*, a quem se preguntara pella signifiçaon». El mismo Conde lo recomendó en la carta que entre las obras de éste se menciona. Fué Metelín canónigo de aquella ciudad.

Estuvo D. Gaspar casado con D.^a Isabel Inés de Eril, hija de D. Felipe, primer Conde de Eril, y de D.^a Cecilia Senmenat, y no hubieron descendencia.

Fué Diputado del Reino de Aragón, y desempeñó otros importantes cargos. Pero todo lo supeditaba á sus aficiones favoritas: la Historia, la Arqueología y la Literatura.

Veraneando en cierto pueblo en Junio de 1608 el Conde de Guimerá, propuso á varios amigos el reunirse todos los días, á las dos de la tarde, para, durante una hora, dedicarse á la lectura de poesías y de discursos que con antelación se hubieran encargado á cada uno de los participantes, con objeto de distraer los ocios con esta honesta recreación. En su consecuencia, fué fundada una Academia, que se intituló *Pitima contra la ociosidad*; y el Códice de la Biblioteca Nacional, núm. 9.396, inserta los Estatutos á que obedecía y las actas de las sesiones. El Presidente se titulaba *promovedor*, con el tratamiento de *Vigilantisimo*; los restantes académicos se llamaban entre sí *fratres amantissimi*. Había, además, secretario y portero. Inmediatamente de promulgadas las leyes indicadas, tomaron un seudónimo los asistentes, y se repartieron los asuntos á discutir en sucesivas sesiones. Allí aparecen las firmas del primer promovedor, *Galcerio*, que era el Conde de Guimerá; de *Marsio*, de *Felino*, del *Deseoso* y del secretario *Aufriso*. Asimismo firmaron la Condesa de Eril y su hija la Condesa de Guimerá, por lo cual no es aventurado suponer que estas damas presenciaban las sesiones. En la primera que tuvo lugar, el Conde disertó acerca del libro *Diálogos de medallas*, del sabio Arzobispo D. Antonio Agustín, llevado de su pasión por estas materias.

Fueron ingresando nuevos académicos; y en tales Juntas, que eran inte-

resantísimas, se comentaba á Virgilio, á Cicerón, á Santo Tomás de Aquino; se conmemoraban las canonizaciones de santos, se recitaban versos latinos y castellanos, etc., etc.

Las sesiones concluyeron en 30 de Agosto del mismo año, para regresar los académicos á sus respectivas residencias, y con esto termina el manuscrito; pero la Academia no murió, sino que, trasladada á Zaragoza, el Conde de Guimerá le varió el nombre primero por el de *Academia de los Anhelantes*, á la cual siguió perteneciendo, y cuya alma fué el cronista Andrés de Uztaarroz (1).

Su devoción por los estudios antiguos puede decirse que fué innata; y así no es raro que, contando con cuantiosos medios de fortuna, pudiera formar un Museo y una Biblioteca, que en el reino de Aragón sólo reconocían un superior en la casa del famoso D. Vincencio Juan de Lastanosa (2).

En los viajes que el Conde emprendía iba siempre con la mira de adquirir objetos arqueológicos; y como contaba con numerosos amigos, con ellos cambiaba monedas, libros, etc., no faltando ocasiones en que, llevado de la confianza, cariñosamente les solicitase alguna antigüedad ó les diese el encargo de comprar á cualquier precio, por su cuenta, un vaso, un bronce ó una estatuilla.

Lastanosa tenía en su Museo una estatua de bronce, representando á Neptuno, sobre un pedestal de ébano, que le regaló el Conde. Enterado éste de que en Nimes (Francia) había un caballero que la poseía desde el saqueo que los franceses hicieron en Florencia, y que la subastaba, envió expresamente á un Gentilhombre de su Casa para adquirirla (3). Acerca de esto, dice el propio Lastanosa en su *Narración*, que publicamos en nuestro libro *Más datos...*, etc.: «... Hay cinco estatuas de bronce, una del dios Neptuno. Fué del gran duque de Florencia; y en el último saco que dieron los franceses á aquella ciudad vino esta estatua á Nimes, y allí envió á un Gentilhombre de su Casa á feriarla, el Ilmo. Sr. D. Gaspar Galcerán de Gurrea y Aragón, conde de Guimerá, vizconde de Ebol, *ilustrísimo ornato de la república literaria y benemérito de la antigüedad en este siglo, mi muy especial amigo.*»

Con fecha 29 de Enero de 1639 escribía el cronista Andrés desde Zara-

(1) Véase un interesante artículo que trata de esta Academia, fundada por el Conde, en el núm. 20 (t. III) de la Revista *Linajes de Aragón*, firmado por Mr. Adolphe Coster.

(2) Véase nuestro libro, titulado *D. Vincencio Juan de Lastanosa. Apuntes bio-bibliográficos* (Huesca, 1911) y el anteriormente indicado, que puede considerarse como continuación y ampliación de aquél.

(3) *Don Vincencio Juan de Lastanosa*, pág. 112.

goza á su amigo Lastanosa, suplicándole admitiera una copia de un idolillo de Mercurio que se había hallado en Valencia, y que mandó vaciar el Conde de Guimerá, como se lo certificaba su amigo el P. Jerónimo García, famoso jesuíta, nacido en Ariza en 1580 (1). Al fin de la carta menciona el libro de las inscripciones del Conde (el de Guimerá), que estima mucho por haber sido de Zurita, que copió muchas de su mano. Al margen se lee, de letra de Lastanosa: *Libro de inscripciones está hoy en mi poder* (2).

En 1629 escribía el Conde á dicho jesuíta, remitiéndole varias monedas *desconocidas*, que tenía duplicadas, y le pedía su auxilio como perito en letras antiguas. El P. García le contestaba desde Huesca con fecha 15 de Marzo de aquel año; la substancia de la respuesta, como él mismo advierte, era de Lastanosa (3).

Dice Dormer en sus *Progresos*, pág. 238, que la mayor parte de las inscripciones que trataron Zurita y D. Antonio Agustín las tuvo en su poder el Dr. Jaime Juan Moreno, prior de Sigena en Aragón, y éste se las dió al Conde de Gimerá, *anticuario insigne*. Sólo estas inscripciones pudieron dar fama á su Museo.

En la página 266 añade el propio autor que en 1637 mandó copiar el Conde el manuscrito *Anales de Ripoll*, redactado en lengua latina, que se guardaba en este Monasterio, *cuya estudiosa diligencia recobró del olvido muchas antigüedades*. Fué dueño de esta copia y de otro Códice de su famosa Biblioteca el Dr. D. Francisco Ximénez de Urrea, que hizo heredero de ellos á la Casa de Bervedel, y así los poseía á fines del siglo XVII su sobrino D. Antonio González Ximénez de Urrea, conde de Bervedel.

Es muy interesante lo que dice Lastanosa del Conde en su citado manuscrito *Piedra de toque de la moneda jaquesa*: «Y no hay que admirar que en aquellos siglos se venerara tanto la señal de la cruz: pues á más que en ella nos redimió Cristo Señor nuestro, son milagrosos trofeos de nuestro reino, tantas veces repetidos, para asegurarnos que en virtud de ella se había de redimir esta tierra y los cristianos de ella, de la servidumbre de los moros;

(1) Muy amigo de Lastanosa, como advierte éste en su *Piedra de toque de la moneda jaquesa*, manuscrito inédito, del que poseo una copia, diciendo: «... y quien más gloria merecerá en dilucidar la verdad será el muy R.^{do} P.^o Gerónimo García, de la Compañía de Jesús, mi muy amado, de cuya erudición, estudios y escritos hace mención el P.^o Phelipe Alegambe en la Biblioteca de los escritores de la Compañía, y cita un manuscrito, de que habé mención avajo». (Es el titulado *De ponderibus et mensuris*.)

(2) *Don Vincencio Juan de Lastanosa*, pág. 61.

(3) Véase el informe, titulado *Cartas antiguas de varios varones ilustres*, que publicamos en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, cuaderno correspondiente al mes de Junio de 1911, pág. 150.

y fué tanta la fe en el milagroso suceso de la cruz sobre el árbol, que hasta en los *ostieros* (1) la imprimieron (esto es, en los instrumentos que se hace el pan, que en la Misa se consagra y convierte en verdadero cuerpo de Jesu Christo Redemptor nuestro) los primeros conquistadores de nuestro reino. Quien primero en nuestra edad observó esta venerable antigüedad y me dió algunas estampas hechas en diversos *ostieros* que hasta oy permanecen en muchas iglesias de la montaña de Sobrarbe y Jaca, y yo he visto algunos, fué el muy Illustre Don Gaspar Galcerán de Gurrea Aragón Castro y Pinós, Conde de Guimarán, Vizconde de Evol y Alquerforadat, amantísimo señor y amigo, en quien concurrió la virtud con la muy notable de su antiquísima y real sangre; pues que entregado todo al cariño de las buenas Letras, juntó el mayor número de estatuas, inscripciones, monedas y piedras anulares que se han visto en un poder particular; también dió varios y eruditos tratados á la estampa, admirando con la fecundidad de sus noticias. Deseó mucho averiguar la lengua que se hablaba en España antes de haber introducido los romanos la suya, que de ay (*sic*) se llamó romance la que hablamos, y los caracteres con que dicha lengua se escribía; y para esto juntó un número excesivo de monedas antiguas, escritas en dicha lengua con caracteres desconocidos, que algunos con poco fundamento las han confundido, llamándolas *púnicas* por la semejança que tienen sus caracteres con las que se hallan de los *Penos* ó *Phenices*; malogró su deseo la muerte y España su dicha, pues le fuera de mucha gloria el que hubiera perfeccionado y dado á la estampa sus fatigas; y el curioso que quisiere saber la importancia de este asunto, lo podrá ver en mi *Museo de las monedas desconocidas de España*.»

En la Biblioteca Nacional de Madrid, Sección de Manuscritos, hay una *Relación* de las antigüedades que poseía el Conde de Guimerá, y su explicación con otros papeles suyos (2). Hízola el mismo Conde, y por ella consta que en su Museo había vasos saguntinos, camafeos, monedas ibéricas, consulares é imperiales, estatuas romanas, monedas aragonesas y catalanas de la Edad Media, multitud de pergaminos y documentos, calcos de inscripciones romanas y medioevales, armas, reproducciones escultóricas, fragmentos de mosaicos romanos, etc., etc. No menos copiosa era su biblioteca, donde se guardaban preciosos manuscritos y numerosas obras de Historia y de Arqueología y amena literatura, tanto antiguas como con-

(1) Los *ostieros* eran unos moldes de hierro que servían para confeccionar las hostias, y marcaban algún símbolo referente al Santo Sacrificio, como el nombre de Jesús, una cruz con el *alfa* y la *omega*, algún monograma, etc.

(2) Lleva la signatura antigua S. 48,

temporáneas. Tuvo también gran abundancia de escudos de armas iluminados sobre vitela, así como papeles concernientes á la Genealogía y á la Heráldica, en cuyos estudios fué muy competente.

Todos los varones más sobresalientes de su época se honraron con su amistad. Andrés de Uztarroz. Baltasar Gracián, el P. Manuel de Hortigas, Manuel de Salinas, Francisco Ximénez de Urrea, Pellicer, el P. Jerónimo García, el P. Albiniano de Rojas y otros muchos mantuvieron con él asidua correspondencia. En la Biblioteca Nacional, bajo la signatura Q. 105, hay una porción de cartas del Conde, sobre monedas y antigüedades, dirigidas al famoso P. Jaime Alberto con las respuestas de éste.

Pero su mejor y más constante amigo fué D. Vincencio Juan de Lastanosa, á cuyo juicio sometía el Conde todos sus trabajos de esta índole. Las cartas que á continuación publicamos demuestran este grado de confianza, á la par que descubren la actividad y el entusiasmo del Conde de Guimerá. Son en número de 51, y por ellas se ve que nuestro biografiado no dejaba reposar á Lastanosa, ora pidiéndole dinerillos jaqueses, ora la planta del castillo de Loarre, ora la del palacio Real de Huesca, ya solicitándole memorias antiguas, ya copia de documentos y el examen de manuscritos; pero con un interés tan extraordinario, que hoy envidiaría el más apasionado anticuario extranjero.

Salvo unas cuantas cartas, las restantes son de un indiscutible interés, ya por los asuntos, ya por las personas á que se refiere su autor; ellas, además, están diciendo que la labor de éste era continua.

En el *Boletín de la Real Academia de la Historia* anteriormente indicado, página 151, publicamos una erudita carta del Conde á Lastanosa, fechada en Zaragoza á 16 de Julio de 1629, en la que trata de un templo descubierto en Huesca. Las que hoy damos á la luz por primera vez fueron escritas desde el 14 de Junio de 1631 hasta el 3 de Noviembre de 1636, y son las siguientes (1):

Carta 1.^a—(Fechada en Zaragoza, á 14 de Junio de 1631, y firma así: «Dn. Gaspar Galcerán de Gurrea y Aragón.» Su letra es corriente y abultada, y la dirección es: *Señor Vincencio Lastanosa*. En ella le reconviene con bastante fuerza y franqueza la falta de sus respuestas, y le previene en

(1) Están copiadas de las *Memorias literarias de Aragón*, tomo I, páginas 71 á 88. Es obra manuscrita que está dividida en tres tomos, formada por D. Félix de Latassa, y su contenido es inédito en su mayor parte y sumamente interesante para la historia aragonesa. Existen estos volúmenes en la Biblioteca provincial de Huesca por legado de D. Valentín Carderera.

Lo que va entre paréntesis es extracto hecho por Latassa.

una larga postdata que haga que Gregorio López envíe muestras de todas las diferencias de letras que hace y que mirará por su acomodo, precediendo su mérito.)

2.^a—Con fecha de Zaragoza y Junio 30 de 1631. (Dice que le envía la copia de un sello hebreo como cosa exquisita y digna de observarse.)

3.^a—De Zaragoza y Agosto 8 de 1631. (Le insta para que le envíe los *menudos* (sin duda *jaqueses*) que le había pedido y le había ofrecido, pues dice que sin esto no puede mirar por el crédito de los reyes de Sobrarbe.)

4.^a—De Zaragoza, 26 de Agosto de 1631. Su asunto es: «Verdad han dicho á Vm. que escribo algo de medallas, pero no con intento de publicarlo, aunque con Vm. no hago cosa secreta. Es tarea larga, porque hay 120 pliegos escritos en limpio, y aun estamos en la tercera jornada. Ya el P. Fr. Alberto le debe haber dicho á Vm. algo de lo que ha visto y oído aquí del libro, aunque ahora vaya en diferente modo, porque entonces iba en forma de consulta, y lo que se escribe es en propiedad. Siempre que vinieren los *menudos* y las duplicadas, serán muy bien recibidos. No dilate Vm. el remitírmelos, pues se ofrecen ocasiones seguras con quien hacerlo» (1).

5.^a—De Zaragoza, 30 de Agosto de 1631. (Habla de la pobreza de sus vasallos de Vicién y de los gastos que se les ofrecen en graneros é iglesias, que hacen, lo que dice le han escrito, y que el Sr. Obispo de Huesca les pide 50 sueldos de cada sepultura, siendo dichas iglesias libres y no del Obispo, y así «que se empeñe y tire á consolarlos» (se conoce que este señor cuidaba de sus vasallos, pero que también cuidaba de guardar sus rentas, pues de ellas nada les ofrece para la fábrica de iglesias, etc., y que aun el solicitar sus alivios los quiere no por sí, como en esto que encarga á Lastanosa de la paga de los 50 sueldos para con el Obispo de Huesca, alegando que el pagarlos es pagar segunda vez lo que es suyo) (*Nota de Latassa*). Después dice de su puño: «Hago maravilla que Vm. no halle por esa tierra algún libro de los *Fueros de Sobrarbe*, que parece que es imposible que el archivo de la Iglesia Catedral ó de la Ciudad no los tenga. No se olvide Vm. de esto. Tampoco Vm. me dice qué tenemos del castillo de Loarre, así de cuños como del mismo sitio, porque he sentido mucho que

(1) A continuación hay, entre paréntesis, una nota de Latassa que dice: «(se conoce que Lastanosa era de genio desditoso; pues así en esto de los *Menudos*, como en otros encargos, reconviene varias veces su tardanza ó pereza, etc.)» Y D. Valentín Carderera agregó de su mano: *Estaría muy ocupado en arreglar su Museo.*

el P. Alberto se nos haya ido; pues que tenía esperanza que me había de sacar una planta de él, aunque cuando lo haya hecho si ahí hubiese algún albañil ó arquitecto que supiese trazar y también lo pudiera hacer. Parece-me que el Justicia de las Montañas dispuso de sus monedas según dice, en el Virrey, que será lo mismo que estar en un pozo.—*Don Gaspar Galcerán de Gurrea y Aragón.*—*Señor Vincencio Lastanosa (1).*»

6.^a—«No por olvido, sino por acuerdo particular, he suspendido el responder á Vm., aunque me habrá culpado de la tardanza, porque debiera de haber avisado del recibo de la cajuela que con ella venía. La causa, pues, ha sido, aunque no he podido salir con mi intento, no quererme embarazar en cosa alguna, de una obra que tengo entre manos, que es corregir no todos los errores, que es imposible según los muchos que son, sino algunos de los que Juan de Sada, con nombre de Dn. García de Góngora y Torreblanca, ha revuelto en su *Historia Apologética del Reino de Navarra*, en los cuales no me pusiera sólo por enmendar sus faltas, sino por ser puntos que tocan á lo que tengo de escribir de los Fueros de Sobrarbe (*al margen se lee de otra letra: el Conde de Guimerá escribe sobre los Fueros de Sobrarbe*); mas hame contenido escribirlos antes que se me divierta el pensamiento, ocupándome en esta cosa. Esto mismo me obliga ahora á responder á Vm., porque tengo entendido que en la librería de Monte Aragón (2) hay tres libros manuscritos que nos sacarán de esta duda y particularmente de aquella patraña de la Bula que este autor ha publicado en su libro, con tantas apariencias de falsa, de la Comisión que el Papa Gregorio II dió á Epifanio, clérigo de su Cámara, para la coronación y unción de los reyes de Navarra y Asturias, las cuales son las siguientes:

- »Avalos de la Piscina.
- »El Obispo D. García de Enguí.
- »Don Francisco Navarra, Arzobispo de Valencia.
- »El Arzobispo D. Rodrigo.
- »Historia del príncipe D. Carlos de Viana y del rey D. Carlos de Navarra.»

(*De letra de Lastanosa está allí interlineado: «Tengo la memoria que el abad Carrillo tenía dos copias, y allí se hallarán. Micer Agustín Morlanes la tiene en Zaragoza, y otros »*)

«Y aunque sólo su autoridad de Vm. es bastante para esto, escribo al

(1) De letra de Carderera hay la siguiente indicación: *Castillo digno de ser ilustrado por el grabado. Yo dibujé varias vistas de él.*

(2) Monasterio famoso, próximo á Huesca.

abad (1) la que va con ésta para que allane la entrada á la vista de estos libros, que estarán en el archivo ó librería. Si se hallare, Vm. busque una persona práctica en las letras, que por ser antiguas será dificultoso el hallarla; pues ha de ser con calidad de que sepa bien escribir y no se vuelva Vm. sin haber dado alcance á estos libros, que le será fácil el hacerlo como madrugue un día, pues está tan cerca de esa ciudad. Mire que ha poco que estaban estos libros en esa librería. Pídeme Vm. que le dé relación de los dineros, que vuelvo, para que con más noticia los pueda hallar mejor; y aunque no está esto por hacer, que ya otras veces lo he hecho (tal es el deseo que tengo de que se halle), que lo haré con mucho gusto. Los dineros que busco no han de tener dos cruces, sino una; cómo son no lo sé, porque no he visto ninguno, pues si esto fuera, ya le tuviera. Puede ser que tengan aquellos ramillos que Vm. ha visto en los reyes D. Sancho, D. Alonso y D. Pedro. Los reyes que han de haber hecho estos menudos, son: García, Ximeno, Fortunio, Sancho, Íñigo, Ramiro, Martín y Petronila.

»Díceme Vm. que un amigo suyo le ha dicho que había tenido en su poder poco ha un menudo que decía *Cuecius*: muy poco es lo que le debe Vm. al tal, pues que no se le guardó; y si lo tiene y lo disimula, mucho menos, pues que se le niega.»

(*Aquí hay un párrafo que trata de sus vasallos de Vicién, y prosigue:*)

«Que se copien todos los privilegios, así de reyes como de obispos y otras personas que se hallaren entre dichas escrituras, así de esa iglesia como de Jesús Nazareno de Monte Aragón, adonde estuvieron el Obispo y canónigos de ella antes que se ganase Huesca, y antes de eso en Loarre y en otras partes; también se hallarán en Jaca, las cuales se me copien como tengo dicho, de buenas letras y por personas peritas.

»El sello grande que Vm. me ha enviado impreso en cera no le tengo por tan antiguo como Vm. juzga, pues que claramente se lee:

»S. F. DLMRDI DE SADAVA

»No me atreveré á afirmar que sea sello de la villa de Sádaba, aunque lo parece, porque puede ser que fuese marca de algún oficial de tinteros de cuerno. Si es de la villa, diría: *Señal de la Marca de Sádaba ó Sello fecho de la Marca de Sádaba*. Que sería algún oficial tornero natural ó que tendría por apellido ó viviría en Sádaba.

(1) La carta que acerca de esto escribió el abad D. Martín Carrillo á Lastanosa, la publicamos en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, cuaderno de Junio de 1911.

» Ya tenía noticia de la piedra que se halló en Barbastro, aunque no me han enviado tan ajustada como Vm. Las palabras son griegas, y las letras también dan ocasión á que se imagine que junto donde se halló la piedra se hallará algún ídolo ó estatua, ó más cantidad de semejantes piedras, ó medallas, y así convendría saber dónde y cómo se halló, porque si es cosa moderna se buscase ó se estuviese con atención por si se descubría algo.

» Muy caro está ese platero; nunca de ellos es bueno comprar esas cosas, porque las hacen pagar más de lo que valen (1). El *Mercurio* ya tengo otro como él. La Sta. Catalina no es tan buena como él la hace. Paréceme que no nos concertaremos, porque yo las estimaré en mucho menos; tanto es, que por todas no daría yo lo que él pide por una; y crea Vm. que si las estima tanto, que se quedará con ellas, porque no hallará quien se las compre; á él es, sin duda, que no le han costado 12 reales. Yo aquí mucho más barato las he hallado. (*Pídele después que haga copiar á Gregorio López los letreros antiguos del mismo aire de letra que están en las sepulturas de Huesca y Monte Aragón, etc.*) Zaragoza, 1 de Noviembre de 1631. P. D. En este punto me da D. Martín de Sessé una del Dr. Castro en que otras cosas me avisa cómo entre Vm. y él han dado con Gaspar Mateo, que es la persona que no se me acordaba el nombre, en cuyo poder dieron los papeles del deán Puivecino (2), y que Vm. tenía ya algunos papeles suyos. Yo creo que debe de ser hijo, y no la misma. Sea la que fuere, mire que los espero con mucho gusto y deseo, y así no me los haga desear.»

RICARDO DEL ARCO,

C. de la Real Academia de la Historia.

(Continuará.)

(1) Se comprende que se refiere á monedas ó alhajas antiguas.

(2) Don Felipe de Pulvecino de Castro, natural de la villa de este último nombre, en la provincia de Huesca, siguió los estudios en la Universidad de esta ciudad (Véanse nuestras *Memorias* de este centro recientemente publicadas, pág. 223), donde se graduó en ambos Derechos en 1568. Fué catedrático de Jurisprudencia y luego rector, y muy versado en las antigüedades. Floreció por el año de 1600.

LA HERÁLDICA EN TOLEDO

I

La prehistórica *Tholedoth*; la romana *Toletum*; la *Urbs Regia* de los visigodos; la *Tolaitola* de los mahometanos, gozó muy desde sus primeros tiempos de un *distintivo* peculiar, en concordancia con las costumbres de sus más antiguos pobladores, dedicados á faenas agrícolas, y al pastoreo los unos, para proporcionar medios de subsistencia á los restantes que, en mayor número, tenían por habitual ocupación el manejo de la lanza y de la espada, para defender su territorio y familias de los ataques de extraños convecinos ó de falanges guerreras venidas de distantes zonas.

Como colonia de guerreros, su emblema fué: el *Polux* italo con lanza enristrada, jinete sobre brioso corcel galopante.

De este interesante detalle informa la moneda cetibero-romana batida en Toledo siglos antes de Jesucristo, y que lleva en su anverso el *Hércules* céltico, mas la inscripción TOLE debajo del *Polux* del reverso.

Tiempo andando, y convertida Toledo en colonia independiente, siendo Pretor Carisio, usó como emblema el *Águila negra*, tomándola de Octavio César Augusto.

Aun cuando los eruditos niegan la verosimilitud de que los árabes hicieran ostentación de blasones antes del siglo XIII, no falta quien asegura que, al verificar la conquista de Toledo Alfonso VI, lucían los sectarios de Mahoma escudos con dos *Estrellas*, que se cree representaban á *Mercurio*; y del rey moro Almamim-ben-Dylnim, padre de Yahya, se asegura que en la ciudad imperial llevó tres *Estrellas* en sus estandartes en forma de triángulo.

Alfonso VI *el Bravo*, y luego Alfonso VII, dieron á su corte por distintivo un *Emperador* sentado en trono, con manto real, espada y cetro, emblemas de rectitud y poderío.

De los días del emperador Carlos I data el formar el escudo toledano el *Águila* de dos cabezas, ó *bicéfala*, con los *emperadores* Alfonso VI y VII á sus lados, y cubriendo el cuerpo del *Águila* los blasones de Castilla y León, Granada, y demás de la Casa de Austria.

II

Todos los enunciados fueron y son los distintivos que ostentó la *Urbs Parva* desde lejanas edades y por razas distintas, como honrosos precursores de los *sin número* que habría de exhibir á la consideración de los pueblos y de las razas de más cercanos siglos, cual *madre* orgullosa del valor, grandeza y poderío de los hijos que en ella se engendraran y de los que en sus muros buscaran albergue.

¿Quién podría enumerar ó hacer un estudio de los *Escudos blasonados* que lucieron en los palacios señoriales de Toledo ante múltiples generaciones?...

El notable historiador y decano de la capilla mozárabe de Toledo, doctor D. Francisco de Pisa, en su *Historia* de esta ciudad—Toledo 1605—y al folio 30 y vuelta del mismo, incluyó una *nota* de algunos Palacios de linajudos próceres que su vida pasaban en la, en mejores tiempos, corte; pero esta *nota* es deficiente por algunas omisiones del dicho escritor ó por haberse instalado familias notables en esta tierra después de impresa la indicada obra.

El lector iniciado en estudios de *heráldica* se persuadirá de lo antes afirmado, transcribiendo la mencionada *nota* de Pisa, abreviada, que dice así:

- »Marqués de Villena. Santo Tomé.
- »Fuensalida. Santo Tomé.
- »Duque de Maqueda. San Juan de los Reyes.
- »Conde de Cifuentes. San Román.
- »Duquesa de Vivona. San Román.
- »Conde de Orgaz. San Juan Bautista.
- »Marqués de Montemayor. San Nicolás.
- »Conde de Portalegre. San Juan de los Reyes.
- »Marqués de Malagón. San Román.
- »Marqués de Malpica. Santa Clara.
- »Conde de Añover. San Lorenzo.
- »Conde de Villaverde. San Salvador.

y de Genealogía Española.

- » Conde de Arcos. San Román.
- » Señor de Higuera. San Román.
- » Señor de Pinto. Santa Úrsula.
- » Señor de Mora y Layos. San Andrés.
- » Conde de Cedillo. San Andrés.
- « Señor de Torre Esteban Hambrán. Secretario Vargas. Santa Leocadia.»

Obsérvese que, además del *título*, menciona Pisa la *Parroquia* en que radicaban los palacios.

III

Á pesar del expolio, efectuado por incuria, en los tiempos que corren se pueden contar en esta ciudad más de 900 *escudos blasonados* distintos, diseminados por puertas, fachadas, ruinas, monasterios, basílicas, ermitas, lápidas sepulcrales, y todos ellos pertenecientes á los linajes de Pimentel, Luna, Palomeque, Sánchez San Pedro (casa dicha *del Greco*); Guendulain, calle de Rojas; Ayalas, plazuela del Rey; Don Pedro I, Mesa, parroquia de San Miguel, en la que tienen su capilla y enterramiento; Condes de la Coruña, Hospital de San Juan de Dios; Villegas, plaza de la Merced; Marqueses de Medina, calle Nueva, núm. 7; Pérez Caballero, calle de la Ciudad; Barcos Romanos, calle de la Sillería; Pantoja, San Juan de la Penitencia, Convento; Gaitanes, Hospital de la Misericordia.

Illanes, Palmas, Ortiz de Zárate, Madrid, sepultados en San Roman; Pereas, Castillos, Frías, Guzmanes, Gudieles, Mendozas, Carrillos, Córdoba, Toledos, Silvas, y otros muchos cuya enumeración me haría emborronar gran número de cuartillas.

De más de 30 títulos toledanos poseo en mi colección cerámica *azulejos blasonados*, adquiridos por mí, y que pertenecen á los siglos XVI, XVII y XVIII.

Si más noticias referentes á mansiones señoriales de Toledo desea el aficionado á estos estudios, le remito á las obras descriptivas de la ciudad, particularmente á *Toledo en la mano*, de Parro; á la *Historia de Toledo*, de Martín Gamero, y á la predicha obra de Pisa.

IV

Como final de las anteriores *notas* referentes á lo *Heráldica en Toledo* á guisa de *esquema* que pueda facilitar la formación de una obra ilus-

trada que pueda llevar por título «ESCUDOS BLASONADOS EXISTENTES EN TOLEDO», me complazco en reseñar las calles, templos y plazas en que hallará las emblemáticas enseñas nobiliarias el paciente escritor y dibujante que llegue á poner manos en esta laudable cuanto necesaria labor que perpetúe *lambrequines* y *escudos*, *figuras* y *labores*; parlantes reminiscencias de virtuosas genealogías de patriotas de edades pretéritas, espejo fiel en que mirarse y aleccionarse puedan las actuales y venideras generaciones, á fin de imitar las cualidades y acciones de aquellos próceres de alma grande y religiosa para procurar la prosperidad y la grandeza de su patria (1).

Los *escudos blasonados* que ostentaran los eminentes Arzobispos de Toledo, pueden verse y copiarse en la *Sala Capitular* de la Catedral primada, y del *episcopologio* toledano existente á derecha é izquierda de la puerta de ingreso á la *Sacristía* de la misma metrópoli.

Al final de este artículo, y como *apéndice*, adjunto algunos detalles relativos á los escudos Arzobispaes toledanos.

TEMPLOS.—CALLES.—PLAZAS.

Plaza de Santa Clara.

Convento de ídem.

Abside de la Parroquia de San Vicente.

Convento de Jerónimas de la Reina.

Calle del Refugio.

Callejón Verde.

Palacio del Duque de Rojas.

Convento y Plazuela de Santo Domingo, el Antiguo ó el Viejo.

Plazuela de la Cruz, número 1.

Calle de las Bulas, número 15.

San Ildefonso, antiguo templo de la Compañía de Jesús.

Calle de la Trinidad.

Parroquia de San Marcos, antiguo Convento de Trinitarios.

Calle Real de Cambrón.

Parroquia de Santa Leocadia.

Calle de Gilitos, bajada á la Cárcel.

(1) Cuando no menciono el número de las casas en que existen los *escudos* es porque se hallan éstos en varias de aquéllas ó en las fachadas ó muros de los edificios.

y de Genealogía Española.

Callejón de Naranjos.
Calle del Angel, número 32.
Calle del Instituto.
Calle del Taller del Moro.
Plaza de los Postes, números 3 y 4.
Callejón del Moro
Calle de la Granada.
Parroquia de San Vicente.
Buzones, número 3.
Plaza del Horno de los Bizcochos.
Parroquia de Santa María Magdalena.
Calle de la Merced.
Calle de los Bécquer, antes Lechuga.
Calle de la Plata.
Travesía de la Plata.
Hospital de Nuestra Señora de la Misericordia.
Callejón de Menores.
Calle del Cristo de la Luz, número 20.
Calle de la Mano, número 6.
Calle del Pozo Amargo.
Plaza del Palacio del Rey Don Pedro.
Plaza del Conde de Fuensalida.
Calle de la Puerta Llana, número 2.
Calle de Recogidas.
Convento de Bernardas.
Calle de la Ciudad.
Plaza Revuelta.
Calle Nueva, número 7.
Puerta de la Mezquita del Cristo de la Luz.
Calle de San Lorenzo, número 10.
Calle de la Sillería, números 22 y 14.
Calle del Locuny, número 15.
Plazuela de Abdón de Paz, número 1, antes de la Cabeza.
Plaza de San Justo, número 3.
Callejón de Cepeda.
Ermita de San Jerónimo.
Calle del Vicario, número 17.
Convento de San Pablo.
Templo de San Pedro Mártir.

Templo de San Bartolomé.
Parroquia de San Miguel.
Callejón de San Pedro.
Convento de la Concepción.
Parroquia de San Salvador.
Parroquia de Santo Tomás ó Tomás.
Sinagoga del Tránsito.
De D. Eduardo Moreno, Médico, sobrino del Emmo. Sr. Cardenal Mo-
nescillo, 12 escudos distintos.
Convento de Santa Isabel de los Reyes.
San Juan de los Reyes.
Parroquia de San Marcos.
Calle del Correo, hoy Núñez de Arce, número 27.
Calle de San Justo, número 25.
Cuesta del Carmen.
Museo Arqueológico Provincial.
Calle de San Cristóbal.
Catedral.
En la dehesa de Pinedo.
En La Sisle.
En el Lavadero de Rojas.
De otras calles y templos no indicados existen *escudos nobiliarios*, y
quien intentare hacer el antedicho *catálogo*, debe previamente visitar todos
los edificios que constituyen la ciudad imperial, más algunas colecciones
particulares, entre ellas la que dibujada delante de los originales posee el
cincelador y damasquinador toledano D. Juan Ballesteros.

JUAN MORALEDA Y ESTEBAN.
C. de la Real Academia de la Historia.

Toledo, Marzo de 1913.

APÉNDICE

ESCUDOS ARZOBISPALES TOLEDANOS

Desde *San Eugenio I*, muerto en el año 103, hasta *Quinto*, la *Cruz la-
tina* roja lucen á guisa de *escudo* seis preladados sobre sus bustos.

Desde este último *Obispo* hasta *San Ildefonso* no lleva ningún pur-

purado emblema alguno: escudo dorado solamente, se ostenta sobre sus retratos.

A contar desde San Ildefonso inclusive, muerto en 667, hasta *Cerebrano* fallecido en 1180, la *Descensión de la Virgen* y la *Imposición de la celestial casulla á San Ildefonso*, en forma distinta y colores, se ve en el respectivo escudo, pintado sobre los bustos arzobispales.

Don Pedro de Córdoba ostenta en su escudo ángulo *agudo* con las puntas hacia abajo, y á los lados y al pie del mismo, manojos de ramas que semejan lises. Falleció este purpurado en 1193.

Sus sucesores *Don Gonzalo I* y *Don Martín II*, fenecidos en 1193 y 1208, excogitaron la *Descensión de la Virgen*.

Los Arzobispos subsiguientes usó cada uno el suyo, hasta nuestros días, todos diferentes.

LEMAS HERÁLDICOS

En uno de mis viajes á Barcelona—menos frecuentes de lo que desea el cariño que profeso á muchos habitantes de la espléndida capital de Cataluña—expuse á querido y competente amigo mi propósito de reunir, en forma de Diccionario, los motes, lemas ó leyendas que hállanse dispersos en libros, medallas, monedas, armas, blasones, telas, edificios, etc., etc. Parecióle bien la idea y convinimos en su realización; pero causas, cuyo conocimiento importa poco, van retrasándola, y hasta hubiera llevado á su abandono definitivo sin el ruego afectuoso del Redactor de esta Revista, con quien me unen vínculos de simpatía y de sangre, y sobre quien descargo la responsabilidad de que se publique un trabajo que hállase sólo en sus comienzos y falta de la autoridad que le diera mi docto colaborador, el cual me ha exigido calle su nombre.

Algo he vacilado al bautizar las papeletas que forman este conato de Léxico de leyendas, divisas, motes ó lemas de Heráldica. Desechadas las dos primeras palabras por prestarse á anfibologías, molesta la segunda, parecióme más apropiada la tercera, ó sea la de *mote*, decidiéndome á rechazarla el que no se creyera trataba de ridiculizar *motejar*, *apodar* lo que para mí es digno de respeto. Declaro que sin este resquemor hubiera escrito resueltamente *Motes Heráldicos* en vez de *Lemas*, fundándome en que de aquél y no de este vocablo se vale el Duque de Rivas cuando en su poema *El Paso Honroso*, describe las *empresas* de aquellos compañeros y competidores del enamorado Don Suero. Sólo dos veces deja de usar la palabra *mote*, substituyéndola por las de *letrado* y *rótulo*. Ni una vez emplea la por mí escogida, como lo acreditan los siguientes textos:

*Pendiente en medio de un gracioso lazo
Por cuerpo de su empresa está esculpido
Una argolla de hierro, y un letrado
Que dice así: LIBRARME DE ELLA QUIERO (1).*

(1) Quiñones.

*Ancho escudo, y en él por timbre fiero
De siempreviva una florida rama,
Y este gallardo mote: ASÍ MI FAMA (1).*

*Y en la adarga un volcán pintado había,
Y, VED MI PECHO, el rótulo decía (2).*

*Un áncora rompida en el escudo
Pintó por cuerpo de su triste empresa
Por mote: MI ESPERANZA (3).*

*Una fénix, volando renacida
De en medio de la hoguera, ha colocado
Sobre la tarja de oro guarnecida,
Y este mote discreto y apropiado:
LA LLAMA QUE ME ABRASA ME DA VIDA (4).*

*Su empresa es una fresca hermosa caña,
Y el mote: FRÁGIL Y Á LA VISTA ENGAÑA (5).*

*Y un águila en la tarja pintó al vivo,
Y este soberbio mote: AÚN MÁS ALTIVO (6).*

*De negro lleva su broquel bruñido,
Y en medio dél de empreza le servía
Por mote MI VENTURA, y esmaltada
Una rosa marchita y deshojada (7).*

*Y un corazón de un áspid hace presa,
Y el mote, CELOS, lleva por empresa (8).*

No lleva en el broquel mote ni empresa (9).

-
- (1) Arnaldo.
 - (2) Zapata.
 - (3) Liñán.
 - (4) Quijada.
 - (5) Adrada.
 - (6) Abreo.
 - (7) Ferrara.
 - (8) Solís.
 - (9) Claramonte.

Después de tan poéticos y fantásticos motes ó lemas, como al lector placza, brotados de la fecunda inspiración del leyendario creador de *Don Alvaro*, vayan por el cómodo, aunque poco histórico, orden alfabético los que me manda mi erudito amigo catalán y los que mi afición ha ido recogiendo.

Por no hacer pesada la lectura, suprimo la *fuerza*, ó sea la *quitanza* de la partida, seguro de que nadie ha de creer se trate de invenciones mías, si bien puede afirmar—á cuyo dictamen suscribo—que la mayoría de ellos no tendrán origen más alto que la voluntad ó capricho del primero que lo usara. Que en esto, como en tantas otras cosas, permitióse siempre volar á la fantasía.

Fuera curioso razonar *el porqué* de cada lema, pero ésta sería labor que requiere un tiempo y un humor de que ahora no dispongo.

Y con esto, caro lector, Dios Nuestro Señor te guarde y á mí no olvide.

Ab alto cuncta.—Apellido: Belloch.—Título: Conde de Belloch.

Acuavera.—Leyenda sobre bordura de oro.—Familia: Acuavera, originaria de Aragón. (Piferrer, V, 150.)

Ad prælium in vado.—Familia Delbado, originaria de Andalucía.

Agnus Dei.—Leyenda en el escudo.—Familia Pascual.

Aguiar por armas valer.—Leyenda en plata sobre bordura de gules.—Familia Aguiar, originaria de Castilla. (Villar, VI, 14.)

Aquila et Leo.—Apellido: Carondelet.—Título: Barón de Carondelet. (Estado Mayor General del Ejército español, historia individual de su cuadro en los años de 1851 á 1856, redactada bajo la dirección de D. Pedro Chamorro Baquerizo, sección de Tenientes generales, pág. 153.)

Albizu.—Apellido: Albizu, originario de Zaldívar. (P. V, 25.)

A la guerra.—La guerra, D. de Asturias. (P. V, 187.)

A la nobleza y valentía de los Verdús y su valor.—Leyenda en oro sobre bordura de gules.—Apellido: Verdú, originario de Cataluña.

A más moros, más ganancia.—Apellido: Velasco.—Título: Condes de Haro, Duques de Frías, Condestables de Castilla.

Amici sequamur crucem: si enim fidem habuessimus in hoc signo vincemus.—De Hernán Cortés, cuando conquistaba Nueva España, según Pedro de Medina en su *Arte de navegar*, Valladolid, 1545.

Angelus Pelagio et suis victoria.—Apellido: Hoyos.—Título: Marqués de Hoyos. (Bet., Anales, 1882, pág. 138.)

A ninguno yo me diera, si á mí propio Rey no fuera.—Apellido: Aguilera. (Piferrer, III, 45.)

Antes de dar la vuelta acudamos á la puerta.—Apellido: Puerta. (Bet., An., 84.)

Antes Valda que Azcoita.—Apellido: ¿Ulzurrum?

Aprehende arma et scutum et surge in adjutorium mihi.—Apellido: Berenguer, originario de Murviedro.

Arance.—Apellido: Arance, originario de Asturias. (Piferrer, IV, 133.)

A Rosales no hay iguales.—Apellido: Rosales. (Est. Mayor, Mariscales.)

Así es el mundo (un sauce).—Apellido: Rubio.—Título: Valle Ameno.

Así se vence al enemigo.—Apellido: La Croix.

y de Genealogía Española.

- Assumpsit me Dominus de aquis multis.*—Familia Arnal, originaria de Cataluña. (Garma-Adarga, t. II, 183, Piferrer, 203, atribuye igual escudo á la familia Ornés de Cataluña.)
- Audacter.*—Apellido: Shelly. (Est. Mayor Gral.)
- Aunque más fuego me deis, las llamas no llevaréis.*—Familia Cutillas, originaria de Galicia. (Piferrer, IV, 149-151.)
- Aut Cæsar aut nihil (epigrama de Sannazaro).*—César Borja.—En la espada del Duque de Valentinois que conserva el Duque de Sermoneta. (Bet., Hist. 4.º, pág. 321-322.)
- Ave María*—Familia Campuzano, originaria de Castilla la Vieja. (Piferrer, V, 134.)
- Ave María.*—Apellido: Mendoza.—Título: Conde de la Corte de la Berrona. (Bet., Anales, 1881, pág. 255.)
- Ave María.*—Apellido: Pulgar. (Bet., Anales, 1881, pág. 146.)
- Ave María.*—Familia Iove, originaria de Asturias. (Piferrer, II, 74.)
- Ave María.*—Leyenda en un pendón en el centro del escudo.—Pulgar, oriundo de Asturias. (Piferrer, IV, 16.)
- Ave María.*—Ibarrola, originaria de Navarra. (Piferrer, III, 183.)
- Ave María.*—Cinta saliente de la cimera.—Guerra.
- Ave María, Ave María.*—Leyenda de sable sobre una lista de plata, que encierra una campana.—Familia Sant-Climent, originaria de Cataluña (Garma-Adarga, II, 184.)
- Ave María, Gratia Plena.* Apellido: Beltrán de Caicedo.—Título: Marqués de Caicedo. (Bet., An., 89, pág. 248.)
- Ave María, Gratia Plena.*—Apellidos: Mendoza-Laso de la Vega.—Títulos: Duque del Infantado y Marqués de las Torres de la Pressa. (Bet., Anales, 85, pág., 88.)
- Ave María, Gratia Plena*—Familia Delgado. (Piferrer, II, 248.)
- Ave María, Gratia Plena.*—Familia Guerrero, originaria de Castilla la Vieja (Piferrer, III, 50.)
- Ave María, Gratia Plena.*—Familia Cerain, originaria de Cerain. (Piferrer, IV, 163.)
- Ave María, Gratia Plena.*—La Vega ó Lasso de la Vega. (Vega, Piferrer, II, 242.)
- Ave María, Gratia Plena.*—Familia Cortines Espinosa.
- Ave María, Gratia Plena.*—Guerrero.—Lema en el centro del escudo. (Villar, VI, 393.)
- Ave María, Gratia Plena, Dominus Tecum.*—Apellido: Andrada-Vanderwilde.
- Ave María, Gratia Plena, Dominus Tecum.*—Leyenda en azur sobre tres cartelas de plata.—Familia Cartellá, originaria de Cataluña. (Arbol genealógico de Casa Cartellá) Codice, inédito del siglo XVI, en el Archivo del Sr. Barón de Albi.
- Ave María, Gratia Plena, Dominus Tecum.*—Castellanos, originaria de León. (Piferrer, III, 109.)
- Ardides de caballeros, Ceballos para vencellos.*—Apellido: Ceballos. (Bet., An., 1883, pág. 279.)
- Beatificamus eos, qui substinuerunt.*—Tejada ó Diez Tejada. (Villar, VI, 271.)
- Beatificamus eos qui substinuerunt.*—Apellido: Azpiroz.—Título: Conde de Alpuente. Est. Mayor, Ts. Grles. pág. 293.)
- Beati qui pro fide pugnarunt.*—Apellido: Saavedra.—Título: Duque de Rivas. (Bet., Anales, 1883, pág. 148.)
- Bien vengáis que con sol is.*—Apellidos: Sol-Solís.—Título: Marqués del Valle de Tojo. (Bet., Anales, 1881, pág. 291.)
- Cao de Benós conserve tu lealtad.*—Cao de Benós, originaria de Cataluña. (Garma-Adarga, II, 143.)

- Castro Abad.* - Abad, originaria de Vizcaya. (Villar, I, 353.)
- Clemens accipe vota.* - Vilosa, originaria de Cataluña. (Garma-Adarga, II, página 106.)
- Cominges et Foix.* - Título: Conde de España. (Bet, Anales, 1882, pág. 125, Estado Mayor, Mariscales.)
- Como quiere parecer, tal debe el hombre ser.* - Título: Marqués del Salar. (Bet., Anales, 1881, pág. 145.)
- Con armas blancas.* - Blancas, originaria de Aragón. (Piferrer, IV, 61.)
- Concordia res parvæ crescunt, Discordia maximæ dilabuntur.* - Bru, originaria de Cataluña.
- Con esta se defiende. (Brazo armado saliendo de un castillo.)* - Apellido: Beltrán de Caicedo. - Título: Marqués de Caicedo. (Bet., An., 89, pág. 248.)
- Conteret contraria virtus.* - Apellido: Manuel de Villena. - Títulos: Conde de Vía-Manuel y de Cheles. (Bet, Anales, 1881, pág. 191.)
- Con sol fueron y volvieron y la batalla perdieron.* - Soler, originaria de Cataluña. (Piferrer, III, 262.)
- Credo in unum Deum.* - Apellido: Alesón. (Est. Mayor, Ts. Grales, 489.)
- Creldo que de Infantes viene.* - Garcés de los Fayos, originaria de Aragón. (Piferrer, II, 193.)
- Cum fortis armatus custodit atrium in pace sunt ea quæ possidet (S. Lucas, II.)* - Fuertes. (Piferrer, IV, 158.)
- Cum is cutibus magna Castilla es pugnabi.* - Leyenda saliente de la cimera. - Espinosa, originaria de Castilla. (Piferrer, IV, 148.)
- Cum Jove.* - Del rey Felipe II, en una medalla. (Mausolée, 184)
- Cunctis hoc virtute rebus.* - Tristany, originaria de Cataluña. (Garma-Adarga, II, 106.)
- Custodit nos fraternus amor.* - Germa. (Piferrer, III, 216.)
- Debellare superbos.* - Apellido: Urries. - Título: Marqués de Ayerbe. (Bet., Anales, 1881, pág. 108)
- Deficiam aut efficiam.* - De Fernando Francisco de Ávalos de Aquino, Marqués de Pescara y de Guasto. (Mausolée de le Toison d'or, 195.)
- De Garcta arriba nadie diga.* - Apellido: García. (Est. Mayor, Mariscales)
- Dei gratia.* - Cinta saliente de la cimera. - Familia Rocaberti, originaria de Cataluña. (Garma-Adarga, t. II, 300.)
- Deo et Regi.* - Don Fernando Álvarez de Toledo, III Duque de Alba, 1582. (En una medalla acuñada en 1571.) Le Mausolée de la T. O., 157.
- Deo et Regi fidelis.* - Apellido: O-Daly. (Est. Mayor del Ej., Mariscales de Campo, pág. 1.)
- Deo Patrum nostrorum.* - Don Fernando Álvarez de Toledo, III Duque de Alba (Le Mausolée de la T. O., 158.)
- Deo, Rege et Patria servire.* - Leyenda en sable sobre bordura de plata. - Valencia, originaria de Cataluña. (Garma-Adarga, t. II, 106.)
- Después de Dios, á Quirós.* - Cinta saliente de la cimera. - Quirós, originaria de Asturias. (Villar, II, 362.)
- Después de Dios, la casa de Quirós.* - Apellido: Bernaldo de Quirós. - Títulos: Marqués de Monrreal y de Santiago (Est. Mayor, Mariscales.)
- Deum cole, Regum serva.* - Título: Marqués de Pickman. (Bet. An. 1883, pág. 237.,
- Deum time et Regem honora.* - Sans, originaria de Cataluña. (Garma Adarga, t. II) pág. 105.)

y de Genealogía Española.

- Deus arcum suum tendit.*—Arquer, originaria de Cataluña. (Garma-Adarga, t. II, pág. 181.)
- Dianus prole.*—Apellido: Villarreal. (Est. Mayor, Ts. Grales., pág. 409.)
- Descendiente de Pelayo—En el valle de Cayón—Es la Casa de Obregón.*—Apellido: Obregón. (Est. Mayor, Mariscales.)
- Dominus michi adjutor et ego dispiciam inimicos meos.*—Don Pedro 1.º de Castilla: en sus monedas de oro.
- Dominus mihi adjutor.*—Del rey Felipe II, en una medalla. (Mausolée, 184.)
- Dominus sit mihi adjutor, et ego despiciam inimicos meos.*—Rico, originaria de Luarca (Villar, IV, 425.)
- Do nuevo lugar posieron—Moverla jamás podieron.*—Apellido: Osorio.—Título, Marqués de Astorga.—Castillo de Astorga. (Recuerdos y bellezas de España, León, pág. 424.)
- Dux Franciscus Britonum.*
- Elegisti ex omnibus floribus liliun unum.*—Vendrell
- El linaje de Alonso descende del Cid y el linaje de él de la estirpe y raíz de Alonso.* Alonso, originaria de Valencia.
- El mundo es así.*—(Alrededor de un mundo.)—Zárate, originaria de Castilla.
- El que más vale, no vale tanto como Valle vale.*—Valle, originaria de Castilla.
- En amendant.*—España.
- En defensa de la fe, yo la vida perderé.*—Teijeiros, originaria de Galicia.
- Entre peñas y tormentos soy lanzado—Jamás de vencimientos sojuzgado.*—Apellido: Barreda.
- Estas calderas grabadas con oro y plata mixto, se vieron aquí antes de la venida de Cristo.*—Ibáñez-Pacheco.
- Esto nobis Domine turris fortitudinis.*—Título: Conde de la Vega Grande de Guadalupe. (Bet. Anales, 1881, pág. 299.)
- Et si oportuerit me mori tecum non te negabo.*—Apellido: La Cueva.—Títulos: Marqués de Bedmar, de Escalona y de Casa-Fuerte. (Bet. Hist. Genealógica, III, página 103.)
- Ex me ipso renascor.*—Bellet, originaria de Cataluña.
- Ex nece pro Rege et Patria tropheum.*—Patau, originaria de Barcelona.
- Ex scientia nobilitas, persecutus sed sum quam victus.*—Bover, originaria de Mallorca.
- Ez uquilu (no toquéis).*—Leyenda en el escudo.—Familia Zarauz. (Piferrer, IV, 62.)
- Ex tolerantia gloria.*—Cinta saliente de la cimera.—Familia Manso de Zúñiga.

EL CONDE DE DOÑA-MARINA.

(Continuará).

GENEALOGIA Y SUCESIÓN DE LOS SEÑORES DE MORA

El Señorío de MORA, establecido con carácter de tal desde muy remotos tiempos en la ribera meridional del Reino de Navarra, presupone antigua é histórica importancia bien digna de figurar entre la que conceden á la más reconocida Nobleza de este antiguo Reino los cultivadores de este género de estudios.

El interesante y curioso archivo de los señores de esta Casa, que se conserva actualmente en la de Casalarreina de la familia de Escudero, contiene abundante documentación relativa á la sucesión de los señores de Mora y á las ascendencias de algunas de las señoras enlazadas matrimonialmente con los miembros de esta Casa. De él tomamos las siguientes noticias genealógicas y biográficas que servirán cuando menos para iniciar en el conocimiento de los personajes que numeramos:

I. En diferentes y antiquísimos documentos de familia que hemos tenido ocasión de examinar, se cita siempre á GARCÍA XIMÉNEZ como primer Señor de Mora por donación del rey D. Alonso *el Batallador*, extendida en Aragón en el año 1117. No hemos podido, sin embargo, comprobar este curioso documento, ni tener noticias de la descendencia de este caballero, que queda interrumpida hasta

II. SANCHO GARCÍA, segundo Señor de Mora, y al que el rey de Navarra D. Felipe de Evreux confirmó en 1312 el privilegio de D. Alonso.

III. Posteriormente á estos dos Señores de Mora, de cuya descendencia nada hemos podido averiguar, aparece como dueño de este palacio y cabeza de este linaje D. PEDRO VICENT, servidor distinguidísimo del rey D. Juan II y uno de los caballeros más favorecidos por este Monarca durante su largo y turbulento reinado. El mismo Rey le armó caballero y le dió tres bastones de las Reales armas de Aragón para que las usase entre sus blasones y trofeos. En 12 de Junio de 1459 le otorgó confirmación de los privilegios de D. Alonso y D. Felipe sobre el Señorío de Mora, confiriéndole al mismo

tiempo el derecho á ser llamado á las Cortes del Reino por el brazo militar ó de los caballeros. Con todos los honores anejos á la Ricohombria permaneció hasta su muerte D. Pedro Vicent cerca de la persona del rey D. Juan. No se sabe con quién casó; pero sí consta que fué su hija legítima:

IV. DOÑA ORIA VICENT, Señora de Mora. De ella se hace mención en el privilegio del rey D. Juan, y sábese que estuvo casada con otro *D. Pedro Vicent*, de los cuales fué hijo y sucesor

V. DON PEDRO VICENT. Fué su mujer *D.^a Maria de Aguerre*, hermana del alcaide del castillo de Sancho Abarca, *Julián de Aguerre*. Nació de este matrimonio

VI. DON PEDRO JUAN VICENT, Señor de Mora y su palacio. Sirvió este caballero en los tercios navarros que acudieron á las guerras que en Italia y Flandes comenzó á mantener nuestra nación por aquel tiempo, y casó luego con *D.^a Mencía de Antillón*, de la ilustre Casa de los Antillones ó Dantellones de Cascante.

VII. VICENCIO VICENT DE ANTILLÓN, hijo del precedente, murió joven y sin tomar estado, por lo que heredó su hermana

VIII. DOÑA LUISA VICENT DE ANTILLÓN. En el año 1531 celebró esta señora sus contratos matrimoniales con *D. Juan de Tornamira*, verificándose en seguida el casamiento en la ciudad de Tudela. Pertenecía *D. Juan de Tornamira* á la histórica Casa de Tornamira, de origen francés; pero establecida y arraigada en Aragón desde muy remotos tiempos.

En Francia, en la región de la Aubernia, se encontraba el lugar de Tornamira y su palacio, cuyos señores ejercían la jurisdicción civil y criminal en aquellos términos. Tenían también los Tornamiras un palacio en Montpellier, y en él supone Zurita (1) que tuvo su acción la conocida leyenda á que se atribuye el engendramiento del rey D. Jaime *el Conquistador*. Don Juan Tornamira de Soto, en un libro que escribió sobre la vida del gran Monarca aragonés, dice que *Gabriel de Tornamira* fué camarero del rey D. Pedro y «causa de que se juntase con D.^a María, su mujer, de la que se hallaba distraído, en el palacio de los Tornamiras de Montpellier» (2). Zurita, como hemos visto, confirma esta versión, y en la segunda parte de sus *Anales* (vida de D. Pedro II) cita á *Belenguer de Tornamira* como alcaide del castillo de Montgrí al tiempo de la conquista de Mallorca.

Por nuestra parte, sólo hemos podido averiguar que este *Belenguer de Tornamira* fué, en unión de Beltrán de Belspuy, Señor de Polop, y de

(1) *Anales de Aragón*.

(2) Impreso en Pamplona. Año 1622.

Jaime Roca, Deán de Palencia, testigo del testamento del gran Monarca.

Rigaul de Tornamira fué Señor de Tornamira en Francia y servidor muy principal de los Reyes de Aragón, por los años de 1400; en este mismo año contrajo matrimonio con *Juana Diana*.

Hijo suyo fué *Luis de Tornamira*, casado con *Catalina de Juret*, de la Casa de Gugés y Señora de Besandum.

Siguió á éste, *D. Antonio de Tornamira*, su hijo, que sirvió al Rey de Aragón en las guerras de su época y casó con *D.^a Juana Díez de Valpuerta*, procreando en ella á

Don Tomás de Tornamira, esforzado militar á quien armó Caballero el Duque de Híjar en 1488, como se prueba por el acta de armamento extentada en Tarazona ante el notario de dicha ciudad Pedro Tarazona.

de Aragón. Casó este Caballero con *D.^a Aldonza Pérez Mañes* y vivió en

Hijo suyo fué *D. Juan de Tornamira*, Señor de Mora por su matrimonio con *D.^a Luisa Vicent de Antillón*.

Sigue la genealogía de Mora con

IX. DON FRANCISCO VICENT DE TORNAMIRA, Señor de Mora, que casó en Tudela con *D.^a Ana Bueno*, hermana de los Comendadores del hábito de San Juan, del mismo apellido. Fué su heredera

X. DOÑA MARÍA VICENT DE TORNAMIRA, Señora de Mora. En 1580 contrajo matrimonio en Mallén con *D. Pedro de Erla*, y en sus contratos matrimoniales establecieron sus padres la vinculación del Señorío de Mora.

Fueron hermanas suyas

1.^a *Doña Jerónima Vicent de Tornamira*, que casó con *D. Carlos Montesa*, y

2.^a *Doña Mariana Vicent de Tornamira*, que fué mujer del Caballero *D. Jerónimo Guisombart*.

XI. DON FRANCISCO VICENT DE MONTESA Y LUMA. Por haber muerto sin sucesión la Señora de Mora *D.^a María Vicent de Tornamira*, vino á incorporarse el Señorío de Mora en la ilustre Casa de Montesa, antiquísimo linage aragonés. Era *D. Francisco Montesa* hijo de *D. Carlos* y nieto de *D. Fernando de Montesa*, Embajador de Carlos V en Roma, casado allí con *M. dama Ludovica Serafina*, noble veneciana, y sacerdote, después de viudo, dignidad de Obrero de la Seo de Zaragoza, Arcediano de Huesca y Prior de San Andrés en Sicilia.

Peleó *D. Francisco Montesa*, con armas y criados á su costa, en las fronteras españolas, y entró en Francia por la tierra de Labourd en las campañas de 1636. En 1625 había casado en Borja con *D.^a Rafaela López*

Lerga de Caparroso y Jordán, de estas nobilísimas familias navarra y aragonesa; fué alcalde de Tudela y su Regidor Cabo preminente.

Le sucedió su hijo.

XII. DON GASPAR VICENT DE MONTESA, Señor de Mora y de las Pechas de Orinsin, Mendivil y Echagüe, que se unió en matrimonio con *D.^a Ana de Gorráiz y Beaumont*, Señora de los lugares de Echano, Arazubi, San Román y Doña María, de los Palacios de Oloriz y Vezquiz, y de la Casa de Gorráiz. Asistió á las Cortes celebradas en su época y dejó varios hijos de todos los cuales hablamos á continuación. Fué el primogénito

XIII. DON GASPAR VICENT DE MONTESA Y GORRÁIZ, Señor de los Palacios de Mora, Gorráiz, Vezquiz y Oloriz, de los Lugares de Echano, Arazubi y San Román y de las Pechas de Orinsin, Echagüe y Mendivil; Caballero de la Orden de Santiago. Sirvió primeramente en las galeras españolas con cuarenta escudos de sueldo al mes, hallándose durante este tiempo en los socorros que se introdujeron en diversas plazas de África y ocupado en los transportes de tropas de Infantería al Ejército de Cataluña, cuya sublevación acababa de estallar. En las campañas de las huestes reales contra la insurrección catalana militó á las órdenes del famoso general D. Pedro Tolezano, cayendo prisionero en la acción del río Ter, y librándose de la muerte por su sagacidad y valor. Formando parte del Ejército constituido, ó peleando como aventurero audaz y valeroso en otras ocasiones, continuó guerreando en Cataluña y obteniendo el frecuente elogio de sus jefes, hasta que volvió á Navarra á la sucesión de su Casa. Casó en Corella con *D.^a Josefa Jáñez Barnuevo y Sada*.

Fueron sus hermanos:

1.º *Don Melchor Vicent de Montesa y Gorráiz*, caballero de la misma Orden de Santiago y Capitán de Infantería de los tercios navarros en el Ejército de Cataluña, hasta que murió en 2 de Julio de 1693 peleando valerosamente en el sitio de Barcelona. Los generales de aquel Ejército Marqueses de Villena y de Canfláns representan en cartas á S. M. el valor con que procedió este caballero en todas las ocasiones de aquella lucha, recibiendo heridas que últimamente, en el sitio, como hemos dicho, de Barcelona, le acarrearón la muerte. Murió soltero.

2.º *Don Baltasar Vicent de Montesa y Gorráiz*, caballero profeso en la Orden de San Juan de Malta, sirvió cuatro años en Cataluña, hasta que en 1692 le hizo merced S. M. de treinta escudos de entretenimiento para que pasase á continuar sus méritos en Malta. Siendo Comandante de las galeras de su Religión, murió en la isla de Corfú, después de haber recorrido todos los mares de Levante en intrépidas excursiones, limpiándolos

de corsarios y portándose como correspondía á su nobleza y calidad, según certifica el general D. Tiburcio Dolz en carta de 1.º de Mayo de 1699.

3.º *Don Fernando Montesa y Gorráiz*, de la Orden de Santiago. Lo mismo que sus hermanos mayores, dedicóse desde su más tierna juventud á la carrera de las armas. Sirvió muchos años en el presidio de Pamplona, y el general de batalla D. Juan Cruzat certifica la puntualidad y celo con que acudió á las obligaciones de su calidad y misión. En las campañas de Cataluña y del Rosellón secundó con acierto y valor los planes de los generales D. José Vélez Cosío y D. Antonio Ibáñez de Ibero, y el Príncipe de Armentac comunicó en carta á S. M. los méritos de D. Fernando de Montesa en tan sangrientas campañas. Por estos y otros servicios muy dignos de recompensa, y por su intervención en la guerra de sucesión, tan favorable á los Borbones, fué creado Marqués de Montesa en 26 de Abril de 1712 por el rey D. Felipe V. Casó en primeras nupcias con *D.ª Francisca Manrique de Luna*, pero no tuvo sucesión de este matrimonio y contrajo segundo casamiento con *D.ª Leonor de Araiz Eza y Miranda*, Vizcondesa y Señora de Eza.

4.º *Doña Micaela Vicent de Montesa y Gorráiz*, que casó en Corella con *D. Fernando de Gorráiz*, su tío; y

5.º *Doña Beatriz Vicent de Montesa y Gorráiz*, religiosa Dominica en Nuestra Señora de la Esperanza, de Alfaro.

XIV. DOÑA LEONARDA DE MONTESA Y FÁÑEZ DE BARNUEBA, hija única del precedente y heredera de Mora, casó con *D. Fernando San Clemente Gaitán y Suárez de Toledo*, natural de Soria y perteneciente á esta antigua Casa de *San Clemente*, uno de los linajes cabos de Soria.

XV. DON IGNACIO DE SAN CLEMENTE Y MONTESA, Señor de Mora. que contrajo matrimonio con su sobrina *D.ª Antonia de Montesa y Eguía*, Marquesa de *Montesa*, por morir sin sucesión su hermano D. Jorge. Era esta señora bisnieta del primer Marqués de *Montesa D. Fernando de Montesa y Gorráiz*; nieta de *D. Fernando de Montesa y Araiz*, segundo Marqués de *Montesa* y tercer Vizconde de *Eza*; é hija de *D. Jorge de Montesa y Gante* y de *D.ª Teresa de Eguía*.

A la muerte de su hermano *D. Jorge de Montesa y Eguía*, Marqués de *Montesa*, Vizconde de *Eza* y demás señoríos de su Casa, heredó estos títulos que él había renunciado por no reconocer al usurpador Bonaparte.

XVI. DON EVARISTO SAN CLEMENTE MONTESA, MONTESA Y EGUÍA, Marqués de *Montesa*, Vizconde de *Eza* y Señor de los mencionados Estados y Señoríos de su Casa. Asistió á las últimas Cortes del reino de Navarra celebradas el año 1828, y murió soltero, heredándole su hermano.

y de Genealogía Española.

XVII. DON LUIS SAN CLEMENTE MONTESA, MONTESA Y EGUÍA, de los mismos títulos y señoríos. Senador del Reino en diferentes ocasiones. Casó con *D.^a Benigna Escudero*, y murió sin dejar sucesión, por lo que heredó su sobrino

XVIII. DON AMALIO MARICHALAR Y SAN CLEMENTE, Marqués de *Montesa*, Diputado y Senador del Reino en varias legislaturas y autor de diferentes obras y trabajos jurídicos é históricos de reconocido valor científico y literario. Fué su mujer *D.^a Cecilia Monreal y Ortiz de Zárate*. Fueron sus hijos

XIX. DON PEDRO MARICHALAR MONREAL SAN CLEMENTE Y ORTIZ DE ZÁRATE, actual Marqués de *Montesa* y Señor en lo antiguo de Mora y demás citados señoríos. Se halla casado con *D.^a Paula Rodríguez Codes*; y

Don Luis Marichalar Monreal San Clemente y Ortiz de Zárate, en la actualidad Vizconde de Eza y casado con *D.^a Encarnación Bruguera*.

TOMÁS DOMÍNGUEZ ARÉVALO.

Ceremonia de armar caballero á Cristóbal Guillén.

Conquistado el último florón de la corona de Castilla, dueños los Monarcas Católicos de la vega granadina, en los primeros días de regocijo, saboreando las alegrías del triunfo, era llegada la hora de recompensar á los campeones que con derroche de bravura habían derramado su sangre por la unidad nacional. En el Palacio de los Ensueños, en una sala de la poética Alhambra era armado Caballero Cristóbal Guillén, uno de aquéllos valientes soldados que recibía como galardón merecido las simbólicas espuelas de oro.

La importancia del documento que publicamos, no es sólo por la descripción de la ceremonia con todo lujo de pormenores, sino por la calidad de los padrinos; D. Diego Hurtado de Mendoza, D. Iñigo López de Mendoza, alcaide de la Alhambra, y Pero Carrillo de Albornoz, y por último, ser ésta una merced concedida por los Reyes Católicos á raíz de la ocupación del suelo granadino, á un guerrero de la campaña de Portugal, en la que se asentó sobre sólidas bases la legitimidad de los derechos de la princesa Isabel.

El original, ó por mejor decir, una copia ó traslado de la época, escrito en dos hojas de pergamino, lo conservo en mis colecciones y no recuerdo de dónde procede, ni cómo vino á mi poder este curiosísimo documento que ofrezco al público por medio de esta Revista.

EL DUQUE DE T'SERCLAES

«DON FERNANDO POR LA GRAÇIA de dios, rrey de castilla, de león, de aragón, de la çizilia, de granada, de toledo, de valençia, de galizia, de mallorca, de seuilla, de çerdeña, de córdoua, de córçega, de murçia, de ihahén, de los algarves, de algezira, de gibraltar, de las yslas de canaria, Conde de Barçelona, Señor de vizcaya é de molina, duque de Athenas é de neopatria, conde de rruysellón é de çerdania, marqués de oristán é de goçiano. Vi un testimonio de caualleria despuelas doradas

escrito en pergamino de cuero signado de escriuano público, fecho en esta guisa— Estando los muy altos é muy poderosos príncipes El rey don fernando E reyna Doña ysabel nuestros Señores en el Alhambra de la çiudad de granada, en la casa real, En el quarto Rico de los leones, ques dentro en la dicha Alhambra y estando con sus Altezas el muy Alto é muy poderoso príncipe don Juan Nuestro Señor e la muy ilustre Señora infanta doña Juana, sus muy charos é muy amados hijos, é otros muchos grandes caualleros perlados é grandes de sus rreynos, é en presençia de my el escriuano é notario, é testigos yuso escritos, paresció dende presente antel Rey nuestro Señor, xpoual guillem, criado de sus altezas, vezino de la villa de Ocaña, é puesto é hincado de rrodillas, é dixo á su alteza, que, por quanto él le auía muy bien seruido en la guerra de portugal y en esta de los moros, con sus armas é cauallo y en su seruficio auía rreçevido muchas heridas é daños en su persona, é porque sus seruicios heran dignos de gualardón, como quiera que era y es hombre hijo dalgo, pero que para más le decorar ennobleçer é sublimar é honrrar é decorar, que supplicaua, é supplicó á su alteza, le armasse cauallero despuelas doradas, porque fuesse más obligado á le seruir, é los hijos que dél descendiesen: é luego su alteza, visto su buena disposición é deseo, auiendo respecto á lo suso-dicho, é otro sí, acatando é considerando en ello, dos cosas: la primera como los rreyes é príncipes conbiene de hazer gracias é mercedes á los susúditos é naturales, espeçialmente aquellos que bien é lealmente sirven é aman su seruicio; la segunda, como los seruicios que en la dicha guerra se hazen son dignos de galar-dón é renumeración: Demandó una espada, la qual le dió desnuda é fuera de la vayna el dicho xpoual guillem, é luego su alteza, dió con ella un golpe en la cabeça al dicho xpoual guillem, sobre un capaçete que en ella tenía, é díxole, dios nuestro señor te haga buen cavallero y el apóstol santiago, yo te armo cauallero despuelas doradas; é que mandava é mandó que le fuessen dadas todas las cartas de preui-legios é cauallerías que quiesiese, é menester oviessse, fuertes é firmes é bastantes para que le fuessen guardadas todas las honrras graçias é merçedes, franquezas é libertades, esençiones, prerrogativas é inmunidades é preheminençias é privilegios é todas las otras cosas é cada una dellas que por rrazón de la dicha cauallería despuelas doradas deve aver y gozar, é le deven ser guardadas, é según que se an guardado é guardan á cada uno de los otros caualleros despuelas doradas de sus rreynos, por su alteza armados; é luego el dicho xpoual guillem levantóse é vesó la mano á su alteza por la merced que le auía fecho, é pidiólo por testimonio á mí el dicho escribano, para guarda de su derecho, é rrogó á don diego hurtado de mendoça, arzobispo de seuilla, é á don yñigo lópez de mendoça, conde de tendilla, alcayde del alhambra, é á pero carrillo de albornoç, que presentes estauan, que avían seydo sus padrinos, que fuessen dello testigos, juntamente con otros muchos cavalleros, que con su altaza estavan, lo qual todo passó en la dicha alhambra, viernes diez días del mes de febrero año del nascimiento de nuestro señor ihu. xpo de mill é quatroçientos é noventa é dos años: é yo miguel lópez doro, escriuano del rrey nuestro señor, é su notario público en la su corte y en todos sus rreynos é seño-ríos, fuy presente con los dichos testigos, quando el rrey nuestro señor armó cauallero al dicho xpoual guillem, é de pedimento del dicho xpoual guillem este testimonio fize escreuir, según que ante mí pasó, por ende fiz este mio sino á tal: en testimonio de verdad, miguel lópez doro, escriuano. E agora por quanto vos el dicho xpoual guillem, mi criado, vesino de la dicha villa de Ocaña, me suplicastes é pedistes por merced que porque mejor é más complidamente vos valiesse é fuesse guardado el dicho testimonio de cauallería despuelas doradas, suso incorporado,

que vos lo mandasse confirmar é aprobar ó como la mi merced fuesse; é yo acatando é considerando los dichos seruiçios que me aveys fecho, en la dicha guerra de portugal, e en esta adonde, en los combates de las torres batallas é Recuentos y escaramuças que en la dicha guerra a avido vos, sos avéys mostrado é fecho en ello todo lo que ome hijo dalgo es obligado de hazer. Por ende, porque de los dichos vuestros seruiçios quede perpetua memoria á vuestros descendientes, é porque soys ome hijo dalgo de solar conoçido, porque del ávito de la cauallería se vos siga honor é nobleza, é después de vos á vuestros descendientes, por esta mj carta mando al illustre príncipe don Juan é á los ynfantes, Duques, marquêses, condes, perlados é rricos Hombres, maestros de las órdenes, priores, Comendadores é subcomendadores, é á los alcaides de los castillos é casas fuertes é llanas é á los del mi consejo, é oydores de la mi audiència, alcaldes, alguaziles é otras justiçias de la mi casa é corte é chancellería, é á todos los Conçejos, corregidores, asistentes, alcaldes, alguaziles-rregidores, caualleros, escuderos, ofiçiales, é Omes buenos; ansi de la dicha villa de ocaña, como de todas las Otras çiudades Villas é lugares de los dichos mis rreynos é señoríos, á quien esta mi carta contenidos atañe, O atañer puede, en qualquier manera así á los que agora son como á los que serán de aquí adelante, que vos guarden é cumplan é hagan guardar é cumplir todas las honrras é gracias é merçedes franquezas preheminiencias libertades esençiones é prerrogativas é inmunidades, é todas las otras cosas é cada una dellas, que son é deven ser guardadas á todos los otros caualleros despuelas doradas, què son hijos dalgo de solar conoçido, en estos mis rreynos, é los unos, nin los otros, non fagades nin fagan, hende al, por alguna manera so pena de la mi merced é de diez mill maravedis para la mi cámara; á cada uno que lo contrario hiziere; deinás mando al ome que vos esta mi carta mostrare, que vos emplaze que parezcades ante mí en la mi corte, do quier que yo sea del día, que vos emplazare hasta quinze días primeros siguientes, so la dicha pena, so la qual mando á qualquier escrivano público, que para esto fuese llamado, que de ende al, que vos la mostrare, signado con su signo porque yo sepa en cómo se cumple mi mandado, de lo qual vos mandé dar é dí esta mi carta, escrita en pargamino de cuero, é firmada de mi nombre, é sellada con mi sello de çera colorada, yncluso en caja de madera, pendientes en çintas de seda. dada en la villa de santa fe á catorze días del mes de mayo Año del naçimiento de nuestro saluador ihuxpto de mill é quatroçientos é noventa é dos anos. YO EL RREY. yo Juan de coloma secretario del rrey nuestro señor la fiz escrevir por su mandado. francisco de madrid chanceller. Registrada sevastián dolano. Rodericus doctor.»

EL INGRESO EN LAS MAESTRANZAS

Una aclaración y una opinión más.

La REVISTA DE HISTORIA Y DE GENEALOGÍA ESPAÑOLA, que tan justamente interesa á cuantas personas gustan de estos asuntos, ha publicado varios artículos referentes al ingreso en las Maestranzas. Fiado en la bondad de sus redactores y con la benevolencia de los lectores, me atrevo á escribir estos desordenados renglones, expresando mi modesto parecer en la cuestión planteada, haciendo presente mi agradecimiento por la molestia que en publicarlos y en leerlos se tomen unos y otros.

En uno de los números de la REVISTA hemos leído la opinión del que para todos es maestro en estos asuntos, del ilustrado académico Sr. Fernández de Béthencourt. Su escrito dió motivo para que los Sres. Márquez de la Plata y Fernández de Bobadilla la refutasen, emitiendo además la suya propia cada uno en sus bien razonados artículos. Leído con detención el del Sr. Fernández de Bobadilla, y únicamente y con la sola intención de evitar alguna torcida interpretación, he creído conveniente contestarlo aclarando alguno de sus conceptos. Ruego á mi amigo y compañero de Corporación que me perdone y que considere que lo que diga aquí no es otra cosa que *una aclaración y una opinión más*, sin que en nuestro ánimo esté causar molestia en lo más mínimo á persona determinada.

Dice el párrafo segundo de su artículo, que lo escribe alentado por la convicción de que sus teorías son *el reflejo fiel de la opinión general, por no decir unánime, de sus ilustres compañeros*. No trato yo de negar esto; pero sí he de hacer constar que el Sr. Fernández de Bobadilla reside fuera de Sevilla, en Granada principalmente, desde hace años, y que sólo de un modo muy particular habrá podido comprobar el modo de sentir de sus compañeros. En evitación de que sus declaraciones pudieran parecer, á personas ajenas á la Maestranza de Sevilla, como el parecer de esa Corporación, precisaba aclarar, que lo dicho por el Sr. Fernández de Bobadilla era sólo la opinión espontánea suya, de igual manera que cuanto aquí yo

diga es absolutamente la mía particular. Sentado esto, pasaré á exponerla brevemente.

El Sr. Fernández de Béthencourt dice en su artículo, que en las antiguas Chancillerías sólo se hacían pruebas de la filiación directa, sin que nadie se metiera con madres y abuelas. Esto es tan cierto, que basta leer algunas ejecutorias de esos tiempos para ver que el que pleiteaba su hidalguía lo hacía sólo por cuanto se llamaba *Fulano de Tal* y era descendiente de *Tal* Casa ó linaje. Por ello el Sr. Fernández de Béthencourt nos proponía el sistema mixto para ingreso en las Maestranzas, aceptándose en algunos casos como prueba suficiente el que representara el pretendiente alguna de las más históricas y tradicionales Casas españolas. Esta opinión ha producido, naturalmente, la protesta de mis amigos los Sres. Márquez de la Plata y Fernández de Bobadilla, haciendo ellos ver los muchos inconvenientes que se presentarían en la práctica; y, en efecto, preguntamos: ¿cuáles son los nombres que representan esas Casas? ¿Por cuál empezará la lista completa de ellos y en cuál acabará? La mucha ilustración, los vastos conocimientos y la maestría del Sr. Fernández de Béthencourt tal vez le permitieran redactar esa nómina de Casas históricas, pero tendrá que conocer la dificultad práctica de hacerla.

En opinión del Sr. Márquez de la Plata puede admitirse ese sistema de ingreso para los Grandes, representantes de esas Casas históricas, cuyo número no determina ni quiénes sean, aunque en la admisión se haga notar la dispensa de prueba que obtuvieren. Natural es que así se hiciera como único medio posible para poder reconocerse de un modo oficial las pruebas de los demás apellidos no dispensados; es decir, para que se pudiera dar carácter oficial al archivo de las Maestranzas, como lo tienen los de las Órdenes militares. Pero esto, convendrá conmigo el Sr. Márquez de la Plata, es cosa ajena enteramente al espíritu tradicionalmente conservado en las Maestranzas, que nunca se ocuparon en pretender otorgar cartas de nobleza de ningún apellido.

Volviendo al artículo del Sr. Fernández de Bobadilla, dice: que las Maestranzas son hoy un refugio donde la verdadera nobleza de sangre puede probarse oficialmente. Por la misma razón que dejo expuesta, no puedo estar conforme con su opinión, y menos cuando tanto se viene hablando de los cuatro apellidos. Para que el Sr. Fernández de Bobadilla se convenza de que no existe tal *refugio oficial*, tómese la molestia de repasar las listas de los caballeros Maestranzados, en las que desde hace poco tiempo se les nomina con sus cuatro apellidos, y verá cómo encuentra entre ellos algunos que no son de los «distinguidos entre la Nobleza más ilustre», como dicen

las Ordenanzas. Creerse otra cosa es caer en error manifiesto, y si algún Maestrante, por el sólo hecho de serlo, se cree «de lo más distinguido entre la Nobleza más ilustre» porque así lo quieren las Ordenanzas, que me perdone, pero creo peca de presunción. Es decir, que, á mi modo de ver, no existe ese refugio, y, á lo menos la Maestranza de Sevilla, no pretende dar patentes exclusivas de nobleza. Las Órdenes militares y demás Corporaciones de nobles llenan perfectamente su misión, pero nunca con carácter exclusivo.

Para mí no hay diferencia, en este punto, entre unas y otras. Como toda obra humana, podían tener sus defectos y padecer algún error; pero no obstará para suponer que en las Maestranzas no los padecen también.

Dijo el Sr. Béthencourt en su citado artículo, que las Maestranzas tenían carácter regional. Á mi modo de ver, aunque hoy se extiende su ingreso á caballeros de otras partes, no deben perder su tradición dentro de las regiones. No son, por lo tanto, como las Órdenes militares, que tuvieron carácter general en toda España. Las Maestranzas se crearon por motivos y para fines bien distintos; nacidas en determinadas capitales, únicamente en ellas y en lugares comprendidos en un radio de quince leguas (en la de Sevilla) se reclutaban sus individuos, hasta tal punto, que en Sevilla no podía ser maestrante un forastero, y necesitaba dispensa de S. A. el Hermano Mayor, quien al otorgársela, ordenaba que podía ser recibido, y que en el asiento constara la fórmula de «Con dispensa de residencia por S. A.» Creo dejar bien probado el carácter regional; y siendo además muy suyo también el tradicional, fuerza es conservarlo. ¿Qué fué, pues, la Maestranza de Sevilla? Una corporación de individuos reclutados entre la principal Nobleza de Sevilla y su región. Formando parte de ella se encuentran desde su fundación las familias de los conquistadores á quienes San Fernando dió repartimiento. Claro es que no todos los doscientos caballeros de él, de quienes tratan los historiadores, fundaron Casas importantes, sino solamente aquellos que después de vincularlas, amayorazgarlas, consiguieron elevarse sobre las demás, siendo muchas de ellas, por los servicios prestados á los Reyes, objeto de que éstos las titularan, formando la primera Nobleza de la ciudad; y entre estas Casas citaré á las que fundaron los Ponces de León y los Guzmanes, los Pinedas, Ortices y Santillanes; los Tous, Monsalves y Melgarejos; los Esquiveles, Tellos y Medinas; los Marmolejos, Saavedras y Villacis..., por no citar otras, y cuyas representaciones ostentan hoy los Títulos más antiguos de Sevilla, y de las que, por fortuna, hay todavía descendientes en la Maestranza. Más tarde se amplió la admisión, y gran parte de la primera Nobleza de la Corte, alguna de

origen genuinamente sevillano, solicitó su ingreso, honrándose mucho la Corporación en poderla contar entre sus filas.

En estos especiales casos podrá aplicarse el criterio del Sr. Béthen-court, que, dicho sea de paso, no creo ha sido enteramente comprendido por sus impugnadores. Por esto dice él, que cada caso particular merece un especial criterio y un detenido estudio. En apoyo de mi tesis voy á poner un ejemplo, haciendo todo género de salvedades: el primer Hermano mayor de nuestra Maestranza fué D. Agustín de Guzmán, Marqués de la Algaba, señor de Casa y solar sevillano. En buen sentido tradicional, ¿se puede prescindir del Marqués de la Algaba en la Maestranza de Sevilla? Yo creo que no. Este título lo lleva hoy, con otros muchos, el Duque de Alba, Maestrante de Sevilla. Este era un caso en el que si en el porvenir faltara algún requisito en sus cuatro apellidos, no habría de tenerse en cuenta y admitirlo. Y, sin embargo, ¿qué especial importancia habría de tener el Marqués de la Algaba en las otras Maestranzas? Ninguna. ¿Querría decir esto que lo mismo debería hacer la Maestranza para con otros Grandes? En modo alguno. ¿Cómo se puede resolver, pues, esta cuestión? Solamente, tal y como entendieron nuestros antecesores, consignando en nuestras reglas que, por lo que hace al particular, no es más que una. La que honrada, cabal é independientemente, aplica la Junta de recibidores en virtud de sus amplias facultades. Y sobre este particular nada se puede variar, no pudiéndose prescindir de la tradición, que en estas instituciones es cosa venerada, y por ello sus decisiones no pueden servir de punto de comparación para ningún caso.

Si la Maestranza, aplicando rigurosamente un criterio determinado, llegara á prescindir de aquellos nombres que ilustraron su pasado y que constituyen su gloriosa tradición, perdería su carácter regional y tomaría una significación universal, con la que, aun honrándose mucho, no contaron sus fundadores. Los nombres de SEVILLA, GRANADA, VALENCIA, RONDA y ZARAGOZA, tendrían que desaparecer, pasando á la historia el recuerdo de lo que fueron sus Maestranzas. Esto es lo que todos debemos impedir y para ello el mejor medio es tener siempre presente las palabras pronunciadas por nuestro Teniente, el ilustre Duque de T'Serclaes, al tomar posesión de su cargo: TRADICIÓN Y UNIÓN. Este, este es el lema con el cual debemos procurar hacer próspera é ilustre la vida tradicional de nuestras Corporaciones de Nobleza regionales.

EL MARQUÉS DE TABLANTES.

Documentos inéditos para la Historia Nobiliaria.

RELACIÓN DE LAS HIDALGUÍAS *que se han despachado por la Secretaría de la Cámara y Estado de Castilla, según consta por los libros de relación que existen en su Archivo desde el año 1710 en adelante* (1),

En 8 de Abril de 1717 S. M. habilitó á FRANCISCO, PEDRO y DIEGO DE CARVAJAL, hermanos, para que puedan heredar y gozar de honras y oficios, sin embargo de la ilegitimidad de Francisco de Carvajal su abuelo, que fué habido fuera de matrimonio.

En 13 del mismo S. M. dió legitimación para heredar y gozar de honras y oficios á D. MARTÍN RUBIO TRIPIANA, que le hubo su padre, siendo soltero, en mujer soltera.

Otra el mismo día para heredar y gozar de honras, oficios y de la nobleza de su padre á D. ANTONIO DE BENAVIDES, que le hubo, siendo casado, en mujer soltera.

Otra el mismo día á D. JUAN ARCADIO DE LEDESMA, que le hubo su padre, siendo soltero, en mujer del mismo estado.

En 9 de Mayo de 1717 S. M. hizo merced á PEDRO GALINDO y D.^a BERNARDA SÁNCHEZ su mujer, vecinos de la villa de Ocaña, de que ellos y sus hijos y descendientes puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo,

En 25 del mismo S. M. hizo igual merced á PEDRO MARTÍNEZ GUZMÁN y doña BERNARDA SÁNCHEZ DE COBISA, vecinos de la villa de Dos Barrios.

En 7 de Junio S. M. dió legitimación para heredar y gozar de honras y oficios á D. CARLOS LUIS DEL FIERRO, que le hubo su padre, siendo soltero, en mujer soltera.

Otra el mismo día á D. GASPAR DE BRACAMONTE Y GUZMÁN, que le hubo su padre, siendo soltero, en mujer también soltera.

En 21 de Septiembre, legitimación á D. NICOLÁS MIGUEL GONZÁLEZ DE ABELLANEDA Y SANDOVAL, que le hubo su padre siendo soltero en mujer también soltera.

En 15 Febrero de 1718 S. M. hizo merced á MATÍAS LOMBO, ANGEL ROQUENI, PEDRO ROJI, PASCUAL DE ARCHI, ANTONIO DE OSLI y los demás operarios flamencos de la Artillería y demás géneros de los Ingenios de Liérganes y la Cabada, de que ellos, sus hijos y descendientes puedan gozar de los honores de hijosdalgo por el tiempo que entendieren y permanecieren en la repetida fábrica.

En 19 de Noviembre de 1718 S. M. hizo merced á D.^a MARÍA RODRÍGUEZ y don FRANCISCO DEL PLIEGO, vecinos de la villa de Villafranca, de privilegio de nobleza para sí, su marido, hijos y descendientes de la referida D.^a María.

En 4 de Julio de 1719 S. M. hizo merced á D. MARÍA GARCÍA CABAÑAS y á PE-

(1) Véase el número 5.

DRO FERNÁNDEZ PANSANO, vecinos de la villa de Madridejos, de privilegio de nobleza para sí, su marido, hijos y descendientes de la referida D.^a María.

En 2 de Septiembre del mismo año, igual merced á D.^a JOSEFA GARCÍA VEGUE y á SEBASTIÁN HERRERO, vecinos del Romeral, para sí, su marido, hijos y descendientes de D.^a Josefa.

En 21 de Noviembre del mismo año, igual merced á D.^a MARÍA PACHECO, mujer de JUAN ANTONIO MARTÍNEZ, vecinos y naturales de la villa de Dos Barrios, y para el marido, hijos y descendientes de D.^a María.

En 30 de Abril de 1720 S. M. hizo merced á JOSÉ MURILLO VALDIVIA y á FERNANDO, DIEGO y JOSÉ MURILLO, sus sobrinos, vecinos de la villa de Castuera, de que ellos, sus hijos y descendientes sean reputados por hijosdalgo, y habiéndoseles dado ya el despacho en papel, se les dió nuevamente en vitela.

En 12 de Junio de 1720, privilegio de nobleza á D.^a JOSEFA GARCÍA DE LA PLAZA, mujer de PEDRO GARCÍA DE JUAN PÉREZ DE LABA, vecinos del lugar de Madridejos, para sí, su marido, hijos y descendientes de D.^a Josefa.

En 30 de Julio del mismo año, igual merced á D.^a MARÍA DOMÍNGUEZ, mujer de FRANCISCO ALVAREZ VALENCIA, vecinos de la villa de Yepes, para sí, su marido, hijos y descendientes de D.^a María.

En 10 de Agosto del mismo, merced de hidalguía á D. PEDRO BRAVO DE RIVERO, vecino de la villa de Brozas, para sí, sus hijos y sucesores.

En 3 de Octubre del mismo, privilegio de nobleza á D.^a CATALINA MARTÍNEZ ROMO DE VILLALBA, mujer de CRISTÓBAL GÓMEZ CHACÓN, vecinos de la villa de Villafranca, para ella, su marido, sus hijos y descendientes.

En 29 de Noviembre del mismo, igual privilegio para D.^a MARÍA DE LA PEÑA Y MORA, mujer de FRANCISCO DE LA PUERTA, vecinos de la villa de La Guardia, para sí, su marido, sus hijos y descendientes.

En 16 de Enero de 1722, igual privilegio á D.^a ÁNGELA LÓPEZ, mujer de ALFONSO SÁNCHEZ DE TEMBLEQUE, vecinos de la villa de Madridejos, para sí, su marido, sus hijos y descendientes.

En 6 de Julio de 1723 S. M. dió legitimación para heredar y gozar de honras y oficios á D. FRANCISCO NICOLÁS EMINENTE, que le hubo su padre, antes de ser eclesiástico, en una mujer sujeta á matrimonio.

En 31 de Agosto del mismo otra igual á D. AGUSTÍN OTAÑEZ ECHEVARRÍA, que le hubo su padre, siendo soltero, en mujer soltera.

En 28 de Marzo de 1724 S. M. mandó que la merced que se concedió á D. FRANCISCO DE MESA para que él y sus descendientes gozaren de la mitad de oficios y preeminencias de hijosdalgo de sangre continúe en D. FRANCISCO PABLO DE MESA y los suyos, en la forma expresada en el privilegio.

En 23 de Agosto de 1725 S. M. hizo merced á D. JOSÉ GARCÍA IBÁÑEZ, de que su padre, dos hermanos y los hijos y descendientes puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo.

En 11 de Diciembre del mismo, igual merced á D. GONZALO DE VEGA Y SANDOVAL, vecino de la villa de Santa Marta, de que él, sus hijos y descendientes puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo; y por haberse dado el despacho escrito en papel, se le da nuevamente en vitela.

En 18 de Diciembre de 1725 S. M. hizo merced á D. ALONSO BENÍTEZ FRUCTUOSO, vecino de la villa de Santa Marta, de que él, sus hijos y descendientes puedan gozar y ser reputados por hijosdalgo, y por habersele dado el despacho escrito en papel, se le da nuevamente en vitela.

y de Genealogía Española.

En 26 de Julio de 1726 S. M. hizo merced á JOSÉ, JUAN BAUTISTA y ESTEBAN MICHELET, hermanos, de que el privilegio de hidalguía que se sirvió conceder al doctor D. HONORATO MICHELET, su tío, para sí y sus descendientes, sea y se entienda con ellos y sus hijos y descendientes perpetuamente.

En 15 de Enero de 1728 S. M. hizo merced á MARÍA GARCÍA SANABRAZOS, mujer de JUAN SÁNCHEZ PACHECO, vecinos de la villa de Dos Barrios, de privilegio de hidalguía para sí, su marido, hijos y descendientes de la referida María, y obtener las preeminencias que por ello les tocaren.

En 25 de Agosto de 1728 S. M. declaró por nueva gracia que el privilegio de hidalguía concedido á D.^a EMERENCIANA BARRIGÓN para PABLO RUIZ, su marido y los hijos de ambos, en atención á haber dado el pecho al Señor Rey Luis Primero, sea y se entienda con D. ALONSO MARTÍN DE TOBAR, su segundo marido, y los hijos y descendientes de él y de ella.

En 26 de Octubre de 1728 S. M. declaró que D. ALFONSO FERNÁNDEZ es caballero hijodalgo, y manda que, como á tal, á él y á sus hijos y descendientes se les guarden las preeminencias y exenciones correspondientes.

El mismo día hizo análoga declaración en favor de D. JUAN GARCÍA VITORIA PALOMEQUE.

En 11 de Noviembre de 1728 S. M. hizo merced á D.^a FRANCISCA CLEMENCIA DE VINTUYSEM Y GALLO y otros hermanos y primos suyos, naturales del Puerto de Santa María, de confirmar los papeles de su nobleza, declarándolos por hijosdalgo notorios de sangre en estos Reinos, y á sus hijos y descendientes.

En 4 de Enero de 1729 S. M. declaró que D. LUCAS CARRASCO Y LA TORRE es caballero hijodalgo, y manda que, como á tal, á él y á sus hijos y descendientes se les guarden las preeminencias y exenciones correspondientes.

En 19 de Febrero de 1729 S. M. declaró que D. FRANCISCO y D. JOSÉ ALFARO MORENO Y MUNERA son caballeros hijosdalgo notorios de sangre, y manda que, como á tales, á ellos y á sus hijos y descendientes se les guarden las preeminencias y exenciones.

El mismo día, análoga declaración en favor de D. JERÓNIMO y D. FRANCISCO MORENO.

El 29 de Marzo de 1729 S. M. hizo declaración de hidalguía para D. BERNARDO, D. JOAQUÍN y D. AGUSTÍN DE PERALTA Y OÑATE y para sus hijos y descendientes.

En 20 de Mayo de 1729 S. M. hizo merced á ANA GALANO, mujer de BERNABÉ FERNÁNDEZ ALMOGUERA, vecinos de la villa de Herencia, de privilegio de nobleza para sí y su marido, hijos y descendientes de la referida.

En 8 de Junio de 1729 S. M. mandó que D. JUAN RODRÍGUEZ CALDERA y D. JUAN RODRÍGUEZ CALDERA Y CRESPIE, su hijo, sean tenidos y reputados por caballeros hijosdalgo, y á sus hijos y descendientes.

En 31 de Julio de 1729 S. M. declaró que D. PEDRO LÓPEZ COGOLLUDO era caballero hijodalgo de sangre notorio, y mandó que, como á tal, á él y á sus hijos y descendientes se les guarden las preeminencias correspondientes.

En 13 de Agosto de 1729 S. M. mandó que D. FRANCISCO y D. MANUEL GARCÍA DE SENA sean tenidos y reputados por caballeros hijosdalgo, y sus hijos y descendientes.

El 20 de Noviembre de 1729 S. M. declaró que D. ANTONIO, D. ALONSO y D. PEDRO DE BELMONTE SUÁREZ son caballeros hijosdalgo notorios de sangre, y sus hijos y descendientes.—(Se continuará.)

BIBLIOGRAFÍA

En esta Sección se dará cuenta de todos los libros españoles y extranjeros que sean remitidos á esta Redacción y traten de materias congéneres á las que son objeto de nuestra publicación.

Las Ordenes Militares en México, por el Marqués de San Francisco. México, 1913. 36 páginas en 4.º

Nuestro querido amigo D. Manuel Romero de Terreros y Vinent, Marqués de San Francisco, ha editado, y con verdadero primor tipográfico, un folleto en el que, además de insertar eruditas y atinadas observaciones históricas acerca de las cinco Órdenes religioso-militares, publica la relación de los caballeros que, residiendo en México, han vestido el hábito de las gloriosas milicias de Calatrava, Alcántara, Santiago, Montesa y San Juan ó Malta.

Excusamos encarecer la importancia del trabajo del Sr. Marqués de San Francisco, y el alto valor que representa este curioso índice para el historiador de aquellas Órdenes y, en general, para el investigador genealogista. Trabajos de esta índole son los que más han de contribuir á la reconstitución de nuestra Historia.

Agradecemos al autor el ejemplar que nos remite.

Descripción de una fiesta de toros y cañas. Sevilla, 1913.

Dedicado al Sr. Duque de T'Serclaes, protector y espléndido Mecenas de toda obra literaria, sobre todo si r. za con la historia literaria de Sevilla, ha publicado D. Santiago Montoto una curiosa descripción en verso de la fiesta de toros y cañas que celebró la Maestranza de Caballería de Sevilla el año 1671.

El poeta sevillano D. Carlos Alberto de Cepeda y Guzmán fué el autor de esta amena descripción, y de la vida, bien interesante por cierto, de este vate de la escuela poética sevillana, publica el Sr. Montoto curiosas notas biográficas.

T. D. A.

Resumen de la Historia de Navarra, por D. P. Lino Munárriz y Velasco. Pamplona, 1912. Un libro de 143 páginas en 8.º

De los trabajos de Historia de Navarra á que desde hace muchos años viene dedicado el erudito maestro de primera enseñanza normal D. Lino Munárriz, acaba de dar á la publicidad un utilísimo anticipo. Prescindiendo de toda crítica y polémica

mica y aceptando únicamente lo probado documentalmente por los historiadores de Navarra, da el Sr. Munárriz un acabado extracto de los más importantes sucesos que ilustraron los reinados de la antigua y gloriosa Monarquía pirenaica: trabajo de grande utilidad para los que quieran iniciarse en el estudio de la historia de aquel reino, y que, por su claridad y concisión, es modelo de lo que debieran ser estos tratados de vulgarización histórica.

X.

Las Casas del Ayuntamiento y la Plaza Mayor de Madrid, por el Conde de Polentinos.—Un folleto de 52 páginas, 13 láminas en fototipia. Madrid, 1913.

El Conde de Polentinos, gran aficionado al estudio de las cosas antiguas, acaba de publicar un trabajo muy completo sobre los edificios en que, desde muy remota fecha, tuvo su residencia el Ayuntamiento de esta Coronada Villa. Viene esta obra á aumentar con noticias interesantes, datos curiosos y minuciosos detalles, la bibliografía de Madrid, ya tan rica, no sólo por el gran número de obras que la componen, sino por el mérito de algunos de sus autores, como Gil González Dávila, Jerónimo de Quintana, Núñez de Castro, en su libro histórico-político *Sólo Madrid es Corte*; Manuel Alonso, José Antonio de Álvarez y Baena, en su *Compendio histórico de las grandezas de la Coronada Villa de Madrid*; el Maestro Tomás Manuel Paz, Francisco de los Santos en *Madrid llorando*; Juan Antonio Pellicer, Pinelo y tantos más que han legado á la posteridad el juicio crítico de los sucesos de su tiempo.

Divide el autor su trabajo en varias partes, y en ellas trata de la «Construcción de la Casa Ayuntamiento», «Plaza Mayor», «Real Casa Panadería» (tanto la antigua como la que se edificó después del incendio que en 1672 destruyó la primera), la «Custodia, construída por Francisco Álvarez», etc., y avalora su obra con la descripción de diferentes obras de arte: techos, cuadros, frescos y objetos de plata que posee desde larga fecha el Municipio madrileño.

La obra está perfectamente editada, y el texto ilustrado con trece preciosas fototipias.

Muy de veras agradecemos á nuestro querido amigo el Sr. Conde de Polentinos el envío de su libro y le felicitamos por su indudable éxito.

EL C. DE L.

Escalafón de Caballeros de la Ínclita Orden Militar del Santo Sepulcro. Madrid, 1913. Imp. de Vallinas. Un folleto en 4.º de 71 páginas con grabados.

El entusiasta y culto Secretario de esta Orden, D. Rafael Fuertes y Arias de Castilla, C. de la Real Academia de la Historia, ha publicado, por encargo de la Orden, el Escalafón de los Caballeros que la integran, depurándola de los errores, faltas y omisiones de que adolecían los anteriores. No ha limitado el Sr. Fuertes á esto su trabajo, sino que, saliéndose de los moldes con que se hacen estos trabajos y llevado de su entusiasmo por la Orden, ha visto libros, ha rebuscado en los archivos y, fruto de su trabajo, ha sido este Escalafón, que no es propiamente tal, sino una monografía histórica muy completa de aquélla.

Sigue al Escalafón general una ojeada histórica de la Orden, desde que nace en remotas edades en Palestina hasta nuestros días, dando una ligera reseña de las vicisitudes por que ha pasado, de los hechos gloriosos de sus Caballeros y de las grandes mercedes que merecieron de la Iglesia y los Reyes. Sigue una muy completa Bibliografía de la Orden, en la que el estudioso encontrará cuanto necesite para el conocimiento pleno de ella, y termina su obra el Sr. Fuertes con un interesante estudio sobre la Real Colegiata del Santo Sepulcro de Calatayud y sobre la iglesia de San Francisco el Grande, en la que celebran los Caballeros de la Orden del Santo Sepulcro sus funciones religiosas reglamentarias y cruzamientos de los Caballeros, á lo que están autorizados por Real orden de 22 de Enero último.

Avalora la obra del Sr. Fuertes, á quien damos las gracias desde este lugar por los ejemplares que ha tenido la bondad de enviarnos, una esmeradísima y elegante impresión y unos hermosos fotograbados.

Uma planta de Ceuta. La plaça de Mazagão, por D. Alfonso de Dornellas. Lisboa, 1913. Dos folletos en 4.º de 15 páginas, con grabados y mapas.

La nación portuguesa se prepara á celebrar dignamente el V Centenario de la conquista de Ceuta por los portugueses el año 1415, y entre los investigadores más eruditos y que con más entusiasmo contribuyen al esclarecimiento de hecho de tanto relieve en la Historia de Portugal, figura el Sr. de Dornellas, uno de los cultos Directores de la notable Revista genealógica portuguesa *Tombo Historico Genealogico de Portugal*, que en los números últimos de ella ha publicado dos notables artículos con los títulos que encabezan esta nota y de los cuales han hecho una esmerada tirada aparte, de la que ha tenido la bondad de enviarnos un ejemplar, que vivamente le agradecemos.

S. O.

REVISTA DE REVISTAS

Los títulos de los artículos de Historia y Genealogía que figuren en los sumarios de las Revistas españolas y extranjeras.

REVISTAS ESPAÑOLAS

Boletín de la Real Academia de la Historia. Madrid, Junio de 1913. INFORMES: Jovellanos y los Colegios de las Órdenes Militares en la Universidad de Salamanca (continuación), *José Gómez Centurión.*—El Convento de San Telmo en San Sebastián, *Antonio Vives.*—Nuevas lápidas romanas de Santisteban del Puerto, Berlanga (Badajoz), Ávila y Retortillo (Salamanca), *Fidel Fita*—Historia civitatense, por D. Antonio Sánchez Cabañas, *José Gómez Centurión.*—Arqueología y prehistoria de la provincia de Cádiz en Lebrija y Medina-Sidonia, *Victorio Molina.*—La cruzada de las Navas de Tolosa, 1212, *El Marqués de Polavieja.*—Dos monedas de oro halladas en Lebrija, *Francisco Codera.*—La gran cruz de Alfonso XII y el Arzobispo electo de Tarragona, *El Marqués de Laurencín.*—Las ametralladoras y los *bessaglieri* ciclistas, *El Marqués de Polavieja.*—VARIEDADES: Relación de los cuadros de la Academia, *Antonio Avellán y Nory.*—Inscripciones constantinianas de Mérida, *Fidel Fita.*—Noticias.

Linajes de Aragón. Huesca, 1.º de Junio de 1913.—El Monasterio de Sigena, *Ricardo del Arco.*

15 de Junio de 1913.—El Monasterio

de Sigena (conclusión), *Ricardo del Arco.*

Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y artísticos de Navarra, Pamplona, primer trimestre de 1913.—Documentos inéditos (conclusión), *Mariano Arigita.*—Índice cronológico del Archivo Municipal de Estella (conclusión), *Pedro Emiliano Zorrilla.*—Índice de los documentos existentes en Simancas que afectan á la historia de Navarra, *Julio Altadill.*—Retrato moral de D. Sancho el Fuerte, *Lino Munárriz y Velasco.*—Pedro Navarro, *Lucas de Torre.*—Acta de traslación al nuevo sepulcro de los restos del rey D. Sancho el Fuerte.—La arqueología hispana en la Historia de los heterodoxos españoles (conclusión), *José Ramón Mélida.*—Claustro de la Catedral de Pamplona. Puerta del Refectorio, *Florencio de Ansoleaga.*—Los incunables de la Biblioteca Provincial de Navarra (continuación), *José Borda y José María Cía.*—Bibliografía.—Noticias.

REVISTAS EXTRANJERAS

Bulletin héraldique de France. París, Mayo, 1913.—Armes de Mgr. Tissier, Évêque de Châlons, *Comte F. Guigue de Champvans.*—La Noblesse, *Paul Bugnot.*—Convocation de la noblesse du

baillage de Chaumont.—Portrait armorié, Charles de Grimaldi-Réguse, *Belle-nave*.—Indicateur complémentaire du Grand Armorial de France (suite), *Paul Bugnot*.—Les écussons des armoiries de la ville de Saint-Quentin, du XVIII^e siècle à nos jours, *H. Tausin*.—Nouvelles.

Heraldica, Paris, 2^e année, n^o 5.—Héraldique impériale française, *Baron du Roure de Paulin*.—Une opinion sur les titres de noblesse.—Réponse sur les titres féodaux, *André de Tassin*.—Jurisprudence.—Une étude d'avoué de province, *Jean Martillière*.—Rôle de capitaine de la paroisse de Paray, *Francisco Pérot*.—Bibliographie.

Archives des collectionneurs d'Ex-libris. Paris, Mayo 1913.—Ex-libris aux Salons, *J. Cochon*.—L'Ex-libris du Faj de Carsis, *R. de Brébisson*.—Ex-libris du Marquis de Talaru de Chalmazel.—Les Ex-libris et fers de reliure Laonnois.—Les officiers bibliophiles, *A. de Remacle*.—Question.

L'Intermédiaire des chercheurs et curieux. Paris, 30 Mayo 1913.—Famille de Chaumont.—Famille de Dracy.—Famille du Barry.—Famille de Salles.—Tilly et ses mémoires.—Trouvailles et curiosités.

10 Junio 1913.—Famille Rosetti ou Rosetty.—Armoiries de la République.—Ordre de Saint-Lazare et de Notre-Dame du Mont-Carmel.—Armoiries à déterminer: croix engrelée.—Noms français donnés à des rues de l'étranger.—Trouvailles et curiosités.

20 Junio 1913.—La maison militaire des anciens Rois de France.—Famille de Bougis.—Famille Filippini.—Famille de la-Galissonnière.—Famille de Remilli.—Titres sous l'ancien régime.—Ex-libris

à déterminer: grue d'or.—Armes à identifier: trois molettes d'éperon.—Trouvailles et curiosités.

Rivista Araldica. Roma, Junio 1913.—Il sacro angelico aurato imperiale ordine costantiniano di S. Giorgio nel Ducato di Parma, *Conte F. Pasini*—Dell'Origine Regia e aragonese dei Paternò di Sicilia, *G. E. Paternò*.—L'Arma dei Gattini. Libro d'oro del Ducato di Ferrara (continuación), *F. Pasini*.—Casas nobres Portuguezas, *Visconde de Messines*.—Les fêtes de Jeanne d'Arc à Rouen, *Ch. Joseph Joubert*.—Bibliografía genealógica italiana, *Antonio Gheno*.—Note bibliografiche.—Quesiti araldici.—Cronaca.

Bolletino Araldico Storico Genealogico. Florencia, Junio 1913.—Per la rivendicazione dell'Ordine di S. Stefano, *Dott. Francesco M.^o Galli*.—Provvedimenti nobiliari.—L'Ammiraglio Marc'Antonio Calefati, *Mario Battistini*.—Sull'abuso dei Titoli Nobiliari.—I Conti Palatini, *Silvio Mannucci*.—Adozione.—Cenni bibliografici.—Necrologio.

Archives héraldiques suisses.—Die Bibliothekzeichen der Familie von Redding.—Le Noble Ordre de St-Hubert.—Armoiries communales suisses.—Lettre de noblesse de François-Michel Varney. Miscellanea.—A travers les Revues.

Frankfurter Blätter für Familien-Geschichte.—Die Familie v. Brentano.—Das Wappen der Familie Scholl aus Duisburg.—Zur Geschichte der thüringisch-hessischen Geschlechter Schrimpf. Zur Geschichte der Tuttlinger Teuffel. Die Friedberger Chroniken.—Anfrage. Bücher.

S. O. E.

NOTICIAS VARIAS

Orden de María Luisa.—Se ha concedido la Banda de Damas Nobles de la Orden de María Luisa á D.^a María del Pilar Gayoso de los Cobos y Sevilla, Duquesa de *Plasencia*, y á D.^a Petronila de Salamanca y Hurtado de Zaldívar, Marquesa de *Villavieja*.

Insigne Orden del Toison de Oro.—Por Real decreto de 24 de Mayo ha sido nombrado Caballero de esta Insigne Orden el Capitán general de Ejército D. Valeriano Weyler y Nicoláu, Marqués de *Tenerife*, Capitán general de Cataluña, Senador del Reino, ex Ministro de la Guerra.

Orden de Carlos III.—Con motivo del nacimiento del Infante D. Juan, se ha concedido la Gran Cruz de Carlos III al Teniente general D. Angel Aznar y Butigieg, Jefe de la Casa Militar de S. M. el Rey, y á D. Francisco de Asís Arias-Dávila y Bernaldo de Quirós, Duque de la *Conquista*.

Ordenes militares.—Por Real decreto de 12 del pasado mes se ha concedido merced de Hábito de la Orden de Santiago á D. Ignacio de Figueroa y Bermejillo, Torres y Martínez Negrete, hijo de los Duques de *Tovar*. La ceremonia de su cruzamiento tuvo lugar el día 25 del mismo mes, presidiendo el Capítulo el Duque de Tamames. Calzaron las espuelas al neófito los Sres. Vizconde de *Bellver* y D. José del Prado y Palacio, y fué apadrinado por su padre.

—Por Reales decretos de 12 de Junio se concedió merced de Hábito de la Orden de Montesa á los Sres. D. Sebastián, D. Salvador y D. Anselmo González del Valle y Fernández de Miranda.

Estos tres señores y su hermano el Marqués de la *Vega de Anzo* se cruzaron en la iglesia de Calatravas en la tarde del 18 del mes pasado. Presidió el Capítulo el Conde de *Aguilar de Inestrillas*. Calzaron las espuelas á los nuevos Caballeros el Conde de *Montalvo* y D. José de la Azuela, y fué su padrino D. José Suárez Guanes.

Reales Academias.—El domingo, 8 de Junio, tuvo lugar la recepción como Académico de número de la de Ciencias Morales y Políticas del ex Ministro D. Augusto González Besada, Académico electo de la Española. El tema elegido para su discurso fué «Deberes de ciudadanía, olvidados ó mal servidos por las generaciones actuales». Unánimes elogios ha merecido este trabajo tan perfecto en la forma como nutrido de sana doctrina en el fondo; muy amena y discreta fué también la contestación á cargo del ex Ministro D. Amós Salvador y Rodrigáñez.

—En la tarde del 15 del mismo mes celebró sesión pública la Real Academia de la Historia, para dar posesión de su plaza de número á D. Jerónimo Becker; su discurso versó sobre «La vida local en España», y la contestación corrió á cargo del docto Académico D. Ricardo Beltrán y Rózpide.

—Igualmente ha ingresado durante el pasado mes en la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, el sabio Catedrático de la Universidad Central D. José Casares y Gil. Su discurso tuvo por tema «La valencia química y la utilidad de este concepto en la Ciencia»; le contestó, en nombre de la Corporación, D. Jose Rodríguez Mourelo.

Cargos palatinos.—Se ha concedido la llave de Gentilhombre de Cámara de S. M. á los Sres. D. Juan Plana y Bretón del Río, Teniente Coronel, segundo Ayudante de la Comandancia general de Alabarderos, y don Joaquín Mariné y Sánchez, Comandante, segundo Teniente de la Primera Compañía de Reales Guardias Alabarderos.

Necrología.—Durante el pasado mes de Junio han fallecido en Madrid: el día 3, D. Eduardo de Zulueta y Samá, Caballero Gran Cruz de Isabel la Católica, hijo del primer Marqués de *Alava*, que estaba casado con D.^a Encarnación Reina, y de cuyo matrimonio quedan cuatro hijos, D. Alfonso, D.^a Carmen y D.^a Concepción, solteros, y D. Jaime, casado con doña María del Pilar Alonso Villapadierna y Jiménez de Pedro.

—El día 5, en plena juventud, nuestro querido amigo D. Guillermo Pedregal y Sánchez-Calvo, hermano del Diputado á Cortes D. Manuel, hijos ambos del ex Ministro que fué de Hacienda y Gracia y Justicia, D. Manuel Pedregal y Cañedo. Dedicado por completo desde sus primeros años al estudio, y dotado de una inteligencia poco común, su cultura era extraordinaria, como lo puso de manifiesto durante la época que fué Bibliotecario del Ateneo, en cuyo Centro deja recuerdo imperecedero. Su muerte ha sido sentidísima entre todos los que le conocían y trataban. Estaba casado con doña Aúrea García de Tuñón y de la Vega, hija del difunto Senador D. Jovino, y de su matrimonio ha quedado un niño de pocos meses.

Á toda su familia enviamos nuestro más sentido pésame por pérdida tan dolorosa é irreparable.

—El 26, D. Joaquín Sánchez de Toca y Ballester, esposo que era de D.^a Paz Casani y Queralt, hija de la Condesa de *Cifuentes*, Condesa viuda de *Giraldeli*.

—El 28, D.^a María del Garmen de la Torre y Cambreleg, viuda de Moreno, hija de los Condes de *Torrepando*.

—El día 28 en el Escorial, el Ingeniero Agrónomo y Senador, D. Celedonio Rodríguez y Vallejo, sobrino de D. Práxedes Mateo Sagasta y primo hermano del ex-ministro D. Tirso Rodríguez.

—En los primeros días del mes, D.^a Justa Martínez de Céspedes, Marquesa viuda de *Valdegamas*.

Tambié han fallecido: en Bogotá, D. Francisco Triana y Blasco, Vizconde consorte de *Montserrat*, segundo Secretario de la Legación de España en Colombia; estaba casado con D.^a María del Carmen Barcaiztegui y Manso, Vizcondesa de *Montserrat*.

—En Segovia, el Ilmo. Sr. D. Julián de Miranda y Bistuer, Obispo de aquella diócesis, Senador del Reino por el Arzobispado de Valladolid.

—En San Fernando (Cádiz), D.^a Francisca Cabeza Ramos, viuda de Cróquer, madre de nuestro querido amigo y erudito colaborador el Capitán de Fragata D. Emilio Cróquer, á quien damos nuestro más sentido pésame.

EL C. DE L.

Revista de Historia y de Genealogía española

UN ARQUEÓLOGO ILUSTRE

EL CONDE DE GUIMERA

(CONTINUACIÓN)

7.^o—(Trata en ella del árbol de los Luna, deducido desde Garcí-Ximénez. Repite otra vez el encargo de los menudos ó dinerillos. Habla después de la Casa de Gurrea y le pide memorias de la capilla de Nuestra Señora del Alba de Huesca en la Catedral (1), que hicieron los antiguos de esta Casa, y de sus fundaciones y dotaciones. Asimismo le repite otros encargos, y añade:) «Los papeles de Gaspar Mateo ya Vm. sabe cuánto tiempo ha que los busco; y pues ahora habemos dado con ellos, pues están en manos de Vm., no deje de enviármelos, etc.» (La fecha de esta carta es de Zaragoza, 22 de Diciembre de 1631, y por ella se manifiesta que quería escribir de la Casa de *Gurrea* como de la de *Pinós*, pues dice que le pesaba no tener ésta tan trabajada como la de *Pinós*, á cuyo respecto voy haciendo mis prevenciones y las tengo bien adelante. Pídele antes un libro que declara el árbol de los Lunas López, de donde piensa que son los Gurrea López. Véase un anónimo que tengo de esto.)

8.^o—Carta de 26 de Enero de 1632, de Zaragoza. (Le encarga busque memorias sepulcrales de los Gurreas en la dicha capilla del Alba, en la ermita de Nuestra Señora de los Dolores (2), donde las hay; en Santa Clara

(1) Es la actual capilla de Nuestra Señora del Rosario.

(2) No lejos de Huesca, en los términos del pueblo de Monflorit.

de Huesca de los Tramacet, cuyo escudo, dice, es dos fajas negras en campo de oro, y antes dice:) «No se me olvide Vm. de los menudos ó reales antiguos, que es la joya que más estimo de la profesión monetal, pues aquí cada día se van descubriendo cosas nuevas; pero mientras no tengamos la justificación de estas antigüedades no hacemos nada.»

9.^a—De Zaragoza á 5 de Enero de 1632. (Está cambiada en la encuadernación.) «Mire Vm. que Gaspar Mateo no debe ser muy listo, porque á Vm. le ha ofrecido esos libros y no se los da, y á otros que se los piden se escusa con decir que los tiene Vm., y así ni son de unos ni de otros, y es menester acabar de salir de una vez de él... No se me olvide Vm. de los Menudos, que para mí es el plato más sabroso, y ya ha días que no me hace conmemoración de ellos.»

10.—De Zaragoza, 4 de Febrero de 1632. (Habla de la Casa de Gurrea y le encomienda la capilla del Alba é iglesia de los Dolores, la capilla de Santo Domingo, no haciendo el hacendado con los frailes porque no reciben.) «Yo, dice, estimo su noticia, pues se ve que es fundación de los Gurreas de Grañén y Luna, de que soy, y no de los de santa Engracia y Murillo.

11.—De Zaragoza, 17 de Febrero de 1632. (Vuelve á tratar de los Gurreas, y le dice que vea el inventario de escrituras y papeles de la Catedral de Huesca en que anduvo Puivecino, y estará bien hecho, y que deje el que se hizo por la justicia, que como va de prisa lo haría con imperfección.)

12.—De Zaragoza, 10 de Marzo de 1632. (No dice cosa de importancia.)

13.—De Zaragoza, 30 de Marzo de 1632. (Hace memoria de la Casa de Luna y del Dr. Castro, cuyas cartas desea.)

14.—De Zaragoza, 1.^o de Abril de 1632. (No trae cosa importante.)

15.—De Zaragoza, 13 de Abril de 1632. (Ídem.)

16.—De Zaragoza, 1.^o de Mayo de 1632. (Habla del Dr. Orencio de Castro y del árbol de Luna que hizo para escrito, y Gregorio López para el papel ó figura.)

17.—De Zaragoza, Junio de 1632. (No es importante.)

18.—De Zaragoza, 8 de Junio de 1632. (Ídem.)

19.—De Zaragoza, 12 de Junio de 1632. «Acuérdese Vm. de los papeles del Deán Puyvecino; si ya no están en sus manos, lo han podido estar desde esta Cuaresma acá, porque entonces prometió de darlos á Vm. Melchor Castro, su heredero y ejecutor, y no querría que en cortesías del uno por el otro se olvidasen de cobrarlos.»

20.—De Zaragoza, 17 de Junio de 1632. (Nada importa.)

21.—De Zaragoza, 21 de Junio de 1632. (Habla algo de un sello de un soldado antiguo y de una medalla dibujada en cera.)

22.—De Zaragoza, 12 de Agosto de 1632. «Dícenme que tiene Vm. hecha una excelente planta del Palacio Real de esa ciudad, la cual holgaría mucho de ver, que si Vm. quiere quedarse con el original, yo me contentaré con un traslado; pues de esa suerte será mejor para mí, porque me podré quedar con él; que esto servirá de ensayo para otras cosas que se ofrecerán en esa montaña.»

23.—De Zaragoza, 15 de Septiembre de 1632. (Habla de los menudos que recibió y hecho limpiar, y le repite que mire de otros Reyes que le faltan. Que se huelga de uno que le envió, hallado en el castillo de Loarre, pues allí quizá se batió moneda. Es del rey D. Pedro Sánchez, hijo del rey Sancho, que es el que ganó á Huesca, y todos los Reyes de este nombre habitaron este castillo, y es bueno se multipliquen las inquisiciones...) «Lástima es que se atreviesen esos villanos á ofender y violentar tanto la espada que estaba en Grañén en la sepultura, y ha hecho muy bien en haber recogido las reliquias de ella, aunque tan mal tratadas. Bueno hubiera sido haber sacado la rodela, pues que ya se había comenzado á descubrir, y estuviera bien salir de ese expediente. En Albero el mío (1) ya Vm. sabe que hay muchas sepulturas de piedra, antiguas, unas enterradas por cólera de los vicarios, y otras por enterrar. Entreténgase algun rato en reconocerlas, que quizá se hallará alguna cosa más bien tratada que esa espada (2). Estos empleos ya sabe Vm. que no son para desmayar, y la constancia suele tener sus frutos. Mire Vm. que le vuelvo á pedir que me saque una copia de la planta que Vm. ha hecho del palacio de Huéscá; porque cuando no lo hubiera menester, como necesito de ella por curiosidad, era de estimar, siquiera para que conserve la memoria de aquel edificio, del cual no sólo querría la planta de los bajos y altos, más las sinografías (*sic*), secciones y fachadas interiores y exteriores de lo que ahora se conserva de él, que no le será á Vm. dificultoso si quiere hacerlo, ni salir con ello, y en particular si se vale del hijo de Igríés» (3).

24.—De Zaragoza á 29 de Octubre de 1632. (Habla de que tiene un

(1) Era pueblo de señorío del Conde.

(2) Se trata de unas sepulturas prehistóricas que existen á medio kilómetro escaso del lugar de Albero Alto, á cuyo alrededor se han hallado multitud de hachas pulimentadas de piedra pizarrosa negra, pertenecientes á aquellos primitivos tiempos. Acerca de todo ello hemos informado ya á la Real Academia de la Historia.

(3) De mano de Carderera hay la siguiente anotación: *Interesantísima adquisición si se descubriese dibujo de aquella época.*

búcaro entero de los romanos..., otras cosas de grande antigüedad he recogido en este viaje... Alaba su sabiduría en medallas y antigüedades.) «Los sellos de piedras levantiscas (*sic*) que me envió impresos en cera, estimaría mucho tenerlos originales, porque con ellos haría mi adición á un libro que tengo de ellas, y así Vm. las compre por mi cuenta y me las envíe cuanto antes.

»Acuérdese Vm. que me dijo que tenía un sello grande de provisiones de despachar el Duque mi señor, mi abuelo, y me ofreció que me lo enviaría. Yo pagaré con mucho gusto lo que á Vm. le ha costado, porque le aseguro que lo he menester mucho, y así envíemele cuanto antes con persona segura, que Bartolomé de Castro me ha de enviar unos libros, y podrán venir juntos. Y acuérdete que me los envíe.—*Don Gaspar Galcearán de Gurrea y Aragón.*»

25.—De Zaragoza, 9 de Noviembre de 1632. (No es importante.)

26.—De Pellejar, 30 de Septiembre de 1634. (Ídem.)

27.—Del Castillo de la Bastida, 4 de Noviembre de 1634. (Nada importa.)

28.—De Guimerá, 2 de Febrero de 1634. (Ídem.)

29.—De Zaragoza, 5 de Marzo de 1634. (Ídem.)

30.—De Zaragoza, 17 de Marzo de 1635. (Ídem.)

31.—De Zaragoza, 8 de Abril de 1635. (Ídem.)

32.—De Zaragoza, 15 de Junio de 1635. (Ídem.)

33.—De Zaragoza, 9 de Agosto de 1635. «He recibido el libro del índice de sus antigüedades de Vm., con el que me he holgado mucho, y he visto por mayor la buena disposición en que está, y para en caso que Vm. quisiere ejecutar el intento de darlo á la estampa, que tiene su consideración, me ha parecido advertirle que los índices de la memoria de las Cartas Geográficas no guarda el estilo de índice, porque no está letra ante letra. De medallas ó monedas tiene lo mismo, porque va invertido el orden. En éste había de decir que tanto número de medallas de Emperadores, con las divisiones de los Imperios altos, mayores y menores, los metales y número de cada uno de ellos. En los manuscritos hallo lo mismo, que pues Vm. es tan amigo de tener las cosas en perfección, me ha parecido según nuestra amistad prevenirselo. Me he alegrado también de ver la tabla del principio del libro... &c. Me ha de enviar las plantas y monteas del palacio antiguo de Huesca, que ya Vm. se acordará que á mi instancia se sacaron, y es justo que el inventor saque el premio de su invención.» (Después trata asuntos familiares.)

34.—«De Zaragoza, 4 de Septiembre de 1635... El reloj que Vm. dice

está en poder de Juan de Gárriz (1), dice que ha mucho tiempo que le prestó á D. Lorenzo Virto, y que no lo puede cobrar de él, que esperando este desengaño he dilatado mi respuesta. Dícenme que D. Lorenzo es un poco duro de restituciones: yo no se las puedo solicitar, y Gárriz me parece que es tardo en hacerlo, teniendo vergüenza de cobrar lo que no es suyo, no teniéndola de dar lo que no lo era, aunque se ha buscado medio para esta cobranza, desconfío de ella. si Vm. no lo escribe á Gárriz apretadamente, porque no entienda que es supuesta mi demanda, y no piense que me ha costado poco el haber llegado á merecer verme con él, porque con sus ocupaciones he tardado mucho á darle alcance... Estoy ocupado en el índice de mis medallas, que se va haciendo con mucha exacción y distinción los ratos que me dan lugar mis ocupaciones forzosas, que sería desvalor perder la ocasión de tratarlas sin sospechas, habiéndolas deseado tanto. Á vueltas de esto vendrá el colocar las nuevas y las de Cataluña. De todas tendrá Vm. siempre la buena parte que le ha cabido..., y pues Vm. me dice que sacará las plantas y montañas del palacio real de Huesca, tengo por cierto que no se olvidará de hacerlo. Lo que importa es que se haga con diligencia, porque no se pierda la ocasión del buen tiempo, antes que nos sobrevenga la venida del rey... Pues teme Vm. que le diga lo que me parece de su empresa, esto es, que para capuchino tiene todo lo que es menester, y así no empresa, paréceme sermón, en particular el mote español, el cual se apega poco al latino; si no lo dijera así fuera peor, porque callara ó negara lo que siento de ella, y con todos profeso de tratar verdad, y fuera gran delito no usarla con Vm., á quien Dios guarde muchos años.»

35.—De Zaragoza, 19 de Septiembre de 1635. (Trata de la copia del libro de Montearagón, para que envía al P. Martín, franciscano de rara habilidad en letras, griego, hebreo, latino y excelente ortógrafo; que escribía al abad y canónigos para que le dejasen el libro en su convento de Huesca, donde habría más comodidad de cama y alojamiento y de la provisión de su regalo y comida, etc. Y así pide á Lastanosa que, sucediendo esto, cuidara de ello.)

36.—De Zaragoza, 19 de Septiembre de 1635. (Dice que sólo es menester comprobar dicho libro, y que así será breve este trabajo.)

(Nota. Aquí sigue un cuadernillo en 4.º sobre la empresa ya tratada, y es obra del Conde, aunque no lleva su nombre; pues tratando allí en la

(1) Era Pagador y Veedor general de la gente de guerra en los reinos de Aragón y Navarra, y muy amigo de Lastanosa.

hoja 5, folio 2, de la empresa de la duquesa de Villahermosa D.^a Juana de Prenestan mi tía, digo, mujer, dice de mi tío (ocupa este escrito ocho hojas útiles), que fué una calavera con dos huesos atravesados en la boca, con el mote de *Exultabunt in regione vivorum*. La causa fué porque trataba de defender la memoria injustamente culpada de su marido, que murió en la cárcel. Es un opúsculo muy curioso, instructivo y erudito. En la carta siguiente dice el Conde que es suyo este escrito.)

37.—De Zaragoza, 2 de Noviembre de 1635... «Con ésta envío la censura de su empresa, que por varios casos se ha dilatado más de lo que yo quisiera.» (Después habla de que le han dado noticia de que en poder de una viuda se hallan 300 libros y varios instrumentos matemáticos, y le convida con su lista en tenerla.)

38.—De Zaragoza, 16 de Noviembre de 1635. (Trata de que lee el *Nobiliario* de Jerónimo de Aponte (1).)

39.—De Zaragoza, 1.º de Diciembre de 1635. (Vuelve á hablar del reloj del Norte, de Gárriz y de las plantas y monteas del palacio de Huesca y de su censura de la empresa. Se queja de que no le responde, y que su enfermedad de tercianas está también en no contestarle ni aun del recibo de dicha censura. No lleva firma.)

40.—De Zaragoza, 16 de Diciembre de 1635. (No es de importancia.)

41.—De Zaragoza, 31 de Diciembre de 1635. (Dice que para sus cuartanas no hay tal medicina como ver muy buenas comedias, como que hay en Zaragoza. Le exhorta á que se divierta.)

42.—De Zaragoza, 10 de Mayo de 1631. (Está trastocado su lugar. No es de importancia.)

43.—De Zaragoza, 23 de Enero de 1636. (Trata de su papel sobre la empresa, que Lastanosa llama censura, y que si en ello no le ha dado gusto, es por ser enemigo de la lisonja.)

44.—De Zaragoza, 12 de Junio de 1636. (No es cosa importante.)

45.—De Zaragoza, 24 de Junio de 1636. (No es importante.)

46.—De Zaragoza, 6 de Julio de 1636. (No es de consideración)

47.—De Zaragoza, 1.º de Septiembre de 1636. (No es de importancia.)

48.—De Zaragoza, 19 de Septiembre de 1636. (No es importante.)

49.—De Zaragoza, 25 de Septiembre de 1636. (Desea se vaya por Loarre

(1) Natural de Zaragoza. Fueron singulares sus conocimientos genealógicos y heráldicos, como lo demuestra la obra á que se refiere el Conde de Guimerá, titulada *Lucero de España*, conocida también con el nombre de *Lucero de la Nobleza de España*, manuscrito en folio, de 120 páginas. Fué Aponte Notario de los reinos de España por merced de Felipe II, y en 1560 Receptor de la Real Chancillería de Granada.

de sacar Santolaria un diseño de su palacio, para demostración de la grandeza de nuestros reyes, etc.)

50.—De Zaragoza, 7 de Octubre de 1636. (No importa.)

51.—De Zaragoza, 3 de Noviembre de 1636. (Dícele la venida de S. M. y le pide la plata y tapicería, y que si no pudiese se valga de la de los amigos.)

En la Biblioteca Nacional, sección de manuscritos, hay, con la signatura antigua *Dd. 166*, una carta del Conde dirigida á la Condesa de Eril, sobre la tercera impresión de los *Anales* de Zurita, defendiendo á éste contra las impugnaciones de Alonso de Santa Cruz. Fué muy entusiasta del eximio cronista, como lo prueban además unas *Reflexiones históricas sobre Jerónimo de Zurita*, que escribió, hoy existentes en la misma Biblioteca, manuscrito *Q. 105*.

Dice D. Valentín Carderera en el prólogo de los *Discursos practicales*, de Jusepe Martínez (1), pág. 36: «... El sabio conde, sobre todo, á más de las *pinturas exquisitas* que tenía en Zaragoza, no cesaba de buscar libros, monedas, armaduras, idolillos y estatuitas antiguas y de santos del buen tiempo de las artes.» Y en la nota: «... Ora se llevaba á nuestro Martínez, ora á Orfelín (2), á copiar lo que se descubría en algunos puntos del arzobispado. Acaso por encargo del Conde iría Martínez á Huesca á dibujar el sarcófago romano que encierra los restos de D. Ramiro el Monje, en el claustro de San Pedro el Viejo.»

Fué el Conde de Guimerá hombre laborioso en grado sumo. Á su gabinete de trabajo de Zaragoza, hay que agregar el de Frescano, villa de su propiedad, donde solía pasar largas temporadas, y en el cual escribió algunas obras. Lástima que la muerte arrebatara, joven todavía, á un patricio tan esclarecido. Ocurrió su fallecimiento en 13 de Julio de 1638, cuando contaba cincuenta y tres años de edad. Como no tenía hijos, había otorgado su testamento ante el notario Pedro Jerónimo Martínez de Azarve, en 10 de Junio de 1638, legando sus estados á D.^a Francisca de Pinós y Fenollet, viuda de D. Juan Francisco Cristóbal Fernández de Híjar, duque de Híjar y conde de Belchite, mandándose sepultar en el convento de Predicadores de Zaragoza. El cronista Andrés de Uztarroz redactó para su sepulcro el siguiente epitafio:

(1) Edición de la Real Academia de San Fernando. Madrid, 1866.

(2) Pintor, natural de Zaragoza, gran retratista.

«D. O. M.

CELTIBERIAE CLARISSIMUS & NOBILISSIMUS DYNASTA REGIA SOBOLES D. D. GASPAR GALCERAN CASTRO & DE PINOS GURREA & ARAGÓN F. PHILIPPI N. RAIMUNDI GUILIELMI COMES DE GUIMERÁ VICECOMES DE EBOL & ALQUER FORADAT QUAMPLURIMORUM DITIONUM IN ARAGÓN & CATHALONIA INCLYTUS BARO REGIS PHILIPPI III MAGNI ARAGONUM ŒCONOMUS

H. S. E.

QUI DUM SPIRITUS SUOS REGEBAT ARTUS JUGITER MINERVAN COLIT. NONDUM PUMICATOS VARIOS RELIQUIT CODICES CEDRO DIGNOS CUIUS AVO X V. D. D. GARCERÁN DE PINÓS CATENIS INVOLUTO PRIMAÆVUS FIDEI ATHLETA PROTHOMARTIR STEPHANUS URCI LIBERTATEM DONAVIT & AD PATRIOS LARES MIRACULOSE RESTITUIT. QUEM STUDIOSSIMUM INSTAURATOREM PRAEDICAT ANTIQUITAS SUORUMQUE NUMISMATUM OEDIPUM DESIDERAT QUO MORENTE, SUARUM VENNOTATUM SCRIPTOREM LUGET COL. CAESAR-AUGUSTA VIXIT ANNOS LIII. MENS. VII. DIES XXIX. OBIT TERTIO IDUS JULII ANNO MDCXXXVIII. JOANNES FRANCISCUS ANDRÈS DE UZTARROZ I. P. D. LUBENS.

H. M. F. C.»

Gran parte de los libros y papeles del Conde de Guimerá pasó al convento mayor de San Agustín, de Zaragoza, y otra á la Casa del Duque de Híjar, que heredó, como hemos dicho, á la de Guimerá.

El cronista Andrés de Uztarroz dice en el folio VI de su *Diseño de la insigne y copiosa biblioteca de D. Francisco Filhol* (1): «Don Gaspar Galcerán de Castro (2) i Pinós, conde de Guimerá, vizconde de Ebol i Alguer Foradat, diligentissimo Escudriñador de las cosas antiguas, cuyo fallecimiento malogró sus vigiliass, i la mayor parte dellas se dieron año 1642, en Çaragoça á don Lorenzo Ramírez de Prado, cavallero de la orden de Santiago del consejo de su Magestad en el Real de Castilla, Indias, i Cruzada.»

Y el mismo Uztarroz, con fecha 6 de Enero de 1643, escribía desde Zaragoza á Lastanosa, entre otras cosas, lo que sigue: «La Condesa de Guimerá le dió á Dn. Lorenzo muchas obras de nuestro amigo el Conde, las quales nunca fué posible verlas, porque la Condesa decía que no estavan limadas, y que assí no era bien que las viésemos.»

RICARDO DEL ARCO,

C. de la Real Academia de la Historia.

(Se concluirá.)

(1) Obríta impresa en Huesca por Juan Francisco de Larrumbe, en el año 1644, á expensas de Lastanosa. Es rara y curiosa. Hay un ejemplar en la Biblioteca provincial de Huesca.

(2) El Conde se firmó D. Gaspar Galcerán de Gurrea, y no de Castro.

LEMAS HERÁLDICOS

(CONCLUSIÓN)

- F. A. D. C.*—Letras de oro sobre el campo en los cantones.—Apellido: Fuente, originario de Aragón. (Piferrer, V, 165.)
- Fè es mi fortaleza y premio.*—Apellido: Garrigó. (Est. Mayor.)
- Festina lente.*—Apellido: Santiago. (Est. Mayor, Mariscales.)
- Fide et Fortitudine.*—Apellido: Sotto.—Títulos: Conde de Clonard, Marqués de la Granada. (Est. Mayor Gral., Tenientes Generales, pág. 357.)
- Fidelis vigilans ac victor pro rege, patria que, die et nocte Benosa.*—Leyenda en la bordura de plata.—Apellido: Benosa, originario de Cataluña. (Piferrer, IV, 49.)
- Fide nunquam poluta.*—Apellido: Equino, originario de Vergara. (Piferrer, 161.)
- Filios nutrivi sanguine meo.*—Leyenda en la cimera alrededor de un pelicano.—Familia: Villela, originaria de Vizcaya. (Villar, III, 454.)
- Finiunt pariter renovantque labores.*—Alonso Félix de Ávalos, Marqués de Guasto y de Pescara é Iñigo de Ávalos, Marqués de Pescara. (Mausolée, 261 y 304.)
- Fluminum familia Gothorum et sanguine regum.*—Apellido: Gutiérrez de los Ríos Mantilla de los Ríos.—Títulos: Duque de Fernán-Núñez, Conde de Torres-Cabrera, Gonde de Gavia (Bét., Anales, 1881, pág. 180: 86, pág. 85. Est. Mayor, Tenientes generales, pág. 513.)
- Fons vivus emanat.*—Leyenda en sable sobre la bordura de plata.—Familia: Pascual, V. Otro, familia Pascual *Sub cujus* etc. (D. Pascual.)
- Fortitudine vincit.*—Cinto saliente de la Cimera.—Familia: Doyle, originaria de Westford en Irlanda. (D. Doyle.)
- Fortitudo in adversis.*—Apellido: Andriani. (Est. Mayor. Mariscales, 8.)
- Francci non consentiunt vestigia.*—Apellido: Franco. (Est. Mayor, Mariscales.)
- Fundatori quietis.*—Emperador Carlos V, en una medalla acuñada después de la Paz de Cambray, 1529. (Le Mausolée, 106.)
- Funes peccatorum apprehenderunt me.* Funes, originaria de Aragón. (D. Prats dice que una familia Prats, de Figueras, también lo usaba.)
- Gaudium etenim Domini fortitudo nostra* (Esdras, lib. 2.)—Familia: Barnuevo, originaria de Castilla la Vieja. (Piferrer, II, 73.)
- Gloria majorum posteris lumen.*—Zalom de Ayusa. (D. Zalom.)
- Godos, á pelear, de todos venceremos.*—Familia Fernández Iglesias, originaria de León.
- Gratia Dei.*—Apellido: Ibáñez.—Título: Marqués de Valbuena de Duero. (Bét., Anales, 85, pág. 253.)
- Gui.*—Leyenda en sable con el escudo sobre unas llamas.—Familia Guillamas. (Piferrer, II, 34.)

- Hac dive cernitur.*—Familia Vilella, originaria de Cataluña. (Garma-Adarga, t. II, 101.)
- Hinc vigilo.*—Del Rey Felipe II después de su casamiento con María de Inglaterra. (Mausolée, 184.)
- Honor, Valor, Lealtad.*—General Prim. Título: Duque de los Castillejos. (Bét., Anales, 1881, pág. 132.)
- Hujus virtute, omnia teres.*—Familia Teres, originaria de Cataluña. (Garma-Adarga, t. II, 105.)
- In armis.*—Familia du Bois.—Holbran. (Villar, VII, 147.)
- Inceptum laborem.*—Familia Castelló, originaria de Cataluña. (Garma-Adarga, t. II, 100.)
- In Deo meo transgrediamur.*—Apellido: Villacampa. (Est. Mayor General, Tenientes Generales.)
- In ferro et in lancea vinci.*—Apellido: Osset. (Est. Mayor, Mariscales.)
- In hoc signo vinces.*—Apellido: Portocarrero-Creus.—Título: Conde del Montijo. (Bét., Anales, 1882, páginas 189-86-316.)
- In hoc signo vinces.*—Apellido: O'Donnell.—Título: Duque de Tetuán. (Bét., Anales, 1889, pág. 191.)
- In hoc signo vincitur inimicus.*—Apellido: Hoyos.—Título: Marqués de Hoyos. (Bét., Anales, 1882, pág. 138.)
- In motu Lumine.*—Familia Polo. (P., V, 153.)
- In pace et bello perspicaces.*—Familia Guardiola, originaria de Cataluña.
- In spem prisci Honoris.*—Del Emperador Carlos V, en una medalla, acuñada después del asalto de Roma (1527). (Mausolée, 106.)
- In te Domine speravi.*—Título: Conde de Limpias. (Bét., Anales, 87, pág. 277.)
- Integritati et merito.*—Apellido: Miniúsir. (Est. Mayor, Mariscales.)
- Jam illustrabit omnia.*—Del Rey Felipe II, siendo Infante. (Mausolée, 184.)
- Jesus.*—Familia Lasalde-Ederra, originaria del Valle de Mendaro. (Piferrer, IV, 207.)
- Jesusen fedeá gaitic il (Por la fe de Jesus moriré).*—Familia Ilumbe, originaria de Motrico. (Piferrer, IV, 165.)
- Jo ta eragotei—Dar y desgranar.*—Lizaur, originaria de Andoain. (Piferrer, IV, 164.)
- Labore et constantia.*—Varquies, originaria de Cataluña. (Garma-Adarga, t. II, 104.)
- La muerte menos temida da más vida.*—Apellidos: Valdívía, León.—Títulos: Marqués de las Atalayuelas y de Guardia Real, Conde de Belascoain.
- Laudemus viros gloriosos.*—Apellido: Bretón.—Títulos: Conde de la Riva y Picamoxons, Vizconde de Valdesalas. (Est. Mayor General, Tenientes generales, pág. 329.)
- Laudemus viros gloriosos et parentes nostros in generatione sua.*—Díez de Tejada. (Villar, n. 269.)
- La verdadera nobleza es la virtud propia.*—Apellido: Catalán de Ocón. (Bét., Anales, 84.)
- Libertas.*—En sable sobre lista de plata, saliente de la boca del león.—Familia: Franquesa, originaria de Cataluña. (Garma-Adarga, t. II, 231.)
- Lo ilustre de los Mirandas—Publica aqueste blasón.*—Apellido: Miranda.—Título: Marqués de Premio-Real.
- Loquebar de testimonis tuis in conspectu regum.*—Apellido: Amad. (Bét., Anales, 1881, pág. 247.)
- Los de la casa de Acedo—Pelean con gran denuedo.*—Acedo, originaria de Navarra. (Piferrer, III, 191.)

y de Genealogía Española.

- Los trabajos que se acaban—No les temo.*—Apellido: Garrigó. (Est. Mayor, Mariscales.)
- Lux lucet in tenebris.*—Brisalt, originaria de Cataluña. (Garma-Adarga, t. II, 104.)
- Llevó la muerte consigo—Quien nunca muere conmigo.*—El conde D. Tráilos Carriillo. (Bét., Historia, III, pág. 251.)
- Malleagas Forua gaitic* (Con la malla por el fuego).—Familia: Mallea, originaria de Mallaibia. (Piferrer, IV, 164.)
- Malo mori quam foedari.*—Apellidos: Endérica, Talledo. (Bét., Anales, 1882, pág. 434.)
- Malo mori quam foedari.*—Familia: Villanueva.—Del rey de Nápoles Fernando I, hijo de Alfonso V de Aragón. (Le Mausolée de la T. O., pág. 55.)
- Más pesa el Rey que la sangre.*—Los Guzmán, en memoria de D. Alfonso Pérez de Guzmán el Bueno.
- Más vale volando.*—Apellidos: Pimentel, Téllez-Girón, Fernández de Córdoba.—Títulos: Conde de Ureña, Conde-Duque de Benavente, Duque de Osuna, Marqués de Malpica. (Bét., Anales, 1882, pág. 202. Est. Mayor, Mariscales.)
- Meruisse satu.*—Don Iñigo López de Mendoza, duque del Infantado, etc., † 17 de Septiembre de 1566.—Tiene por cuerpo una esfera. (Le Mausolée de la Toison d'Or, 155.)
- Moriendo vives.*—Vives, originaria de Cataluña (Perpinyá).
- Morir por la fe.*—Gispert, originaria de Cataluña.
- Morte vives et florebis velut Fenix.*—Vives, originaria de Mallorca.
- Muera la vida y viva la fama.*—Casa del Marqués de Cerralbo.
- Nec vi, nec metu.*—Gordí, originaria de Cataluña
- Niet sonder godt.*—Gorgot, originaria de Cataluña.
- Nigra sed formosa.*—Apellido: Moreno.—Título: Marqués de Valleameno. (Vilar, Bét., Anales, 85, pág. 201.)
- Nil nisi cruce.*—Apellido: Carr.—Título: Marqués de Campomayor. (Chamorro, Est. Mayor general, pág. 108.)
- Noble sois de la Montaña—No lo pongáis en olvido.*—Apellido: Cueto.—Título: Marqués de Valmar. (Bét., Anales, 1881, pág. 282.)
- Nomen sempiternum dabo eis quod non peribit.*—Apellido: Torres de Navarra.—Título: Conde de Miraflores de los Ángeles. (Bét., Anales, 85, pág. 216.)
- Nondum in auge.*—Del emperador Carlos V, en una medalla. (Mausolée, 106.)
- Non æs sed Fides.*—Apellido: La Valette. (Est. Mayor, Mariscales.)
- Nos non venimos de Reyes, que Reyes vienen de nos.*—Apellido: Manrique de Lara.—Título: Duque de Nájera. (Bét., Anales, 1882, pág. 493.)
- Non quod, sed ubi.*—Moner, originaria de Cataluña.
- Non sufficit orbis.*—Del rey Felipe II.
- Non tangor inultus.*—De D. Francisco Santapau, príncipe de Butera.
- Nulla sine fidelitate virtus.*—Familia Gayola, originaria de Cataluña.
- Nulla vis mundi me inmutabit emendando credendo.*—Título: Conde de España. (Bét., Anales, 1882, pág. 125.)
- Nurisco extinguo.*—Familia Aldana.
- ¡Oh, qué rico yelmo!*—Riquelme.
- ¡Oh, qué mal paso!*—Aponte.
- Omnia si perdidideris famam servare memento.*—Aguirre, originaria de Gaviria.
- Ore et core.*—Apellido: Ozores.—Título: Señor de Rubianes, Marqués de Aranda. (Casa de Rubianes, en Villagarcía, Galicia.)

- Osar morir, dar la vida.*—Escalante.
- Padecer por vivir.*—Apellido: Saavedra.—Título: Duque de Rivas.—*Memorial de la casa y servicios de D. Joseph de Saavedra, Marqués de Rivas, al Rey*, por Pellicer, M. DC. XLVII. (Bét., Anales, 1883, pág. 148.)
- Pandi urbem ex inde dicor Pando ego.*—Apellido: Pando.
- Patris simulque Matris.*—Apellido: Irañeta. (Est. Mayor, Mariscales.)
- Pax.*—Serra (Obispo de Perth).
- Perecer, mas no huir.*—Apellido: Pellicer. (Memorial por el Marqués de Rivas.)
- Per Legem et Regem si morimur vivimus.*—Apellido: Heredia.—Título: Marqués de Heredia, Conde de Heredia Spínola. (Bét., Anales, 85, páginas 76-86, 95.)
- Perseguidos, mas no vencidos.*—Apellido: Ossorio. (Est. Mayor, Tenientes Generales, pág. 481.)
- Perstantibus Austris.*—Del Emperador Carlos V, con motivo de la victoria de Pavía.
- Plusquam velor Valettæ vale.*—Apellido: La Valette. (Est. Mayor, Mariscales.)
- Plus ultra.*—Del Emperador Carlos V, perpetuado en las armas reales de España. (Mausolée de la Toison d'or, 105.)
- Plus ultra.*—Familia Pizarro (concesión de Carlos V).
- Por la fe moriré.*—Leyenda saliente de un brazo armado.—Familia Calderón, originaria de Santillana.
- Por la fe moriré.*—Cinta en la parte baja del escudo.—Familia Rico, originaria de Luarca.
- Post nubila Phebus.*—Apellido: Pacheco.—Título: Duque de Escalona. (Bét., Historia Genealógica, 2.º, pág. 631.)
- Potius mori quam fœdari.*—Apellido: González de la Pezuela.—Título: Conde de Cheste. (Bét., Anales, 85, pág. 65.)
- Praeferre patriam liberis parentem decet.*—Apellido: Pérez de Guzmán, *el Bueno*.—Título: Duque de Medina Sidonia.
- Præstanti virtute.*—Taverner, originaria de Cataluña.
- Prati labore fructus collectus.*—Prat (Cataluña.)
- Primus et in cuia.*—Apellido: Girón.—Título: Osuna. (Est. Mayor, Mariscales.)
- Prius mori quam foedari.*—Apellido: Osorio de García Arista Moscoso.—Títulos: Duque de Vistahermosa, Marqués de Astorga. Conde de Altamira. (Bét., Anales, 84.)
- Prius mori, quam fœdari.*—Pinyana, originaria de Catalunya.
- Pro Patria Pugno.*—O'Neill.
- Pro rege meo alterum redegl.*—Apellido: Cavanilles.—Título: Marqués de Alginet, antes Señores de su tierra, y de Benisanó, en cuyo castillo estuvo preso Francisco I.
- Pro te mori.*—Vedruna, originaria de Cataluña.
- Quid sicut Deus?*—Apellido: Baílo de la Beldad.—Título: Conde de las Cabezuelas. (Bét.; Anales, 87, pág. 237.)
- Quien bien vela Vela.*—Apellido: Vela de Almazán. (Bét., Anales, 85, pág. 299.)
- Quien menos en ti tuviere, Vivirá cuando muriere*—Apellido: Sentmenat.—Título: Marqués de Sentmenat. (Bét., Anales, 90, pág. 104.)
- Quien menos en ti tuviere vivirá quando muriere.*—Cinta enrollada á un mundo dibujado en la cimera.—Sentmenat, originaria de Cataluña.
- Quis ut Deus.*—Deu, originaria de Cataluña.
- Qui vouldra.*—Del rey Felipe I *el Hermoso*.

y de Genealogía Española.

Quod in Coelis Sol; hoc in terris Caesar est.—El emperador Carlos V en una medalla.

R. B. (En el escudo.)—(Familia Rocabruna.)

Regum concordia felicitas temporum.—Del rey Felipe II, en una medalla.

Reliquum Orbis.—Del rey Felipe II, en una medalla.

Res li fall.—Mercader, originaria de Valencia.

Reyes descenden de nos, et nos de Reyes non.—Apellido: Liñán.—Título: Conde de Doña-Marina.—Casa núm. 28 de la Carrera de San Jerónimo, Madrid. (Estado Mayor General del Ejército Español. Tenientes Generales, pág. 19.)

Salvator.—Salvador, originaria de Cataluña.

Sanguine empta sanguine tuebor.—Apellido: Hoces.—Título: Duque de Hornachuelos. (Bét., Anales, 1883, pág. 122.)

Sapientia est specior sole et super omnem dispositionem stellarum.—Soler, originaria de Cataluña.

Semper vivens.—Ribera de Valencia. (Bét., Histoire, pág. 379.)

Servire Deo regnare est.—Apellido: Granada.—Título: Marqués de Campotejar.

Sicut cervus desiderat ad fontes aquarum, ita anima mea ad te Deus.—Familia Macip, originaria de Cataluña.

Sicut lupus rapae ad oves, et ego ad hostes.—Familia Vallugera, originaria.

Sic erat in Fatis.—Del rey Felipe II, en una medalla.

Si dort.—Grito de guerra saliente de la cimera.—Barnuevó, originaria de Castilla la Vieja.

Si el alma no se perdiera—Lo que esta ave hace, yo hiciera.—Apellido: D. Alonso Carrillo de Acuña, Arzobispo de Toledo. (Bét., Hist. III, pág. 247.)

Si ell dur yo fort.—Saliente de la boca de un león que ataca un castillo.—Dur Fort, Siempre fieles. — Calderón de la Barca, originaria de Andalucía.

S(i) E(rgo) M(e) Q(ueritis) S(inite).—Familia Trelles, originaria de Asturias. (Villar, II, 440; Piferrer, IV, 77, escrito íntegramente sobre la bordura de plata.)

Sine dolo.—Sable sobre la hoja de una espada de plata.—Familia Escudero, originaria de Castilla la Vieja.

Sin humo.—En sable en el escudo sobre unas llamas.—Familia Guillamas.

Sola virtus nobilis.—Basedas, originaria de Cataluña.

Sólo á la Cruz esto se debe: por el amor de la misma, se ganó la torre.—Familia Trujillo de Santa Cruz.

Stemata sic faciunt, sic prodest sanguine longo censerí.—Familia Dms., originaria de Cataluña.

Sub cuius pede fons vivus emanat.—Familia Pascual.

Sufrimiento y bizarría.—Apellido: San Miguel.

Super eadem.—Familia Corder, originaria de Cataluña.

Susto violentia cedit.—Familia Bulano, originaria de Astearu.

Su Su.—Leyenda en oro sobre el campo del escudo.—Familia Albizu, originaria de Zaldívar.

Tanto mayor gloria.—De D. Luis de Velasco, Conde de Salazar.

Tejeiros, Valcárceles y Bustamantes, los godos no fueron antes.—Familia Tejeiros, originaria de Galicia.

Todos magnánimos.—Familia Unzueta, originaria de Eibar.

Tot zupyros.—Del rey Felipe II, en una medalla.

Tu in ea et ego pro ea.—Apellido: Toledo.—Duque de Alba de Tormes, Conde de Oropesa. (Bét., Anales, 1881, pág. 84. Idem, Hist. Genealógica, II, pág. 498.)

- Tulit aurifero Romula scepra Taque.*—Del emperador Carlos V en una medalla.
Tu nomine tantum.—Don Fernando Alvarez de Toledo, III Duque de Alba. (Tiene por cuerpo un basilisco cogiendo serpientes.)
Un buen morir dura toda la vida.—Apellido: Gutiérrez de la Concha.—Título: Marqués de la Habana. (Bét., Anales, 85, pág. 73.)
Una buena muerte honra toda la vida.—Apellido: Güemes.—Título: Conde de Revillagigedo. (Bét., Anales, 84.)
Urdinola antiquissimum solium.—Apellido: Urdinola. (Bét., Hist. III, pág. 557.)
Ut perficiat.—Familia Gilabert, originaria de Cataluña.
Ut quiescat Atlas.—Del rey Felipe II, después de la abdicación de su padre.
Ut vincat.—Familia Milá de la Roca, originaria de Cataluña.
Vallis altitudo est mea fortitudo.—Familia Valles, originaria de Cataluña.
Vanitas.—De la reina D.^a Juana la Loca.
Velar se debe la vida—De tal suerte que viva quede en la muerte.—Apellido: Rodríguez-Zorrilla. (Bét., Anales, 88, pág. 321.)
Vencer y nunca vencido.—Apellido: Rendón.—Est. Mayor, Tenientes generales, pág. 505.)
Vence.—Apellido: Orozco. (Est., Mayor, Mariscales.)
Venció no rindió.—Familia Parreño, originaria de Aragón.
Veritas vincit.—Apellido: Almodóvar.—Título: Conde de Almodóvar. (Bét., Anales, 1882, pág. 93.)
Veritas vincit.—Apellido: Vera-Alvarez.—Título: Duque de la Roca, Duque de Castro-Enríquez. (Bét., Anales, 87, pág. 147-88 y 69.)
Veritas Vincit.—Leyenda sobre el centro del escudo.—Familia Izaguirre, originaria de Vergara.
Veritas Vincit.—En el escudo saliente de la boca de un león.—Familia Angulo, originaria de Castilla la Vieja.
Victori Fidelitas Sanguine Obsignata.—Familia Bofarull, originaria de Cataluña. Cinta alrededor de la cimera.—Del escudo esculpido en la fachada y pintado en el salón del palacio de dicha familia en Reus.
Villamil avante con esta cruz delante.—Familia Villamil, originaria de Asturias.
Virtuti datur.—Apellido: Cavanilles.—Señores de Alginet, Condes de Casal.
Virtute propria.—Familia Castro, originaria de Cataluña.
Virtuti fidelitate et merito.—Familia Espinosa, originaria de Castilla.
Zaldiz era oñez (Á caballo y á pie).—En el escudo Familia Zaldivia, originaria de Tolosa.

EL CONDE DE DOÑA-MARINA.

Archivo histórico del Marqués de Dosfuentes.

NOBLEZA MILITAR

I

El origen de la Nobleza en España es la Milicia. *Caballero* quiere decir *Soldado de Caballería*. Las Órdenes Nobiliarias eran Órdenes de *Caballería*. *Maestres* se llamaban sus Jefes, como los Jefes de los *Tercios* del Ejército, y *Soldados de Caballería* eran los Caballeros de ellas. Cada Orden de Caballería era una unidad militar de Caballería, cuyos Capitanes se llamaban *Comendadores*, los que mandan, *Comandantes* de Caballería. La palabra *Caballero* se traducía en los documentos de la Edad Media en España, cuando se escribían en latín, por la palabra *Miles, militis: Militar*.

El día en que los Militares, por efecto de la reconquista de las ciudades, recibían heredamientos en los repartimientos de las tierras por ellos conquistadas, se formaba en esas ciudades una clase militar no activa, de reserva, que tenía la obligación de acudir á la guerra cuando el Rey la llamaba y que ejercía en las ciudades los servicios militares de ronda, vigilancia, etc., para la defensa de ellas. Por eso en las Leyes de Partidas se denomina á los Nobles *Defensores*.

El origen, pues, de la Nobleza como clase es en España la Milicia. Posteriormente, con la amplificación de la vida civil, los Reyes, Jefes de la Milicia al par que Jefes del Estado, concedieron el Fuero Militar ó el Privilegio Militar, por excelencia, á hombres no militares, que, al ser ennoblecidos, recibían el rango militar. Se ennoblecía al que no era noble por la ceremonia de *armarle Caballero*, esto es, de ceñirle la espada y calzarle las espuelas; de hacerlo, en suma, *Soldado de Caballería*. Todavía se conserva la ceremonia en el acto de cruzarse los *Caballeros* de las Órdenes *Militares*.

II

Los Militares, por el hecho de serlo, eran Nobles, pues que Noble quería decir Militar. No era que la Milicia fuese igualada á la Nobleza, sino que Nobleza quería decir Milicia. El día en que los Militares, convertidos en propietarios de tierras conquistadas, constituyeron una clase social privile-

giada que se llamó la Nobleza, hubo dos clases: la *Milicia activa* y la *Milicia de reserva*, que era esta clase social que se llamaba la *Nobleza*. Pero jamás esta clase, por más que hizo queriendo convertirse en casta algunas veces, lo logró en nuestra Patria, en donde la clase militar, por efecto de las guerras constantes con los moros, mantuvo su supremacía efectiva. En España, donde no hubo feudalismo, no hubo tampoco condotieros. Los Militares, pues, no fueron jamás anulados por los Nobles, porque ni hubo una Nobleza feudal, como en el resto de Europa, ni en España existió jamás una Milicia aventurera, asalariada. Los Ejércitos se formaban con las Mesnadas de los Señores, los escuadrones de las Órdenes y las Compañías de las Ciudades, formando parte de estas huestes los Militares activos y los Nobles, esto es, los Militares de reserva. En España no hubo nunca tropas profesionales, Milicia de oficio que se alquilaba ó se vendía á sueldo del mejor postor: Ejércitos venales que vivían de la guerra, como los suizos y los Regimientos Alemanes é Italianos que servían en los Tercios en Flandes. La Milicia en España fué siempre nacional.

III

Los *Soldados* en España, cuando en el siglo XVI se transformó la organización militar y se sentó la base, comenzada por los Reyes Católicos, de los Ejércitos permanentes, es decir, de las tropas asalariadas puestas en pie de guerra al servicio del Rey, gozaron siempre del privilegio de *Hidalgía*, como consta en todas las pragmáticas y Ordenanzas militares de los siglos XVI y XVII, tanto para los Ejércitos de tierra como para los de mar.

No perdieron los *Soldados* su calidad de *Nobles* que personalmente tenían con la transformación del Ejército, verificada en el siglo XVIII por la Casa de Borbón. El *Soldado*, tanto de mar como de tierra, era de hecho un Caballero. No desempeñaba las funciones de criado. Llevaban *Pajes* con ellos que ejercían esos menesteres materiales. El Sire de Brantôme, deslumbrado por la magnificencia de los Tercios que iban á Flandes á servir bajo el Duque de Alba, quiso alistarse en ellos.

Los Oficiales del Ejército gozaban de grandes prerrogativas. Si los simples Soldados eran Hidalgos, los Sargentos y Alféreces eran Caballeros. Y los Capitanes, con sus bandas como los Caballeros de esta Orden famosa, gozaban del rango de Caballeros de las cuatro Órdenes de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa. Así estaba estatuido en el Ceremonial de los siglos XVI y XVII.

En el siglo XVIII fueron confirmados todos estos privilegios.

IV

En efecto: la Nota de la Novísima Recopilación aclarando la Ley VII, Tit. VI, Lib. VI, sobre personas exentas del servicio de Milicias, hace saber que á los Nobles «debe servir de mayor lustre á sus personas y familias» «el alistarse por *Soldados*».

La Nota de la Novísima Recopilación, aclarando la Ley XI, Tit. V, Lib. VII sobre prohibiciones para elegir en Oficios de República, confirma la Real orden de 16 de Abril de 1799 dirigida al Consejo Real con motivo de la queja de un Capitán de Milicias de Salamanca por oponerse el Ayuntamiento de Fuente de la Peña á que ejerciese el empleo de Procurador Síndico General de la Villa por no haber probado su Hidalguía. «Se sirvió S. M. declarar... que la oposición era infundada, respecto á que *por el empleo de Oficial* gozaba de la Hidalguía personal, y de consiguiente las gracias concedidas á los del Estado noble.»

Y, por último, para no acumular textos legales y ateniéndonos sólo á los del siglo XVIII vigentes, Leyes del Reyno en cuanto no están derogadas, la Ley IX, Tit. VI, Lib. VI, de la Novísima Recopilación sobre sorteos de Milicias, en sus artículos 66 y 67, en que se expresan los requisitos exigidos para ingresar como «Cadetes ó Soldados Distinguidos», dice así:

«66. Los Nobles *y hijos de Oficiales...*, siendo de las circunstancias que convienen... según se expresará... serán admitidos.»

«67. Todo Noble *ó hijo de Oficial* ha de presentar su Memorial al Coronel con los documentos necesarios para justificar las circunstancias según la clase en que quiera ser admitido [esto es, de Cadete ó de Soldado Distinguido]; en concepto de que, para Cadete, *además de la de su Nobleza*, ha de tener la de ser soltero..., *pero siendo hijo de Oficial del Ejército ó Milicias cuya graduación no baje de Capitán no necesitará probar su Nobleza.*»

El art. 68 estatuye que los Nobles pobres «que no puedan sostenerse con decencia en la clase de Cadetes, no se perjudiquen sirviendo como Soldados Distinguidos, y tendrán el *Don* y el uso de espada», y el 69 dice: «*Igual distinción que los Nobles*, que por falta de medios no pudieron entrar en la clase de Cadetes, *gozarán los hijos de Oficiales subalternos*» en activo ó retirados con doce años de servicios.

Vemos, pues, que en el siglo XVIII el simple Soldado sigue siendo Hidalgo, el Oficial goza de todos los privilegios de los Caballeros, y los

hijos de los Capitanes estaban relevados de hacer pruebas de Nobleza para ser Cadetes, y los hijos de los Oficiales subalternos estaban igualados á los hijos de los Nobles para ser Soldados Distinguidos (1).

El hecho de ser Oficial del Ejército era una prueba de Nobleza en el siglo XVIII. En las probanzas para ingresar en la Marina y el Ejército, un Real Despacho de Militar, sea la que fuere su categoría, era lo mismo que una Ejecutoria de Hidalguía. No era preciso sumar las tres generaciones de Hidalguía de Privilegio que, consecutivas, daban la Hidalguía de Sangre á la cuarta generación, según los textos categóricos de la famosa Ley de Partidas, tantas veces confirmada en la Nueva Recopilación en las disposiciones sobre actos positivos. La posesión de una categoría militar con Cédula firmada por el Rey concediendo á un individuo las honras y franquicias de la clase militar, bastaba en el siglo XVIII. Y es que, entonces, no se daban estos Reales Despachos sino á personas que por su cuna pertenecían á la Nobleza. Pero, repito, por el hecho de ser Militar, el que lo era gozaba de la Nobleza y la transmitía á sus hijos, como hemos visto en los artículos 68 y 69 de la Ley última citada.

EL MARQUÉS DE DOSFUENTES

(1) *Capitanes*.—Lib. VII, Tit. II, L. X, Nov. Rec.—Nota.—Conf. R. O. 8 Oct. 1753, Ayuntamiento Gerona.

LA CASA ANTIGUA ESPAÑOLA

En el número del *A B C*, publicado el día 2 de Junio, bajo el epígrafe *Concurso de arquitectura*, y con el que encabezo estas líneas, se da cuenta detallada de uno que el Círculo de Bellas Artes de Madrid ha organizado por medio de su Sección de Arquitectura. Consiste este Concurso en la descripción gráfica, á modo de monografía artística, de las casas antiguas, casas nobles y casas solariegas, que, más ó menos importantes, existen en todos los pueblos de España.

El objeto perseguido con este certamen es, primeramente, dar á conocer al público esas hermosas obras, peculiares ejemplos de nuestra arquitectura, despertando así el amor hacia ellas, y, por consiguiente, afirmando el deseo de su cuidado y conservación; después, poseer y coleccionar una nutrida serie de documentos de estudio, importantísimos, que pueden servir de base y ayuda para modernas producciones.

La REVISTA DE HISTORIA Y DE GENEALOGÍA ESPAÑOLA, fiel á los ideales que persigue, no puede menos de hacerse eco de tan patriótica iniciativa y aplaudirla con el mayor calor, esperando dé el mayor rendimiento útil el Concurso y llegue á reunirse, con la colaboración de artistas y arquitectos profesionales y aficionádos, un riquísimo archivo de monografías interesantísimas de los viejos solares de nuestros antepasados.

*
* *

No hace mucho, y bajo la sugestión que nos produjo una nueva lectura del precioso articulito de nuestro respetable amigo y pariente por afinidad, el ameno Dr. Thebusem, que publicó con el título de *Cosas y Casas de Hidalgos*, en la segunda edición de su monografía, *Notas genealógicas que, para tomar el hábito de Santiago, presentaron D. Mariano, D. Francisco y D. Rafael Pardo de Figueroa, Serna, Manso de Andrade y Pare-*

ja, acariciamos el proyecto de repetir sus ideas, originales como todas las suyas, y que ahora pone en práctica el Círculo de Bellas Artes de Madrid. Creo que nuestros lectores nos agradecerán seguramente copie algunos párrafos de los dedicados á la *Casa*, por el ingenioso y ameno D. Mariano Pardo de Figueroa, y que expresan, como yo no sabría hacerlo mi pensamiento:

«Cuando se arruinen las iglesias de Córdoba, y de Burgos, y de León, y de Toledo, y El Escorial, y la Alhambra, y el Alcázar de Sevilla..., los eruditos futuros tendrán el consuelo de ver reconstruir mentalmente dichos edificios, gracias á los planos, pinturas y prolijas descripciones que de ellos se conservan.

»Existen otros, en cambio, que tienen la desgracia de no haber hallado cronista, fotógrafo, ni dibujante que de propósito los perpetúe; edificios que cambian y desaparecen lenta, pero continuamente, sin dejar facsímile, rastro ni memoria de su construcción.

»Me refiero á la *casa*; á esa segunda corteza ó vestimenta sólida de la Humanidad, como algunos la han llamado, y cuya suma es la que constituye los pueblos.

Sigue hablando de las diferencias existentes entre las Casas antiguas de las distintas Regiones de España, y más adelante dice: «Las de los *Luxanes* y *Cisneros*, en Madrid; del *Condestable*, en Jaén; de *Don Diego* y de los *Ayala*, en Toledo; de *Don Gómez*, en Andújar; del *Cordón*, en Burgos; de *Luna*, en Escalona; de *Zúñiga*, en Valladolid; de *Pilatos*, en Sevilla; de *Villaseca*, en Écija; de los *Tiros* y de *Castril*, en Granada; de *Bañuelos* y del *Indiano*, en Córdoba, y otras muchas de más ó menos renombre que abundan en Cáceres, León, Zamora, Salamanca, Soria, Ávila, y en infinitos pueblos de la Península, merecían reseñas y descripciones proporcionadas al mérito, edad, historia, fundación y circunstancias de cada una. Y esto, en forma de libro, allanaría el estudio analítico y comparativo en grande escala de las mansiones nobiliarias, que en pequeño, y con ayuda de las monografías estampadas sobre la materia, he tratado algunas veces de emprender.»

Como síntesis de su argumentación somete á la opinión estas indicaciones:

«1.^a Que los nobiliarios modernos no perderían su importancia si además de las noticias genealógicas nos diesen otras de algún interés histórico, fundadas en papeles inéditos de los archivos particulares.

»2.^a Que los dibujos y noticias de casas solariegas que acompañasen en la reseña de cada linaje, en nada amenguarían la alcurnia del noble á quien

se deslindase de tal manera su parentela y descendencia, que se hallase ser quinto ó sexto nieto de rey. Y, por último,

»3.^a Que si el asunto no es del todo baladí, pudiera impetrarse el valioso auxilio de la Real Academia de la Historia para inventariar y describir las casas nobles y plebeyas de los siglos XV al XVIII que lo merecieran y que aun subsisten sin reformas ni alteraciones esenciales en diversos pueblos de España.»

Como se ve, el Concurso del Círculo de Bellas Artes de Madrid parece responder á alguna de las indicaciones del Dr. Thebusem; nosotros también hemos tenido ocasión de hacer algo en pro de sus oportunas ideas, y en el número pasado dimos cabida á un curioso trabajo de nuestro colaborador D. Juan Moraleda que da un inventario de las casas nobles de la vieja Toledo: y á fin de que otras indicaciones del doctor lleguen á la práctica, se nos ocurrió aprovechar para un articulito algunas noticias inéditas y de un archivo particular que tenemos hace tiempo en cuartillas, referentes á una histórica casa de la antigua isla de León, moderna ciudad de San Fernando, residencia Real en varias ocasiones memorables y domicilio de las autoridades principales de la Armada durante casi un siglo.

*
* *

LA CASA DE LAS CADENAS EN LA ISLA DE LEÓN.—La *Gaceta de Madrid* del día 1.º de Marzo del año 1729 comunicaba, con su concisión acostumbrada como noticia recibida de Sevilla, donde á la sazón se hallaba la Corte, que «resolvió el Rey partir de esta ciudad con la Reina, Príncipes é Infantes, el lunes 21 al amanecer, para pasar el mismo día á la Isla de León, en cuya punta ó extremidad está situada la plaza de Cádiz, y en donde tenían prevenida una espaciosa casa de campo para su aposentamiento; y, con efecto, aunque hay 22 leguas de distancia, llegaron SS. MM. y AA. con siete paradas de tiros de mulas aquella misma noche á la Isla, siguiéndoles inmediatamente los jefes, ministros y criados principales».

Prevenido este viaje, uno de los motivos que se dieron para justificar la jornada Real á la Andalucía era el que SS. MM. contemplasen la entrada en la bahía de Cádiz de la flota de Indias, compuesta de diez y seis navíos conduciendo para el Tesoro treinta millones de pesos y cuya arribada era esperada con impaciencia; aunque también se decía obedecía la jornada al deseo de la Reina de distraer la melancolía que se había apoderado de su regio consorte, haciéndole gozar del suave clima, en la primavera, de aquel delicioso país. Se escogió para residencia una *espaciosa casa de campo* en

la Isla de León, que era el lugar preferido de recreo entonces para los ricos negociantes de Cádiz, que en aquellos lindos y sanos parajes restauraban



RETRATO DEL REY FELIPE V

sus fuerzas cansadas del incesante trabajo de la rica y comercial urbe, que nunca, debido á lo estrecho de su recinto, fué de saludable clima.

No dicen más los papeles públicos; sólo, é igualmente que de la llegada, dan noticia de las excursiones que se hicieron por la Corte á la ciudad y



RETRATO DE LA REINA D.^a ISABEL DE FARNESIO

de la salida definitiva; después de una regular temporada de su estancia en la tranquila Isla de León, donde disfrutaron los regios huéspedes de los en-

cantos naturales de la localidad, paseos en bote por los esteros y la bahía, de pescas en sus célebres salinas, caza de patos y demás que se les proporcionaron para su recreo.

Otros encantos hubieron de hallar en aquel apartado y tranquilo lugar: el trato agradable de compatriotas y escuchar allí su idioma natal. Esa casa de campo era la que para su recreo había construído un rico negociante de la ciudad, D. Guillermo Macé y Auf fray, Señor de la Gravelais, bretón que desde joven se estableció en Cádiz, y que ya en esta época dirigía una de las primeras casas navieras de su comercio; casado en Cádiz, era su esposa también hija de otro negociante francés. Esta es asimismo la casa histórica á que nos referíamos y que aun se conserva, aunque con sensibles alteraciones en su ornamentación, en la Alameda de Moreno Guerra de la moderna ciudad de San Fernando (1).

Larga fué la temporada, aunque no han quedado otras tradiciones de ella sino que en el día 21 de Marzo de 1729, recibió S. M. en la casa á una Comisión de la Real Academia Española, que le entregó el segundo tomo que se acababa de imprimir, de la primera edición del *Diccionario de la Lengua Castellana*, ejemplar que dejó el Rey á sus huéspedes y que hoy se conserva, por donación de la familia, en la Biblioteca Lobo de la ciudad de San Fernando. Por fin, después de un mes y algunos días, según noticias de la misma *Gaceta*, se supo que «el 31 de Marzo partieron de la Isla, desde la casa de campo... los Reyes encaminándose por tierra al Puerto de Santa María, fueron á dormir á Puerto Real».

Según costumbre, y como prueba del aprecio que mereció su huésped, honró la casa el Rey, por su Real Decreto de 7 de Abril de 1729, y cédula de 6 de Mayo, del mismo año fechada en Sevilla, con merced de cadenas y privilegio de jurisdicción; se obedeció la cédula por el Corregidor de la Isla el 9 de Octubre de 1730; antes, el 22 de Enero de 1730, daba las gracias D. Guillermo á S. M. en memorial, solicitando merced de título de Castilla y exponiendo los importantes servicios que había hecho á la Corona, memorial que iba acompañado de una carta al Ministro D. José Patiño, que una y otro se hallan hoy sin despachar aún en el archivo de Simancas (Indiferente de Marina, leg. 710), y que publicamos al final de este artículo.

(1) En la última reforma que ha sufrido hace pocos años, se varió completamente la ornamentación de su fachada, desapareciendo el magnífico escudo de la familia Macé que adornaba la clave en un balcón del piso principal. No conocemos el interior de la casa, pero calculamos que igualmente habrá tenido alteración la disposición de su planta, respecto á la que tenía cuando fué morada regia y luego palacio de los Capitanes generales de la Armada.

No sabemos por qué no se resolvió, en favor ó negando, la justa pretensión; tanto por ser D. Guillermo, como dice en su memorial, de ilustre y antigua familia de la Bretaña francesa, sino por haber prestado eminentes servicios á la causa del Rey. Quizás fuera suspicacia de Patiño el no llevarlo al Rey porque viera en tan entendido hacendista y en cuestiones navieras un peligroso contrincante, y procuró que la petición, no obstante ser del beneplácito de la Reina, no se conociera por el Rey.

Grandes privilegios obtuvo, en cambio, D. Guillermo, los que le fueron confirmados por Real cédula en el Buen Retiro á 24 de Noviembre de 1744, refrendada de D. Cenón de Somodevilla, por los que le daba consideración de español para el comercio con las Indias, y en 15 de Marzo de 1745, le dió el grado y sueldo de Coronel de los Reales Ejércitos á su hijo primogénito D. Claudio Evangelista, que desde hacía pocos meses era Capitán de Fusileros, cuando aun no tenía veintitrés años de edad.

La casa y terrenos de su alrededor los compró D. Guillermo á D. Luis de Ardila en 13 de Abril de 1719; los amplió y construyó nuevas obras formando plaza (1), y por muerte de él quedaron para sus herederos, pasando posteriormente y por compra á poder de D. José de Duque y Muñoz, albacea y cumplidor testamentario de su hermana D.^a María y cuñado D. Pedro Hendrixc, para la fundación del gran mayorazgo que, con autoridad Real, en Cédula dada en el Buen Retiro el 15 de Abril de 1755, refrendada por D. Agustín de Montiano, mandaron fundar por su testamento dichos señores, en cabeza de su hija única D.^a Lorenza, que estaba casada con don Nicolás Macé, hijo segundo de D. Guillermo. Quedó, pues, perpetuada la posesión de la histórica finca en la familia Macé. Luego poseyó la casa, con el mayorazgo, D. Juan Nepomuceno Macé, quien la tuvo arrendada para residencia del Capitán general de la Real Armada, quedando desde entonces como domicilio oficial de todos sus sucesores. Cuando el bloqueo de Cádiz sirvió la finca de alojamiento á varias dependencias del Gobierno central, especialmente del ramo de Marina, y el año 1823, en Junio, según las cuentas del Administrador, estaba dispuesta la casa por el Ayuntamiento para recibir á las Personas Reales en el caso de que fijaran su residencia en San Fernando.

De la época constitucional data el haberse quitado las cadenas y columnas de su portada. Merecen copiarse las comunicaciones remitidas por el Alcalde constitucional, Marqués de Ureña, al Administrador de la casa,

(1) Conocida por Plazuela de las Tres-Cruces, por las que en este lugar había; y donde se rezaba el Via-Crucis por la Orden Tercera de San Francisco.

por lo ridículo del motivo que alegó el Alcalde para variar la ornamentación de la casa:

Ayuntamiento Constitucional de San Fernando.—El Ilustre Ayuntamiento constitucional de esta Ciudad ha acordado se quiten de la calle y frente de las puertas de la casa que V. administra, y ocupa el Sr. Comandante general de este Departamento, las cadenas y columnas con que se distingue por no deber existir ninguno de estos signos. Y lo expreso á V. de su orden para que disponga lo conveniente á su cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. San Fernando, 4 de Julio de 1821.—VICENTE THERAN, *Secretario.*—Sr. D. José Antonio Laveaga.

Ayuntamiento Constitucional de San Fernando.—Aunque el Ayuntamiento venga con V. en que las columnas y cadenas con que se distingue la casa que ocupa el Sr. Comandante general del Departamento sean unos signos honoríficos y no de vasallaje, conoce al mismo tiempo que es indispensable variar ya estos signos y substituir otra forma de recordar á la posteridad el honor de haber hospedado un alto personaje, *pues que los hombres libres no pueden sufrir la vista de las cadenas en un sitio público*, especialmente cuando no todos conocen su significación. El Sr. D. José Moreno de Guerra, cuyas ideas liberales son bien notorias á la Nación por haber contribuído tan eficazmente á su felicidad, no puede menos de estar conforme con el Ayuntamiento en este punto, y V., que en todas épocas las ha manifestado iguales, ha dado una nueva prueba de sus sentimientos en la exactitud con que ha cumplido la insinuación de esta Corporación, que espera ver derribadas del mismo modo las columnas que impiden el libre tránsito de una calle pública y que no podrá dejar de contribuir por su parte á su desembarazo y hermosura. Dios guarde á V. muchos años. San Fernando, 25 de Julio de 1821.—EL MARQUÉS DE UREÑA, *Presidente.*—VICENTE THERÁN, *Secretario.*—Sr. D. José Antonio de Laveaga.

Continuó la casa sirviendo de residencia á los Capitanes generales de la Armada, y habiendo sido uno de ellos el ilustre general Valdés, se le dió su nombre á la antigua plaza de las *Cadenas de Macé*, que era propia también del mayorazgo, aunque de servicio público (1). Luego fué vivienda la casa de su propietario y último poseedor del mayorazgo, D. Juan Nepomuceno Moreno de Guerra y Macé, alcalde que había sido varias veces de San Fernando, y quien el año 1855 hizo graciosa donación al Ayuntamiento de la plaza, que, en forma de Alameda, era el paseo favorito de la población, por lo que más adelante, cuando falleció el donante (año 1890), acordó

(1) Con motivo de haber establecido un mercado público en ella los dueños de la casa y plaza pusieron pleito, que ganaron, y en lo sucesivo, aun para pasar las revistas las tropas de Marina, pasaban oficio á los dueños pidiendo autorización para hacer uso del lugar. También formaba parte de la finca un jardín y huerta que aun se conoce con el nombre de *Huerta de las Cadenas*.

el Ayuntamiento dar su nombre á la Alameda, que desde entonces es conocida con el de Moreno de Guerra.

*
* *

Hemos hablado de la finca, hablemos algo ahora de la familia que la poseyó. Don Guillermo Macé, que se titulaba Señor de la Gravelais, casó en Cádiz con D.^a Manuela Juana Pain, y falleció el año 1746, siendo sepultado en la capilla propia de la familia en la iglesia de la Merced, sepultura



Escudo de armas del teniente general D. Claudio Macé.

que fué profanada cuando el Cantón, aunque aún existe la tapa de la bóveda con una inscripción que dice ser propia de esta familia.

De su matrimonio dejó cuatro hijos: D. Claudio, de quien luego trataré; D. Nicolás María Ángel, que ya citamos en otro lugar, casado con doña María Lorena Hendricx y Duque, Señores del mayorazgo de que formaban parte las *Casernas de Macé*, padres, entre otros, de D. Juan Nepomuceno, que fué Capitán de las Milicias Urbanas de Cádiz, y que, casado con doña María del Carmen Lasquetty, hermana del Conde de Casa-Lasquetty, tuvo

por hija única á D.^a Josefa Macé y Lasquetty, que casó con D. José Moreno de Guerra y Navarro, caballero Maestranche de Ronda y célebre Diputado por Córdoba en las Cortes de 1820 y 21, de quienes fué hijo mayor D. Juan Nepomuceno Moreno de Guerra y Macé, último poseedor del mayorazgo de Hendricx-Macé, que fué asimismo Maestranche de Ronda, Alcalde y Diputado provincial de San Fernando, primer Teniente de Alcalde de Sevilla, de quien viven hoy hijos, nietos y bisnietos. Doña María Manuela Macé Pain, y D.^a Claudia Macé Pain casada con D. Pedro de Smidts y Geraldino. Don Claudio Juan Evangelista Macé y Pain, hijo mayor del señor de la Gravelais, llegó á ser Teniente general de los Reales Ejércitos y Capitán general interino de Andalucía, alcanzando muy respetable edad y buen concepto por sus eminentes servicios (1), casó con D.^a María Luisa Ladrón de Guevara, hija de otro Teniente general y Gobernador de Cádiz, don Bartolomé Ladrón de Gueyarrá, caballero de Santiago, y tuvo muchos hijos: D. Bartolomé fué teniente de Infantería; casó, aunque no tuvo sucesión. Don Guillermo fué Cadete de Guardias españolas y murió de Teniente Coronel. Don Nicolás María sirvió en Guardias y se retiró de Teniente coronel, cruzado en la Orden de Alcántara. Doña María Rosa casó en Alicante con el Cónsul D. Leonardo Stuk, y D.^a María Natividad, que fué la menor, casó con el Brigadier de la Armada, D. Claudio Coig, de quien tuvo por hijos á D. Claudio Coig, general de Caballería, casado con doña Rosario Keiser y D. Luis Coig, también Oficial de Caballería, que casó con una hermana del primer Duque de Tetuán, D.^a Beatriz Odonell, en quien tuvo sucesión, como su hermano mayor.

Tal es la descendencia de D. Guillermo Macé, aunque no se ha conservado la varonía.

JUAN MORENO DE GUERRA Y ALONSO,

C. de la Real Academia de la Historia.

MEMORIAL DE D. GUILLERMO MACÉ PIDIENDO TÍTULO DE CASTILLA

«Señor: Don Guillermo Macé, vecino de la ciudad de Cádiz se pone á los Reales pies de V. M. y con la debida sujeción y veneración de fiel vasallo, manifiesta á V. M. su verdadero reconocimiento á la merced que se ha dignado concederle de poner cadenas á la puerta de su casa, para perpetuar en ella la memoria de la honra que ha tenido de ser habitación

(1) Cambiasso, *Memorias para la biografía y la bibliografía de la Isla de Cádiz*.

de la Real persona de V. M. y de la Reina nuestra Señora: Y representa con la misma veneración, puesto á los Reales pies de V. M., cómo en el Sitio que pusieron á Cádiz los enemigos en el año de 702, Sirvió con su persona durante todo el cerco y suministró á su Gobernador, el Duque de Brancacho, cuanto dinero hubo menester, y le pidió, para la manutención de sus tropas y otras cosas precisas.

»En el año de 706, haviendo V. M. arrojado de su Corte á los enemigos, luego que lo supo hizo conocer al Marqués de Villadarias, Vicario General de Andalucía, lo importante que sería al Real Servicio de V. M. dar esta noticia en las Indias, lo cual considerado por S. E., franqueó el suplicante, Aviso que dispuso en el término de dos días, á su Corte, y llegó en 60 á la Veracruz, cuyo efecto fué aquietar los ánimos de los fieles vasallos de V. M., que habían procurado perturbar las Escuadras Inglesas, divulgando que el Marqués de las Minas era dueño de Madrid.

»En el año de 707 despachó asi mismo otro Aviso á la Nueva España, con pliegos de V. M., á su costa.

»En el año de 709, hallándose el Gobernador de Cádiz, Duque de Canzano, afligido por la falta de granos, los mandó el suplicante venir de Inglaterra y de Hamburgo, en diferentes navíos, con lo cual se vió la abundancia en dicha Ciudad, y la puso en estado de socorrer á las plazas vecinas, y de orden de V. M. mantuvo correspondencia con los amigos que tenía en Gibraltar, quienes con el consentimiento de la Reina Ana de Inglaterra, ofrecían socorrer á Cádiz, Ceuta y Málaga con cuantas cantidades de granos fuesen necesarias; lo que no tubo efecto por haber la Magestad Divina concedido á esta Andalucía una abundante cosecha el año siguiente, según era la mente de V. M, y en dicho año prestó diferentes cantidades á los Marqueses de Valdeolmos asentistas de la Real Jurisdicción, en ocasión que por los atrasos de la guerra todos se excusaban, de que aun está en desembolso de porción de ellas, habiéndole dado recurso contra la Real hacienda.

»En el año de 716, haviendo pedido informe el Cardenal Alboroni para fomentar el comercio y la Marina, dispuso una memoria que mereció la aprobación de V. M. y de la Reina nuestra Señora, y manifestó el Cardenal al Marqués de Seva-Grimaldi sería del Real agrado de V. M. pasase á la Corte quien había dado dicha memoria, para explicarla más difusamente, lo que no tuvo lugar por haber venido á Cádiz el Sor. Dn. Joseph Patiño; y siempre que se le han ofrecido ocasiones del Real Servicio, ha tenido particular cuidado de informar á los Ministros de V. M. de lo que podía adquirir favorable ó contrario.

»En el año 719 franqueó asi mismo el Vagel francés *La Tholosa*, de 60

cañones, para que transportase á la Coruña las tropas de V. M., que fueron en la Escuadra del cargo de Don Baltazar de Guevara.

»Y haviendo tomado el suplicante la resolución de uiuir para siempre en los Reinos y dominios de V. M., se ha naturalizado de los Reinos de Castilla y últimamente ha sido habilitado por el Consejo de Indias de V. M. para poder navegar, tratar y contratar en las Indias, sin el menor impedimento, por concurrir en su persona todas las circunstancias necesarias, de 50 años de habitador en estos Reynos, 17 de casado con Española; y siendo su verdadero ánimo contribuir siempre á la Gloria de V. M. y al bien de estos Reinos, en cuanto le fuese posible, para poderlo egecutar con alguna distinción; y respecto de ser su familia y Casa muy conocida y antigua en la provincia de Bretaña, Reino de Francia.

»Suplicá con la mayor veneración y rendimiento á V. R. M. se digne honrar su familia concediéndole el título de Castilla para sí, y para sus herederos perpetuamente, lo que espera de la benignidad y Real patrocinio de V. M.; y sirve á V. M. con los 97.923 reales de vellón de que tiene libramiento sobre la Tesorería mayor de la Guerra.

»Y assimismo sirue á V. M. con otros 92.833 $\frac{1}{3}$ reales de vellón, que se le están debiendo por la Real hacienda, con orden de V. M. para que se le satisfagan de los derechos que devengue de lo que embarcare para Indias, y mediante este segundo servicio, sup.^{ca} á V. M. se sirva concederle el título de Castilla libre de lanzas para sí y sus herederos perpetuamente.»

* * *

«Excmo. Sor.:

»Señor, aunque considero las reales y graves ocupaciones de V. E., me es forçoso valerme de su patrocinio para suplicar á V. E. con el mayor rendimiento me favorezca en dos puntos: el primero, en assumpto al título de Castilla que he pretendido con el beneplácito de la Reyna, nuestra Señora; y el segundo para que V. E., se digne alcanzar de S. M. un Decreto ú Orden para que pueda labrar en la Isla de León, en mi territorio, las casas que me convinieren, para cuyo efecto remito á la persona que tendrá la honra de poner ésta en manos de V. E.. los memoriales correspondientes.

»Señor, ya conozco que en nada he logrado la fortuna de servir á V. E. y assi no tengo más mérito para lograr su favor, si no es la más fina voluntad, con que deseo tenga V. E. los más felices aciertos en el Servicio de S. M. á

y de Genealogia Española.

quien he contribuído de mi caudal propio con más de sessenta mil pesos de indulto extraordinario, en los Galeones, Flotas y Azogues que llegan últimamente de las Indias, lo que me ha parecido conveniente poner en noticia de V. E., á cuya obediencia quedo con el más verdadero afecto, para cuanto se dignare mandarme.

»Dios guarde á V. E. en la mayor Grandeza, como deseo he menester, Cádiz 22 de Enero de 1730. Excmo. Sor. B. l. m. de V. E. su más afecto y humilde servidor, *Guillermo Macé.*

»Exmo. Sr. D. José Patiño.»

LAS MAESTRANZAS DE CABALLERÍA

RECTIFICANDO

No tenía yo idea de intervenir de nuevo en el debate que se sostiene en la notable REVISTA DE HISTORIA Y DE GENEALOGÍA ESPAÑOLA, iniciado por el Sr. Béthencourt, pues mi modesta opinión quedó consignada en el artículo publicado en Abril último; pero como mi querido amigo el señor Marqués de Tablantes, en su erudito trabajo, reiteradamente me alude, la cortesía me obliga á recoger su bondadosa alusión, y sólo para rectificar algún concepto y aclarar alguna idea me permito molestar la atención de los lectores de la REVISTA, que nuevamente me dispensa el honor de insertar estas líneas.

Es ajeno para mí entrar en el fondo de la aclaración hecha por el Marqués sobre la ilustrada intervención del Sr. Fernández de Bobadilla, con cuya opinión coincido en algunos puntos; y paso á tratar sucintamente de todo aquello que, á mi modo de ver, merezca aclarar ó rectificar.

Es cierto que las ejecutorias en Castilla se litigaban sólo por el primer apellido, y que la declaración de nobleza que hacían las Salas de los Hijosdalgos no comprendía más que el primer apellido del que en contradictorio juicio obtenía la sentencia; pero en Navarra y Vizcaya no sucedía así, y lo general era probar la hidalguía de los cuatro apellidos del litigante y la legitimidad, cristiandad y limpieza de los padres, abuelos y bisabuelos.

Opino, como el Marqués de Tablantes, que las Maestranzas deben conservar todas sus tradiciones, y muy principalmente las regionales, que son las únicas diferencias que pueden existir entre las cinco en aquello que es típico, característico de cada una y que en nada amengua su valor nobiliario.

Y por eso acepto yo el caso expuesto por el Conde del Sacro Imperio,

referente al Marqués de la Algaba, y me atrevo á proponer que todas las Maestranzas hagan un verdadero estudio de su historia y tradición y formen una especie de lista de aquellos Grandes y Títulos que encarnan de tal manera en su historia que se conceptúen como esenciales para su vida y su rango, y aquéllos, una vez designados, tengan por derecho el honor de ser Maestranzas, con uso de uniforme y goce de todos los privilegios, menos el de poder ser Teniente de S. M., ni tener voto en las juntas, en el caso de que sean Maestranzas honoríficas, y, por lo tanto, sin pruebas, ó con dispensación de parte de las mismas, lo que no es ninguna novedad, pues en el siglo XVII y XVIII todas tuvieron Maestranzas honoríficas, y esto mismo sucedió con la Orden de Carlos III al crearse, que el mismo Soberano fundador dió cruces á Grandes y Magnates, sin pruebas; y acontecía en las Órdenes militares, puesto que más de una vez el Gran Maestre, por Real decreto, concedió el hábito y hasta personalmente cruzó á personas de alto rango, con lo que en nada desmerecieron las corporaciones citadas.

Dice el Sr. Marqués de Tablantes que las Maestranzas nunca se ocuparon en pretender otorgar cartas de nobleza de ningún apellido, y en esto padece un olvido ó confusión.

La Real cédula de 13 de Febrero de 1753 concede el privilegio de que se admita certificación de los Secretarios de las Maestranzas en las Salas de los Hijosdalgos á favor de cualquiera de sus individuos, ó que lo hayan sido sus antecesores, y *que se tenga y deba tener como acto honorífico y realce de nobleza*, más los honores concedidos por ser Maestrante en las Reales provisiones del Consejo Supremo de Castilla de 5 Mayo 1789, 29 Agosto 1798, 3 Noviembre 1800, de cuyas Reales provisiones se da noticia en las notas 2.^a, 3.^a y 4.^a de las leyes 5.^a y 6.^a del título 3.^o, libro VI de la Novísima Recopilación, y por Real cédula de 19 de Agosto de 1794 se declaró que el ser Maestrante es acto positivo de nobleza, y que las Audiencias admitiesen las certificaciones de los Secretarios de las Maestranzas para justificar la nobleza de sus individuos ó de que lo hayan sido sus antecesores.

Con lo expuesto creo haber demostrado que es innegable que si ser Maestrante no significa ser noble, y de la más acendrada nobleza, no significa otra cosa, y sin envanecerse por haber nacido de padres ilustres, porque esto sólo á Dios se debe, puede uno estimarse, y creo que un certificado del Secretario del Consejo de las Órdenes, como de una Maestranza, referente á sus individuos, *es una patente de nobleza*, pudiendo asegurar que un cruzado, sólo con su título, despachado sin dispensa, si lo

solicitaba, sin más prueba que la de ser moralmente un caballero, se le admitía en todas las Maestranzas en el siglo XVII, XVIII y casi todo el XIX.

Mi opinión es que aquel caballero cruzado que reúna los demás requisitos exigidos por la Ordenanza, como su señora si fuese casado, debe ser admitido sin distingo de fechas, y que el Consejo de las Órdenes debe acatar las Reales disposiciones y aceptar como acto positivo y de realce de nobleza las certificaciones expedidas por los Secretarios de las Maestranzas referentes á sus caballeros, hasta el extremo de que aquel que presentase cuatro certificados ó títulos de Maestranzas de sus cuatro apellidos, reuniendo los demás requisitos exigidos por las definiciones, debe ser admitido en las Órdenes, porque así lo demanda el debido acatamiento á las leyes y la hermandad que debe existir entre quienes pertenecen á una misma clase social que hacen idéntico juramento: el de defender la Monarquía y la Religión, que es la verdadera alma nacional.

JOSÉ M. MÁRQUEZ DE LA PLATA.

INQUISICIÓN DE VALENCIA

INFORMACIONES GENEALÓGICAS (1)

(CONTINUACIÓN)

- ALCARAT (Eduardo). Empleado del Ramo de utensilios. *Cartagena*, 1815. Familiar; y de su mujer, MONTANARO (Cristina), vecinos de Valencia. No existe el expediente de pruebas ni su genealogía ni consta la aprobación.
- ALCIRA (Fray Basilio de), capuchino, en el mundo, MIGUEL, Tamarit (Francisco). *Alcira*, 1677. Calificador. Véase MIGUEL, Tamarit, Mañandi, Llemosi (Juan), su hermano. Familiar. 1674.
- ALCIRA (Fray Pedro), capuchino; en el mundo, BLAY, Rubio, García Beltrán (Pedro), *Alcira*, 1733. Calificador.
- ALCONCHELL, Miguel, Bonanza y Carbó (D. Francisco). Familiar. *Valencia*, 1669.— Su mujer, GUINART y Parent (D.^a Catalina). *Valencia*.
- ALCOVER (Bartolomé). *Vallada*. Faltan sus pruebas. Se conservan las de su mujer, Jerónima VILA y Juan, natural de *Montesa*, año 1601.
- ALCOVER, Cascante, Talsengua y Navarro (Marco Antonio). Familiar. *Vallada*, 1586.— Su mujer, CEBRIÁN y Ortubia (Juana).
- ALCOVER, Polop, Requena y Ballester (Martín). Familiar. *Montesa*, 1636.— Su mujer, CASCANT y Navarro (Leonor). *Montesa*.
- ALCOVER, Navarro, Zamora y Martí (Pedro). Familiar. *Montesa*, 1595.— Su mujer, ESPAÑA y Pérez (Esperanza), *Montesa*.
- ALCOVERRO, Ferrer, Pallarés y Recrell (Josefa). *Prat de Comte*, 1754.— Mujer del familiar Juan BALAGUER Villafranca, natural de Tortosa.
- ALCOZER, Villanueva, Contreras y Laguarda (Francisco). Familiar. *Liria*, 1688.— Su mujer, LLABATA y Baruaga (Catalina). *Liria*.
- ALEGRE, Montón, Vilarroya y Navarro (Ana María). *Vilarroya de los Pinares*, 1641; para casar con el familiar Antonio Martín.
- ALEGRE, Catalá, Rodes *olim* Roda y Villaroig (D. Pedro). Presbítero, para Comisario. *Castellón de la Plana*, 1717.

(1) Véase el número 6 de este año.

- ALEGRE, Vilarroya, Iñigo y Tarín (D. Vicente). Presbítero, para Notario. *Vilarroya, de los Pinares*, 1642.
- ALEGRET, Pérez, Matheu y Sanchiz (Cristóbal). Familiar. *Alcira*, 1760.—Su mujer PERIZ y Mas (Mariana). *Alcira*.
- ALEGRET, Lascura, Aranda y Coma (Dr. Esteban), para Médico y Familiar. *Alcira*, 1721.
- ALEMAN, Salt, Giner y Lloréns (Francisco). Familiar. *Puch*, 1601.—Su mujer, SIVERA y Ramos (Luisa). *Puch*.
- ALEMAN, Escobar, Sempere (D.^a María de). *Murcia*. Mujer del Notario del Santo Oficio, D. Diego de ENTRENA y Valenzuela. No existe más que la genealogía.
- ALEMÁN, Ejare, Puig y Castellar (Pedro). Familiar. *Valencia*, 1681. Su mujer, PALAU y Alapont (Tomasa). *Valencia*.
- ALEXANDRE, Sabater, Crespo y Soler (D. Francisco). Presbítero, para Notario. *Ruzafa*, 1752.
- ALEJANDRE, Munios, Masip y Llovera (Luis). Ciudadano. Para familiar. *Valencia*, 1649.—Su mujer, ALAIX y Marco (Máxima). *Valencia*. No existe más que la genealogía. Negada la gracia.
- ALEJANDRE, Crespo, Soler y Torres (Tomás). Familiar. *Ruzafa*, 1731. — Su mujer, CAMPS y Mares (Rosa). *Valencia*.
- ALEJANDRE ó Aleixandre, Crespo, Soler y Torres (José). Familiar. *Ruzafa*, 1729.— Su mujer. SABATER y Soler (Isabel María). *Ruzafa*.
- ALEJANDRE, Sabater, Crespo y Soler (José). Familiar. *Ruzafa*, 1734.—Su mujer, TATAY (Josefa María).
- ALEJOS, Paredes, Álago y Parla (José). Familiar. *Paiporta*, 1643.
- ALFARA, Guau, Valldeperes y Macip (Pedro). Familiar. *Ulldecona*, 1646.—Su mujer, BARRES y Sanjuán (Isabel Ángela). *Cati*.
- ALFONSO (Jerónimo). *Valencia*, 1632. Faltan las pruebas.
- ALFONSO, Pascual, Andari y Ordóñez (Mateo). Caballero. Familiar. *Valencia*, 1655. Su mujer, ABREUS y Arnal (Clara). *Valencia*.
- ALFONSO, García, Montoya y Pérez (Vicente). Familiar. *Moxent*, 1623.—Su mujer, BARBERA y Guerola (Juana). *Enguera*.
- ALIAGA, Sanz, Bru y Terranet (Francisco). Familiar. *San Felipe*, 1715.—Su mujer, CODINA y García (Bernarda). *San Felipe*.
- ALIAGA, Guasch, Sancho y Soler (D. Isidoro). Presbítero; para Calificador. *Valencia*, 1718.
- ALIAGA, Granell, Amella y Bordell (José). Familiar. *Villarreal*, 1679.—Su mujer, GIL y Parra (Vicenta). *Villarreal*.
- ALIAGA, Martínez de Larraga, Pérez y Llobregat (D. José). Familiar, 1757.
- ALIAGA, Aranda, Lopis, Sevilla (Vicente). Vicario de la parroquia de Moncada. *Valencia*, 1695; para Notario.
- ALIAGA, Gonzalvo, Albelda, Andreu (Josefa). *San Felipe*.—Para mujer del Familiar Jaime MOLLÁ; 1818.
- ALIAGA, Pérez, Pérez, Ximeno (Martín). *Valencia*, 1708. Familiar, vecino de Madrid.
- ALMAZÁN, Martín, Anadón, Martín (Antonio). *Puebla de Valverde*, 1742. Familiar.
- ALMELA ó Almella, Carbonell, Pardo, Liner (Fray Juan Bautista). Prior del convento del Carmen. *Valencia*, 1725. Calificador.
- ALMELA, Vicent, Lloret, Hurtado (Bartolomé). *Nules*, 1727. Familiar.— Su mujer, CASAUS, Camos (Francisca). *Burriana*.—(Continuará.)

BIBLIOGRAFÍA

En esta Sección se dará cuenta de todos los libros españoles y extranjeros que sean remitidos á esta Redacción y traten de materias congéneres á las que son objeto de nuestra publicación.

De tiempos lejanos, por Tomás Domínguez Arévalo. Madrid, imprenta de San Francisco de Sales, 1913. Un libro en 8.º de 195 páginas. Tres pesetas.

No por tratarse de un querido amigo nuestro y compañero de Redacción hemos de dejar de dar cuenta, aun arrojando su enojo, de la aparición de éste hermoso libro, en el que á la galanura de la frase y á la brillantez del estilo, se unen la profunda erudición y los extensos conocimientos que de la Historia, y particularmente de la de Navarra, posee su autor.

Forman el libro una colección de doce artículos, algunos de ellos verdaderas monografías, en las que el autor nos describe hechos, anécdotas, ceremonias, biografías del antiguo reino de Navarra y de legendarios personajes que en los turbulentos siglos XIV y XV llenaron las Crónicas de aquel reino. Algunos de estos artículos han sido publicados anteriormente en periódicos y revistas; nuestros lectores conocen dos de ellos, los titulados *Un infante de Navarra, yerno del Cid é Hidalguía Navarra*; por la belleza de éstos y por el interés que despiertan, podrán juzgar de los demás que componen el libro.

Interesantísimo es el estudio que hace de Guillermo de Tudela, el célebre trovador navarro, y de su inmortal poema *La Canción de la Cruzada*, monumento imperecedero de la lengua de Oc, haciendo atinadas observaciones sobre la naturaleza navarra de aquél, lo que á nuestro juicio prueba plenamente, deshaciendo los argumentos con que la combate M. Fauriel, traductor y comentarista del poema. De verdadera importancia para la Historia de Navarra, califico el artículo dedicado á *Don Godofre de Navarra*, bastardo del rey D. Carlos III, personaje casi por completo desconocido de los historiadores de aquel país, y del que nuestro compañero ha encontrado preciosos datos, que casi permiten reconstituir su biografía.

La poca extensión que consienten dar á la crítica de un libro estas notas bibliográficas, no me permite dar á conocer á nuestros lectores los artículos que forman la obra del Sr. Domínguez Arévalo, y entre los que descuellan por su belleza lite-

raria ó por su interés histórico, *El Eremita de Altobiscar; los Caballeros de la Terraza*, erudita disertación sobre esta antiquísima Orden de Caballería, poco ó nada conocida en España; *Los Infanzones de Obanos* que nos enseña que el amor á sus fueros tiene antiquísimas raíces en el viejo solar Navarro; el que nos describe el trágico fin de *Don Rodrigo de Oríz*, y el curiosísimo, para el conocimiento de la Historia de nuestras antiguas costumbres, que lleva por título *Ceremonial y etiqueta del antiguo regimiento de Pamplona*.

Damos la enhorabuena á nuestro querido compañero por su meritisima obra, que seguramente ha de tener el éxito que merece, y ha de ser leída con sin igual placer por los amantes de nuestras tradiciones y de nuestra Historia.

S. O. E.

Historia de la ínclita y soberana Orden militar de San Juan de Jerusalén ó de Malta, por Agustín Coy. Un tomo en 8.º de 318 páginas. Madrid, 1913.

Precedida de un laudatorio informe del Sr. Marqués de Rafal, y dedicada al Secretario de la Orden, nuestro amigo y colaborador D. Fernando Suárez de Tangil, se ha publicado esta historia de la insigne milicia hospitalaria.

Con los antecedentes que pueden encontrarse en las crónicas y antiguas historias de la Orden, datos sueltos recogidos de diversas publicaciones y gran caudal de materiales inéditos, extraídos principalmente del rico archivo del convento de San Juan de Jerusalén (Barcelona), ha compuesto este distinguido escritor una acabada crónica de la mencionada y gloriosa Caballería.

En 16 capítulos divide el Sr. Coy su meritorio trabajo. En ellos puede encontrar el lector aficionado una clara exposición de la fundación de la Orden, con curiosas noticias biográficas de su fundador el Beato Gerardo Tanque, y de su restaurador en 1119, San Raimundo de Podio; interesantes datos acerca de la Regla por que se regía la milicia de San Juan y de los méritos contraídos por los Hospitalarios durante su primera etapa y permanencia en Palestina; sugestiva y fiel descripción de la heroica defensa de Rodas y vicisitudes por que pasaron para establecerse en Malta; todo lo que constituye, en fin, los épicos y cristianos anales de la insigne institución; más noticias exactas y acertadas consideraciones sobre su actual organización.

Obra interesante, por la que el Sr. Coy merece gratitud de los actuales cruzados de San Juan y plácemes de los aficionados al glorioso pasado.

El Alto Aragón monumental y pintoresco, por Ricardo del Arco y Luciano Labastida. En 8.º Huesca, 1913.

El infatigable escritor aragonés D. Ricardo del Arco, á quien tanto deben los estudios históricos y artísticos de la interesante región alto aragonesa, publicó ha poco un libro interesante en colaboración con otro distinguido escritor oscense, D. Luciano Labastida.

Constituye la mencionada obra un interesante trabajo, avalorado con gran número de primorosos grabados, representativos de las más sugestivas maravillas del

Alto Aragón, tanto en lo referente al arte como á su pintoresca naturaleza. Historiadores, arqueólogos y artistas, los autores han hecho en el trabajo que nos ocupa una guía acabada, utilísima para el viajero y altamente favorecedora del turismo en aquella región, tan abandonada como las demás de España de este importante aspecto de la vida moderna por falta de facilidades é indicaciones precisas.

El Castillo de Butrón, por D. Fernando de la Quadra Salcedo, Arrieta-Mascárua.

La Casa Lux, de Bilbao, está publicando una colección de fotografías vascas ilustradas con artículos referentes á ellas. Entre las más interesantes por sus recuerdos históricos y nobiliarios figura la del precioso castillo de Butrón, del Sr. Marqués de la Torrecilla.

Nuestro distinguido subscriptor el señor de la Quadra Salcedo, que firma con el pseudónimo de *Sabino de Ayala*, tan conocido por su competencia en los estudios histórico-nobiliarios del país vasco, ha escrito un interesante artículo dando una ligera reseña histórica del castillo y de sus poseedores.

T. D. A.

LIBROS RECIBIDOS

Lista de los Caballeros que componen la Real Maestranza de Caballería de Sevilla. Sevilla. Imp. de Márquez, 1913. Un folleto de 22 páginas en 8.º

Real Academia de la Historia. *Discurso leído en el acto de su recepción por el Excmo. Sr. D. Gabriel Maura Gamazo, Conde de la Mortera, y contestación del Excmo. Sr. D. Juan Pérez de Guzmán y Gallo, el día 13 de Abril de 1913.* Madrid. Tipografía de la Revista de Archivos, 1913. Un folleto en 4.º mayor, de 73 páginas.

La Embajada del Conde de Gondomar á Inglaterra en 1613. *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en el acto de su recepción pública por el Excmo. Sr. D. Wenceslao Ramírez de Villa-Urrutia, Marqués de Villa-Urrutia, y por el Excmo. Sr. D. Francisco Fernández de Béthencourt. 25 de Mayo de 1913.* Madrid. Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés Martín. Plaza de San Javier, núm. 6. 1913. Un folleto en 4.º mayor de 119 páginas.

REVISTA DE REVISTAS

Los títulos de los artículos de Historia y Genealogía que figuren en los sumarios de las Revistas españolas y extranjeras.

REVISTAS ESPAÑOLAS

Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. Madrid, Mayo-Junio de 1913.—Intervención de Benedicto XIII (D. Pedro de Luna) en el Compromiso de Caspe, *Manuel Luna.*—Estudio histórico crítico del sitio de Cádiz de 1810 á 1812 (conclusión), *José Belda Carreras.*—El problema de la propagación de la escritura en Europa y los signos alfabéticos de los dólmenes de Albao, *Pedro Bosch Gimpera.*—Quelques reliques de Böhl. von Faber, *Camille Pitollet.*—Apuntes genealógicos relativos á la muy noble casa de Lazcano, *Vicente Castañeda.*—Carta del Bachiller de Arcadia y respuesta del Capitán Aalazar, *Lucas de Torre.*—Ligera reseña del XVIII Congreso Internacional de Americanistas, *Rodolfo R. Schuller.*—DOCUMENTOS: Correspondencia de los Reyes Católicos con el Gran Capitán durante las campañas de Italia (continuación).—Crónicas de Archivos, Bibliotecas y Museos: El Archivo de la Audiencia provincial de Almería.—Notas bibliográficas.—Bibliografía.—Sección oficial y de noticias.

La España Moderna. Madrid, 1.º de Julio de 1913.—Marcas de impresores, *Federico Hernández y Alejandro.*—Crónicas del tiempo de Isabel II, *Carlos Cambroner.*—Apuntes para la historia

contemporánea: los manifiestos á la Nación, 1834-1875, *Juan Pérez de Guzmán.* La Secretaría de Estado de Josef Bonaparte, *Fernando Antón del Olmet,* Marqués de Dos Fuentes.—Los Aprile de Carona, *Carlos Justí.*—La América moderna, *Vicente Gay.*—España fuera de España: San Antonio de la Florida, *Fierens Gevaert.*—El corazón de España, *Mauricio Legendre.*—Revista de Revistas.

Linajes de Aragón. Huesca, 1.º de Julio de 1913.—Historia del legítimo escudo de Aragón-Cataluña, *P. de Santa Pau.*—Documentos inéditos del Archivo municipal de Huesca, *Ricardo del Arco.* Don Antonio Germán de la Raz, ilustre taustano y partidario inquebrantable de Felipe V, *La Redacción.*—Los Carrillo, Marqueses de la Vilueña y Barones de Velasco, *F. P.*

—15 de Julio de 1913.—Historia del legítimo escudo de Aragón-Cataluña, *P. de Santa Pau.*—Los Acevillo, *Gregorio García Ciprés.*—Documentos inéditos del Archivo municipal de Huesca, *Ricardo del Arco.*—La Casa de Cistué y las Baronías de la Menglana y Torre de Arias, *Mariano de Pano.*

Boletín de la Real Academia Gallega. Coruña, 1.º de Junio de 1913.—Homenaje á D. Manuel Murguía en el 80 aniversario de su nacimiento.

y de Genealogía Española.

—Coruña, 1.º de Julio de 1913.—Diplomática gallega: El último representante de la letra visigoda, *Andrés Martínez Salazar*.—Lugo Romana, *R. Balsa de la Vega*.—Ribadeo y la guerra de la Independencia, *Antonio Pérez Martínez*. Linajes galicianos (continuación), *Pablo Pérez Costanti*.—Necrología: Balsa de la Vega.—Bibliografía, *E. C. A.*

Nueva Academia Heráldica. Madrid, Julio de 1913.—Tap ó el incógnito, *José Plata y Nieto*.—Sellos heráldicos españoles (continuación), *Santiago Arambilet*.—Un castillo famoso: El alcázar de los Fajardos (continuación), *Fernando Palanqués y Ayen*.—Escudos de apellidos, *Julio de Yepes y Rosales*.—Noticias.—Revistas y obras.

Revista de la Real Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes. Cádiz, 2.º Trimestre 1913.—El primer maestro español en Méjico, *M. R. Blanco-Belmonte*.—Curiosidades históricas, *M. P.* Carta de Doña Isabel de Vergara á la Reina Doña Juana.—Colombia y Ecuador, *R.*—El segundo apellido de Mexía, *Flores Caamaño*.—Todavía el *Maine*, *Un Colombiano*.—El Paraguay histórico, *Matias Alonso Criado*.—Noticias.—Bibliografía.—Revistas.

Estudios militares. Madrid, Junio 1913. Don Vicente María de Vera Ladrón de Guevara y Enríquez, Duque de la Roca, Capitán general del Ejército, *Cándido Pardo*.—Bibliografía.—Revista de la Prensa.

Memorial de Infantería. Madrid, Julio 1913.—Literatura militar, *Enrique Segura*.—Escritores militares del siglo XVI, *Lucas de Torre*.—La Infantería en la Edad Media, *Manuel Alvarez Espinosa*.—Revista de revistas.—Bibliografía.

REVISTAS EXTRANJERAS

Archives de la Société des Collectionneurs d'Ex-libris. Paris, Junio de 1913.—Ex-libris de *M. Georges Defer*, *Henry-*

André.—L'Ex-libris brochant du Breuil, *Henri de la Perrière*.—Les anciens ex-libris du Périgord, *A. Dujarric-Descombes*.—Les Officiers bibliophiles, *A. de Remacle*.—Les fers de reliure laonnois, *Vicomte de Hennezel d'Ormois*.—Réponses.

L'Intermédiaire des chercheurs et curieux. Paris, 30 de Junio.—Charles Quint a-t-il été ordonné diacre?—La famille Adamoli.—Famille de Julien de Vinezac. Ordre de Saint-Lazare et de Notre-Dame du Mont-Carmel.—Les reines de France. L'écu en losange.—La prononciation latine.—Trouvailles et curiosités.

10 Julio de 1913.—Le Saint-Graal.—Charles-Quint a-t-il ordonné diacre?—La Famille Adamoli et Saint François de Sales.—Familles d'Agencourt, d'Albret, de Ballon, de Bongis et de les Boylesves.—Trouvailles et curiosités.

20 Julio de 1913.—Le général Duhesme.—Famille d'Esnou.—Maison de la Ferté.—Senectère.—Armoiries portugaises.—Les Romains ont-ils fumé?—Billet d'enterrement du Maréchal de Vauban.

Rivista Araldica. Roma, Julio de 1913. Heráldica Sud-americana, *C. Pasini-Frassoni*.—I Conti di Baschi e la nobile famiglia Bussi di Viterbo, *Vittorio Alean-dri*.—Gli antenati di Clemente XIV, *Vincenzo Casali*.—Famiglie romane, *Carlo Augusto Bertini*.—Documenti inediti riguardanti i Rangoni, *Ferrucio Carlo Carreri*.—Un'alabarda stemmata del XVI secolo, *F. Pasini Frassoni*.—Libro d'oro del Ducato di Ferrara.—Titoli esteri conferiti ad italiani, *Adriano Weiss*.—Bibliografía genealogica italiana.—Note bibliografiche.—Quesiti araldici.—Cronaca.—Il concorso a premi del Collegio Araldico Romano.

Bolletino Araldico Storico Genealogico. Florencia, 1.º de Julio de 1913.—Insigne S. M. Ordine di Santo Stefano P. e M., *Piero Landucci*.—Il Cav. Alfonso Sozzifanti e le Galee di S. Stefano, *Mario Battistini*.—Elenco delle famiglie nobili e antiche della città di

Arezzo.—S. Conti Palatini.—Cenni bibliografici.

The New-York genealogical and biographical Record. Nueva York, Julio de 1913.—John Pierpont Morgan.—Notes on the Manuscript Records of the female descendants of Elder William Brewster.—Lenox.—Genealogical notes relating to Peter Alricks and his descendants.—Aermont Cornelisen viele.—Early settlers of west farms, Westchester comity.—Tacher—Tatcher genealogy.—Wemple genealogy.—Society proceedings.—Quesies.—Book notices.

The Utah genealogical and historical magazine. Salt lake city, Utah. Julio de 1913.—The spirit of Elijah.—The

Orkney islands records.—The new genealogy.—The index as an aid to the genealogist.—Bryan objects to an ape-ancestry.—Importance of recording history.—Horace S. Eldredge.—Eldredge genealogy.—Difficulties of british research. Book review.

Frankfurter Blätter für Familien geschichte. Frankfurt, a. M., Julio 1913.—Wom Peterskirchlof.—Zur Geschichte der Familie v. Holbach.—Zum 100 jährigen Regimentsjubiläum des 1. Kurhessischen Infanterie.—Regiments No. 81, Die Regimentskommandeure 1866-1913. Stammbaum der Familie Koch.—Briefkasten.—Bücher.

S. O. E.

NOTICIAS VARIAS

Mercedes y títulos — *Ministerio de Gracia y Justicia.* — Relación de instancias presentadas en este Ministerio en los meses de Abril, Mayo y Junio de 1913 para su inserción en la *Gaceta de Madrid*.

Doña María de la Encarnación de Urquijo y Ussia, Condesa de la *Almudena*, solicita Real autorización para designar á su hijo D. Estanislao de Cubas y Urquijo como inmediato sucesor de la expresada dignidad.

Don José Domingo de Osma y Osma, Conde de *Vistaflorida*, solicita Real licencia para contraer matrimonio.

Doña María Isabel López y Ximénez de Embún, Duquesa Viuda de *Terranova*, Baronesa de *Lajoyosa*, como madre y representante legal de su hijo menor de edad D. Fernando Osorio de Moscoso, López, Osorio de Moscoso y Ximénez de Embún, Duque de *Medina de las Torres*, solicita para éste rehabilitación de los Títulos de Marqués de *Almazán*, de *Elche*, de *Mairena* y de *Poza*, Conde de *Palamós*, de *Saltes*, de *Garcier*, de *Villavis*, Vizconde de *Iznájar*; Real carta de confirmación en los Títulos de Conde y Príncipe de *Mélito*, Duque de *Francavilla*, Duque de *Santangelo*, *Montalto* y de *Baños*; Real carta de sucesión en el de Barón de *Belpuig*, en el de Conde de *Alvito*; conversión del Título de Príncipe de *Moratea* en el de Duque con la misma denominación; Real carta de sucesión en el de Conde del *Cid*; Real carta de confirmación en el de Vizconde de *Iznájar*; conversión del Título de Príncipe de *Evoli* en el de Duque con la misma denominación; Carta de sucesión en el Título de Duque de *Francavilla* y en el de Conde de *Mélito*; con Grandeza de España.

El Ayuntamiento de Caldas de Montbuy, solicita merced de Título del Reino á favor de la viuda de D. Domingo Juan Sanllehy Abrich.

Don Isidro Castejón y Martínez de Velasco solicita Real carta de sucesión en el Título de Marqués de *Fuerte Gollano*.

Don Rafael María de Mazarredo y Tamarit solicita Real carta de sucesión en el Título de Conde de *Monteblanco*.

Doña Josefa María Echevarría y Carvajal, y en su nombre su padre, solicita Real carta de sucesión en el Título de Conde de *Montemar*.

Don Isidro Méndez-Núñez, solicita Real carta de sucesión en el Título de Marqués de *Méndez Núñez*.

Don Joaquín Castillo y de la Torre, Marqués de *Jura Real*, solicita Real carta de sucesión en el Título de Marqués de *Castro Torres*.

Don Antonio Sarri y Fernández Valdés solicita Real autorización para usar en España el Título Pontificio de Marqués de *San Félix*.

Doña Isabel de Maltrana y de Novales, viuda de Calvo, solicita Real autorización para usar en España el Título Pontificio de Marqués de *Maltrana*.

Resoluciones adoptadas por este Ministerio en las fechas que á continuación se expresan para su inserción en la *Gaceta de Madrid*:

7 de Abril de 1913.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Marqués de *Oria* á favor de D. Manuel Loma y Arce por fallecimiento de su padre D. Antonio Loma y Bárcena.

10 ídem.—Mandando expedir Real Título de Montero de Cámara y Guarda de S. M. á favor de D. Hipólito Villasante Fernández Villa, en lugar de D. Hipólito Villasante y Sáinz de Baranda.

16 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Marqués de *Heredia*, con Grandeza de España, á favor de D. Narciso Heredia y Saavedra, por fallecimiento de su padre D. Narciso Heredia y Heredia.

16 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Marqués de *Vallgornera* á favor de D. Eduardo de Balle y Nouvilas por fallecimiento de su padre D. Eduardo de Balle y Rubinat.

16 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Conde de *Añover de Tormes* á favor de D. Diego del Alcázar y Guzmán, Marqués de *Peñafuente*, Conde de *Villamediana* y del *Sacro Romano Imperio* por fallecimiento de su tía D.^a Juliana de Guzmán y Caballero.

26 ídem.—Concediendo Real autorización para que, conservando el carácter de su procedencia, pueda usar en España D. Juan Casani y Queralt, Conde de *Crón*, Barón de *Lardies*, el Título Pontificio de Conde de *Giraldeli*.

16 de Mayo.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Marqués de *Aymerich* á favor de D. Juan Jordán de Urríes y Patiño, octavo nieto de D. Bernardo de Aymerich y Cruilles, concesionario de la referida merced.

16 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Marqués de *Gracia Real* á favor de D.^a Carmen de Ugarte y Manuel de Villena Badía y Alvarez de Faria, por fallecimiento de su abuela D.^a Carmen Alvarez de Faria y Pelliza.

16 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Barón de *Vilagayá* á favor de D. Manuel Delás y de Gayolá por fallecimiento de su padre D. Mariano Delás y de Foxá.

16 ídem.—Concediendo Real licencia á D.^a María Teresa de Osma y Cortés, hija de los Condes de *Vistaflorida*, para contraer matrimonio con D. Francisco Santos Suárez.

16 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión en los Títulos de Duque de *Nájera* con Grandeza de España, Marqués de *Montealegre*, con Grandeza de España; Marqués de *Sierra Bullones*, con Grandeza de España; Conde de *Oñate*, con Grandeza de España; Conde de *Paredes de Nava*, con Grandeza de España; Conde de *Campo-Real*, Conde de *Castañeda* á favor de D.^a María del Pilar de Zavala y Guzmán, Marquesa de *Aguilar de Campóo*, con Grandeza de España, Marquesa de *Guevara*, Condesa de *Treviño*, por fallecimiento de su hermano D. Luis de Zavala y Guzmán.

16 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Conde de *Calleja* á favor de D.^a Rita Calleja y Quijano por fallecimiento de su padre D. Julián Calleja Sánchez.

16 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Marqués del *Socorro* á favor de D. José María Solano y Adán de Yarza por fallecimiento y designación de su padre D. José María Solano y Eulate.

16 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Conde del *Carpio* á favor de D. Ramón María Solano y Adán de Yarza por fallecimiento y designación de su padre D. José María Solano y Eulate.

28 ídem.—Mandando expedir, previa carta de confirmación, Real carta de sucesión en el Título de Barón de *Pinopar* á favor de D. Francisco Puigcerver y Rentierre.

28 ídem.—Dispensando á D.^a María del Perpetuo Socorro Travesedo y García Sancho, hija de los Marqueses de *Torreblanca*, de la responsabilidad en que incurrió por haber contraído matrimonio sin Real licencia.

28 ídem.—Dispensando á D.^a Adelina de Piro y Galea, Marquesa de *Piro*, de la responsabilidad en que incurrió por haber contraído matrimonio sin Real licencia.

29 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Marqués de *Méndez Núñez* á favor de D. Isidro Méndez Núñez por fallecimiento de su hermano D. Jenaro Méndez Núñez.

10 de Junio.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Marqués de la *Laguna de Camero Viejo* á favor de D.^a Rosa de la Figuera y de la Cerda por fallecimiento de D. Isidro Manrique de Lara y de la Cerda.

10 ídem.—Concediendo Real autorización á D.^a Antonia Pieltrain y Bartoli para que, conservando el carácter de su procedencia, pueda usar en España el Título Pontificio de Vizconde de *San Antonio*.

19 ídem.—Concediendo Real licencia á D. Luis Ibarra y Céspedes, hijo primogénito de los Marqueses de *Ibarra*, para contraer matrimonio con D.^a Ana Jiménez de la Serna y Méndez.

19 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Conde del *Castillo de Centellas* á favor de D. Luis de Llanza y Bobadilla, por cesión de su padre D. Manuel de Llanza y Pignatelli, Duque de *Solferrino*, Marqués de *Coscojuela*.

19 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Duque de *Nájera*, con Grandeza de España, á favor de D.^a María del Pilar García Sancho y Zavala, Marquesa de *Torreblanca*, por cesión de su madre D.^a María del Pilar de Zavala y Guzmán, Marquesa de *Aguilar de Campóo*, con Grandeza de España y otros Títulos.

19 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Conde de *Paredes de Nava*, con Grandeza de España, á favor de D.^a Trinidad García Sancho y Zavala, Marquesa de *Herrera*, por cesión de su madre D.^a María del Pilar de Zavala y Guzmán, Marquesa de *Aguilar de Campóo*, con Grandeza de España y otros Títulos.

19 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Marqués de *Montealegre*, con Grandeza de España, á favor de D.^a María del Milagro García Sancho y Zavala, Marquesa de *Ceballos Carvajal*, por cesión de su madre D.^a María del Pilar de Zavala y Guzmán, Marquesa de *Aguilar de Campóo*, con Grandeza de España y otros Títulos.

19 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Conde de *Campo Real* á favor de D. Juan Travesedo y García Sancho por

cesión de su abuela D.^a María del Pilar de Zavala y Guzmán, Marquesa de *Aguilar de Campóo*, con Grandeza de España y otros Títulos.

19 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Marqués de *Guevara* á favor de D.^a María del Perpetuo Socorro Travesedo y García Sancho por cesión de su abuela D.^a María del Pilar de Zavala y Guzmán, Marquesa de *Aguilar de Campóo*, con Grandeza de España y otros Títulos.

28 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Barón de *Benimúsem* á favor de D. Ramón Rodríguez de la Encina y Lodicó por fallecimiento de su padre D. Fernando Rodríguez de la Encina y Valparda.

28 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Marqués de *Terranova* á favor de D. José Finat y Carvajal, Conde de *Finat*.

28 ídem.—Mandando expedir Real carta de sucesión en el Título de Conde de *Mayalde* á favor de D. José Finat y Carvajal, Conde de *Finat*.

Academias.—Ha sido nombrado Académico de la Real Hispano-Americana, de Cádiz, nuestro querido amigo y compañero de Redacción don Juan Moreno de Guerra, á quien calurosamente felicitamos por tan justa y merecida distinción.

Ordenes civiles.—Ha sido nombrado Caballero del Collar de la Real y distinguida Orden de Carlos III D. Pío Gullón de Iglesias, y Caballero Gran Cruz de la misma D. Tristán Alvarez de Toledo y Gutiérrez de la Concha, Duque de *Bivona* y Conde de *Xiquena*.

Maestranzas.—S. M. el Rey ha tenido á bien aprobar la modificación del Reglamento de la Real Maestranza de Sevilla.

Ha sido nombrado Maestrante de la misma Real Maestranza el Teniente de Caballería D. Manuel Jácome y Ramirez de Cartagena, hijo del ex Ministro de Marina, Marqués del *Real Tesoro*.

Cargos de Palacio.—Ha sido nombrado Ayudante honorario de S. M. el Rey el Capitán de Caballería D. Teodoro de Iradier Herrero.

Ha sido nombrado Gentilhombre de Cámara con ejercicio D. Miguel Rosillo.

Títulos del Reino.—Por Real decreto de 18 del pasado se ha hecho merced de Título del Reino, con la denominación de Marqués de *Moret*, á favor de D.^a María de las Mercedes Moret, Beruete, Prendergast y Moret, viuda de D. José de la Bastida é hija del insigne hombre público D. Segismundo Moret.

Otras noticias.—En la última Junta general del Ateneo, presidida por el Sr. Labra, se acordó por aclamación declarar socio honorario al hispanófilo norteamericano Mr. Archer Milton Huntington, fundador y sostenedor de la famosa *Hispanic Society*, de Nueva York, que funciona en el palacio edificado expresamente cerca de Broadway para Biblioteca y cultivo de las ciencias y las letras españolas y americanas.

Mister Huntington no sólo es el sostenedor de esa fundación que dirige el célebre publicista Mr. Martin, y que data del año de 1904. Es también un

profundo conocedor de la literatura y la historia españolas y autor de varios libros en inglés y en castellano. Frecuente huésped de España, donde su padre hizo una gran fortuna, el fundador de la Hispanic Society y de la *Revue Hispanique* tiene entre nosotros muchos amigos.

En nombre del Ateneo dirigió un entusiasta saludo á Mr. Huntington el Presidente, Sr. Labra.

—Declarado otra vez desierto el concurso para la adjudicación de un premio ofrecido por el Marqués de *Aledo* al autor de la Memoria que la Real Sociedad Geográfica juzgue merecedora de tal distinción, se abre de nuevo con el mismo tema, y conforme á las reglas ó condiciones que se han publicado.

Tema: «Geografía histórica del territorio de la actual provincia de Murcia, desde la Reconquista por D. Jaime I de Aragón hasta la época presente.»

Las obras han de ser inéditas, y se dirigirán, escritas en castellano, al Secretario general de la Real Sociedad Geográfica antes del 30 de Junio de 1914.

—Se ha publicado un Real decreto creando un Museo en Granada, en la Capilla de los Reyes Católicos.

—En el concurso abierto por el Collegio Araldico Romano en Enero de 1913, y del que dimos cuenta en el número 3 del pasado año en nuestra Revista, para premiar las mejores monografías que se presentasen relativas á la descripción de un castillo medioeval, con notas genealógicas de sus poseedores; á la genealogía documentada de una gran familia de la Edad Media y á la ilustración de una Orden de Caballería religioso-militar, han obtenido premio dos compatriotas nuestros, lo que nos llena de satisfacción, pues vemos que no se aminora el entusiasmo por nuestros estudios; antes al contrario, cada día toman mayor amplitud y van ocupando el lugar que por derecho propio les corresponde como rama auxiliar importantísima en la Historia.

Los premios han sido concedidos: uno á nuestro querido amigo y colaborador el docto Director de la revista *Linajes de Aragón*, D. Gregorio García Ciprés, C. de la Real Academia de la Historia, por su estudio *El Castillo de Loarre, en la provincia de Huesca*, y el otro á D. José de Santiago y Gómez, por su trabajo titulado *Genealogía de los Entenza, Ricos-homes de Aragón*.

Damos nuestra más cordial enhorabuena á nuestros compañeros de estudios, por la merecida distinción de que han sido objeto.

Necrología.—Durante el pasado mes de Julio han fallecido: en Madrid: el día 7, D. Manuel Pérez Aloé y Elías, Conde de la *Encina*, Senador vitalicio; estaba casado con D.^a María del Carmen Castillo-Orellana, Condesa de la *Encina*.

—El día 8, D.^a Adela Echeverría y Bardel, viuda de D. José Garnica, de cuyo matrimonio fueron hijos D.^a Mercedes, D.^a Adela, D. Pablo, D. Guillermo, D.^a Ana María, D.^a Josefa y D. Isidro.

—El día 13, D. José Jiménez de Navarrete, Diputado del Real Cuerpo Colegiado de Caballeros Hijosdalgos de la Nobleza de Madrid, casado con D.^a Paulina Aguirre, de cuyo matrimonio deja dos hijos: D. Francisco de Asís y D.^a Isabel.

—El día 18, D.^a Facunda Arenzana y Echarri, viuda de D. Carlos Jiménez y González Núñez, segundo Marqués de *Casa-Jiménez*, Vizconde de

Torre-Almiranta, de cuyo matrimonio queda una hija, D.^a Consuelo, Duquesa viuda de *Arévalo del Rey*. La finada era hermana del Marqués de *Arenzana* y del Conde de *Fuente Nueva de Arenzana*.

—El día 24, D. Joaquín Pérez San Julián, Cura párroco del Real Palacio, Capellán de honor y confesor de SS. MM. y Canciller de la insigne Orden del Toisón de Oro.

—El día 28, D. Bernardo Jiménez de la Puente y Pérez de Vargas, Ingeniero Agrónomo, Director de la Moncloa, hermano del Marqués de la *Merced* y tío del Conde de *Santa Engracia*.

—En Granada: D.^a Coralia Alzugaray, madre del Abogado Fiscal del Tribunal Supremo D. Francisco García Goyena.

—En París: D. Alberto Sedano, hermano del Conde de *Casa-Sedano*.

—En Málaga: el día 10, D. Juan Gómez de Molina y Pérez-Vinagre, Comandante Capitán de Artillería, Maestrante de Ronda; estaba casado con D.^a Pilar Elió y Magallón, Marquesa de *Fontellas*, de quien deja dos hijos: D. Juan y D.^a Pilar.

—En la Bourboule (Francia), donde estaban veraneando, el día 21, víctimas de un horroroso accidente de automóvil, D. Fernando Vallés y Grau, Maestrante de Valencia, hijo de D. Arturo Vallés, Barón de la *Puebla Tornesa*, Caballero de Montesa y Maestrante de Valencia, de noble familia de Castellón, y su esposa D.^a Celia Sorell Despuig y Roca (antes Gil Dolz del Castellar), Condesa de *Albalat dels Sorells*; de este matrimonio quedan tres hijos de muy corta edad. A su pariente, nuestro querido amigo D. José Ros y Tamarit, damos nuestro sentido pésame por tan tremenda é inesperada desgracia.

—En Santander: el día 22, D.^a María Regina Abarca, viuda del ilustre hombre público D. Germán Gamazo. Estuvo casada en primeras nupcias con D. Paulino de la Mora, y de este matrimonio tuvo tres hijos: D. Paulino, viudo de D.^a María de Avendaño; D. César, casado con D.^a Pilar Garay y Vitorica, y D. Germán, casado con D.^a Constanza Maura y Gamazo, hija de D. Antonio Maura. Del segundo matrimonio tuvo á D. Juan Antonio Gamazo, actual Conde de *Gamazo*, casado con D.^a Marta Arnús, y la finada D.^a María, Condesa de *Nava*, por su matrimonio con D. Juan Pardo Pimentel.

—En Marcilla (Navarra), el día 28, D.^a Rosario Vallejo y Teruel, viuda del Teniente General D. Antonio Dabán.

—En su finca de la Cabañuela (Guadalajara), el día 29, D. Manuel Ibarra y Cruz, Marqués de *Ibarra*, Senador vitalicio; deja tres hijos: D. Luis, heredero del título; D.^a Manuela, casada con el Diputado á Cortes D. Joaquín Montes Jovellar, y D.^a Dolores, que lo está con D. Juan José de Bonifaz y Rico.

—En Tarifa: el día 29, D. Mariano Moreno de Guerra y Crocker, Capitán de navío de la Real Armada; estaba casado con D.^a Micaela Núñez y Reynoso, de cuyo matrimonio deja un hijo y tres hijas. Era el finado tío carnal de nuestro querido compañero D. Juan Moreno de Guerra, á quien damos nuestro pésame más sentido por pérdida tan dolorosa.

EL C. DE L.

Revista de Historia y de Genealogía española

LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

Y LA

“Revista de Historia y de Genealogía Española”.

Nuestra REVISTA, al empezar el segundo año de su publicación, pidió la protección del Estado, con objeto de poder dar mayor amplitud á sus trabajos, y á su vez, para que, al conseguir la adquiriesen las Bibliotecas y Centros oficiales, se fuese extendiendo su radio de acción y se difundiese la afición al cultivo de nuestros estudios, tan importantes para el pleno conocimiento de nuestra Historia.

Con arreglo á la ley, pasó nuestra solicitud á informe de la Real Academia de la Historia, que nombró ponente á nuestro querido amigo el sabio Académico D. Francisco Fernández de Béthencourt, quien dió el que publica el *Boletín de la Real Academia de la Historia* en su doble número de Julio-Agosto últimos, y que reproducimos á continuación.

Altamente reconocidos al favorable dictamen que suscribe el sabio Maestro de la moderna genealogía, damos las gracias desde este sitio á la Academia de la Historia toda, que ha aprobado por unanimidad el parecer del Sr. Béthencourt, y muy particularmente á éste, por los elogios que de la REVISTA hace, y que él merece antes que nosotros; á sus enseñanzas, á sus amables consejos y excitaciones, se debe principalmente el éxito que nuestra REVISTA ha alcanzado; y si algún mérito tienen nuestros modestos

trabajos, es el de haber seguido los derroteros y el método que en sus incomparables obras genealógicas nos ha marcado el digno sucesor del maestro de la Genealogía española, el incomparable Salazar y Castro.

Dice así el informe citado:

«REVISTA DE HISTORIA Y DE GENEALOGÍA ESPAÑOLA.—El Gobierno de Su Majestad pregunta á la Academia si merece la protección que guarda para el mérito relevante esta nueva *Revista Histórico-Genealógica*, y la Academia me encarga á mí de la respuesta que debe dar sobre esto al Ministerio de Instrucción pública. No sé hasta qué punto ha debido ella conferirme tal encargo, ni he debido aceptarlo yo, siendo esta REVISTA, en cierta manera, hija espiritual mía, ó tal vez nieta, pues los que la escriben pertenecen á una nueva generación, si bien conmigo sin el menor lazo de intereses materiales, con mi manera de pensar y de sentir esta parte de los estudios históricos absolutamente y de todo tiempo conformes é identificados.

»Andaba aquélla, como todo el mundo sabe, maltrecha y casi moribunda de los golpes que le asestaban, en funesta complicidad, la vanidad incommensurable de los tiempos, de una parte, y la ignorancia ó la mala fe no menores, de la otra, formando contubernio tal que amenazaba dar definitivamente al traste con lo que fué honrada y nobilísima tarea, allá en las primeras épocas, de los Argótes y Garibay, después de D. José Pellicer de Tovar, de Prelados y Religiosos siempre, por fin, en grado superior, de nuestro Salazar y Castro, nunca, en realidad, celebrado lo bastante. Entre las ridículas y caprichosas pretensiones de la Nobleza nueva, mal contenta de su honrado comienzo de ayer, y las facilidades absurdas de los genealogistas oficiales, todas poco para ver de darles gusto, no se sabía adónde iríamos á parar; tal cúmulo de mentiras, anacronismos, invenciones, fábulas y dislates de toda clase constituía entre nosotros la genealogía de los últimos tiempos. Esta Academia, que había gustosa tenido en su seno á D. Sebastián del Castillo Ruiz de Molina, rey de Armas de S. M., que fué largos años su benemérito Secretario, cerraba sistemática y enérgicamente sus puertas á todo lo que fuera Heráldica y Genealogía. Lucieron más tarde días mejores, y hace ya trece años que yo pude disertar ante ella sobre el verdadero papel de estas ciencias en la Historia, reivindicando, con la aprobación de este Cuerpo, su importancia y su necesidad en el discurso que para mi recepción entre vosotros leyerá: «La Genealogía y la Heráldica—os decía yo entonces—son la Historia, y por eso estoy yo aquí.» Rápido y creciente ya de cada día, el renacimiento de estos nobles estudios

viene á exteriorizarse, por último, de una manera palmaria en la REVISTA de que me habéis encargado daros cuenta.

»Dirígela, como sabéis, D. Joaquín Argamasilla de la Cerda, á quien hicimos con justicia nuestro Correspondiente cuando publicó su excelente *Nobiliario de Navarra*, aún, y es lástima, no terminado; y forman su redacción D. Tomás Domínguez Arévalo, el joven autor del muy interesante estudio sobre *Los Teobaldos* de aquella Corona, que tampoco desconocéis; el Conde de Lascoiti, que se prepara con ahinco laudable á continuar el conocido libro de D. Antonio Ramos sobre *Titulos de Castilla*, y dos estudiosos, discretos y laboriosísimos Capitanes de Infantería—siempre el Ejército apareciendo en primera línea en todas las manifestaciones de nuestra cultura,—D. Santiago Otero Enríquez y D. Juan Moreno de Guerra, hace poco el último nombrado también nuestro Correspondiente. Su colaboración es extensa, escogida é importante, y sólo de nuestra Casa figuran en ella el Conde de Cedillo, los Marqueses de Cerralbo y de Laurencín, D. Juan Pérez de Guzmán, el Duque de T'Serclaes, D. Gabriel Maura y Gamazo y el que os está dirigiendo la palabra, que tuvo el honor de hacer en su primer número la presentación de la REVISTA al público que lee. O de miembros ilustres de otras Academias, ó de otros Correspondientes de la nuestra, la completan Rodríguez Marín, Amador de los Ríos, Vázquez de Mella, Arigita, Campión, Cróquer, Juan Carlos de Guerra, Quintero Aauri, D. Ricardo del Arco, el Marqués del Rafal, el del Valle de la Reina y tantos y tantos más.

»Haría interminable este que debe ser breve informe si fuera á enumerar detalladamente cada uno de los trabajos importantes que en el año y medio pasado desde su fundación ha publicado la REVISTA. La Historia general recoge ya en sus páginas mil noticias desconocidas é interesantes; la Genealogía encuentra doctos y concienzudos relatos, siempre asistidos de la comprobación necesaria; la Biografía tropieza á cada paso con nombres preclaros y hechos señalados que aplaudir y registrar; la Heráldica, con abundancia grande de blasones que agregar á los que contienen de antiguo los buenos viejos tratados; los estudiosos todos hallan pasto abundante, catálogos utilísimos, documentos inéditos, listas inapreciables, todos, guías seguros del investigador en su camino casi siempre difícil, oscuro y solitario.

»Cuanto yo, en mi buen deseo, les auguraba el año anterior, al dar la REVISTA su primer paso, que habrían de edificar sobre tan firmes y sólidos cimientos, teniendo, como tenían y tienen, juventud, entusiasmo, mucha cultura, amor vivísimo del pasado y de la verdad, lo han realizado amplia-

mente sus distinguidos redactores «¿Cómo no esperar fundadamente—les
»decía yo—que vamos á tener al fin una publicación histórico-genealógica,
»honrada y seria, que tenga por base la más depurada documentación y se
»declare firmemente incompatible con toda absurda fábula, reñida con toda
»pretensión semi-mitológica, mortal enemiga de la lisonja, cerrada hermé-
»ticamente á cuantas exigencias y requerimientos pueda formularles la
»vanidad, compañera íntima y constante de la ignorancia?» Mucho celebro
que se hayan realizado plenamente mis esperanzas de la manera que ates-
tigan los 17 números (de más de 40 páginas) que de la REVISTA van hasta
el día publicados.

»Para la noble empresa que ella representa; para el acierto notorio de
su desempeño; para la utilidad indiscutible de su fin; para el señalado ser-
vicio que presta á la Patria y á la Historia, todo apoyo y toda protección
me parecen pocos; esto sí que es ayudar, y ayudar grandemente, á la cul-
tura nacional. Por todo lo que me permito manifestar á la Academia mi
opinión entusiasta de que es la REVISTA DE HISTORIA Y DE GENEALOGÍA ES-
PAÑOLA publicación de mérito relevante, y de que, como tal, debe ser infor-
mada por nosotros al Ministerio de Instrucción pública. La Academia,
como siempre, en su alta sabiduría, resolverá sobre este particular lo más
oportuno.—Madrid, 13 Junio 1913.—*F. Fernández de Béthencourt.*»

UN ARQUEÓLOGO ILUSTRE

EL CONDE DE GUIMERÁ

(CONCLUSIÓN)

En la enumeración de las que escribió el sabio arqueólogo, historiador y genealogista, seguiremos á Latassa en su *Biblioteca*, añadiendo por nuestra cuenta algunas noticias nuevas.

«Tablas demostrativas de los antiguos y modernos Condes de Ribagorza.» Manuscrito que tuvo el cronista D. Josef Pellicer, y antes D. Fernando de Aragón, duque de Villahermosa, quien se lo dió á Pellicer, como obra que pudiera servirle en sus estudios.

«Sumario genealógico de la Casa de Pinós», que publicó su secretario D. Luis de Vera (1). En la Biblioteca Nacional, sección de Manuscritos, se conservan unos *Borradores* originales del Conde sobre la familia de Pinós. (Signaturas antiguas K. 129 é Y. 185.)

«Carta al doctor D. Pedro Jerónimo Metelín, Capellán Mayor y canónigo de la Catedral de Jaca, año 1607.» Manuscrito en 4.º que perteneció á la biblioteca del canónigo D. Manuel Turmo. Es obra de particular estudio, dividida en secciones, constando de prólogo é índices completos. Refiérese también á la Casa de Pinós, tratando el asunto con cierto ingenio, valiéndose de poetas, filósofos é historiadores.

«Discursos» sobre las virtudes y acciones de la venerable duquesa doña Luisa de Borja. De ellos dice el P. Muniesa en la *Vida* de esta señora:

(1) Aunque salió á nombre de éste, el autor fué el Conde, como lo advierte Corbera en la *Vida de D.^a María de Cervellón*, capítulo 78, celebrando dignamente la erudición y buenas letras de D. Gaspar Galcerán.

«Los instrumentos que nos han suministrado noticias fundamentales de lo que aquí se escribe, son en primer lugar unos eruditos discursos que de las cosas de esta venerable y ejemplar duquesa, por el alto concepto que tuvo de sus heroicas virtudes, dejó escritos el ilustrísimo señor D. Gaspar Galcerán de Gurrea Aragón y Pinós, conde de Guimerán, vizconde de Ebol; revistos y alabados por los RR. PP. MM. Fr. Juan Jiménez, célebre carmelita observante, y Padre Blas de Bailo, insigne Jesuíta.» El cardenal Cienfuegos, en la *Vida de San Francisco de Borja*, página 21, trata de este escrito del Conde.

«Emblemas morales.» Perteneció esta obra á D. Luis de Cueto, de Zaragoza, según consta en el catálogo de su biblioteca, estampado en aquella ciudad, en 8.º, con el título de *Bibliotheca de D. L. C. L. P.*, que son las iniciales de sus nombres y apellidos. En la página 36, letra *E*, dice que es obra en 4.º, con figuras. Hoy se halla este manuscrito en la Biblioteca Nacional, con la signatura antigua *V. 259*.

«Inscripciones de Memorias romanas y españolas antiguas y modernas, recogidas de varios autores.» El cronista Diego Vincencio de Vidania en la carta dirigida á Lastanosa sobre su Museo, en 1681, dice que este manuscrito del Conde, de 268 hojas, y dentro de él algunas inscripciones de Zurita, lo tuvo aquel caballero y que lo dió, con otras antigüedades, al archivo del Reino de Aragón.

«Sucesos de Antonio Pérez en el reino de Aragón.» Manuscrito en folio, que estuvo en la librería del justicia de Aragón D. Pedro Valero, en Zaragoza. Narra, con gran copia de detalles, aquellos acontecimientos.

«Convento jurídico de Zaragoza y los Municipios y colonias de él, con otras antigüedades y su mapa.» La trabajó el Conde para darla á la imprenta, como dice Luis López en los *Trofeos y antigüedades de Zaragoza* (1), libro 1.º, capítulo II, página 123, cosa que no logró por quedar incompleta. Pasó este libro á la biblioteca del convento de San Agustín de aquella ciudad, por disposición del autor, donde lo vió Latassa.

«Exortación á la canonización del rey D. Jaime el Conquistador, que murió en 1276. A los reinos de la Corona de Aragón. Exortación de don Gaspar Galcerán de Gurrea y Aragón, conde de Guimerá á 1 de Mayo de 1640, *vel* 1637»: y al margen dice: *Letra de D. Francisco de Urrea* (2). Manuscrito en 4.º que existió en la librería del convento de San Lázaro, de

(1) Obra impresa en Barcelona, por Sebastián de Cormellas, en 1639.

(2) Es el conocido cronista de Aragón D. Francisco Ximénez de Urrea, capellán de honor de S. M.

Zaragoza, donde lo examinó Latassa. Es un volumen bastante abultado, y á su texto le falta un último retoque. Para justificar este asunto, adujo el Conde particulares noticias, documentos y memorias.

«Ilustración con notas hechas en glosa al título del Conde de Luna, que el rey D. Pedro IV dió á D. Lope de Luna» (1). Latassa tuvo un ejemplar de este libro, en folio; en su última hoja llevaba diversas advertencias manuscritas sobre el mismo asunto, de mano, al parecer, del Dr. D. Luis de Casanate, á juzgar por otros impresos que van encuadrados con la misma obra. Sobre el lema *Título del condado de Luna de Aragón dado por el rey D. Pedro el Cuarto*, discurre el Conde, glosando con notas y advertencias el privilegio indicado. Asimismo explica el escudo de armas de la Casa de Luna.

«Privilegio del condado de Luna de Aragón dado por el Serenísimo Señor rey don Felipe I llamado *el Prudente*.—Escudo de los aragoneses Condes de Ribagorza.» Obra impresa, en folio, que tuvo Latassa; son advertencias y escolios ilustrando aquel privilegio, dado á D. Francisco Gurrea y de Aragón, y varias cartas de los reyes Fernando el Católico y Carlos V á D. Juan de Aragón, tratándole como Duque de Luna. Va unida la copia de un borrador de *Memorial* dirigido al Rey por D. Francisco de Aragón, conde de Luna, en el que trata de la Grandeza de los Estados de Villahermosa y Luna.

En un tomo en folio titulado: *Memorias diversas del Gobierno de Aragón. Memorias de Nueros*.—*Notables noticias*, que perteneció al Conde de Guimerá y luego al citado Turmo, hay los siguientes tratados de aquél:

«Extractos de memorias históricas sacadas de la iglesia de Roda y Condado de Ribagorza, con advertencias marginales.» Ocupa las páginas 192 á 212 del indicado tomo.

«Cabos y apuntamientos del intento con que se ha de proseguir el trabajo de los honores de los Títulos. Al Sr. Doctor Micer Vicente Ortigas.» Se halla este escrito desde la página 272 hasta la 353, advirtiendo que terminó el Conde este trabajo en la villa de Frescano, á 10 de Agosto de 1621. Trata de derechos y pertenencias de las Casas ilustres de Aragón; del título *Por la gracia de Dios* que usan algunas; de la ricahombria del reino, Gran-

(1) Don Lope Ferrench de Luna, hijo de D. Artal, casó primero con D.^a Violante, hija del rey Jaime II, y después con D.^a Brilanda Ayanz, sobrina del papa Clemente V. El rey Pedro IV, queriendo tener á D. Lope entre sus aliados en aquellos momentos borrascosos de su reinado, renovó las mercedes concedidas á su Casa por los monarcas antepasados, otorgándole el título de *Conde de Luna*.

deza de España y sus honores y de los títulos de condes y marqueses. En las márgenes se veían muchas noticias histórico-genealógicas.

«Relaciones y advertencias sobre diferentes papeles de asuntos diversos, y notas, juntamente con el testamento de D. Dalmau de Mur y Cervellón, arzobispo de Zaragoza, ilustrado con escolios que aclaran diversos puntos dignos de observarse.» Página 137 del referido tomo.

«Traslado de los puntos historiales conferidos con Jerónimo Zurita sobre la venida de los nueve varones de Cataluña, en carta que le dirigió Miguel Ubert, Doctor en Medicina, con fecha de Abril de 1561. Respuesta latina de Zurita, en las nonas de Abril del mismo año. Con notas marginales.» Páginas 175 á 182 del mismo tomo. Trátanse diversos puntos de Historia, y se hacen reflexiones críticas sobre la obra histórica de mosen Pedro Tomich.

«Cuaderno histórico de copias de varias escrituras interesantes á la Historia, sacadas fielmente, con escolios, avisos y observaciones en las márgenes, para entenderlas mejor.» El prólogo está firmado en Frescano, á 15 de Julio de 1621. Es un tomo en folio, escrito todo él de mano del Conde, donde copia escrituras, testamentos reales, donaciones, etc., con comentarios y advertencias. Perteneció este volumen á la Biblioteca de Turmo.

«Libro de Arboles y deducciones genealógicas de linajes de reyes, sangre real, de libertadores de España, de naturales y extranjeros de ella, que iba observando de varios autores hasta el año de 1622.» Comenzó el Conde esta recopilación en la mencionada villa de Frescano, con el título de *Árboles de distintas familias*, teniendo presentes varios autores, papeles y ejecutorias; mas en 1623 hubo de suspender el trabajo por tener que marchar á Zaragoza á proseguir el pleito sobre el Ducado de Villahermosa. Perteneció el original á D. Mariano de Asín, secretario del Concejo cesar-Augustano, del que obtuvo una copia en 1772 D. Tomás Fermín de Lezaún y Tornos, oficial de la Contaduría principal del Ejército del Reino de Aragón y escritor distinguido, copia que luego pasó á poder del canónigo Turmo.

«Alfabetos generales de todas las naciones, que se tiene noticia que le tuvieron particular y diverso de otras. Dispútase y averíguase cuáles son falsos y cuáles son verdaderos.» Manuscrito en folio, fechado en 1630, y que existió en la librería del convento de San Agustín.

«Cuántos fueron los emperadores Constantinos.» En folio, existente en la misma Biblioteca.

«Deducción genealógica de los antiguos reyes de las Suevias.» Viene á demostrar que sus descendientes fueron en España los de la sangre de Pinós. Manuscrito en folio, de la referida librería.

»Declaración de las piedras anulares.» Es un tratado de glíptica, en cuarto, existente en la mencionada Biblioteca, á cuya materia era el Conde muy aficionado. Dedícalo *Á la muy Ilustre Señora G. A. L. D. Manuel Abella*, erudito aragonés, poseyó una copia.

«Cronografía y cosmografía de la invención de los inventores de las letras.» Obra manuscrita en cinco tomos en folio, más dos de borradores, que se hallaba en la Biblioteca del Colegio Mayor de Cuenca, en Salamanca.

«Cuaderno primero histórico de copias de varias escrituras convenientes para las historias, que están en poder del Conde de Guimerá los originales, sacadas fielmente de ellos, con notas y avisos en las márgenes.» El prólogo comienza así: *Las causas y conveniencias de este cuaderno.—Viéndome empeñado en haber de historiar algunas cosas antiguas, así de sucesos de mi Casa como de otras... Y acaba: Fecho en Frescano, á 15 de Julio de 1621. El Conde de Guimerá.*

Estuvo contenido este cuaderno en un volumen en folio, manuscrito, rotulado: *Memorias de escrituras antiguas*, que fué de dicho canónigo Turmo.

«Ilustración por las márgenes á la resolución sobre el libro llamado *Verde*.» Imprimióse en Zaragoza, en 1623, en folio. Latassa poseyó un ejemplar.

«Honestas recreaciones de ingeniosa conversación, en diálogos. Decláranse varias monedas antiguas y modernas.» Manuscrito en folio, *donde se hallará un tesoro de antigüedad*, según el cronista Vidania. Tuvo esta obra en su librería D. Vincencio Juan de Lastonosa.

«Censura de los Fueros de Sobrarbe.» Comenzó este manuscrito en Zaragoza, año 1631. Su tamaño es el de folio, de 135 páginas; la materia, que es sumamente interesante, está dividida en ocho libros.

En la carta número 6 de las que hemos publicado, habla el Conde de esta obra *que tengo de escribir*, y al margen de la epístola se lee: *El Conde de Guimerá escribe sobre los Fueros de Sobrarbe*, para lo cual se valió de algunos códices del Monasterio de Montearagón. En este libro critica y corrige la *Historia Apologética del reino de Navarra*, de D. Juan de Sada.

Hace unos años existía en la biblioteca del abogado de Zaragoza D. Mariano Pascual y Torres.

Como si no fuera bastante esta extensísima labor, todavía escribió el Conde 120 pliegos sobre asuntos de monedas, como le dice á Lastanosa en la carta 4.^a, y añade que aun le restaba mucho, pues estaba *en la tercera jornada*. El caballero oscense habla de estos papeles en su *Tratado*

de la moneda jaquesa (1), pág. 42, y copia un fragmento. Dice que existían en el archivo del Reino.

En la carta 16 comunica el Conde que había hecho un *Arbol* de la Casa de Luna, que dibujó Gregorio López; y en la 24 dice, según se ha visto, que trabajaría una adición á un libro que tenía sobre las piedras *lebantiscas*. En la 34 agrega que está ocupado con el *Indice* de sus medallas, que se iba redactando con toda distinción durante los ratos que le dejaban libres sus ocupaciones forzosas. Á continuación de la 36, se habla de un cuaderno acerca de la *Empresa de la duquesa de Villahermosa D.^a Juana de Prenestán*, que en la carta siguiente dice el Conde que es obra suya.

Grande fué su afán por recopilar noticias y papeles, que conservaba con todo esmero. En la biblioteca del convento de San Agustín, de Zaragoza (signatura Q. 1, núm. 434), hubo un manuscrito en folio, comenzado en aquella ciudad en el año 1600, en el cual juntó el ilustre anticuario algunas cosas notables en la Historia y en la Arqueología.

En la Biblioteca Nacional, sección de manuscritos, se conserva (bajo la signatura antigua G. 110) una obra original del Conde, titulada *Sucesiones reales de Aragón*, más varios papeles pertenecientes á las genealogías de Castro, Pinós, Eril, Arborea y Carroz, que utilizó el ilustre prócer (2), y

(1) Impreso en Zaragoza en el año 1681. En la sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional existe, con la signatura moderna 18.727, uno titulado *Piedra de toque de la moneda jaquesa* (que por cierto está duplicado), escrito por Lastanosa, que anteriormente estuvo encuadernado con otros dos: *Noticias para ilustrar el perfil y retrato de la Ciudad de Huesca en sus márgenes*, y algunas cartas del cronista Andrés de Uztaaroz á dicho Lastanosa. En el comienzo del presente estudio biográfico, publicado en el número de esta REVISTA correspondiente al pasado mes de Julio, pág. 254, nota primera, decimos que la *Piedra de toque* es manuscrito inédito, fundándonos en que Latassa en su conocida *Biblioteca*, al hablar de Lastanosa, cita como obras distintas aquélla y el *Tratado de la moneda jaquesa*, y que el hijo de Lastanosa, Vincencio Antonio, en su *Habitación de las Musas*, enumera el manuscrito en cuestión como redactado por su padre, y no publicado. Con estos antecedentes obtuvimos una copia por creerla de interés. Pero dado lo análogo de la materia, hubimos de cotejar la *Piedra de toque* con el ejemplar impreso del *Tratado* que existe en la Biblioteca Universitaria de Zaragoza, después de publicado el citado comienzo de nuestro estudio, para ver en qué se diferenciaban: y hallamos que se trataba de una misma obra. La *Piedra de toque* escribióla Lastanosa, según reza su folio 5, en el año 1661: *Escribióse en la Ciudad de Huesca, en Febrero del año MDCLXI*; tívola sin publicar hasta el 11 de Diciembre del año 1680, en cuya fecha se la solicitaron para imprimirla los Diputados del Reino de Aragón, según carta que aparece en el comienzo del *Tratado*: y entonces Lastanosa le cambió el título de *Piedra de toque de la moneda jaquesa* que lleva en el que llamaremos *original*, por el de *Tratado de la moneda jaquesa y de otras de oro y plata del reino de Aragón*, haciendo en aquél algunas correcciones, según hemos podido comprobar, y remitiéndolo al Justicia de Aragón (que también se lo había pedido), juntamente con una carta fechada en Huesca á 6 de Marzo de 1681. Á mediados de este año ya salía el *Tratado* de las prensas zaragozanas.

(2) Signatura K. 19.

unas cartas originales sobre la invasión de los bearneses en el Alto Aragón, á fines del siglo XVI.

Además de los elogios referidos, deben tenerse en cuenta los que prodigaron á tan ilustre escritor D. Gregorio de Mayáns en la *Vida de D. Antonio Agustín*, pág. 77; Lastanosa, en sus obras (1); D. Miguel Eugenio Muñoz, en la *Grandeza de la Casa de Luna*, pág. 163, publicada en 1736, donde advierte que el Conde de Guimerá fué uno de los eruditos varones de la Nación, un caballero de gran literatura, tan célebre como humano, laborioso y favorecedor de los estudiosos, que conservaba amistad y correspondencia con los hombres sabios y virtuosos; D. Esteban de Corvera, en la *Vida de D.^a María de Cervellón*, capítulo 88; D. Juan Lucas Cortés, en la *Bibliotheca Hispana Histórica Genealógica*, página 159; Nicolás Antonio, en su conocida obra; Gabriel Lasso de la Vega, en sus *Elogios*; el licenciado Jaime de Ruesta, canónigo de Calatayud, en los *Desengaños del mundo* (1611); el P. Paulo Albiniano de Rajas, en su *Regni Aragonum Descriptio*, capítulo 20, página 105; Blas Antonio Nasarre, en la *Bibliotheca universal de la Poligraphia española*, prólogo; Melchor de Azagra, en sus *Cartas eruditas*; el cronista Vidania, en su «Disertación histórica de la patria del invencible mártir San Lorenzo» (1622), y el cronista Andrés de Uztarroz.

Este último fué gran amigo del Conde. En su libro *Defensa de la patria del invencible mártir San Laurencio* (Zaragoza, 1638), página 3, dice: «En casi todos los reversos de las medallas de Huesca hay relevada una figura ecuestre de la misma suerte que en los dorsos de las medallas españolas (llamadas de algunos púnicas), cuyos caracteres, por haberse perdido el alfabeto, ignoramos; yo he visto muchas que me ha mostrado Don Gaspar Galcerán de Pinós Gurrea y Aragón, Conde de Guimerá, Vizconde de Ebol y Alquer-Foradat, ilustrísimo anticuario y ornamento nobilísimo de César-Augusta; tienen letras españolas, y entre todas una singular, de la Colonia Julia Celsa, que agora llamamos Gelsa, y no Belilla, como pretenden algunos historiadores.»

En el folio 121 añade que la Historia manuscrita de los Serenísimos reyes de Aragón, escrita por el Arzobispo de Zaragoza D. Fernando de Aragón, nieto del Rey Católico, se la comunicó el Conde de Guimerá, «di-

(1) En el *Catálogo* manuscrito de su Biblioteca, al enumerar Lastanosa las maravillas y objetos arqueológicos que en su casa poseía, dice: «Un ipopótamo ó Caballo marino entero, azecinado: otro dí al Conde de Guimerá, grande Inquisidor de antigüedades y de las maravillas de la naturaleza.»

ligente observador de las antigüedades romanas, cuya biblioteca es depósito de varios MM. SS. y de infinitas medallas».

En la página 240 de su rarísima obra *Monumento de los santos mártires Justo y Pastor en la ciudad de Huesca*, impresa en ella en el año 1644, afirma: «En la villa de Mallén, población de los moçarabes de Çaragoça, en el monte que llaman *dorado*, se halló pocos años ha un vaso roxo en forma de escudilla, sin asas, de buen tamaño; en el ai (*sic*) diferencia de labores, y cerca de su assiento corre una cinta, donde por toda ella ai relevados muchos conejos; dentro dél se hallaron catorze medallas de plata i cobre de Vespasiano, Tito i otros Emperadores, como lo refirió varias vezes al autor deste libro, Don Gaspar Galzerán de Pinós y Castro, Conde de Guimerá, Vizconde de Ebol i Alquer-Foradat, restaurador diligente de las antigüedades Romanas; oi ennoblece esta preciosa Antigualla, con otras muchas que fueron del Conde, la insigne Biblioteca del Doctor Don Francisco Ximénez de Vrrea, Capellán de su Magestad i Chronista del Reino de Aragón.»

Por último, D. Tomás Fermín de Lezaún y Tornos, en su obra inédita *Tratado de las monedas jaquesas de Sobrarbe y Aragón*, capítulo XIV, cita á nuestro biografiado, y sus *Deducciones genealógicas de linajes de reyes y sangre real*, que utilizó en 1773 para escribir su libro.

RICARDO DEL ARCO,
C. de la Real Academia de la Historia.



Escudo de armas del Conde de Santa Coloma.

Cómo y cuándo se concedió un título de Grande de España.

I

La revolución de los Segadores del llano de Barcelona el día del *Corpus* 7 de Julio de 1640, no fué en suma, en todos sus caracteres, más que una de tantas revoluciones de que está llena la Historia de España en todos sus tiempos, antiguos y modernos: un mismo objeto, un mismo impulso y unos mismos medios bajo la influencia y la dirección de intereses extranjeros. Hacíase con varia fortuna la guerra en el Rosellón para contener las incurables pretensiones del país vecino contra España, y para soliviantar el espíritu catalán se aguzaron todos los pretextos de la intriga: primero, las quejas contra el Gobierno de Felipe IV y sus Ministros; después, las quejas contra los excesos de ejército castellano; sin intervalo luego, el atropello de los fueros locales, y, por último, la exaltación de todas las rivalidades de raza, de aspiraciones y de historia, para llegar al hecho violento con todas sus bárbaras excitaciones. No gobernaba al antiguo Principado un extran-

jero en él, sino aquel D. Dalmau ó D. Dalmacio de Queralt, conde de Santa Coloma, uno de los próceres de ejecutoria más pura y antigua entre el verdadero patriciado catalán. Ningún simpático antecedente fué respetado en su persona. Se pretendió quemarle con el palacio Real, donde habitaba, y cuando entre el fragor del motín, que todo lo inundaba de fuego, sangre y ruinas, después de cuidar poner en salvo á su propio hijo y á los depositarios de su confianza que le rodeaban, se vió constreñido á la fuga para intentar salvarse á sí mismo, alcanzado por los agitadores cerca de las peñas de San Beltrán, á la falda de la montaña y fortaleza del Montjuich, no sólo fué apuñalado y muerto, sino profanado su cadáver y arrastrado por las calles de la ciudad, entre la gritería salvaje de la turba alborotada.

Aquel mártir de la lealtad merecía en su descendencia el galardón de una justa recompensa, y el rey Felipe IV no se la escatimó. Una carta escrita en Madrid por el Padre Sebastián González, de la Compañía de Jesús, y dirigida á Sevilla al Padre Rafael Pereira, á 11 de Agosto del año referido, é inserta entre las de los Padres jesuítas en su tomo III (pág. 463) del *Memo-rial histórico español*, así nos informa de la primera concesión de las gracias decretadas por aquel tiempo:

«El domingo pasado, dice, salieron las mercedes del hijo del Conde de Santa Coloma, difunto virrey que fué de Cataluña (1). Hízole *grande personal* S. M., y aquel día estuvo en el banco de los demás grandes. Dióle dos pueblos, uno en Andalucía y otro en Cataluña, con título de Marqués en cada uno; dióle cinco mil ducados de renta y una encomienda de dos mil quinientos; la llave dorada, con ejercicio del Príncipe y entrada en la cámara del Rey sin llave. ¡Todo lo merecía su buen padre, que sirvió con gran amor y fidelidad á S. M. y perdió por ello la vida tan desgraciadamente, y en él se perdió uno de los mejores sujetos de todo el Reino!»

Estas gracias quedaron en el decreto Real, y en su mayor parte no tuvieron efecto. Hasta la grandeza, habiendo sido personal, quedó extinguida en el hijo del sacrificado en la conmoción revolucionaria, siendo difícil ya determinar, pues no existen documentos que lo acrediten, cuál fué la causa de tan lamentable olvido, aunque puede conjeturarse que para las rentas acordadas, la extremada decadencia económica que desde entonces sufrió la monarquía, y respecto á los títulos nobiliarios y la rehabilitación hereditaria de la grandeza misma, el estado anormal en que vivió España por todo el resto de la vida de aquel Monarca y la minoridad agitada y el

(1) El hijo se llamaba D. Luis de Queralt y Alagón.

reinado impotente de Carlos II, y aun la reducción de la fortuna patrimonial de la Casa de Santa Coloma en medio de las largas guerras en que quedó envuelta Cataluña á causa de sus revoluciones separatistas de España y anexionistas de Francia.

Á pesar de esto, los entronques que desde la primera sucesión del Conde-Virrey contrajeron los Queralt de la Casa de Santa Coloma, siempre se realizaron con familias de la primera y más rancia nobleza catalana: el primero, con la Casa de Xammar, de heráldicos antecedentes desde los más lejanos Condes de Barcelona; el segundo, con una dama de la baronía de Descatllar, hermana del Marqués de Besora, caballero del Toisón de Oro, que murió en Viena en servicio del Emperador Leopoldo; el tercero, con una Pinós, rama de la Casa ducal de Híjar, y el cuarto, en quien los derechos de la grandeza se habían de rehabilitar, con la hija y heredera de los Condes de Cifuentes, que en el reinado de Carlos III y Carlos IV ocuparon las posiciones de mayor encumbramiento en las altas jerarquías militares, en las Embajadas de familia de Portugal y en la Presidencia del Consejo de Castilla. Esta dama era D.^a María Luisa de Silva, considerada en la Corte de Carlos III como uno de los partidos más sobresalientes, no sólo por su fortuna, sino por la influencia que su padre gozaba, así con el Monarca, como con su primer ministro el Conde de Floridablanca.

El ajuste de esta boda se hizo en Mayo de 1784, y antes de concluir el verano se había llevado á cabo. Desde entonces la comezón de reivindicar la grandeza otorgada por Felipe IV agitó todas las ideas del conde D. Juan Bautista de Queralt y Pinós, y habiendo aprovechado su venida á Madrid para efectuar su boda, tuvo ocasión de conferir primero su deseo con su tío el Marqués de Velamazán, D. Pedro de Castejón, que había sido el verdadero promovedor de aquellas bodas, y que desde la Dirección del Banco de San Carlos compartía con Cifuentes la amistad y los respetos soberanos y la atención de toda la Corte. Con los consejos de éste y los ofrecimientos de protección que el de Cifuentes le había hecho, apenas, casado ya, regresó á su palacio de Barcelona y puso al corriente los papeles necesarios de su archivo, en 25 de Febrero de 1785 escribió Santa Coloma una carta á su padre político, planteándole la cuestión, y en la que le decía:

«*Excmo. Sr. y querido padre:*—Tengo muy presente las honras con que V. E. siempre me distingue, y no menos la protección que V. E. me ofreció para cuando me acomodase solicitar de S. M. la Grandeza para mi casa. Tendrá V. E. presente que respondí que estando V. E. con los quebraderos de entonces, no debía yo tratar semejantes asuntos, pues los de V. E. debían interesarme más que los míos propios. Ahora que parece que V. E. puede

estar con alguna mayor quietud, voy á molestar á V. E. diciéndole que estando yo en Madrid comuniqué esta misma idea, que yo tenía ya anteriormente, aunque con mucha reserva, al tío, Excmo. Sr. Marqués de Velamazán, á quien hice obtención de mis ideas y de mis papeles. Ahora últimamente, volví á escribir á S. E. sobre el asunto, y me respondió que nunca podía solicitar esta gracia con mayor proporción que ahora, con motivo de las bodas de los señores Infantes, por cuyo motivo será regular se hagan algunas gracias.

»Mis ideas se reducen á no moverme, por ningún motivo ni empleo, etc., de vivir en esta ciudad, como sabe V. E., que mi primer objeto y primera proposición á nuestros asuntos de familia fué ésta, pues de otro modo, no podría acomodarse ni serme útil, que bien está San Pedro en Roma. Otra idea es el revivir con esta gracia la grandeza que ya obtuvo mi casa en tiempo del Sr. D. Felipe IV, pues con esta circunstancia, que no me parece fuera de razón, conseguiría mucha antigüedad y actualmente tendría la satisfacción á ser comprendida en la Grandeza mi señora Madre; que bien ve V. E. sería muy odioso para mí tener mi madre un tratamiento inferior al mío.

»Esté V. E. en la inteligencia que, de este asunto, ni madre ni María Luisa, saben palabra, y sólo el tío Velamazán ha sido mi confianza.

»Dirijo á V. E. los adjuntos papeles para que á su vista V. E. quite, tilde ó borre cuanto le parezca, y si V. E. halla á bien mi solicitud, la proteja, que yo escribiré al tío incluyéndole copia de los mismos papeles; y para quitar idas y venidas de cartas, le suplico que mande tirar el memorial al estilo de allá y á su gusto, y remitiéndomelo después para firmarlo yo, esto es, cuando obtenga de V. E. la aprobación para ello. Del mismo modo estimaré á V. E. y se lo suplicaré también al tío, que se sirvan de instruirme en cuanto deba yo practicar en el asunto, pues mis deseos son y serán siempre de acertar en todo.

»Estoy discurriendo cómo entablar esta cuestión á madre, pues V. E. no ignora lo que son las mugeres, y si V. E. pudiera sugerirme alguna luz sobre ello, se lo agradecería. — Guarde Dios muchos años la vida de V. E., como deseo.»

Como con la misma fecha Santa Coloma escribió también al tío Velamazán, éste, el 23 de Mayo siguiente, le contestó de esta manera:

«*Sobrino y querido mío*: En su tiempo recibí tu carta del 5 de este, con los papeles que la acompañaban y devuelvo, porque, duplicados, me los remite tu suegro y mi hermano, Cifuentes, alabando el pensamiento y conformándose con lo substancial. En lo accesorio no lo estoy yo, pues

el memorial que envías es una cosa muy sucinta, y como si fuese para una gracia personal, y ésta no se debe considerar así, sino que se solicite para una casa cuya subsistencia y representación es perpetua; por lo tanto, según cité en mi primer papel, debe ser una especie de *Árbol genealógico* de toda ella, contando todos los poseedores desde la troncalidad, sus alianzas con éstos y las que de ella han salido, pues el heroísmo continuado de ellos es el que da el mérito para fijar ella esta dignidad, que lo es del Reino, siendo en lo antiguo muy extraordinario el que el mérito y servicios de uno solo la consiguiera, no estando adornado con las calidades que llevo dichas y la de competente y prefija renta que también se hace constar. También debe hacerse de la concesión sobre que pones el papel, y en esta echo de menos cuál sea el instrumento justificativo, que también se ha de ver. Estos papeles deben trabajarse con tanto estudio y pruebas, como que suelen citarse en los mayores litigios como unas de las que se toman en falta de otros instrumentos.

»Me alegro tengas salud, y mi sobrina, y mi señora la Condesa, á cuyos pies me repito. En esta no hay novedad: mi muger siempre, lo mismo yo, afanada con mi fin de jornada y semana santa, en la que ha venido muy bien el escabeche, que es especial; y ha venido bien, porque, sin embargo de mis males, pueda comer de pescado toda ella, siéndome más apreciable tu memoria, que nunca pudiera dudar, ni tú mi agradecimiento, y asegurado de que siempre soy y seré tuyo,

tu tío, amigo y mayor servidor,

M. PEDRO.»

Había, pues, para la consecución de la gracia de Grande, que Santa Coloma deseaba hacer revivir en su casa y persona, su instancia al Rey, sus papeles justificativos y la influencia de su padre político el Conde de Cifuentes, Presidente de Castilla á la sazón, y de su tío el Marqués de Velamazán, Teniente general, como el anterior, y Director del Banco de San Carlos. Veamos, sin embargo, los obstáculos que hubo que vencer para obtener la gracia.

JUAN PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO
de la Real Academia de la Historia.

(Continuará.)

Las corporaciones nobles en la actualidad.

Contestando al Sr. Fernández de Béthencourt.

Revuelo grande ha causado el artículo que con fecha 15 de Febrero dió á luz en esta nuestra querida Revista la docta pluma del notable escritor genealógico D. Francisco Fernández de Béthencourt. De no haber interpretado mal su pensamiento, el susodicho trabajo yo lo calificaría (si para tal tuviese confianza con el autor) de altamente atrevido, innovador y revolucionario, coincidiendo mi criterio con el de los Sres. Márquez de la Plata, Fernández de Bobadilla y Barón de la Linde, que, con ligeras variantes en la exposición, han sido de un común sentir.

Y merece atención, al par que un detenido estudio, lo que el Sr. Fernández de Béthencourt nos dice con su peculiar estilo ameno y erudito; es una cuestión vital la que aboceta en ese artículo y de la que depende capitalísimamente la continuación de la Nobleza; entiéndase bien, de la verdadera Nobleza tradicional, siendo de vida ó muerte el asunto que se ventila, y que acaso entrañe, después de la Monarquía, la última manifestación, el postrer fragmento de un mundo, por desgracia nuestra, fenecido y del que podemos decir los que aun sentimos vibrar nuestro corazón al latido de lo arcaico, que es nuestra torre de marfil, nuestro último baluarte, y antes que rendirle es preferible dejarse pasar por las armas enemigas; pero capitular, eso nunca.

Y á los que guardamos celosamente nuestra viña, al igual de la esposa del Cantar de los Cantares, tiene que sonar con la inarmonía de una incoherencia todo lo que sea disipar un átomo, borrar una molécula del organismo nobiliario, y menos, mucho menos, de Órdenes y Maestranzas, que son la más genuina representación y el cobijo de la aristocracia y de los hijosdalgos.

Este también fué durante mucho tiempo el sentir de nuestro ilustre maestro el Sr. Béthencourt (no añadido el título de amigo, porque soy, de entre todos sus comentaristas, acaso como el más humilde, el único que no tiene el gusto de conocerle personalmente, contentándose, pues, únicamente en serlo respecto á gustos y aficiones genealógicas), y libreme Dios de poder imaginar ni por un instante que su pensamiento y su sentir hayan señalado una curva en el cauce de su límpida ideología; pues aunque diga un desgastado refrancejo que de sabios es el variar de opinión, tan sólo es aplicable á meros, inofensivos escarceos imaginativos de escasa cuantía é intensidad, y aunque *Azorín*, siguiendo las huellas de Montaigne, su filósofo predilecto y su maestro (1), se haga solidario de esta teoría y proclame el triunfo de los iconoclastas, considero extraño que el Sr. Béthencourt, de un abolengo tan esclarecido, tanto por su sangre como por sus dotes de historiador y cronista nobiliario, pueda participar de tan infundada opinión.

Sentados estos precedentes, creo poder manifestar sinceramente, con toda la buena fe de mis convicciones, que soy completamente opuesto á la tesis que con tantas galas retóricas nos presenta nuestro primer heraldista, y no sólo ciñéndome á lo que atañe á Órdenes y Maestranzas, sino en lo que se refiere á la aristocracia en su carácter amplísimo, y á lo que llamamos más particularmente Nobleza, desgraciadamente hoy tan maltratada, siendo sus debeladores, inconscientes quizá (caso extraño y doloroso), los mismos á los que se encargó su sagrada custodia, y los que la han dado el golpe de muerte con alianzas oscuras, entreverando los sonoros y espléndidos apellidos de las rancias hidalguías con otros vulgarísimos ó extranjeros aquí encubiertos por su sabor exótico.

Y por esta y algunas otras causas coadyuvantes, de que no es posible ni lógico culpar á los interesados, la decadencia ha sido inevitable, y apenas, como dice muy bien el Sr. Béthencourt, hay una centena de casas tituladas y medio millar de hijosdalgos que conserven íntegros el inmarcesible timbre de sus blasones y la eufónica lista de sus apellidos, sin una discordancia que los inarmonice.

Por eso, en vez de disculpar los enlaces desiguales ó inferiores y restar importancia á la mujer, como se pretende en el artículo que comento, hay que manifestar, por el contrario, que ésta es capitalísima; pues si no empaña directamente al sujeto, deslustra la de éste al sucederse en los hijos, cuyo ingreso en su día en una Orden militar ó Maestranza no le reporta á ésta, bajo el punto de vista honorífico, conveniencia grande, pues aparte

(1) J. Martínez Ruiz (*Azorín*), *La Voluntad* (novela experimental), 1900.

de que estas instituciones no necesitan patentes de nadie, por elevado que sea, si no son ellas las que dan el sello, la entrada de aquéllos las causa más bien desprestigio, pues generalmente sucede que en esas alianzas desiguales, cuanto más conocidos son los nombres, títulos y honores del que la contrae, menos ignoradas son las condiciones de la esposa, pues por la importancia del contrayente se aumenta la atracción de las miradas, y todo el mundo sabe que son hijos del magnate X, y no sólo de éste, sino qué, aumentada por la malicia humana, no dejan en el tintero «y de su mujer Z».

Pero, suavizando asperezas, ya que no es mi propósito aludir ni herir á nadie, ni endilgaros una latosa disertación científica y académica (en el supuesto de que tuviese méritos y autoridad para ello), y sí contestar al autor de *Príncipes y Caballeros*, explicando de un modo hartamente expresivo, ya que no pueda ser elocuente, el por qué no me convencen las razones que, con la galanura de que yo me encuentro falto, aduce tan brillantemente, y esto hablando de la aristocracia en general, á la que no quiero ceñir estas incorrectas líneas, que si refractario en ese particular soy, aún mucho más en lo que afecta á Órdenes y Maestranzas, en las cuales se ha refugiado lo poco bueno que nos queda bajo el punto de vista nobiliario; y es más, que estimo que ese espíritu debe de ser el predominante, ya que es el tradicional, en lo que atañe á admisiones, y este ha sido el criterio que, como Secretario de la Lengua de España en la Orden de San Juan de Jerusalén ó de Malta, desde que actúo como Fiscal de la misma, he expuesto, y del que ha participado la totalidad de la Junta, sacrificando en aras de nuestro ideal, posibles ventajas materiales, criterio que es extensivo al de las cuatro Órdenes militares; y lo que acabo de manifestar pueden recogerlo los Sres. Márquez de la Plata y Barón de la Linde, cuando indicaba el primero que las pruebas de San Juan sólo le merecen crédito hasta 1848, y cuando afirma el segundo rotundamente que en las cuatro Órdenes militares y en las Maestranzas es en donde «únicamente» se exigen pruebas de Nobleza, cuando entre las que menciona la *Guía Oficial*, no es sólo la de San Juan, sino en el Cuerpo Colegiado de Caballeros Hijosdalgo de la Nobleza de Madrid, donde se pide esto como esencialísima tradición.

Y este es el verdadero, el único justificado criterio que deben seguir Órdenes y Maestranzas, y de aquí en adelante dejaremos ya á un lado las Órdenes de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa, pues ya que con ellas no puede intentar sus innovaciones el Sr. Béthencourt, trata de llevarlo á las demás instituciones, en que cree encontrar Reglamentos más asequibles á la interpretación personal ó de las Juntas, lo cual no explica bien el móvil de amor é interés por todas ellas, ó es que le importa poco

perezcan aquéllas y se salven éstas por medio de la solución que propone, sin apartarse ni un ápice de él, á menos que para evitar su desaparición se vuelvan á dar las veneras de las Órdenes como antes, en pago de servicios militares, políticos ó artísticos, por el Rey á quienes quiera, hechos que en tiempo de la Casa de Austria tienen su explicación, aparte de que á casi todos los que se las concedían podían por derecho llevarlas, y que en aquel entonces no existían las innumerables civiles y militares que hay hoy de Carlos III, Isabel la Católica, Alfonso XII, Mérito Agrícola, San Fernando, San Hermenegildo, Mérito Militar y Naval, etc., y para concederlas por esos méritos ya están todas éstas tan honrosas; así que las demás Órdenes, Maestranzas é instituciones de esa índole conservar deben en cambio única y exclusivamente su carácter nobiliario tal y como se halla establecido de antiguo, pues lo contrario sería la anulación, la muerte, y no la muerte por consunción, como parecía amenazarnos el Sr. Béthencourt, la cual sería honrosísima, aunque por ahora no hay que temerla ni remotamente, sino por haber terminado en su totalidad la excelsa misión histórica que les está encomendada, y que hoy, habiendo renunciado á la milicia, se reduce á reunir en su torno á magnates é hijodalgos, á los amantes y entusiastas de la tradición que aun estiman en algo su legitimidad y limpieza de sangre, y que son los caballeros tradicionales de Órdenes y Maestranzas, á los que al ingresar en éstas no les lleva un pueril estímulo de vanidad ú ostentación, sino el concienzudo conocimiento de lo que significan y el amor y la veneración que éstas tienen forzosamente que inspirarles.

Por estas y otras muchas razones, cuyo alegato alargaría indefinidamente la dimensión de este articulejo, sin pretensiones de sentar cátedra y pasando por alto el aclarar si antiguamente en los litigios de hidalguía se probaba sólo la nobleza de la varonía, ó, á mi juicio, á más de ésta la posesión del estado de hidalguía de los abuelos, tanto varones como hembras, como de la frase «sus abuelos y bisabuelos eran legítimos hidalgos», se deduce he sido y seré siempre refractario á lo expuesto por el Sr. Fernández de Béthencourt, como lo son la totalidad de los caballeros de Órdenes y Maestranzas aludidas que, al ingresar, no lo quisieron hacer por portillo ó puerta excusada y sin dispensación alguna, sino que probaron su linaje por 4 ó 16 cuarteles, á más de la filiación probada de nobleza de su consorte, por estimar que en el matrimonio, elevado á sacramento por Jesucristo, tan esencial es la nobleza por parte del marido como de la mujer, pues tanta sangre tienen los hijos de su padre como de la madre, y por ser, según palabras del Evangelio, una sola carne y una sola alma en un vínculo tan estrecho que es imposible la separación de uno sin la muerte del otro.

Nuestros antepasados, que son los más admirables casos que refuerzan la teoría que mantengo, fueron tan celosos en la elección de familia en los matrimonios que concertaban para sus hijos, que la maldición y el estigma acarreaaba tras de sí el hijo que, olvidando las pragmáticas paternas, abjuraba de sus mayores y de su solar para la consecución de un amor, amenguando con un matrimonio desigual la tradicional nobleza de su Casa. Y me extraña que el Sr. Fernández de Béthencourt, que recientemente y en la misma Revista abogaba por la conservación del rango y categoría de Príncipes é Infantes, con tal de que únicamente celebrasen matrimonio igual, y que tan apegado á la tradición se encuentra, haya derivado hacia las corrientes modernas, que consideran en su aspecto jurídico el matrimonio como un acto personalísimo, sin conceder importancia ninguna á este hecho trascendentalísimo, y sustituyendo las antiguas trabas por la más amplia libertad, que se demuestra aun más que en nada en la consideración internacional de esta institución, considerada, ya como sacramento, ya como contrato.

En España se ha estimado entre las clases elevadas, y aun pudiera decirse entre las demás, el matrimonio como acto trascendentalísimo, que no sólo sirve para unir dos seres que se aman, sino para continuar un linaje, para el mayor ó menor brillo de la consanguinidad y para preparar una sucesión que sea digna de méritos y hazañas de padres y antepasados, que les servirán en el mañana de guía y acicate para emularlas, pues más obligación tienen de hacerlo que los que no se hallan comprometidos por tan fuertes ligaduras que á tan honrosos servicios atan.

Por lo tanto, á mi juicio, aquí no hay más que un dilema (en el caso de que haya necesidad de plantearlo, pues lo mismo en ellas que en ellos pudieran concurrir riquezas y blasones, en cuyo caso no hay necesidad sino de saber conservar ambos), el pensar bien antes de contraer matrimonio si les convienen más las unas ó los otros, efectuando un balance en que figuren, de un lado los caballos y trenes, los trepidantes automóviles, los suntuosos palacios y todos sus anejos, y, del otro, su afición al pasado, su amor á ejecutorias y genealogías brillantes, su apego á los ascendientes ilustres, su afecto á las Órdenes, Maestranzas y demás instituciones que, por sus actos posteriores, han de tener mayor ó menor brillo, y, una vez ajustada cuenta, decidirse; si por lo primero, no acordarse más de estos institutos, y que se contenten con ser lo que son, que ya es bastante; que no se dejen impulsar por la humana ley de desear lo que no se tiene, y que piensen que, en cambio, para muchos sería un ideal gozar las infinitas consideraciones, ventajas y preeminencias de su posición; si lo segundo, que es de lo que yo en su

caso me muestro partidario, cuiden de su casa é intereses, adquieran de nuevo los hábitos de fortaleza, de sobriedad y de trabajo que caracterizaban á nuestros antecesores é incúlquense estas tendencias, no las de laxitud benevolencia y disculpa; el hacer aquello les favorece; realizar esto otro les daña; podrá ser lo primero más duro y difícil, pero en el fondo es más conveniente, más social; es labor más eficaz que oponer á la obra demoledora; es crear generaciones fuertes, no de sibaritas y hombres á lo que todo les es fácil y asequible en la vida, y que por ello la consideran causa de hastío y aburrimiento.

Además, la nobleza de la mujer se ha considerado en nuestra patria como esencialísima, y tanta importancia se han concedido en España á los derechos de las hembras, que basta recordar que pueden desde ocupar el Trono, hasta representar los mayorazgos (y de lo primero recordemos el empeño con que la nación ha defendido estos derechos oponiéndose á la ley Sállica), y la Historia nos brinda magníficos recuerdos, leyendas y tradiciones de nuestras Reinas y ricashembras castellanas, de nuestras esforzadas señoras tituladas, hidalgas de lugar, de nuestras heroínas, manifestando no sólo la capital importancia que la mujer tiene y debe tener en la vida social (que es en donde existe la verdadera cuestión del feminismo), sino que tanta ha sido aquélla, que á muchos mayorazgos y linajes dieron sus apellidos, sin que se perdiêran éstos, sino los de sus esposos.

Y todo esto no es nuevo, es lo estatuido desde los tiempos heroicos de la milicia activa por las Órdenes Militares, pues los enlaces eran iguales y no había necesidad de ocuparse de lo que estaba en el espíritu de todos y en el ambiente de la época; criterio del que han participado las Maestranzas y demás Cuerpos de Nobleza, y si bien es verdad que en lo que respecta á la de San Juan, que en su época tradicional no exigía, como ahora, la prueba nobiliaria por parte de la mujer, el Gran Maestrazgo en armonía con los tiempos y sus exigencias, dictó la precisión de acompañar prueba de nobleza de la mujer, no limitándose tan sólo á esto, sino conminando al Caballero que ingrese soltero á no contraer enlace desigual á su categoría, y en caso de hacerlo, quede privado de los honores y prerrogativas que como á tal le pertenecen.

La traducción literal del siguiente párrafo de la Bula de Caballero de San Juan lo manifiesta clara y elocuentemente:

«El Hermano... etc., etc.

»Con esta condición, sin embargo, que si tenéis ó tomáis esposa que no sea noble, por su solo hecho quedará anulada esta gracia.»

Por lo aducido comprenderá el Sr. Béthencourt, á quien de paso manifiesto que le profeso mi admiración más sincera por estimarlo acreedor á ella, por sus envidiables y excepcionales dotes de historiador y heraldista, que está muy distante aún el día en que en Órdenes y Maestranzas se aplica lo que en español castizo llamamos *la manga ancha*.

Considerando, pues, que tan sólo ha sido un ligero escarceo de travesura é innovación el artículo del maestro «Las Corporaciones Nobles en la actualidad», á modo de barco piloto armado y equipado en nombre de muchos que no se acuerdan de Santa Bárbara sino cuando truena y no dan importancia á Órdenes y Maestranzas hasta el día que tocan á ponerse un uniforme por motivo de boda, recepción, fiesta ó cobertura, ya que el barco es atacado por fuerzas á las que unió un mismo pensamiento, que de acuerdo con el Sr. Béthencourt en sus acertadas palabras, se dejen de snobismos por pertenecer á una ú otra institución, que para su entrada en ellas debiera exigirse, antes que á nada, un primer requisito: que no basta el deseo de ingresar por ingresar, sino que éste, como la nobleza, no basta tenerlo, sino sentirlo, en forma de identificación y entusiasmo, y que no se preocupen de la suerte de esas instituciones, pues, además de los que estén en condiciones, ya las sostendrán los simples hidalgos, y mientras tanto á los que les falten requisitos que esperen por sucesivos enlaces á pulir sus varonías gloriosísimas para ir ganando por sucesivos peldaños, los dos los cuatro, los diez y seis y diez y nueve apellidos para su cruzamiento en Montesa, Alcántara, Calatrava, Santiago, San Juan ó Malta y San Jorge de Baviera; con lo cual pongo punto á estas líneas, no sin repetir antes lo necesario y esencial de que Órdenes y Maestranzas se mantengan, á mi juicio, en el criterio que tradicionalmente vienen sustentando hasta el día.

FERNANDO SUÁREZ DE TANGIL Y DE ANGULO.

MAESTRANZAS DE CABALLERÍA SUPRIMIDAS

MAESTRANZA DE LORA

Con este mismo epígrafe publicó el cultísimo académico D. Juan Moreno de Guerra un notable artículo en que nos dió á conocer á los amantes de los estudios históricos datos interesantísimos de las Maestranzas de Caballería de Carmona, Antequera, Jaén, Jerez de la Frontera y Palma de Mallorca.

La casualidad hace que yo tenga en el Archivo de mi casa, por ser descendiente directo de D. Rodrigo Cavallero Illanes, Caballero de Santiago, Comendador de Aguilarejo en la misma Orden, General del Ejército y Asistente de Sevilla, el acta original y auténtica de la fundación de la Maestranza de Lora del Río, de la que fué su fundador y primer Hermano Mayor mi citado abuelo, y me creo obligado á darla á la ilustrada REVISTA DE HISTORIA Y DE GENEALOGÍA ESPAÑOLA con el solo propósito de aportar con mi modesto trabajo un dato más que complete la historia de estas nobilísimas Corporaciones, á las que profeso especial afecto.

Lora del Río es una rica población de la provincia de Sevilla; confina: al Norte, con Cazalla de la Sierra; al Este y al Sureste, con Córdoba; al Sur, con Carmona, y al Oeste, con Sevilla; su término lo baña el Guadalquivir, y en la antigüedad fué conocida con el nombre de Axate, según afirman Rodrigo Caro, Flórez, Masdeu y otros; en la época romana fué Municipio y se gobernaba por sus propias leyes; tuvo nutrida población, que algunos calculan en 20.000 almas, y en ella tenían cuantiosas propiedades muchas familias de la primera nobleza romana y goda, según refiere Tomás Andrés Gusseme en su obra titulada *Noticias para la Historia antigua y moderna de Lora del Río*, tomó el nombre de Flavia en honor de Vespasiano, titulándose *Municipum Flavium Axatitanum*; Plinio le nombra *Exatico*. Ocupada la villa más tarde por los árabes, siguieron éstos una polí-

tica sagaz y prudente con sus moradores, y esto contribuyó á que sus habitantes no emigrasen á las montañas, acrecentándose su riqueza por el intenso cultivo de sus tierras. Zurita, en los *Anales de Aragón*, dice de Lora, que era villa fuerte é importante en tiempo de la Reconquista, la que se llevó á término en 1243 por el Santo Rey, no sin tener que vencer tenaz resistencia, tanto en su feraz campiña como en su población, defendida por sus murallas, reductos y fortalezas, las que fueron destruidas por San Fernando; pero aun quedan restos del castillo y vestigios de dichas murallas en el sitio en que celebran el mercado de ganados los días de feria.

Terminada la conquista de Sevilla, en 1248, San Fernando repartió entre los nobles de su mesnada, y que constituían la guardia especial de su persona, el término de Lora. En 6 de Marzo de 1249, por privilegio de esta fecha, hizo donación el Rey de ella á la Orden de San Juan de Malta, el que fué confirmado por D. Sancho IV en Segovia el 4 de Diciembre de 1282, y últimamente por D. Alfonso XI en Sevilla á 1 de Septiembre de 1317; fué nombrada cabeza de bailiaje; el Serenísimo Sr. Infante D. Francisco, como último Bailío, nombraba aún su corregidor y el Ayuntamiento, en el que había mitad de oficios, y tenía el derecho de percibir los diezmos

de su término, que comprendía los Ayuntamientos de Alcolea del Río, Santillana, Peñafior, La Puebla de los Infantes, Tocina, Villanueva del Río y Villaverde del Río.

Su jurisdicción eclesiástica fué *vera nullius* y sujeta á la Sacra Asamblea de la Orden de San Juan. Sus armas, un laurel con una corona encima.

Ordenó el Consejo de Castilla que se practicasen ejercicios militares en todas las ciudades, villas y lugares, y con este objeto se formaron listas de todos los que habían de tomar las armas; mas como los hidalgos de Lora



Escudo de armas de Lora del Río.

entendieron que esto perjudicaba su nobleza si no se les reconocía en los padrones su calidad noble, la misma Nobleza acordó formar una Maestranza, y cuya acta de constitución es la siguiente:

«Yo Juan Carvallo de Guzmán escrivano pu^{co} y del Cavildo de la via de Lora Doy fee que en un cavildo que el concejo Justicia y Reximiento desta Villa hubo por anttemi oy día de la fha. A que parece Haverse allado presentes Los Señores Liz^{do} Don Rodrigo Cavallero Illanes (Caballero de Santiago) avogado de los Reales consejos, Don Juan Tomas Ramírez de Mont-

talvo alcalde Hordinario delestado noble Don Juan de León Avarca Alguacil Mayor Don Diego de Corres de la Escalera Don Luis Ramírez de Montalvo. Fran^{co} López Frutos Don Francisco de Garsillán Don Gómez Gregorio de Figüeroa y Córdoba y Juan de Liñán Cavallero Regidores Capitulares de Voz y Votto y el Liz^{do} D. Domingo Carrillo Síndico procurador general, Entre otros esta Vnacuerno del Tenor ziguiente: Acuerdo.—En este cavildo Sedijo que en consideración dela orden del R^l Concejo de Castilla y del lltmo Señor Arçobpo de Zaragoza Superittendentte, para poner en práctica Elejercicio de las armas y en atención de que haviéndose Hecho Listas de las personas que las pueden tomar, parece que por parte de los Hijos dalgo Sean Representado Algunas Razones en Horden á no thener obligación de salir á los alardes y para evitar las diferencias que se pueden originar y para Hacer más Vien y cumplidamente el Servicio de Su Mg^d Se acordó Formar Maestranza en la qual los Hijosdalgo á cavallo Hagan Ejercicio Militar y tamvién sus escaramuzas y ejecuten los demás actos que conviene saver para la guerra y que aya de Hauer Esercicio Vn día de cada semana y para su mejor Ejecución; y Formación de las quadrillas de dha Maestrança y Ejecutar los actos que En Ella se deven Hazer Seacordó nombrar como Senombró por Hermano Mayor de dha Maestrança al Señor Don Rodrigo Caballero y Llanes y así lo acordaron y dixeron. Según que más largamente consta y parece por el dho Cavildo En el libro capitular que queda en mi poder y officio á que me remito y para que de ello conste por mandado del dho Señor Governador Doy el presente En la Villa de Lora En treintta días del mes de Jullio de mill y seiscientos y noventta y Un año.—Fice mi signo. En Testimonio de Verdad.—Juan Carvallo de Guzmán.—S^{no} R. ¹ »

Hijos ilustres de Lora son: Bartolomé Quintanilla y Andrade, geógrafo notable que escribió en el siglo XVIII sobre el fomento de los pastos (1777); Bravo (Licenciado), autor dramático, escribió las comedias *En el engaño el remedio* y *El ingenio es lo mejor*. Sor María de Lora, monja poetisa que D. Manuel Serrano Sanz, en su obra *Apuntes para una biblioteca de escritores españoles*, cita como mujer de claro talento poético, y, por último, D. Eduardo González de Velasco, escritor del siglo XIX, fué coronel de Artillería y Agregado militar en las Embajadas de Alemania, Austria y Bélgica.

JOSÉ M. MÁRQUEZ DE LA PLATA.

ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE JACA

DOCUMENTOS ⁽¹⁾

El documento más antiguo que se conserva en el Archivo de la Catedral de Jaca es una sentencia del rey García Sánchez de Navarra y su hijo Sancho García, *el Trémulo*, sobre cierto alodio en Guasa á favor del obispo Athon, referente á la iglesia de San Adrián de Sasabé, cuyas tierras y monte de Besauni habían sido dadas á la misma por D.^a Inchalzata, madre del obispo Fortunio, que se dice fué en Sasabé, y habiéndolas dado á feudo á los vecinos de los pueblos circunvecinos para que las cultivaran, trataron éstos de apropiárselas; pero mediaron los Reyes, por cuyo mandato Orcolo Galíndez, padre del referido obispo Athon, recorrió dichas tierras, y habiendo jurado sobre la Santa Regla, en San Vicente de Larbesa, que eran de la propiedad de San Adrián de Sasabé, sin que los contrarios hubiesen podido jurar lo contrario, declarando en vista de esto los jueces sentencia á favor de la referida iglesia, y la signaron los Reyes ante Salvo, abad de Albelda, año 958.

Hay otro no menos curioso, que consiste en un decreto de Fr. Bernardo Oliver, obispo de Jaca, en el que determina que «hallándose situada la ciudad de Jaca entre montes, y rodeada de muchos nobles y poderosos que, con sus exigencias y valimientos, coartan la libertad de los capitulares siempre que ocurre alguna elección de prevenda vacante, en lo sucesivo sólo se convoquen á los capitulares ausentes, pero dentro de las diócesis de Jaca y Huesca, á fin de no retardar la elección; y que los clérigos que para aspirar á ellas se valiesen de amenazas ó de influjos y cartas de recomendación, fuesen excluidos é incapaces de todo beneficio eclesiástico en este obispado.—Dado en 23 de Noviembre de 1340. Notario, García Pedro de Lasiso».

(1) De otros documentos existentes en este Archivo tratamos en la Revista *Linajes de Aragón*.

Consérvase también un trasunto legalizado por Jaime de Berbegal, notario de Huesca, de fecha 29 de Julio de 1394, ante D. Raimundo de Olieto, deán de Huesca, y Vicario Gobernador del obispado D. Juan (de Bafes) *in remotis agens*, á instancia del Capítulo de Jaca, de una sentencia del Gobernador del Reino de Aragón, en la cual se inserta el acta de cesión solemne que otorgó el rey Pedro IV de Aragón en Zaragoza á 12 de Marzo de 1366 y el año 31 de su reinado en favor de D. Eximio (de Rivavellosa), obispo, y de sus iglesias catedrales de Jaca y Huesca por la suma de 15.000 sueldos que dicho Obispo prestó al tesoro del mismo Rey para la guerra que éste sostenía contra el de Castilla, sobre el libre y absoluto dominio y jurisdicción civil y criminal en los pueblos de su Obispado, con derecho á juzgar, castigar, matar, cortar manos y pies, etc., como á sus vasallos y dependientes de su autoridad.

Este trasunto fué hecho para el proceso seguido ante D. Carlos de Lima, lugarteniente de D. Ferrario de la Mica, caballero y Justicia de Aragón, entre D. Martín de Sanguesa, ciudadano de Huesca, en calidad de Comisario Real y colector de cenas del primogénito D. Juan de Navarra, gobernador del Reino de Aragón, representado por D. Nicolás de Medina, y de la otra parte D. Berenguer de Bardaxí, y en su nombre D. Pedro Esteban, notario y procurador por los Cabildos de Jaca y Huesca, sobre el pago de cenas por los pueblos sujetos á la jurisdicción civil y criminal de ambas iglesias, y en consideración á que el Rey D. Pedro IV había transferido dicho señorío y vasallaje al Obispo de Jaca y Huesca por la cantidad que queda antes dicha, con la que contribuyó el mencionado Obispo al Tesoro Real cuando D. Pedro IV tenía guerra con el de Castilla, y además por estar dichas iglesias amparadas con firma posesoria del Justicia de Aragón, su data en Zaragoza á 13 de Mayo de 1431, fecha en que se ventilaron estos derechos, recayó la sentencia igualmente favorable para los Cabildos de Jaca y Huesca, y en contra del referido Procurador Real, dada esta última también en Zaragoza á 26 de Noviembre de 1439.—Notario, Francisco Sebastián, cuyo documento se conserva también en dicho Archivo de la Catedral de Jaca.

Hay otro documento no menos curioso que los anteriores, y es una copia del *Acta* que mandaron levantar los Capítulos de Huesca y Jaca sobre la elección que hicieron para Obispo de las mismas en la persona de D. Raimundo de Olieto, que se nombra anteriormente, como sucesor en dichos Obispados del Ilmo. Sr. D. Fernando Pérez Muñoz (fallecido en Tortosa el 18 de Enero de 1383), cuya elección se efectuó por compromisarios de ambos Cabildos, que fueron: «Don Francisco de Zalva, deán de Jaca, D. Raimundo Vigosorio, arcediano de Santa Engracia, oficial eclesiástico del

mismo distrito de Zaragoza y canónigo de Huesca, y D. Gil de Blanza, capellán mayor de Huesca, en los días ocho y nueve de febrero del mismo año, previo consejo de personas ilustradas, y con entera y plena aprobación de los cabildos, siendo el día diez del mismo mes el en que admitió el D. Raimundo de Olieto este nombramiento, al cual se había remitido el día anterior, y en que se escribió esta acta firmada por veinte electores con sus sufragios, y el notario Pedro Almazán, de Huesca, la extendió por duplicado para mandar una á Roma, suplicando al Pontífice la confirmación de dicha elección.»

El P. Huesca se inclina á creer que D. Raimundo de Olieto falleció antes que le vinieran las Bulas de Roma, por lo que no tomó posesión de dichas Sedes, siendo éste el último que se hizo por elección de los Cabildos, siendo después nombrados por el Romano Pontífice, hasta el año 1528 en que Carlos V nombró Obispo en virtud del patronato concedido por Adriano VI.

Pero esta opinión del P. Huesca se desvanece con el documento que mencionamos anteriormente, en el que consta que dicho D. Raimundo de Olieto continuaba siendo deán de Huesca en 1394, y Vicario Gobernador del obispo D. Juan de Bafes (1).

Merece también verse la «Carta hermandad de la Minerva». Letra apostólica de Paulo III, dada en Roma el 3 de Noviembre de 1570, por la preciosa orla en plata y oro que tiene y por las letras policromas que hay en ella, de un dibujo correcto y dulce entonación. En este pergamino están pintadas también las armas del obispo D. Pedro Agustín y las de D. Juan Torres, dignidad obrero de la Catedral de Jaca; éstas consisten en campo de oro, un castillo terrazado y almenado, y sobre él un grifo alado.

GREGORIO GARCÍA CIPRÉS,
C. de la R. A. de la Historia.

(1) Antes de este Sr. Obispo hubo aún otro, que lo fué Fr. Francisco Viqueu desde el 1385 al 1394.

Documentos inéditos para la Historia Nobiliaria.

RELACIÓN DE LAS HIDALGUÍAS *que se han despachado por la Secretaría de la Cámara y Estado de Castilla, según consta por los libros de relación que existen en su Archivo desde el año 1710 en adelante* (1).

En 22 de Enero de 1730 S. M. declaró que D. JUAN y D. PEDRO ROMERO son hijosdalgo de sangre, y sus hijos y descendientes.

En 5 de Marzo de 1730 declaró S. M. que D. JUAN FRANCISCO MUÑOZ GABALDÓN es hijodalgo notorio de sangre, y sus hijos y descendientes.

En 19 de Marzo de 1730 S. M. mandó que D. GREGORIO y D. GABRIEL SOLANO y SAN ANDRÉS y sus hijos y descendientes sean tenidos por caballeros hijosdalgo notorios de sangre.

El mismo día, declaración de hidalguía en favor de D. APARICIO y D. JOSÉ LÚCAS RAMÍREZ DE ARELLANO, sus hijos y descendientes.

En 2 de Abril de 1730, declaración de hidalguía para D. PEDRO y D. FRANCISCO DE ZAMORA Y AGUILAR, sus hijos y descendientes.

En 23 de Julio de 1730 S. M. hizo merced á FRANCISCA MARÍA SALMERÓN, mujer de CRISTÓBAL NOVES, vecinos de la villa de Manzanares, de privilegio de Nobleza para sí, su marido, hijos y descendientes de la referida Francisca María.

En 26 de Noviembre de 1730, merced de hidalguía á D. JUAN FRANCISCO DE OBEJAS Y MARTÍNEZ y sus hijos y descendientes.

El mismo día, privilegio de hidalguía á MARÍA GÓMEZ, mujer de FÉLIX FERNÁNDEZ MUÑOZ, vecinos de la Guardia, para sí, sus hijos y descendientes de la referida María Gómez.

El 29 del mismo mes y año, otro privilegio de hidalguía á BÁRBARA DÍAZ PLAZA, mujer de FRANCISCO AGUILERA, vecino de la villa de Herencia, para sí, su marido y descendientes de la dicha Bárbara.

El mismo día, otro privilegio para JOSEFA GARCÍA BACAS, mujer de BERNABÉ HERRERA SAN JUAN, vecino de la villa de Dos Barrios, para sí, su marido y descendientes de la referida Josefa.

El 13 de Diciembre del mismo año, S. M. hizo declaración de la hidalguía de D. JUAN IRANZO MOYA Y FERNÁNDEZ, para él, sus hijos y descendientes.

El 27 del mismo, mandó S. M. que á D. PEDRO GASCO DEL ÁGUILA, se le ponga en posesión de la hidalguía que gozaron sus ascendientes, y gocen de ella también sus hijos y descendientes.

El 25 de Febrero de 1731, S. M. mandó que á D. DIEGO BLÁZQUEZ SÁNCHEZ se le continúe la hidalguía que se concedió á D. Juan Blázquez, su cuarto abuelo, y á sus hijos y descendientes.

El 11 de Marzo del mismo, S. M. declara que D. JUAN GÓMEZ BRAVO es hijo-

(1) Véase el número 7.

dalgo, y manda se le guarden los honores correspondientes, y á sus hijos y descendientes.

El mismo día, se hizo restitución y declaración de la hidalguía á D. ANTONIO NICOLÁS SÁNCHEZ SAGREDO, y para sus hijos y descendientes.

El 18 de Abril del mismo, declaración de hidalguía para D. SIMÓN MORENO DE CISNEROS, y para sus hijos y descendientes.

En 6 de Mayo, otra declaración de hidalguía para D. AGUSTÍN SÁNCHEZ DE SORIO Y BAZA, sus hijos y descendientes.

En 13 de Mayo, declaró S. M. por hijodalgo á D. GIL MARTÍNEZ PALOMINO Y PARRILLA, sus hijos y descendientes.

Otra declaración de hidalguía, con la misma fecha, para D. ALFONSO CEFERINO CARMENA DEL ÁGUILA, sus hijos y descendientes.

El 3 de Junio, privilegio de hidalguía á D. JERÓNIMO SIMÓN DE COEUR, sus hijos y descendientes.

El 10 del mismo, declaración de hidalguía á D. JOSÉ ANTONIO MAESTRE, sus hijos y descendientes.

El mismo día, otra declaración de nobleza á D. JUAN FLEMING, sus hijos y descendientes.

El 24 de Junio, merced de hidalguía á D. PEDRO GUERRERO Y VALENCIA, sus hijos y descendientes.

El 29 de Agosto, declaración de hidalguía para D. PEDRO MORENO DE VILLENA Y CHAVES, sus hijos y descendientes.

El 9 de Septiembre dió S. M. legitimación á D. JACOBO y D. SANCHO GONZÁLEZ DEL SOLAR, para heredar y gozar de honras, y de la hidalguía de D. SANTIAGO GONZÁLEZ DEL SOLAR GAYÓN DE TERÁN Y HOYOS, su padre, que los hubo, siendo casado, en mujer soltera.

En 18 de Noviembre del mismo, merced de hidalguía á MARÍA PALACIOS DE MORA, mujer de JUAN GARCÍA MANCHEÑO, vecinos de la villa de Tembleque, para sí, su marido y descendientes de la referida.

El 23 de Enero de 1732, otro privilegio de hidalguía á MELCHORA SÁNCHEZ MARÍN, mujer de FÉLIX DEL CERRO, vecinos de la villa de Yepes, para sí, su marido y descendientes de la referida.

El 12 de Mayo, otro privilegio de hidalguía á D. GREGORIO VICENTE CABEZUDO y para sus hijos y sucesores.

El 31 de Marzo, otro privilegio de hidalguía á D. MIGUEL POZUELO LÓPEZ, sus hijos y descendientes.

El mismo día, otro á D. GREGORIO GARCÍA DE LOS COBOS, sus hijos y descendientes.

En 7 de Mayo de 1732, merced de hidalguía á D. DIEGO FRANCISCO DE SANTIAGO, sus hijos y descendientes.

Otra el mismo día, para D. JUAN PAULÍN, sus hijos y descendientes.

El mismo día, declaración de hidalguía para D. DOMINGO DEL RÍO, sus hijos y descendientes.

El mismo día, mandó S. M. que á D. FRANCISCO DE LA TORRE VELASCO se le reintegre en la hidalguía que se concedió á Bartolomé de la Torre, su quinto abuelo, y se le guarden, en su consecuencia, las honras correspondientes.

El 23 de Mayo, se dió legitimación para heredar y gozar de la nobleza de su padre á D. JUAN y D.^a ELVIRA DE PEREA, que les hubo, siendo casado, en mujer noble soltera.

y de Genealogía Española.

El 3 de Junio de 1732, privilegio de hidalguía para D. LÁZARO y D. JUAN MAESO DE LA FUENTE, sus hijos y descendientes.

El 27 del mismo, nueva declaración de hidalguía á D. DIEGO BLÁZQUEZ SÁNCHEZ.

El 4 de Julio, privilegio de hidalguía á D. JUAN MAROTO DEL RÍO, sus hijos y descendientes.

Otra el mismo día á D. SEBASTIÁN DE RIOJA, sus hijos y descendientes.

En 15 de Agosto, legitimación para D. PEDRO ALONSO, D. ALONSO, D. JERÓNIMO y D. DIEGO CABEZA DE ARANDA, en persona de su padre D. Francisco Cabeza de Aranda, que le hubo el suyo, siendo presbítero, en mujer noble y soltera, habilitándolos para heredar y gozar de la nobleza de su abuelo y demás ascendientes.

El mismo día, privilegio de hidalguía á D. JUAN ANTONIO y D. JOSÉ DE TINAJAS Y ZALDÍVAR, hermanos, sus hijos y descendientes.

El 17 de Septiembre, otro para D. DIEGO SAENZ CAMPORREDONDO, sus hijos y descendientes.

El 17 de Octubre del mismo año, merced de hidalguía á D. FRANCISCO SUÁREZ VENEGAS, sus hijos y descendientes.

El 12 de Noviembre de 1732, declaración de hidalguía en favor de D. GABRIEL HERRANZ ALONSO, y otro despacho para D. JERÓNIMO HERRANZ ALONSO, sus hijos y descendientes.

El 28 de Noviembre de 1732, merced de hidalguía á D. DIEGO FERNÁNDEZ DEL RÍO Y GODOY, sus hijos y descendientes.

El 20 de Agosto de 1733, declaración de hidalguía á favor de D. PABLO y DON JOSÉ FERNÁNDEZ DE ALBENDEA, sus hijos y descendientes.

El 15 de Septiembre del mismo año, merced de hidalguía á D. RENATO FREMINO, sus hijos y descendientes.

El 15 de Diciembre, declaración de hidalguía para D. IGNACIO RODRÍGUEZ DE FONSECA.

El mismo día, se reintegra al Capitán de caballos D. ANDRÉS FERNÁNDEZ CCONEJO en la hidalguía que gozaba su casa y familia antes de la guerra pasada con Portugal.

El 26 de Enero de 1734, declaración de hidalguía á D. JOSÉ DE BOCOS, natural y vecino de la villa de Castrillo de Duero, sus hijos y descendientes.

El 28 del mismo, legitimación para heredar y gozar la nobleza á D.^a JUANA BERNARDA ROGUILLO, que la hubo su padre, siendo soltero, en mujer soltera.

El 25 de Marzo, legitimación para heredar y gozar nobleza á D. MANUEL BALTASAR GALLO, que le hubo su padre, siendo soltero, en mujer también soltera.

El 2 de Junio de 1734, merced de hidalguía á D. FRANCISCO MARTÍNEZ ESPINAL, y otro despacho el mismo día á D. LUIS MARTÍNEZ ESPINAL.

El 20 de Julio, declaración de hidalguía al Licenciado D. FRANCISCO EUSEBIO DE GANTE.

El 29 de Julio, otra declaración de la hidalguía de D. JOSÉ HURTADO.

El 6 de Agosto, otra para D. ALEJANDRO VELASCO CÉVICOS.

El 1.^o de Septiembre de 1734, otra declaración de hidalguía para D. PEDRO PEDRAZA LÓPEZ TINEO, sus hijos y descendientes.

El mismo día, otra para el Licenciado D. MANUEL ALONSO GASCO, vecino de la villa de Meco.

(Se continuará.)

BIBLIOGRAFÍA

En esta Sección se dará cuenta de todos los libros españoles y extranjeros que sean remitidos á esta Redacción y traten de materias congéneres á las que son objeto de nuestra publicación.

Cartas del Bachiller de Arcadia y respuesta del Capitán Salazar, por *D. Lucas de Torres*.—Madrid, tipografía de la *Revista de Archivos*, 1913. Un folleto en 4.º de 44 páginas.

La carta satírica del Bachiller, criticando donosamente, pero con dureza, al Capitán Salazar, autor de unos *Comentarios* en los que se relataba la batalla de Mulhberg, y la supuesta contestación de éste, publicadas anteriormente en distintas ocasiones, han sido atribuídas por sus comentadores al célebre embajador D. Diego Hurtado de Mendoza, supuesto autor de la *Historia de la guerra de Granada*. El Sr. Torres publica en su obra una nueva edición crítica de aquéllas, en las que no sabemos qué admirar más si el profundo conocimiento que posee de nuestra literatura *clásica* ó la paciente labor que supone el cotejo y estudio de los innumerables textos que cita en su trabajo. Avalorá éste un concienzudo estudio preliminar en el que prueba, á nuestro juicio, plenamente la falta de fundamento en atribuir la paternidad de estas dos originalísimas cartas á D. Diego Hurtado de Mendoza, y hace atinadas consideraciones que sirven para hacer ver nuevos aspectos de este asunto y encontrar de manera cierta al autor de esa joya literaria de nuestro siglo XVI.

Recomendamos su lectura á todos los amantes de nuestra literatura y damos las gracias á nuestro querido amigo por el ejemplar que nos ha enviado.

S. O.

Centenario de la Independencia Española.—NOTICIA GENEALÓGICA Y BIOGRÁFICA DEL CAPITÁN GENERAL DE LA ARMADA D. FRANCISCO JAVIER DE URIARTE Y BORJA, por *D. Juan Cárdenas Burgueto*.—Puerto de Santa María, tipolitografía de L. Pérez, calle Larga, 116. Un folleto en 8.º de 33 páginas.

Este interesante folleto, escrito por el erudito archivero del Ayuntamiento del Puerto de Santa María, Sr. Cárdenas, es un apreciable trabajo biográfico del ilustre

portuense el capitán general Uriarte, descendiente, por su madre, de San Francisco de Borja, como se demuestra en la parte genealógica del trabajo.

Está ilustrado con un buen retrato, autógrafo y escudo de armas del General y una vista de la casa en que nació, vivió y murió el mismo.

Carta puebla de la villa de Puerto Real (Cádiz), reimpresa por *Rafael de Cózar y Vargas-Zúñiga*, licenciado en Derecho, correspondiente de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras. — Puerto Real, 1913. Imprenta de R. Roz, D. Pérez y Marqués de Comillas. Un folleto de 27 páginas en 8.º Tirada de 25 ejemplares para regalo.

Nuestro querido amigo D. Rafael Cózar ha tenido la atención de enviarnos uno de los contadísimos ejemplares de la nueva reproducción, hecha á su costa, de la Carta puebla de la villa de Puerto Real; la primera impresión se había hecho por el mismo en una Guía que publicó del pueblo hace años.

Es documento de mucho estudio por las singulares franquicias que se concedió á los pobladores por los gloriosos fundadores del lugar, D. Fernando y D.^a Isabel.

J. M. G.

REVISTA DE REVISTAS

Los títulos de los artículos de Historia y Genealogía que figuren en los sumarios de las Revistas españolas y extranjeras.

REVISTAS ESPAÑOLAS

Boletín de la Real Academia de la Historia. Madrid, Julio-Agosto de 1913. INFORMES: Jovellanos y los Colegios de las Órdenes Militares en la Universidad de Salamanca (continuación), *José Gómez Centurión*.—Acinipo, *Antonio Blázquez*.—Documento árabe traído de Melilla, *Francisco Codera*.—Hebilla epigráfica cristiana del siglo V, hallada en Ortigosa de Cameros (Logroño), *Juan Garín Modet*.—Les bronzes antiques de Costig et un petit bœuf, aussi de Majorque, *Edouard Harlé*.—Crónica inédita de Ávila, *Manuel de Foronda y Aguilera*.—Compendio de Geografía especial de España, *Antonio Blázquez*.—Euskal-Erria, *El Marqués de Laurençin*.—Ara votiva ilicitana, *Fidel Fita*.—Una estación prehistórica en Albero Alto (Huesca), *Ricardo del Arco*.—Nueva inscripción romana de Osma, *Manuel Lago*.—O sitio de Ostende. Um documento da Bibliotheca de Lisboa, *Nogueira de Brito*.—Documentos de las fundaciones religiosas y benéficas de la villa de Almonte, *El Duque de T'Serclaes*.—Revista de Historia y de Genealogía española, *F. Fernández de Béthen-court*.—Ambrosio de Morales. Estudio histórico por D. Enrique Redel, *Gabriel Maura Gamazo*.—Alfonso de Quinta-

nilla, Contador mayor de los Reyes Católicos, *Gabriel Maura Gamazo*.—Un viaje por Marruecos, *Ricardo Beltrán y Rózpide*.—Gramática de la lengua rifeña, *Fidel Fita*.—Documentos oficiales.—Noticias.

La España Moderna. Madrid, 1.º de Agosto de 1913.—Crónicas del tiempo de Isabel II, *Carlos Cambroner*.—Torrigiano, *Carlos Justi*.—El sepulcro de la Señora, *Rodrigo Amador de los Ríos*. Revista de Revistas.—La América moderna, *Vicente Gay*.

Linajes de Aragón. Huesca, 1.º de Agosto de 1913.—Historia del legítimo escudo de Aragón y Cataluña (continuación), *B. de Santa Pau*.—Documentos inéditos del Archivo municipal de Huesca, *Ricardo del Arco*.—Los ascendientes del general Ricardos, *Santiago Otero*.

15 de Agosto de 1913.—Historia del legítimo escudo de Aragón y Cataluña, *B. de Santa Pau*.—Documentos inéditos del Archivo municipal de Huesca, *Ricardo del Arco*.—Los Trallero, *M. G. O.* Los Almudévar, *Gregorio García Ciprés*.—Los Pertusa, *M. G. O.*

Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada. Granada, año III, núm. 2.—Correspondencia diplomática entre Granada y Fez, *M. Gaspar Remiro*.—Estudios del reinado de Enrique IV.

El clero y sus costumbres, *José Palanco Romero*.—Contribución al estudio de las causas de la decadencia española bajo los Austrias, *Angel Garrido*.—Los Caballeros de Jimena, *Andrés A. Vázquez Cano*.—Una fundación granadina: el Colegio de San Bartolomé y Santiago, *E. Martínez Lumbreras*.—Procura general de Roma y Redenzion de Venèzia, *A. del Castillo*.—Libros y Revistas.

Arte Español. Madrid, Agosto de 1913. La Universidad de Alcalá de Henares, *Luis M. Cabello*.—Los Murillos de Macharaviaya, *B. S. Crosa*.—El castillo de San Servando, *Manuel Castaños*.—La pintura antigua aragonesa, *Ricardo del Arco*.—Exposición diocesana del centenario de Constantino. Exposición de pinturas españolas de la primera mitad del siglo XIX, *Álvaro Debenga*.—Notas bibliográficas.—Miscelánea.

Boletín de la Real Academia Gallega. Coruña, 1.º de Agosto de 1913.—Restos de un collar de la época neolítica, *Eduardo Álvarez Carballido*.—Linajes galicianos, *Pablo P. Costanti*.—La torre de Celas de Peiro, *A. del Castillo*.—De Folk-lore.—Bibliografía.—Sección oficial.

Estudios Militares. Julio de 1913.—El general Torrijos y las víctimas de Málaga, *León Fernández*.—D. Vicente María de Vera, duque de la Roca, Capitán general del Ejército, *Cándido Pardo*.—Bibliografía.—Revista de la prensa.

REVISTAS EXTRANJERAS

Archives de la Société des Collectionneurs d'Ex-libris. París, Julio de 1913.—Trois ex-libris d'une famille rémoise, *Paul-J. Henriot*.—La vente Henri Bouchez, *Dr Eugène Olivier*.—Les ex-libris et fers de reliure laonnois, *Vicomte de Hennezel d'Ormois*.

L'Intermédiaire des chercheurs et curieux, París, 30 de Julio de 1913.—Une accusation contre Sixte IV.—Familie

Pousard.—Armes de Gabrielle Le Gras. Les dragons de «Carmen».—Les payans au XVII^e et au XVIII^e siècle.

10 Agosto 1913.—Le deuxième mariage de la duchesse de Berry.—Le Saint-Graal.—Familie du Barry.—Ordre de St Lazare de Jérusalem.—Un moine dans les armoiries des Grimaldi.

20 Agosto 1913.—Réactif pour faire réapparaître l'écriture.—Le Comte de Comminges.—Familie de Moriat.—Familie de Ramezay.—Comte de Saint-Florentin, par La Tour.—L'ordre de Latran. Armes de Gabrielle Le Gras.—L'étude de l'hebreu.

Rivista Araldica. Roma, Agosto 1913. La Lingua d'Inghilterra nel S. M. Ordine Gerosolimitano, *L. Vizzari de' San-nazaro*.—Ordine dei Santi Cirillo e Metodio in Bulgaria, *Otto v. Müller*.—Un privilegio di Vittorio Amedeo II, Re di Sardegna, alla famiglia Cicognini.—Sull' origine italiana degli antichi principi di Albania, *Conte E. della Porta*.—Famiglie patrizie del Canton Ticino. *Giampiero Corti*.—Galerie héraldico-historique des Recteurs de l'Université du Comté de Bourgogne, *Alfred Garnier*.—Les armoiries du Royaume d'Espagne, *Guillaume Swarth*.—Libro d'Oro del Ducato di Ferrara, *Conte F. Pasini Frassoni*.—La Stella di Nostra Signora, *Conte Adriano Weiss di Valbranca*.—Chi è il Principe di Teano?, *Otto v. Müller*.—Bibliografía genealógica italiana, *Antonio Gheno*.—Quesiti araldici.—Cronaca.

L'Indicateur généalogique, héraldique et biographique. Bruselas, Junio 1913.—Noblesse et industrie.—Charles Daelman, recteur de l'Université de Louvain.—Le Picard-de-Han.—Les Champagne.—Familie Dollin.—Familie Vrancx.—A travers les revues.

Julio 1913.—Harscamp.—Familie Schilders.—Jean van Campen.—Vanthier de Baillamont.—Looz-Corsvarem, Beurgues.—De Norman d'Audenhove.—A travers les Revues.

Archives héraldiques suisses. Zürich, 2.º trimestre 1913.—Le héraut d'armes de Lausanne, *Maxime Reymond*.—Kanzleistilistisches, *Felix Hauptmann*.—Catalogue des collections héraldiques et généalogiques de la Société vaudoise de généalogie.—Die Fahnen des Regiments Ludwig Pfyffer (1567-70) und der Schweizerregimenter in Frankreich. Les vitraux héraldiques de l'église St François a Lausanne, *André Kohler*. L'ex-libris du Doyen Muret.—Miscellanea.—Bibliographie.—A travers les revues.

Frankfurter Blätter für Familien-geschichte. Frankfurt. a. M., Agosto 1913.—Familiengeschichtswissenschaft, Universität und studentenverbindung.—Zur

Geschichte der Familie von Holbach.—Stammbaum der Familie Kuehorn.—Stammbaum der Familie Zeitmann.—Ahnentafel des Gelseimvats Johann Jacob v. Wihemer.—Der Weiszdorfer Zweig der erloschenen uradlichen Familie v. Machwitz.—Aus Sauer's Städtetechonik.—Brücher.

Septiembre 1913.—Stammbaum der Familie Kuehorn.—Kleine Mitteilungen. Sprendlinger Einwohner.—Verwandtschaftstafel.—Stammbaum d. Grafen v. Gleichen.—Stammbaum der Familie Rothenburger.—Stammbaum der Familie von Holbach.—Zur Geschichte der Familie von Holbach.—Bücher.

S. O. E.

NOTICIAS VARIAS

Academias.—La Real Academia de la Historia anuncia un Concurso para adjudicar en 1916 el premio instituido por el Marqués de la *Vega de Armijo* al autor de la mejor Memoria acerca del tema «Estudio histórico crítico sobre las peticiones y ordenamientos de las Cortes de Castilla y de León acerca de la condición de las clases trabajadoras (labradores, menestrales y mercaderes) durante la Edad Media», haciendo indicación precisa de los documentos en que la narración se apoye.

El premio es de 3.000 pesetas, y los manuscritos deberán entregarse antes del 1.º de Enero de 1916 en Madrid, en la Secretaría de la Academia, León, 21.

Orden de Carlos III.—Por Reales decretos de 3 de Agosto último han sido nombrados Caballeros Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III, D. Felipe Sánchez Román, el Teniente General D. Angel Aznar y Butigieg, y D. Juan Bustamante y Campuzano, Marqués de *Hertera*.

Orden de Beneficencia.—Ha sido concedida la Gran Cruz de esta benéfica Orden á D.^a Rosa de Landauer de Baüer.

Títulos del Reino.—Se concede el plazo de un año, desde su inserción en la *Gaceta de Madrid* (26 de Agosto), para que las personas interesadas en la rehabilitación del Título de Marqués de *Castel Bravo del Rivero* puedan justificar méritos bastantes y rentas suficientes para ostentar decorosamente la dignidad que se pretende rehabilitar, en atención que se tendrá por desistido de su derecho á los que no lo verifiquen en ese término.

—Por el Ministerio de Gracia y Justicia se ha expedido Real carta de sucesión en el condado de *Monteblanco* á favor de D. Rafael de Mazarredo y Tamarit, por fallecimiento de D. Fernando Carrillo de Albornoz y Zabala.

—Idem en el Título de Marqués de *Fuente Gollano* á favor de D. Isidro Castejón y Martínez de Velasco, por fallecimiento de D.^a Jesusa Castejón y Olazábal.

—Idem en el Título de Conde de *Montemar* á favor de D.^a Josefa María Echevarría Carvajal, por fallecimiento de D. Pedro Carrillo de Albornoz y Saizar.

—Idem en el de Marqués de *Pons* á favor de D. Manuel Falcó y Escandón, por renuncia y cesión de su abuela la Duquesa de *Fernán-Núñez*.

—Idem en el condado de *Vilallonga* á favor de D. José María Vilallonga y Medina, por fallecimiento de su padre D. José Vilallonga é Ibarra.

—Idem en los Títulos de Marqués de *Laula*, ídem de *Vivola* y del *Monte de Bay* á favor del Duque del *Infantado*, como descendiente directo de don Cecilio Centurión.

Títulos extranjeros.—Real autorización á D.^a Isabel de Maltrana y de Novales para que, conservando el carácter de su procedencia, pueda usar en España el Título de Marqués de *Maltrana*, que le ha sido concedido por Pío X.

Necrología.—Durante el pasado mes han fallecido en Madrid: la señora D.^a María Teresa Donoso Cortés; el 6, la Srta. María del Milagro Gutiérrez Solana y Arena; el 8, el ex Senador D. Protasio Gómez Cabezon, casado con D.^a Josefina Barnés, de cuyo matrimonio deja dos hijos, don Manuel y D. Julián.

—En Jaén, la Marquesa de *Villalta*, madre política de D. José del Prado Palacio.

—En Sanlúcar de Barrameda, D. Carlos Otaolaurruchi.

—En Cercedilla, D.^a Desamparados Vives y Ciscar, viuda de Navarrete, hermana política del General de la Armada D. Federico Loygorri.

—En Guadarrama, el día 13, D. Manuel Quintero Atauri, teniente coronel de Estado Mayor, hermano de nuestro querido amigo y colaborador D. Pelayo, á quien enviamos nuestro más sentido pésame.

—En Córdoba, el día 17, el comandante de Caballería retirado D. José Suárez Urbina.

—El día 18, en la orilla derecha del río Martín, en Tetuán, murió heroicamente al frente de su tropa el teniente de fuerzas regulares indígenas don Federico Ochando y Serrano, hijo del Teniente General del mismo nombre. El valiente oficial había ingresado en el servicio el año 1908 y apenas contaba veintiún años. Figuró en el regimiento de Húsares de la Princesa hasta hace poco tiempo que, su ansia de gloria y su amor á la Patria, le hicieron alistarse como voluntario para marchar á Africa.

—En Auxerre (Francia), el 19, D.^a María Josefa de los Dolores de Justiz, viuda de Mendive, de aristocrática familia cubana, madre de los señores de Arozarena, parientes de nuestro compañero el Sr. Moreno Guerra, y abuela de la Condesa del Arco D.^a Elena de Arozarena.

—En Biarritz, el 30, D. Andrés Mellado, Senador del Reino, ex Ministro de Instrucción pública y académico de la Española.

EL C. DE L.

A V I S O

Se ruega á los señores subscriptores de provincias y del extranjero que no hayan hecho todavía efectivo el importe de su subscripción durante el presente año, lo efectúen á la brevedad posible, con objeto de evitar entorpecimientos en la marcha de esta Administración.

Revista de Historia y de Genealogía española

Cómo y cuándo se concedió un título de Grande de España.

(CONTINUACIÓN)

II

A pesar de los poderosos intermediarios que el Conde de Santa Coloma tenía en su padre político el Conde de Cifuentes, y en su próximo pariente el Marqués de Velamazán, la primera solicitud demandando del rey Carlos III la rehabilitación de la grandeza de su casa, no se presentó hasta 1788. Después de oír la consulta de su Cámara, el Rey se dignó renovar en el pretendiente la gracia que en 1640 Felipe IV concedió al conde D. Luis, también con consulta del Consejo de Estado, «en consideración y para memoria de las singulares circunstancias y méritos de su padre el conde D. Dalmacio, que sacrificó su vida en el Real servicio, siendo Capitán general de Cataluña». El nuevo decreto fué expedido el 12 de Noviembre de 1788, pasándose al conde D. Juan Bautista de Queralt y Pinós el aviso correspondiente, por la Secretaría del Despacho Universal de Estado. Pero cuando en 8 de Febrero del año siguiente de 1789, el apoderado del Conde se presentó en la Real Hacienda para hacer el pago debido de las lanzas y media anata respectiva á la sucesión transversal que le consideró la grandeza, hallóse con la novedad de que para revalidar su título se le exigía el pago de tres sucesiones en línea, es decir, de 12.000 ducados, ó 4.000 por cada sucesión, correspondientes á su abuelo D. Juan de Queralt y á su padre don Ignacio de Queralt, los cuales no se habían creído condecorados con esta dignidad. Consultada la documentación de la Casa, resultaba: primero, que

la gracia de la grandeza otorgada por Felipe IV al primogénito del Conde Virrey asesinado había sido personal; segundo, que á la muerte de D. Luis de Queralt, aunque recayó el mayorazgo y condado de Santa Coloma, en virtud de ejecutoria de la Real Audiencia de Barcelona, de 18 de Octubre de 1684, en su más inmediato pariente, que lo era D. Andrés de Reat y de Queralt, segundo abuelo del suplicante, no se verificó como anexo al derecho ni al goce de la dignidad de la grandeza, ni en D. Andrés, ni en su hijo y nieto D. Juan y D. Ignacio, habiendo quedado suspendidos ó derogados los efectos de la gracia desde la muerte de D. Luis hasta ahora, en la duda de que en el ánimo del rey Felipe IV hubiera estado perpetuarlo en sus sucesores; pues en éstos no se perpetuó la del juro de 5.000 ducados de renta sobre las salinas de Atienza, ni la donación de las cuatro villas de Albolote, Guadortuña, Valdepeñas y los Villares, en Andalucía, con su jurisdicción y regalías, sobre cuya posesión había litigios pendientes, aunque ya la de Valdepeñas se hallaba perdida por ejecutoria de la Chancillería, y la de los Villares, embargada desde 1743, por el juez de lanzas y media anatas, don Pedro Díaz de Mendoza, había sido incorporada á la Corona. Con esta cuestión, de no pequeña importancia, se promovía otra. La Grandeza de España, en aquel tiempo y hasta más de mediado el siglo XIX, estaba dividida en tres clases: ¿á cuál de las tres se refería la renovación de la gracia del rey Carlos III en 12 de Noviembre de 1788?

Desde que en 1769 la Condesa viuda de Santa Coloma, madre del conde D. Juan, solicitante, admitió en su servicio como agente de su casa á un expertísimo abogado, D. Andrés Díaz de Yela, que le recomendó como hombre activo, inteligente y probo, el monje de Monserrat Fr. Agustín Moxó, todos los asuntos que puso en sus manos tomaron el giro del acierto. Díaz de Yela los sometía con sus informes, primero al Marqués de Velamazán, y después del casamiento del joven Conde, á la aprobación de su padre político el Conde de Cifuentes, y con estos elementos siempre caminaba en firme. Pero aquellos tiempos no eran á la influencia de los poderosos tan expeditivos como los presentes, y aunque tan importante el papel respectivo de Cifuentes y de Velamazán en las Cortes de Carlos III y Carlos IV, los asuntos de la importancia de los que la Casa de Santa Coloma trataba con estos Monarcas, sus Ministerios y Consejos, marchaban siempre á lentos pasos, entre las vicisitudes generales de la vida pública y de los organismos burocráticos. Estas circunstancias daban á la correspondencia privada de Díaz de Yela, el agente de Madrid y el Conde de Santa Coloma, residente siempre en sus estados de Cataluña, un interés extraordinario, porque, aunque reducidas sus cartas á hablarle sólo ó de sus nego-

cios ó de las cosas de familia y de las públicas, de sólo las que ejercían influjo en aquéllos ó en éstas, no sólo revelan muchas cosas del tiempo, de que son una pintura exacta, sino algunas intimidades que sirven de luz y de ilustración para la Historia. Esas cartas se hacen preciosas desde que en 1787 se presentó á Carlos III la primera solicitud para la renovación de la gracia de la grandeza.

En 9 de Febrero de 1787, Díaz de Yela, escribiendo al Marqués de Velamazán, trataba de persuadirle de que no era conveniente esforzar los argumentos de la instancia para hacer ver que la grandeza concedida por Felipe IV fué y debía estimarse perpetua en la Casa, y no personal, «porque el segundo decreto de aquel Rey tácitamente venía á ser una declaración del concepto de personal que debía darse á la gracia que había concedido al primero»; «y así, parece, añadía, se hace más suave, sencilla y natural la pretensión de que S. M. se digne renovarla para que este honor se conserve en la familia, y se excusa la crítica que pudiera hacerse de los ascendientes del Conde en haber reusado lo que ahora solicitamos, no siendo necesario empeñarnos tanto en disculparlos.» En 15 de Abril ya estaba la solicitud en curso, y Díaz de Yela pedía á Velamazán «se sirva recomendarla al señor Conde de Floridablanca, y hablar, si V. E. lo estima oportuno, á D. Sebastián Piñuela, oficial mayor de Gracia y Justicia, para que extienda sin dificultades la orden de remisión á la Cámara para que consulte, que es el curso regular.» Á pesar de estas recomendaciones, el asunto no se despachó hasta casi mediado Noviembre de 1788, y entonces surgió el conflicto económico del pago de las tres medias anatas en la Contaduría general de los Valores, y la duda sobre la clase de la grandeza renovada. Entretanto, la influencia del Conde de Cifuentes, suegro del de Santa Coloma, de tal manera crecía en la Corte, que en Enero de 1789 se le concedió por S. M. el collar del Toisón de Oro, é inmediatamente se le nombró Embajador de Familia en la Corte de Portugal, próximo á verificarse el matrimonio de la infanta española D.^a Carlota Joaquina, hija mayor de Carlos IV y de María Luisa, con el infante D. Juan de Braganza, poco después Príncipe del Brasil. Díaz de Yela, el 17 de Enero, dió al Conde de Santa Coloma, su señor, cuenta de su visita al de Cifuentes, y le refiere que éste le ha dicho que: «ahora, en esta ocasión de la proclamación, no se han hecho todas las gracias, porque se ha reservado S. M. las de Grandeza y títulos de Castilla y otras para el tiempo de la coronación y Fiestas Reales, que serán de aquí á cinco ó seis meses», añadiéndole que «S. E. ha tratado nuestro asunto con el Conde de Floridablanca, y está muy en ello: de suerte, que si ahora se hubiesen despachado esta clase de asuntos, no pone duda el Sr. Padre que

habría salido el de V. S., porque el Ministro le ha contestado á satisfacción, en cuanto á lo justo de la pretensión.» Por último, como una noticia más, Díaz de Yela dice después en esta carta: «El Excmo. Sr. Velamazán también ha sido promovido á Teniente General, según lo trae la *Gaceta*. Me alegro que V. S. tenga tantas satisfacciones.»

El Conde de Cifuentes salió para su destino diplomático en Lisboa, adonde llegó el 19 de Junio; pero no salió de Madrid sin conseguir alguna gracia para su yerno Santa Coloma; esta fué la de su nombramiento, por S. M., de Regidor perpetuo de la ciudad de Barcelona, cuyo título le fué remitido á esta ciudad por el mismo Conde de Floridablanca, con una carta autógrafa muy expresiva. Santa Coloma, como era natural, se apresuró á contestarla, manifestándole su reconocimiento, y su carta la remitió á Díaz de Yela, con encargo de que la leyese el tío Velamazán antes de darla; pero en 5 de Septiembre, Díaz de Yela, al darle cuenta de su comisión, le añadía: «El excelentísimo señor tío Velamazán me manifestó que está muy conforme al asunto, y se ha quedado con ella, con el deseo é idea de entregarla él mismo.» La entrega, sin embargo, había de dilatarse unos días, porque «el Rey está á una batida en el sitio de San Ildefonso, y está con S. M. el Sr. Floridablanca, aunque se le espera para el lunes próximo.» Respecto á la cuestión pendiente sobre las lanzas, y la clase de la grandeza, en su deseo de dar á su amo noticias agradables, Díaz de Yela le decía en esta carta: «En los otros Ministerios suele rastrearse alguna noticia de las promociones ó gracias que piensan hacerse, porque los jefes, ó proceden con acuerdo de algún subalterno en ordenar aquellos asuntos de que se ha de dar cuenta al Rey, ó suelen ser francos con algún confidente en cosas en que no haya inconveniente. El Sr. Floridablanca es al contrario. Una de sus principales máximas es el silencio. El solo cuida de sus expedientes, después que su Secretaría se los ha entregado extractados, y da cuenta al Rey cuando le parece, ó los detiene, etc., de suerte que nadie puede calcular nada, á menos que, hablándole con empeño atendible, quiera contestar á aquello de que particularmente se le hable; y así no se puede inferir nada por reglas generales, aunque no se duda se harán muchas gracias. La de Regidor de ésa nada obsta á las de que tratamos.»

El Rey y Floridablanca volvieron al Real Sitio de San Ildefonso; pero Velamazán cayó postrado con la exacerbación de la gota. Y Díaz de Yela tuvo que ser el portador de la carta de Santa Coloma al Conde Ministro. Así lo hizo, y en su carta del 7 de Septiembre dice á su amo: «El señor Conde quedó enterado de ella, y nada más dijo sino que *está bien*.» Y á continuación añadía: «Algunos quieren que las gracias de este tiempo se

han acordado en la jornadilla de diez días que el Rey ha estado en San Ildefonso; pero otros, pensando con más acierto, no lo creen, respecto de que la Reina interviene en el despacho, y no es verosímil por lo mismo que, sin acuerdo de dicha señora, haya el Rey determinado estos asuntos, los cuales son de calidad que los mismos reyes se interesen en ellos; quiero decir que no son de aquellos en que tiene mayor influjo el Ministro, sino de los que los mismos soberanos se hallan prevenidos y rogados directamente por los pretendientes, como, v. gr., Torremanzanal y otros, que solicitan honores con el apoyo de tener algún servicio ó concurrencia en Palacio. En substancia, ¿nada se sabe de cierto?»

Las fiestas de la coronación se inauguraron, y Díaz de Yela volvía á escribir el 23 de Septiembre: «Acá está todo trastornado con las presentes funciones; apenas cabe en Madrid la gente forastera, y todas las posadas y vecinos están llenos de huéspedes. Es cierto que á competencia se han esmerado en sus obsequios á los Soberanos todos los señores de las calles de la carrera. Cogolludo ha tenido una distinción jamás conocida en la rigurosa etiqueta de la Corte de España: como es el haber los Reyes, con el Infante D. Antonio Pascual y la Infanta María Josefa, pasado en la noche de la coronación, luego que se concluyó el paseo público, á casa de Cogolludo, donde se hallaba convidada toda la Grandeza. Estuvieron los Reyes más de media hora; mandaron bailar, y á la despedida la Duquesa de Medinaceli regaló á la Reina é Infanta una piocha y un ramo, y estas señoras sacaron del dedo una sortija que dieron á la Duquesa. Para el Príncipe y demás niños envió la Duquesa á Palacio lo más exquisito de sus abundantes ramilletes, y al Rey unas pinturas. Las salas y tren de dicho ramillete dicen se manifestarán al público por unos días, con lo cual ha quedado aturdida la demás Grandeza.» El regatón de esta carta lo constituía su último lacónico párrafo: «De gracias nada se sabe más que la promoción en el Ejército que trae la *Gaceta*.» Luego, en la del 20 de Octubre, volvía á decir Díaz de Yela en papel añadido: «De gracias nada se sabe. Algunos prorrogan su esperanza hasta San Carlos; pero yo digo que no es mayor motivo ni festividad el santo del Rey que la Coronación. Para nuestra pretensión creo sirva de embarazo el que muchos pretenden lo mismo, con poco fundamento, y porque no queden desairados acaso nos dejarán á todos iguales.»

Al fin, en carta como de oficio, del 14 de Noviembre, Díaz de Yela así escribía á su señor:

«Excmo. Sr., Mi Sr.:

»En la *Gaceta* verá V. E. la declaración de S. M. de la grandeza de esa

Casa con la antigüedad desde su primitiva creación; suceso grande que, aunque tan digno y justo, nos ha llenado á todos del mayor júbilo, y doy á Vs. Es., señoritos, á la excelentísima señora madre y demás señores interesados muy respetuosos y afectuosos parabienes, deseando que á ésta se sigan otras satisfacciones que espero.

»Aunque tenía algún preludio de esta novedad, no ha sido completa la noticia hasta que nos la ha dado la *Gaceta*. Lo mismo ha sucedido, si no á todos, á los más de los interesados en las demás gracias; ¡como que el día 12 estuvieron muchísimos en San Lorenzo el Real al besamanos y gala del cumpleaños del Rey, y se volvieron á Madrid sin saber nada, y ayer 13, por la tarde ó noche, volvieron á dicho Real Sitio á dar gracias al Rey, que hoy lo habrán hecho!

»El Excmo. Sr. tío Velamazán está lleno de gozo, admite las enhorabuenas, y aunque, tal vez, escribe á V. E., me dijo ayer que, de su parte, la diese yo á V. E.

»Por ahora no preveemos que V. E. tenga que hacer ceremonial ó paso en el asunto, sino que, si V. E. recibiese aviso de oficio del Conde de Floridablanca, le conteste dando las gracias á S. M. y ofreciendo su rendimiento á cuanto fuese de su Real servicio; y, en carta separada, al mismo Conde. También puede ser que dicho aviso no se le comuniqué á V. E. el Ministro, sino el Secretario de la Cámara, D. Manuel Aizpuru y Reding, y, en este caso, sólo tendrá V. E. que contestarle en términos regulares, y que dará V. E. ha dado orden á su apoderado para que acuerde lo conveniente en razón de los Reales despachos. Con efecto; habremos de tratar de ellos sin apresurarnos, pues es necesario recordar entre nosotros los antecedentes del asunto y meditar el sesgo que se ha de tomar en punto á los atrasos que nos pidan. Por ahora, si acudiesen á mí algunos dependientes de Palacio ó de la Cámara por las propinas, haré las que sean regulares, y siendo consiguiente que V. E. quiera, para su gobierno, saber el estado de mis cuentas, veré si puedo aprontarlas para el correo próximo, que ya las había diferido hasta concluir el año.

»Me repito á los preceptos de V. E. y pido á Nuestro Señor le guarde muchos años.

»Madrid y Noviembre 14 de 1789.—Excmo. Sr.: b. l. m. de V. E. su afectísimo servidor, *Andrés Díaz de Yela*.—Excmo. Sr. Conde de Santa Coloma.»

Todavía el 17 de Noviembre volvió á escribir Díaz de Yela al Conde sobre la entrega que de los *Despachos* de la Grandeza se le había hecho,

como su apoderado en esta corte. Verificólo un portero de la *Secretaría del Estado*, y sobre esto decía: «Este modo de comunicar tales avisos por medio de los porteros, y no en derechura, como se hace de otros asuntos, da á entender bastante que está establecido este uso para exigir las propinas que la costumbre tiene autorizadas.» La costumbre establecía, en efecto, y así Díaz de Yela lo comunicaba, dar un reloj de oro al que llevaba la noticia, y dos onzas de oro para repartirse entre los demás porteros de la Secretaría del Estado. Á los porteros de la Cámara se les daban otros treinta doblones; aun quedaban las propinas en Palacio. Díaz de Yela mandó la minuta de todas á la aprobación del Conde; pero como en los decretos del Rey no se resolvía ni la cuestión de las lanzas y media anata ni lo demás, Floridablanca mismo dió á Velamazán la nota de la manera cómo se había de plantear el asunto.

Veamos cómo esto se hizo.

JUAN PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO
de la Real Academia de la Historia.

(Continuará.)

Las sucesiones y rehabilitaciones de títulos.

Cuando se publicó el célebre Real decreto de 27 de Mayo del año pasado, modificando la legislación sobre títulos del Reino, nuestro Director expuso su criterio, que, como lógico, es el nuestro, señalando los defectos de que adolecía; hoy ya no tiene objeto, puesto que es parte dispositiva. Ahora bien, sobre su aplicación hay mucho que hablar, y sobre ella trataré.

No obstante la intervención que con las más amplias facultades se daba á una parte de la Nobleza titulada, la de los Grandes, vemos que siguen en vez de cesar los abusos á que se refería el insigne genealogista Sr. Béthen-cout, en el artículo que publicamos en el número de Mayo del año anterior, diciendo, «había que celebrar á tambor batiente el que se diera intervención, para acordar las sucesiones, á quienquiera que fuese que pudiera constituir el menor obstáculo y establecer la más pequeña rémora al desbordamiento de ilegalidad que viene padeciendo hace diez ó doce años el Cuerpo nobiliario Titulado de la nación española».

Antes de todo hago toda clase de salvedades en favor de las personas que he de nombrar, sin poder dejar de ocultar sus nombres ó velarlos, puesto que sería nimio, y como he de señalar los errores cometidos en cada caso, es preciso explicarlos con toda claridad. Conste que no es mi intención causarles molestias, como no la he tenido en perjudicarles, puesto que las razones que hay ahora las había cuando solicitaron la merced y no he tomado delantera, esperando á que disfruten en paz de sus títulos. También les aseguro que no tengo conocimiento del asunto respectivo por la documentación que hayan presentado, que nos es desconocida, sino de lo que es público y sabe todo el que conozca regularmente la historia de la Nobleza y haya manejado un poco las obras genealógicas de uso corriente.

Iremos siguiendo el articulado del Real decreto.

«Art. 4.º El orden de suceder en estas dignidades *se acomodará estrictamente á lo dispuesto en la Real concesión* y, en su defecto, á lo establecido para la sucesión de la Corona.»

El rey D. Carlos II, por Real decreto de 12 de Junio de 1694, concedió título de Conde de Montemar á D. Pedro Carrillo de Albornoz y Esquibel, Almirante general de galeones. Éste no sacó el Real despacho del título no obstante usarlo. Con fecha 11 de Febrero de 1707 dió poder para testar á su hermano D. Francisco Carrillo de Albornoz, fundando vínculo mayorazgo de rigurosa agnación al que incorporó el título que le había concedido el Rey; llamando en primer lugar á su dicho hermano y á los descendientes varones de éste y, por su falta, á los demás hermanos y descendientes varones. El poder para este testamento se otorgó en Sevilla ante el escribano Bartolomé Pérez Bejarano, y el mismo vínculo de bienes y título agnaticio fué ratificado en el testamento que otorgó el mismo D. Pedro el 28 de Diciembre de aquel año, en la misma ciudad y ante el mismo escribano.

Don Francisco Carrillo no usó el título, que dejó á su hijo mayor don José, el que andando el tiempo fué por sus heroicos hechos militares elevado á la Grandeza de España de primera clase con el nuevo título de Duque de Montemar, como con más detalles pueden ver nuestros lectores en el artículo que, tratando de la ascendencia de este señor, publicó en el número 9 del primer año de esta REVISTA nuestro compañero el Sr. Otero.

El Duque-Conde de Montemar (pues aunque no sacara el Real despacho del título de Conde, siempre lo usó y así se le trataba aun en los documentos oficiales), falleció el 26 de Junio de 1747, habiendo tenido dos hijas solamente, D.^a Leonor, madre del General Ricardos y de la Marquesa de Tablantes, y D.^a Magdalena, casada con el Conde de Valhermoso, á quien dejó (con autorización Real) heredera de su título de Duque y de sus bienes, desheredando á la primogénita.

Como el título de Conde, conforme á la voluntad del primer poseedor, era de rigurosa agnación, no lo heredó ninguna de sus hijas; y D. Diego Miguel Carrillo de Albornoz y la Presa, primo hermano del Conde y Duque de Montemar, pidió la Real carta de sucesión, que le fué concedida en 21 de Septiembre de 1747, en la que constan todos los extremos referidos y por la que se ve la imposibilidad de suceder en el título las hembras. Este Real despacho está en el Archivo Histórico Nacional á disposición de consultarse por el público en la misma forma que nosotros lo hemos visto. Don Diego Miguel Carrillo fué casado y tuvo descendencia: su nieto D. Pedro Carrillo de Albornoz y Salazar, fué el último poseedor de este título.

Por la *Gaceta* nos enteramos que por el Ministerio de Gracia y Justicia se ha expedido *Real carta de sucesión* en el título de Conde de Montemar á favor de D.^a Josefa María Echevarría Carvajal, por fallecimiento de don Pedro Carrillo de Albornoz, faltando en absoluto á lo dispuesto en el céle-

bre Real decreto, puesto que no se cumple la ley de sucesión que marca la Real concesión. Tan clara está la cosa que no necesita comentarios.

No queremos quitar ni poner derechos; pero es evidente que no respetando la agnación, el título de Conde de Montemar debía pertenecer á los descendientes de D.^a Leonor Carrillo de Albornoz, hija primogénita del Conde, después primer Duque de Montemar.

Ahora vamos á tratar de otro punto: el de las arbitrariedades caprichosas, en cuento á la aplicación del articulado del Decreto.

Más de una y más de dos caducidades de títulos se han levantado, algunas dándole forma de simple sucesión—no obstante que hace varios siglos que no sonaban esos títulos—(porque no debían sonar, como demostraré luego), y sin embargo, hasta la última *Gaceta* que extractamos, para nuestra Sección de noticias, donde acostumbramos á dar cuenta de las alteraciones habidas en la Nobleza titulada, no se ha dado cumplimiento á los artículos 2.^o y 9.^o En esa última encontramos que se da una publicidad extraordinaria al título de Marqués de Castel Bravo del Rivero, que se pretende rehabilitar según el edicto, dando nada menos que el plazo de un año á los que se crean con mejor derecho. ¿Qué causa existe para que se haga con el pretendiente de este título (que no conocemos) lo que no se ha hecho hasta ahora?

Otra medida que nos parece irregular. Leímos hace tiempo que se había negado á la Marquesa viuda de Álava, Baronesa de Spínola, la autorización para elegir sucesor en este título, que le fué concedido por S. M. la Reina Regente el año 1894, y en cambio, sin que nos expliquemos la mudanza de criterio, pocos meses después se concede á D.^a Encarnación de Urquijo y Ussía, Condesa de la Almudena, lo que á aquélla se niega en caso análogo.

Los casos anteriores, en nuestro modo de ver, son abusivos; pero al fin y al cabo, los Títulos son gracias del Soberano, y en su poder absoluto en esta materia, concede la gracia con más ó menos amplitud y con dispensas, según doctrina sentada y que está en la *Colección Legislativa*. Pero en otro caso, que será el último, porque podría seguir largo rato, y sería abusar de mis lectores, ya no hay medio de encontrar salvedades.

El caballo de batalla en punto á los abusos que se han sucedido en esta materia, de lo que tanto ha clamado, en bien del prestigio de la clase (la misma que los produce) el Sr. Béthencourt, há sido sobre los títulos de Italia. Oímos hablar, hace tiempo, que se darían reglas á fin de saber á qué atenerse para considerar como naturalizados en el Reino aquellos títulos que nuestros Reyes dieron, en uso de su soberanía, en países y provincias que han sido desmembrados posteriormente de esta Monarquía.

Si el resultado de esas reglas es el que se va tocando, hay que confesar que se han excedido.

Tratando ahora sólo de las provincias de Italia, recordaremos que, por conquistas ó herencias, nuestros Reyes poseyeron extensos dominios en aquella península, que se gobernaban por el Consejo llamado de Italia, que estaba dividido en tres Secretarías correspondientes á las respectivas provincias de Nápoles, Sicilia y Milán.

Empeñada la Corona, exhaustó el Erario en tiempos de los últimos Felipes y Carlos de la dinastía Austriaca, se vendía todo. En la Península estas ventas se hacían con algunos miramientos, pero en Italia eran descaradas.

Se daban títulos para beneficiar á los frailes, para reparar sus conventos con el producto de la venta, haciendo doble negocio, pues se cobraba al primero y al segundo beneficiado: á las doncellas, para buscar casamiento; á los empleados, para pagarles sus sueldos; y no se crea fueran de categoría, á simples soldados y á los porteros del Consejo. Llegó á tal el abuso y descrédito de los títulos de Príncipe y Duque, que eran los más prodigados; de Marqueses y Condes, que ya en Italia no se encontraba quien los quisiera, y por ende quedaban perjudicados los que los recibían para beneficiarlos (pues que ellos mismos no los querían tomar para sí, porque no tenían prerrogativas ningunas en España): se intentó solucionar la cuestión vendiéndolos directamente el Consejo y señalando la tasa en que se habían de vender, ó sea á razón de 8.000 ducados los de Príncipe; 5.000 los de Duque; 3.000 de Marqués; 1.500 de Conde, y 100 el título de Don, que también se vendía (1). Estos títulos se daban siempre sobre feudos de determinada importancia, por los vasallos (que también se vendían, traspasaban, etc., etc.), pero siempre radicando en Italia. Perdida, pues, la dominación nuestra allí, los naturales del país, dueños de títulos y feudos, que reconocieran la nueva soberanía quedarían gozando de sus feudos y títulos. Otros más leales renunciaron su nacionalidad y continuaron siendo súbditos españoles. Éstos, no cabe duda, merecían, en premio de su lealtad, que los Reyes de España les naturalizasen sus títulos, y esto se hizo en algunos casos, y debe continuar haciéndose ahora.

Nos creemos obligados á hacer nuevas salvedades. Así como se conce-

(1) Recomiendo al Ministro de Hacienda ponga un arbitrio para los que no teniendo otro derecho á usar de este título, quisieran obtenerlo. Con ello se conseguiría, ó que sólo se usara por quien se debiera, ó que los fatuos, que pagaran, dieran una saneada renta al Tesoro.

dieron infinitos títulos á gentes sin nombre ni servicios, quizás los menos, se concedían también á familias respetabilísimas y en premio de meritisimos servicios. Á estos no aludo; sólo trato de los venales.

Pues bien, basta coger la *Guía Oficial de España* y veremos que ahora y antes, y más ahora que antes, se siguen dando cartas de sucesión en títulos, no sólo extraños á España, sino sin tener en cuenta que esos mismos títulos se llevan con perfecto derecho por los sucesores, en Italia, de aquellos que los obtuvieron. No hay necesidad de repetir casos, porque no acabaríamos, y nuestra idea no es desacreditar la Nobleza, á la que consideramos y respetamos, sino señalar defectos, á fin de que se corrijan y, si fuera posible, acabaran para siempre.

Otro caso, aún más extraordinario, y será ya el último. Los Malespina, histórica familia italiana, era soberana en la Lunegiana, pequeña provincia ó país de Italia, al Este del río Magra, entre el Obispado de Sarzana y el Ducado de Massa. Poseían en ella un gran número de feudos, con título de Marqués por privilegio Imperial de 28 de Septiembre de 1164. Poseyendo estos feudos, entre ellos los de Aulla, Bibula y Monte de Vay, esa familia, con investiduras de los Emperadores del Sacro Romano Imperio, de quienes eran feudatarios, —contribuyendo pecuniariamente por ello en cada sucesión y estando constituidos en sus vasallos—, el año 1555 vendieron, previo asenso del Emperador reinante, los dichos feudos, formando un Estado con el título de Marqués, al Sr. Adán Centurión, noble genovés, el que quedó constituido por tal acto en feudatario imperial, en sucesión á los Malespina.

La situación de esos lugares, como ya dije, de la provincia Lunegiana, está en ambas márgenes del río Uella, en su confluencia con el Magra. Aulla es una pequeña villa con 6.000 habitantes. Bibula y Monte de Vay no aparecen ya, sin duda están despoblados, ó constituyen agregados de aquella villa.

El mismo Adán Centurión compró del emperador Carlos V, rey de España, el Estado de Estepa, y á su hijo, Marcos Centurión, concedió Felipe II el título de Marqués de ese Estado el año 1560, sirviendo ellos y todos sus descendientes, como fieles vasallos de la Corona de España, constituyendo una de las primeras familias de la Nobleza española, enlazada, por sucesivos casamientos, con Córdoba, Mendozas, Guzmanes, etc., hasta recaer, por pérdida de su varonía, en la Casa de Valmediano.

El Estado de Aulla era pobre y carga onerosísima y comprometida por tener que sostener en armas los respectivos castillos y en frontera de Estados enemigos, que á su vez lo eran del Emperador, de quien lo tenían en

feudo. El Estado de Estepa en España era rico y daba nombre: por ello bien pronto quisieron deshacerse los Centurión de aquél y ajustaron un contrato de cesión á Felipe II en 1579, pero no llegó á efecto.

Estando poseyendo el Estado de Aulla (nominalmente, pues, como súbdito de España, el Marqués tenía incompatibilidad para gobernar ese Estado, teniendo por ello delegadas sus facultades en su primo D. Felipe Centurión de una rama que continuó en Génova) el Sr. D. Cecilio Centurión, IV marqués de Estepa, quiso vender tan molesto y poco productivo Estado al Gran Duque de Toscana, quien lo deseaba por la situación estratégica de esas plazas en su frontera con Génova; noticiosa de estos tratos la Corona de España, á quien también convenían, y queriendo hacer valer el contrato de 1579, envió al Marqués una categórica orden, por el Consejo de Italia, en 11 de Febrero de 1682, conminatoria, diciéndole *haber resuelto que se agreguen á la Corona los Feudos de la Ulla, Bibula y Monte de Bay (dándoseos la debida satisfacción)*. El Marqués estaba ausente en Estepa. La Marquesa, al recibirla, contestó con un enérgico memorial, que, impreso, contiene interesantes noticias, y en el que después de poner en nombre del Marqués á los Reales pies el Estado que poseía en Italia éste, manifiesta el derecho que le asistía, y la forma por que gozaba el feudo, y que siendo Imperial, envió el Marqués sus poderes á Alemania á la Corte del Emperador, á fin de conseguir el debido asenso ó consentimiento para la venta ajustada; también dice, que se había puesto contradicción ante el Consejo Aulico por unos parientes del Marqués, que residían en Génova y por un hermano tercero, residente en España, causa por la cual estaba detenida la negociación con el Gran Duque de Toscana.

De ese mismo memorial copio al pie de la letra: «Los feudos, Señor, no tienen más ley de la que les da el dueño que los concedió, á quien se reconoce el vasallaje y se paga con la mayor puntualidad. Entre otras, las más principales no entregarla sin asenso *ni poner á otro en posesión de ellos* sin investidura. Con esta atención, gozándolos el Marqués *con investidura del Sr. Emperador*, Y NO HABIÉNDOSE CONOCIDO EN SU CASA OTRO TÍTULO, debió pensar que el beneficio procedía de la Imperial mano, para satisfacerse cuando los vendía que cumplía con poner la cláusula de conseguir el asenso Imperial con que se justifican los contratos y ventas de feudos, en cuya conformidad la puso en el que otorgó con el Gran Duque.»

Creo queda demostrada con la argumentación que, en nombre del Marqués de Estepa D. Cecilio Centurión, dió su esposa la Marquesa de Armuña, que el Rey de España no puede disponer sobre el Estado de Aulla, feudatario Imperial.

Siguió el asunto su trámite; al Marqués le era indiferente vender su Estado á Toscana ó á España; tenía desde hacía tiempo pretensiones á cubrir su Casa; le convenía aprovechar esta ocasión para conseguirlo, y el resultado fué que se hizo el contrato, con consentimiento del hermano segundo Luis, aunque los de Italia no cejaron, por decir era de mayorazgo y se perjudicaban sus líneas, y se hizo una escritura, la que mereció la Real aprobación, según Real cédula dada en Aranjuez el 27 de Abril de 1683.

Creo dejar demostrado que la línea de los Marqueses de Estepa no tienen derecho á conseguir la sucesión, pues vendieron el suyo; los descendientes de los segundones, si acaso, podían pretenderlo, pues que se hizo en su perjuicio la venta ó cambio.

Hay más; todavía no solucionado en el asunto ni concluído, vino la guerra de Sucesión; no hay que decir que por las armas se perdió todo lo que allí había. Creo dejar demostrado que la Corona de España no tiene el menor derecho sobre territorios que su cesión fué revalida por Tratados reconocidos por todas las Potencias.

No obstante todo lo anterior, según podrán ver nuestros lectores, se ha mandado expedir *carta de sucesión* en el título de Marqués de Laula (Aulla, querrá decir), de Vivola (de nueva creación) y de Monte de Bay (también nuevamente creado) (1), por fallecimiento (ocurrido en Madrid el 15 de Septiembre de 1688, hace doscientos veinticinco años, ó siete generaciones de Marqueses de Estepa, que, es claro, no usaron lo que no les correspondía), en favor del Marqués de Estepa, duque del Infantado, etc., que ciertamente no necesita su esplendorosa Casa resucitar esa pequeñez exótica, siendo como es tan ilustre y genuina representación de la más rancia Nobleza española.

Hemos señalado los defectos y errores que, á nuestro juicio, se cometen en las rehabilitaciones y sucesiones de títulos. El asunto es complejo, la materia difícil; no basta ser un buen jurisconsulto, tener un conocimiento general de las leyes de otros reinos; es necesario además para no cometer estos *lapsus*, de que hemos dado cuenta, un conocimiento profundo de nuestra historia general, y particularmente de la nobiliaria. Italia, cuando creó su Consulta Heráldica, comprendiendo la dificultad que había para resolver en las sucesiones y reconocimientos de títulos y noblezas, buscó á la persona que por haber dedicado toda su vida, con especiales aptitudes, á los estudios genealógicos, estaba en condiciones como nadie de asesorar al Gobierno para que éste decidiese siempre, con pleno conocimiento del

(1) El título era sólo uno: de Marqués de Aulla, de Bibula y Monte de Vay.

asunto; inútil nos parece decir que nos referimos al barón Manno. En España no se ha querido hacer lo mismo, á pesar de tener aquí un genealogista como quizás no haya otro en Europa; el resultado de este olvido ó postergación es el que estamos tocando.

El remedio á tales desbarajustes, y en lo que á los títulos de Italia, Flandes, etc., se refiere, es sencillo en nuestro modesto criterio; bastaría con que el Consejo de Estado y la Diputación permanente de la Grandeza de España no considerasen con derecho á la rehabilitación ó sucesiones más que aquellos títulos que, después de perdida la dominación nuestra en los Estados de que procedían, pudieran presentar certificados de haber pagado derechos de lanzas y medias anatas en las Contadurías de mercedes ó presentar la carta de confirmación de estos títulos por los Reyes de España.

Los que no puedan justificar estos últimos extremos tienen un camino sencillo y expedito, que es lo que debía contestar el Consejo de Estado á semejantes pretensiones: que pidan el reconocimiento de estos títulos á los Soberanos que gobiernen hoy los Estados donde radican los feudos que les dieron nombre, y luego, obtener la autorización para usarlo en el Reino, como se hace con los demás títulos extranjeros.

Para terminar: desconocemos también las razones que haya para poner en la *Guía Oficial* como títulos de Castilla los que jamás lo fueron ni tuvieron las preeminencias de éstos, y, sobre todo, los de Duque, que no tenían Grandezas, ni tampoco los Principados, que se han convertido en Ducados.

JUAN MORENO DE GUERRA.

C. de la R. A. de la Historia.

VILLENAS, ESCALONAS, OSUNAS Y UCEDAS

EN LA INSIGNE ORDEN DEL TOISÓN DE ORO

Marqueses de Villena, Duques de Escalona, Grandes de España, que han sido Caballeros de la insigne Orden del Toisón de Oro.

I

PRIMERO. El segundo marqués-duque DON DIEGO I LÓPEZ PACHECO, Conde de San Esteban de Gormaz y de Xiquena, hijo del maestre de Santiago D. Juan Pacheco y de D.^a María Portocarrero.

Fué Mayordomo Mayor de los Reyes Católicos, albacea de Enrique IV, valeroso caudillo en la toma de Granada, donde quedó manco del brazo derecho de una lanzada en defensa de su criado Soler, y apadrinó de bautismo al infante archiduque D. Fernando.

Casó, primero, con D.^a Juana de Luna, *el mayor casamiento de toda España*, hija y heredera de los segundos Condes de San Esteban de Gormaz, nieta del famoso D. Álvaro; y segunda vez con D.^a Juana, hija del almirante D. Alonso Enríquez y de D.^a María de Velasco.

Hablando Lebrija de la predilección que tenía el Monarca por este prócer, dice:

Amabat namque prae coeteris omnibus amicis Marchionem.

Fué enterrado en la Capilla mayor del Monasterio del Parral, de Segovia.

En 1518 recibió en su villa de Escalona el nombramiento.

Figuran su nombre y armas en el coro de la Catedral de Barcelona, silla número 24 del lado izquierdo, entre las de los Duques de Alba y del Infantado, y con las de Frías, Béjar y Nájera.

En el Capítulo celebrado en Tournay, del 3 al 5 de Diciembre de 1531,

y de Genealogía Española.

se dió cuenta de su fallecimiento, ocurrido en el Alcázar de su villa de Escalona, *en venerable y larga senectud*, según Garibay, la noche del viernes 26 de Noviembre de 1529.

Fué, según Chifflet y Maurice, el 151 Caballero del Toisón.

II

SEGUNDO. El quinto marqués-duque DON JUAN FERNÁNDEZ PACHECO, Virrey y Capitán General del Reino de Sicilia; Embajador de Felipe III cerca de la Santidad de Clemente VIII, contribuyó á las elecciones de León XI y Paulo V.

Bautizado en Escalona el lunes 20 de Diciembre de 1563.

Casó con D.^a Serafina de Portugal, hija de los Duques de Braganza.

Murió en 1626.

Fué, según Pinel, «de generoso corazón, alto entendimiento y nobilísima presencia.»

Fué creado por Felipe II después que el quinto Duque del Infantado y antes que el Emperador Matías.

El propio Rey le impuso el Collar en el Real Palacio de Madrid el 29 de Noviembre de 1593, al mismo tiempo que al Duque del Infantado y al Gran Duque reinante de Florencia.

Chifflet y Maurice lo nombran el 262 entre los Caballeros.

III

TERCERO. El séptimo marqués-duque DON DIEGO III ROQUE LÓPEZ PACHECO Y PORTUGAL, Capitán General de las provincias de la Nueva España, Virrey y Capitán General de Navarra, Colegial Rector de la Universidad de Salamanca.

Nació en el Alcázar de Belmonte el 16 de Agosto de 1599.

Casó primero con la séptima marquesa de Moya, D.^a Luisa Bernarda de Cabrera. Segunda vez, con D.^a Juana María de Zúñiga, hija de los séptimos Duques de Béjar.

Recibió el Toisón de las Reales manos de Felipe IV en el Palacio de Madrid, el 29 de Septiembre de 1649.

Figura con el número 416 en la lista de Maurice.

IV

CUARTO. El octavo marqués-duque DON JUAN MANUEL FERNÁNDEZ PACHECO, Virrey y Capitán General de Navarra, Aragón, Cataluña, Nápoles y Sicilia.



D. Juan Manuel Fernández Pacheco, Duque de Escalona, año 1705.

Nació en Marcilla de Navarra, en el Palacio de los Marqueses de Falces, el 7 de Septiembre de 1650.

Casó en 1674, en el Castellar, con D.^a Josefa de Benavides Silva, hija de los Condes de Santisteban del Puerto.

Fundó la Real Academia Española, siendo su primer individuo de número y su primer Director: comenzándose en su tiempo la impresión del *Diccionario grande*, llamado de *Autoridades*.

Murió el viernes 29 de Junio de 1725 en su Palacio de Madrid.

Sepultado en el Parral, de Segovia.

La Real Academia Española le dedicó solemnes honras en la Iglesia de la Almudena, predicando el Padre Maestro Fray Juan Interián de Ayala, de la Orden de la Merced: leyendo su elogio en la Academia el Padre José Casani, de la Compañía de Jesús.

Carlos II concedióle el Toisón el 9 de Octubre de 1687.

V

QUINTO. El noveno marqués-duque DON MERCURIO ANTONIO LÓPEZ-PACHECO Y PORTUGAL, Mayordomo Mayor, como su padre, Teniente General de los Reales Ejércitos, Virrey y Capitán General de Aragón, Embajador en Turín y cerca de Su Majestad Cristianísima.

Fué segundo Director perpetuo de la Real Academia Española. En su tiempo se publicaron los cinco primeros tomos del *Diccionario grande*.

Nació en el Alcázar de Escalona el 9 de Mayo de 1679.

Murió el 7 de Junio de 1738. Celebráronse sus honras, como las de su padre, solemnemente en Santa María, predicando el P. Prado. Escribió Nasarre su *Elogio*.

Felipe V le dió el Toisón, siendo sólo Conde de San Esteban de Gormaz y Marqués de Aguilar de Campoo, el 10 de Enero de 1724, que le fué impuesto por Luis I, en el Palacio de Madrid, el 30 del mismo mes y año.

VI

SEXTO. El décimo marqués-duque DON ANDRÉS MARÍA FERNÁNDEZ PACHECO Y MOSCOSO, tercer Director de la Real Academia Española. En su tiempo se publicó el sexto y último tomo del *Diccionario* y la *Ortografía*.

Nació en Madrid el 13 de Agosto de 1710.

Casó primero con D.^a Ana María de Toledo, después undécima Condesa de Oropesa. Segunda vez, con D.^a Isabel María Pacheco Téllez Girón, hija de los quintos Duques de Uceda.

Falleció á los treinta y cinco años en Madrid, el 27 de Junio de 1746, enterrándosele en el Monasterio de Nuestra Señora del Parral, de Segovia.

En 13 de Junio de 1738 recibió el Toisón, de manos de Felipe V, en el Real Sitio de Aranjuez.

VII

SÉPTIMO. El undécimo marqués-duque DON MANUEL JOSÉ JULIÁN PACHECO TÉLLEZ-GIRÓN, hijo segundo de los sextos Duques de Uceda, Marqueses de Belmonte, Condes de la Puebla de Montalbán.

Nació en este Palacio el 10 de Enero de 1732.

Casó el 17 de Julio de 1764, en Madrid, con D.^a María Ana Pacheco Toledo y Portugal.

Fué Teniente General, distinguiéndose, al frente de su Regimiento de Dragones, en el sitio y toma de la plaza de Almeida, en 1762.

Murió repentinamente en el Real Sitio de Aranjuez, el 9 de Abril de 1794.

Fué nombrado Caballero de la insigne Orden, por Real Decreto de 13 de Enero de 1789, imponiéndole el collar el mismo Carlos IV el 5 de Marzo siguiente, apadrinándole su hermano mayor, el séptimo Duque de Uceda.

VIII

OCTAVO. El duodécimo marqués-duque DON FELIPE LÓPEZ PACHECO Y DE LA CUEVA.

Nació el 13 de Septiembre de 1727.

Casó con D.^a María Luisa Centurión y Velasco, que fué décimacuarta Condesa de Fuensalida.

Murió el 24 de Julio de 1798.

El 13 de Enero de 1789 recibió el Toisón, impuesto el 3 de Marzo, en el Palacio de Madrid, apadrinándole su primo el Duque de Uceda.

IX

NOVENO. El décimotercero marqués-duque DON DIEGO ANTONIO MARÍA DE LA PORTERÍA LÓPEZ PACHECO TÉLLEZ GIRÓN, luego Fernández de Velasco, Marqués de Belmonte, décimotercero Duque de Frías, décimosexto Conde de Haro, décimocuarto Conde de Alba de Liste, octavo Duque de Uceda, Teniente General, Embajador en Portugal y Francia y electo en Inglaterra.

Nació en Madrid en las Casas del Marqués de Castromonte, calle Ancha de San Bernardo, el 8 de Noviembre de 1754.

Murió en París el 11 de Febrero de 1811.

Fué agraciado con el Toisón el 12 de Noviembre de 1789, imponiéndosele el 29, en el Capítulo de la Orden, celebrado en el Real Palacio de Madrid, apadrinándole su tío el Marqués viudo de Villena.

X

DÉCIMO. El décimocuarto marqués-duque DON BERNARDINO JOSÉ FERNÁNDEZ DE VELASCO, décimoséptimo Conde de Haro, Coronel en la guerra de la Independencia, Presidente del Consejo de Ministros, Embajador.

Nació en Madrid el 20 de Julio de 1783.

Fué altísimo poeta, cuyas obras publicó la Real Academia Española, con prólogo del Duque de Rivas, y biografía del Marqués de Molíns.

Casó tres veces: la primera, con D.^a María Ana Teresa de Silva, hija de los novenos Marqueses de Santa Cruz; la segunda, con D.^a María de la Piedad Roca de Togores, hija del primer Conde de Pinohermoso (de quien descienden los actuales Marqués de Villena, Duque de Osuna y Uceda y Duque de Escalona, Conde de Alba de Liste—Don Luis y D. Mariano Téllez-Girón y Fernández de Córdoba—, hijos de D. Francisco de Borja, q. D. h., y de D.^a Angela María de Constantinopla, Duquesa viuda de Uceda, primogénita de los XV Duques de Medinaceli, difuntos), y la tercera, con D.^a Ana Jaspe.

Murió en Madrid el 28 de Mayo de 1851. Está sepultado en la iglesia del Monasterio de Santa Clara, fundación de la Casa de Velasco, en Medina de Pomar.

Caballero del Toisón por Real Real Decreto de la Reina Gobernadora, fechado en El Pardo el 12 de Diciembre de 1835, impuesto en el Palacio Real el 30 de Marzo de 1838.

Condes de Ureña, Duques de Osuna, Grandes de España que han sido Caballeros de la insigne Orden del Toisón de Oro.

XI

PRIMERO. El quinto conde y primer duque DON PEDRO TÉLLEZ GIRÓN hijo del cuarto conde D. Juan, *el Santo*, y de D.^a María de la Cueva. Fué Camarero mayor de Felipe II, de su Consejo, Embajador á Portugal y Roma, Virrey de Nápoles.

Nació en el Palacio-castillo de Osuna y fué bautizado en su Colegial el domingo 29 de Julio de 1537.

Acompañó á D. Felipe en su viaje á Inglaterra para casarse con la reina D.^a María. Luchó en Flandes y fué gloriosamente herido en la batalla de San Quintín. Figuró, con el Duque de Alba y el Príncipe de Orange, en la Embajada que pidió á Enrique II de Francia la mano de su hija para Felipe II, y tomó parte en el torneo donde murió aquel Rey.

Casó primero con D.^a Leonor Ana de Guzmán de Aragón, hija de los sextos Duques de Medina Sidonia, bisnieta de D. Fernando *el Católico*; y antes de los dos años de viudo contrajo segundo matrimonio con D.^a Isabel de la Cueva y Castilla.

Murió en Madrid el 13 de Septiembre de 1590, siendo después trasladado á su iglesia del Santo Sepulcro de Osuna, sepultándosele en la Capilla del Calvario.

Al primer Duque de Osuna, dedicó el Dr. Gerónimo Gudiel su *Compendio... de los Girones*, impreso en Alcalá por Lequerica, el año 1577.

Asegura tuvo el Toisón el competentísimo D. Luis Salazar y Castro en sus trabajos inéditos. (V. F. de Béthencourt, *Historia genealógica*, tomo II, página 547, nota.)

XII

SEGUNDO. El séptimo conde, segundo marqués de Peñafiel y tercer duque de Osuna DON PEDRO IV GIRÓN, *el Grande*, Virrey y Capitán General de Sicilia.

Nació en Osuna el 17 de Diciembre de 1574.

Casó con D.^a Catalina Enríquez de Ribera, hija de los Duques de Alcalá.



D. Pedro Girón, III Duque de Osuna, 1618.

Murió el miércoles 24 de Septiembre en 1624 en casa del presidente Gil Imón de la Mota.

Recibió el Toisón en 1606, imponiéndosele ostentosamente en Bruselas el archiduque Alberto, después del asalto de Grool, apadrinándole el gran Ambrosio de Spínola, Marqués de los Balbases.

Figura en la obra de Maurice con el número 313.

XIII

TERCERO. El duodécimo conde y octavo duque DON PEDRO V ZOILO TÉLLEZ GIRÓN, Teniente General de los Reales Ejércitos, Camarero Mayor y Gentilhombre de Carlos IV, Embajador cerca del Emperador José II de Alemania, y á las Cortes de Nápoles, Parma y Turín.

Nació en Madrid en el Palacio de la calle de Leganitos el 27 de Junio de 1728.

Casó con D.^a María Vicenta Pacheco, de la Casa Ducal de Uceda.

Murió en su Palacio de Madrid el Domingo de Ramos, 1.^o de Abril de 1787.

Obtuvo la merced del Toisón el 26 de Abril de 1780, imponiéndosele Carlos III en el Palacio Real de Madrid el 13 de Julio del mismo año.

XIV

CUARTO. El décimotercero conde y noveno duque DON PEDRO DE ALCÁNTARA TÉLLEZ-GIRÓN.

Nació en Madrid el 8 de Agosto de 1755.

Casó con la Condesa-Duquesa de Benavente, Duquesa de Gandía, de Arcos, etc., etc.

Murió en el Palacio de Benavente, de Madrid, el 7 de Enero de 1807.

Obtuvo la merced del Toisón el 4 de Abril de 1794, imponiéndosele el 6 de Julio de 1795.

XV

QUINTO. El décimosexto conde y duodécimo duque DON MARIANO FRANCISCO DE BORJA TÉLLEZ-GIRÓN, Teniente General, Embajador, etc., etc.

Nació en Madrid el 19 de Julio de 1814.

Casó con la Princesa de Salm-Salm.

Murió en su Castillo de Beauraing, Namur, el 2 de Junio de 1882.

Obtuvo el Toisón el 16 de Noviembre de 1860.

**Duques de Uceda, Grandes de España, que han sido Caballeros
de la insigne Orden del Toisón de Oro.**

XVI

PRIMERO. El cuarto duque consorte DON FRANCISCO DE ASÍS ANTONIO PACHECO DE MENDOZA Y TOLEDO, llamado también *Don Juan Francisco Pacheco Téllez-Girón*, tercer Conde de la Puebla de Montalbán.



D. Pedro Alcántara Téllez-Girón, IX Duque de Osuna, 1807.

Nació en Madrid el 8 de Junio de 1649 del matrimonio de D. Melchor y de D.^a Juana de Velasco, viuda del segundo Duque de Sanlúcar la Mayor.

Fué Familiar del Santo Oficio, Tesorero perpetuo de las Reales Casas de la Moneda de Madrid, Gobernador y Capitán General del Reino de Galicia, Virrey de Sicilia, Presidente del Supremo Consejo de las Indias, Capitán de la Compañía Española de Reales Guardias de Corps.

Casó con la cuarta duquesa de Uceda D.^a Isabel María Gómez de Sandoval Téllez-Girón.

Murió en Viena el 25 de Agosto de 1718.

Obtuvo el Toisón, del Emperador de Alemania, en lugar del Collar del Saint-Esprit, que devolvió á Luis XIV.

(V. F. de Béthencourt, *Historia genealógica*, tomo II, pág. 453.)

XVII

SEGUNDO. El séptimo duque DON ANDRÉS MANUEL TÉLLEZ-GIRÓN LÓPEZ PACHECO, noveno Marqués de Berlanga y de Toral, séptimo de Belmonte, sexto Conde de la Puebla de Montalbán y de Pinto, Mariscal de Castilla.

Nació en su Palacio de la Puebla de Montalbán el 8 de Septiembre de 1728.

Fué Sumiller de Corps, Secretario del Secreto del Santo Oficio, Gran Cruz de Carlos III.

Casó el 15 de Septiembre de 1748 con la octava Condesa de Peñaranda de Bracamonte.

Murió en Madrid el 10 de Julio de 1789.

Recibió el Toisón el 22 de Octubre de 1771, imponiéndosele Carlos III en el Real Palacio de Madrid.

Tercero. El octavo duque DON DIEGO LÓPEZ-PACHECO TÉLLEZ-GIRÓN, poseedor de la Casa del Condestable.

Fué el décimotercero Marqués de Villena, Duque de Escalona, noveno de los de esta Casa, que tuvieron el Toisón.

El Sr. Fernández de Béthencourt, en el tomo II de su monumental *Historia genealógica*, trae completísimos datos biográficos de los anteriores XVIII Caballeros de la Insigne Orden del Toisón de Oro, Marqueses de Villena—Duques de Escalona, de Osuna y de Uceda, aunque incurriendo en el error de confundir al tercer Marqués de Villena con su padre. Véanse, además del Maurice y Chifflet citados, *Memorias de la Real Academia Española. Tomo I. Madrid, 1870.*

y de Genealogía Española.

Historia de la Insigne Orden del Toyson de Oro... escrita por D. Julian de Pinedo y Salazar... Parte Primera. Tomo I. De orden superior. En Madrid, en la Imprenta Real. 1787.

Discursos históricos y genealógicos de los progenitores del Excmo. Sr. Marqués de Villena. Año de 1678. Dos tomos manuscritos existentes en el Archivo Ducal, obra de un Cisterciense del Monasterio de Valdeiglesias, próximo á la villa de San Martín.

Mi querido amigo D. Ignacio Erasmo de Janer, á quien debo la rectificación á esta nota, tiene un notable trabajo sobre el Capítulo de la Orden del Toisón en Barcelona.

EL CONDE DE DOÑA MARINA.

Títulos de nobleza y sus dictados en Italia.

Los títulos principales de nobleza dados por nuestros soberanos en Italia eran; por lo respectivo á Nápoles y Sicilia, de Príncipes, Duques, Marqueses y Condes; y en Milán, de Marqueses y Condes con feudo, ó sin ellos, llamados Condes Palatinos (1). De unos y otros había algunos que gozaban la Grandeza de España, y otros que solamente disfrutaban la dignidad del tratamiento de Grandes.

El Sr. Livio Serra de Gerace, erudito investigador de la Nobleza de Nápoles, prepara un trabajo de los titulados de ese país, que disfrutaron la grandeza, y habiendo tenido la amabilidad de enviarnos las noticias que tiene de ellos, que mucho le agradecemos, podemos ofrecer una relación de ellos á nuestros lectores. El Sr. Serra considera como Grandes cubiertos, en la ceremonia de la coronación de Carlos V, en Bolonia, año 1530 y en su entrada solemne en Nápoles, año 1535, á los siguientes: Príncipes de Salerno, de Stigliano, de Sulmona, de Ascoli, de Squillace; Duques de Montalto, de Castrovillari, de Nocera, de Sessa, de Analfi; Príncipe de Bisignano, Conde de Conza, Príncipe de Melfi, de Molfetta, Duque de Somma, Marqués de Castelvetere, Marqués de Vico, Marqués de Laino Conde de Acerra, Marqués del Vasto y Marqués de Laterzo Conde de Noia. Y, posteriormente cubiertos, hasta fin del reinado de Carlos II, á los

(1) Además existían los grandes oficios de la Corona de Gran Condestable, Gran Justiciero, Gran Camarlengo, Gran Almirante, Gran Protonotario, Gran Chanciller y Gran Senescal, que los tenían las primeras Casas de Nápoles. Era tan numerosa la Nobleza de este último país, la mayor parte creada por nuestros soberanos, que en el siglo XVIII se componía de 900 señores de feudo; en esta forma: 119 Príncipes, 156 Duques, 174 Marqueses, 42 Condes y 445 Señores ó Barones.

En Sicilia no había menos, pues sólo en los años 1601 á 1630, se concedieron 33 títulos de Príncipe, 10 de Duque, 26 de Marqués y 8 de Conde por lo menos; y existían además los Grandes oficios de la Corona de Gran Almirante, Gran Condestable, Maestre Justiciero y Gran Camarlengo.

Duques de Monteleone, de Tagliacozzo, de S. Pietro in Galatina, de Tursi, Marqués de Torrecuso, Duque de Giugliano, Príncipes de Satriano y de Castiglione y Duque de Maddaloni, ó sean treinta Casas de Nápoles.

Los tratamientos que tenían estos titulados, según las fórmulas de cortesía empleadas en las cartas Reales eran: á los Príncipes, *Ille. consanguíneo nro. fideli dilecto*, ó sea tratamiento de *pariente* como á los Marqueses y Condes de Castilla; á Duques y Marqués, de *Ille. fideli nobis dilecti*, y á los Condes, de *Spectabili fideli dilecto*, por lo que se refería á Sicilia y Nápoles, pues que en Milán, donde los títulos no tenían ninguna preeminencia, se les daba el tratamiento de *Magnificus*, que era tratamiento superior, según estilo allí, al de *Spectabili*, el cual se daba á cualquier magistrado, y el de *Magnificus*, sólo al Senado, Presidentes y al Castellano de Milán, por mayor honra.

Los Virreyes de Nápoles usaban, en sus cartas á los titulados, los tratamientos siguientes: Á los Príncipes, Duques y Marqueses, *Muy ilustre Señor*; en el discurso, *señoría*; y antes de la firma, *á lo que V. S. mandare*; y á los Condes, *Spectable señor*; en el discurso, *señoría*, y al fin, *á lo que V. S. mandare*.

Algunas Casas, consideradas para el tratamiento como de Grandes, recibían las cartas de los Virreyes, dándoles especial tratamiento; y así al Duque de Brachano se le empezaban los escritos por *Ilmo. y Excmo. Señor*; en el discurso, *excelencia*, y al remate, *Guarde Dios la Ilma. y Excma. persona de V. E. muchos años*, y la antefirma, de *servidor de V. E.* El mismo tratamiento tenían los Príncipes de Sulmona, de Venosa y el Condestable Colonna, estando fuera del Reino, pues en otro caso sólo se les llamaba de *señoría*. El Príncipe de Venaro recibía tratamiento de *señoría ilustrísima*, estando fuera del Reino, y *señoría* sólo, dentro de él. El Príncipe de la Rosa, de *excelencia*; el de Butera, *ilustrísimo y excelentísimo Sr.*, y en el discurso, de *excelencia*; el Príncipe Doria, *excelencia* fuera del Reino, y *señoría*, estando en él; y en igual forma el Marqués de Pescara y Príncipe de Ascoli: el Duque de Sermoneta y Marqués de Rentier tenían tratamiento de *excelencia*. El Duque de Guastala recibía tratamiento de *Ilmo. y excelencia*, y el de Tursi, de *excelencia*. El Duque de la Richia y Príncipe de Albano, tratamiento de *Ilmo.*, y el de Equember, el de *Ilmo. y excelencia*.

De todo ello se deduce, con sólo fijarse en que el tratamiento de *excelencia* era el correspondiente á los Grandes, que eran limitadas las Casas de Príncipes y Duques que gozaban del tratamiento de Grande, algunos de ellos personal, así como otros lo disfrutaban perpetuos.

Muchas de las referidas Casas no continuaron la posesión de la Gran-

deza hasta el fin de nuestra dominación en Italia; pues en el año 1710 se facilitó por la Cámara una relación de los Grandes existentes, para noticia de S. M., y sólo figuraban en las distintas categorías los que pongo á continuación, para dar fin á estas desordenadas líneas:

GRANDES DE 1.^a—Duque de Pópuli (1).

GRANDES DE 2.^a—Duque de San Pedro en Galatina, Marqués Caravajio, Marqués de Laconi, Príncipe de Palestrina, Príncipe de Cariati y Príncipe de Castellón.

TRATAMIENTO DE GRANDES.—Duque de Jovenaso, Duque de Matalón, Duque de Laurenzana, Duque de Cervellón, Duque Francisco María Esforcia, Conde D. Carlos Arquinto, Príncipe de Otayano, Príncipe de Montesarcho, Príncipe de Leporani, D.^a Luisa Grillo Doria, D. Julio Saveli, Príncipe de Albano, Conde de Chinchón.

GRANDES DE QUIENES SE TIENE NOTICIA Y NO CONSTAN EN LA SECRETARÍA.—Duque de Montalto, Duque de Monteleón, Duque de Tursis, Duque de Terranova y Marqués de Torrecusa.

J. M. DE G.

(1) Este potentado tenía además el privilegio en Nápoles, por ser su familia de Real extracción, de que los segundos entrasen en la Cámara de títulos y no pagasen derechos por sus despachos. Esta prerrogativa era mayor que la de los títulos y aun que la del título de Príncipe (Consulta del Consejo de 26 de Mayo de 1687).

INQUISICIÓN DE VALENCIA

INFORMACIONES GENEALÓGICAS (1)

(CONTINUACIÓN)

- ALMENARA, Aparicio, García, Domenech (Tomás). Presbítero. *Enguera*, 1692-1746. No aparece la aprobación. El expediente se compone de cuatro grandes piezas (es muy importante para la historia de la familia Almenara, por la extraordinaria documentación reunida).
- ALMENARA, Aparicio, Marín, García (Tomás). *Enguera*, 1777. Familiar.— Su mujer, SARRIÓN, Plá (Antonia). *Chella*.
- ALMUNIA, Boygues, Avargus, Fuster (Nadal). *Fuente Encarroz*, 1620.— Su mujer, FELIÚ, Ibarz (Ursula). *Beniza*.
- ALMUNIA, Feliú, Boygues, Ibarz (Antonio). *Fuente Encarroz*, 1666. Familiar.— Su mujer, ESPARZA, Albert (Serafina). *Beniganl*, vecinos de ésta.
- ALMUNIA, Pascual, Boygas, Gitart (Nadal). *Fuente de Encarroz*, 1658.— Su mujer, MERITA, Lopis (Lorenza). *Alcoy*, vecinos de *Oliva*.
- ALONSO, Alcaraz, Llorens, Cañes (Francisca). *Onteniente*, 1770; para casar con Eusebio DONAT y Fita, familiar de *Onteniente*.
- ALONSO, Lahoz, Clavero, (Mateo). *Terriente*, 1617. Familiar.— Su mujer, MARTINEZ, Rubio, Segura (Hipólita), vecinos de *Poçondon*.
- ALONSO, Pujades, Pons, Martí (Bautista). *Alfafar*, 1736. Familiar.— Su mujer, RIBERA, Segura (Catalina). *Albalat de Pardines*.
- ALONSO, Ribera, Pujadas, Segura (Francisco). *Alfafar*, 1747. Familiar. No existe la información.
- ALONSO, Servent, Soriano, Llorens (Vicenta). *Muro*, 1771; para casamiento con don Miguel Jerónimo ESPÍ, familiar en la Universidad de *Agullente*.
- ALÓS, Navarro, Juan, Vidal (Fray Carlos de). Religioso de Santo Domingo, en Valencia. *Alcalá de Chisvert*, 1695; para Calificador.
- ALPUENTE, Mateo, Asencio, Valera (Pedro). *Jabaloyas*, 1621. Familiar.— Su mujer, CASTELLBLANCH, López (Isabel de). *Jabaloyas*.

(1) Véase el número 8 de este año.

- ALVEUS, Munyos, Morell, Tamar (Juan Bautista). *Valencia*, 1618. Familiar.—Su mujer, TALENS, Morla (Elena). *Carcagente*.
- ALBIACH, Sorni, Godos, Juan (Gabriel). *Borboto*, 1642. Familiar.—Su mujer, MARTÍNEZ, Alpicat (Margarita). *Borboto*. (Hay certificaciones de distintas pruebas de apellidos Albiach, Sorni, Martínez; sello de la Inquisición.)
- AMADOR, Llaner, Domenech, Colomina (Juan). *Carcagente*, 1630. Familiar. Falleció antes de que se despacharan.
- AMARGOS, Cros, Lloberia, Benítez (Marco Antonio). *Arues*, 1596. Familiar.—Su mujer, PELLICER, Salvador (Mariana). *Vinaroz*.
- AMAT, Colomina, Matoses, Taléns (Nicolás). *Alcira*, 1636. Familiar.—Su mujer, TAMARIT, Teger (Jerónima). *Alcira*. No consta la aprobación.
- AMAT, Gil, Berenguer, Sepulcre (Fray Blas). Provincial de los mínimos. *Onil*, 1626. Calificador.
- AMAT, Peris, Magraner, Manzano (Miguel). *Alcudia de Carlet*, 1703. Familiar.—Su mujer, CERVERA, Roca (Josefa María). *Valencia*. Vecinos de esta ciudad.
- AMBEL, Mezquita, Gregorio, Andrés (Dionisio). Doctor en leyes. *Visiedo*, aldea de Teruel.—Su mujer, GREGORIO, Antillón (Emerenciana). *Teruel*. Murió antes de obtener el título de Calificador.
- AMBUESSA, Catalá, Abellar, Erades (Pedro). Maestro de arquitectura. *Valencia*. Familiar, 1640.—Su mujer, VILLANUEVA, Ramos (María Ana). *Valencia*. No se despacharon por no haber medio de probar por el conocimiento de los abuelos paternos que eran de París y no poderse ir á causa de la guerra.
- AMELLER, Ameller, Carpi, Sabater (Pedro). Ciudadano. *Albalate de la Ribera*, 1667. Familiar.—Su mujer, CASTELLÓ, Zaragoza (Gertrudis). *Albalate*.
- AMELLER, Casanoves, Serradora, Marco (Bautista). *Albalate* (ribera del Júcar), 1574. Familiar.—Su mujer, SANCHO, Arboxerch (Isabel). *Albalate*.
- AMELLER, Vendrell, Piles, Rodrigo (Pedro). *Albalate de la Ribera*, 1619. Familiar.—Su mujer, SABATER, Escolá (Bárbara). *Albalate*.
- AMORÓS, Rico, Cerdá, Rico (Gabriel). *Castalla*, 1630. Familiar.—Su mujer, CERDÁN, Rico (Beatriz Ana). *Castalla*.
- AMORÓS, Serrano, Rico, Pérez (Juan). *Castalla*, 1665. Familiar.
- AMORÓS, Veya, Macipa, Seguna (Jaime). *Cabaces*, 1607. Familiar.—Su mujer, DALMAU, Biscarria (Catalina). *Vellusel*. No consta la aprobación.
- AMPOSTA, Cochi, Altadill, Matheu (Fray Marcos de). Lector jubilado y custodio de la provincia de Aragón de la Orden de San Francisco. *Maella*, 1662. Calificador.
- ANDREU, Eroles, Guimerán, Segura (Luis). Ciudadano. *Morella*, 1623. Familiar.—Su mujer, SANCHIZ, Barberá (Josefa). *Morella*, 1635.
- ANDRIA GROSSO, Niedos, Rius, Calderón (José), Generoso. *Valencia*, 1679. Familiar.—Su mujer, REUS, Roca (Antonia). *Villarreal*. Vecinos de ésta.
- ANGEL, Hernández, Sánchez, Hababrioj (Diego). *Orgaz*, 1614. Familiar.—Su mujer, BONASTRE, Sistero (Isabel Juana). *Sueca*. Vecinos de Valencia.
- ANGLÉS, Tallada, Borrás, Verge (Bartolomé). Boticario. *Calig*, 1619. Familiar.—Su mujer, TEYJONERA, Forner (Josefa). *Vinaroz*.
- ANGLÉS, Redorat, Agramunt, Juliá (Francisco). *Benicarló*, 1772. Familiar.—Su mujer, FORES, Anglés (Felipa). *Benicarló*.
- ANGLÉS, Quexal, Calaseyt, Giner (Jaime). *Cervera*, 1663. Familiar.—Su mujer, BALLESTER, Ballester (Mariana Bott). *Cervera*.
- ANGLÉS, Ferner, Gombau, Covaru (María). Para casar con ONOFRE (Juan). Familiar. *Vinaroz*, 1673.

y de Genealogía Española.

- ANGLÉS, Reverter, Esteller, Fresquet (Sebastián). Presbítero. *Vinaroz*, 1693. Beneficiado y vecino de Alcañar (Cataluña). Para Notario.
- ANGRESOLA, Melaso, Villarraza, Parisola (Miguel Jerónimo). Caballero. *Valencia*, 1631. Familiar.—Su mujer, THOMAS, Terraza (María). *Valencia*.
- ANOSCIVAR, Matheu, Orrizola, Marcullat (Jerónimo). Presbítero. *Castellón de la Plana*, 1685. Notario.
- ANTILLÓN, Valero, Sánchez, Martínez, Rubio (Tomás). Canónigo y natural de *Albarracln*, 1622. Comisario.
- ANTOLI, Gil, Royo, Torres (Flora). Para casar con José BOVIL. Baile de Cinctorres. Familiar. *Cinctores*, 1680.
- ANTOLI, Agut, Sancho, Pallarés (Fray Miguel). Prior del monasterio de San Agustín de *Valencia*, 1604. Calificador.
- ANTOLÍN, Armengot, Sanz, Fores (Ana María). Mujer de Bartolomé FERRER. Familiar. *Erbes*, 1661.
- ANTOLÍN, Candela, March, Botella (Fray José). De 1.^a Orden de San Francisco. Predicador conventual de Valencia. *Bocayrente* (Valencia), 1611. Confesor de presos.
- ANTOLÍN, Segura, Albalat, Roda (Miguel Jerónimo). Notario y baile de *Erbes*, 1611. Familiar.—Su mujer, SANZ, Ferner (Ana). *Morella*.
- ANTÓN, Jimeno, Machina (Esperanza). Mujer de Esteban SABATER.

(Continuará.)

BIBLIOGRAFÍA

En esta Sección se dará cuenta de todos los libros españoles y extranjeros que sean remitidos á esta Redacción y traten de materias congéneres á las que son objeto de nuestra publicación.

Ensayo histórico y apuntes para la historia de la villa de Guernica, por *D. L. Altuve y Albiz*.—Guernica, imprenta, librería y encuadernación de Goitia y Compañía, 1913. Un volumen en 8.º de 404 páginas.

Entre los libros que tenemos para dar cuenta á nuestros lectores figura éste, que nos ha sido remitido por su estudioso autor, que manifiesta una gran competencia en su llamado modestamente *Ensayo histórico*, puesto que es una completísima historia, toda ella documentada, de la célebre villa, que recuerda tanto las tradiciones forales del noble país vasco. El autor, rindiendo culto á éstas y honrando la memoria de sus ilustres antepasados que obtuvieron *patronatos* y *prebostades*, nos da interesantes noticias, sin duda inéditas y también, al parecer, de archivo familiar, como nos lo descubre el llevar también el autor el nobilísimo apellido de Arteaga, en cuya ilustre familia andaba vinculado el cargo de preboste.

Hay en el libro datos muy curiosos sobre las fundaciones religiosas de la villa, hijos ilustres, y sin olvidar explicar el significativo y atribuciones de las Juntas del señorío de Vizcaya, que se sabe se celebraban en la villa, trata de la materialidad del edificio de ellas.

Agradecemos el envío y felicitamos al autor por el acierto con que ha coronado su trabajo.

J. M. DE G.

Condecoraciones militares y civiles de España. Legislación, anotada y concordada, de todas las Órdenes, por *D. Julián Sosa*. Volumen primero, *Mérito Militar y Toisón de Oro*.—Madrid, establecimiento tipográfico de Juan Pérez Torres, Pasaje de Valdecilla, 2.—Precio, 3 pesetas.—Un volumen en 8.º mayor de 223 páginas y dos láminas.

El autor de este notable libro cumple suficientemente cuanto promete en la portada del mismo, pues en él se halla todo cuanto se refiere á las dos Ordenes referidas respecto á lo legislado sobre ellas, privilegios que gozan y forma prác-

tica de concederse. Merece sinceros elogios el autor por el pacientísimo trabajo que representa la recopilación de todas las disposiciones referentes, principalmente á la Orden del Mérito Militar, objeto preferente de su estudio, pues de la insigne Orden del Toisón de Oro se limita á darnos una sucinta reseña de su creación y un extracto de sus constituciones, añadiendo algunas disposiciones vigentes en la actualidad. Siendo esta Orden, sin duda alguna, la más importante que existe en la época presente, como lo fué en las pasadas, no tan sólo en España, sino en el mundo entero, por la calidad de las personas á quienes se condecora con ella, que son siempre la más alta representación en el mundo social, político, científico y militar, debía, á nuestro juicio, el autor haber dado á su estudio más extensión, sobre todo si se compara con el detenido que hace de la Orden del Mérito Militar, de mucha menos importancia que aquélla; este ligerísimo defecto en nada aminora el mérito intrínseco de la obra, que no debe faltar en ninguna buena biblioteca, principalmente entre los aficionados y cultivadores de nuestros estudios.

Avaloran la obra dos buenas cromolitografías representando las diversas insignias de las condecoraciones que describe, y la completan un copiosísimo índice de materias, otro cronológico y los escalafones de los que hoy día poseen tan preciadas distinciones.

S. O. E.

REVISTA DE REVISTAS

Los títulos de los artículos de Historia y Genealogía que figuren en los sumarios de las Revistas españolas y extranjeras.

REVISTAS ESPAÑOLAS

Boletín de la Real Academia de la Historia. Madrid, Septiembre y Octubre de 1913: Nuevas lápidas romanas en Ávila, *Fidel Fita*.—Historia crítico-literaria de la Farmacia; Bibliografía farmacéutica, por el Dr. Agustín Murúa y Valerdi, *Adolfo Bonilla y San Martín*.—La España del siglo XIX, *Juan Pérez de Guzmán*.—Geografía Postal Universal, *Ricardo Beltrán y Rózpide*.—El Castillo de Aillón, *Pelayo Artigas*.—La cerámica celtíbera de Aillón (Segovia), *José Lafuente*.—Antigüedades de Aillón (Segovia), *José Ramón Mérida*.—Sebastián de Belalcázar, adelantado de Popayán y fundador de Quito, *José Gómez Centurión*.—Inscripciones romanas de El Viso y Alcaracejos, en la provincia de Córdoba, *Fidel Fita*.—Jovellanos y los Colegios de las Órdenes Militares en la Universidad de Salamanca (continuación), *José Gómez Centurión*.—La aviación militar en España, bajo el reinado de Carlos IV, en 1792, *Juan Pérez de Guzmán*.—Documentos oficiales.—Variedades.

Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. Madrid, Julio y Agosto de 1913: La vie franciscaine en Espagne entre les deux couronnements de Charles-Quint ou le premier commissaire gene-

ral des provinces franciscaines des Indes Occidentales (continuación), *Miguel Ángel*.—De arte hispano mahometano, *Rodrigo Amador de los Ríos*.—Miguel de Cervantes y Antonio Veneciano, *Eugenio Mele*.—La Apología del Doctor Dimas de Miguel, *Pedro Blanco*.—Ordenanzas inéditas dictadas por el Consejo de Huesca (1284 á 1456), *Ricardo del Arco*.—Notas Bibliográficas.—Bibliografía.

Linajes de Aragón. Aguas, 1.º y 15 de Septiembre de 1913: Adición de los artículos sobre el legítimo escudo de Aragón, *P. de Santa Pau*.—Los Viñuales, *Gregorio García Ciprés*.—Los Rapun, *C. R. S.*—Sellos heráldicos de las ciudades y principales villas de Aragón, *Gregorio García Ciprés*.—Documentos inéditos del Archivo Municipal de Huesca, *Ricardo del Arco*.—Los Rodrigos, *M. G. C.*

Nueva Academia Heráldica. Madrid, Septiembre de 1913: Torre de los Molinos, *Bernardino Martín Minguéz*.—Sellos heráldicos españoles (continuación), *Santiago Arambilet*.—El Alcázar de los Fajardo, *Fernando Palanqués y Ayen*.—Por los Archivos.—Noticias.

Boletín de la Real Academia Gallega. Coruña, 1.º de Septiembre de 1913: Rosalía de Castro.—Las lápidas romanas de Ciudadela, *Celestino García Rome-*

ro. — Linajes galicianos, *Pablo Pérez Costanti*.—Delación del general Miranda contra el diputado D. José Salvador López del Pan, *C. V. L.*—Cantares populares.—Bibliografía.

Memorial de Infantería. Madrid, Septiembre de 1913: La guerra de África (1859-60), *Ahmed Ben kaled Ennaceri*.—Viriato, *Eladio Rodríguez Pereira*.—Escritores militares del siglo XVI, *Lucas de Torre*.—Revista de Revistas.—Bibliografía.

Estudios Militares. Madrid, Agosto de 1913: Don Vicente María de Vera Ladrón de Guevara y Enríquez, duque de la Roca, *Cándido Pardo*.—Revista de la Prensa.

La España Moderna. Madrid, 1.º de Septiembre de 1913: Crónicas del tiempo de Isabel II, *Carlos Cambronero*.—El Renacimiento en Granada, *Carlos Justí*.—Revista de Revistas.—La América moderna.

REVISTAS EXTRANJERAS

Heraldica, Paris, 3^e année, n.º 1—Notes sur quelques groupes d'armoiries dans la région de l'Ouest, *L. Bouly de Lesdain*.—Une étude d'avoué de province, *Jean Martellière*.—Couvre-feu avant le XV^e siècle, *Louis Calendini*.—Les Murat, *comte Biadelli*.—La noblesse lorraine et messine, *Eug. Robert*.—L'ancienne France, *J. de Sorbiers de la Tourrasse*.—Questions et réponses.—Etatcivil.—Généalogie: de Stutt de Tracy.

Bulletin Heraldique de France. Paris, Junio-Julio 1913.—Armes de Mgr. Charost, *Comt F. Guigue de Champuans*.—Chronique de la Société Héraldique de France.—Les Rois d'Armes d'Espagne, *Paul Bugnot*.—Jeanne d'Arc.—Le Sang glorieux de Jeanne d'Arc. *Comte G. de Morant*.—Les écussons des armoiries de la Ville de Saint-Quentin (in), *H. Tausin*.—Société Héraldique de France.—

Les nouveaux vitraux de N.-D. du Chêne, *Abbé Ad. Blanchet*.—Un livre d'héraldique étrangère *B. de G.*—L'ordre du Lis, *Paul Bugnot*.—Le bonnet de baron branbançon', *Baron de Roger de Dour de Fraula*.—Jeanne d'Arc *A. du Buissonde Cousson*.—Bibliographie héraldique des sociétés savantes.

L'Intermédiaire des chercheurs et curieux, Paris, 10 de Septiembre de 1913. Les armoiries de Rouen.—Armes de la famille Bruix.—Un moine dans les armoiries des Grimaldi.

2) Septiembre 1913.—Ordre de Marie Thérèse.—Triptyque de Roger Van der Weyden.—Eusai de langue universelle. Le latin ou l'esperanto.

Rivista Araldica. Roma, Septiembre 1913.—La Sacra Milizia Gerosolimitana del Santo Sepolcro e il Pontificio Ordine equestre del Santo Sepolcro, *Conte Pasini Frassoni*.—Le Franche Comté chevaleresque, *le chev. P. A. Pidoux*.—La Lingua d'Inghilterra nel S. M. Ordine Gerosolimitano, *L. Vizzari de' San-nazaro*.—I Cavalieri ospedalieri di S. Giovanni in Spagna, *Rodolfo de Martini*.—Galerie héraldo-historique des Recteurs de l'Université du Comté de Bovergogne, *Alfred Garnier*.—Lo stenona del S. M. O. Costantiniano di San Giorgio, *Dott. Ugo Orlandini*.—Armi delle famiglie componenti i due Consortili Rossiglionesi, *Ambrosio Pesce*.—Titoli esteri a subditi italiani, *Comm. Prof. V. Manzini*.—Un ricordo dei Manzella nella chiesa di S. Chiara in Napoli, *Ing. nob. Guido Carrelli*.—Ancora sull'origine italiana degli antichi principi di Albania, *A. Zanon*. Note Bibliografiche.—Quesiti araldici.—Cronaca.

Giornale Araldico Storico Genealogico. Roma, 15 Febrero de 1913. Il Podestà di Modena, *E. P. Vicini*.—Il conte Vitaliano Borromeo, *A. Cipollini*.—Il titolo di regio milite in Sicilia, *G. Melfi*.—Erection d'un monument aux Tancredè de Hauteville.—Origini e ceuni storici dei comuni italiani e lors armi municipa-

li; Calliano.—Bollettino nobiliari.—Bollettino bibliografico.

L'Indicateur généalogique, héraldique et biographique. Bruselas, Agosto 1913. Du Woz de Lisbonne.—Famille Baudesson ou Beaudeson.—François Rapine. Jean Ingen Ray.—Reconocement de sceaux.—De Novarro, Novarra ou Navarra.—Famille vande Kerckhove.—De Norman d'Audenhove (continuación). A travers les Revues.—Suplemento.

Archives de le Société des Colicctionneurs d'Ex-libris. Paris, Agosto 1913.—De la Fenestre, alis la Fenêtre, *Dr Eugène Olivier.*—A propos des Officiers bibliophiles.—Dauphin de Trevillane.—Les ex-libris et fers de relieure laonnois (continuación).—Les Tommes bibliophiles et leurs ex-libris.—Questions.

Frankfuter Blätter für Familien-Geschichte.—Oetubre 1913. Dienstaltersliste der noch lebenden Offiziere des 81. Regiments von 1870/71.—Die Statuten des Familienarchivs.—Julius Wilhelm Zinkgraf.—Beiträge zur Geschichte del Familie Kiefer.—Eine Sammlung Gotthaischer Holfskalender.—Stammbaum der Familie Hoffman.—Die Keltschen Ahnentafel Fasoavant.—Ahnentafel de Bary.—Ahnentafel Boskenheimer.—Auffrage.—Bücher.

Tombo historico genealogico de Portugal. Lisboa, Septiembre de 1913. A praça de Mazagão, *Alfonso de Dornellas.*—Uma lapide em Ceuta.—Indice. Pliego 7.º de la *Armaria Portuguesa.*

S. O. E.

NOTICIAS VARIAS

Orden de Carlos III.—Por Real decreto de 2 de Septiembre ha sido nombrado Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III D. Ramón Auñón y Villalón, Marqués de Pilares, ex Ministro de Marina, Almirante de la Armada, Senador vitalicio del Reino, en la vacante producida por el fallecimiento de D. Manuel Ledesma, libre de gastos, con arreglo á la ley de Presupuestos de 1859.

Apellidos.—El Ministerio de Estado anuncia, con fecha 15 de Septiembre, que D. Enrique García Herreros, súbdito español, Juez de los Tribunales mixtos de Egipto, solicita se le autorice para unir sus dos apellidos, advirtiendo que los que se creyeren con derecho á presentar su oposición, deberán manifestarlo, por escrito ó de palabra, ante el Cónsul de España en Port-Said, en el término de tres meses.

Necrología.—Durante el pasado mes han fallecido en Madrid: el día 1.º, Sor Bernardina Téllez-Girón y Fernández de Velasco, Religiosa Salesa. Era hija de D. Tirso Téllez-Girón y Fernández de Santillán, segundogénito de los Príncipes de *Anglona*, Marqueses de *Javalquinto*, y de doña Bernardina Fernández de Velasco, X Duquesa de *Uceda*, Condesa de *Peñaranda de Bracamonte* y de *Pinto*; el día 3, D. Leopoldo Robles y Nisarre, Doctor en Medicina, que estaba casado con D.^a Manuela Romero Robledo y Zulueta; en la misma fecha, la Srta. D.^a Trinidad López-Valdemoro y Fesser, hija de los Condes de las *Navas* y del *Donadío de Casasola*; el día 17, D. José de Gayangos y Revell, padre de la señora de D. Leopoldo Serrano, hijo de la Duquesa viuda de la *Torre*; en igual fecha, la Condesa viuda de *Casa-Flórez*, madre de los Condes del mismo Título y de la Condesa viuda de *Casa-Sedano*; el día 21, D. José Cánovas y Vallejo, caballero Gran Cruz de Isabel la Católica, ex Gobernador civil, hijo del difunto D. Emilio y sobrino carnal del insigne estadista D. Antonio Cánovas del Castillo; estaba casado con D.^a María Fonseca, y deja cuatro hijos, doña María, D. Emilio, D.^a Adelaida y D.^a Presentación. Igualmente ha fallecido en esta Corte D. Francisco Calvet y Anglada, hermano de la Marquesa de *Almanzora*. El día 24, nuestro querido amigo y subscriptor D. Manuel Rodríguez Ayuso, Inspector general del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, uno de los prestigios mayores y de los talentos más preclaros del Cuerpo, uniendo á su valía extraordinaria una modestia sin límites, causa de que su nombre no sea, fuera de sus compañeros de carrera, tan conocido como debiera. Estaba casado con D.^a Carmen Rávena y Olivares, de cuyo matrimonio deja dos hijos, D. Emilio y D.^a Carmen, casada con D. José Mazario. Por su muerte, vestirán también luto los Condes de *Villaverde la Alta*, y de *Artaza*, unidos al finado por lazos de próximo parentesco.

Acompañamos á toda su familia en su dolor por pérdida tan sensible é irremediable.

—El día 30, D.^a María Lacave, esposa del Coronel de Artillería D. Luis de Santiago; de éste matrimonio queda una hija, D.^a Luisa, casada con don Francisco Drake, hijo del Marqués de *Cañada Honda*.

—También han fallecido: en Sevilla, nuestro querido amigo y colaborador D. Pedro de León y Manjón, Marqués del *Valle de la Reina*, Maestrante de Sevilla, correspondiente de la Real Academia de la Historia, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio. Durante el tiempo que ejerció el cargo de Secretario de dicha Real Maestranza dedicó todas sus iniciativas y trabajos mayor al esplendor de la misma, como lo demostró con la publicación de la obra *Historial de fiestas y donativos, Indice de Caballeros y Reglamento de Uniformidad de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla*. Gran aficionado á los estudios genealógicos, no sólo fué uno de nuestros primeros subscriptores, sino que constantemente nos prestó una ayuda tan espontánea como entusiasta. Descanse en paz, y reciba su viuda al mismo tiempo que nuestro más profundo pésame, la seguridad de que toda esta Redacción tenía para el finado un sentimiento especial de amistad y agradecimiento.

—En Bruselas, el Dr. D. Eduardo Wilde, Ministro de la República Argentina en España, que había gozado de puestos preeminentes en la política y en la Diplomacia, y que como hombre de ciencia figuraba en diversas Academias y Corporaciones en su país y en el nuestro, era correspondiente de la Real Academia Española de la Lengua.

—En Burgos, el Magistrado del Tribunal Supremo D. Primitivo González del Alba.

—En Montepozzio (Italia), Su Eminencia Fray José de Calasanz Vives y Tutó, Cardenal-Diácono del Sacro Colegio. Era natural de San Andrés de Llavaneras (Barcelona) y pertenecía á la Orden de Capuchinos.

—En Vigo D. Teodomiro de Avendaño, hermano de la señora viuda de Romea, perteneciente á ilustre familia gallega y que durante mucho tiempo desempeñó el cargo de Cónsul en Cardiff.

—En Barcelona, D. Joaquín Bonet y Amigó, Barón de *Bonet*, Senador del Reino, Rector de la Universidad de Barcelona, Doctor en Medicina, Gran Cruz del Mérito Naval.

—En Villaviciosa de Asturias D. Miguel de Valdés y Vereterra, Marqués del *Real Transporte*. Estaba casado con D.^a María de los Angeles Suardíaz y de Valdés, y deja siete hijos.

—En Vitoria, D.^a Caridad Salazar y Kindelán, viuda del General Vidal Abarca, tía carnal de la Marquesa de *Casa-Madrid* y del Marqués de *Hijos de Alava*.

—En los alrededores de Burdeos, víctima de un terrible accidente de automóvil, D. José Antonio Rodríguez de Valcárcel y León, Marqués de la *Roca*, Conde de *Pestagua*. Tenía el finado diez y nueve años de edad, y al ocurrir el suceso que le ha privado de la vida le acompañaban sus hermanos los Marqueses de la *Calzada*, que resultaron lesionados. Reciban éstos nuestro sentido pésame.

C. DE L.

Revista de Historia y de Genealogía española

Cómo y cuándo se concedió un título de Grande de España.

(CONCLUSIÓN)

III

A la noticia de la renovación en la Casa de Santa Coloma de la gracia de la Grandeza desde la concesión de 1640 por Felipe IV, publicada en la *Gaceta de Madrid*, en cabeza de D. Juan Bautista de Queralt y de Pinós, fué un diluvio de sentidas enhorabuenas el que cayó en la residencia condal de Barcelona. La primera fué la del Cardenal de Sentmanat, Patriarca de las Indias, concebida en estos términos:

«San Lorenzo, 13 de Noviembre de 1789.
»Excmo. Sr.:

»Pariente y amigo: La gracia que acaba de hacer á Vm. la piedad de S. M. la considero tan propia mía, que doy á Vm., y me tomo, la más expresiva enhorabuena, asegurando á Vm. que ésta y cuantas satisfacciones tenga Vm. serán para mí de la mayor complacencia, como que Vm. mande cuanto quiera á su afectísimo amigo y pariente, q. s. m. b.—*Antonio, Cardenal de Sentmanat, Patriarca de las Indias.*

»Excmo. Sr., Pariente y amigo, Conde de Santa Coloma.»

Siguieron, en términos semejantes, los de otros ilustres deudos: de Zaragoza, el Barón de La Linde; de Madrid, el Conde de Atarés; de Zaragoza también, el Marqués de Alós; de la Corte, el Conde de Salvatierra; de Málaga, el Duque de Montellano; de la capital de Aragón, el Marqués de

Ayerbe; de Madrid, el Príncipe de Monforte; de la Abadía de San Miguel, en Francia, el Abad Fr. José, de la sangre de los Reart; de Perpiñán, el Mariscal de Francia, Copons de Reart, y hasta más de tres centenares de otros parientes, amigos y servidores de todos sus Estados, en los cuales se hicieron grandes y ostentosas fiestas religiosas y cívicas en celebración de honra tan señalada. De estas felicitaciones, un sinnúmero están escritas en catalán, y de éstas, la mayor parte, son verdaderos modelos de elegante decir; por ejemplo, la siguiente:

«Excmo. Sr.:

»Tenint ja certa la noticia de la Gracia que S. Magt. se ha dignat conferir á S. Exca. declarantlo llegalit Successor y Possessor de la Grandesa, ab que honra als Ascendents de S. Exca. lo Sor. Rey Dn. Felip Quart, no pot dexar la mia deguda atenció y obligació ab que me considero particularment agrahit per los repetits favors rebuts de S. Exca. de tributarli mil parabienes de la nova Gracia, que tan justa y degudament obté, com corresponent als notoris relevants meritis de exa tan Illustre Casa.

»Ab esta ocasió me renova als ordres de S. Exca. oferint novament la mia Persona y casa, perque ab tota llibertad disposia lo del agrado de S. Exca. celebrant me proporциони ocasiones de acreditar mon cordial affecte á S. Exca. cuya vida prego al Altisim properia los dilatats anys de mos desitgs.

»Arbós y Novembre 29 de 1789.—B. L. M. de S. Exca.—Son mes apassionat servidor, *Joseph Fustegüeras y Freixas*, Pbre.

»Excmo. Sr. Conde de Santa Coloma.»

Estas cartas catalanas, con sus procedencias, pueden formar la geografía de todo el Principado, principalmente de la alta montaña y la ribera de Levante.

Á estas satisfacciones se añadían las interesantes gestiones de Cifuentes desde Lisboa, y de Velamazán en Madrid. En las entrevistas de éste con Floridablanca le habia arrancado la fórmula é instrucciones de lo que convenía hacer para no pagar más que las lanzas y medias anatas de la gracia personal y de la clasificación de la Grandeza. Estas instrucciones produjeron una nota escrita que, por mano de Díaz de Yela, se remitió al Conde de Santa Coloma en los primeros días de Mayo de 1790, y que textualmente decía así:

«Acuerdo reservado con el señor Conde de Floridablanca para el modo de cómo al Conde de Santa Coloma se ha de libertar del pago de las lanzas

y medias anatas que se le quiere cargar por todo el tiempo que no ha obtenido la grandeza de segunda clase que le ha sido declarada de la antigüedad que se cita, como así mismo para la declaración de la clase en que se ha de cubrir, solicitando sea de la primera.

»1. Se ha de dar memorial para relevarse de las lanzas y medias anatas que se le quieren cargar por la gracia de haber declarado la grandeza desde que se cita, sin haberla poseído, y que sólo entre á pagar por la corriente.

»2. Debe prepararse al instante para venirse á cubrir de la segunda clase; pero cuando pueda decir *está ya expedito*, lo expresará por otro memorial, deseando saber de S. M. en qué clase debe ejecutarlo, esperando de su piedad ser de la primera por los méritos de sus antepasados, sacrificados en servicio de S. M., y la notoriedad de la ilustre casa, que ha corroborado S. M. en el mismo hecho de la renovación de la Grandeza, declarando los tiempos antiguos en que ya la poseía.

»Nota reservada.

»Manejado esto, según se expresa, se cubrirá seguramente de la primera clase, y no pagará por el tiempo que no ha poseído, y el señor Conde de Floridablanca desea mucho que el Conde de Santa Coloma venga pronto á cubrirse, y que se habilite cuanto antes para que se verifique todo lo expresado.

»El memorial, en cuanto á lanzas, se dará al instante, y lo demás toca al Conde de Santa Coloma, para poder decir: *ya estoy pronto*, é ingerir la solicitud de que sea en la primera clase, que es todo el resultado en que se ha quedado con dicho Sr. Conde de Floridablanca.»

Mostraba Floridablanca gran impaciencia porque el Conde de Santa Coloma, en relación con los extremos de esta nota, viniese á Madrid á cubrirse, esperando que con su presencia todas las demás cosas que pretendía pudieran allanarse. Y aunque el consejo no se echó en saco roto en Barcelona, algunos sucesos que pronto se pronunciaron acaso dieran explicación de aquella impaciencia, jamás demostrada por aquel Ministro en ninguna clase de negocios. Una carta de Díaz de Yela del 28 de Abril de 1790 comenzó á revelar lo inciertas que estaban las posiciones culminantes de la Corte desde que se inauguró el nuevo reinado.

«Esta sólo sirve, decía, de notificar á V. E. la mutación que hay en el teatro ministerial. El Sr. Floridablanca ha renunciado el de Gracia y Justicia, y se ha conferido á Don Antonio Porlier, Ministro de Gracia y Justicia de Indias, para que sirva ambos Ministerios. También dicho Floridablanca

ha hecho casi renuncia del de Estado, habiéndose encargado sus ausencias y enfermedades al Ministro de Marina, Don Antonio Valdés. La secretaría que tenía éste de Hacienda de Indias se ha encargado el de Hacienda de España, el Sr. Lerena, para que sirva las dos. El Sr. Caballero, Ministro de la Guerra, cesa en este cargo, y pása con sus sueldos y honores á decano del Consejo de la Guerra, y se ha conferido este Ministerio que tenía al Marqués de Torres Manzanal, Conde del Campo de Alange. Ahora queda en interpretaciones la suerte ó fines que respectan al Sr. Floridablanca: unos la tienen por poco satisfactoria, y otros que es con el fin de ir al Imperio á intervenir en aquellas novedades; otros, por último, dicen que vendrá por Ministro de Estado el Conde de Fernán-Núñez, á lo que reponen algunos que los Grandes no quieren ser secretarios en Estado, á menos que no sea con título de Ministros, que incluye mayor elevación y facultades; pero, sea quien fuere, parece no puede menos de nombrarse sucesor en propiedad al señor de Floridablanca, pues la providencia del día anuncia su próxima cesación.»

Siempre insistiendo en la posibilidad de la exoneración de Floridablanca del Ministerio, y haciéndose eco de lo que se murmuraba en los círculos de la Corte, el 29 de Junio decía:

«Se tiene por cierto que el Rey ha concedido la Grandeza de España, bajo el título de Conde de la Paz, personal, al Excmo. Sr. Conde de Floridablanca.»

Los memoriales, sin embargo, se redactaron; se dieron á la censura y aprobación del tío Velamazán, y á principios de Agosto ya estaba en curso el del perdón de las lanzas y medias anatas antiguas. Desde Barcelona, el Conde, haciendo sus preparativos para venir á cubrirse, no dejaba de encarregar á Díaz de Yela la confección y el bordado de vestidos, la preparación ostentosa de posada en Madrid, los criados y sus libreas, los coches y todo lo que entonces y siempre había sido el buen parecer social de un Grande de España. Con todo, el 18 de Agosto, sobre el primer punto, Díaz de Yela escribía: «Á los tres días después de entregado el Memorial al Ministro, me informé de su paradero; pero el Oficial mayor, á quien era regular lo hubiese entregado el Sr. Floridablanca para extractarlo ó ponerlo al despacho, me dijo que nada había visto: lo que se nos hizo extraño. Creemos que, ya fuese por haberse detenido á leerlo ó por el parto de su cuñada, la de Pontejos, que sobrevino al día siguiente, no lo entregaría tan pronto.» Pero

se interpusieron además otros dos asuntos que debieron ocupar aquellos días la atención del Ministro. En efecto, el día 16, á mediodía, pusieron en capilla al francés que había querido golpear á Floridablanca, y el 18 se le colgó de la horca y se le cortó la mano, habiendo muerto además impenitente. En la misma noche del 16 se prendió fuego en la tienda de un mercader de paños de la plaza Mayor, y se propagó el incendio á todas las casas de lienzo y la mitad del otro, que estaba frente á los balcones del Rey, suceso sobre el cual Díaz de Yela daba al Conde los detalles siguientes: «Desde dicha primera fachada, decía, fué consumiendo el fuego las demás casas que había tras ella, y, no obstante que media una callejuela, consumió también la iglesia Parroquial de San Miguel, que acababa de hacerse nueva, bien que dió lugar á sacar el Santísimo, alhajas y efigies, dejando sólo el casco de la fábrica y los retablos ó altares. De allí pasó á la casa del Conde de Miranda, por donde pudo cortarse, aunque después de hacer algún destrozo, padeciendo además mucho la casa del Marqués de Estepa, que hoy habita el de la Oliva. Por el otro lienzo fué siguiendo el fuego á otras casas que caen á la calle de Toledo, y, aunque todavía no se ha apagado el fuego, se están haciendo cortes para evitar la propagación.»—«Son de mucha consideración, añadía, los daños y perjuicios que ha ocasionado esta desgracia. Muchas gentes han perecido, mayormente frailes y soldados, y muchos paisanos; pues como en la plaza viven á millares y sus escaleras son tan estrechas y el fuego fué muy rápido, tuvieron muchos que escapar saltando de balcón en balcón, hasta alejarse de las inmediaciones del fuego, dejando sus hogares, sus muebles y sus haciendas. Sólo los mercaderes, como están á la parte del suelo, pudieron sacar algunos objetos de su comercio al medio de la plaza; pero con todo, han perdido infinito, muchos caudales y algunos todo. El Rey comisionó á dos alcaldes de Casa y Corte para tratar con los vecinos, darles habitación donde puedan acomodarse, y á los pobres ó menos pudientes que se les dará además manutención por ocho días. Á este fin se han destinado las caballerizas Reales, el coliseo de los Caños del Peral y hasta las galerías del palacio del Buen Retiro. De todos modos, el trastorno es mucho, la pérdida de muchos millones, y todo el mundo no se ocupa más que de esta desgracia.»

El 21 avisaba Díaz de Yela que el Memorial ya había sido puesto al despacho, aunque no podía dejar de retrasarlo la preocupación de toda la Corte con motivo del incendio del día 16. «La Corte, añadía, está en la mayor consternación. Aunque se ha cortado el fuego, es muy sobrado el estrago que ha hecho, y aun subsiste en las partes donde no se cebó. Tal vez durará muchos días, y para su desmonte y faginas se trabaja de día y de

noche, así por la tropa, como por todos los albañiles y operarios de las obras del Palacio. Se embarga toda la gente que es posible del paisanaje, socorriéndolos á todos con sus jornales y refrescos. Se han destinado en diferentes conventos porción de raciones para dar de comer á los vecinos pobres que padecieron; por lo cual, y para restablecer á éstos sus hogares y preciso equipaje para vivir y continuar sus oficios, ha librado el Rey un millón de reales, y la Reina cuatrocientos mil, y algunos Grandes crecidas cantidades. Se han despachado exhortos á todas las oficinas reales para que hagan un reparto á dichos fines, y además, diferentes señores se repartirán por barrios á pedir por todo este pueblo para estas urgencias, que han causado mucha sensación á nuestro Monarca, que, á no haber encontrado tan estenuado y empeñado su Real Erario, consolaría completamente á su pueblo, como ya lo hizo el año pasado, supliendo el excesivo coste del trigo para que no se alterase el precio del pan. Estas cosas son las únicas que ahora ocupan al Rey y á su Ministro.»

En medio de tantas contrariedades, un nuevo feliz suceso en la familia del Conde de Santa Coloma vino á poner el remate apetecido á todos estos negocios.

El Conde de Cifuentes, padre de la Condesa de Santa Coloma, embajador que era en la Corte de Portugal, fué removido de este cargo, después de celebrado el matrimonio de la infanta Carlota Joaquina, premiándole la solicitud que había puesto en el desempeño de su embajada, con el alto cargo de Presidente del Consejo de Castilla, del que había sido depuesto el Conde de Campomanes. El mismo Conde de Cifuentes, que tomó posesión de su nuevo cargo el lunes santo de 1791, así se lo comunicó en carta autógrafa al de Santa Coloma:

«Excmo. Sr.:

»Querido hijo mío: Considera cómo habré estado en la tormenta de estos días, habiéndome hecho el Rey Presidente de Castilla, pues ni dos letras he podido ponerte; pero me he hecho cargo de que por todas partes habrás tenido una noticia tan sorprendente y que me cogió en la vida más inocente. Las honras y confianzas con que el Rey ha puesto en mi mano su Reino, ni son para dichas ni para expresadas. Cuando tenga más tiempo te escribiré largo; ahora quedo lleno de contento por haber salido de las viruelas mi nieto, que era todo mi cuidado. Quedo enterado de la notificación que te han hecho, y está descuidado que con Yela me entenderé. Yo estoy, como puedes considerar, con un cargo de esta naturaleza; mas espero que Dios, por su misericordia, me ayudará. Encomiéndalo á tus

Comunidades conocidas, pues ahora necesito más que nunca las oraciones de todos. Di todo esto á tu mujer, con mil expresiones á nuestro Conde de Lacy, á tu madre, poniéndome á sus pies, y demás amigos, pues yo no tengo un momento mío, y queda tuyo tu padre, que te quiere de corazón,

Juan.»

«Madrid y Abril 20 de 1791.

» *Querido hijo mio:*

» En carta de 20 de Septiembre, Díaz de Yela escribía á Santa Coloma:
» Por el Excmo. Sr. tío Velamazán tuve noticia de estar ya acordado por
» Su Majestad el asunto del perdón de las lanzas y medias anatas. En
» efecto, el 18 quedó despachado por lo que toca al Sr. Conde de Florida-
» blanca y sólo falta comunicar las órdenes. En cuanto á lo de la grandeza
» el Excmo. Sr. Padre me envió orden para que me presentase, me dijo
» haber tratado esta mañana más de una hora con el Sr. Conde de Florida-
» blanca. El Memorial está listo, y á la llegada de V. E. será cosa hecha.
» Doy á V. E. mi enhorabuena.»

JUAN PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO,
de la R. A. de la Historia.

UNA RECTIFICACIÓN

Sr. Director de la REVISTA DE HISTORIA Y DE GENEALOGÍA ESPAÑOLA.

Mi muy querido y distinguido amigo: En el último número de la REVISTA, que he leído con el gusto de siempre, aparece un artículo del Sr. Conde de Doña Marina, titulado: «Villenas, Escalonas, Osunas y Ucedas en la insigne Orden del Toisón de Oro», que viene á ser, si no me equivoco, el mismo interesante trabajo que hubo de enviarse á Bruselas cuando allí se celebró la Exposición de la Orden, pero en el que veo además estos renglones con que concluye: «El Sr. Fernández de Béthencourt, en el tomo II de su monumental *Historia Genealógica*, trae completísimos datos biográficos de los anteriores XVIII Caballeros de la insigne Orden, aunque incurriendo en el error de confundir al tercer Marqués de Villena con su padre.»

Mi antiguo y constante amigo el Conde de Doña Marina no leyó bien, á lo que parece, lo que del segundo y tercer Marqués de Villena, llamados uno y otro D. Diego López-Pacheco, está escrito por mí en ese libro, cuando me atribuye error tan craso y confusión tan lamentable. Que yo puedo equivocarme, y me equivoco como todo el mundo, ni que decir tiene; que en esta ocasión no me he equivocado poco ni mucho, contra la afirmación rotunda del Sr. Liñán, voy á demostrarlo en cuatro palabras, para que los lectores de esa REVISTA y de mi obra se atengan á lo que es debido.

Digo yo, cuando hablo de D. Diego López-Pacheco, primero del nombre y segundo Marqués de Villena, lo siguiente: «Este Rey D. Carlos—el Emperador Carlos V—lo honró en 1518 con el Collar de la insigne Orden del Toisón de Oro, remitiéndoselo á su Villa de Escalona, donde se encontraba retirado, por medio de los Reyes de Armas Aragón y Malines, con cartas de Barcelona de 23 de Marzo de 1519, por estar á la sazón en otras ocupaciones del Real servicio el Grefier de la Orden y el Rey de Armas Toisón de Oro... Juan Bautista Maurice omite su nombre en su magnífico libro de los Caballeros del Toisón, y como él Juan Jacobo Chifflet en la descripción de los blasones de los mismos Señores. Sin duda uno y

otro autor, igualmente estimables, hicieron de los dos Marqueses de Villena, padre é hijo, que llevaron el nombre de Diego, una persona sola, como veremos en el artículo siguiente.»

Y en efecto, en el artículo inmediato, cuando hablo de D. Diego López-Pacheco, el segundo, que fué tercer Marqués de Villena, digo: «El César honró su persona con el Collar del Toisón de Oro, y así J. J. Chifflet como Juan Bautista Maurice, los dos excelentes historiadores de la Orden, le dan el número CLI entre los individuos de ella, á partir de su fundación, después del Duque de Alba y antes que el del Infantado, pero sin precisar ninguno de los dos el momento de su concesión.»

¿Dónde está la confusión que yo hago del padre con el hijo? ¿Dónde está el error en que he incurrido confundiendo al uno con el otro? Lo que hago, como se ha visto, es distinguirlos y separarlos. Lo que sostengo es que uno y otro tuvieron el Toisón, y nada más. Chifflet y Maurice se lo atribuyen sólo al tercer Marqués, escribiendo en el siglo XVII. El Conde de Doña Marina se lo reconoce sólo al segundo Marqués, escribiendo en el siglo XX, y se lo quita al tercero (1). Yo, en mi *Historia Genealógica*, distinguiendo perfectamente ambos personajes, el que omiten y el que nombran unos y otros, he creído poder afirmar que los dos gozaron de ese honor, y así lo afirmé. Léame ahora despacio mi querido amigo; léame ahora con los buenos ojos con que me leyó siempre, y se apresurará, estoy seguro, á borrar esas palabras injustas de su interesante trabajo.

Y al Director de la REVISTA muchas gracias y mil perdones del que es siempre muy de veras suyo,

F. FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT.

Madrid, 1.º de Noviembre de 1913.

(1) Mi excelente amigo no sólo me ha leído mal á mí, sino que ha leído mal á los dos historiadores citados, Maurice y Chifflet. Él, hablando del segundo Marqués de Villena dice que: *Fué, según Chifflet y Maurice, el 151 Caballero del Toisón*. Maurice, á la pág. 173, escribió: *Don Diego López Pacheco, Duc d'Escalona, Marquis de Villena, Conde de Santistevan, & Xiquena, Seigneur de Belmonte. A eu pour Pere Diego Lopes Pacheco, second Duc d'Escalona... & pour Mere Joanne Henriquez*. Y cuanto más dice del 151 Caballero del Toisón, de su matrimonio é hijos, se refiere al tercer Marqués, y no al segundo. Chifflet, á la pág. 89, habla de la misma persona, y le da las armas del Marqués tercero y no las del segundo. Resulta que al segundo Marqués de Villena ninguno de estos autores, contra lo que creyó leer el Conde de Doña Marina, atribuye el Toisón, que tanto mi buen amigo como yo le reconocemos.

SOLARES MONTAÑESES

LOS GUERRA DE LA VEGA

La antiquísima torre y casa solar de Guerra estaba situada hasta hace pocos años en el lugar de Herrera, concejo de Ibio, del valle de Cabezón, en la actual provincia de Santander (1). De esta casa solar, así como de la de la Vega, trata el P. Sota en la *Crónica de los Príncipes de Asturias y Cantabria*, diciendo que tienen patronatos de las iglesias parroquiales, no por merced de la Sede Apostólica, como las de Aragón, ni por haberlas sacado de poder de infieles, sino por haberlas fundado sus antecesores en sus propios y antiquísimos solares.

La casa y torre de los Guerra, llamada de Ibio, según se describe por los informantes en las pruebas para caballero de Orden militar de uno de sus poseedores en el siglo XVI, estaba situada al remate del lugar de Herrera, en un promontorio no muy alto. Era una fuerte y alta torre de piedra, de planta cuadrada, con almenas al remate, murallas, foso y barbacana, y una casa baja, en la que vivía sólo un casero. Denotaba todo ello mucha antigüedad y no tenía ningún escudo; costumbre seguida antiguamente, de no haberlos, en las casas solariegas.

La jurisdicción del solar era algo extensa, comprendiendo, además de la torre y de parte del monte llamado Melera, los palacios conjuntos á la

(1) Según me comunica mi respetable amigo el sabio heraldista vascongado D. Juan Carlos de Guerra, á quien debo además otras noticias que ilustran esta genealogía, «El torreón de la casa de la Guerra, de Ibio, ha desaparecido, existiendo una casa antigua, llamada «Casa de los Guerra», próxima al lugar que aquélla ocupaba. Terreno, casa y todas las fincas que les rodea fueron de la propiedad de la Sra. Condesa de Isla, y pertenecen hoy á D. Felipe Díaz Bustamante y Campuzano, primo del Sr. Conde de Mansilla. En poder de una familia del pueblo de Mazcuerras existe copia impresa de un pleito habido entre la familia de Guerra, que contiene testamentos y codicilos otorgados por los poseedores de la torre y casa de la Guerra en el año de 1536.»

torre, amplias caserías nuevas y viejas, herrería y molinos. Alcanzaba un cuarto de legua de circuito, y el señor del solar tenía preeminencia y exención de que los ganados del concejo no entrasen en el término suyo, ni los regidores del mismo podían usar de su jurisdicción ni prender en él; ni la justicia Real ordinaria sacar ningún delincuente de la casa sin que el señor se lo entregase.

Antiguamente tenía otros lugares en vasallaje; pero siendo éstos de behetría, ó sea que podían elegir señor, nombraron á otro que el de esta Casa, y les quedó sólo á ellos, por lo tanto, su solar y la facultad de nombrar alcalde y ministros para el conocimiento de los asuntos promovidos entre los oficiales y abastecedores de las herrerías que conservaban, según sentencia en pleito que tuvo la Casa, y D. Fernando su poseedor, contra el concejo de Ibio, ante el Consejo Real, sobre la jurisdicción alta, año 1650 (secretaría del escribano de cámara Noriega).

La iglesia parroquial, de título de San Pedro y San Felices, estaba en el coto que existía junto á la casa en que vivían los señores, y eran, como ya de jo indicado, sus patronos, nombrando y removiendo los curas y capellanes á su arbitrio, sobre lo cual alcanzaron sentencia definitiva en la corte romana, siendo sumo Pontífice Sixto V y poseedor de la casa D. Juan, al cual se llama en los ejecutoriales, de fecha 16 de Noviembre de 1587, el señor principal, alcanzando tan gran prerrogativa, sin semejante, por determinar el Concilio de Trento que los particulares no hiciesen estos nombramientos á su arbitrio: atributo adquirido por la Casa por ser los fundadores de la iglesia y lugar y haberlos defendido de los moros, como se deduce y se hacía notorio todos los días festivos, según antiquísima tradición continuada, rezando un Padrenuestro por el celebrante al tiempo del ofertorio de la misa por los *señores patronos y fundadores* que fueron de la iglesia parroquial de Ibio, que lo era también de los lugares de Herrera, Meninde, Riaño, la Gándara, la Cotorra, la Sierra y Pedredo. Todos siete lugares, con el de Ibio, componían un concejo, cuyas behetrías poseyó la Casa, como fundadores de ellos, y aunque por aquella causa de ser de behetría (1) eligie-

(1) «*La collacion de Ibio en el obispado de Burgos.*—Este lugar es behetría e solariego Et abbadengo e ha en el barrio de parlidos que es el uno Ferrera e el otro Sierra e el otro Meñi e otro La Serna.

»Et estos quatro barrios son behetría e ha y otro barrio que dizen Viya que es del abbat de Santa Illana e el otro barrio que dizen Riaño que es todo de escuderos e todos son un conzejo e un pueblo e de la behetría han por naturales Ruy Sánchez Calderón e fixos de Juan Gutiérrez [de la Guerra] del dicho lugar e toman cual señor quieren.

»*Derechos del Rey.*—Dan cada año por martiniega por el Sant Martín los de la behetría

ron otro señor, conservó el de la Casa el dominio de las aguas de todo el concejo, como resultaba de ejecutoria ganada en pleito en la Real Chancillería de Valladolid, que disponía no hubiera otros molinos, herrerías ni edificios de otra clase sobre los ríos Cedeja, Vedules, Medero y en los otros arroyos y fuentes que riegan los expresados lugares.

Tenía también el privilegio de sacar madera y leña, necesaria para la fábrica del hierro, en más de una legua de monte, y de entrar á coger el Agosto un día antes que los vecinos del concejo.

Tocaba á la Casa además el gobierno y capitania de la gente de guerra del concejo y del de Mazcuerras y medio valle de Cabezón, y de la otra mitad lo era el señor de la Casa de Cos; y en memoria de ello el Rey don Felipe IV despachó título, conforme lo habían gozado de inmemorial los señores de la Casa, á D. Álvaro, sucesor en ella, en atención á la calidad de ella, sin embargo de haberse dispuesto generalmente se pusiesen con ese cargo tres personas, como lo hizo D. Sebastián Hurtado de Corcuera, del Consejo de Guerra y Gobernador de las armas en la provincia, exceptuando á esta Casa por constar que desde tiempo inmemorial tenía el gobierno militar de aquel medio valle.

En la iglesia parroquial y en su capilla mayor tenía la Casa una tribuna baja; suntuoso entierro levantado en medio del suelo de ella vara y media; detrás un estrado para las mujeres, y al lado del Evangelio una silla y banco para los invitados, no pudiendo tomar asiento allí ni enterrarse sin licencia del señor, ni en el cuerpo de la iglesia sin la de los capellanes que tuviesen puestos, pagando seis reales para la fábrica, siendo mayordomo de ella el señor y el cura más antiguo.

al Rey veinte e quatro mrs. pagan cada año por martinlega los vassallos del abbat de Santa Illana doze mrs. los nuebe para el Rey los tres al abbat su señor dellos.

»Todos los del dicho logar dan al Rey monedas e servicios quando los otros de la tierra gelos dan.

»La justicia del dicho logar e los omezillos de los fixosdalgo es del Rey.

»Los vassallos del dicho abbat son privilegiados de fonsadera e fázengela pagar algunas vegadas.

»*Derechos del señor.*—Dan asu señor cada año los de la behetría por infurción el año que ha monte cada vassallo un tozino e quando non ha monte el que non da tozino quel da cada uno dos mrs.

»Los vassallos del abbat dan asu señor de cada solar poblado nuebe mrs. por el Sant Martín cada año.

«Los dela behetría e delo abbadengo dan de nución veinte mrs. cada uno asu señor.

»An los dichos señores cada uno de sus vassallos mañerías e omezillos e otros pechos non les dan.

»Los de la behetría non pagan devisa ninguna asu señor.»

(*Becerro de las Behetrias de Castilla*, que se conserva en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, fol. 146 vuelto.)

En el Concejo se hacían las elecciones, teniendo el dueño un voto y los regidores otro; y habiendo discordia, se sometían á suertes; tenía voto y le tocaba la publicación al señor en el Concejo, teniendo otras preeminencias en él.

Las armas de la Casa de Ibio, llamada luego de la Guerra, eran primitivamente; una torre de piedra parda, en campo de oro, saliendo llamas de fuego por sus ventanas y troneras; las cuales se han conservado, aunque, añadiéndose luego, por los sucesores en ella, el AVE MARÍA GRATIA PLENA, en forma de orla, que usaba la Casa de la Vega, por el enlace con una señora de esta antigua Casa, que dominaba en el país llamado las Asturias de Santillana en donde está situada la Casa de Ibio, que creo la llevó en dote, dando el apellido de la Vega asimismo á los Guerra.

Aunque el rey D. Juan I de Castilla, por evitar las luchas intestinas que alborotaban y traían en perpetua guerra á los ricoshombres y señores, les privó de la preeminencia que tenían de levantar gentes, con su apellido, la Casa de la Guerra como hemos dicho, conservó el gobierno militar de la gente de guerra del valle; y asimismo, aunque se mandaron derribar luego, por la misma causa, las casas fuertes de la Cantabria, la de Guerra continuó en pie hasta nuestros días.

Por sucesivos enlaces se han incorporado en la Casa, la de Padriñán, en la que habitaban los señores de aquélla, en Santander, la de Santiago, Quevedo y la de los Obregonos de Aguayo, con otras; y por todo ello era de las más conocidas y poderosas de las Montañas, así como por ser el mayorazgo principal de ella de agnación, según la fundación, como repetiremos en su lugar. No obstante esta circunstancia, desapareció la varonía legítima y por ello quebró esta regla de agnación y pasó la Casa á la de Cevallos, como se dirá.

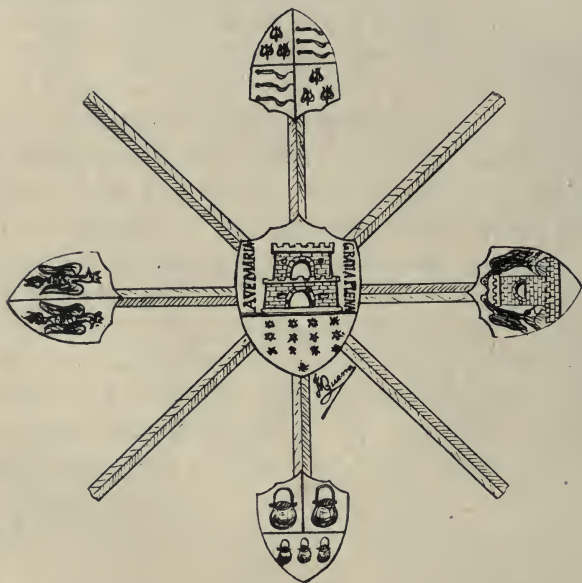
Aunque los árboles genealógicos de la Casa remontan la ascendencia de ella nada menos que hasta el rey Silo, la encuentro sólo documentada desde Pedro Pérez Guerra, y por él daré principio.

PEDRO PÉREZ GUERRA casó con *D.^a María de Estrada*. Se cita en papeles, que había una carta de venta otorgada por Pedro y Gutierre Pérez de la Guerra, con Simón Ruiz de la Vega, su sobrino, balletero del alto rey don Alonso y con sus mujeres *D.^a María de Estrada*, *D.^a María Gómez* y *doña Aldonza de Haro*, traspasando unas tierras suyas al Concejo de Amayugo, fecha en Pancorbo, año de 1322.

Fué su hijo,

GUTIERRE PÉREZ GUERRA, que casó con *D.^a María Gómez de Velasco* y tuvo por hijos: á Gutierre; á Martín, monje en Santa María de Oña; á Gonzalo,

y á D.^a María, monja en Santa María de Burgos; según consta del testamento que otorgó en San Martín de Helines, año 1333, haciendo las siguientes disposiciones: manda enterrarse con su mujer en la capilla que hicieron en la puerta vieja sus antepasados; manda que su hijo mayor Gutierre tenga todos sus bienes y ampare á sus hermanos; á Gonzalo, su hijo, manda, si casase, la mitad de lo que era de su abuela, D.^a Sancha González de Agüero y de sus bisabuelos Gonzalvo y Rosanda, que hicieron la iglesia de San Justo de Ca-



Armas de la familia Guerra de la Vega, en la bóveda de la iglesia parroquial de Ibio, su solar.

rredes en Valdaliga, donde tenían sus sepulcros. Manda á su sobrino Nuño Gonzalves de Estrada, unas armas y caballos, y á su cohermana D.^a María Sánchez de Velasco, los vestidos y estrado de su tía, su mujer.

Fué su hijo,

GUTIERRE GUERRA, floreció en tiempo del rey D. Alonso XI cuando hizo perdón general de los *omecillos* cometidos y ordenó que se dejasen todas las casas fuertes y castillos que había de hijosdalgo y otros cualquiera particulares, como dice su *Crónica*, capítulo 189, folio 106. Parece

casó con hija de Pedro Ruiz de la Vega, la cual llevaría la Casa de Ibio en dote (1).

Fué su hijo,

JUAN GUTIÉRREZ GUERRA, consta fué señor de las behetrías de la colación de Ibio, juntamente con Ruy Sánchez Calderón, según expresa el *Libro Becerro* de las behetrías del reino de Castilla. Casó con una señora de la Casa de Calderón, como se deduce de las armas que existen de ella (según expresan los papeles de la familia que voy siguiendo) en la clave de la capilla mayor de la iglesia parroquial del solar, aunque también puede ser porque los Calderón eran diviseros de las behetrías de Ibio (2).

Fué su hijo,

GONZALO GUERRA, el cual, en unión de Garcilaso de la Vega, pidió el jubileo para las iglesias de sus solares respectivos. En su tiempo se dió el mando militar en Castilla á los Condestables, Mariscales y Capitanes, quitándose su autoridad á los Ricoshombres, para levantar su pendón, por los alborotos que causaban. El pendón del Señor de Ibio lo dió éste á su iglesia de San Pedro y San Felices, donde se conservaba. Casó con *D.^a Leonor Osorio* (3), y tuvo por hijos á

JUAN DE LA GUERRA, Señor de la Casa de Ibio, á quien el infante D. Enrique, encargó el gobierno del valle de Poblaciones, según dicen los árboles familiares.

Al llegar aquí me parece oportuno recordar lo que Lope García de Salazar, en las *Bienandanzas y Fortunas*, dice de estos Guerra de Ibio: «El linaje de los Guerras de Ibio: su fundamento fué un escudero, fijo de los de la Vega, que pobló allí en Ibio, el primero, é fizo aquel solar é casa, é de él multiplicaron allí de unos en otros; é del que hay memoria que más valió fué Garci Sánchez Guerra, que casó con hija de Ruy Martínez de Solorzano é de Doña Mayor de Salcedo é fizo en ella á Juan de la Guerra é á García Guerra é á Ruiz Sánchez Guerra é otros fijos é hijas, é Juan de la Guerra casó con hija de Alvar González de Salazar é de Clara Gutiérrez de Esca-

(1) Según dice un precioso ms. que posee el Excmo. Sr. Duque de T'Serclaes, titulado *Genealogías de las cassas que descien de la de Ayala*, dispuestas por Don Luis Varona Saravia, Caballero de la Orden de Alcántara. En Valladolid. Año de MDCLVIII, Gutierrez Guerra casó con D.^a Teresa de la Vega, hija de Pedro Ruiz de la Vega, Caballero de la Banda, hermano segundo de Garci-Laso de la Vega, á quien mataron en Soria, hijos ambos de D. Pedro Laso de la Vega, Señor de la Casa de la Vega y IV Almirante de Castilla.

(2) Varona dice que con hija de Hernan Sánchez Calderón, Señor de la Casa de la Barca.

(3) El mismo autor, la llama hija de la Casa de Estrada.

lante é obo en ella á Fernán Guerra é Gonzalo Guerra, que *son* buenos escuderos é tienen buen solar é parentela de su linaje.» Como se ve, este Juan de la Guerra, cuya descendencia está ya perfectamente comprobada sin duda ninguna, aparece aquí hijo de un Garcí Sánchez, y no Gonzalo, y de una Solorzano, cuyo nombre no se indica, pero parece no debiera llamarse Osorio, como dicen los árboles familiares, que bien pudieron estar errados. Como dice bien Lope García de Salazar, casó con D.^a María Alonso de Salazar. Consta de escritura de donación en favor de su hijo Pedro, otorgada en Ibio, año 1419. Ella era hija del señor de la Casa de Salazar de la Cerca y se dice en el documento citado, mujer de Juan Guerra, hijo de Gonzalo Guerra.

Hijos:

1.º Hernán Sánchez Guerra, que casó con D.^a *Mencia Calderón*, y tuvo, á Garcí Sánchez Guerra para quien vinculó su padre el tercio y quinto de sus bienes, que los heredaron sus cuatro hijas: una, casada en Santillana con hijo de Juan González de Polanco: otra, con Juan de Terán de Allende, el mozo; D.^a Catalina, casada con Lope de Taguile, en Santa Cruz de Valdeguña; en quien tuvo á Pedro Sánchez Guerra y á Garcí Guerra; y la cuarta, casada con Juan de Terán, de río Valdeguña, padre de Diego de Terán que vendió su parte del solar de Ibio á Juan de la Guerra, para el vínculo que fundó del mismo.

2.º Gonzalo Guerra, que continúa.

3.º Doña María Sánchez de la Guerra, que casó en la Casa de Cobreces, y la dote que llevó de la de Ibio la heredaron los de Cobreces, Cos, los herederos de Diego de Villegas y los de Ruiz Fernández de Villa, por casamiento de una hija de Cobreces con Garcí Fernández de Villa.

GONZALO GUERRA DE LA VEGA, señor de la Casa de Ibio, que hizo testamento, con mejora del tercio y quinto de los bienes de su Casa, en su hijo mayor; otorgado en Valladolid ante el escribano Juan Sánchez el año 1500. En dicho documento dice: «Item, digo que por cuanto la Casa y solar de Ibio ha sido siempre casa principal, é la ha tenido el fijo mayor, para que sostenga el linaje: por ende digo, que mirando é acatando que Juan de la Guerra, mi fijo, dar ha buena cuenta de la Casa y solar, é parientes della, é mirará por la honra de los otros sus hermanos: por ende digo, conformándome con la ley del Fuero, é estilo, é uso della, queriendo gozar de la preeminencia de la dicha ley, que yo mejoro en el tercio y quinto de todos mis bienes al dicho Juan de la Guerra, é que los haya señalada é nombradamente en la casa, é torre, é solar de Ibio, con todo lo á ella perteneciente, así ruedas como molinos, é ferrerías, prados, árboles, egidos, ganados é diezmos é en todo lo á ello perteneciente.»

Hizo compromiso con Fernán Sánchez Calderón y Pedro de Bustamante

sobre unas muertes de sus parientes (1), intitulándose señor y vecino del solar de Ibio, otorgado año 1482, ante García Velada, escribano del Concejo.

Casó tres veces: la primera, con *D.^a María González del Corro y de Herrera*; la segunda con *D.^a María González de la Torre*, y la tercera, sin sucesión, con *D.^a Elvira Gutiérrez de Cortiguera*.

Hijos de la primera mujer:

1.^o Juan de la Guerra, que sigue.

2.^o Gonzalo de la Guerra, alcaide de Astudillo, que ya era difunto el año 1534; se halló en la batalla de Pavía, donde prendió á un caballero, título de Francia, según constaba de fees de oficio y certificaciones presentadas en el Consejo de Guerra. No sé con quién casó; pero su hermano Juan, en la vinculación del solar de Ibio, año 1534, cita á sus huérfanos, Juan de la Guerra, y á Francisca de Salazar, casada, aunque no dice con quién. De Juan de la Guerra descendían D. Francisco y D. Gonzalo Guerra de la Vega, este último caballero de la Orden de Santiago, natural de Caracena, capitán de caballos en Flandes, gobernador en Badajoz de las Guardas del Marqués de Caracena, el cual presentó la genealogía siguiente el año 1617: padres, D. Gonzalo Guerra de la Vega, natural de Caracena (obispado de Sigüenza), y D.^a María de Brizuela; abuelos paternos, Juan de la Guerra, natural de Castrojeriz, y D.^a Leonor de Vera, natural de Caracena; se aprobaron las informaciones el 4 de Julio.

De D. Francisco de la Guerra, que parece su hermano, tengo más noticias, como la «Relación de los servicios del Capitán de caballos corazas D. Francisco de la Guerra». Una licencia del Marqués de Caracena, su fecha en Bruselas, á 14 de

(1) «Habiendo guerra, los de Cos é los Guerras, que eran enemigos de antigüedad, mató el tuerto de Cos (que le llamaban así porque tenía el un ojo más bajo que el otro), que era mucho valiente, á García Arenque, fiijo bastardo de Garcí Sánchez Guerra, tobiéndolo encerrado los Guerras, saliendo por la puerta, é fuésele de entre las manos. É después de dos años mató García Guerra, hermano legitimo de este Garcí Arenque, aquel tuerto de Cos, é otras muertes muchas hobo entre ellos porque después á tiempo mató Gonzalo Guerra, fiijo de Juan de la Guerra, á Puente é á Juan Vélez de Cos, fijos de Sancho Vélez de Cos, tobiéndolos desafiados.

»En el año del Señor, de 1415 años, hobo mucha guerra entre Diego González de Zaballos, el de Cianca; Juan Díaz, el nieta de Zaballos; Diego González, el Blanco de Zaballos, que eran todos primos, fijos de hermanos, é los Guerras, que ayudaban á los de Zaballos, é los Calderones, que ayudaban á los de Cianca, é pelearon en quejas sobre los Corregidores, que cada uno traía el suyo, é fueron vencidos los de Cianca, é murió allí Diego González de Zaballos, é de Cianca, é muchos de los suyos, é murió Garcí Guerra, fiijo de Garcí Sánchez Guerra, seyendo vencedor, que lo mató un clérigo, hermano de leche de este Diego González, veyéndolo matar, metiéndose en medio de todos con una ascona, que le dió por los pechos, é mataron allí á él é á todos; los tres yacían juntos en tierra muertos.

»Después de esto mataron los escuderos de la Maisón á Ruy Sánchez Guerra, fiijo de Garcí Sánchez Guerra, porque él había seído en la muerte de los que lo mataron, é matáronlo en una sierra, apeándose de un caballo á facer su necesidad.»—(Lope García de Salazar, en sus *Bienandanzas y Fortunas*.)

Agosto de 1662, para venir á España á continuar sus servicios, y un certificado del despacho de embarque, dado por la Casa de Contratación de Sevilla, para pasar á Cuba de Gobernador y Capitán á guerra, con título de S. M., dado á 20 de Julio de 1676; embarcó con su mujer y cuatro hijos, cuyos nombres eran: *D.^a Lorenza de Soto*, de treinta y cuatro años, *de buen cuerpo y trigueña*; D. José de la Guerra y de la Vega, de once años, *buen cuerpo, blanco y cabellos castaño claro*, y D. Gonzalo de la Guerra, de dos años, *blanco, rubio y de rostro abultado*. Documentos que, con otros muy interesantes, se encuentran en el Archivo Histórico Nacional, sección de Estado.

3.^o Álvaro de la Guerra, quien sirvió á D. Francisco de Velasco, conde de Siruela, y ya había muerto el año 1534.

4.^o Doña Clara Gutiérrez de la Guerra, casó en Aguilar con García Seco.

5.^o Doña María Sánchez de la Guerra, casó con Fernando de Villegas, Señor de la Casa de Cobreces y tuvo á Juan de Villegas.

6.^o Doña Catalina Sánchez de la Guerra, casó con Juan de Herrera, Señor de la Casa de Miengo, alguacil; padres de María, Diego, Juan y otra, casada con Diego González de Barreda.

7.^o Doña Teresa González de la Guerra, casó con Juan de Herrera Maliano, padres de la mujer de Lope Díaz de Cevallos, y éste padre de una señora, casada ya el año 1534, cuando la menciona su tío, de quien descendía D. Fernando de la Riva Herrera, caballero de Santiago, vizconde de Cabañas, veedor general de la Armada Real.

Del segundo matrimonio fueron hijos:

8.^o Hernando Guerra, que tuvo pleito con sus hermanos por la partición de los bienes de sus padres, y tuvo un hijo natural, de su mismo nombre, de quien descienden muchas Casas ilustres.

9.^o Doña Teresa de la Guerra, quien casó con Fernando de Cevallos, y dejó una hija solamente, y en segundas nupcias con Juan de Herrera en Maliano.

JUAN DE LA GUERRA, señor de la Casa de Ibio; fundó mayorazgo en su hijo Álvaro, cuando casó, previa facultad del rey D. Fernando, *el Católico*, por su hija la reina D.^a Juana. Otorgó su testamento, en unión de su mujer, en Ibio el 14 de Agosto de 1534, cambiando la fundación en su hijo segundo Gonzalo, en vez de Álvaro, el mayor, que había fallecido ya, porque su viuda casó en segundas nupcias, á disgusto de sus suegros. Casó con *doña Catalina de Salazar*, la que murió el 10 de Febrero de 1537, haciéndose las particiones por su hijo Gonzalo el día 20 del mismo.

En el testamento referido (año 1534) se hace relación de su ascendencia y de sus descendientes como va referido, curiosísimo documento cuyo extracto nos ha servido para ordenar esta genealogía.

Hijos:

1.^o Álvaro Sánchez de la Guerra, en quien hicieron vínculo sus padres, y murió sin heredarles. Casó con D.^a *Catalina González de Polanco*, hija de Juan González de Polanco, que le dió en dote 150.000 maravedís; viuda, volvió á casar

ésta, á disgusto de sus suegros, con Juan Velarde. Tuvo por hijos á Juan de la Guerra; Álvaro de la Guerra, que fué sargento mayor del tercio del Maestre de campo Quevedo en la jornada de Sena, y que murió en la de Puerto Hércules; Gonzalo; D.^a María, que casó con Juan Gómez de Varo, en Liébana; D.^a Catalina, casada con Alonso Ruíz. Tuvo además Álvaro por hijos naturales, declarados por su abuelo, en Ibio á 17 de Febrero de 1535, á Juan de la Guerra, hijo de Sancha de la Vega de Periedo, y á Teresa, habida en Teresa de Mayor de Mazcuerras, que casó en Ontoria con Juan Merino.

2.^o Gonzalo Sánchez Guerra de la Vega, que sigue.

3.^o Juan de la Guerra, *el Prieto*, secretario del Duque de Parma, gobernador de Flandes, el cual trajo á España unas preciosas reliquias, y las colocó en la capilla mayor de la iglesia de Ibio, en un altar colateral de la misma, donde en letras de oro se leía: «Aquí están dos cabezas de las once mil vírgenes; trájalas Juan de la Guerra, pariente de casa»; y en la caja de plata que las guardaba existía esta otra: «Estas Santas cabezas dió á esta iglesia de Ibio Juan Guerra de la Vega, secretario del Duque de Parma, y próximo deudo de los Guerras de Ibio, por vía varonil, año de 1588.» Cuando testaron sus padres, hacía quince años que no sabían de él (1).

4.^o Doña Inés de la Guerra, casó primero con Rodrigo de Cevallos, hijo de Rodrigo Cevallos de Codelas Castanar, y en segundas nupcias con Sancho Fernández de la Reguera, vecino de Cabezón; del primero tuvo á Jorge de Cevallos, y del segundo, á Juan de la Guerra, Gonzalo, López Fernández y María, á quien casó su tío Gonzalo Guerra con Rodrigo de Cevallos, el de Cos, sin sucesión.

5.^o Doña Juana de la Guerra, casó en Santillana con el licenciado Juan de Villa, con sucesión en esta Casa.

6.^o Doña María Sánchez, casada con Juan de Barreda el de Bermejo en el Valle de Cabezón, padres de Juliana de Barreda y de María González, que casó con Juan de Barreda Brocho, con una hija.

7.^o Doña Catalina Guerra, casada con Juan Alonso Bracho, de Rufenada, padres de Juan Alonso Bracho, casado con hija del licenciado Corro, con tres hijas y un hijo varón y segunda vez con Lope de Tagle.

8.^o Doña Mencia de la Guerra, ya difunta el año 1534, que casó con Lope de Mantilla, en Feontille, dejando dos hijas, D.^a María y D.^a Catalina.

JUAN MORENO DE GUERRA,
C. de la R. A. de la Historia.

(Se continuará.)

(1) Varona, en el ms. citado dice fué secretario de cifra del Duque de Alba en Nápoles y que falleció allí, sin sucesión.

UN PRIVILEGIO AL PRIMER CONDE DE GONDOMAR

Como muestra del gran afecto y especialísimas atenciones que mereció de Jacobo I el embajador de España D. Diego Sarmiento de Acuña, primer Conde de Gondomar, al terminar su primera embajada el 16 de Julio de 1618, han citado diversos escritores é historiadores varios privilegios y obsequios con que el soberano de la Gran Bretaña colmó á nuestro representante, y así han hecho mención del regalo de cien piezas de artillería de bronce, no aceptado por Gondomar; de la libertad dada á más de cuatrocientos católicos que estaban en las cárceles por causa de la Religión, y del privilegio de poder sacar de Inglaterra perros, caballos y halcones. El Marqués de Villaurrutia, en su interesantísimo y erudito discurso de recepción en la Academia de la Historia, cita este privilegio y dice de él que, según el maestro Gil González Dávila, «estaba concedido con palabras tan encarecidas y misteriosas, que ningún señor en España las tenía tales en privilegio ó merced de rey».

No fué sólo en Inglaterra donde el Conde de Gondomar supo captarse amistades y simpatías, buen ejemplo de ello son las frases del papa Paulo V refiriendo á los Cardenales, en público Consistorio, los servicios hechos por él á la Iglesia católica durante el tiempo de sus dos embajadas en la Gran Bretaña, servicios que decía Su Santidad «eran merecedores de escribirse con letras de oro en las historias de la Iglesia»; la misma estimación tuvo para con él el Papa Gregorio XV, y la majestad cesárea del emperador Fernando, en cartas que le escribió por servicios que le hizo; en la pretensión del imperio le daba el tratamiento de «Ilustre y sinceramente amado nuestro».

Entre diversos y curiosísimos papeles de aquella época, referentes á España é Indias, hemos encontrado una traducción del privilegio que le concedió el rey Jacobo, concesión originalísima que dice así:

«Jacobo por la gracia de Dios Rey de la Gran Bretaña, Francia y

Yrlanda, &. Por cuanto el Excmo. Señor Don Diego Sarmiento de Acuña, Conde de Gondomar, Gobernador y Capitán General de todo el distrito del puerto marítimo y Ciudad de Bayona en el Reino de Galicia, Caballero de la inclita Orden de Calatrava, Comendador de Monroyo y Peña Roya, del Consejo de Estado del serenísimo Rey de España, nuestro hermano y pariente carísimo y su Embajador acerca de Nos, en el tiempo de su Embajada en todos los negocios que miran á la utilidad y provecho de entrambas Coronas, se ha gobernado con tanta fidelidad, juicio y entereza que no puede ser más y del acertamiento y buen expediente que ha tenido en cosas gravísimas, aunque muchas de ellas hacen el oficio de Embajador harto dificultoso, pero él las ha gobernado con tanta prudencia, tanta destreza y igualdad de ánimo que, aunque ha guardado suma piedad para con su Patria y nación y Hecho fielmente el oficio de Embajador, nunca ha perdido de vista el proceder de hombre de bien y honrado, y en esto con tanta satisfacción nuestra y de todos los de nuestro Consejo de Estado, que todos reconocen que es hombre nacido para el bien público y á quien entrambas Coronas tienen grandes obligaciones.

»Y para que conste de nuestra parte lo que le amamos y queremos y lo que estimamos las grandes virtudes y prendas de su escelentísima y nobilísima persona, hemos tenido por bien dar testimonio público de ello, concediéndole algún indulto y privilegio particular, y considerando que entre otras recreaciones honestas de que usa en la vacancia de los negocios es la caza, á que tiene inclinación, nos ha parecido dar en este género alguna muestra de gratitud á este nobilísimo Barón, á quien nos hallamos tan obligados, y así le hemos dado y concedido, como por el tenor de las presentes le damos y concedemos, plena potestad, libertad y licencia para que por todos los años pueda sacar de todas las provincias sujetas á nuestro dominio seis caballos, seis halcones de cualquier género y manera que quisiere, doce perros de caza ó de otro cualquier género, y para que libremente y sin vejación, molestia ni impedimento los pueda sacar de todos y cualesquiera lugares de nuestro Reyno y llevarlos á la otra parte de la mar; y para mayor demostración de nuestra benevolencia y amor y para que sus sucesores en todo tiempo y siglos conozcan y entiendan lo mucho que debo al dicho Conde, les hacemos á ellos también esta gracia, de manera que no sólo el dicho Conde de Gondomar goce y se aproveche de este nuestro privilegio, sino que la gracia dél se extienda á sus herederos y sucesores, y la potestad y licencia que hemos concedido al dicho D. Diego, Conde de Gondomar, la misma y con las mismas calidades damos y concedemos á todos sus herederos y sucesores que de aquí adelante tuvieren el título é

investidura del Condado de Gondomar para que puedan todos los años á su albedrío y beneplácito por sí ó por sus ministros sacar el dicho número de caballos, halcones y perros de todos los lugares de nuestros Reynos libremente y sin que nadie les pueda poner estorbo ni impedimento y llevarlos de la otra parte de la mar adonde quisieren.

»Y mandamos á nuestros Ministros, principalmente al Almirante y á nuestro Caballerizo mayor, á los Gobernadores de los puertos, á los guardas, á los inquisidores y á todos aquellos á quienes esto toca, que libremente dejen y den lugar á que el dicho Conde de Gondomar y sus herederos y sucesores puedan llegar y entrar por sí ó por las personas que viniere con comisión suya en cualquiera parte de nuestros Reynos y sacar los dichos caballos, halcones y perros en la forma dicha, sin que para esto se les haga molestia alguna ni se les ponga impedimento ni estorbo, ni se les pida derecho ni imposición, censo ni tributo alguno, aunque á nos y á nuestros sucesores se deba por este título, antes mandamos les den toda ayuda y favor necesario, y queremos que, viniendo procuradores ó ministros suyos á este efecto, baste una certificación y testimonio del dicho Conde de Gondomar ó de sus sucesores y herederos, firmada de su nombre y sellada con el sello de sus armas, sin que se les pueda pedir otro recado ni instrumento alguno; y para que esto quede para perpetua memoria queremos que un traslado ó copia autorizada de este privilegio que le concedemos al Conde de Gondomar quede y se guarde en las Cortes y Archivos de nuestros Reynos en fe de lo que hemos querido dar en estas patentes y letras. Testigos nos mismo.

»Dadas en nuestro Palacio de Westminster á veinte y seis días del mes de Febrero de mil seiscientos diez y siete.—*Jacobo R.*»

Aunque figura el privilegio concedido en esa fecha, es con arreglo al calendario Romano ó Juliano, pues por el Gregoriano corresponde el 8 de Marzo de 1618; sabido es que los protestantes no admitieron la reforma hecha en el calendario por la Santidad de Gregorio XIII hasta bastantes años después.

EL CONDE DE LASCOITI.

LA MAESTRANZA DE CABALLERÍA DE SEVILLA

UNA NUEVA DISTINCIÓN PARA LA NOBLEZÁ ANDALUZA

Los que amamos las tradiciones de nuestra patria no podemos dejar de manifestar nuestra gratitud á S. M. el Rey, que sabe hermanar con el progreso del siglo XX todo lo que tiende á conservar la historia de esta gran nación española, y por eso mis primeras palabras en este modesto trabajo están encaminadas á rendir á nuestro Soberano los debidos homenajes.

No es mi objeto consignar cuánto debe la Nobleza á la protección de S. M. á partir de la fecha en que se encargó de regir el Estado, y sí sólo ceñirme á tratar de la autorización que acaba de conceder á la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, para que las señoras de los Maestranteros puedan usar una condecoración que justifique ostensiblemente su calidad, y esto me obliga á estudiar este interesante asunto con detenimiento, tanto en su génesis como en su aplicación y uso en la actualidad, trayendo á colación lo dispuesto en las Reales Ordenanzas de aquel Cuerpo de fecha 19 de Agosto de 1794, que son las recién reformadas por S. M., y cuanto se dispone en la Instrucción arreglada al espíritu y letra de la citada Ordenanza, que es la guía que se da á los caballeros que solicitan su entrada en aquella ilustre Corporación, y, por lo tanto, normas fijas y exactas á las que con todo rigor han de ajustarse los expedientes de pruebas, sin que puedan prevalecer interpretaciones arbitrarias que tiendan á torcer el espíritu de las Ordenanzas.

Y como la referida autorización está ligada íntimamente con cuanto se ordena y prescribe para los casos en que los caballeros soliciten su ingreso siendo solteros ó casados, necesario es recordar que el título VI trata de las circunstancias que deben concurrir en los sujetos para ser admitidos Maestranteros, y sus obligaciones, en su artículo VIII, dice: «El Maestrantero que quisiere contraer matrimonio, tendrá obligación de pedir licencia al

Rey por medio del Teniente, precediendo permiso de S. A. R., según fuero militar que goza, *pena de exclusión*, al arbitrio del Teniente, con acuerdo de la Junta secreta.»

Esta definición queda completa y aclarada con lo dispuesto en la Instrucción, que dice: «Las cualidades que se requieren para la admisión son: 1.^a Muy notoria y acendrada nobleza por ambas líneas, y si fuese casado, que la señora sea noble también.» «Si el pretendiente fuese casado, probará en los abuelos de la señora, cuando menos, la nobleza de sus cuatro primeros apellidos, y lo mismo, si estuviere soltero, al solicitar, por conducto del Teniente, la Real licencia para contraer matrimonio.»

Los textos copiados no pueden ser más claros y terminantes, y están exentos, por lo tanto, de toda interpretación.

Bien se yo que no se han aplicado con rigor en lo referente á exigir la Real licencia, mediante la prueba de Nobleza, para contraer matrimonio; pero esta tolerancia, que está castigada nada menos que con la pena de exclusión del Cuerpo, según queda transcrito, y que es la mayor que se puede aplicar, justifica el grandísimo interés que tuvieron los fundadores de la Maestranza en conservarla como un instituto verdaderamente noble, y que por ningún concepto decayese su pureza y esplendor por enlaces desiguales (1).

Mi nunca bien sentido amigo el Marqués del Valle de la Reina, me pidió que emitiese mi opinión sobre el uso de la condecoración concedida á las señoras de los Maestranes, y mi respetable amigo el Sr. Duque de T'Serclaes me hizo igual honor, y ante tales requerimientos, el deber y la cortesía me obligan á decir, con toda franqueza é imparcialidad, cuál es mi criterio, si bien ajustado á lo que la tradición nos enseña en otras Maestranzas, y sobre todo, á lo que disponen las Ordenanzas expresa y tácitamente.

Bien sé que carezco de autoridad, pero la que á mí me falta, la tienen los textos legales en que me apoyo, el derecho consuetudinario y la

(1) El Rey D. Carlos III en su Pragmática de 23 Marzo de 1776 en su art. 12, prohíbe los matrimonios de los Grandes, títulos é hidalgos, debiendo obtener los primeros su Real licencia para contraerlo. En casos graves, el Rey autorizaba estos matrimonios desiguales, sólo con la condición de efectuarse en secreto, y privando de sus títulos, honores, gracias y condecoraciones á la mujer ó marido que causase la desigualdad y los hijos de este matrimonio no sucederían en las dignidades, honores, vinculos y bienes dimanados de la Corona, privándolos de usar el apellido y armas de la casa noble y sólo se les permitía usar el apellido del padre ó madre que causó la desigualdad, haciéndose constar en la partida de matrimonio la renuncia de sus derechos. Doctrina confirmada por Real orden circular de 9 de Enero de 1804, prohibiendo el matrimonio desigual de los caballeros de las Ordenes militares, sin licencia del Consejo de las mismas.

tradición mantenida en las cinco Maestranzas, pues no es nuevo el que las señoras de los mismos usen insignias de las referidas Corporaciones, y me apoyo para afirmar esto en el testimonio gráfico y en la información oral; en Madrid, Granada, Valencia y Zaragoza existen retratos al óleo, hasta ecuestres unos, y otros solamente de busto, en que las señoras de los maestrantes ostentan una cruz similar á la del uniforme de sus maridos, costumbre conservada durante los siglos XVII, XVIII y parte del XIX; esto no quiere decir que todas las señoras la usasen, pero sí puede afirmarse sin temor á ser rectificado, que las que tuvieron el honor de ostentar aquel uniforme, fueron grandes señoras, con nobleza probada ante las mismas Juntas de recibimientos que juzgaron los de sus respectivos maridos.

En el archivo de mi Casa conservo copia literal de las pruebas practicadas en la Maestranza de Ronda por D.^a Francisca Díaz de la Serna, el año de 1816 por ser su marido D. Juan Bautista Angioletti, individuo de aquel Real Cuerpo, lo que denota que no era letra muerta lo dispuesto respecto á los matrimonios.

Igualmente consta en el archivo de la Casa de los Marqueses de Monteliviar, que al contraer su segundo matrimonio D. Juan Manuel Espinosa de los Monteros, Marqués de Monteliviar y Vizconde del Charco, Maestrante de Sevilla desde 1817, y Secretario de aquella Corporación desde 1834 á 1848, con su sobrina, D.^a María de la Asunción Angioletti y Díaz de la Serna, el año de 1852 obtuvo la Real licencia requerida por las ordenanzas, previa la prueba correspondiente; y, por último, para no citar más casos, añadiré que el que tiene el honor de hacer estos apuntes, como Maestrante de Zaragoza, solicitó de S. M., por conducto del Señor Teniente de S. A. R., en 15 de Febrero de 1904, mediante la prueba de nobleza correspondiente, Real licencia para casarse con su prima D.^a Teresa Pastoriza Caamaño y Márquez de la Plata, la que me fué concedida en 27 de Marzo siguiente, expidiéndosele á mi mujer título certificado, *para que cause estado y á los efectos prevenidos en nuestras Ordenanzas é Instrucciones vigentes.*

Los tres hechos referidos confirman que, tanto en Sevilla como en Ronda y Zaragoza (1), se han cumplido en todo tiempo las Ordenanzas por aquéllos que más fieles á las mismas, ó previsores, quisieron, mirando al porvenir,

(1) Las últimas *Instrucciones* de la Maestranza de Granada, en lo referente á las pruebas de nobleza de las señoras de los caballeros, previenen que éstas serán privadas de los derechos de que disfrutaban las de los demás, hasta tanto que la junta de Recibimientos no dictamine favorablemente sobre los documentos que están obligados á presentar.

tener allanado el terreno á las generaciones futuras, y de este modo, no tener que acudir al criterio antilegal de las representaciones y primogenituras, que, según mi entender, no se ajusta á ningún artículo de la Ordenanza, y que fué aceptado por Sevilla como medio para que determinadas personalidades, sin la expresa nota de dispensación, ingresaran en ella, pero que en realidad, esos derechos de primogenitura invocados no son otra cosa que la tácita declaración de la dispensación de parte de la prueba, y una injusticia notoria con respecto á los demás hermanos del representante de la Casa.

Consignadas estas francas manifestaciones, con las que no pretendo molestar á nadie, pero sí mantener en la forma más pura la intención de los caballeros fundadores por cuyas mentes no pasaron las dichas representaciones, porque de haber sido así lo hubieran consignado más ó menos veladamente y ni una sola alusión que la revele existe en ninguna de las cinco Ordenanzas.

Y dicho esto, entro de lleno á ocuparme de la merced concedida á las señoras de los Maestranteras de Sevilla.

Según mis informes, los que tengo por enteramente verídicos, antes de obtener la gracia, y como medio eficaz para obtenerla, se le dijo á S. M. el Rey en estos ó parecidos términos: «Señor: Pido á V. M. para las señoras de los Maestranteras de Sevilla una insignia similar á la que usan sus maridos, *puesto que hacen iguales pruebas de nobleza que ellos*; y ante esta razón, S. M., amante siempre de la justicia, accedió á lo solicitado; de conformidad con lo antes expuesto, una Comisión de la Maestranza entregó en el Ministerio de Estado la siguiente solicitud:

«Señor: Deseando que las señoras de los caballeros pertenecientes á la Real Maestranza de Caballería de Sevilla puedan acreditar ostensiblemente tal carácter mediante un distintivo especial, acudo rendidamente á V. M. en súplica de que sea concedida como señalada gracia el uso de una placa pequeña, análoga á la de los caballeros, de la dimensión y en la forma indicadas en el diseño adjunto.

»Dios guarde la preciosa vida de V. M. muchos años. Sevilla, 28 de Junio de 1913.—Señor: Á L. R. P. de V. M.—*El Duque de T'Serclaes.*»

Con fecha 10 de Julio, S. M. se dignó aprobar la referida solicitud en la forma pedida, y el Sr. Ministro de Estado lo comunicó de Real orden á la Maestranza para que surtiera sus efectos.

Y este es el momento en que se trata de dar estado práctico á la merced conseguida; mas como es indudable que Sevilla obtiene una declara-

ción de derechos, y que las demás hermanas no tienen ningún texto terminante en que se les reconozca, aunque la tradición y la costumbre inmemorial con su consiguiente ostensible uso tienen fuerza de derecho, justo es reconocer que todas deben obtener igual declaración, y necesario es prevenir que el uso de esa insignia, que denota calidad noble en quien la ostenta, es absolutamente imposible que las señoras toleradas y sin pruebas puedan ostentarla sobre su pecho; el hecho casual de ser mujer de un Maestrante no es título suficiente para usar lícitamente la placa de la Maestranza á que pertenece su marido; si otra cosa, por punible tolerancia, se hiciese, se faltaría á la palabra dada al Soberano de que pueden ostentarla porque hacen iguales pruebas que sus maridos; razón única en que podía apoyarse la petición, y que, sin duda alguna, fué la que convenció al Monarca, y como nobleza obliga, no es posible creer que pueda autorizarse á usarla señora que no tenga su calidad noble justificada ante las Juntas de recibimientos, bien porque las justificasen al ingresar sus maridos, porque la probasen al obtener la Real licencia para casar, ó porque sus hijas ó hermanos de doble vínculo sean Maestranteros sin dispensa; fuera de estos casos, nadie, á mi entender, puede usar dignamente la condecoración.

Yo soy partidario de que las hermanas enteras solteras de Maestranteros puedan usar la insignia, como las hijas solteras de Maestranteros, siempre que sus madres tengan hechas sus pruebas, y, por último, autorizaría á usar la cruz ó placa á las hijas y hermanas referidas, aunque casasen con Maestrante de otra Maestranza, ó cruzado en Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa, ó Grande de España; pero siempre previa autorización de la correspondiente Maestranza, y esto en consideración á que la mujer sigue la condición de su marido, y si ella tiene calidad y su marido la tiene probada, el linaje no decae, que es el fin que persiguen los Institutos nobles.

Y para dar facilidades al hacer la prueba de la calidad de la señora, insisto en sostener que con que justifiquen bien sus dos primeros apellidos es suficiente, y apoyo mi opinión en lo que tradicionalmente se ha hecho en España por las Órdenes militares. En la de Santiago existen expedientes de nobleza de las señoras casadas con los caballeros desde 1524 á 1799; en Calatrava, de 1562 á 1802; en Alcántara, de 1616 á 1791, y en Montesa, de 1595 á 1791, y en todas prueban las señoras su legitimidad, cristiandad, limpieza de sangre, oficios y nobleza de los dos primeros apellidos, por información testifical de notoriedad de hidalguía y posesión de la misma por ejecutorias, padrones y hábitos de las Órdenes, con la audiencia del caballero síndico de la ciudad y aprobación judicial.

Mi afición á los estudios históricos y genealógicos me hacen interesarme por cuanto con la tradición se refiere, y si además tiene alguna relación con Sevilla, mi ciudad natal, se acrecienta, porque tengo la alta honra de ser descendiente, por mi primer apellido, de uno de sus conquistadores, que acompañó al Santo Rey y después á D. Alfonso X á la conquista de Jerez de la Frontera, obteniendo en una y otra parte repartimientos; fundador de la Maestranza de Sevilla fué mi ascendiente D. Juan de Mendoza Mate de Luna, y como él amante de sus glorias é instituciones, y este es el título que ostento para ópinar sobre asuntos que amo como míos.

JOSÉ M. MÁRQUEZ DE LA PLATA.

DOCUMENTOS NOBILIARIOS

PADRÓN DE HIJOSDALGO *de la ciudad de Villena, reino de Murcia, hecho en el año 1783 por mandato de la Chancillería de Granada* (1).

- | | |
|---|---|
| D. Francisco López Cervera. | D. Alonso Fernández Medina y Ros. |
| D. Lorenzo López Cervera. | D. Pedro Matías Rodríguez de Navarra. |
| D. Alonso López y Selva. | D. Alonso Rodríguez y Mergelina. |
| D. Joaquín López y Selva. | D. José Fernández de Palencia, Regidor perpetuo. |
| D. Manuel López y Selva. | D. Juan José Cervera, Regidor perpetuo. |
| D. Francisco Oliver y López. | D. Juan José Cervera y Herrero. |
| D. Pedro Oliver y López. | D. Francisco Cervera y López, Regidor perpetuo. |
| D. Gaspar Lobregad y Fernández. | D. Joaquín Cervera y Ulloa, Regidor perpetuo. |
| D. Antonio Lobregad y Herrero. | D. Francisco Xavier Cervera y Ulloa. |
| D. Fernando Lobregad y Vallejo, Regidor perpetuo. | D. Felipe Herrero y Oliver. |
| D. Cristóbal Mergelina y Pérez-Pastor, Regidor perpetuo. | D. Alonso Herrero y Oliver. |
| D. Alonso Mergelina y Pérez-Pastor. | D. Antonio Herrero y Oliver, Regidor perpetuo. |
| D. Cristóbal Mergelina y Pando, Alférez mayor de Villena. | D. Alonso Herrero y Díaz. |
| D. José Mergelina y Pando, Oficial de Milicias. | D. Martín Herrero y Benito |
| D. Cristóbal Gasque y Fernández, Regidor perpetuo. | D. Francisco Herrero y Mergelina. |
| D. Pedro Gasque y Fernández. | D. Alonso Herrero y Mergelina. |
| D. Diego Gasque y Fernández. | D. Bartolomé Guerau y Lobregad. |
| D. Francisco Díaz y Navarro, Regidor perpetuo. | D. Antonio Selva y Medina. |
| D. Ignacio Díaz y Selva. | D. Diego Selva y Ortega. |
| D. Cosme Díaz y Selva. | D. Miguel Selva y Selva. |
| D. Pedro Fernández Medina y Crespo. | D. José Selva y Selva, Regidor perpetuo. |
| D. Antonio Fernández Medina y Crespo. | D. Francisco Selva y Cervera, Oficial retirado. |
| D. Francisco Fernández Medina y Olivares, Teniente coronel de Dragones. | D. José Selva y Cervera. |
| D. Francisco Fernández Medina y Oliver, Sargento mayor de Milicias. | D. Pedro Antonio Martínez Ezquiaga, Regidor perpetuo. |
| D. Francisco Fernández Medina y Villanueva. | D. Pedro M. ^a Martínez Ezquiaga. |
| | D. Juan Antonio Montoro. |

Por la copia,
JOSÉ ROS TAMARIT.

(1) Se halla en el Archivo municipal de Villena, en el legajo núm. 12, y en el mismo se justifica la nobleza de todos los individuos que comprende.

Documentos inéditos para la Historia Nobiliaria.

(CONCLUSIÓN)

RELACIÓN DE LAS HIDALGUÍAS *que se han despachado por la Secretaría de la Cámara y Estado de Castilla, según consta por los libros de relación que existen en su Archivo desde el año 1710 en adelante* (1).

El 22 de Septiembre de 1734, mandó S. M. que D. FRANCISCO CARRIÓN DE TORREBLANCA fuera reintegrado en los goces de hidalguía que tuvieron sus ascendientes.

En 9 de Octubre, S. M. confirmó los papeles de nobleza de D. PEDRO FRANCISCO BALTASAR DEVÓS Y BOSCHAERT, vecino de la ciudad del Puerto de Santa María, declarándolo por hijodalgo de sangre en estos reinos.

El mismo día, otra declaración de hidalguía para D. LORENZO DEL VILLAR Y QUIÑONES, como descendiente de Juan del Villar, su cuarto abuelo, y se manda se le reintegre y ponga en posesión de tal.

El 12 de Octubre, se mandó reintegrar, asimismo, en la posesión de hidalguía á D. JOSÉ y D. PEDRO DÍAZ DE MUÑOZ, hermanos, como la gozaron sus ascendientes.

El 29 de Octubre, mandó S. M. que D. ALONSO ÁLVAREZ DE LA BARREDA fuera mantenido en el goce de su nobleza.

El 19 de Noviembre de 1734, A. M. hizo merced á la ciudad de CÁDIZ de que las personas que hubiesen de entrar por Regidores de su Ayuntamiento sean hijosdalgo de sangre y concurren en ellos las demás calidades que tiene acordado y S. M. aprobó.

El mismo día, merced de hidalguía á D. MATEO AGUADO, sus hijos y descendientes.

El 13 de Enero de 1735, S. M. dió legitimación para heredar y gozar de honras y de la nobleza de su padre á D. DIEGO MARÍA DÁVALOS, que le hubo, siendo viudo, en mujer soltera.

El 20 de Enero, otra legitimación, en la misma forma, á MELCHOR MANUEL DE ROJAS, que le hubo su padre, D. José Baltasar de Rojas y Rávago, siendo subdiácono, en mujer soltera.

El 1.º de Marzo, merced de hidalguía á D. JULIÁN DE PALOMARES Y NEVARES, sus hijos y descendientes.

El 28 de Julio, declaración de hidalguía para D. MANUEL FELIPE CLEMENTE Y MARTÍN, sus hijos y descendientes.

(1) Véase el número 9 de este año.

El 20 de Agosto, mandó S. M. que D. PEDRO, D. FRANCISCO y D. GINÉS PALAO DE ESPEJO, hermanos, sean reintegrados en los goces de hidalguía que tuvieron sus ascendientes.

En 20 de Diciembre del mismo, se dió legitimación para heredar y gozar de honras á D. JOSÉ FRANCISCO DE QUESADA, que le hubo su padre, siendo soltero, en mujer soltera.

En 6 de Marzo de 1736, legitimación para heredar y gozar de honras y de la nobleza de su padre á D. JUAN ANTONIO DE LEÓN, que le hubo, siendo soltero, en mujer soltera.

En 2 de Febrero de 1738, declaración de hidalguía para D. FRANCISCO QUESADA TRIVIÑO, como descendiente de Bernardo Quesada, su quinto abuelo, y gocen de ella sus hijos y descendientes.

El 16 del mismo, otra declaración de hidalguía para D. DIEGO, D.^a BERNARDA, D. FERNANDO y D. TOMÁS DE ARCE, como descendientes de Juan Alonso de Arce y como si fuesen comprendidos en la ejecutoria que obtuvo D. Juan Victoriano de Arce.

El 17 de Abril, otra declaración de hidalguía para D. AGUSTÍN FRANCISCO DE PUERTO MAHEDA, sus hijos y descendientes.

BIBLIOGRAFÍA

En esta Sección se dará cuenta de todos los libros españoles y extranjeros que sean remitidos á esta Redacción y traten de materias congéneres á las que son objeto de nuestra publicación.

El Ejército y la Marina en las Cortes de Cádiz, por *Francisco J. de Moya y Jiménez*, Coronel de Artillería, y *Celestino Rey Joly*, Capitán de Infantería. Tomo primero.—Cádiz. Tipografía Comercial, Ahumada y Antonio López, 6. 1913. Un volumen en 4.º de 984 páginas.

Uno de los monumentos elevados á la memoria de los patricios españoles al conmemorar el primer centenario de la guerra de Independencia y libertad política y constitucional es esta obra, cuyo primer tomo publicado nos acaban de remitir nuestros antiguos amigos y compañeros de milicia y aficiones los simpáticos y eruditos coronel Moya y capitán Rey.

Es superior á nuestras fuerzas el hacer una mediana crítica de tan vasto trabajo, no sólo recomendable por la cantidad, sino por la calidad, y, sobre todo, por el inmenso trabajo de recopilación de noticias tomadas en la mayor parte de libros y papeles impresos antiguos y modernos, algunas inéditas, tomadas de los archivos de Cádiz y sus contornos. Es lástima que los autores no hayan tenido ocasión de emplear tan sobresalientes ánimos para el trabajo investigando en los ricos y casi inexplorados archivos nacionales aquí centralizados, donde hubieran podido encontrar infinitos documentos que les hubieran servido para ampliar su trabajo y aun para rectificar opiniones seguidas en algunos asuntos, que los documentos, secretos en aquel tiempo, desvanecen puntos oscuros y sus causas, ocultas para el público, pero que la historia imparcial ha de tener en cuenta para fallar con justicia.

Nos queremos referir con esto á un punto especial é importantísimo, relativo á las Cortes de Cádiz, que fué la injusta condenación y separación del mando al general Lapeña, á consecuencia de la batalla de Chiclana, que debió ser, en sus consecuencias, decisiva para el levantamiento del sitio de Cádiz y que, por razones de alta política, le movieron á ello; pero es obra de justa reparación histórica descubrir los detalles y causas que hubo para aquella acordada indiscreta, como la

calificó el regente, general Blake, en el informe que dió sobre ese punto al juez de la causa de Estado seguida á sus compañeros de Regencia, Agar y Císcar.

Ese informe y una importantísima correspondencia confidencial entre los Generales y Regentes, que descubre el secreto de las operaciones malogradas, los remití para su publicación en Cádiz, con objeto de prestar mi modesta cooperación á la glorificación de los sucesos conmemorados, y se publicaron, aunque ocultando mi nombre (quizá por error de imprenta), en el número extraordinario de *El Orden*, del día 24 de Septiembre de 1910.

Prestan gran utilidad para el manejo de tan abultado volumen profusión de índices y uno muy detallado de personas citadas en todo el texto.

Al acusar recibo de tan recomendable obra, que abunda en biografías y datos genealógicos, felicitamos á los autores, nuestros queridos amigos.

La República de Colombia: Discursos leídos ante la Real Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes de Cádiz, en la recepción pública, como Académico de Número, del Sr. D. José Manuel Pérez-Sarmiento, el 12 de Octubre de 1913.—Imprenta de M. Álvarez. Feduchy, núm. 12. Cádiz. Un folleto en 8.º de 55 páginas.

Con motivo del solemne acto académico de recibir en la Hispano-Americana de Cádiz al Sr. Pérez-Sarmiento, Cónsul General de Colombia en Andalucía y Alicante, culto escritor y periodista colombiano, leyó esta notable disertación, de gran importancia, por ser una Memoria histórica-descriptiva de aquella hermosa República, la más española de América, como dice el autor, por cuya aproximación y cambio de ideas y productos con España ha trabajado desde que se posesionó de su cargo, fundando en Cádiz una importante Revista llamada *Colombia*, dirigiendo desde ella una activísima propaganda.

Como nota simpática del discurso, están las cariñosas frases y homenaje que rinde á nuestro joven Monarca, y cuenta una anécdota refleja del sentimiento de todo el país respecto á él al recibirse la noticia en Colombia del último atentado.

Contestó el discurso, dando la bienvenida al receptor, nuestro querido colaborador y también Académico de número, Sr. Quintero.

Es de agradecer la campaña españolista del joven periodista colombiano, á quien hacemos testimonio del nuestro y damos las gracias por el ejemplar que nos ha remitido.

Los ladrillos visigóticos de Val-Duan, por D. Ignacio de Torres y León.—Madrid, Tipografía de la *Revista de Archivos*. Olózaga, núm. 1. 1913. Un folleto en 4.º de 26 páginas y un fotograbado.

El Sr. Torres y León es un distinguido y eruditísimo arqueólogo, como demuestra en el notable trabajo que ha publicado la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, del que ha hecho tirada aparte, dedicándonos un ejemplar. Con motivo del hallazgo de un ladrillo visigótico en el cortijo de Val-Duan, del término de la ciudad de Morón de la Frontera, hace un estudio completo del mismo en todos

sus aspectos. Mil gracias á nuestro distinguido amigo, que fué de los primeros que contamos entre nuestros subscriptores, acudiendo á vuelta de correo á nuestro requerimiento.

La modestia del Sr. Torres y León ha ocultado su nombre bajo un seudónimo en multitud de trabajos históricos que ha publicado en revistas y periódicos, siendo muy competente en la rama de Genealogía y Heráldica.

J. M. DE G.

REVISTA DE REVISTAS

Los títulos de los artículos de Historia y Genealogía que figuren en los sumarios de las Revistas españolas y extranjeras.

REVISTAS ESPAÑOLAS

La España Moderna. Madrid, 1.º de Octubre de 1913: Crónicas del tiempo de Isabel II, *Carlos Cambronero*.—La catedral de Granada y Diego de Siloe, *Carlos Justi*.—Las antiguas tarjetas de visita, *Federico Hernández y Alejandro*.—Revista de Revistas.—La América Moderna, *Vicente Gay*.—Notas bibliográficas.

—1.º de Noviembre de 1913: Crónicas del tiempo de Isabel II, *Carlos Cambronero*.—Los Arfe, *Carlos Justi*.—Revista de Revistas.—La América Moderna, *Vicente Gay*.

Boletín de la Sociedad Española de Excursiones. Madrid, 1.º Junio de 1913: Los grandes retratistas en España, *Narciso Sentenach*.—De Arqueología mozárabe, *D. M. Gómez Moreno*.—Gaspar Becerra, *Elías Tormo*.—Noticias artísticas y arqueológicas.

Linajes de Aragón. Huesca, 1.º de Octubre de 1913: Más datos sobre los Próxima, *La Redacción*.—Los Garces, *Gregorio García Ciprés*.—Linaje de los Gil, *Gregorio García Ciprés*.

—15 de Octubre de 1913: Datos para la Historia genealógica de los Aznar, *Gregorio García Ciprés*.—Los Bellosta, *M. G. G. Q.*—Los Aguilar, *C. P. S.*—Linaje de los Claveros, *Feliciano Paratso*

Gil.—Los Sancho, infanzones de Aragón, *G. G. C.*—La judería de Huesca, *Ricardo del Arco*.

Boletín de la Real Academia Gallega. Coruña, 1.º de Octubre de 1913: Otra nueva estación romana, *Celestino García Romero*.—Gómez Pérez das Mariñas y sus descendientes (apuntes históricos y genealógicos), *César Vaamonde Lores*.—Linajes galicianos (continuación), *Pablo Pérez Costanti*.—De folklore.—Bibliografía.

Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra. Pamplona, segundo trimestre de 1913: Algunos documentos para la Historia de Navarra, *Bernardino Martín Minguez*.—Apéndice al catálogo de documentos existentes en el Archivo Municipal de Estella, *Pedro Emiliano Zorrilla*.—Índice de documentos existentes en Simancas, que afectan á la Historia de Navarra (continuación), *Julio Altadill*.—Pedro Navarro, *Lucas de Torre*.—Dos lápidas romanas, *Pedro Emiliano Zorrilla* y *Julio Altadill*.—El palacio Real de Olite, *Marqués de Monsalud*.—El retablo de San Miguel «in excelsis», *Julio Altadill*.—Bibliografía.—Noticias.

Real Academia Hispano-Americana. Cádiz, tercer trimestre de 1913: En el Museo Iconográfico de Cádiz, *Pedro Riaño de la Iglesia*.—Evolución polí-

tico-militar y administrativa en la República de El Salvador, *Julio Moro Morgado*.—Homenaje al poeta laureado general D. Juan J. Cañas, *Francisco Gaviola*.—La Nación más grande, *Juan J. Cañas*.—Notas bibliográficas.—Noticias.

Memorial de Infantería. Madrid, Octubre de 1913: Los prisioneros de Rocroi en el Monasterio de San Vicente de La Mans, en 1643, *Francisco Martín Arrué*.—Viriato (continuación), *Eladio Rodríguez Pereira*.—Revista de Revistas.—Bibliografía.

Euskal-Erria. San Sebastián, 30 de Septiembre de 1913: Don Manuel Lizarriturry, *Adrián de Loyarte*.—Manifiesto publicado en 1813 sobre la conducta de las tropas asaltantes (conclusión).—Un documento inédito referente á la destrucción de San Sebastián en 1813.—Exposición histórica, *J. Bengoechea*.—Bibliografía.

—15 de Octubre de 1913: La Euskal-Erria ante la Real Academia de la Historia.—Las inscripciones al monumento de Oquendo.—El convento de San Telmo: Informe de la Real Academia de la Historia, *Antonio Vives*.—Exposición histórica (continuación), *J. Bengoechea*.

REVISTAS EXTRANJERAS

Archives de la Société des collectionneurs d'Ex-Libris. París, Septiembre de 1913: L'amour sous les armes, *F. Cadet de Gassicourt*.—Ex-libris aux armes des Vaslin en Orléans, *Philippe Tiersonnier*.—Les ex-libris et fers de reliure laonnois, *Vicomte de Hennezel d'Ormois*.—Les femmes bibliophiles et leurs ex-libris, *A. de Remacle*.—Questions

—Octubre de 1913. Ex-libris de Jacques-Joseph Hubar, *Philippe Tiersonnier*.—Les bibliophiles rémois, *Paul J. Henriot*.—Les anciens ex-libris du Périgord, *A. Dujarrie-Descombes*.—Les femmes bibliophiles et leurs ex-libris,

A. de Remacle.—Questions.—Réponses.

L'Intermédiaire des chercheurs et curieux. Paris, 30 de Septiembre de 1913: Le poisson et le jeûne.—Le Saint-Graal. Familles de la Guyenne en Hollande.—Bocacce: où est-il né?—Famille d'Esnon.—Mme. Lafarge. Sa parenté avec Louis Philippe.—Les Pillon ou Pilon à Arcueil.—Ordre de Marie-Thérèse.—Agnes Sorel en vierge.—Les dragons de Carmen.—Trouvailles et Curiosités.

—10 de Octubre de 1913. Louis XVIII à Blankenfeld en 1804.—Guerres de Vendée.—Les Prisonniers de St. Florent.—Les paysans aux XVII et XVIII siècles. Famille de Jessé.—Paroles de Laplace. Trouvailles et Curiosités.

—20 de Octubre de 1913. Louis XVIII à Blankenfeld en 1804.—Santerre et la mort de Louis XVI.—La condamnation de Louis XVI et le franc-maçonnerie.—Comtes de Montlezun.—Descendance de Jean de Witt.—Devises des poètes du XVI et du XVII siècle.—Trouvailles et Curiosités.

L'Indicateur généalogique, héraldique et biographique. Bruselas, Septiembre de 1913.—Armoiries à rechercher.—Le Picard-de-Han.—Familles Egghen et van Egghen.—De Norman d'Audenhove, *P. Chérubin*.—A travers les Revues.

—Octubre de 1913. Dardenne.—Les descendants de Charles-François Daelman, *Roger de Kerchove*.—De Norman d'Audenhove, *P. Chérubin*.—A travers les Revues.

Rivista Araldica. Roma, Octubre de 1913: Galerie héraldo-historique des Recteurs de l'Université du Comté de Bourgogne (1424-1616), *Alfred Garnier*.—Ancora sui vessilli e stemmi Sabandi, *Carlo Santa Maria*.—Libro d'oro del Ducato di Ferrara, *F. Pasini-Frasconi*.—El escudo de armas de D. Salvador de Iturbide, príncipe imperial de Méjico, *Luis Gómez Ribera*.—Les ordres de l'Empire Chérifien, *Dr. Guérin de M. Valmale*.—La lingua d'Inghilterre nel S. M. ordine gerosolimitano dopo

y de Genealogia Española.

l'anno 1530, *L. Vizzari de' Sannazaro*.— I Conti normanni di Calinulo, *Guido Carrelli*.— La Contea poi Ducato di Gravina nelle Puglie, *Felice di Martino*. Lo stocco e il Cerrettone donati da Clemente XI al principe Eugenio, *Ugo Orlandini*. Patti per una torre fra i Signori di Perchteustei no Partistagno nel secolo XIII, *F. C. Carreri*.— Ex libris Pecci, *F. Pasini-Frassoni*.— Bibliografia genealogica italiana, *Antonio Gheno*. Note bibliografiche. — Quesiti Araldici.— Cronaca.

Bolletino Araldico Storico Genealogico. Florencia, Septiembre y Octubre de 1913: Priorista fiorentino.— Il Tentativo di prendere famagosta nel 1607, *Mario Battistini*.— I Conti Palatini, *Silvio Mannucci*.— Genealogia Mazzinghi. Gli animali e le piante del blasone e il loro simbolismo, *Il Re d'Arme*— I Già Fossombroni.— La lega del Blasone negli Stati Uniti, *De Flaviis*.

The New-York genealogical and biographical Record. New-York, Octubre de 1913: Anson Phelps Stokes, *Margaret Janet Breen*.— Early settlers of West farms, Westchester county, *N. Y.*— Genealogical notes relating to Waraer Wessels and his descendants, *J. G. B. Bulloch* and *Arthur Adams*.— More notes on some early Vermont New-York Settlers, *Theresa Hall Bristol*.— Mer-

cein family records, *Roger Mercein Andrews*.— Thatcher-Thacher genealogy, *John R. Totten*.— Wemple genealogy, *William Barent Wemple*.— Janeway family, Orra, *E. Monnette*.— Machackemeck Gravestone inscriptions.— The records of the presbyterian church of Smithtown, Suffolk county, New-York, *William A. Robbins*.— Saratoga springs, *N. Y.*, Epitaphs, Whitford cemetery, *Cornelius Emerson Durkee*.— Quesies.— Book reviews. — Accessions to the Library.

The Utah genealogical and historical magazine, Salt Lake city, Octubre 1913. The «Larger hope» for the Dead, *Nephi Anderson*.— Extracts from Scottish records, *George Minns*.— What's in a name.— David Pettegrew, *Stella Paul Bradford*.— Eldredge genealogy, *Jane Jennings*.— The Elk mountain mission, *Andrew Jensen*.— Book Reviews.

Frankfurter Blätter für Familien-Geschichte. Frankfurt a. M., Noviembre de 1913: Stammbaum der Herren v. Fraunberg zum Hag und zu Fraunberg mit Erläuterungen, *Ludwig Fhrn*.— Ahnenbezifferung und Werwandtes.— Ein heraldischer Zusammenhang zwischen den Familien v. Humbracht und v. Cölln Stammbaum der Familie Buck. — Bücher.

S. O. E.

NOTICIAS VARIAS

Orden de Carlos III.—Por Reales decretos de 1.º de Octubre último han sido nombrados Caballeros Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III los Sres. D. Enrique Trénor y Montesinos, Conde de *Montornés*, en la vacante producida por el fallecimiento de D. Emilio Ojeda y Perpiñán, y D. Francisco de Asís Arias Dávila Matheu y Bernaldo de Quirós, Duque de la *Conquista*, Conde de *Cumbresaltas*, en la vacante producida por el fallecimiento de D. José María Bernaldo de Quirós, Marqués de *Campo Sagrado*.

Títulos del Reino.—Por Real decreto de 9 de Octubre se ha hecho merced de Título del Reino, con la denominación de Conde de *Halcón*, á D. Antonio Halcón y Vinent.

—Por Real decreto de 20 del mismo mes se ha hecho merced de Título del Reino, con la denominación de Conde de *Aguilar*, á D. Alfonso de Aguilar y Pereira, Secretario particular de S. M. la Reina D.^a María Cristina.

—Por Real decreto de igual fecha se ha hecho merced de Título del Reino, con la denominación de Barón de *Romaña*, á D. Francisco de Paula Romaña y Suari.

—Por Decreto de 8 de Septiembre se mandó expedir Real carta de sucesión en el Título de Marqués de *Marchelina*, á favor de D. Ignacio Romero y Ruiz del Arco, Marqués de *Arco Hermoso*, por fallecimiento de su hermano D. Alejandro.

—Se ha concedido autorización á D. Antonio Sarri y Fernández Valdés para que pueda usar en España el Título de Marqués de *San Félix*, que le ha concedido Su Santidad Pío X.

—Se ha concedido Real licencia á D.^a Carmen Dorado y Rodríguez de Campomanes, hija de los Marqueses de *Villanueva de la Sagra*, Condes de *Campomanes*, para contraer matrimonio con D. Ricardo Gasset y Alzugaray.

Cargos palatinos.—Han sido nombrados Gentilshombres de Cámara de S. M., con ejercicio y servidumbre, D. Leopoldo Travesedo y Fernández Casariego, Duque de *Nájera*, Marqués de *Torre Blanca*; D. Juan Díaz Bustamante y Campuzano, Conde de *Paredes de Nava*, Marqués de *Herrera*, y D. Antonio Morenes y García Alesson, Marqués de *Monte Alegre* y de *Ceballos-Carvajal*.

—También le ha sido concedida la llave de Gentilhombre de Cámara, con ejercicio, á D. Juan Carranza y Garrido, capitán de navío, comandante del acorazado *España*.

Academias.—La Real Academia Española ha elegido Director al ilus-

tre ex jefe del partido conservador, D. Antonio Maura y Montaner, y Secretario á D. Emilio Cotarelo y Mori.

Necrología.—Durante el pasado mes de Octubre han fallecido: en Madrid, el día 2, el ilustre escritor, Secretario perpetuo de la Real Academia Española, D. Marianó Catalina y Cobo. Era, á más de escritor, un distinguido poeta. Entre sus obras dramáticas figuran *El Tasso*, *Luchas de amor*, *No hay buen fin por mal camino*, *Massaniello*, y otras. Pertenece al Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios, y en política ocupó algunos elevados puestos, como Director general de Agricultura y de Obras públicas y Presidente del Tribunal de Cuentas del Reino.

—El día 8, D. Alejandro Feri y Torres, Contraalmirante de la Armada.

—El 15, D. Antonio Quintero y Atauri, hermano de nuestro querido amigo y colaborador D. Pelayo, al cual enviamos nuestro pésame por la nueva desgracia que le aflige.

—En igual fecha, D. Mariano del Villar y Llovet, Intendente general del Ejército, Gran Cruz de Isabel la Católica.

—El día 19, D. Alejandro Pidal y Mon. Su muerte representa una gran pérdida para la intelectualidad española; era el finado un orador elocuentísimo, un escritor de gran mérito y un lector admirable. Entre sus obras principales figuran sus dos libros *Santo Tomás de Aquino* y *El triunfo de los Jesuitas*. Publicó otros muchos trabajos, como *Sistemas filosóficos*, *Balmes* y *Donoso Cortés*, *Artículos literarios*, *La Orden de Santo Domingo* y una gran cantidad de hermosos discursos sobre cuestiones filosóficas, religiosas, literarias y sociales. Actualmente era Director de la Real Academia Española, individuo de la de Ciencias Morales y Políticas y electo de la Historia. En la política, y siempre representando la extrema derecha, ocupó elevados cargos, siendo durante muchos años Presidente del Congreso de los Diputados. Desde 1903 era Caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro, y entre otras muchas condecoraciones poseía las Grandes Cruces de Pio IX y de San Gregorio *el Magno*, la de Leopoldo de Bélgica, Concepción de Villaviciosa, de Portugal y del Sol y el León de Prusia. Estaba casado con D.^a Ignacia Bernaldo de Quirós, de ilustre familia asturiana, y de este matrimonio quedan trece hijos. Descanse en paz el insigne patricio y reciba su atribulada familia nuestro sentido pésame.

—El 21, D.^a María de la Concepción Bustillo y Mendoza, Marquesa de los Altares; de su matrimonio con el Sr. Bernaldo de Quirós, hermano del Marqués de Argüelles, deja varios hijos.

—El 25, D. Alberto de Fuentes-Bustillo y Cueto, Marqués de *Villamagna*, de *Valmar* y de *Gelo*, Grande de España, capitán de Ingenieros retirado. Estaba casado con D.^a Isabel de Nieulant y de Altuna, por su propio derecho Marquesa de *Villamagna* y de *Gelo*, Grande de España, y de este matrimonio quedan dos hijos.

—En igual fecha, D.^a María de la Concepción Bouligny y Pérez-Estala, Condesa viuda de *Cedillo*, madre política de nuestro querido colaborador el Académico de la Historia, Sr. Conde de *Cedillo*, á quien damos el pésame más sentido.

—También han fallecido en Toledo Su Eminencia Fray Gregorio María Aguirre y García, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, Arzobispo de Toledo, Primado de la Iglesia española, Patriarca de las Indias y Comisario de la Santa Cruzada. Era natural de Pola de Gordón (Oviedo) y pertenecía á la Orden de San Francisco.

—En San Sebastián, D.^a Manuela Barroeta Aldámar, viuda de Soriano Murillo. Hijos de la finada son D.^a María, casada con el Conde de *San José de Santurce*; D.^a Blanca, esposa de D. Francisco Alonso Martínez, y D. Rodrigo, soltero.

—En Las Palmas, la religiosa Sor María de las Nieves Estrada y Cabeza de Vaca, hermana del Marqués de *Villapanés*.

—En el *château* de Saint Lanp (Francia), D.^a María de Jesús Cortina, Condesa viuda de *Ribadedeve*, madre de los Marqueses de *Amell de Paladines*.

—En La Aliseda, D. Salvador de Tavira y Acosta, Marqués de *Salas*, Conde de *Montealegre de la Rivera*, Caballero profeso del Hábito de Santiago, Gran Cruz de Isabel la Católica; estaba casado con D.^a María Coello y Pérez del Pulgar.

—En Bilbao, D.^a Florentina de Urizar y Roales, viuda de Zubiria; deja doce hijos.

—En Avila, D. Juan de Melgar y Quintano, V Marqués de *Canales de Chozas*; casado con D.^a María del Campanar Alvarez de Abreu y Alvarez de las Asturias Bohorques, quedan de este matrimonio siete hijos: D. Bernardino, Marqués de *San Juan de Piedras Albas* y de *Benavites*, Grande de España; D. Juan, Conde de *Villamonte*; D. Manuel; D. Mauricio, Marqués de la *Regalía*; D. José y D.^a María del Carmen y D.^a María de los Dolores, ambas Religiosas.

EL C. DE L.

Revista de Historia y de --- --- Genealogía española

SOLARES MONTAÑESES

LOS GUERRA DE LA VEGA

(CONCLUSIÓN)

GONZALO SÁNGHEZ GUERRA DE LA VEGA, Señor de la Casa de Ibio, por el nuevo vínculo de sus padres, en perjuicio de la línea primogénita. Sirvió al Emperador en las guerras de Italia, hallándose en la batalla de Pavia, donde prendió á un título francés, según consta de información y certificaciones que presentaron sus descendientes en el Consejo de Guerra, y de la que había además fes de oficio. Casó dos veces: la primera mujer fué *Doña Leonor de Hoyos Osorio*, hija de Juan Osorio y de D.^a Isabel de Castañeda, y fallecida bajo el testamento que otorgó en Ibio el 31 de Marzo de 1564, casó segunda vez con *María Sáenz de la Madrid*, sin sucesión de ella. Testó Gonzalo en Villanueva de Mascuerras á 18 de Diciembre de 1571 ante Juan de Hoyos, escribano, su sobrino, á quien hace una manda.

Hijos de Gonzalo Sánchez y de su primera mujer D.^a Leonor:

- 1.º Don Juan de la Guerra y de la Vega, que sigue.
- 2.º Gonzalo Guerra de la Vega, que heredó la Casa.
- 3.º Don Álvaro Osorio.
- 4.º Diego de Hoyos.
- 5.º Doña María Alonso de Salazar, que casó dos veces: la primera con Antonio de Obregón Castañeda, vecino de Pie de Concha, y segunda vez con Sancho Vélez de Cos, dejando dos hijas del primero, D.^a María y D.^a Leonor.

- 6.º María, hija bastarda, la casó su padre en Pamones.
- 7.º Doña Catalina, casada en Río Valdelaguna con Gonzalo Núñez.
- 8.º Doña María, casada con Toribio Gutiérrez de Sierra.

DON JUAN DE LA GUERRA Y DE LA VEGA, el Viejo, Señor de la Casa de Ibio, capitán de Infantería y sargento mayor en la guerra de los moriscos de Granada y en la Armada Real; casó con *D.ª María de Guzmán*. Tuvo pleito con su hermano Gonzalo por manda que le había hecho su padre en su testamento, cuyo proceso, en tiempo de D. Luis de Salazar y Castro, se conservaba en Santillana por D. Gregorio de Villa, y contenía multitud de noticias de la familia, cuyo extracto vamos siguiendo. De su matrimonio dejó dos hijos:—1.º Don Diego Guerra de la Vega, el Mayor; sirvió en las guerras de Flandes y casó en Santillana con *D.ª Lucía Velarde*; murió joven sin heredar, dejando por hijos: 1.º), á D. Juan Guerra de la Vega, Señor de la Casa de Ibio, que la heredó de su abuelo y murió sin sucesión; 2.º), doña Francisca de la Guerra y de la Vega, que casó con D. Luis de Bustamante, Señor y mayor de la Casa de Collantes, sin sucesión, y 3.º), *D.ª Leonor Guerra de la Vega*, que casó con D. Juan de Cevallos, Señor de la Casa de su apellido en Buelna, con sucesión, la que al faltar la varonía legítima de la Casa recobró el señorío de Ibio.—2.º Don Gonzalo Guerra de la Vega, que fué Contador y Veedor en Flandes, sin sucesión. Por muerte de D. Juan Guerra de la Vega, siendo el mayorazgo de la Casa de Ibio de agnación, lo pretendió su tío D. Álvaro, primo hermano de su padre, con la oposición de su hermana *D.ª Leonor*, ganando el pleito aquél.

*
* *

GONZALO GUERRA DE LA VEGA, hijo segundo de Gonzalo y *D.ª Leonor* de Hoyos, se halló en las guerras de Italia, en Nápoles, y en el gloriosísimo combate naval de Lepanto, como Veedor general de la Armada de galeras; casó con *D.ª Ana de Obregón*, hija de su cuñado Antonio de Obregón Castañeda y de su primera mujer *D.ª María* de la Hoz. Murió Gonzalo en Pie de Concha el año 1603, dejando por hijos á

1.º Don Antonio de la Guerra Obregón, que casó con *D.ª Juana Cubillas Escalante*, y murió, sin heredar ni dejar sucesión, en Medina del Campo, viniendo de Andalucía.

2.º Don Álvaro Guerra de la Vega, que sucedió.

3.º Don Juan Guerra de la Vega, capitán de Infantería en las guerras de Flandes, donde murió.

4.º Don Gonzalo Guerra de la Vega, que fué clérigo; tuvo beneficios eclesiásticos, murió en Aguayo y se llevó á enterrar á la iglesia del solar.

5.º Fray Pedro, de la Orden Premonstratense.

6.º Doña María Guerra de la Vega, religiosa de la Orden de San Bernardo en el Monasterio de San Andrés de Arroyo, junto á Aguilar de Campóo.

DON ÁLVARO GUERRA DE LA VEGA, Señor de la Casa de Ibio, en sucesión á su sobrino D. Juan, muerto sin descendencia, para lo que tuvo que vencer en pleito en la Real Chancillería de Valladolid á su sobrina D.^a Leonor Guerra de la Vega y á D. Juan de Ceballos, Capitán de infantería, Regidor de Santander y Alcalde ordinario, natural de Pie de Concha. Fué vecino de Santander, Pie de Concha, Reinosa, Aguayo é Ibio desde que ganó la Casa. Casó tres veces: la primera con D.^a *Petronila de Arce Bracamonte*, sin sucesión; la segunda, con D.^a *Micaela Santiago de Quevedo*, hija y heredera del mayorazgo de D. Alonso Santiago Quevedo y de D.^a Mariana Arredondo, hija y también heredera del que poseyó el Licenciado, Juan de Arredondo, y de D.^a Francisca de Herrera su mujer; nieto de Luis de Santiago, guipuzcoano, con su solar en Pasajes, cuyo vínculo heredaron los Guerra, y de D.^a Juliana de Quevedo; y la tercera vez casó con D.^a *Clara de Cudeyo*, en Santander, sin sucesión.

DON FERNANDO GUERRA DE LA VEGA, Señor y mayor de la Casa de Ibio, Señor de la villa de Rioseco, por compra que hizo cuando se vendió la villa de Pie de Concha, de la que era vecino, y de los mayorazgos de Santiago, Quevedo, Arredondo, Herrera, Obregón; Gobernador de la gente de guerra de los lugares del Valle de Cabezón, anexo á su Casa, por haber puesto en defensa el Castillo de Santa Cruz de la Cerda, en Santander, el año 1655, gobernando las armas de aquella villa; Alcaide de él por merced Real, con la calidad de nombrar 25 hombres de su guarnición; Capitán de una de las cuatro compañías de milicias de Santander y Procurador general de la Villa (1). Bautizado en Santander el 3 de Septiembre de 1623 con el nombre de Gonzalo, siendo sus padrinos D. Luis de Bustamente, Señor y mayor de

(1) Don Fernando Guerra de la Vega, fué autor de un libro titulado *Elogios de la Cantabria*, que ms. se conserva en la Biblioteca Nacional. En su tiempo se escribió una *Relación del origen y descendencia de la ilustre y antigua Casa del solar de Ibio dicha de la Guerra*. Impreso en Madrid, año de 1663, por D. Antonio Lupián y Zapata, que es una continuación de un *Memorial* genealógico de la Casa, escrito por Rodrigo Méndez Silva, impreso también en Madrid, el 28 de Septiembre de 1658, y de una reimpresión del mismo memorial, continuado por Lupián, en Madrid el 1.º de Marzo de 1665.

La casa en que vivía D. Fernando en Santander tenía privilegio de exención, concedido por D. Felipe II, por haber hospedado á la Reina, hija del emperador Maximiliano de Austria, la cual era del Mayorazgo de Santiago Quevedo y fué reedificada por D. Fernando, colocando en diversas partes de su fachada el escudo de armas de los Guerra, así como también los puso en la capilla propia del Mayorazgo de Santiago Quevedo, en el claustro de la Iglesia Colegial de Santander.

la Casa de Collantes y D.^a Francisca de la Cueva, su mujer; y testigo el P. Fr. Pedro de la Guerra, todos sus tíos.

Casó en la Colegial de Santillana y se veló en Santander el 12 de Enero de 1644, con D.^a *María Velarde*, hija de D. Pedro Velarde Calderón. Textó D. Fernando en Santander, el 20 de Febrero de 1607, protocolado, por ser ológrafo, ante el escribano Antonio Cacho; documento muy curioso por hacer en él relación de sus ascendientes. Por una escritura que otorgó en Santander en 7 de Julio de 1680, ante Antonio Nozaleda, manifiesta que su hijo D. Álvaro, ya difunto, siendo soltero, tuvo en Sebastiana Camargo, también soltera y natural de Peña Castillo, dos hijos llamados Fernando y José; y siendo honrada y noble, le proporcionó casamiento con Francisco Bolado, natural de Peña Castillo, y la dotó con quinientos ducados. Dejó por herederos á sus nietos, que se verán después.

Hijos de D. Fernando y D.^a María Velarde:

- 1.º Don Álvaro Guerra de la Vega, que sigue.
- 2.º Doña Petronila Paula Guerra de la Vega, que murió joven.

DON ÁLVARO GUERRA DE LA VEGA, sucesor en la Casa de Ibio, Caballero de la Orden de Santiago, Paje de S. M. Felipe IV, Capitán de la Compañía de Infantería aneja á la Casa del Valle de Cabezón, con patente de 24 de Abril de 1657. Nació en el lugar de Herrera de Ibio y fué bautizado el 2 de Febrero de 1645. Casó con D.^a *Andrea de Liermo*.

Falleció D. Álvaro sin heredar, dejando por sus hijos legítimos en su casamiento y por naturales, á:

- 1.º Don José Luis Guerra de la Vega, que sigue.
- 2.º Don Francisco Guerra de la Vega, casado con D.^a Inés de Ampuero, y viudo, Prior dignidad de la Iglesia Colegial de Santillana.
- 3.º Don Fernando Guerra de la Vega, hijo natural, cuya sucesión conserva la varonía de la Casa hasta el día; y
- 4.º Fray José Guerra, de la Orden de San Francisco, ciego, hermano del anterior.

DON JOSÉ LUIS GUERRA DE LA VEGA, Capitán de Infantería, Señor y mayor de la Casa de Ibio y de la villa de Rioseco, y mayorazgo de Ollego, Santiago, etc., Alcaide perpetuo del Castillo de Santa Cruz de Erda, á la boca del puerto de Santander, donde textó el 26 de Mayo de 1703 y falleció el 26 de Agosto de 1712.

Casó con D.^a *Margarita Ignacia Landa y León*, la que textó el año 1714. Hijos de este matrimonio:

y de Genealogía Española.

- 1.º Don Francisco Guerra de la Vega; murió niño.
- 2.º Ignacio Guerra de la Vega, que continúa.
- 3.º Doña María Antonia Guerra de la Vega.
- 4.º Doña María Luisa Guerra de la Vega; murió de poca edad.
- 5.º Doña María Josefa Guerra de la Vega.
- 6.º Doña Antonia Matías Guerra de la Vega.
- 7.º Doña Nicolasa Guerra de la Vega.
- 8.º Doña Margarita Guerra de la Vega.

DON IGNACIO ANTONIO GUERRA DE LA VEGA, Señor y mayor de la Casa de Ibio, de la villa de Rioseco y de los demás vínculos de la Casa. Nació y fué bautizado en la Colegial de Santander el 15 de Octubre de 1708. Casó en Santander, el 21 de Diciembre de 1729, con *D.^a Angela Ana de Peredo y Baneda*, natural de Mijares, hija de D. Luis de Peredo, Caballero de Calatrava y de D.^a María Antonia de Barreda Yebra.

De este Matrimonio no tuvo descendencia de varón, y sí las hembras que siguen:

1.º Doña Margarita Guerra de la Vega, Señora de la Casa de Ibio, en cuyo solar nació y fué bautizada el 5 de Junio de 1732. Casó en Santander, el 16 de Febrero de 1741 y velada el 22 de Febrero de 1751, con D. Francisco Javier de Ceballos, Caballero de la Orden de Calatrava, Señor de la Casa solar de Buelna, cuarto nieto de D. Juan de Ceballos, Señor de la Casa de Buelna, y de D.^a Leonor de la Guerra, citada ya como hermana del último Señor de la Casa de Ibio por la línea primogénita, viniendo por este casamiento á recaer el Señorío de la Casa de Guerra en dicha línea, por haber faltado la varonia legítima de los Guerra de la Vega. Falleció D.^a Margarita en Jaén (Concejo de San Felices) el 18 de Mayo de 1782, dejando, ilustre descendencia del apellido Ceballos.

- 2.º Doña María Antonia Guerra de la Vega.
- 3.º Doña Luisa Guerra de la Vega.
- 4.º Doña Ignacia Guerra de la Vega.
- 5.º Doña Javiera Guerra de la Vega.

JUAN MORENO DE GUERRA.
C. de la Real Academia de la Historia.

Cripta funeraria de la Cartuja de Miraflores.

Á la muerte de Felipe, *el Hermoso*, ocurrida en Burgos el 25 de Septiembre de 1506, fueron trasladados sus restos al Monasterio de la Cartuja de Miraflores, donde reposaron hasta que la reina viuda D.^a Juana salió de esta ciudad acompañando al cadáver de su marido en aquel su fúnebre y solemne paseo por tierras de Castilla.

Todos los historiadores hacen referencia á este primer depósito del cadáver del padre de Carlos V, así como relatan con más ó menos extensión los pormenores del interminable y romántico sepelio; pero en ninguno hemos encontrado detalles de este enterramiento provisional, ni datos referentes á lo que pudo quedar en Miraflores después de haber dado definitiva sepultura á los despojos mortales de D. Felipe en su panteón de la Capilla Real en Granada.

En la *Historia de la Real Cartuja de Miraflores* (1) hemos leído una interesantísima descripción, perfectamente fundada en documentos que en el Archivo de la Cartuja se conservan de cuanto á ese primer enterramiento se refiere, descripción que movió nuestra curiosidad para examinar los documentos originales é indagar lo que perdurase de cuanto en ellos se consigna, visitando la cripta de la tumba de los reyes D. Juan II y su segunda mujer, D.^a Isabel de Portugal.

No he de ocuparme aquí de la descripción del magnífico panteón, obra maestra del arte ojival, debida á Gil de Siloé, que por la riqueza de sus detalles y su maravillosa ejecución pasa por ser el primero de los que de este estilo tenemos en España, donde tantos y tan notables se conservan.

Al manifestar nuestro deseo al Rdo. P. Procurador, Fr. Santiago Casamayor, lo acogió con gran amabilidad, manifestándonos al propio tiempo

(1) Obra de D. Francisco Tarín y Juaneda. Burgos, 1896. Su autor entró después de publicarla á formar parte de la Comunidad de la Cartuja, donde sigue ahora, habiendo profesado con el nombre de Fr. Bernardo.

que ya él había pensado en visitar la cripta para saber qué quedaba de los restos de los fundadores y recogerlos en debida forma, pues es tradición en el Monasterio que en épocas turbulentas había sido profanada la tumba, extraídos los cadáveres de los Reyes y paseados por los claustros, de donde recogió un hermano cartujo todo lo que encontró, volviéndolo á depositar en el mausoleo, y que ahora quería la Comunidad hacer un reconocimiento, acompañada por persona perita que pudiese dictaminar si los restos que se encontraren pertenecían á un cadáver ó á los dos que allí debían conservarse.

Verificóse la visita á la cripta (1). Levantadas las losas que la dan acceso, descendimos por una escalera de piedra, y encontramos un espacio de unos tres metros por seis de paredes de sillería, cerrados por una bóveda de cañón, de una altura máxima de unos dos metros. ¡Qué contraste entre la magnificencia del exterior del sepulcro y su cripta!... Sobre el suelo de tierra muy removida encontramos un sillar, y sobre él una calavera y un montón de huesos, que detenidamente examinados por el médico que nos acompañaba resultó que pertenecían todos á un solo esqueleto, casi completo y de hombre. Sus dimensiones se ajustan perfectamente á la descripción que por algún historiador se hace de la persona del rey D. Juan. Nada vimos que pudiese pertenecer al cuerpo de la Reina.

Acordó el P. Procurador mandar hacer un arca de buena madera para encerrar los restos de D. Juan II, y nos advirtió que redactaría un acta por duplicado referente á esta visita, y que nos llamaría para que la firmásemos. Un ejemplar se dejará con los restos, y el otro pasará al Archivo de Miraflores. No dió por terminado el acto sin rezar un responso, y aquel momento solemne fué emocionante; era verdaderamente fantástico el aspecto de aquel Padre y de los dos Hermanos, todos vestidos de blanco, en pie, bajo la bóveda que casi tocaban con sus cabezas, rezando ante aquellos huesos, alumbrados por la rojiza luz de dos blándones, y encomendando el ánima del inconstante amigo de D. Álvaro de Luna.

También en la cripta, junto á la pared de la izquierda y completamente metida en la tierra, existe una orza de barro, llena de tierra muy negra, que es la que contuvo las entrañas de Felipe, *el Hermoso*, según un testimonio que se conserva en el Archivo de la Cartuja de Miraflores, y que creemos de interés publicar (2). Dice así:

(1) Concurrieron el Rdo. P. Procurador D. Santiago Casamayor, los hermanos conversos Fr. Bernardo y Fr. José María, el Dr. D. Félix Lázaro y el que escribe estas líneas

(2) Aun cuando este documento hace referencia á los enterramientos de D. Juan II, de D.^a Isabel de Portugal y de D. Felipe, sólo transcribimos lo que á éste se refiere.

«Yo fray Juan de Cameno monje profeso más antiguo de los que agora Somos en la Cartuxa de nra. señora Sancta maría la Real de miraflores. cerca de burgos. á veynte y siete días del mes de Julio del año nro salvador ihu xpo de mil y quinientos y quarenta. obedesciendo al mandamiento de mi padre prior. pa que diga la verdad de lo que se. así de quando fué trasladado á esta Casa el cuerpo de la Reyna Doña ysabel su muger segunda del Rey Don Juan. como de quando fué enterrado aquí el vientre del Rey Don Felipe, como también quando fué puesto dentro de su actual sepultura el cuerpo del dho Rey Juan segundo.

.....

»Y así mismo por la presente hago fe como el año de mil y quinientos y seis en beynte y seys de Setiebre vi en la iglesia deste monesterio dos hombres flamencos el uno se dezía perizón maestro que fué de Capilla del dho Rey Don felipe. el otro era su barbero. que abrió el cuerpo del dho Rey para lo embalsamar. los quales trayan un cantaro de barro enbuelto en una sabana en que hasían fe que venía el vientre del dho Rey Don felipe. y yo descubrí el cantaro por lo ver é por mis manos hise la hoya é huesa dentro de la Real sepult.^a tres pies más adelante del ultimo grado. junto á la pared. de la parte del evangelio. A donde se enterró el dhõ cantaro asy como venía envuelto y luego el día siguiente á ora de visperas fué traído á este monesterio su cuerpo del dho Rey. con él vinieron los Señores Don fadrique de Portugal obpo de Calahorra que después murió arçobpo de çaragoça y don alonso manrique obpo de badajoz que después murió arçobpo de Sevilla y cardenal y otros muchos cavalleros. y fué depositado é puesto dentro del Real sepulcro en un ataud de plomo á donde estuvo por espacio de tres meses ó casi=

.....

y por que es verdad lo firme de mi nombre día é año sobre dhos. 1540.

»Fray jn
de cameno.

»É yo fray jn de la puebla prior de dicho mon.^o de miraflores que presente estube á firmar lo sobre dho é me hallé al enterramiento del Rey don Juan el sobre dho año 1524 juntamente con los otros conventuales lo firme de mi nombre día é año sobre dho 1540.

†
»Fr. jo. de la puebla
prior de miraflores et visitador.»

No deja duda este curioso documento de cómo quedaron depositados los restos de D. Felipe en el panteón construído para D. Juan y D.^a Isabel; allí fué donde los vió D.^a Juana, cuando presa de los celos que la atormentaban, quiso por sí misma convencerse de que no había sido robado el cadáver de su marido, á cuyo fin se dirigió á Miraflores el día de Todos los Santos, hizo abrir la sepultura, descendió á ella acompañada por el obispo de Burgos, D. Fray Pascual de la Fuente; del prior de Miraflores, V. P. D. Diego Molina, y algunos de los monjes, «miró y tocó el cuerpo sin alguna señal de alteración ni echar lágrimas», y satisfecho así su deseo, al anoecer de aquel día, regresó á Burgos, donde permaneció hasta el 20 de Diciembre, que volvió á Miraflores para recoger sus queridos restos y emprender su viaje á Torquemada. Ya cerraba la noche, cuando la triste comitiva salió de la Cartuja con el féretro colocado en un coche de cuatro ruedas, custodiado por hombres de armas, acompañado por dos frailes barbones (1), que por mandato de su Superior debían ir junto al cuerpo del Rey hasta dejarlo en Torquemada, y seguido por la Reina, sus damas y buen número de caballeros que nombra el protonotario Pedro Mártir de Angleria, que formaba parte del séquito, en sus epístolas al Arzobispo de Granada. Cita entre ellos al Obispo Juan Ruffo, legado del Papa, que debió dejarles pronto, puesto que á él está dirigida la carta con noticias de esta excursión, que traducida literalmente dice así:

«Pedro Mártir de Angleria al mismo Magnífico Legado Juan Ruffo:

»De los dos hermanos encapuchados de la Cartuja de Miraflores que por mandato de la Reina acompañan con nosotros el cuerpo exánime de Felipe, uno de ellos, el más antiguo, es tan ligero de carácter como una simple hoja seca, pero grueso, bien formado y de continente marcial. Éste, para ganarse la benevolencia de la Reina, le alabó su propósito de celebrar siempre la muerte de su marido. Y la dijo haber leído que cierto Rey resucitó y salió de su tumba después de catorce años de muerto. Persuadida la Reina con la pueril historia de este hermano ligero, espera que el Rey su marido recobrará la vida; tanta fe dió á las palabras de este encapuchado hablador. En estos pasos andamos, convertida nuestra comitiva en una procesión fúnebre, aunque, fuera de esto, aun tenemos suerte. Adiós. Torquemada, Enero MDVII.»

Esta es la epístola en que se apoya Lafuente para decir que la Reina, de tiempo en tiempo, hacía abrir la caja «con la esperanza de verle resucitar,

(1) Llamábase así á los hermanos conversos de la Cartuja.

según que un fraile cartujo, abusando del estado intelectual de aquella señora, le había persuadido que sucedería» (1).

Curioso resulta el cotejo de estas dos informaciones, puesto que haciendo una referencia á la otra, presenta la segunda el hecho calificando al autor con una dureza que la primera no alcanza, puesto que sólo tacha de ligero al hermano narrador. Tarín (2) se explica el proceder de aquel «sencillo cartujo al poner tan pueril ejemplo, tan sólo por haber querido de muy buena voluntad aliviar el infortunado estado de la pobre loca con palabras de esperanza», y no extraña el dicho de Pedro Mártir, «cuando se iba ya cansando de aquel penoso viaje, en el que tenían que pasar noches enteras á campo raso, soportando el rigor del frío y volviéndose negros como etiopes del humo de las antorchas, según el mismo asegura, custodiando el cadáver de D. Felipe, que por capricho de la Reina no quería nunca estuviese donde mujeres lo pudiesen ver». Análoga interpretación es la de Prescott al decir que (3) «Mártir pierde le paciencia con las invenciones de este *blactero cuculatus*, como le llama en su abominable latín, así como con las locuras de la Reina y el ridículo papel que él y otros graves personajes tenían que hacer por su causa. Es imposible leer sus *Jeremiadas* sobre esto sin que asome á los labios la sonrisa».

Dada noticia con esto de los recuerdos que quedan en el histórico Monasterio de la Cartuja de Miraflores, del entierro de Felipe I de Castilla, damos por terminada nuestra información sin seguir en su largo viaje á los fúnebres despojos que tanto habían de tardar en llegar á Granada.

Quinta de Miraflores (Burgos), Octubre 1913.

FRANCISCO MANCEBO DE IGÓN.

(1) Lib. 4.º, cap. 22.

(2) Obra citada.

(3) *Historia del reinado de los Reyes Católicos*.—Parte 2.ª, cap. XX, nota 3.ª

LIÑAJES GUIPUZCOAÑOS

LA CASA DE OLASSO

PRÓLOGO *del libro forrado en pergamino cuyo título es «Inventario de papeles del Archivo de la Casa de Olaso».*

ADVERTENCIA Á LOS SEÑORES Y HIJOS DE ESTA CASA PARA QUIENES ES ESTA OBRA

«Son los papeles el principal resguardo de una Casa, y tanto más apreciable, quanto ella sea más antigua, más Ilustre y más Rica. Con ellos se conservan los bienes que se posehen, y se adquieren los que corresponden, y tocan por justicia. Se perpetúa la memoria de los hechos de los Ascendientes, para que como en un espejo vean en ella sus sucesores, cuál debe ser el carácter de su conducta. Y es evidente, que perdidos los instrumentos y memorias de una Casa, por ilustre que sea, por quantiosa que se considere su riqueza, todo queda al solo abrigo de la Providencia, y expuesto á los insultos de la ambición, de la mala fe, de la impostura y de la embidia de los émulos de ella.

»Por esso pues he hecho abrir el estante donde se han de conservar en adelante los papeles de esta Casa en lo más grueso de la parte medianil de ella; le he puesto una Puerta de fierro con proporcionada distancia á los papeles para que no les falte este humano resguardo aun en un incendio que suceda.

»Y deseando dar á mis sucesores una memoria que les facilite el hallar los papeles que necesitan, dediqué mi aplicación á la formación de este Inventario. Muchas son las normas que se practican en esta clase de Índices ó Promptuarios; pero á mí ninguna me pareció mejor que la que he seguido. En ella he puesto en la primera pieza ó leg^o los contratos matrimoniales no sólo de los Señores de la Casa y de las hijas de ella

sino de otros que halle, y pueden conducir de futuro alguna noticia. En la 2.^a, 3.^a y quarta, he puesto las fundaciones de los maiorazgos de Olasso Ulibarri y Irazabal con los Títulos de pertenencia de los bienes que los componen, las cartas de pago de su valor y otros instrumentos de posesión y reivindicación que les corresponden. En otros he colocado los testamentos: en otro los Imbentarios: en otro las Contadurías y particiones: en otro los Arrendamientos, permutas y apeamientos: en otro la razón de Patronatos: en otro la de Juros y sus privilegios: en otro la de los Aniversarios: en otro la de los Pleitos que ha tenido la Casa: en otro la del ganado: en otro diversas cartas de pago de otros asuntos; el resto en diversos legajos según la diversidad que ha tenido de Señores la Casa y como muchos de los instrumentos que otorgaba uno tenía trabazón con los que otorgaba su antecesor ó sucesor puede ser que no se considere bien hecha la división ó variedad en que se han de hallar. Pero á la verdad juzgo por imposible darles mayor claridad; porque cualquier otro método acarrearía tanta ó mayor confusión. Y en fin, en legajo separados por las letras del alfabeto se hallarán los papeles y instrumentos Genealógicos y de los servicio de esta Casa y otras.

»En la Genealogía de esta Casa hallarán sus Señores las líneas de que provienen, y obstante tengo por necesario para excusarles la molestia de instruirse de un volumen crecido, darles aquí un compendio de los apellidos de nuestros mayores, y una reducida narración de los pasos por donde la providencia de Dios ha conducido á esta Casa desde su origen.

»Por los años 1450 florecían en Elgoibar en su Palacio de Olasso, Caveza y cabo principal de los Parientes maiores del bando Gamboino con la prerrogativa de jurar Príncipes en Castilla los Señores Martín Ruiz de Gamboa, Abendaño, Zarauz, y Iraeta, González de Tobar, Ladrón de Guevara, Señor de dicho Palacio, de los de Abendaño y Urquizu, de los lugares de Villa Real de Alaba y sus aldeas y San Martín de Abendaño, Patrono de las Parroquias de San Bartolomé de Olasso en Elgoibar, de la de Placencia, Eybar y Rexil, y su muger D.^a Juana Gómez de Butrón, y Muxica, Leiba Guevara, Téllez de Castilla, Manuel, Estuard, Valois, Portugal y Saboia. Tenían por sus hijos á Juan López que sucedió en la Casa, á Bartolomé Ruiz su hijo segundo, y á D.^a María que casó á la Casa de Balda. Y deseando hacer más extendida y más durable la Ilustre memoria de su Casa, pensaron también en hacer Casa en su hijo 2.^o Bartolomé Ruiz, que tomó el apellido de su Casa. Para éste le dotaron con la correspondiente liberalidad y casándolo con D.^a Juana de Rezaval, Sagastizabal y Arostegui, Sra. principal en Vergara, edificaron esta nuestra Casa tanto más



VERGARA.—Casa torre de Olasso.

Es actual poseedor D. Vicente Monzón de Olasso y Larizábal, residente en San Juan de Luz.

(Véase su historia sintetizada en la adjunta relación.)

digna de nuestro mayor aprecio quanto fué más respetable su fundador y ascendiente nuestro, no sólo grande por lo esclarecido de su Casa Tronqueriza, y por la sangre que tenía de las más autorizadas del Vasconze, sino aun más por las diversas líneas Paterna y Materna participada de la Real sangre de España, Francia, Portugal, Lombardía, Savoia, Inglaterra y otras.

»De tan ilustres contrayentes, que contaban muchas Testas coronadas de Europa por sus progenitores, nació Juan López de Olasso y del matrimonio que este Caballero contrajo con D.^a María Mrz. de Soraluze y Gaviria, descendiente de la Casa de Gaviria de esta Villa, y de las de Onez Loyola, Emparan y Estenaga, nació D.^a María de Olasso.

»Casó esta Señora con Martín Pérez de Achotegui, descendiente legítimo de la casa solar de este apellido en Vergara, caballero hacendado en ella, ambos fundaron con facultad Real del Señor Emperador Carlos V el mayorazgo de Olasso por escritura ante Pedro Martínez de Gorostegui á 8 de Marzo de 1559: pusieron entre otras cláusulas la precisión de que prefiriesen sus poseedores el apellido de Olasso ó Achotegui á los demás. Así lo ejecutaron nuestros maiores y así lo ejecutamos nosotros. Comprendieron en él entre otros muchos bienes la Torre de Arrazola en la Merindad de Durango del Señorío de Vizcaia, Patrimonio del fundador de nuestra casa como uno de los efectos dotales que llevó á la de Elgoibar la dicha D.^a Juana Gómez de Butrón su madre de la casa de sus los Sres. del valle de Aramaiona.

»Tuvieron estos Sres. á D. Antonio y D.^a Ana de Olasso y Achotegui. D. Antonio sucedió en la casa; sirvió mucho al Rey: por dos veces levantó, vistió y mantuvo tropas á sus expensas en invasiones de la frontera. Honró y acreditó su mérito y su valor al Rey dándole los Corregimientos de Palencia, Trujillo y Segovia, y los Patronatos de San Miguel de Arrazola y San Juan de Axpe en la referida Merindad: Casó con D.^a María de Gaviria, Mallea, Onez de Loyola, Emparan y Eztenaga sobrina de San Ignacio de Loyola, hija legítima de Xpbal. López de Gaviria Señor del Palacio de Gaviria, de Parientes maiores sito en esta villa y D.^a Cathalina de Mallea, su mujer, fundadores del mayorazgo de Gaviria por escritura de.... (está en blanco). ... á su sucesión á su hijo D. Juan de Gaviria, Caballero del Orden de Santiago, Comendador de Talavera y después á su hermana la referida D.^a María. Don Juan de Gaviria casó con la dicha D.^a Ana de Achotegui Olasso, hermana de D. Antonio y de ella provienen los actuales Sres. de la Casa de Gaviria y mucha mui lustrosa Nobleza.

»Don Antonio y su mujer tuvieron por su hija única á D.^a María de

Olasso y Gaviria: esta Sra. que sucedió en la Casa, casó dos veces, la primera con D. Juan de Amezqueta, del Consejo de S. M. y su Secretario de Estado de Cámara de Castilla, Sr. del Palacio de Amezqueta de Parientes Maiores de esta Provincia. Tuvo de este caballero á D. Antonio de Olasso y Amezqueta, pero muerto de edad mui tierna, y también su Padre, casó D.^a María con D. Diego de Gurrpide, natural de la ciudad de San Sebastián y originario del Palacio de Gurrpide de Tafalla en el Reino de Navarra, tan ilustre con la repetición de hijos sobresalientes y conexas las más principales de dicho Reyno, como con las sobresalientes mercedes con que con varios Señoríos, pechas, rentas vitalicias y empleos honoríficos han distinguido á muchos Sres. y hijos de esta Casa los Reyes de Navarra, Aragón y Castilla. Fué D. Diego hijo legitimo del Capitán D. Martín de Gurrpide y Achega originario por línea materna del Palacio de Achega sito en Usurbil de Parientes Maiores de esta Provincia y de su muger D.^a M.^a Ana de Hercilla y la Borda, Sra. muy distinguida en San Sebastián y hermana de D.^a M.^a que casó con Miguel de Berois de quien provienen los Sres. de este apellido en aquella Ciudad.

»Tuvieron D. Diego y D.^a M.^a á D.^a Magdalena Jacinta de Olasso y Gurrpide por su hija única y sucesora, y esta Sra. casó con D. Juan Bautista de Irazabal y Zavala, Cavall.^o del Orden de Alcántara, Señor de la Torre Solar y Maiorazgo de Irazabal en esta villa hijo legitimo de los Sres. Juan Pérez Irazabal, Irrarrazabal Guironena de Lesaca Amasa Ladrón de Guevara, Contador de S. M. y Superintendente y Vehedor y Contador de la Armada SanTiago descendiente también del Palacio de Irrarrazabal de Deba, y de su muger D.^a M.^a Ángela de Zavala, Inarra, Arizmendi, Gorostola, fundadores del dicho Maiorazgo con facultad Real en Sevilla ante Juan Bautista de Contreras á 24 de Febrero de 1636 y padres de D.^a Ant.^a y D.^a Josepha de Irazabal, de quienes provienen los Condes de Echauz, Vizcondes de Riocabao, Sres. de la Casa de Loyola, los Marqueses de Castelfuerte, los Condes de Montarrón, los Sres. de las Casas de Jaolaza de Parientes Maiores de esta Provincia, de Ezpeleta Palaciana de Navarra, de Arauna, de Burgos Hondarza y otros muchos Sres. distinguidos por su nobleza y por los Avitos militares.

»Don Juan y D.^a Magdalena su muger tuvieron á D. Juan Jorge que casó con D.^a M.^a Francisca de Zavala Sra. de la Casa Ilustre de Oxirondo de esta v.^a y murió sin sucesión, y á D.^a Luisa Ignacia de Olasso Irazabal que sucedió en ambos maiorazgos. Casó esta Sra. con D. Miguel Vélez de Ulibarri, Larrea, Ladrón de Guevara Cavall.^o del horden de SanTiago originario de la casa solar y Torrefurte de Ulibarri sita á corta distancia del lugar

de Ulibarri Arrazua jurisdicción de la Ciudad de Vitoria en la Provincia de Álava en un altoracico en que se descubren hoy los cimientos de sus cubos y fortaleza que posehemos. Era este Cavallero hijo legítimo de D. Juan de Ulibarri Lubiano Ladrón de Guevara y D.^a Marina de Larrea su muger tan distinguidos por su nacimiento como por sus Ilustres conexiones en Álava Navarra y Castilla.

»Don Miguel y D.^a Luisa fundaron el maiorazgo de Ulibarri á 8 de Febrero de 1671 en esta villa ante Juan de Olariaga Escribano de ella en la capitulación Matrimonial de su hijo.

»Tuvieron estos Sres. á D. Miguel que sucedió en los maiorazgos: D.^a Ana María que casó con D. Martín de Murua, Padilla y Aguilar, Cavallero de la Orden de SanTiago, Señor de la Torre de Rotalde de esta villa y su maiorazgo, hermano de D. Juan de Murua, Gobernador de Amberes en Flandes y de D.^a Marta de Murua que casó con D. Juan Beltrán de Ozaeta Caballero del Orden de Alcántara, Señor del Palacio de Ozaeta de Parientes de esta Provincia en esta villa á D.^a María Jpha. de Ulibarri Olasso que casó con su primo D. Ignacio de Unzeta, Ibarra, Jaolaza y Loyola Sr. de dicho Palacio de Jaola de Parientes maiores Capitán de cavallos corazas en Flandes á D. Juan Deán de la Sta. Ig.^a de Calahorra y á D. Manuel que no tomó estado.

»Don Miguel de Olasso Ulibarri Irazabal, Señor de las Torres y maiorazgos de sus apellidos, Cavallero del Orden de SanTiago casó con D.^a M.^a Leonor de Murua y Padilla y Aguilar hermana del dicho D. Martín y hija legítima de D. Martín de Murua Cavallero del mismo Orden y D.^a Leonor de Padilla y Aguilar su muger fundadores del maiorazgo de Murua. Tuvieron á D. Miguel D.^a Marta y D.^a Cecilia Olasso Ulibarri y otros hasta 25 que ó murieron niños ó entraron en Religión y siguieron el estado eclesiástico. Doña Marta casó en primeras nupcias con D. Sebastián de Unzueta Jáuregui Señor del Palacio de Unzueta, de Parientes maiores en Eybar y en segundas nupcias con D. Bernardino Echevarría Lequerica y Muncharas, cuyo hijo D. JPH. Ant.^o de Echevarría y Olasso casó con D.^a M.^a Lorenza de Berroeta Oiarvide y Eztenaga, y su nieto D. Joseph Domingo de Echeverría y Berroeta y Olasso con D.^a Ant.^a Vizt.^a de Emparan Zarauz y Velasco. Doña Cecilia de Olasso casó con D. José de Zuloeta y Campos, Señor de estas casas y sus maiorazgos.

»Don Miguel de Olasso Ulibarri Irazabal y Murua que sucedió en la Casa casó en primeras nupcias con D.^a Agustina de Echevarría y Urrutia hija del primer matrimonio de el dicho D. Bernardino y no habiendo tenido sucesión bolvió acasar con D.^a Thomasa Ant.^a de Zumaláve y Plazaola,

hija legítima de D. Francisco Ant.^o de Zumalave, Roca de la Serna, Aedo y Sarmiento, Cavallero del Orden de Alcántara Señor de las Torres de Zumalave, Sarmiento, Bilbao la vieja, y de su muger D.^a Magdalena de Plazaola, Vicuña, Ipinarrieta y Areizaga, y heredera del mucho lustre de estas familias bien distinguidas en el Basquence y en Castilla.

»De este matrimonio nacimos D.^a M.^a Rosa Francisca de Olasso y Zumalave que casó con D. Jaquín Man. de Berroeta y Oiarvide, hijo legítimo primogénito de D. Domingo Isidro de Berroeta y Irizar Señor de la Casa Solar Infanzona de Berroeta y de los maiorazgos de ella y de Irizar y de su muger D.^a Manuela de Oiarvide, Eztenaga y Abendaño, hija legítima de los Sres. de la Torre de Eztenaga, Mauguía y Oiarvide, Doña María Jpha. Manuela de Olasso y Zumalave que casó con D. Jph. de Soto Secretario del Secreto de la Inquisición de Navarra hijo legítimo y sucesor de D. Joseph Ant.^o de Soto, Ariz y Tobar, Secretario del Secreto de la misma Inquisición, Cavallero del Orden de Alcántara Señor de la Torre y maiorazgo de Soto en la villa de Anguiano, y originario de la de Soto de Parientes Maiores del valle de Mioño en la Montaña y de la de Ariz del Señorío de Vizcaya, y de su muger D.^a M.^a Bernarda Díaz de Torrecilla. Y del mismo matrimonio que estas Sras. nacieron otros hijos que murieron niños y nació Yo que casé con D.^a M.^a Ignacia Xaviera de Mendizábal y Vildosola natural de la Ciudad de San Sebastián hija legítima y maior de D. Joseph Jacinto de Mendizábal, y Lazcamburu, originario de las Casas Solares infanzonas de estos apellidos en Azcoitia y Oiarzun y del Palacio Cavo de Armería de Endara en el Reyno de Navarra y de su muger D.^a Agustina Brígida de Vildosola, Urtarte y Iriberry, Sra. del maiorazgo de Vildosola y inmediata sucesora del de Urtarte originaria de la Torre Solar de Vildosola en el valle de Arratia del Señorío de Vizcaia.

»Y de este matrimonio tenemos varios hijos que espero en Dios llevarán adelante el honor de nuestra familia.

»Dada así esta succincta relación de la serie de nuestra Genealogía en que he omitido hacer mención de todos los servicios hechos á la Corona, de muchos Empleos obtenidos por los Sres. y hijos de esta Casa, de mucha ilustre descendencia que proviene de ella y de la sucesión mui lustrosa de varios hijos, y hijas naturales de los Sres. de esta Casa así porque en la Genealogía y otros instrumentos que contiene este Imbentario se hallará todo, como por escusar una extensión enfadosa me parece preciso (supuesto que escribo para mis hijos y sucesores) acavar con dos advertencias, que espero miren como efecto de mi amor, y de la sinceridad con que deseo su bien.

»La primera que no les pongo presente la gloria de nuestros progenitores y el lustre que nos resulta, para que les sirva de motivo de presunción, vanidad y soberbia, sino de estímulo al agradecimiento cordial á Dios nuestro Señor y á la imitación de sus maiores. Una nobleza heredada por quien la afrenta con su conducta, haze más horrible su proceder. Tan ridículo es un ciego el gloriarse de la prespica vista que tuvieron sus Abuelos, como en un noble lleno de acciones viles la presunción de la heroicidad de sus progenitores. La nobleza en tanto es estimable en quanto se acredita con una generosa conducta para con Dios, para con el Rey, para con la Patria, y para con los Hombres. Sacada de este destino es como el más claro y público testimonio de la indignidad á que un vil corazón reduce la más estimable prerrogativa del hombre. Gloriarse de los hechos de los maiores que no se imitan es hazer gala de un bien verdaderamente ageno. Nada debe arrastrar tanto nuestras estimaciones como el noble carácter de hijos de Dios. San Luis Rey de Francia, cuias virtudes devemos imitar, á lo menos por la sangre que nos comunica, estimaba en más la nobleza del Bautismo que la de su Real Casa: así no se firmaba sino Luis de Poisy, porque en esta Ciudad había renacido á la gracia. Si los Nobles quieren las bendiciones del Cielo que ofrecía el Santo Rey David á los justos, es menester que sólo en la estimación del excelso nombre de hijos de Dios pongan su gloria y su estimación. Yo me daré por muy bien pagado del trabajo, que me cuesta ésta y otras obras que he hecho para aclarar nuestras pertenencias y nuestras calidades con sólo el galardón de que mis descendientes no abusen del fruto de mis cuidados. Y penetra mi corazón por un modo el más sensible la sola memoria de que pueda haver quien á pesar de mis advertencias desmienta mis esperanzas.

»La segunda advertencia que debo hacer es, que si los papeles que hallare ó recobraré después de avanzar esta obra se encontraren en ella postpuestos á los de la clase en que debían estar, se conozca que la causa de éste que parecerá deshorden es el no haberlos hallado al tiempo de coordinarlos á satisfacción.

»Y recombinando con vivo encargo de nuevo la primera advertencia, pido á los Sres. que fueren de esta Casa, vean los papeles que contiene nuestro archivo para no malograr la noticia que deben tener así para el gobierno y conservación de lo que posehen, como para las adquisiciones que les tocaren. Hagan una seria reflexión sobre cuál debe ser el fruto de una rama que nace de tal Tronco. Quiero decir que quien descende de tanta nobleza debrá proceder nobilísimamente en todas ocasiones: la ingratitude, feo borrón del honor, deben huir como la peste más perjudicial. Agradez-

can á Dios con una fidelidad imbidiable á sus prezeptos, esta Ilustre sangre de que les ha hecho nacer, éstos bienes que les ha dado que heredar: sirvan al Rey y á la Patria que exaltó el mérito de sus maiores, y los puso en términos de adquirirlo, y jamás hablen ni dehen la menor seña de que presumen de nobles sino en acciones verdaderamente tales. Estimen á los iguales, respeten á los Superiores, y amen y sirvan en quanto puedan á los inferiores, y sobre todo á los pobres, cuios intereses corren por ley y por razón al cargo de los nobles.

»La pasión con que los quiero tales, que sean dignos de nuestra sangre, me ha hecho dilatar más de lo que deseaba esta advertencia, y me hará suspirar por el fruto que busco de ella; pero todo es poco si al fin logro el efecto á que dirijo mi cuidado, mi exhortación, mi instrucción y cariño. Vergara y Julio 15 de 1752;=*Dn. Miguel Joseph de Olasso Zumalave, Ulibarri Irazabal*=(Rubricado.)

Por la copia.

JUAN CARLOS DE GUERRA.

C. de la Real Academia de la Historia.

Los Reyes de armas de España.

El *Bulletin Heraldique de France*, en su número correspondiente á los meses de Junio-Julio, publica con este epígrafe un artículo de M. Paul Bugnot, de una gran importancia para la Nobleza española; por su larga extensión nos está vedada su reproducción; no obstante, no queremos dejar pasar en silencio la doctrina sustentada en él, y recogemos, copiándola, la parte que más nos atañe.

Dice así M. Bugnot:

«La charge de Roi d'Armes correspond à celle de nos anciens Juges d'Armes (les D'Hozier), mais avec des pouvoirs plus étendus, puisque les Rois d'Armes d'Espagne, non seulement confirment la noblesse et les armoiries par délégation spéciale du Roi, mais encore ont pouvoir de conférer des armoiries de leur propre mouvement et au nom du Roi.

»Les archives spéciales des Rois d'Armes conservent les minutes des lettres royales expédiées sous leur sceau. Ces Lettres royales sont délivrées, non seulement à la noblesse espagnole, mais encore à la noblesse étrangère qui justifie de ses titres et cela en vertu du principe de l'Universalité de la noblesse.

»Le droit des Rois d'Armes d'Espagne à confirmer la généalogie, la noblesse et les armoiries des familles devenues françaises par annexion de territoire, est d'ailleurs, reconnu en France. Un jugement rendu, le 10 Octobre 1912, par le tribunal de Neufchâteau (Vosges), ordonne l'addition du titre de comte dans un nom patronymique sur le vu d'une confirmation délivrée par l'un des quatre Rois d'Armes de S. M. C.

»Ce jugement constitue un précédent d'une importance extrême pour les familles qui voudront dans l'avenir recourir à l'Espagne, aussi le reproduisons-nous *in-extenso*.

Sólo reproducimos de la prueba lo referente á nuestro asunto.

«Qu'à la date du dix août mil neuf onze, l'exposant a obtenu du Roi

d'Espagne, Alphonse XIII, une charte le confirmant dans ses titres et armes.»

La sentencia, también contraída á nuestro asunto, dice:

«Le Tribunale civil de première instance séant à Neufchâteau, département des Vosges.

»Vu la requête qui précède et l'ordonnance de soit communiqué à la suite.
.....

»Attendu que la descendance en ligne directe de la famille «MEIGROTH» à laquelle le titre de «COMTE DE CRISSEY» fut conféré en seize cent quinze par le roi d'Espagne, Philippe III, en la personne de François Maigrot, est régulièrement établie par un Bref royal dument traduit et légalisé, confirmant généalogie, noblesse et armoiries, délivré le dix août mil neuf cent onze, par don Félix de Rujula, Roi d'Armes de Sa Majesté Alphonse XIII.
.....

»Qu'en conséquence, elle n'a pas à solliciter l'autorisation spéciale du Gouvernement français, pour porter en France son titre de COMTE DE CRISSEY.

»La validité en France des actes des Rois d'Armes d'Espagne est reconnue très explicitement par l'«attendu» de ce jugement...
.....

»Nous terminerons cette étude par l'examen d'une *Real Carta* espagnole que nous avons en ce moment sous les yeux. Cette pièce est expédiée sur parchemin in-plano, mesurant environ un mètre de hauteur, et soixante-dix centimètres de largeur. En haut: les armes royales d'Espagne peintes et dorées, au milieu d'une bordure de six centimètres qui forme encadrement. Au centre: les armes du bénéficiaire, hautes de dix-huit centimètres.

»Le texte commence ainsi:

»Don Alfonso XIII de Borbón, por la Gracia de Dios y la Constitución, Rey de España, y en su Real Nombre,

»Nos, Don Luis Rubio y Ganga Yarto y Brú, Cronista y Rey de Armas de número y uno de los asistentes cerca de Su Real Persona (q. D. g.):

»Por quanto por parte del Muy Ilustre Señor (noms, prénoms et titres du bénéficiaire) se Nos ha hecho constar por documentos fehacientes su origen, antigüedad de raza y Escudo de Armas.

»Á fin de que el recuerdo de su ilustre y honorable familia, lo mismo que el esplendor de su blasón, se perpetúen y se transmitan por la sucesión de los tiempos á las generaciones que vengan después,

»Damos en su favor la presente REAL CARTA confirmatoria de su nobleza y del Escudo de Armas que le pertenece con toda legitimidad por su nacimiento.

»Y haciendo solemne uso de la Real Facultad que á nuestro cargo está concedida desde el día de su creación y confirmada por todos los Reyes de España,

»Certificamos y hacemos absoluta fe y testimonio á todas las Cortes, Tribunales, Cuerpos, Capítulos y Colegios de Nobleza y á todos los que la presente vieren que:

»(Suit l'historique de la famille et l'exposé de sa généalogie et de ses titres jusqu'au bénéficiaire, ainsi que la description de l'écu d'armes).

»Como todo lo precedente resulta de las pruebas existentes en nuestros Reales Archivos, y de las pruebas genealógicas que nos han sido presentadas por el Muy Ilustre Señor N... estableciendo su descendencia, á cuyas pruebas nos hemos referido y referimos para librar la presente Real Carta por lo precedentemente dicho, el Muy Ilustre Señor N... en virtud y fuerza de la misma, podrá, así como sus hijos, posteridad y descendientes hasta el infinito usar del Blasón de sus Armas y hacerlas grabar, esculpir, bordar y pintar en sus sellos, anillos, reposteros, coches, libreas, epitafios, cenotafios y en cuantos pasajes se acostumbra, sin que pueda ponerse impedimento alguno por las Justicias y Tribunales de estos Reinos. Y para que conste siempre en todo lugar, y haciendo uso de nuestra Real Facultad, libramos la presente Real Carta, cuya copia queda depositada en nuestro Real Archivo signada de nuestra mano y sellada con el de nuestras armas en esta Imperial coronada y Muy Heroica Villa de Madrid á los diez días del mes de Agosto de mil novecientos trece.

»Seing du Roi d'Armes. Sceau en plomb appendu à des lacs de soie rouge et jaune. Validation de la signature du Roi d'Armes, pour usage en France, par le Consul de France à Madrid.

.....
»Nous avons vu également des preuves de noblesse dressées par les Rois d'Armes, pour l'admission des Chevaliers du Saint Sépulcre du chapitre royal de Madrid» (1).
.....
.....

(1) En nota díce que para la admisión en el Capítulo se exige la prueba de cuatro apellidos, que no puede ser hecha sino por un rey de armas.

La Sociedad Heraldique de Francia, de la que es Secretario el articulista, ha sido nombrada representante en Francia del Capítulo de la Orden del Santo Sepulcro en Madrid, y todo el que quiera hacerse noble en España puede dirigirse á ellos.

Dicho señor promete estudiar en próximo artículo las Maestranzas y las cuatro Órdenes militares. Veremos qué sorpresa nos aguarda.

Ofensa á la cultura de nuestros lectores sería refutar tamaños errores como sostiene el artículo de esa Revista, sólo perdonables á un extranjero que no conoce la organización del Estado español y sus Instituciones; pero se nos hace preciso rectificar uno á uno esos errores, á fin de que los extranjeros que leen nuestra Revista conozcan los elementales principios sobre que se basa la Nobleza actual de este país.

Lamentamos ante todo la acórdada indiscreta de ese Tribunal de justicia que reconoce validez oficial á un documento simplemente genealógico é histórico con la garantía de la firma de un entendido en la materia, pero que no puede producir el efecto legal para el reconocimiento de un título español, y como dado en nombre de nuestro Soberano. En materia de títulos no tiene delegadas sus facultades el Rey, el que sólo por medio de Reales decretos, firmados de su mano, refrendados de su Ministro de Gracia y Justicia, previo el parecer de su Consejo de Ministros, con arreglo á la Constitución del Estado, concede títulos, los confirma y rehabilita, previo siempre un largo expediente, en que informan tan altos tribunales y entidades tan respetables como el Consejo de Estado y la Diputación permanente de la Grandeza de España, arreglándose sus trámites al Real decreto de 27 de Mayo de 1912, última disposición que existe en materia de Títulos y Grandezas.

Hoy no acostumbra S. M. á conceder (claro que sería, en otro caso, siguiendo los trámites dichos) ninguna confirmación de nobleza ni concesión de escudos de armas. Tan sólo se conceden los títulos de nobleza de Duques, Marqueses, Condes, Vizcondes y Barones, pues que, sin que haya razón á nuestro alcance, han dejado de darse del primer grado de la Nobleza, ó sean privilegios de hidalguía, para premiar á sujetos que los merezcan y perpetuar así la memoria del que la ganó, en su linaje (1).

La hidalguía, según jurisprudencia sentada, se adquiere por el ejercicio

(1) Creemos que algunas condecoraciones, creadas para premiar actos voluntarios de heroicas virtudes, tanto en guerra como en la paz, ó sean las precladísimas cruces de San Fernando y de Beneficencia, debían llevar aparejada la hidalguía para el que la gana y sus descendientes, y que en vez de premiar con títulos perpetuos de Castilla, según la categoría social del agraciado, debían darse esos títulos é hidalguías personales ó perpetuar, elevando un grado, en la escala nobiliaria: al que fuera hidalgo, hacer Barón, y al titulado, elevarle á la categoría superior, y sólo cuando fueran extraordinarios los servicios, sin que el linaje acompañase al beneficiado, concederle la gracia vitalicia, que es en suma lo que se hacía antiguamente, pues que nunca, por muchos méritos que concurrieran en una persona, se le premiaba en su linaje; era necesaria la acumulación dentro de un mismo linaje de muchos servicios para elevarle á la categoría de título ó grande, y dentro de esta clase había distinciones y grados, como todos saben.

de ciertos cargos y empleos personales, pero no hay medio legal hoy de obtener su confirmación; es decir, que aquel cuyos abuelos no estaban reconocidos por nobles á principios del siglo XIX no puede alcanzar la hidalguía ni llevándola inherente á un título, pues esta clase de nobleza, sólo transmisible por varonía, según el criterio de los Capítulos de Nobles españoles, no es admisible para el ingreso en ellos de los que no posean otro medio de prueba, si no pasa ésa de nobleza de cien años de antigüedad.

Los únicos que en España dan, según sus facultades, certificados de nobleza son: el Secretario del Real Consejo de las Ordenes militares, por lo respectivo á los caballeros, de Calatrava, Santiago, Alcántara y Montesa, cuya nobleza certifica, con arreglo á los respectivos estatutos y definiciones, á petición de parte legítima, previa orden del Presidente del Real Consejo; los Secretarios de las Reales Maestranzas de Caballería de Sevilla, Granada, Valencia, Ronda y Zaragoza, cuyas Ordenanzas, aprobadas por Real decreto refrendado en el Ministerio de Estado, de quien dependen, les dan esas facultades, siendo prueba de nobleza: y el Secretario del Real Cuerpo Colegiado de la Nobleza de Madrid (1), cuya cruz y venera lleva mi compañero de corporación el Sr. Rújula, aludido en el artículo del Sr. Bugnot (como rey de armas), que también tiene facultad para despachar certificados de la nobleza probada para ingreso en el Cuerpo, según su Reglamento, aprobado por Real decreto refrendado en el Ministerio de Estado, del que dependemos.

Existen otros Cuerpos nobiliarios reconocidos oficialmente en España, como son la Orden militar de San Juan de Jerusalén, en su lengua de España, y la del Santo Sepulcro de Jerusalén; pero siendo universales, y sólo los de aquí Capítulos ó Asambleas, dependientes de las de Roma, el Estado español no interviene en sus asuntos, y por ello no nos incumbe analizar la clase de prueba á que someten á los que reciben en su seno.

Todo lo que se sostenga en contrario á lo que llevamos dicho está fuera de la razón y de lo cierto. El articulista se equivoca al sostener que algún funcionario puede conceder y confirmar nobleza y escudo de armas, por sí ó en nombre del Rey, y si lo hiciera, usurparía atribuciones que no tiene.

La nobleza, y también el escudo de armas, los concede el Rey por me-

(1) Tiene este Cuerpo preferencia á los similares, puesto que en la *Guía Oficial* se coloca su personal inmediatamente después de la Diputación permanente de la Grande: a y antes del Cuerpo diplomático acreditado.

dio de Cédulas firmadas por él; de algunas muy curiosas se ha formado una interesante colección, que ha sido publicada, en la de los Bibliófilos españoles, formando el tomo titulado *Nobiliario de los conquistadores de Indias*, que no es otra cosa que una serie de Reales cédulas de concesión de armas á los Cortés, Pizarros y demás compañeros de aventuras extraordinarias en la conquista del Nuevo Mundo, cuyos hechos gloriosísimos é inverosímiles se perpetúan en símbolos heráldicos, en cuya concesión no intervino ningún rey de armas.

También negamos que ningún funcionario palatino ni entidad tenga á su cargo archivo de minutas de cartas Reales; estas cartas sólo se custodian en los Archivos nacionales por el personal del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, y, situados en el de Simancas, donde están las Reales mercedes dadas por la Corona de Castilla hasta el siglo XVII; en el de la Corona de Aragón, las concedidas para aquel Reino; en Sevilla, los relativos á los de Indias; en el Archivo Histórico Nacional, aquellos dados por Felipe V y sus sucesores, y en algunos otros archivos de Ministerios, los restantes. En los archivos de las Reales Chancillerías y Audiencias se conservan los pleitos litigados para hidalguías y sus sentencias ejecutorias, recaídas en dichos juicios contradictorios de nobleza, que se despachaban á las partes en nombre del Rey. No hay otras *ejecutorias* confirmatorias de nobleza.

Sí existen minutas de reyes de armas; las que en grandes volúmenes encuadradas se encuentran al público entre las colecciones de manuscritos literarios de la Biblioteca Nacional; pero ni se consideran documentos oficiales, ni sus copias pueden dar la menor fe. No me ocuparé en criticar esos trabajos, pues de sobra están desacreditados, aun para los más legos.

No hace mucho la Real Academia de la Historia, la corporación consultiva del Estado en materias históricas, aprobó y publicó en su *Boletín* (1)

(1) Año 1911, tomo LIX, pág. 438, «Los reyes de armas y sus ejecutorias.» De él tomamos las siguientes líneas:

«No ha habido más ejecutorias que las que se ganaban en las Reales Chancillerías; esos otros documentos que expedían y siguen expidiendo los reyes de armas son simples certificados de nobleza y de blasones, que cuando se basan y se fundan en documentación auténtica, pueden merecer aprecio; pero cuando son caprichosos y no documentados, en lo moderno como en lo antiguo, deben calificarse de verdaderos papeles mojados, sin otra finalidad positiva que halagar y deslumbrar la fácil vanidad de los ignorantes y de los advenedizos. Los antiguos reyes de armas, sin excluir á Gratia Dei, certificaban, como los de ahora, los blasones; pero ¡echémonos á temblar cuando quisieran actuar de historiadores y de críticos!... Á los reyes de armas debemos el sinnúmero de familias que *empiezan* en el propio Tubal... Á ellos les debemos esa interminable colección de lugares comunes

un informe del académico de número Sr. Fernández de Béthencourt, en donde trata con toda extensión del asunto que vamos refiriendo, y á él remitimos á nuestros lectores.

Lo reyes de armas, ahora y siempre, sólo pueden certificar aquellas que usa cada familia, podían velar por que las llevasen solamente aquellos que tuviesen derecho á ellas, aunque hoy no pueden impedir que cada uno las use como le parezca, en forma de marca siempre que no usurpe las de otros que les tenga reconocidas, pues en este caso caería el usurpador dentro del articulado del Código penal.

Nos parece necesario aclarar otro concepto. El uso del escudo de armas es independiente de la nobleza; en Navarra solamente, probaba nobleza el que usaba de inmemorial de armería, pues que sólo se permitía el uso de ellos á los nobles. Pero en el resto de España no tiene esa significación, y habrá muchos nobles que no pusieron empresa en su escudo de guerra ó no los transmitieron á sus descendientes como armas familiares.

Aquí solamente se exigía prueba de armas para el ingreso en la Orden de Alcántara; pero nunca esa prueba consistía en certificado del rey de armas, puesto que los informantes daban fe, acompañados de escribano Real ó notario, de haberlas visto en capillas, portadas, lienzos, vajillas, reposteros, ó en los privilegios Reales. En suma, que hasta se prohibió expresamente la presentación de esos documentos en las pruebas de Colegios, como hoy están prescriptos en las pruebas de las Maestranzas, y nadie hizo caso de esos certificados; por lo que se pueden tildar, como hace el Sr. Béthencourt, de *papeles mojados*, que para nada sirven ni á nadie ennoblecen.

Respecto á la universalidad de la nobleza en lo relativo al escudo, comete otro error el articulista, puesto que, dado caso que los reyes de armas tuvieran las facultades que dice, ha de saber que había reyes de armas en Castilla, y los había en Flandes; también certificaban escudos los reyes de armas de Italia, y en Navarra, donde era prueba, como dije, el uso de armas en la casa noble, se llevaba un registro especial de armas

que hacen á todo bicho viviente originario de la sangre real... Á ellos se les debe el total desconocimiento de la significación verdadera de nuestro clásico patronímico, encontrando en sus lucubraciones un solo tronco de todos los López... Á ellos se les debe el error vulgarísimo de que todos los que lleven el mismo apellido hayan de proceder del mismo tronco... Pero ¿desde cuándo se recomiendan trabajos críticos de esta calidad á los reyes de armas, funcionarios modestos, ajenos á las lucubraciones científicas, sin otra misión, en realidad, que la de poner en forma bella, primorosa y duradera, por medio de pintores y calígrafos, las noticias que los propios interesados les suministran?»

autorizadas, llevado por uno de esos funcionarios, único registro oficial de armas que puede consultarse, porque no contiene superchería y está depurado, conservándose ese registro en un Archivo oficial.

En fin, ni Salazar y Castro, ni Pellicer, ni Garibay, ni Morales, ni Ramos, ni el Sr. Béthencourt, ni Guerra (D. Juan Carlos) han sido ni son reyes de armas, cuyas obras, con honrosas excepciones carecen de toda crítica histórica todo lo cual ha traído el descrédito de las armerías y que se tengan en general por estudio vano y sin provecho, dando un mentís á ello, por ejemplo, la hermosa obra del citado Sr. D. Juan Carlos Guerra, estudio verdaderamente científico del uso del escudo por los Euskaldunas.

Para qué cansar más: ni una sola de las afirmaciones contenidas en el artículo se ajusta á la realidad, y nosotros por ello protestamos, como españoles, de la novedad que parece se pretende introducir, tomando el nombre sagrado de nuestro Rey y desacreditando la Nobleza española, incorporada en colectividades, que peca de intransigente, no admitiendo en su seno sino después de una detenidísima prueba documental, testifical y aun confidencial, y si se salen del terreno legal, será restringiendo, por el verdadero prurito que existe en sostener esos Cuerpos en su mayor esplendor.

De tal manera lo consiguen, que hoy en España se estima más una venera ó placa que todos los grados superiores de la Nobleza; *Grandes y Marqueses*, diré plagiando, *los hace el Rey; caballeros sólo Dios y el tiempo*. Contemos los titulados, grandes cruces y honrados de todas clases que figuran en la *Guía Oficial*: sumarán varios millares; contemos los hidalgos incorporados y caballeros cruzados que figuran en la misma *Guía*: no pasarán de varias docenas. Algo prueba esto, aquí donde hubo una Nobleza numerosísima, y donde es estimada, en particular por el que la posee.

J. M. DE G.

BIBLIOGRAFÍA

En esta Sección se dará cuenta de todos los libros españoles y extranjeros que sean remitidos á esta Redacción y traten de materias congéneres á las que son objeto de nuestra publicación.

Don Diego de Corral y Arellano y los Corrales de Valladolid.

Apuntes históricos por *L. de Corral*.—Madrid, establecimiento tipográfico de la Viuda é Hijos de M. Tello.—1905.—VIII + 89 pág. + una hoja + 6 lám. + 3 árboles genealógicos.—En 4.º

Con notable retraso, no voluntario, damos hoy cuenta de esta primorosa obra, no queriendo privarnos de tributar á su autor nuestro modesto elogio, no obstante de que ya será conocida por la mayoría de nuestros lectores. Impresa con clásica perfección en magnífico papel de hilo, y dedicada á la ilustre Duquesa de Villahermosa, divide el autor su trabajo en cuatro capítulos, ocupándose en el primero y segundo de la familia de Corral en Palencia y en Valladolid; en el tercero, especialmente, de D. Diego, y en el cuarto, de la intervención que tuvo como uno de los jueces del proceso formado á D. Rodrigo Calderón. En todos ellos se encuentran reunidas curiosas noticias y numerosas notas, que forman un minucioso estudio de distinguido linaje de Corral, una acabadísima biografía de D. Diego y la demostración evidente de su recto y digno proceder en el ruidoso proceso contra el Marqués de Siete Iglesias. Avaloran esta obra magníficas fototipias de los retratos pintados por Velázquez, Pantoja y Madrazo de D. Diego de Corral, su padre y esposa y de la última Duquesa de Villahermosa. Terminamos estas líneas sin mayor elogio, que podría parecer interesado por el gran cariño que á D. León de Corral se profesa en esta Revista.

Discurso leído en la Iglesia Catedral de Tenerife con motivo de la inauguración de la misma por el Excmo. Sr. D. *Francisco Fernández de Béthencourt*, de la Real Academia de la Historia, el día 4 de Septiembre de 1913. Santa Cruz de Tenerife.—Tipografía Católica.—[S. a., 1912].—40 páginas en 4.º menor.

Invitado por el Ayuntamiento el Sr. Fernández de Béthencourt, pronunció en tan solemne acto este discurso, brillante número que añadir al jugoso y abundante catálogo de sus obras, que de manera tan justificada le han elevado á la Real Aca-

demía Española. Sobrado conocidas son las dotes oratorias del autor para que nos esforcemos en encontrar aquí la corrección de estilo, tan peculiar en él; sintiendo no haberle oído leer con su magistral pericia, nos limitaremos á felicitarle por el entusiasta cántico que en honor del archipiélago de las *Islas de Canaria* entonó como uno de sus hijos más preclaros, ensalzando la unidad de sentimientos que siempre animó á todas las islas, y haciendo desfilar ante los oyentes sus principales glorias á modo de verídica y gloriosa ejecutoria. Hace más y más simpático este discurso la suave y dulce melancolía con que recuerda sus tiempos de estudiante en La Laguna y el patriótico optimismo con que anima á todos á enaltecer la patria chica. Un aplauso más á los muchos con que obsequiaron al autor sus paisanos, y la más sincera y cariñosa felicitación por la merecida elección para académico de la Española.

Colección de documentos para el estudio de la Historia de Aragón. Tomo IX. Documentos correspondientes al reinado de Sancio Ramírez. Volumen II. Desde 1063 hasta 1084 años. Documentos particulares procedentes de la Real Casa y Monasterio de San Juan de la Peña. Transcripción, prólogo y notas de *Eduardo Ibarra y Rodríguez*, catedrático de Historia en la Universidad de Zaragoza.—Zaragoza.—Pedro Carrá.—1913.—XVI + 284 pág. + una hoja.

Continuando su laboriosa tarea el Sr. Ibarra, da cuenta en el prólogo de este volumen de la adquisición por la Facultad de Derecho de Zaragoza del *Libro Gótico ó Becerro Pinatense*, y dos volúmenes con el título *Liber Privilegiorum*, mediante los cuales han logrado salvarse bastantes documentos desaparecidos del Archivo de aquel famosísimo Monasterio. Una vez más hemos de alabar la tenacidad con que el autor prosigue su trabajo, y esperamos fructifique de tal manera, que en pocos años las colecciones documentales aragonesas superen en número á la hermosa serie publicada por la Comisión de Historia de Bélgica; bien es verdad que allí tienen medios abundantes, y aquí ha de bastar el esfuerzo personal. Agradecemos, como siempre, el envío extremadamente, y no alargamos esta nota por no ofender con justos elogios la modestia de D. Eduardo Ibarra.

M. G. DEL C.

REVISTA DE REVISTAS

Los títulos de los artículos de Historia y Genealogía que figuren en los sumarios de las Revistas españolas y extranjeras.

REVISTAS ESPAÑOLAS

Boletín de la Real Academia de la Historia. Madrid, Noviembre de 1913. INFORMES: Jovellanos y los Colegios de las Órdenes Militares en la Universidad de Salamanca (continuación), *José Gómez Centurión*.—La Misa Antigua de España, *Fidel Fita*.—Historia de la ciudad de Cabra, *Fidel Fita*.—Inscripción romana insigne de Cáceres, *Juan Sanguino Michel*.—Honras por Enrique IV y proclamación de Isabel la Católica en la ciudad de Ávila, *Miguel de Foronda*. Historia política y parlamentaria, *Juan Pérez de Guzmán*.—Á propósito de la muerte de Escovedo: ¿envenenó Antonio Pérez, el Secretario de Felipe II, al clérigo D. Pedro de la Hera?, *Juan Pérez de Guzmán y Gallo*.—Descripción geográfica y gobierno, administración y colonización de las colonias españolas del Golfo de Guinea, *Jerónimo Becker*. Las Misiones españolas del Golfo de Guinea, *Francisco Naval*.—Nuevos fragmentos de cerámica romana, *Francisco Naval*.—VARIEDADES: Monumento é historia de Termancia, *Adolfo Schulten*.—El Barón de Tourtoulon, *F. F. de B.*—Noticias.

Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. Madrid, Septiembre-Octubre, 1913.—La vie franciscaine en Espagne

entre les deux couronnements de Charles-Quint où le premier Commissaire général des provinces Franciscaines des Indes Occidentales, *Fr. Miguel Angel*.—Ideas económicas del filósofo hispalense Sebastián Fox Morcillo, *Pedro Urbano González*.—Notas sobre las bibliotecas alemanas, *Miguel Artigas*.—La apología del Dr. Dimas de Miguel (continuación).—Castillos y fortalezas del Reino, *J. Paz*.—Don Alejandro Pidal y Mon, *N.*—Documentos.—Notas bibliográficas.—Bibliografía.

La España Moderna.—Madrid, 1 de Diciembre de 1913.—Crónicas del tiempo de Isabel II, *Carlos Cambroner*.—La pintura flamenca en España, *Carlos Justi*.—La cultura de España en Dinamarca, *Juan Pérez de Guzmán*.—Revista de Revistas.—La América Moderna.—Índice.

Linajes de Aragón.—Huesca, 1.º de Noviembre de 1913.—Linaje de los Polo de Bernabé, *José de Santiago*.

15 de Noviembre de 1913.—Linaje de los Polo de Bernabé, *José de Santiago*. El Monasterio de Santa Cruz de la Serós, *Ricardo del Arco*.

1.º de Diciembre de 1913.—El Monasterio de Santa Cruz de la Serós, *Ricardo del Arco*.—Los Anglada, *M. G. O. Los Vitales, S. S.*

Real Academia Gállega. Coruña, 1.º de Noviembre de 1913.—Las casas del Ce-

y de Genealogía Española.

brero, *Ángel del Castillo*.—Gómez Pérez das Mariñas y sus descendientes *César Vaamonde Lores*.—Linajes galicianos, *Pablo Pérez Costanti*.—Bibliografía.

Memorial de Infantería. Madrid, Noviembre 1913. — El coronel Cadalso, *León Fernández*.—Episodios de la guerra de la Independencia, *Teodoro F. de Cuevas*.—Revista de Revistas.—Bibliografía.

Euskal-Erria. San Sebastián, 30 de Octubre de 1913.—Vitoria, la Casa del Cordón, *José Colá y Goiti*. — Tolosa (continuación), *Hermenegildo Sustaeta*. Breve reseña de los méritos y servicios de los marinos D. Juan de Echeverri y D. Jacinto Antonio de Echeverri.—Exposición histórica.—Revista de Revistas.—Bibliografía.

15 de Noviembre de 1913.—Breve reseña de los méritos y servicios de los marinos D. Juan de Echeverri y D. Jacinto Antonio de Echeverri (terminación).—Índice de las genealogías y pueblos, que se custodian en el Archivo general de la Casa de Juntas de Guernica.—Exposición histórica.—Centenario de las Navas en Navarra: informe del Jurado.—Revista de Revistas.

Revista del Centro de Estudios históricos. Granada, Noviembre de 1913.—Correspondencia diplomática entre Granada y Fez,, *M. Gaspar Remiro*.—Documento Nazari, *Isidro de las Cagigas*. Hispano-Arábica II, *Cristián Federico Seybold*.—Estudios del reinado de Enrique IV, *José Palanco Romero*.—Contribución al estudio de las causas de la decadencia española bajo los Austrias, *Ángel Garrido*. — Procura general de Roma y Redención de Venecia, *A. del Castillo*.—Libros y Revistas.

REVISTAS EXTRANJERAS

Archives de la Société des Collectionneurs d'Ex-libris. París, Noviembre de 1913. Léon-Germain Quantin, *Baron du*

Roure de Paulin. — Addendum à l'article de la fenestre, *Dr. Eugène Olivier*. — Reliures exécutées pour Napoléon 1^{er}, *Emm. Martin*.—Les femmes bibliophiles et leurs ex-libris, *A. de Rémacle*.—Trois tourteaux-besants, *F. Rasin*.—Réponse.

Bulletin héraldique de France. París, Agosto-Octubre de 1913. Causerie héraldique, *P. B.*—Notes sur la lecture héraldique, *Paul Bugnot*.—La langue d'Oc dans les armes parlantes, *Guérin-Valmole*.—Notes pour un devisaire normand, *Louis Esquieu*.—Histoire et législation des ordres de chevalerie: L'ordre d'Indépendance, *Bellenane*.—Nouvelles. — Bibliographie héraldique. Les grands ordres de chevalerie, *Bellenave*.—Convocation de la noblesse du Caillage de Chaumont-en-Bassigny. — Indicateur complémentaire du grand armorial de France.—Nouvelles.—Bibliographie allemands.—Questions et réponses.

L'Intermédiaire des chercheurs et curieux. París, 30 de Octubre de 1913. Le Saint-Graal.—Arrestation de Thérésa Cabarrus. — Famille d'Esnon.—Armoiries à déterminer.—Trouvailles et curiosités.

10 de Noviembre. Un Poincaré sous la Terreur.—Les traitement des Ministres.—Le Saint-Graal.—Matternich avec un bracelet de cheveux.—Armoiries.—Armes de la famille Bruix.—Un moine dans les armoiries des Grimaldi.—Trouvailles et curiosités.

20 de Noviembre de 1913. La condamnation de Louis XVI et la franc-maçonnerie.—Le Saint-Graal.—Anne de Beauharnais.—Degré de parente entre la fondatrice de l'ordre de la Visitation et la fille de Mme. de Sévigné.—Armoiries à déterminer.—Armoiries au lion.—Trouvailles et curiosités.

30 de Noviembre de 1913. Kohary et Cobourg. Agnès Sorel en vierge.—Les paysans au XVII^e et XVIII^e siècle.—Trouvailles et curiosités.

Rivista Araldica. Roma, Novembre de 1913. La nobiltà in Parlamento, *Alberto di Montenuovo*.— Chi è il re titolare di Navarra?, *D. di Rivera*.— I pronipoti di Aldo Pio Manuzio, *Silvio Mannucci*.— Famiglie romane, *Carlo Augusto Bertini*.— «Dai miei ricordi», *Vittorio Prunas Tola*.— Un gran Maestro dell'ordine Costantiniano senatore di Roma, *Ab. Giovanni Mini*.— La lingua d'Inghilterra nel S. M. ordine gerosolimitano, *L. Vizzari de' Jannazaro*.— Les chevaliers de Saint Lazare de Jérusalem et de Notre Dame de la Merci, *Marqués de Jandriac*.— Libro d'oro del Ducato di Ferrara, *F. Passini Frassoni*.— Galerie héraldo-historique des recteurs de l'université du Comté de Bourgogne, *Alfred Garnier*.— Sceau de l'Auditeur de la Chambre papal, *Eugène Harot*.— Ex-libris Nicolai. — Ex-libris Lamberti ni. — Note Bibliografiche. — Quesiti araldici. — Cronaca.

Bolletino araldico storico genealogico. Florencia, 1.º de Novembre de 1913. Priorista fiorentino. — Paolo Guglieri, *G. Guelfi Camaiani*. — Elenco delle famiglie nobili e antiche della città d'Arezzo.

Archives heraldiques suisses. Zürich, Octobre de 1913. Les nobles d'Orvin et leurs armoiries, *Albert Michaud*.— Die Gemeinedewappen des Kantons Aargau, *Walther Merz*. — Zur Entstehungsgeschichte des ritterlichen Wappenwesens, *C. Benziger*.— Le lambel des armes de Sébastien de Montfalcon, *André Kohler*. — Gin alt-baslerischer Wappenschild, *W. R. Staelzelin*.— Armoiries communales suisses, *Fréd. Th. Dubois*.— Das Wappen des Fürstentums Liechtenstein, *H. G. Ströhl*.— Le Collège héraldique romain. — Miscellanea. — Bibliographie. — A travers les Revues.

S. O. E.

NOTICIAS VARIAS

Ha entrado á formar parte de nuestra Redacción nuestro querido amigo D. Miguel Gómez del Campillo, Oficial primero del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, adscrito al Archivo Histórico Nacional, y Conservador de la Sala de Manuscritos de la Biblioteca de S. M. el Rey. Aficionadísimo á los estudios históricos, y muy principalmente á los de aquellas ramas auxiliares de la Historia que cultivamos muy particularmente en nuestra Revista, y en las que ha trabajado en profundas y detenidas investigaciones, inútil nos parece encarecer las ventajas que su auxilio y colaboración entusiasta nos ha de reportar. De sus trabajos, baste citar el completísimo *Índice* que de los documentos de la Inquisición de Toledo publicó el Archivo Histórico Nacional, trabajo hecho por él, en unión del oficial del Cuerpo D. Ignacio Olavide y que es de capital importancia para el conocimiento completo de la Historia genealógica de España en general, y muy particularmente de la de Castilla la Nueva, por el sinnúmero de informaciones genealógicas para cargos del Santo Oficio que en el *Índice* se catalogan.

Desde estas líneas damos la bienvenida á nuestro amigo, y desde hoy compañero, que viene á compartir con nosotros los trabajos de esta publicación.

También nos congratulamos de contar con un nuevo y activo colaborador, el prestigioso Jefe del Archivo de la Corona de Aragón, D. Eduardo González Hurtebise, Individuo Correspondiente de las Reales Academias de la Historia y de San Fernando y electo de número de la de Buenas Letras de Barcelona, que ha tenido la bondad de acceder á que publiquemos un trabajo inédito suyo interesantísimo y de sin igual importancia para la Historia Nobiliaria de los antiguos Reinos que integraban la Corona de Aragón, y que en plazo muy breve empezaremos á publicar.

Reales Academias.—En la sesión celebrada por la Real Academia Española el jueves 27 del mes pasado fué elegido por unanimidad Académico de número, en la vacante que existía por fallecimiento de D. Andrés Mellado, nuestro queridísimo amigo el ilustre escritor D. Francisco Fernández de Béthencourt. LA REVISTA DE HISTORIA Y DE GENEALOGÍA ESPAÑOLA se honra enviando desde sus páginas la enhorabuena más entusiasta y afectuosa á quien como Fernández de Béthencourt es, no sólo su constante colaborador, sino el Maestro indiscutible en las materias á que con preferencia nos dedicamos.

—Por la Real Academia de la Historia ha sido elegido académico de número D. Salvador Bermúdez de Castro y O'Lawlor, Marqués de *Lema*, Duque de *Ripalda*, actual Ministro de Estado.

Orden de Carlos III.—Por Real decreto de 10 de Noviembre último ha sido nombrado Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III D. José de Aldecoa y Villasante, Presidente del Tribunal Supremo, en la vacante producida por fallecimiento del Teniente General D. Vicente de Martitegui y Pérez de Santamaría.

Títulos del Reino.—Por Real decreto de 10 de Noviembre último ha sido rehabilitado el título de Marqués de la *Pica* á favor de D. Fernando Irrazábal y Mackenna.

—Por el Ministerio de Gracia y Justicia se han expedido Reales cartas de sucesión en el Condado de *Torre de San Braulio* á favor de D. Enrique de la Casa y García Calamarte, y en el Marquesado de *Argamasilla*, á favor de D. Luis Halcón y Lasso de la Vega.

—También se han concedido Reales licencias para contraer matrimonio á D. José de Pedroso y Berghmans, Marqués de *San Carlos de Pedroso*, con D.^a María de las Angustias Núñez de Prado y Trujillo, y á D.^a María de la Concepción Pérez de Guzmán el Bueno y Salabert, hija de los Condes de *Torre Arias*, con D. Luis Figueroa y Alonso Martínez, hijo de los Condes de *Romanones*.

Necrología.—Durante el mes de Noviembre han fallecido en Madrid: el día 5, D.^a María de la Presentación de Tineo y Unquera, viuda de Piernas, Marquesa de *Vista Alegre*, Baronesa de la *Vega de Rubianes*.—El día 6, la señorita D.^a María del Milagro Bermejillo y Arteaga, hija de la Condesa del *Pilar*.—El día 7, D. Juan Ramón Gómez y Pamo, académico y tesorero de la Real Academia de Medicina, ex-Senador del Reino.—El día 9, D. Federico Reynoso y Muñoz de Velasco, Marqués del *Pico de Velasco de Angustina*, Conde viudo de *Fuenclara*, Grande de España, General de Brigada, Caballero profeso del hábito de Calatrava y dignidad de Alférez y Comendador de Almodóvar en la misma Orden, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio y servidumbre. En igual fecha, D.^a Joaquina López Dóriga y Bustamante, Condesa viuda de *Canga Argüelles*; deja tres hijos, D. Francisco, D.^a María y D.^a Ana, Duquesa viuda de *Riánsares*.—El día 13, D.^a María Carolina Villalba y Avilés, esposa de don Enrique Saavedra y Magdalena y hermana de la Marquesa de la *Fuentsanta de Palma*, del Conde de *Val del Aguila* y de D. José Villalba.—El día 17, el niño Ricardo Alvarez Espejo y Esteban, hijo de nuestro querido amigo Marqués de *González de Castejón*, á quien enviamos nuestro pésame más sentido.—El día 21, D.^a Rafaela Ximénez de Embún y Angulo Fernández de Navarrete y Mazarredo, Baronesa viuda de la *Joyosa*, madre de la Duquesa viuda de *Terranova* y abuela del Duque de *Medina de las Torres*, Duquesas de *Soma* y *Terranova*, y Condesa de *Cardona*. A todos ellos enviamos nuestro pésame.—El día 23, D. Pedro Dolz de Espejo y Andréu, Conde de la *Florida*, Maestrante de Zaragoza.—El día 29, D. Martín Esteban y Fernández del Pozo, hermano del Marqués de *Torrelaguna*, de la Marquesa de *González de Castejón*, de la señora de Sarthou y de D.^a María de la Soledad Esteban.—En igual fecha, D.^a Victoria Vallivián y Guerra, viuda de Olivares, madre del Conde de *Artaza*, de la Condesa de *Villaverde la Alta* y de D. Salustiano Olivares.

—También han fallecido, en Alicante, D. Federico Escario y García, General de División, grandes cruces de San Hermenegildo y del Mérito Militar.

—En Bilbao, la señora D.^a María Bejarano y Bernaldo de Quirós, hija de la Condesa de la *Nava de Tajo* y esposa del Capitán de Navío D. Alfredo Saralegui.

EL C. DE L.

SECCIÓN DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS Y GENEALÓGICAS

En vista de la gran aceptación que ha tenido nuestro ofrecimiento de realizar investigaciones histórico-genealógicas y nobiliarias entre nuestros suscriptores y lectores, nos hemos decidido á crear esta sección, que funcionará independientemente de la Revista, bajo la dirección de

DON JUAN MORENO DE GUERRA Y ALONSO,

Capitán de Infantería,

Académico correspondiente de la Real de la Historia

y de la Academia Hispano-Americana de Ciencias y Letras de Cádiz,

individuo del Cuerpo colegiado de la nobleza de Madrid y redactor de la REVISTA DE HISTORIA

Y DE GENEALOGÍA ESPAÑOLA.

Esta sección se encarga de todo género de investigaciones históricas, nobiliarias y genealógicas; preparación de expedientes de pruebas para ingresar en las Ordenes Militares y Maestranzas; sucesiones y rehabilitaciones de Títulos; copias de documentos en los Archivos públicos y privados; crítica paleográfica de documentos históricos; y en general, de todo género de trabajos referentes á esta materia; á cuyo efecto cuenta con un nutridísimo Archivo perfectamente organizado con referencias de un sinnúmero de familias, y antecedentes de los Títulos de Castilla, así como también de los dados por los Monarcas de las Casas de Austria y de Borbón, como Reyes de sus antiguos Estados de Flandes, Borgoña, Franco-Condado, Cerdeña, Nápoles, Sicilia, Milán é Indias.

Esta sección acaba de adquirir de los herederos del Sr. D. Juan Ximénez de Embún, Jefe que fué durante muchos años de la sección de los Consejos y Cámaras de Castilla y Aragón, en el Archivo Histórico Nacional, el copiosísimo y completo Archivo que formó para sus estudios de investigación histórica acerca de la Nobleza de Castilla y Aragón, desde la reunión de estos Reinos hasta la supresión de aquellos organismos el año 1834.

Ínútil nos parece encarecer la importancia extraordinaria de esta adquisición, para los fines de esta Sección, y que completa de tal forma el Archivo que anteriormente poseía, que podemos asegurar será rara la familia ó el Título de la que no tengamos antecedentes.

Para las investigaciones en el extranjero cuenta esta sección con Corresponsales en las principales naciones de Europa y América.

ÍNDICES DEL TOMO II

ÍNDICE DE MATERIAS

	Páginas.
Arqueología.	
El convento de Santa Clara la Real de Toledo, por <i>D. Rodrigo Amador de los Ríos</i>	65
Cripta funeraria de la Cartuja de Miraflores, por <i>D. Francisco Mancebo de Igón</i>	470
Bibliografía.	
Estudios de Heráldica vasca, por <i>D. Juan Carlos de Guerra</i> . (<i>T. D. A.</i>)...	55
Los Condes de Regla. Apuntes biográficos, por <i>D. Manuel Romero de Terreros y Vinent</i> , marqués de San Francisco.— <i>El Fuero de Ayala</i> .— <i>Nueva Academia Heráldica</i> (<i>J. A.</i>).....	106
Il libro d'oro della Toscana, por el Conde Guelfo Guelfi-Camajani.— <i>Siete años de mi vida</i> , por <i>D. Antonio García Pérez</i> . (<i>S. O.</i>).....	147
Crónica bibliográfica: Dos libros notables. (<i>J. A.</i>).....	187
Los malteses en Valencia. Notas heráldico-genealógicas, por <i>D. J. C.</i> (<i>S. O.</i>).....	193
Memorias de la ciudad de Huesca, por <i>D. Ricardo del Arco</i> . (<i>T. D. A.</i>)...	212
Las Órdenes militares en Méjico, por el Marqués de San Francisco.— <i>Descripción de una fiesta de toros y cañas</i> . (<i>T. D. A.</i>).— <i>Resumen de la historia de Navarra</i> . (<i>X.</i>).— <i>Las Casas del Ayuntamiento y la Plaza Mayor de Madrid</i> , por el Conde de Polentinos. (<i>El C. de L.</i>).— <i>Escala-fón de caballeros de la ínclita Orden Militar del Santo Sepulcro</i> .— <i>Una planta de Ceuta. La plaza de Mazagao</i> , por <i>D. Alfonso Dornellas</i> . (<i>S. O.</i>)	290
De tiempos lejanos, por <i>D. Tomás Domínguez Arévalo</i> . (<i>S. O. E.</i>).— <i>Historia de la ínclita y soberana Orden de San Juan de Jerusalén ó de Malta</i> , por <i>D. Agustín Coy</i> .— <i>El Alto Aragón monumental y pintoresco</i> , por <i>D. Ricardo del Arco</i> y <i>D. Luciano Labastida</i> .— <i>El castillo de Butrón</i> , por <i>D. Fernando de la Cuadra y Salcedo</i> .— <i>Libros recibidos</i> . (<i>T. D. A.</i>)	333
Cartas del Bachiller de Arcadia y respuesta del capitán Salazar, por don <i>Lucas de Torre</i> . (<i>S. O.</i>).— <i>Centenario de la Independencia española</i> .— <i>Noticia genealógica y biográfica del capitán general de la Armada don Francisco Javier de Uriarte y Borja</i> , por <i>D. Juan Cárdenas Burgueto</i> .— <i>Carta puebla de la villa de Puerto Real (Cádiz)</i> , reimpresa por don <i>Rafael de Cózar y Vargas Zúñiga</i> . (<i>J. M. G.</i>).....	378
Ensayo histórico y apuntes para la historia de la villa de Guernica, por <i>D. L. Altuve y Albiz</i> . (<i>J. M. G.</i>).— <i>Condecoraciones militares y civiles de España. Legislación anotada y concordada de todas las Órdenes</i> , por <i>D. Julián Sosa</i> . (<i>S. O. E.</i>)	416

ÍNDICE

Páginas.

El Ejército y la Marina en las Cortes de Cádiz, por D. Francisco J. de Moya y Jiménez.—La República de Colombia. Discursos en la Real Academia Hispano-Americana de Ciencias y Arte de Cádiz en la recepción pública, como académico de número, del Sr. D. José Manuel Pérez Sarmiento.—Los ladrillos visigóticos de Val-Duan. (<i>J. M. de G.</i>).....	456
Don Diego de Corral y Arellano y los Corrales de Valladolid, por D. León de Corral.—Discurso leído en la iglesia catedral de Tenerife con motivo de la inauguración de la misma, por D. Francisco F. de Béthencourt.—Colección de documentos para el estudio de la historia de Aragón. Tomo IX. Transcripción, prólogo y notas por D. Eduardo Ibarra. (<i>M. G. del C.</i>).....	492

Biografías.

Don Agustín de Ahumada y Villalón, marqués de las Amarillas, virrey de Nueva España, por el <i>Marqués de San Francisco</i>	153
Un arqueólogo ilustre: El Conde de Guimerá, por <i>D. Ricardo del Arco</i>	249, 297 y 349

Corporaciones nobiliarias.

Las Corporaciones nobles en la actualidad, por <i>D. Francisco F. de Béthencourt</i>	3
Sobre la Nobleza actual, por <i>Tomás Domínguez Arévalo</i>	87
Las Maestranzas de Caballería, por <i>D. José Márquez de la Plata</i>	113
El ingreso en las Maestranzas: Las Corporaciones nobles en la actualidad, por <i>D. Rafael Fernández de Bobadilla</i>	161
Aclarando conceptos: La Orden de Malta y los caballeros hospitalarios de San Juan Bautista, por <i>D. Fernando Suárez de Tangil</i>	172
El ingreso en las Maestranzas: Sobre las actuales Corporaciones nobiliarias, por el <i>Barón de la Linde</i>	206
El ingreso en las Maestranzas: Una aclaración y una opinión más, por el <i>Marqués de Tablantes</i>	283
Las Maestranzas de Caballería: Rectificand o, por <i>D. José Márquez de la Plata</i>	328
Las Corporaciones nobles en la actualidad, por <i>D. Fernando Suárez de Tangil</i>	362
Maestranzas de Caballería suprimidas: Maestranza de Lora, por <i>D. José Márquez de la Plata</i>	369
La Maestranza de Caballería de Sevilla: Una nueva distinción para la Nobleza andaluza, por <i>D. José Márquez de la Plata</i>	447

Documentos.

Padrón de los fijosdalgos de la villa de Tolosa, por <i>D. Juan Carlos de Guerra</i>	94
Documentos inéditos para la historia nobiliaria: Relación de Hidalguías.....	303, 190, 287, 375 y 454

ÍNDICE

	Páginas.
Notas documentales para la historia de Alfonso IX de León, por <i>D. Bernardino Martín Mínguez</i>	123
Inquisición de Valencia: Intormaciones genealógicas.....	144, 240, 331 y 415
Información de limpieza: Los Zapata del Mármol, por <i>D. Lucas de Torre</i>	227
Ceremonia de armar caballero á Cristóbal Guillén, por el <i>Duque de T'Serclaes</i>	280
Archivo de la Catedral de Jaca: Documentos, por <i>D. Gregorio García Ciprés</i>	372
Un privilegio al primer Conde de Gondomar, por el <i>Conde de Lascoiti</i> ...	444
Documentos nobiliarios, por <i>D. José Ros y Tamarit</i>	453
 Estudios histórico-literarios.	
Donosa farsa de un aventurero, por <i>D. Tomás Domínguez Arévalo</i>	41
Una linajuda familia aragonesa de historiadores y poetas, por <i>D. Ricardo del Arco</i>	8 y 76
 Genealogía: Artículos.	
Casas valencianas: Árbol genealógico de los Ramón de Sentis, por <i>S. O.</i> ..	18
Los Castillos, de Málaga, Marqueses de Villadarias, por <i>D. Santiago Otero Enríquez</i>	27
Linajes guipuzcoanos: Los Lasa, por <i>M. R. de Arozarena</i>	90
Sobre los Castillos, de Málaga, por el <i>Barón de la Linde</i>	119
Uclés: Linajes, mayorazgos y blasones, por <i>D. Pelayo Quintero</i>	128, 179 y 233
Linajes vizcaínos: Los Ochoa de Orovio, por <i>D. Antonio de Orovio</i> ..	165 y 216
Genealogía y sucesión de los Señores de Mora, por <i>D. Tomás Domínguez Arévalo</i>	274
Villenas, Escalonas, Osunas y Ucedas en la insigne Orden del Toisón de Oro, por el <i>Conde de Doña Marina</i>	40)
Solares montañeses: Los Guerra de Vega, por <i>Juan Moreno de Guerra</i>	434 y 465
Linajes guipuzcoanos: La Casa de Olasso, por <i>D. Juan Carlos de Guerra</i> ..	475
 Heráldica.	
El escudo de armas de Francisco Pizarro, conquistador del Perú, por <i>D. José de Rújula</i>	136
La Heráldica en Toledo, por <i>D. Juan Moraleda y Esteban</i>	261
Lemas heráldicos, por el <i>Conde de Doña Marina</i>	268 y 305
 Historia general.	
Don Gil de Albornoz, por <i>D. Alfonso Jara</i>	20
Los Justicias mayores de Castilla, por <i>D. Miguel Lasso de la Vega</i>	201
Hidalguía navarra, por <i>D. Tomás Domínguez Arévalo</i>	211

Noticias.

60, 110, 150, 197, 246, 295, 339, 383, 423, 462 y 497

Revista de revistas. (Sumarios):

REVISTAS ESPAÑOLAS:

<i>Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos</i>	148, 243, 336, 420 y	494
<i>Boletín de la Comisión de monumentos de Navarra</i>	108, 194, 293 y	459
<i>Boletín de la Real Academia de la Historia</i>	57, 108, 194, 243, 293, 38), 420 y	494
<i>Linajes de Aragón.</i>	57, 108, 148, 194, 244, 293, 333, 380, 420, 459 y	494
<i>Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino.</i>	58, 380 y	495
<i>La España Moderna.</i>	108, 195, 243, 336, 380, 421 y	494
<i>Euskal-Erria.</i>	460 y	495
<i>Estudios Militares.</i>	58, 148, 195, 337, 381 y	421
<i>Memorial de Infantería.</i>	58, 148, 195, 244, 337, 421, 460 y	495
<i>Nueva Academia Heráldica.</i>	108, 244, 337 y	420
<i>Arte Español.</i>	148, 244 y	381
<i>Revista Internacional de Estudios Vascos.</i>		109
<i>Boletín de la Real Academia Gallega.</i>	57, 108, 194, 244, 336, 381, 420, 459 y	495
<i>Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Cádiz.</i>		244
<i>Boletín de la Sociedad Española de Excursiones.</i>		244
<i>Revista de la Real Academia Hispano Americana de Ciencias y Artes de Cádiz.</i>	195, 336 y	459

REVISTAS EXTRANJERAS:

<i>Rivista Araldica</i>	58, 109, 149, 196, 245, 294, 337, 381, 421, 460 y	496
<i>Bolletino Araldico Storico Genealogico.</i>	58, 245, 337, 461 y	496
<i>Bulletin Heraldique de France</i>	58, 109, 195, 245, 293, 421 y	495
<i>Archives de la Société des Collectionneurs D'Ex-Libris.</i>	58, 109, 195, 245, 294, 337, 381, 422, 460 y	495
<i>L'Intermédiaire des chercheurs et curieux.</i>	58, 109, 148, 195, 245, 294, 337, 381, 421, 460 y	495
<i>L'Indicateur Généalogique Héraldique et Biographique.</i>	59, 109, 149, 195, 245, 381, 422 y	460
<i>Heraldica.</i>	109, 294 y	421
<i>Archives Héraldiques Suisses.</i>	195, 294, 382 y	496
<i>Miscellanea Genealogica et Heraldica</i>		196
<i>Giornale Araldico-Storico Genealogico.</i>	149 y	421
<i>Tombo Historico Genealogico.</i>	196, 245, 338 y	422
<i>The New York Genealogical and Biographical Record.</i>	59, 196, 438 y	461
<i>The Utah genealogical and historical Magazine.</i>	196 y	461
<i>Frankfurter Blätter für Familiengeschichte</i>	59, 109, 196, 245, 294, 338, 382, 422 y	461

Varios.

A nuestros lectores, por la <i>Redacción.</i>	1
Nobleza Militar, por el <i>Marqués de Dos Fuentes.</i>	311

ÍNDICE

	<u>Páginas.</u>
La Casa Antigua Española, por <i>D. Juan Moreno de Guerra</i>	315
La Real Academia de la Historia y la REVISTA DE HISTORIA Y DE GENEALOGÍA ESPAÑOLA	345
Cómo y cuándo se concedió un título de Grande de España, por <i>D. Juan Pérez de Guzmán</i>	357, 385 y 425
Las sucesiones y rehabilitaciones de títulos, por <i>D. Juan Moreno de Guerra</i>	392
Títulos de nobleza y sus dictados en Italia, por <i>D. Juan Moreno de Guerra</i>	412
Una rectificación, por <i>D. Francisco F. de Béthencourt</i>	432
Los Reyes de Armas de España, por <i>D. Juan Moreno de Guerra</i>	484

Suplemento.

Relación de los Caballeros Cadetes de las Compañías de Guardias Marinas en los Departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena desde la creación de este Cuerpo en 1717, con un ligero resumen de las organizaciones que ha tenido hasta 1834, por *D. Juan Moreno de Guerra* y *Alonso*: publicado en pliego aparte en todos los números del año.

ÍNDICE DE GRABADOS

	<u>Páginas</u>
Documentos.	
Privilegio de los Reyes Católicos á Juan Alonso del Castillo	119
Escudos.	
Aguirre	233
Auriolos	179
Blasón de Felipe II como Maestre de Santiago	128
Blasón del Infante Don Enrique como Maestre de Santiago	234
Casa del Peso en Uclés	181
Casa solar de La Pareja en Uclés	134
Castillo Fajardo	37
Fernández Contreras	184
Guerra de Vega	438
Macé	323
Pareja	135
Pizarro	141
Ramírez de Villaescusa	183

INDICE

	<u>Páginas.</u>
Ramón de Sentis	18
Ortega Dávila y León.....	185
Lasa	90
Hierro.....	132
Velázquez de León	182
Villa de Lora	370
 Monumentos.	
El Patio de los Laureles: Convento de Santa Clara la Real de Toledo....	68
Casa Torre de Olaso en Vergara.....	477
 Retratos.	
Don Francisco del Castillo Fajardo, segundo Marqués de Villadarias....	33
Don Juan del Castillo Fajardo, cuarto Marqués de Villadarias	38
El Conde de Aranda	85
Felipe V.....	318
Isabel Farnesio.....	319
Don Juan Manuel Pacheco, Duque de Escalona	402
Don Pedro Girón, tercer Duque de Osuna..	407
Don Pedro Alcántara Téllez Girón, noveno Duque de Osuna	409

ÍNDICE DE AUTORES

	Páginas.
<i>Amador de los Rios</i> (D. Rodrigo)	65
<i>Arco</i> (D. Ricardo del) 8, 76, 249, 297 y	345
<i>Argamasilla de la Cerda</i> (D. Joaquín)	87
<i>Dominguez Arévalo</i> (D. Tomás) 41, 87, 211 y	274
<i>Doña Marina</i> (Conde de) 268, 305 y	400
<i>Dos Fuentes</i> (Marqués de)	311
<i>Fernández de Béthencourt</i> (D. Francisco) 3 y	432
<i>Fernández de Bobadilla</i> (D. Rafael)	161
<i>García Ciprés</i> (D. Gregorio)	372
<i>Guerra</i> (D. Juan Carlos de) 94 y	475
<i>Jara</i> (D. Alfonso)	20
<i>Lascoiti</i> (Conde de)	444
<i>Lasso de la Vega</i> (D. Miguel)	201
<i>La Linde</i> (Barón de) 192 y	206
<i>Mancebo é Igón</i> (D. Francisco)	470
<i>Martín Mínguez</i> (D. Bernardino)	123
<i>Márquez de la Plata</i> (D. José) 113, 328, 369 y	447
<i>Moraleta</i> (D. Juan)	261
<i>Moreno de Guerra</i> (D. Juan) 90, 315, 392, 412 434, 465 y	484
<i>Orovio</i> (D. Antonio) 165 y	216
<i>Otero</i> (D. Santiago) 18 y	27
<i>Pérez de Guzmán</i> (D. Juan) 357, 385 y	425
<i>Quintero</i> (D. Pelayo) 128, 179 y	233
<i>Ros y Tamarit</i> (D. José)	453
<i>Rújula</i> (D. José)	136
<i>San Francisco</i> (Marqués de)	153
<i>Suárez de Tangil</i> (D. Fernando) 172 y	362
<i>Tablantes</i> (Marqués de)	283
<i>T'Serclaes</i> (Duque de)	280
<i>Torre</i> (D. Lucas de)	227

LISTA DE SUSCRIPTORES

MADRID

S. M. EL REY (dos ejemplares)

S. M. LA REINA D.^a MARÍA CRISTINA

- Sr. D. Eduardo Acha.
Excmo. Sr. Marqués de Aguilafuente.
Excmo. Sr. Duque de Albuquerque.
Sr. D. Álvaro Alcalá Galiano.
Sr. D. Ignacio Aldama.
Excma. Sra. Marquesa de Alhama.
Sr. D. Joaquín María Alós y Mon.
Sra. Marquesa de Alquibla.
Sr. D. Evaristo Álvarez Mallo.
Sr. D. Francisco Javier Allende Salazar y Azpiroz.
Sr. D. Juan Aparici.
Excma. Sra. Condesa viuda de Arcen-
tales.
Sr. Marqués de Argueso.
Sr. D. Fermín Arteta.
Sr. D. José Azuela y Salcedo.
Sr. Marqués de Bajamar.
Sra. D.^a María Paul y Arozarena, viuda
de Barbadillo.
Sr. D. Juan Barriobero y Armas.
Excmo. Sr. Duque de Bivona.
Sr. D. Luis de Bobadilla.
Excmo. Sr. Marqués de Bolaños.
Sr. D. Carlos Bosch.
Sr. Conde de las Cabezuelas.
Sr. D. Manuel Campuzano.
Excmo. Sr. Marqués de Casa Torres.
Sr. Conde de Casal.
Sr. Conde de Castel-Blanco.
Sr. D. Mariano Castro.
Sr. Conde de Caudilla.
Exmo. Sr. Conde de Cedillo.
Excmo. Sr. Marqués de la Cenia.
Excmo. Sr. Marqués de Cerralbo.
- Excmo. Sr. D. Valentín Céspedes.
Excmo. Sr. D. Alonso Coello de Por-
tugal
Sr. D. Fernando Correa y Cañedo.
Sra. Viuda de Costi.
Sr. D. Baltasar Cuartero Huerta.
Sr. D. Romualdo Chávarri.
Sr. Marqués de Donadio.
Sr. D. José María Dusmet.
Sr. Marqués de Echandia.
Sr. D. Federico Echeverría.
Sr. D. Manuel Eulate y Orovio.
Excmo. Sr. Vizconde de Eza.
Excmo. Sr. D. Luis Ezpeleta.
Sr. D. Augusto Gálvez Cañero.
Sr. D. J. Manuel Garamendi.
Sr. D. Juan García de la Hoz.
Sr. D. José García Ibarrola.
Sr. D. Manuel García de Paadín.
Sr. Conde de Gausa.
Sr. D. Jacinto Gijón Caamaño.
Sr. D. Agustín Cil Antuñano.
Sr. Marqués de Goicoerrotea.
Sr. D. Agustín González Amezúa.
Sr. Marqués de González de Castejón.
Excmo. Sr. Conde de Guendulain.
Excmo. Sr. Conde de Heredia-Spínola.
Excmo. Sr. Marqués de la Hermida.
Sr. D. Alfonso Jara y Seijas.
Sr. D. Miguel Laso de la Vega y López
de Tejada.
Sr. D. José de la Lastra.
Ilmo. Sr. Marqués de Legarda.
Sr. D. Ignacio G. León.
Sr. D. José María Ligués y Aranguren.

LISTA DE SUSCRIPTORES

- Sr. D. Manuel López de Ayala.
 Sr. D. Eduardo Losada.
 Excmo. Sr. Conde de Luna.
 Sr. D. Francisco Mancebo é Igón.
 Excmo. Sr. Duque de Maqueda.
 Sr. D. José Márquez de la Plata.
 Sr. D. Manuel Martín Veña.
 Sr. D. Luis Martínez Kleiser.
 Excmo. Sr. D. Gabriel Maura.
 Sr. D. Alberto Medina y Muñoz.
 Excmo. Sr. Duque de Medinaceli.
 Sr. D. Pedro Menor y Bolívar.
 Sr. Marqués de Montemorana.
 Sr. D. Félix L. de Montenegro.
 Sr. D. Mariano Montilla.
 Sr. D. Alejandro Moreno de Guerra.
 Sr. D. Juan Murcia Villalonga.
 Ilmo. Sr. D. Arturo Navascués y Ligués.
 Sr. D. Tomás Navascués de la Sota.
 Sr. D. Gabriel Ochoa.
 Sr. D. José Ortega Morejón.
 Sr. D. Mariano Ortega Morejón.
 Excmo. Sr. Duque de Osuna.
 Sr. D. Ramiro Otal y Navascués
 Excmo. Sr. D. Julio Otero y López-Páez
 Sra. Viuda de Pedregal.
 Sr. Marqués de Peñafiel.
 Sra. Condesa de Peracamps.
 Sr. D. José de Pobes y Cañedo.
 Sr. Conde de Polentinos.
 Sr. D. José del Portillo y Valcárcel.
 Excmo. Sr. Marqués del Rafal.
 Sr. D. Manuel Requejo.
 Sr. Marqués del Riscal
 Sr. D. Emilio Rodríguez Rávena.
 Sr. D. Rafael Roquero y Vera.
 Ilmo. Sr. D. Félix de Rújula.
 Excmo. Sr. D. Eduardo S. Hontoria.
 Sr. D. Lorenzo Sáenz.
 Sr. D. Gregorio Sáenz de Heredia.
 Sr. D. José Salcedo y Cárdenas.
 Excmo. Sr. Marqués de San Felices de Aragón.
 Sr. Marqués de Sancha.
 Sr. D. José Antonio Sangroniz.
 Sra. Marquesa de San Juan.
 Excmo. Sr. Marqués de Santa María de Silvela.
 Excmo. Sr. Duque de Santo Mauro.
 Excmo. Sr. Duque de la Seo de Urgel.
- Sr. D. José Solís y Fernández de Villavicencio.
 Sr. D. G. E. Stechért.
 Sr. D. Fernando Suárez de Tangil y Angulo.
 Excmo. Sr. Conde de Superunda.
 Excmo. Sr. Duque de T'Serclaes.
 Sr. D. Tomás Tabares de Nava.
 Excmo. Sr. Duque de Tamames.
 Sr. D. Gonzalo de la Torre Trasierra.
 Excmo. Sr. Marqués de Torreblanca.
 Excmo. Sr. Marqués de la Torrecilla.
 Excmo. Sr. Conde de Torrejón.
 Sr. D. Camilo Torres.
 Sr. D. José Urbina y Moreno.
 Sr. D. Vicente de Urrutia y Gómez.
 Sr. Vizconde de Uzqueta.
 Excmo. Sr. Vizconde de Val-de-Erro.
 Excmo. Sr. Conde del Valle.
 Sra. D.^a Isabel Vargas Machuca y Van-Halen, viuda de Rengifo.
 Sr. Barón de Velasco.
 Sr. D. Juan Velasco y Nieto.
 Sr. Marqués de Villatoya.
 Excma. Sra. Marquesa de Vistabella.
 Excmo. Sr. Conde de Vistaflorida.
 Excmo. Sr. Duque de Zaragoza.
 Sr. D. Antonio de Zayas.
 Sra. Viuda de Zulueta.
- *
* *
- Real Academia Española de la Lengua.
 Ateneo Científico y Literario.
 Círculo de Bellas Artes.
 Casino de Madrid.
 Casino Militar.
 Nuevo Club.
 Biblioteca del Congreso de los Diputados.
 Biblioteca del Depósito de la Guerra.
 Biblioteca del Ministerio de la Guerra.
 Secciones de Ordenanzas del Ministerio de la Guerra.
 Gran Peña
 Revista *Razón y Fe*.
 Ínclita Orden Militar del Santo Sepulcro
 Secretaría del Consejo de las Órdenes Militares.

PROVINCIAS

- Sr. Marqués de Aciácazar.—*Las Palmas*.
- Excmo. Sr. Conde de Aguiar.—*Sevilla*
- Sr. Conde del Águila.—*Écija*.
- Sr. Marqués de AlENTOS.—*Sevilla*.
- Sr. D. José Luis Almunia.—*Valencia*.
- Sr. D. José María Alós y Dou.—*Barcelona*
- Sr. D. Francisco de Anchoriz.—*Lérida*.
- Sr. D. Luis de Andrade-Vandervilde.—*Granada*.
- Sr. D. Joaquín Antillón.—*Barcelona*.
- Sr. Marqués de Arco Hermoso.—*Sevilla*.
- Excmo. Sr. Marqués de Arellano.—*Cádiz*.
- Sr. D. Patricio Arjona Fernández de Peñaranda.—*Sevilla*.
- Sr. D. José Luis Arroyo.—*Carmona*.
- Sr. D. Manuel Atard.—*Valencia*.
- Sres. Ballescá y Compañía.—*Barcelona*.
- Sr. Conde de Berbedel.—*Valencia*.
- Excmo. Sr. Marqués de Bessolla.—*Pamplona*.
- Sr. D. Juan Béthencourt.—*Las Palmas*.
- Sr. Conde de Bustillo.—*Sevilla*.
- Sr. D. Emilio Cróquer y Cabezas.—*San Fernando*.
- Sr. D. Francisco Javier Calabuig.—*Valencia*.
- Sr. Marqués de la Calzada.—*Valencia*.
- Sr. Marqués de Campo Real.—*Jerez de la Frontera*.
- Sr. D. José Caruana y Reig.—*Valencia*.
- Sra. D.^a Juana Carranza.—*Zaragoza*.
- Sr. Marqués de Casa-Dalp.—*Sevilla*.
- Sr. Marqués de Casa Mendaro.—*Sevilla*.
- Sr. Conde de Casa-Puente.—*Bilbao*.
- Sr. Conde de Castellano.—*Zaragoza*.
- Sr. Conde de Colombi.—*Sevilla*.
- Sr. D. Pascual Comín.—*Zaragoza*.
- Sr. D. Joaquín de Contreras y Pérez de Herrasti.—*Granada*.
- Sr. D. Carlos Corbi y de Orellana.—*Valencia*.
- Sr. D. León Corral.—*Valladolid*.
- Sr. Conde de la Corte de la Berrona.—*Zafra*.
- Sr. Conde de Churruca.—*Barcelona*.
- Ilmo. Sr. D. José Díez de la Cortina.—*Marchena*.
- Sr. D. Juan Echeverría.—*Guadalajara*.
- Sr. D. Lucio Eflo y Coig.—*Pamplona*.
- Sr. D. Dámaso Escudero.—*San Sebastián*.
- Sr. Marqués de Esquivel.—*Sevilla*.
- Sr. D. Francisco Farfán y Ramos.—*Sevilla*.
- Sr. D. Rafael Fernández de Bobadilla.—*Granada*.
- Sr. D. Gonzalo Fernández de Córdoba.—*Granada*.
- Sr. D. Vicente Ferrer de Sant Jordi.—*Palma de Mallorca*.
- Sr. D. Miguel Galar.—*Villafranca (Navarra)*.
- Sr. D. Vicente García Menacho.—*Valencia*.
- Sr. D. Andrés Gargallo y Gil-Dolz del Castellar.—*Valencia*.
- Sr. D. Rafael Gaztelu Maritorena.—*Pamplona*.
- Sra. D.^a Filomena Gómez de Barreda.—*Sevilla*.
- Sr. Marqués de Gómez de Barreda.—*Sevilla*.
- Sr. D. Cristóbal González de Aguilar y Fernández Golfín.—*Écija*.
- Sr. D. Fermín Goñi Eseverri.—*Pamplona*.
- Sr. D. Alejandro Gordón y de la Serna.—*Jerez de la Frontera*.
- Sr. D. Carlos Halcón y Gutiérrez de Acuña.—*Barcelona*.
- Sr. D. Eduardo Hernández Rábago.—*Jaén*.
- Sr. D. Ignacio Ibarbia.—*Roncesvalles*.
- Sr. D. Eduardo Ibarra.—*Sevilla*.
- Excmo. Sr. D. Ramón de Ibarra y González.—*Sevilla*.
- Sr. D. Tomás Ibarra y Lasso de la Vega.—*Sevilla*.
- Sr. D. Manuel Vicente de Iriarte y Bayo.—*Sevilla*.

LISTA DE SUSCRIPTORES

- Sr. D. Ignacio Erasmo de Janer.—*Barcelona*.
 Sr. D. Juan de Lasquetty.—*Sevilla*.
 Sra. D.^a María Pilar Latorre y Ximénez de Embún.—*Zaragoza*.
 Excma. Sra. Condesa de Lebrija.—*Sevilla*.
 Sr. D. Antonio León y de Estrada.—*Sevilla*.
 Sr. D. Javier Lepe y Quesada.—*Sevilla*.
 Sr. D. Adolfo Lerga.—*Peralta*.
 Sr. D. Luis Lezama Leguizamón.—*Bilbao*.
 Sr. Barón de la Linde.—*Valencia*.
 Sr. D. Luis López-Dóriga.—*Santander*.
 Sr. D. Luis-Enrique Malibrán.—*Gran Canaria*.
 Sr. D. Isaac Martín.—*El Escorial*.
 Sr. D. Francisco Martínez de Alsúa.—*Pamplona*.
 Sr. D. Rodrigo Medinilla y Cañaverál.—*Úbeda*.
 Sr. D. Pedro Menéndez.—*Coruña*.
 Excmo. Sr. Conde de Miraflores.—*Morón de la Frontera*.
 Sr. Marqués de Montana.—*Sevilla*.
 Sr. D. José Montesinos y Checa.—*Valencia*.
 Sr. D. Juan Moraleda y Esteban.—*Toledo*.
 Sr. D. Fausto Morell y Bellet.—*Palma de Mallorca*.
 Sr. D. Antonio Moreno de Guerra y Alonso.—*Cartagena*.
 Sr. D. José Moreno de Guerra y Alonso.—*Ferrol*.
 Sra. D.^a Eladía Muñoz.—*Piedrahita*.
 Sr. D. Emilio Navascués y Gante.—*Zaragoza*.
 Sr. Marqués del Negrón.—*Medina-Sidonia*.
 Sr. D. Manuel Nogués.—*Barcelona*.
 Sr. D. Marcos Núñez de Reinoso.—*Puerto de Santa María*.
 Sr. D. Carlos Odriózola y Grimaud.—*Barcelona*.
 Sr. D. Jaime de Oleza y España.—*Palma de Mallorca*.
 Sra. D.^a Adelina de Orduña, viuda de Alonso.—*Valencia*.
 Sr. D. Antonio Orovio y Paternina.—*Deusto*.
 Sr. D. José Osset y Merle.—*Valencia*.
 Sr. D. Manuel Ostos y Ostos.—*Écija*.
 Sr. D. Domingo de Otaola.—*Bilbao*.
 Sr. D. Feliciano Paraíso y Gil.—*Zaragoza*.
 Sr. D. Miguel Pardo Quintanilla.—*Santander*.
 Excmo. Sr. D. Máximo Pascual de Quinto.—*Zaragoza*.
 Sra. Condesa viuda de Peñafior de Argamasilla.—*Sevilla*.
 Sr. D. Isidoro Pérez de Herrasti.—*Granada*.
 Sr. D. Álvaro Picardo y Gómez.—*Cádiz*.
 Sr. Barón de Pinopar.—*Palma de Mallorca*.
 Sr. D. José de Porres y Porres.—*Sevilla*.
 Sr. D. Joaquín del Portillo y del Portillo.—*Valencia*.
 Sr. D. Víctor Pradera.—*San Sebastián*.
 Sr. Conde de Puerto Hermoso.—*Jerez de la Frontera*.
 Sr. D. Fernando de la Quadra-Salcedo.—*Bilbao*.
 Sr. D. José Ramis de Ayreflor.—*Palma de Mallorca*.
 Sr. D. José Ros y Tamarit.—*Valencia*.
 Sr. D. Juan Roselló y Villalonga.—*Menorca*.
 Sr. D. Ramón Rovira y Orlandis.—*Valencia*.
 Excmo. Sr. Marqués de Rubalcava.—*Orihuela*.
 Sr. D. Javier Sánchez-Dalp.—*Sevilla*.
 Sr. Barón de Sangarrén.—*Cestona*.
 Sr. D. Guillermo Serra y Pickman.—*Sevilla*.
 Sr. D. Manuel María Sivate.—*Barcelona*.
 Excmo. Sr. Duque de Solferino.—*Barcelona*.
 Sr. D. Manuel Solís y Desmaissières.—*Sevilla*.
 Sr. D. Francisco de la Sota y Osset.—*Zaragoza*.
 Sr. D. Mariano de la Sota Vidou.—*Sevilla*.

LISTA DE SUSCRIPTORES

- Sr. Marqués de Tablantes.—*Sevilla*.
 Sr. Marqués de Tola.—*Bilbao*.
 Excmo. Sr. Barón de la Torre.—*San Sebastián*.
 Excmo. Sr. Marqués de Torrenueva.—*Sevilla*.
 Sr. D. Ignacio Torres León.—*Morón de la Frontera*.
 Sr. D. Pedro Uranga.—*Pamplona*.
 Excmo. Sr. Conde de Urquijo.—*Marquina*.
 Sr. D. José María de Valdenebro.—*Sevilla*.
 Sr. D. Manuel Valenzuela La Rosa.—*Zaragoza*.
 Excmo. Sr. D. Fernando del Valle Lersundi.—*San Sebastián*.
 Sr. Marqués de Vargas.—*Bilbao*.
 Sr. D. Luis de la Vega Campuzano.—*Carmona*.
 Sr. D. José María Velázquez—Gaztelu.—*Arcos de la Frontera*.
 Sr. D. José María Victoria Iracheta.—*Villafranca (Navarra)*.
 Sr. D. Francisco Villalón.—*Morón de la Frontera*.
 Sr. Conde de la Villanueva.—*Valencia*.
 Sr. Conde Fernando de Villegas de Saint Pierre-Jette.—*Burgos*.
 Sr. D. Mateo Zaforteza y Crespi de Vallaura.—*Palma de Mallorca*.
 Sr. D. Fernando Zumbado Castro.—*El Tanque (Canarias)*.
 Ilmo. Sr. D. Lino Francisco de Zuricalday.—*Bilbao*.

SUSCRIPCIONES DE CENTROS Y SOCIEDADES DE PROVINCIAS

- Archivo de la Corona de Aragón.—*Barcelona*.
 Casino Nacional de Jerez de la Frontera.
 Casino Principal de Zaragoza.
 Casino Sevillano.—*Sevilla*.
 Sporting Club.—*Coruña*.
 Nuevo Club.—*Coruña*.
 Archivo de la Diputación Foral de Navarra.—*Pamplona*.
 Biblioteca de la Diputación Foral de Navarra.—*Pamplona*.
 Círculo de Labradores.—*Sevilla*.
 Real Maestranza de Caballería de Granada.
 Real Maestranza de Caballería de Sevilla.
 Real Maestranza de Caballería de Valencia.
 Comisión de Monumentos de Oviedo.
 Regimiento Infantería de Isabel la Católica, núm. 54.—*Coruña*.
 Sociedad del Turismo de Cádiz.

SUSCRIPTORES DEL EXTRANJERO

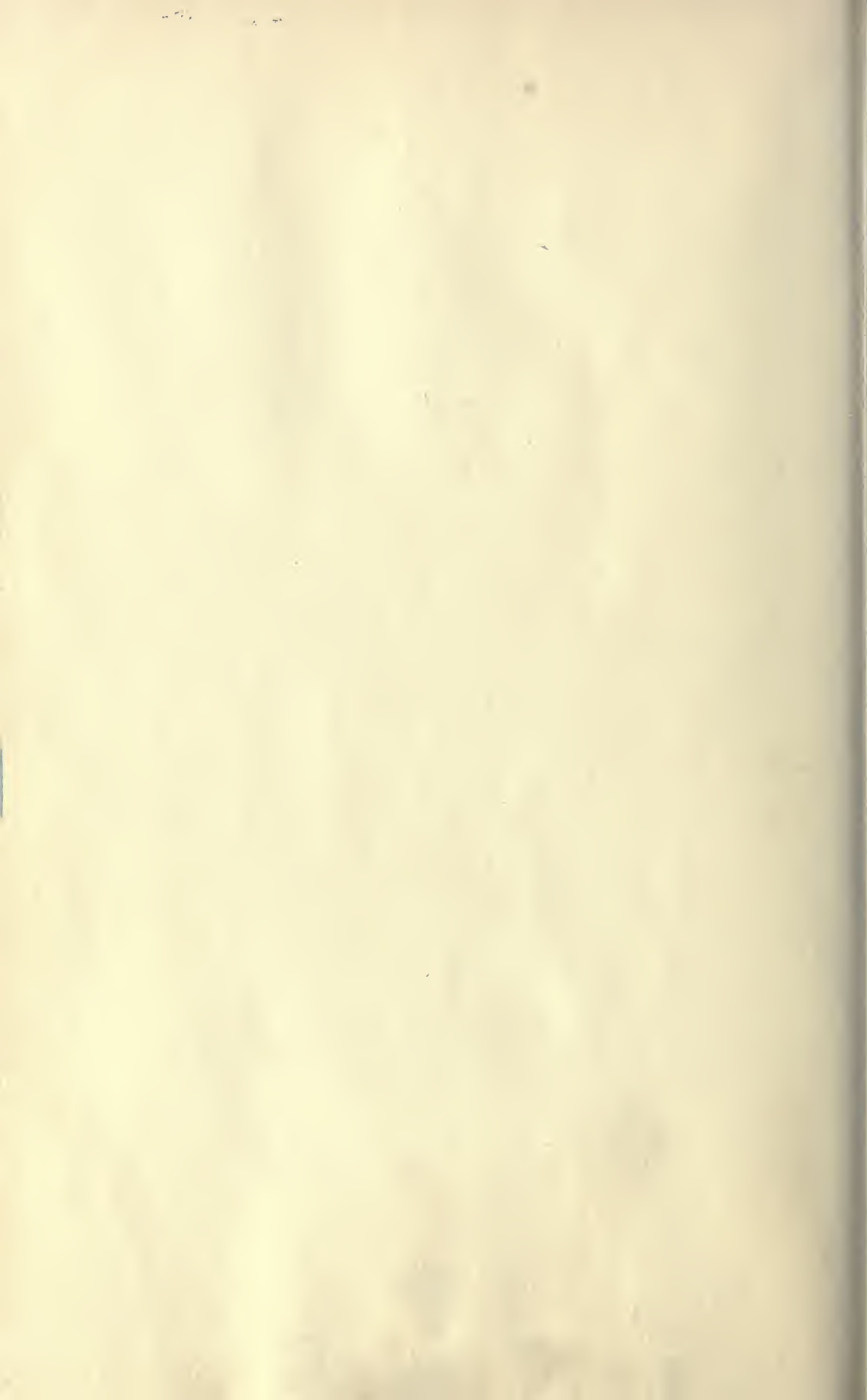
- Sr. D. Senén Álvarez de la Rivera.—*Santiago de Chile*.
 Excmo. Sr. Barón Livio Carranza.—*Florenzia (Italia)*.
 Mr. T. H. Cástor et C.^a—*Boston (Estados Unidos de América)*.
 Excmo. Sr. Marqués Du-Quesne.—*Havana (Cuba)*.
 Sr. D. Pedro Elizaburu.—*San Juan de Puerto Rico*.
 Mr. R. Foulché-Delbosc.—*Paris*.
 Mr. Archer Milton Huntington.—*New-York*.
 Sr. D. Fernando Irarrazabal.—*París*.
 Sr. D. Acisclo Marxuach.—*San Juan de Puerto Rico*.
 Sr. Marqués de Montehermoso.—*París*.
 Sr. D. Ángel Paniagua.—*San Juan de Puerto Rico*.
 Sr. D. Gonzalo de Quesada.—*Berlin*.

LISTA DE SUSCRIPTORES

- Excmo. Sr. Marqués de Peralta.—*Paris.*
Sr. Conde de Ramírez de Arellano.—*Londres.*
Sr. D. Francisco Ramírez de Arellano.—*San Juan de Puerto Rico.*
Sr. D. Manuel Rodríguez Serra.—*San Juan de Puerto Rico.*
Sr. Marqués de San Francisco.—*Méjico.*
Sres. Trejos, Hermanos.—*San José de Costa Rica.*
Mr. Troinizky.—*San Petersburgo.*
Excmo. Sr. Marqués Vignolo y Díaz de Vivar.—*Roma.*
Mr. J. S. Willems.—*Bruxelles.*
-







BINDING SECT. JUN 2 1970

CS
940
R4
año 2

Revista de historia y de
genealogía española

PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY
